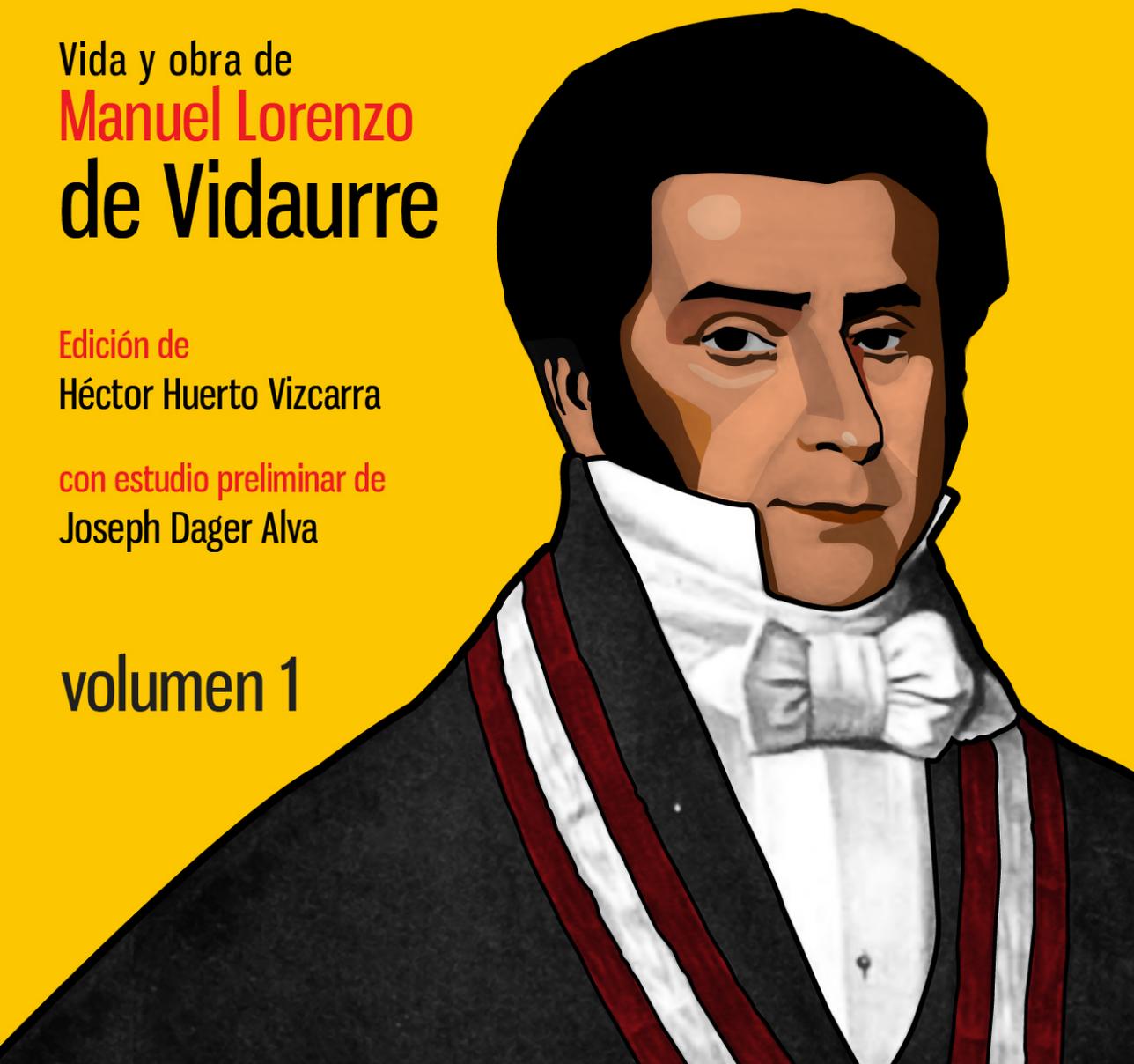

Nueva Colección Documental de la
Independencia del Perú

Vida y obra de
Manuel Lorenzo
de Vidaurre

Edición de
Héctor Huerto Vizcarra

con estudio preliminar de
Joseph Dager Alva

volumen 1



«**Por el bicentenario de nuestra independencia**»

NUEVA COLECCIÓN DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

Vida y obra de Manuel Lorenzo de Vidaurre

VOLUMEN 1

Este es un proyecto de:



FUNDACIÓN
M. J. Bustamante
De la Fuente



Editado por Héctor Huerto Vizcarra
Con un estudio preliminar de Joseph Dager Alva

Nueva Colección Documental de la Independencia del Perú
Vida y obra de Manuel Lorenzo de Vidaurre
Volumen 1

Editado por:

© Fondo Editorial del Congreso de la República del Perú, 2019

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n, Lima.

© Asociación por la Cultura y la Educación Digital, 2019

Calle La Vertiente N° 179, La Molina.

© Fundación M. J. Bustamante de la Fuente, 2019

Calle Francisco Masías N° 370, San Isidro.

Investigación, recopilación y prólogo de la primera edición
a cargo del Dr. Alberto Tauro del Pino

Diseño y diagramación:

Diagramación: Héctor Huerto Vizcarra

Diseño de cubierta: Rafael Núnjar

Publicado digitalmente por:

ACUEDI Ediciones

Calle Vertiente N° 179 - La Molina

RUC: 20546738419

Segunda edición - Diciembre 2019

Tiraje : formato digital (PDF)

ISBN: 978-612-48151-2-6

Versión: 1.0

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

-7-

ESTUDIO PRELIMINAR DE JOSEPH DAGER ALVÁ

-9-

PRÓLOGO DE LA PRIMERA EDICIÓN

-31-

MEMORIALES Y DICTÁMENES

-38-

PLAN DEL PERÚ

-189-

RENUNCIA A LA PLAZA DE MAGISTRADO EN GALICIA

-315-

ENTRETENIMIENTOS

-335-

DISCURSOS

-387-

Presentación del primer volumen

En este volumen presentamos varias obras de Manuel Lorenzo de Vidaurre, importante intelectual peruano durante el proceso de Independencia. Tal como lo señala Joseph Dager, en el estudio preliminar que acompaña este libro, estamos frente a uno de los intelectuales más importantes de la transición de la etapa colonial a la republicana. Esto hace que estemos frente a una persona que refleja fuertes contradicciones internas. Dentro de su obra, se puede evidenciar con claridad la evolución y cambio de sus distintas ideas. De un fidelismo reformista a una abierta defensa a la república.

El análisis de su obra me parece fundamental si se quiere entender el proceso de Independencia. Especialmente porque Vidaurre intenta en todo momento ser lo más transparente posible. Por ende, no duda en descalificarse a sí mismo y en contradecir abiertamente sus ideas. Ese tipo de evaluación interna, que no suele ser consciente o tratada públicamente, es la que presenta constantemente Vidaurre en sus distintos escritos.

Con estos dos volúmenes de la *Vida y obra de Manuel Lorenzo de Vidaurre* continuamos con la publicación de la *Nueva Colección Documental de la Independencia del Perú*.

Héctor Huerto Vizcarra
Presidente de ACUEDI

Estudio preliminar¹ por Joseph Dager Alva²

Introducción

Pocos personajes tan emblemáticos como Manuel Lorenzo de Vidaurre para ejemplificar los avatares que trajo consigo el proceso que condujo a la Independencia. Por ello, resulta más que conveniente, *ad portas* del bicentenario, esta reedición de los que fueron dos tomos en la *Colección Documental de la Independencia del Perú*, publicados por primera vez en 1971 y 1973, con iluminador prólogo y paciente labor heurística del gran Alberto Tauro Del Pino.

Como es conocido, la Independencia en el Perú generó muchas dudas, algunos silencios y no pocas resistencias, aunque también hubo apuestas decididas y tempranas. No fue este último el caso de Vidaurre, quien se caracterizó por un constante cambio de pensar y de posición, que si bien puede revelar temas de su personalidad,³ debe inscribirse igualmente en un contexto histórico

1. Mi primera aproximación al estudio de Vidaurre se remonta al año 1993 cuando presenté una ponencia en el IV Coloquio de Estudiantes de Historia, que preparé en un Seminario que dirigió Carmen Mc Evoy. Al año siguiente, dicha ponencia se convirtió en un artículo publicado en el Boletín del Instituto Riva-Aguero. Ahora, he revisitado aquel trabajo, que me ha servido de base para el actual Estudio Preliminar.

2. Joseph Dager Alva es doctor en Historia, profesor en la Universidad Antonio Ruiz de Montoya y en la Pontificia Universidad Católica del Perú y, además de Asesor del Superintendente de la SUNEDU. Asimismo, se ha desempeñado como Jefe Institucional del Archivo General de la Nación, Director de la Escuela de Posgrado de la UARM, y Secretario del Instituto Riva-Aguero de la PUCP.

3. Simón Bolívar, por ejemplo, utilizó la expresión «de genio eléctrico» para definir el temperamento de Vidaurre («De Bolívar, encargándole moderación» en CDIP 1973: 376).

específico, en el cual fue protagonista y que definitivamente lo afectó. Vidaurre fue un hombre de transición. Llamamos así a los individuos que atraviesan el cambio de una época a otra, siendo que la nueva etapa es una en la que las convicciones anteriores se cuestionan profundamente, al tener que asumir (o no) la promesa de reforma radical o parcial uno o varios aspectos centrales de la comunidad, en lo económico, social, o político. El impacto en la vida personal, de tiempos convulsionados como éstos, es tal que tanto se viven como se padecen, en especial si toca ser, de un modo u otro, testigos privilegiados o actores destacados.

Los hombres de transición mudan sus convicciones, adquieren nuevas que defienden apasionadamente, de las cuales después dudan o reniegan. Se van adecuando al nuevo tiempo, período en el que exhiben también continuidades de una impronta anterior. Ello pasó en Vidaurre: De fiel súbdito del monarca pasó a desaprobar al sistema, luego seguidor de Bolívar para después —en plena república— censurarlo abiertamente; juez impenitente de la Iglesia Católica para luego desdecirse y autocriticarse por ello.

En estas líneas, centraremos nuestra atención en manifestar el proceso que atravesó nuestro personaje para apostar por esa nueva época, la construcción de la república, en lo que expresó la tensión entre cambio y continuidad, tan propia de los hombres de transición. Para ello, *El Plan del Perú*, la *Memoria sobre la Pacificación de la América Meridional*, y *Cartas Americanas*, serán, entre otras, las principales fuentes. Antes de iniciar, vale la pena dejar señalados algunos apuntes biográficos.

Manuel Lorenzo de Vidaurre y Encalada nació en Lima el 19 de mayo de 1773, al interior de una familia de élite, propietaria de haciendas y minas. Hijo del coronel Antonio Basilio Vidaurre de la Parra, Administrador de la Real Renta de Tabaco, y de doña Manuela Catalina Encalada Mirones. Estudió en el Convictorio de San Carlos y en la Universidad San Marcos. Se graduó como bachiller en Cánones (1795), abogado (1797) y doctor en Leyes y Cánones (1802). Voraz lector, tuvo más de un problema con la Inquisición por devorar libros prohibidos (Lohmann 1950), lo que habría motivado que el virrey Abascal le sugiriese partir a España. Allí, en Cádiz, escribió *El Plan del Perú* en 1810, y ese año obtuvo el cargo de Oidor de la Real Audiencia del Cuzco, que empezó a ejercer en 1811.⁴

4. Para datos biográficos generales, véase la entrada Vidaurre y Encalada, Manuel Lorenzo de, en Tauro del Pino, Alberto. *Enciclopedia Ilustrada del Perú*. Lima: Peisa, 2001, tomo 17, p. 2737.

Como veremos, tuvo una relación ambigua con la rebelión de los hermanos Angulo y Pumacahua, que estalló en la capital incaica en 1814. Recibió el ofrecimiento de los insurgentes de presidir la Junta de Gobierno que allí se formó, lo que Vidaurre rechazó, y recibió un salvoconducto para dejar la ciudad, a diferencia de los otros oidores que fueron apresados. Ante esta situación, las autoridades españolas sospecharon de Vidaurre y, una vez sofocada la sublevación, el virrey Abascal le inició proceso en 1815 por una supuesta complicidad. Vidaurre, en busca de un mayor respaldo, solicitó su traslado a España en donde consiguió ser exonerado de responsabilidad, pero no logró desembarazarse del todo del recelo. Luego, viajó por Europa, en especial Francia e Inglaterra. Los cambios políticos en España, a propósito de la rebelión liberal de 1820, le fueron favorables, y fue nombrado oidor en la Real Audiencia de Puerto Príncipe, en la isla de Cuba, cargo que juró en mayo de 1821. Y, sin embargo, al año siguiente se le ordenó trasladarse, sin mayores explicaciones, a la Real Audiencia de Galicia, en España. Parece que la desconfianza se reactivó y Vidaurre renunció al puesto.

En 1823 se encuentra viviendo en Filadelfia, Estados Unidos, donde publicó *Cartas Americanas* y su *Plan del Perú*. Es llamado, entonces, por el mismo Simón Bolívar para colaborar con la consolidación de la república peruana. Apoyó abiertamente al libertador venezolano y se encargó con ahínco de instalar la Corte Superior de Justicia de Trujillo en abril 1824. Fue, además, el primer Presidente de la Corte Suprema de Justicia del Perú que se instaló en Lima, el 8 de febrero de 1825. La Constitución Vitalicia bolivariana encontró en Vidaurre a un apasionado opositor, por lo que se adhirió al bando liberal que lideraba Francisco de Luna Pizarro. En 1827 fue nombrado Ministro de Relaciones Exteriores, en el gobierno de Andrés de Santa Cruz. Ese mismo año fue elegido diputado por Lima, ejerciendo así la presidencia del Congreso Constituyente. Al año siguiente, fue implicado —una vez más— en una conspiración que le costó el exilio en Estados Unidos en 1828.

En 1830 publicó en París un proyecto de Código Eclesiástico, donde fustiga a la Iglesia Católica; años después se arrepiente de lo declarado en esa obra y se retracta con *Vidaurre contra Vidaurre*, donde no escatima críticas a sus propios postulados anteriores. En 1831, ya de regreso en Perú, presidió nuevamente la Corte Suprema de Justicia hasta 1834, y otra vez entre 1837 y 1839. Apoyó la Confederación Perú Boliviana, siendo nombrado Embajador en Ecuador.

Con el fracaso del proyecto confederado, terminó para Vidaurre el ejercicio de cargos en el Estado, dejó incluso la Corte Suprema de Justicia. En 1840 fue nombrado Decano del Colegio de Abogados de Lima y Vicerrector de la Universidad de San Marcos. El 9 de marzo de 1841 falleció en su ciudad natal a los 67 años.

El Plan del Perú

Según nos cuenta Vidaurre, él escribió *El Plan del Perú* en 11 días por pedido del Ministro de Estado de Gracia y Justicia, Nicolás María de Sierra, en 1810, mientras residía en Cádiz. Sin embargo, dicho documento recién vio la luz en 1823 cuando vivía en Filadelfia, y ya se había convencido de la necesidad de la separación. En la publicación declara que ha mantenido sin mayor alteración el escrito original, añadiendo algunas notas al pie. En base a lo anterior, es posible afirmar que el cuerpo del texto es obra de un hombre que es fiel a la Corona española, aunque tampoco se trata de una defensa irrestricta a la situación política y social que se vive. Desde el subtítulo se evidencia el carácter reformista: «Defectos del gobierno español antiguo, necesarias reformas». Así, su objetivo es «manifestar las dolencias del Perú» (CDIP 1971: 14), criticar el funcionamiento del virreinato y denunciar la corrupción imperante.

Vidaurre empezará dirigiendo su puntería en contra de los virreyes. Para él, todos los virreyes habrían sido corruptos, desnaturalizando la misión que se les había encomendado.⁵ Debido a esto, por ejemplo, Lima tendría un regimiento muy incompleto, la policía se encontraría abandonada, la prostitución difundida, los tribunales de justicia sin temor de ser visitados. Si la cabeza no es eficiente, el virreinato no tiene cómo serlo, parecería pensar Vidaurre. El principal problema estaría en que los virreyes se encierran en su palacio y «no oyen sino lo que les dicen un asesor venal, un secretario corrompido y tres o cuatro parásitos, viles intérpretes de sus placeres» (CDIP 1971: 15).

Con las Audiencias es particularmente crítico. Considera que su funcionamiento representa un agravio para con sus usuarios. Los juicios se dilatarían enormemente y las influencias determinarían los fallos; enriquecerse, según afirma, sería el único objetivo de los oidores. Es por ello que considera muy inconveniente que se les permita ejercer el comercio, ni ninguna «granjería».

5. El término corrupto es empleado por Vidaurre en el sentido de no haber cumplido cabalmente sus deberes.

Propone la necesidad de enviar a un visitador que juzgue y castigue ejemplarmente.⁶ Vidaurre nuevamente crítica a los malos funcionarios, pero no a la institución como tal. Es la misma lógica que aplicó con los virreyes, al no proponer su eliminación. Fernando de Abascal se salva de su censura, y ciertamente resultaba inconveniente impugnar al virrey de turno, pero más allá de eso, no podemos olvidar que el exceptuado es precisamente aquel que se caracterizó por imponer orden, gobernar con «mano dura» y, además, impedir que en Lima (y casi todo el Virreinato del Perú) se formen Juntas de Gobierno, proceso que atravesó buena parte de América del Sur.⁷ Al no proponer la eliminación del virrey y la Audiencia, está aceptando que se mantengan las más importantes instituciones locales en el dominio de la Metrópoli en Indias. Quiere reformar el sistema, no sustituirlo.⁸

El estado eclesiástico recibe duras críticas de la pluma de Manuel Lorenzo de Vidaurre. Los sacerdotes estarían muy mal preparados y serían los principales violadores de las máximas del Evangelio: no bautizarían, tampoco evangelizarían, sólo estarían dedicados a cobrar sus derechos y a atesorar bienes. Propone, entonces, una serie de medidas para mejorar y efectivizar la acción católica. Por ejemplo, todos los doctrineros deberían demostrar una vida ejemplar, además de estudiar teología, moral y cánones; debían tener prohibido cobrar derechos por entierros, matrimonios o bautizos. El ánimo de Vidaurre no es abolir el poder de la Iglesia sino «salvar a las Américas de la opresión y que sean buenos sus habitantes en cualquier clase o estado en que se hallen» (CDIP 1971: 65).

En el transcurso de *El Plan*, Vidaurre seguirá denunciando aquello que no funciona debidamente: cabildos, intendencias, estancos, sistema de caminos, educación, etc. En todos los casos, denuncia para reformar. La crítica generalizada a la situación política y social del virreinato, que firma Vidaurre, ha llevado a una historiografía nacionalista a interpretar que el «pensamiento libertador» de Vidaurre estaría ya en germen —aunque coactado— en ese tiempo (Porras 1929: 158), pero no vemos en aquel documento una intención de

6. Si bien el castigo debe ser ejemplar, nunca debería ser público, ya que «Al magistrado debe castigarse de tal suerte que no pierda dignidad el oficio» (CDIP 1971: 26). El carácter reformista de Vidaurre pretende la modificación de la situación actual pero no necesariamente la supresión del cargo.

7. Cuando Vidaurre publica *El Plan* en 1823 mantiene inalterada esta excepción, pese a lo identificado que estuvo Abascal con la causa realista, lo que pareciera indicar un respeto del autor por conservar sus ideas originales.

8. Como ya mencionamos, pocos meses después de escribir *El Plan*, Vidaurre fue nombrado oidor de la Audiencia del Cuzco. Él mismo, ahora, está en el sistema; quiere mejorarlo desde dentro; y su honestidad en el ejercicio del cargo así lo muestra. De hecho, según Porras Barrenechea, el nuevo Oidor fue probo como pocos (Porras 1929: 157).

cuestionar el dominio sobre América de parte de la Corona española.⁹ Aquella apuesta vendrá después, pero 1810 es una fecha aún temprana para percibirla, y la manera en la que Vidaurre trató la educación virreinal resulta un ejemplo significativo. Si bien la somete a la más aguda crítica, y propugna su mejora a toda costa y costo, está lejos de asignarle un contenido revolucionario o separatista. Hay en él una continuidad con convicciones monárquicas. De hecho, ve en ella la garantía del poder español, ya que: «la juventud ilustrada es la gloria de la monarquía: los arbustos bien cultivados se convierten en árboles, a cuya sombra descansaran algún día sus dueños» (CDIP 1971: 92).¹⁰

El Plan es más producto de una razón ilustrada que quiere reformar antes que independizar.¹¹ El Vidaurre de ese año es un pensador que denuncia los defectos de la administración virreinal buscando que sean mejorados. *El Plan* es el «deber ser» del Perú, pero de un Perú aún colonial. Vidaurre lo elabora en momentos que en las periferias del Virreinato (en 1809, 1810 y 1811), se han instalado las llamadas Juntas de Gobierno, que significaron el inicio de las «revoluciones» que condujeron a la separación. Y justamente esa posibilidad se la entiende en *El Plan* como inconveniente e innecesaria, más todavía como un peligro: «vosotros españoles, europeos y americanos, tened entendido que el menor pensamiento de revolución es contrario a vuestros intereses; que debéis abominar cuanto indique partido» (CDIP 1971: 140).

Y, en efecto, el mismo Manuel Lorenzo confiesa a un cercano amigo, años después, que no fue un separatista tan temprano: «Yo fui oidor desde el año diez, y siguiendo el partido de los opresores, mi carrera hubiera sido muy brillante, según la expresión de esos tiempos. No alego el mérito de haber conspirado entonces a la independencia» (CDIP 1973: 537).

El oidor Vidaurre y la rebelión del Cuzco

Como hemos mencionado, Vidaurre fue nombrado oidor de la Real Audiencia del Cuzco en diciembre de 1810, casi como una respuesta del poder

9. En su abordaje de la esclavitud, podemos también aproximarnos a una razón que quiere mejorar dentro del sistema. En una propuesta muy adelantada para su tiempo, Vidaurre aconseja que los esclavos trabajen sólo 8 horas diarias, pero en su pensamiento la institución de la esclavitud como tal se mantiene. Exhorta a los «amos» a dar un trato humano a sus esclavos para evitar, dice, «que nos odien porque del odio y del temor nace la desesperación que lleva a cometer muchos excesos» (CDIP 1971: 132).

10. Es más, la educación ha de reservarse a una élite: «No se deberán admitir en los colegios sino las personas nobles, dejando que la plebe continúe en la clase de menestrales, artesanos, labradores, de lo que se avergüenzan sus padres» (CDIP 1971: 99).

11. Víctor Peralta estudia la trayectoria política de Manuel Lorenzo de Vidaurre y muestra la influencia que tuvieron en él las ilustraciones francesa e italiana (Peralta 2007).

metropolitano a su *Plan*.¹² Tomó posesión del cargo al año siguiente y se desempeñó hasta 1814, año que estalló la rebelión encabezada por los hermanos José, Mariano y Vicente Angulo; y el curaca Pumacahua.

Sin lugar a discusión, esa sublevación fue la más significativa de todas las que ocurrieron en el virreinato peruano, tanto por la población que logró movilizar como por su duración y estrategia. El que Vidaurre no la haya censurado enfáticamente le generó sospechas en las autoridades locales y peninsulares. Es bueno recordar que en los antecedentes de esta rebelión se observa una ligazón con lo que venía ocurriendo en las Cortes de Cádiz, pues la Audiencia del Cuzco —que integraba Vidaurre— había retrasado la jura de la constitución de 1812, lo que originó que la ciudad imperial sufriese varios conatos de rebelión en protesta. Por ejemplo, un grupo de unas treinta personalidades, dirigidos por Rafael Ramírez de Arellano, presentó un memorial en el que exigía la jura de dicha constitución. La respuesta de la Audiencia del Cuzco fue arrestar a Arellano en febrero de 1813.

En ese contexto, se gestó el mayor movimiento anticolonial y, en la noche del 2 al 3 de agosto de 1814, los rebeldes tomaron la ciudad. Se formó una Junta de Gobierno que, como las otras juntas americanas, juró fidelidad al rey Fernando VII, pero a la par desconoció a las autoridades virreinales. En un primer momento, dicha Junta estuvo conformada por el curaca Mateo Pumacahua, quien había obtenido el título de brigadier de los Reales Ejércitos, y había luchado de lado de la Corona en contra de la rebelión de Túpac Amaru II. Los otros dos miembros de la Junta fueron los criollos coronel Domingo Luis Astete y teniente coronel Juan Moscoso. Una semana después éstos fueron sustituidos por los hacendados José y Vicente Angulo. Establecida la Junta, los patriotas pusieron en marcha el ambicioso plan que habían elaborado. Es decir, atacar en tres frentes a las fuerzas realistas: Alto Perú, Huamanga y Arequipa. Sin duda, se puso en jaque el control del sur andino por parte de las autoridades españolas.

Una vez que estalló la rebelión todos los oidores de la Audiencia fueron asaltados en sus propias casas, amenazados de muerte y arrestados.¹³ Extrañamente, Vidaurre no recibió el mismo trato y se le ofreció ser presidente

12. Para graficar la importancia de este nombramiento, vale la pena señalar que la Corona española, desde mediados del siglo XVIII, prefería que este tipo de cargos sean ocupados principalmente por peninsulares (Burkholder y Chandler 1984).

13. «La Real Audiencia del Cuzco informa a V.M. sobre la insurrección ejecutada en ella, y especifica los sucesos relativos a sus Ministros» En: Colección Documental de la Independencia del Perú (en adelante CDIP) 1974, tomo III, volumen 7, p. 658.

de la Junta de Gobierno a formarse. El Oidor no aceptó, pese a lo cual se le concedió un salvoconducto para que pueda abandonar pacíficamente la ciudad y vaya a Arequipa. Antes de partir, y desde la plaza pública, se dirigió a los alzados diciéndoles:

«Pueblos aguardad mis reclamos. Si el furioso ímpetu del aquilón de las pasiones, rompe nuestras cadenas, pasaremos con tan precipitado paso de la esclavitud a ser devorados por la anarquía. Hoy desleales al Rey: mañana seremos a la Patria (...) Si la indolencia prosigue en marcha en la Corte de Madrid: nuestros valientes hermanos Porteños, Chilenos y del Orinoco, nos avisarán, se acercarán a nosotros que estamos desgraciadamente colocados en el centro de dos ejércitos, de Pezuela y Abascal. ¡Qué general deja de calcular los elementos del enemigo, sus recursos y el país que va a ser teatro de la guerra».¹⁴

Desde el punto de vista heurístico resulta difícil demostrar la literalidad del contenido de una proclama como la citada, pues proviene de la biografía que el hijo de Vidaurre realizó como homenaje a su progenitor. Sin embargo, el fondo de lo que expresa no ha de estar muy lejano a lo que Vidaurre pensaría en aquel momento. Allí se revela un hombre que aún no cree en la revolución, como no creía cuatro años antes al escribir *El Plan*, por lo que llama a la calma a los sublevados, aunque ahora acepta la posibilidad de una nueva solución, de la mano de las corrientes libertadoras del Sur y Norte, si la «indolencia» prosigue en España. Todo parece indicar que hay una evolución hacia el argumento separatista, que De la Puente ha descrito bien al señalar: «ya no es intachable su sometimiento» (De la Puente 1971: 237).

La simpatía con la que fue visto por los dirigentes de la sublevación al ofrecerle la presidencia de la Junta de Gobierno, no arrestarlo y dejarlo salir de la ciudad; y el hecho que las autoridades locales y peninsulares lo acusen de insurgente, son razones de peso que permiten sustentar que el contenido del presunto discurso sería consistente con un cambio en la forma de pensar de nuestro personaje.¹⁵ Asimismo, es significativa la mirada sospechosa de Abascal respecto del oidor. Una vez sofocada la rebelión, el mencionado virrey escribió al Ministro de Indias, al menos en dos oportunidades, el 27 de junio de 1815 y el 25 de mayo de 1816, sugiriendo la culpabilidad de Vidaurre y recomendando su no restitución en el cargo.¹⁶

14. Cita extraída de la biografía sobre Manuel Lorenzo, firmada por su hijo, Pedro (Vidaurre, Pedro 1929: 162-163).

15. Vale la pena señalar que la acusación de insurgente, venía antes incluso del estallido de la rebelión. Por ejemplo, ya desde 1813 se acusaba al oidor Vidaurre de expresarse en contra de la monarquía (Véase: «Informe que hacen los electores de la matriz del Cusco sobre los sucesos acaecidos el 7 de febrero de 1807». En: CDIP: 1974, tomo III, volumen 7, pp. 40- 45).

Sin embargo, aún no está ganado totalmente por la causa patriota. Hay continuidades en sus convicciones monárquicas y en la conveniencia de la unión. De hecho no se unió a la sublevación, pese a lo ofrecido, quizá porque pensó que aún no había llegado el tiempo para la separación, o tal vez calculó que no iba a triunfar militarmente. Además, por esos años firmó una semblanza muy negativa sobre Pumacahua que también formaba parte de la insurgencia (CDIP 1973: 190-193).¹⁷ Y, por último, estando en Arequipa, según declaró, habría contribuido a organizar un ejército para defenderse de los rebeldes.¹⁸

Con todo, va quedando claro que hay una evolución respecto de lo escrito en *El Plan*, una aproximación a lo que será después la apuesta por la Independencia. En 1814 Vidaurre estaría reconociendo un virreinato peruano sometido a la «esclavitud» aunque expresa un gran temor a la anarquía que se produciría por la separación. La cree poco probable, por la consideración práctica de concentrarse aquí el poderío militar español, pero es cierto también que se muestra atento a la forma en la que se sucedan los acontecimientos en Venezuela, Chile o Argentina. Por ahora, parece asumirlo así, sería precipitado adherirse a un movimiento revolucionario. Pero, ¿más adelante?

La Memoria sobre la pacificación de la América Meridional

Este importante documento fue escrito por Vidaurre en 1817, año en el que la situación de la América meridional es más convulsionada que en 1810 o 1814. Los nombres de San Martín y Bolívar son ya conocidos. Argentina y Chile por el sur; Venezuela, Colombia y Ecuador por el norte, han iniciado sus revoluciones emancipadoras. Con sus triunfos y con sus derrotas, esas

16. Véase: CDIP: 1974, tomo III, volumen 8, pp. 2-3 y 177-178. A Vidaurre le resultó casi imposible quitarse de encima la acusación de insurgente, ello lo obligó a viajar a España en busca de mayor respaldo, lo que tampoco logró del todo.

17. Es verdad que esta semblanza, cruel y ofensiva, no es capaz, por sí sola, de negar la simpatía que Vidaurre habría sentido hacia los dirigentes criollos de la rebelión, y menos la de ellos hacia él. Además, como ya sugirió Jorge Basadre, debemos entenderla como una estrategia de Vidaurre para contestar a las acusaciones de insurgente que recibió reiteradamente (Basadre 1973: 131). Pese a esa condición de réplica a imputaciones, es posible asumirla como una explicación del por qué el oidor, finalmente, no se plegó a una rebelión cuyo programa no censuró del todo. Quizá la presencia protagónica que tuvo Pumacahua, generó en Vidaurre suspicacias y rechazo, lo que no fue raro en los criollos dirigentes en las sublevaciones de inicios del XIX (O'Phelan 2015).

18. Véase «Relación de los méritos y servicios de Don Manuel Lorenzo de Vidaurre y Encalada del Consejo de S.M., oidor decano de la Real Audiencia del Cuzco», en *Boletín del Museo Bolivariano*. Lima, febrero, 1929. Un documento de este tipo debe ser mirado con cuidado pues recoge lo que el autor quiere expresamente dejar señalado, por lo que podría responder a la necesidad de combatir las coyunturales acusaciones de insurgencia. Allende a sí en efecto contribuyó a organizar un ejército contrarrevolucionario, el documento sirve a nuestros propósitos pues revela que, por entonces, al autor le resultaba importante subrayar su fidelidad al rey, por lo que parece no haber cruzado aún la línea divisoria independentista.

revoluciones indicarían que la dominación española estaba llegando a su fin. Es en ese contexto que Vidaurre se anima a escribir al rey en busca de pacificar la región. Este solo punto ya impide calificar sus intenciones de plenamente separatistas, aunque sí se observan nuevos avances respecto de 1810 y 1814.

Nuestro autor empieza su *Memoria* refiriéndose al americano de su época, quien no sería el del tiempo de Huayna-Cápac y Moctezuma:

«No es el indio tímido, ignorante, supersticioso al que hoy se va a sujetar. No es aquél que creía al hombre y al caballo un solo sujeto, rayo al arcabuz, y al artillero el árbitro del trueno. No es el imbécil que oponía una mal dirigida flecha a la lanza, a la espada y a la bala. El americano hoy es el español mismo, sabe que si sus fuerzas naturales son algo menores que las de Europa, las armas de fuego igualan a la robustez y a la debilidad cuando no es ésta absoluta. Tiene artillería más excelente y puede fundar cuanto quiera en pocos meses. Nuestros cañones son tan buenos, o mejores que los de Europa» (NCDIP 1971: 266).

Vidaurre equipara al americano con el español mismo en niveles a los que no había llegado antes. Ahora, más que nunca, exige un trato igualitario al criollo, pues al americano de hoy no podría sujetárselo como al del tiempo de la conquista.¹⁹ Y pide este trato cuando la Corona española, desde mediados del siglo XVIII, prefería que sean los peninsulares que ocupen los cargos de mayor importancia (Burkholder y Chandler 1984). Otra novedad es que al prestar atención al poderío armamentístico, ya no ve inferior al de América sino que podría incluso superar al europeo. Es decir, Vidaurre parecería estar pensando que, de no proporcionarle un mejor trato al americano, a España le sería difícil sofocar la rebelión que se desencadenaría. Si en 1810 Vidaurre advertía la necesidad de las reformas, ahora las ve como urgentes.

En la *Memoria* Vidaurre le pregunta al Rey si los americanos se mantendrían fieles de continuar una política colonial totalmente contraria a sus intereses: «¿Quién renunciaría a la natural independencia en que Dios le creó, si no estuviese advertido de las ventajas que ha de lograr en la sociedad?» (NCDIP 1971: 275). Vidaurre se atreve a hablar de una «natural independencia» en los hombres, está avanzando hacia el argumento separatista. Sin embargo, su intención última al escribir al rey es procurar que se mantenga

19. Al referirse a aquel nuevo americano no está pensando en todos los estamentos de la sociedad. Con toda seguridad piensa en el criollo, no es seguro que incluya al mestizo y definitivamente excluye a la población indígena. Son los criollos de hoy a los que llama «españoles mismos». Resulta chocante la noción que maneja sobre el «americano» del tiempo de Huayna-Cápac que, por otra parte, revela una cosmovisión racista y jerarquizante, muy propia de una mentalidad colonial, que no es posible aún calificar de independentista o republicana, si bien la posterior república no logró eliminar del todo ese tipo de nociones.

la unión. Quiere que la Corona otorgue mayores libertades políticas a fin de que los revolucionarios desistan de la idea de separarse. Al fin y al cabo, se podría renunciar a aquella «natural independencia», si es que se percibiera que ello otorga ventajas. Vidaurre aconseja al rey que sus vasallos americanos (los criollos se entiende) lo miren como padre y amigo, no como opresor, para lo que resulta indispensable mejorar todos los defectos que él denunció en *El Plan*. De no realizar las indispensables y urgentes reformas correrán —afirma— ríos de sangre (NCDIP 1971: 273). Haga algo Su Majestad, parecería estar gritando: libere el comercio, permita que los criollos accedan a los cargos públicos, ofrezca un trato realmente igualitario, sólo así será posible seguir unidos.

A pesar de estos avances, a lo largo del documento se continúa percibiendo un gran temor a la anarquía que se sucedería después de la separación, tanto que es la nota saltante del documento, lo que no contribuye a abrazar el separatismo. Aún no cree conveniente la independencia: «Tampoco la América sería feliz en la emancipación. Aún no se halla tan ilustrada que pueda gobernarse por sí» (NCDIP 1971: 274). Pero, tiene razón De la Puente cuando afirma que en 1817 la fidelidad de Vidaurre no es ya maciza (De la Puente 1992: 128).²⁰

A medida que transcurren los años, Vidaurre va sintiendo cada vez más la necesidad de la separación, pero ésta se ve siempre confundida y mezclada con una mentalidad monárquica. Él es un funcionario del gobierno español y aún en 1817 escribe al rey para que éste mejore la situación de opresión que se vivía. El sigue confiando en la buena voluntad de Su Majestad. El Vidaurre de 1817 no es todavía un militante de la causa independentista. Sin embargo se va acercando al argumento separatista. Observamos una aproximación en la identificación que hace entre el «hombre americano» y el español, además en el hecho de considerar que los seres humanos tienden naturalmente a una independencia. Pero estos cambios se encuentran en un documento en el cual pareciera estar reflejándose un sentimiento de angustia frente a la inestable situación del momento, por eso el tono con el que escribe. En la *Memoria* es claro, concreto, efectista incluso. Necesita ser comprendido, le urge que el rey tome cartas en el asunto y mejore las cosas. Pero esa angustia es porque considera que la Independencia en ese año era prematura.

20. Vidaurre se encontraría «sumido todavía en la duda angustiada frente a la fidelidad y la ruptura» (De la Puente 1992: 128).

La apuesta por la república

Los años de 1810 a 1817 fueron años de transformaciones en la estructura mental. Adecuarse a los cambios que una época ofrece es, aún para el hombre contemporáneo, un proceso que va asimilando de modo paulatino. Pero las metamorfosis aquellas apuntaban a dejar atrás una forma de vida, a optar por un nuevo régimen que implicaba postulados políticos casi inéditos en la región. Esos años han debido de ser difíciles para nuestro personaje. Él se está enfrentando al derrumbe de un sistema en el cual no sólo ha nacido, sino al que además ha servido fielmente. Pero los años que van de 1817 a 1823 fueron todavía más convulsionados. Los nombres de San Martín y Bolívar ya no sólo eran conocidos de «oídas», ambos habían estado en el Perú. En 1821, San Martín proclamó la Independencia, luego Bolívar llegó con un ejército armado para concretarla. El poder español, además de cuestionado, estaba siendo derrotado. La Independencia se estaba convirtiendo en un hecho; la república iniciaba ya su largo camino.

Vidaurre no lo vio tan claro en 1810, en 1814 llamó a la calma a los sublevados, y en 1817 entendió que la Independencia era un peligro inmediato, pero optó por la pacificación pues creyó que América aún no se encontraría preparada. En 1820, antes de apostar plenamente por la separación, nuestro personaje llegó a considerar, que la metrópoli debía renunciar a una parte de América, a fin de conservar el resto.²¹ A estas alturas, para Vidaurre la Independencia de algunas posesiones españolas es ya un hecho inevitable, está cada vez más cercano al argumento separatista, pero todavía piensa que la Corona, de hacer importantes reformas, podría mantener algunas colonias. A partir de este momento cambió su posición. El rey no aplicó reformas ni mejoró la situación americana. Se frustraron, pues, las expectativas que nuestro personaje había depositado en las acciones de la Corona.²² El sistema que él defendió incluso se empeoró; Vidaurre, entonces, lo cuestionó, aunque la decisión la hizo plenamente visible todavía años después.²³

21. Compara la situación de la monarquía española con un buque de carga muy pesada, que «si no quiere fracasar es necesario que la aligere y que arroje de su seno todo lo que no puede contener en él» (NCDIP 1973: 258- 259).

22. Peralta sostiene que, con sus aciertos y límites, Vidaurre, influido por la ilustración francesa e italiana, propuso hasta 1822 una alternativa constitucional y liberal que buscaba la reconciliación entre España y América, que derrotaría el despotismo instaurado y resolvería la crisis política que se inició en 1808 (Peralta 2007).

23. En 1823, Vidaurre reconoció que durante muchos años él concibió la separación de España como «un último y desesperado recurso» (NCDIP 1971: 149).

La rebelión liberal española de 1820 favoreció a Vidaurre pues se le nombró oidor en la Real Audiencia de Puerto Príncipe, en la actual ciudad de Camagüey, lo que le permitió cumplir su deseo de regresar a América. El cargo lo juró el 21 de mayo de 1821, en momentos en los que José de San Martín ya había desembarcado en Pisco y el Perú había iniciado una ruta sin regreso en el camino a la emancipación.²⁴ Sorpresivamente, el 27 de octubre de 1822, ni siquiera 18 meses después de la posesión, se le manda al oidor trasladarse a la Audiencia de Galicia. La administración real juzgó lo más conveniente tener a Vidaurre en la metrópoli, tal vez se reactivaron las suspicacias sobre él, máxime porque el Perú había ya proclamado su Independencia. La Real Orden lo impelía a viajar de inmediato, amenazándolo inclusive con destituirlo si no lo hacía.²⁵ Vidaurre, entonces, dejó Puerto Príncipe pero no para posesionarse del cargo al que estaba siendo nombrado sino para renunciar definitivamente a la magistratura española. Meses después escribió al rey, el 30 de mayo de 1823, para fundamentar su renuncia en la imposibilidad de seguir sirviendo a un régimen tiránico que, con él y con la América toda, había cometido innumerables injusticias; comunica, incluso, su voluntad de suspender sus derechos como ciudadano español. Hacia el final del documento, con fina ironía y dolido resentimiento, Vidaurre anuncia el futuro que le esperaba a Fernando VII: «Ocuparé mis últimos años en escribir la comparación de los Incas, mis antiguos reyes, con las posteriores dinastías de austriacos y borbones. A V.M. le toca el paralelo con Atahualpa».²⁶ Es decir, no sólo le dice que será el último rey español, sino que le anuncia que perderá el dominio sobre América.

En 1823 se encuentra viviendo en Filadelfia, donde publicó *El Plan del Perú*, manteniendo lo fundamental de su escrito, aunque con una nueva dedicatoria, esta vez a Simón Bolívar. Vidaurre le dice al libertador: «Yo te dedico mi obra, porque hasta ahora te contemplo el hombre más digno de elogio. Mientras permanezcas virtuoso, serás objeto de mi admiración. Te aborreceré tirano, como te admiré héroe».²⁷ Igualmente incluye un epígrafe: «Los viajes y

24. Brading, quien ha planteado la noción de patriotismo criollo, a su vez considera que el oidor no encajaría del todo pues, en fechas tan tardías como la de proclamación de la Independencia por parte de José de San Martín, Vidaurre se sentiría aún español (Brading 2006).

25. El documento lo dice así: «lo comunico a V.S. para que en su vista se traslade inmediatamente a la península a servir su nuevo destino, en la inteligencia de que S.M. no admitirá excusa alguna que lo difiera, y de que si V.S. no emprendiese este viaje a la mayor posible brevedad aprovechando la primera ocasión, se entenderá que renuncia a la plaza de magistrado a que ahora se le traslada y se procederá en tal caso a su provisión» (Véase la carta con la que renuncia Vidaurre a la plaza de Magistrado en Galicia. Vidaurre 1971: 141n).

26. NCDIP 1971: 157.

27. Véase «Dedicatoria del Plan del Perú al General Bolívar» (NCDIP 1973: 355).

los años hacen variar o modificar las opiniones». Usa las notas a pie de página cuando quiere criticar o contradecir lo que afirmó en 1810, aproximándose ahora a posturas liberales.²⁸ Junto con ello hay también argumentos que lo acercan a posiciones conservadoras. Por ejemplo, se ocupa muy poco de la población indígena y considera que no es posible aún abolir la esclavitud (NCDIP 1971: 134n). Más aún, sugiere que tanto indígenas como esclavos deben tener una correcta enseñanza del Evangelio pues «viendo que un Dios padece se resignan con paciencia y hallan consuelo» (NCDIP 1971: 135n). Nuevamente es posible percibir en Vidaurre elementos de cambio al lado de otros que reflejan continuidades.

Por su parte, Bolívar arribó al Callao en setiembre de 1823 y pronto asumió los plenos poderes que le concedió el Congreso. El libertador convocó a Vidaurre para que contribuyese en su patria con la construcción de la república, en los siguientes términos: «bien necesita el Perú de algunos Vidaurres; pero no habiendo más que uno, éste debe apresurarse a volar al socorro de la tierra nativa que clama e implora por sus primeros hijos, por sus hijos de predilección».²⁹ El ex oidor regresó al Perú con el encargo de presidir la Corte Superior de Trujillo, que quedó instalada en abril de 1824. Dicha tarea, como es obvio, calzaba perfectamente con su experiencia profesional, la que explica también que, en noviembre del mismo año, haya sido nombrado primer presidente de la Corte Suprema de Justicia que tenía que instalarse en Lima, lo que se verificó el 8 de febrero de 1825. Permaneció en la presidencia hasta 1828.

A partir de 1824, Vidaurre colabora notoriamente en confeccionar la nueva realidad política, el llamado *Estado-nación*. Reflexiona sobre el corpus legal que más convenía al Perú, convicciones en las que nuevamente se aprecian elementos de cambio (y adecuación al nuevo contexto institucional), junto con continuidades que dan cuenta de una impronta anterior.³⁰ Vidaurre sostiene, ya sin rastro de su antigua defensa a la monarquía absoluta, que a ese régimen nunca lo caracterizaría una buena legislación, en tanto que no es justo. Un gobierno republicano, en cambio, asegura a los ciudadanos el ejercicio y disfrute del valor político de la libertad, una que ha de estar sujeta a las leyes, «al cumplimiento de las respectivas obligaciones» (NCDIP 1971:

28. Por ejemplo, cuando dice que la aristocracia es maldita y se apena profundamente de haberla defendido (Vidaurre 1971: 99n).

29. Véase «Contestación de Bolívar» (NCDIP 1973: 356).

30. Véase: «Discurso Quinto: Leyes fundamentales que convienen al Perú»; «Discurso Sexto: Continúan las leyes fundamentales que convienen al Perú»; y «Discurso Séptimo: Continúan las leyes fundamentales, Rentas». (NCDIP 1971: 369-420).

356). Acercándose a postulados liberales, sustenta que en este nuevo tipo de gobierno, no deberían existir los mayorazgos ni la aristocracia: «Si la nobleza y títulos subsisten, la República perece» (NCDIP 1971: 374). La educación sigue siendo un tema de importancia en su diagnóstico como lo fue en *El Plan* de 1810. Su planteamiento sobre el tema recuerda una convicción ilustrada al asegurar que los gobernantes deberían ser los más educados. En su discurso quinto insiste en la importancia de educar al «pueblo», pues éste sería como «una bestia feroz (...) si se le deja libre en los campos (...) es presa del primero que quiere sujetarla de nuevo a los fierros» (NCDIP 1971: 371). Una prioridad de la república sería ilustrar a sus ciudadanos para que rechacen el absolutismo y así alcanzar la felicidad.³¹

Durante los años siguientes, Vidaurre trabajará desde distintas posiciones para asentar la república. Antes fue un funcionario público y lo será también en la nueva realidad. Los cambios y continuidades, las novedades y las permanencias, se revelan también en el rechazo que expresó a la Constitución Vitalicia, pese a haber admirado tanto a Bolívar, que fue quien lo invitó a regresar a la patria. Integró entonces el «partido» liberal, y en 1827 contribuyó breves meses en el gobierno de Andrés de Santa Cruz como Ministro de Relaciones Exteriores. Ese mismo año fue elegido diputado por Lima, ejerciendo así la presidencia del Congreso Constituyente. En 1828 sufrió exilio a los Estados Unidos al involucrarse en una conspiración, señalamiento que, como hemos visto, no fue raro en su biografía.

En esos años, es autor de proyectos de códigos (civil, penal y eclesiástico) que, aunque no entraron en vigencia y han sido calificados de pintorescos (Trazegnies 1992: 153-158), muestran el nivel de su compromiso con el Estado naciente. A propósito de su código eclesiástico, emerge esa característica tan suya de revisar apasionadamente lo que escribe. En el código llegó a criticar furibundamente a la Iglesia Católica, pero años después, se arrepiente y se retracta publicando *Vidaurre contra Vidaurre*. En 1831, presidió nuevamente la Corte Suprema de Justicia hasta 1834, y otra vez entre 1837 y 1839. Apoyó la Confederación Perú Boliviana, siendo nombrado Ministro Plenipotenciario en Ecuador con la especial misión de evitar que dicho país se uniese a la expedición restauradora que se organizaba en Chile.

31. En el discurso que pronunció al asumir el cargo de Presidente de la Corte Suprema de Justicia, sostuvo: «El fin de todo gobierno y de toda religión es hacer mejores a los hombres, para hacerlos más felices» (Vidaurre 1971: 359). Carlos Ramos estudia la obra jurídica de Vidaurre y su influencia ilustrada (Ramos 2000)

En 1841 falleció, luego de haber trabajado casi veinte años, con marchas y contramarchas, para cincelar la nueva realidad política, ésa que tanto dudó en abrazar.

A modo de conclusión

Jorge Guillermo Leguía ha dejado una interesante aproximación psicológica a la personalidad de Vidaurre (Leguía 1935). Nos lo presenta en todas sus contradicciones, apasionado, voluble, grafómano, con reacciones casi psicopáticas.³² En un trabajo anterior llegó a afirmar: «Sus adhesiones políticas son como sus intermitentes delirios amorosos (...). No lo impulsan ni la razón ni la voluntad sino la sensibilidad» (Leguía 1929: 184). No se equivoca Leguía al señalar que tales rasgos podrían distinguir el carácter personal de Vidaurre, pero proponemos entender los mismos al interior de una época de transición, de un tiempo signado por las transformaciones y el caos político.³³ El sello individual es importante, pero enmarcado en el contexto ayuda a la comprensión del período. Carlos Daniel Valcárcel acierta al definir a Vidaurre como un hombre virreinal-republicano (Valcárcel 1956), a lo que hemos intentado dar contenido con el concepto «hombre de transición».

En tal sentido, el proceso interior por el que atravesó Manuel Lorenzo de Vidaurre nos invita a una reflexión mayor sobre nuestra Emancipación. Apostar por la Independencia en el virreinato del Perú, así como en el de México, fue un asunto muy complicado, aquellos concentraban la nobleza titulada y exhibían un alto grado de identificación con la metrópoli.³⁴ No es casual que los procesos independentistas en América del Sur hayan surgido en la periferia —Buenos Aires o Caracas— y no en el centro del poder colonial. La élite limeña tuvo una actitud en verdad conservadora frente a la separación, que las actitudes de Vidaurre ejemplifican bien. Al interpretar el comportamiento de la élite capitalina, los historiadores Heraclio Bonilla y Karen Spalding calificaron la Independencia del Perú como una independencia «concedida»,

32. Y, de hecho, basta leer sus *Cartas Americanas* para percatarse la gran necesidad que sentía Vidaurre por escribir y por dar a conocer lo escrito, aunque eso pudiera dañar su imagen. Pero sostenemos que tantas contradicciones nos hablan también de una época, y no sólo de posibles desórdenes psiquiátricos, que quizás existieron y el contexto los potenció.

33. Vidaurre fue, sin duda, un hombre apasionado. Pero su adhesión a la corona no fue efímera; no sabemos si en el amor fue intermitente, pero con respecto a la Corona vivió con angustia romper con ella, y de hecho la decisión tardó en llegar. Es verdad que en la república estuvo en varias orillas, pero se mantuvo firme en apoyar la nueva realidad política.

34. Para un análisis comparado de la Independencia entre México y Perú, véase Hamnett (2011).

en un artículo de 1972 que marcó época en la historiografía peruana, y que hasta ahora se discute, explícita o implícitamente.³⁵ La separación de España, según estos autores, habría sido posible gracias a elementos externos como las reformas borbónicas, la crisis de la monarquía española y la participación de ejércitos extranjeros; no habría ninguna evidencia que al interior del virreinato peruano se la hubiese pretendido (Bonilla y Spalding 2001: 41-79). Algo no muy distinto planteó el prestigioso historiador británico John Lynch, en su investigación sobre las independencias hispanoamericanas de 1973, reeditada en 1976, al adjetivar la del Perú como una «revolución ambigua» si bien el tono fue más moderado (Lynch 1998: 158-188). En 1975, Timothy Anna logró demostrar que muchos de los que firmaron el Acta de la Independencia en Lima lo hicieron por temor a futuras represalias, y que el haber puesto la firma en el acta de 1821 no es garantía de convencimiento por la causa (Anna 2015: 137-168).

Ese conjunto de interpretaciones sobre el significado de la Independencia pretendieron abordar el tema desde una óptica crítica, oponiéndose a la que calificaron como historiografía tradicional, que la entendía sin problematizarla demasiado. En tal sentido, ampliaron la discusión, la modernizaron e incluyeron otros factores de análisis como el de los intereses económicos. Las incertidumbres, inseguridades y recelos que en efecto mostraron muchos integrantes de la élite colonial comenzaron a visibilizarse, y se empezó a entender la emancipación como un fenómeno más complejo. Así, dichas investigaciones nos presentaron a una élite criolla limeña que, en su mayoría, estuvo indecisa, indiferente o contraria a la posibilidad de la separación.³⁶

Sin embargo, una consecuencia de esa interpretación historiográfica es que se censuró fuertemente la apuesta tardía, sin necesariamente una mirada comprensiva. Ello tal vez como reacción a la llamada historiografía tradicional, que quería retrotraer a fechas muy tempranas una supuesta convicción, que habría estado en germen o disfrazada. Aquella genealogía tenía objetivos nacionalistas pues asumía que la decisión por el sí era más legítima en tanto fuese más temprana, pues en el fondo también concedía que una apuesta tardía ponía en tela de juicio una real identificación con el régimen republicano,

35. A este respecto, Sobrevilla expone claramente cómo el tema de la nación subyacente (o no subyacente) está aún presente en la producción historiográfica (Sobrevilla 2015). En un profundo ensayo historiográfico, Alex Loayza expresa su desacuerdo sobre este particular sin abundar en ello (Loayza 2016).

36. En 1984, Alberto Flores Galindo firma *Aristocracia y plebe*, una de las interpretaciones más importantes sobre la Independencia (y de la sociedad colonial), que sigue la línea revisionista, y que la fundamenta con gran apoyo documental para la ciudad de Lima. Así subraya la estructura colonial de la sociedad como explicación al comportamiento «leal» a la Corona de la ciudad (Flores Galindo: 1984).

lo que tampoco lograba captar las complejidades del momento. Sin negar la existencia de algunos visionarios, líderes indiscutibles del proceso continental, lo cierto es que no fue raro que la élite del momento apostase tardíamente por la nueva realidad, y no faltaron los que se convencieron incluso en los años venideros. Y ello ocurrió no sólo en el Perú.

Una comprensión cabal de la época apunta a asumir que no pocos de los hombres que fueron protagonistas en la construcción de la república peruana estuvieron antes identificados con el régimen colonial, y que cuestionaron gradualmente su fidelidad. Fueron sin duda hombres de transición, que son aquellos que viven el paso, el tránsito, el viraje a una nueva época que promete reformar radical o parcialmente uno o varios de los aspectos centrales que antes caracterizaban a la comunidad, bien sea en lo económico, social, o político. Plegarse a ello es en verdad complicado, y supone una aceptación en el fuero interior. El impacto en la vida personal de un tiempo signado por el caos y la efervescencia política es tal que tanto se vive como se padece. Los hombres de transición mudan sus convicciones, adquieren nuevas que defienden apasionadamente, de las cuales después dudan o reniegan. Se van adecuando al nuevo tiempo, período en el que exteriorizan también continuidades de convicciones previas, marchas y contramarchas, avances y retrocesos, y posiciones ambiguas.³⁷ Vidaurre no cambió de posición radicalmente, no encontramos convicciones separatistas en fechas tempranas, atravesó un proceso gradual. Su fidelidad a la Corona fue angustiada, pero no intermitente. Luego abrazó la república, y allí también exhibió contradicciones (y conspiraciones), pero contribuyó a construir las nuevas instituciones, en especial las de la Justicia.

Retomar el estudio biográfico sobre quienes vivieron la Independencia puede ayudar a entenderla mejor, siempre que veamos a los sujetos como objeto de estudio, y no como héroes a rendir culto, pero tampoco exigiéndoles comportamientos propios de tiempos menos difíciles. Es necesario comprender los vaivenes que el tiempo de transición causó en ellos, cómo lo enfrentaron y cómo evolucionaron en su modo de pensar, qué cambió y qué quedó. Así, entenderemos mejor el tipo de país que esos protagonistas colaboraron a construir y, entonces, veremos más claramente cuán revolucionario fue el proceso, en la medida que nos asomaremos a las revoluciones personales, del mundo interior, que afectaron a aquellos hombres.³⁸ Al asumir que la Independencia del

37. El proceso que atravesó Hipólito Unanue tiene varias semejanzas, también en la apuesta tardía (Dager 2017).

Perú fue un proceso, asumimos, por un lado, que tuvo un tiempo de gestación (o transición), pero más importante aún, debemos asumir también un tiempo de consolidación, que es sin duda posterior a 1821 o 1824; y es que, como era esperable, el sistema republicano costó mucho en asentarse.

La lectura del proceso separatista de Vidaurre nos permite reflexionar también acerca de nuestra disciplina. En la historia, así como en la vida individual, por lo general los cambios que se suceden no son radicales en el sentido de inmediatos. Las revoluciones, incluyendo nuestra Independencia, son procesos que van transformándose y en el resultado final podemos incluso observar algunas continuidades. La disciplina histórica es precisamente la encargada de estudiar esos cambios y sus continuidades, pues en el presente existen, a veces confundidas, las permanencias reales de un tiempo transcurrido.

Bibliografía

ANNA, Timothy

2015 «La declaración de la Independencia del Perú: libertad por la fuerza». En: Carlos Contreras y Luis Miguel Glave (editores). *La Independencia en el Perú: ¿Concedida, conseguida, concebida?* Lima: IEP, pp. 137-168.

BASADRE, Jorge

1973 *El Azar en la Historia y sus límites*. Lima: Ediciones P.L.V.

1983 *Historia de la República del Perú 1822-1933*. Séptima edición. Lima: Editorial Universitaria

BONILLA, Heraclio y SPALDING Karen

2001 «La Independencia en el Perú: las palabras y los hechos». En Bonilla, Heraclio (editor) *Metáfora y realidad de la Independencia en el Perú*. Lima: IEP, pp. 41-79.

BRADING, David.

1991 *The First America: The Spanish Monarchy, Creole Patriots and the Liberal State, 1492-1867*. Cambridge: Cambridge University Press, 1991.

38. Una reflexión sobre el carácter revolucionario de la Independencia del Perú en Chust y Rosas (2018).

2006 «Patria e historia: tríptico peruano». En Ramón Mujica Pinilla et. al. *Visión y símbolos. Del virreinato criollo a la república peruana*. Lima: BCP, pp. 15-27.

BURKHOLDER Mark y D.S. CHANDLER

1984 *De la impotencia a la autoridad. La Corona española y las Audiencias en América (1687-1808)*. México: FCE.

COLECCIÓN DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ (CDIP)

1971 *Los ideólogos: Manuel Lorenzo de Vidaurre. El Plan del Perú y otros escritos*. En Alberto Tauro (editor y prólogo). Lima: CNSIP, vol. 5.

1973 *Los ideólogos: Manuel Lorenzo de Vidaurre. Cartas americanas*. En Alberto Tauro (editor y prólogo). Lima: CNSIP, vol. 6.

1974 *Conspiraciones y Rebeliones en el siglo XIX: La Revolución del Cuzco de 1814*. En Manuel Jesús Aparicio Vega (editor y prólogo). Lima: CNSIP, volúmenes 7 y 8.

CHUST, Manuel y Claudia ROSAS.

2018 «Una Independencia sin adjetivos, un proceso histórico de guerra y revolución». En *El Perú en Revolución. Independencia y guerra: un proceso, 1780-1826*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP, pp. 7-26.

DAGER, Joseph

1994 «Cambio y continuidad: el caso de Vidaurre». *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, Lima, 21, pp. 317-330.

2000 *Hipólito Unanue o el cambio en la continuidad*. Lima: Convenio Hipólito Unanue; Convenio Andrés Bello.

2017 «Una cosa es levantar los pechos y hacerlos esforzados y heroicos, y otra cosa es encarnizarlos. La apuesta de un moderado Hipólito Unanue». *Revista Silex*, volumen 7, número 1.

GONZÁLEZ ARRILI, Bernardo

1929 «El magistrado Manuel Lorenzo de Vidaurre y su Plan del Perú». *Boletín del Museo Bolivariano*. Lima: pp. 139-152.

FLORES GALINDO, Alberto

1984 *Aristocracia y plebe. Lima, 1760-1830: estructura de clases y sociedad colonial*. Lima: Mosca Azul Editores.

LEGUÍA, Jorge Guillermo.

1929 «Apuntes sicológicos sobre Vidaurre». *Boletín del Museo Bolivariano*. Lima: pp. 179-187.

1935 *Manuel Lorenzo de Vidaurre. Contribución a un ensayo de interpretación psicológica*. Lima.

LYNCH, John

1998 *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*. Barcelona: Ariel

LOAYZA, Alex.

2016 “Del Perú mestizo a la idea crítica. Historiografía, nación e independencia, 1920 – 1980” en *La Independencia peruana como representación. Historiografía, conmemoración y escultura pública*. Lima: IEP, 2016, p. 25- 80.

LOHMANN, Guillermo

1950 “Manuel Lorenzo de Vidaurre y la Inquisición de Lima. Notas sobre la evolución de las ideas políticas en el virreinato peruano a principios del siglo XIX”. *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, 1950, t. LII, pp. 199-216.

PERALTA, Víctor

2007 “Ilustración y lenguaje político en la crisis del Mundo Hispánico. El caso del jurista limeño, Manuel Lorenzo de Vidaurre” en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Coloquios, Puesto en línea el 12 febrero 2007.

URL: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/3517>; DOI: 10.4000/nuevomundo.3517

PORRAS BARRENECHEA Raúl.

1929 "Semblanza de Manuel Lorenzo de Vidaurre". *Boletín del Museo Bolivariano*. Lima: febrero, pp. 156-160.

1978 *Los ideólogos de la emancipación*. Lima.

PUENTE CANDAMO, José Agustín de la.

1971 *Notas sobre la causa de la Independencia del Perú*. Lima.

1992 *La Independencia del Perú*. Madrid: Mapfre.

RAMOS Carlos

2000 *Historia del derecho civil peruano. I. El orbe jurídico ilustrado y Manuel Lorenzo de Vidaurre*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

SOBREVILLA, Natalia.

2015 “La nación subyacente: de la monarquía hispánica al Estado en el Perú” en Contreras, Carlos y Luis Miguel Glave (editores). *La Independencia del Perú ¿Concedida, conseguida, concebida?* Lima: IEP, pp. 399–425.

TRAZEGNIES, Fernando de.

1992 *La idea de Derecho en el Perú republicano del siglo XIX*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

VALCARCEL, Carlos Daniel.

1956 "Un limeño virreinal republicano". *Estudios Americanos*. Sevilla, números 59-60.

VIDAURRE, Pedro

1929 “Biografía de Manuel Lorenzo de Vidaurre”. *Boletín del Museo Bolivariano*. Lima: Febrero, pp. 160 – 179.

Prólogo de la primera edición por Alberto Tauro del Pino

Como hijo de su siglo, Manuel Lorenzo de Vidaurre (Lima, 1773-1841) juzgaba que sólo el ejercicio de la razón puede hacer verdaderamente libres y felices a los hombres. Admitía que, en su origen, cada uno disfruta plenamente de esa libertad, pero condicionado a la elemental satisfacción de sus necesidades naturales; cada uno reconoce que en el aislamiento «no podría ni conservarse, ni perfeccionarse, ni vivir como conviene a un animal racional»¹ y tiende a buscar la asociación con otros hombres; de modo que alivia y asegura su propio perfeccionamiento, y al mismo tiempo accede a limitar su albedrío; y las tensiones vividas en el estado silvestre son moderadas y superadas en la convivencia, así como en la felicidad, unida a la realización personal que labran la libertad y la razón. A través de los tiempos, la sutileza de las especulaciones místicas presentó a la razón como una aptitud congénita, que eleva a nuestra especie sobre las demás que en el mundo existen, y aun puede explicar las diferencias entre los hombres. Se vio en ella una fuerza que impulsa al individuo en toda empresa de conquista o defensa de sus derechos; una causa profunda y decisiva de la dignidad y la altivez que el hombre asume frente a cualquier tropelía, según quedó demostrado «cuando al último de los Incas se le dijo que Alejandro VI había dado aquellos reinos a los reyes católicos, [y]

1. Cf. *Entretenimiento 2°* [Nota del Editor de la primera edición].

sin más que la luz de la razón replicó, ¿pues qué, estos reinos son del Pontífice?».² Sus observaciones y reflexiones confieren claridad al conocimiento de la vida, al par que inducen a disfrutar de las apetencias que justifican y alegran el curso de los días: pues «toda sociedad racional debe pretender su seguridad, su reposo, su mantenimiento y abundancia, sin renunciar por causa ni motivo alguno, a estos esenciales objetos que pueden y deben llamarse la vida de los pueblos».³ A la influencia de la razón obedece el cálculo de los azares opuestos al deseo y, consecuentemente, la moderación o la firmeza en los actos de la voluntad: «Compatriotas míos, esperad, consultad vuestra razón, serenaos, poned en la balanza lo que perdéis y lo que ganáis».⁴ O desaparecen a su sombra el error y los prejuicios, porque establece la verdad e incita a su comunicación filantrópica; desaparecen el egoísmo y el abuso, porque tiende a la fraternidad y la comprensión entre los hombres; y «para resolver [acerca de la justicia o la injusticia] no se necesita sino la razón despreocupada».⁵ Tan diversas proyecciones y valores tan señeros, permiten comprender por qué fue deificada la razón durante los hervores de la gran revolución francesa; y que su guía fuese invocada en la grave coyuntura determinada por la independencia peruana.

Vista como fuente y cauce de los esfuerzos humanos, la razón identifica e ilumina los pasos de la acción y la esperanza. Es el fundamento de la ciencia, en cuanto observa, acumula, critica y sistematiza las alternativas de la experiencia; pero no se recrea en el conocimiento sumo, porque da origen a un discurso sin oposiciones que se pierde en el infinito, y sólo se solaza al realizarse en obras que por su forma y su destino correspondan a la perfección racional; truecase por eso en potencia, y en grado imponderable la infunde a los hombres cuando bosqueja los contornos alucinantes del futuro. Tal como lo denota Manuel Lorenzo Vidaurre en su dialéctica y sus actitudes apasionadas. Movióse ante la contemplación íntima y profunda de la situación imperante en los dominios españoles de América, ante la urgente y notoria necesidad de remedios que aliviasen la creciente ineficacia del régimen colonial, y ante los conflictos que ensombrecían las relaciones sociales; y aplicóse a esgrimir su elocuente verbo para revelar hechos que las autoridades ocultaban o ignoraban maliciosamente. Dirigió sus dardos contra el inmovilismo que

2. Cf. *Plan del Perú* [Nota del Editor de la primera edición].

3. Cf. su renuncia a la magistratura que desempeñara en la Audiencia de Puerto Príncipe, suscrita a 30-V-1823 [Nota del Editor de la primera edición].

4. Cf. su *Discurso Quinto* [Nota del Editor de la primera edición].

5. Cf. su *Plan del Perú* [Nota del Editor de la primera edición].

alentaban los privilegiados, contra la insensibilidad y el desacierto. Y no sólo reclamó las providencias que a la sazón se desprendían de las enseñanzas de la historia, sino los oportunos consejos de la razón. Su actitud cortesana fue respetuosa, pero altiva; discreta, pero franca y aun admonitoria. Y cuando asumió su independencia republicana desahogó la cólera del ofendido, al par que reivindicó su participación activa en la empresa civil, y ofrendó un rebotante caudal de ideas e iniciativas, para definir la forma y el contenido de las nuevas instituciones. A veces pareció turbulento y versátil; pero su conducta estuvo siempre motivada por la virtud que en esos tiempos alentó a los hombres ilustrados. Se basaba en el descubrimiento de una verdad, sofocada por los rituales formulismos de la vida o por el imperio de las costumbres arraigadas; y derivaba hacia un irrefrenable deseo de propagar aquella, y difundir así los beneficios ligados a sus aplicaciones prácticas.

Es obvio que Manuel Lorenzo de Vidaurre alentaba un altruismo fundamental: «No hay cosa más fácil que el bien público, cuando el hombre estudia en él como en sus propios intereses»,⁶ Pero no puede soslayarse que también estaba contaminado por cierta proclividad al dogmatismo y la suficiencia, debido a la pasión nacida en la solitaria contemplación de «su» verdad: «yo lo sabía, lo sabía todo»;⁷ «yo no trabajo por adquirir sectarios, ni por la gloria vana de sostener mis opiniones»;⁸ «yo quiero que todos se ilustren, no que todos me sigan»;⁹ «generación venidera que recibirás el beneficio de estas pequeñas semillas de ilustración que se van esparciendo, tú me harás justicia».¹⁰ Pero no habría sido perfecta aquella afición —que lo lleva al estudio de los intereses populares y a la defensa de los derechos anejos—, si no hubiese sido llevada hasta el sacrificio; porque la virtud impone al ciudadano la prescindencia de sus expectativas particulares en beneficio de la prosperidad común. Y exhibiendo su inflexibilidad ante los halagos, al par que su perseverancia en el cumplimiento del deber, dijo de sí mismo: «que supo renunciar empleos, rentas, dignidades, prefiriendo la desnudez y la miseria, el cadalso o la prisión, el insulto y abatimiento, a una grandeza aparente adquirida con la traición a su patria».¹¹ Pero su pensamiento se acompasa con su actitud sentimental, escruta

6. En su *Plan del Perú* [Nota del Editor de la primera edición].

7. Cf. su *Discurso escrito para que se leyera antes de la apertura de las sesiones de la Gran Asamblea Americana* [Nota del Editor de la primera edición].

8. En su *Plan del Perú* [Nota del Editor de la primera edición].

9. Cf. la «dedicatoria» a Bolívar, en la edición de su *Plan del Perú* [Nota del Editor de la primera edición].

10. Cf. en su *Discurso primero en Panamá* [Nota del Editor de la primera edición].

11. En su *Discurso a los habitantes del Perú* [Nota del Editor de la primera edición].

en los anales históricos de los más antiguos y diversos países, y advierte que han tenido un sino adverso cuando se les ha dirigido sin atender a la voz mesurada y premonitoria de la razón; que en verdad se ha traicionado a los propios pueblos cuando se ha mantenido a los hombres ilustrados en oscuras posiciones, a fin de que su vista y su consejo no incomodasen la arbitrariedad de los monarcas y los poderosos: «¡Desdichado el gobierno que deja en el fango aquellas almas que la Providencia creó para conducir a sus semejantes!».¹²

Como filósofo, Manuel Lorenzo de Vidaurre confiaba en la universalidad de las verdades reveladas por la razón; y, con notorio mecanicismo, suponía que basta referir un hecho o enunciar un juicio, para asegurar la inmediata difusión de su conocimiento. Pero se hallaba muy lejos de admitir que las empresas de la razón pudieran limitarse a los entretenimientos especulativos, e insistía en sus fecundos aportes a la definición y la defensa de los derechos: porque éstos se hallan determinados por la naturaleza, y la ilustración contrarresta las deformaciones que en sus alcances pueden imponer el despotismo o la ignorancia. Creía que las representaciones elevadas a la corte, los discursos dirigidos a la ciudadanía, las campañas periodísticas, las alegaciones políticas y jurídicas, y aun los proyectos de ley, quedaban grabados en el recuerdo, y estaban destinados a ejercer una influencia permanente sobre la dirección del Estado. En tanto que sus planteamientos correspondían a la verdad, y sus proposiciones concitaban la aprobación, podía ufanarse de comprometer un general seguimiento, y hasta soñar con su empinada posición de caudillo u hombre providencial. Sin ambages lo expuso así ante el propio Rey, aunque sólo aparentase encarecer la valía de sus servicios: «Millares de hombres obedecen a V. M. porque yo le obedezco».¹³ Y con plena ingenuidad lo expresó también ante la opinión del país emancipado, pero fingiendo la virtuosa modestia de un republicano: «Yo, con un partido en lo interior del Perú, de un millón y quinientos mil hombres, me contento con ser el último ciudadano libre».¹⁴ Es el ideólogo, que profesa con orgullo su apasionado culto a la razón; que identifica la grandeza del destino con los progresos de la ilustración; y aspira a labrar la felicidad general mediante un sistema basado en la imparcial observación de la naturaleza de las cosas, y enderezado a fijar las normas que salvaguarden la armonía de las relaciones entre los hombres.

12. En su disertación sobre *Comercio libre de América* [Nota del Editor de la primera edición].

13. En su *Representación manifestando que las Américas no pueden ser sujetadas por las armas? Y sí atraídas por una pacífica reconciliación* [Nota del Editor de la primera edición].

14. En su *Discurso a los habitantes del Perú* [Nota del Editor de la primera edición].

Sus ideas surgieron al calor de los acontecimientos cotidianos. Algunas, como una simple contradicción con las circunstancias de la realidad; otras, como secuela de las orientaciones que sustentaba la ciencia social de su tiempo; y, tal vez en su mayoría, ajustadas a la equilibrada intención del derecho. Primero, en las fogosas páginas de su *Plan del Perú*, compuestas en once días (1810) para atender al amistoso requerimiento que le hiciera el Ministro de Gracia y Justicia; y si en ellas presentó sólo «el cuadro de la verdad, aunque feo y tosco», bien claro apuntó que lo había trazado para comprometer la compasión de aquel funcionario y dar fin a las calamidades que sufrían los dominios hispánicos. Luego expuso sus reflexiones en sucesivos memoriales, elevados al Rey o a los dignatarios peninsulares, para poner en su conocimiento algunas turbulencias de la coyuntura coetánea, e insistir en la conveniencia de restablecer y salvaguardar la paz civil, mediante el abandono del gobierno tiránico, el respeto a los derechos naturales del pueblo americano, y la consecuente observancia de una política conciliadora. Y bajo la égida de la libertad dio a la stampa una serie de «discursos», así como numerosas proposiciones, que en su conjunto tendían a definir los alcances de las instituciones republicanas. A través de formulaciones tan diversas integró la imagen de un gobierno virtualmente perfecto, en el cual tenían significación valedera la equidad, la justicia, el bienestar y la felicidad: es decir, un gobierno ceñido a las armoniosas previsiones de la razón. Y el propio Manuel Lorenzo de Vidaurre mencionó un preclaro antecedente de tales concepciones: «no hago aquí sino formar mi República», y, así como «los griegos no se ofendieron de que Platón escribiese la suya, nuestros jefes deben oír con indulgencia mis proyectos».¹⁵ Quizá tendía a unirse con la fama del filósofo ateniense; pero lo cierto es que su compañía bastaba para franquear la comprensión general y le permitía desafiar las injurias del tiempo. Sin requilorios, ni modestia, podía agregar: «Si hoy no son aceptables [mis proyectos], si no pueden realizarse en el estado en que se halla la causa pública, puede ser que algún día se adapten todos o algunos de ellos».¹⁶

El momento era propicio para una construcción tan optimista: 1º, porque la cautividad había incapacitado a los reyes de España para ejercer la soberanía sobre los pueblos de América, y automáticamente habían recuperado éstos su libertad natural; y 2º porque después de ser restablecido en el trono Fernando

15. En su *Discurso séptimo* [Nota del Editor de la primera edición].

16. Id [Nota del Editor de la primera edición].

VII, los americanos habían disuelto el «pacto» que los unía a la monarquía, y, mediante los sucesivos pronunciamientos en favor de la independencia, habían declarado su voluntad de ser libres. Ya no estaban sujetos a ningún vínculo, no reconocían la vigencia de ningún mandato, y enérgicamente rechazaban a las autoridades que antes les hubieran sido impuestas. Querían relegar al olvido la violencia y los odios, para acogerse a la bendición de la paz y conducirse por las vías de la fraternidad y la conciliación. Repudiaban los efectos de la intriga y del sórdido interés, para poner en práctica la virtud civil y obedecer el mandato de la ley. Aún es posible que alentasen cierto deslumbramiento, al ver llegada la oportunidad de someter a prueba las teorías de la ilustración; y asumiendo la situación atribuida a los orígenes de la sociedad, imaginaban que era preciso actuar sin malicia y con absoluta ingenuidad, porque las expectativas individuales estaban indisolublemente subordinadas al destino común. Tal como lo enunció, o lo sugirió Manuel Lorenzo de Vidaurre cuando trazó su *Plan del Perú* —no sólo en el libro de este nombre sino en toda su obra—: de una parte, haciendo la crítica de los fundamentos y las viciadas formas de la organización colonial; y de otra parte, insinuando reformas o proponiendo las bases racionales del nuevo edificio social que todos los peruanos estaban comprometidos a erigir. Quizá pueda argüirse que se halla ajustado a un esquema ideal, y en ciertos aspectos denota afinidades mecanicistas; pero no deberá olvidarse que es el fruto de una meditación solitaria, desenvuelta en la vorágine de imbricados conflictos personales y colectivos; y se apreciará cabalmente la lucidez de los conocimientos aducidos en ella, la proporcionada macidez de la argumentación y la elocuencia, el reto que su anticipación utópica opone a la pacatería y la inercia, la intuición que abrillanta los matices concebidos para el futuro por conquistar.

Ante sus previsiones, es posible reivindicar para nuestro país el privilegio de haber sido el primero cuya vida se haya querido sujetar a un plan. En la profundidad de la crisis histórica del dominio español, fue la respuesta preparada por la razón para superar sus angustiosos efectos; alentó la esperanza común en el triunfo sobre la injusticia, el despotismo y la miseria, tal como lo hiciera Platón en su utopía republicana; y legó un mensaje permanente en su defensa de la dignidad humana y del común derecho a la felicidad. Sostiene principios que se adelantaron a su tiempo, que aún hoy mantienen su modernidad, y en los cuales se halla una anticipación peruana a las más importantes previsiones de la política social. Por ejemplo: «las riquezas de la Nación son el

resultado del trabajo» y están en relación con su productividad, la cual se halla condicionada a su vez por el empleo de máquinas y por el mayor o menor aliciente que el salario represente para el trabajador; se debe respetar la libertad del ciudadano «para que elija el ramo de industria que más le acomode, pero no consentir que persona alguna se abandone al ocio»; a fin de asegurar la estabilidad, de la república, debe evitarse «la desigual distribución de los bienes de la naturaleza»; el derecho de propiedad debe ser regulado en armonía con el interés social, evitando el mal uso que de ella se hace cuando se la mantiene en «la infecundidad, que es el principio de la hambre y de la muerte»; es precisa una ley agraria, que provea al reparto de todas las tierras y a la habilitación del campesino que careciere de los recursos indispensables para el cultivo; gran «victoria de la humanidad» constituirá el poner fin aún al «nombre de esclavitud», pero en tanto que llegue «no se consentirá que los negros trabajen antes de aclarar el día, ni más de ocho horas en la mañana y tarde inclusive»; «lo que quiero es que poco a poco vaya desapareciendo la servidumbre, que el jornalero venga a ser un socio del propietario»; la vida civil de los pueblos americanos debe basarse en la tolerancia y en el desarrollo armónico de las artes y las ciencias; no debe admitirse en América la existencia de colonias. Todo lo proponía con luminosa impaciencia, porque deseaba orientar los pasos iniciales de la república hacia un camino correcto e igualmente promisor para todos los peruanos. Ante su imaginación aparecía, diáfano y risueño, el porvenir ansiado: «Si el viajero corrió por desiertos y abrazados arenales, vio los campos incultos y abandonados, no oyó el armonioso ruido de fábricas y de talleres, advirtiendo únicamente un comercio y una agricultura que expiraban; recorra entre poco nuestros inmensos países, y se embelesará contemplando que el hombre, dueño sin temores de su haber, logra la prosperidad más completa, que nuestros campos están cubiertos de espigas, nuestros puertos de flotas, nuestras calles y plazas ocupadas por el comerciante y el artífice, que por todas partes se descubre el alegre y risueño rostro de la abundancia, habiendo desaparecido las furias que en otro tiempo nos atormentaban».

Memoriales y dictámenes

OFICIO

El Dr. Dn. Manuel de Vidaurre, a los repetidos donativos para las urgencias del Estado con que ha acreditado su acendrado amor al Rey, y su íntimo interés por la santa causa que defendemos, acaba de realizar el nuevo rasgo patriótico que manifiesta el siguiente oficio.

Excmo. señor:

El desgraciado suceso de Zaragoza, no puede influir contra el espíritu del fuerte e intrépido español. El más tirano de los usurpadores ya conoce que para hacerse dueño de escombros y cadáveres, necesita la pérdida de más de cuarenta mil hombres. Nunca será señor ni del suelo que pise, porque el Eterno hará que de las piedras se levanten hombres verdaderos, creyentes de su Ley, y constantes amadores de su Monarca; que le asesinen cuando en algún pequeño intervalo se contemple gozando los frutos de su injusta victoria. Sí, amados compatriotas, la mano de Dios no se ha abreviado: el Altísimo nos dice, en Paralipomenon; si juzgas consentir la guerra en la fuerza de los ejércitos, Dios te hará superar, de Dios es andar y convertir los enemigos en fuga. No es menos expresivo en el libro de los Jueces: el que sea cobarde y tímido, retírese: se apartaron más de veinte y dos mil de los varones, y permanecieron sólo diez mil. Dijo el Señor a Gedeón, todavía el pueblo es mucho: con trescientos

varones os libraré. La palabra se cumplió porque jamás la quebranta el que es la verdad por esencia.

Estos textos tienen el bálsamo delicadísimo que abunda en las Escrituras: supongamos por instantes que los ejércitos franceses fuesen superiores a los nuestros, lo que es falso; que muchos ingratos hijos se desviasen por pavor infundado, por codicia; pues aún quedan hombres bastantes para defender los lugares que no manchó el enemigo con su huella y restaurar los puntos en que mantiene sus sacrílegas tropas. Todo está en que no desmayen ni los españoles peninsulares con las armas, ni los peruanos con los dones y ofrendas. En el cautiverio de Babilonia, ya el israelita, con la cadena al cuello, no perdía la confianza, y clamaba sin cesar poniendo los medios para salir de su terrible esclavitud. Si no esperamos en Dios, abjuremos del nombre de católicos. Si damos el menor indicio de cobardía, no nos gloriemos de españoles. ¡Qué contraste para el que se nutrió con la religión de sus padres, y en su patria contempla un distintivo de los demás hombres!

Vuelva a nacer en nosotros la sanidad primitiva del Evangelio: los que poseían las casas y los campos las vendían, conducían su precio y lo ponían delante de los pies de los Apóstoles. Así consta de sus actas. ¿Y se juzga que eran movidos de causas más dignas, o más urgentes que las del día? No, ilustres conciudadanos, los preceptos de Dios eran los mismos, la obligación de defender el dogma, al Rey y al Estado, no se diversifican por los tiempos: lo que entonces se hacía, podemos hacer nosotros, y merezcamos el elogio de nuestros nietos; será inmortal nuestro nombre delante de Dios, y de las más remotas generaciones.

El Austria, es nuestra amiga, no puede olvidar que nos ha dado muchos monarcas; la Rusia ya ve con hastío un ambicioso que mañana levantará contra ella sus banderas. La Italia está pronta a sacudir el yugo: no son dueños esos monstruos de Galicia, sino de un corto sitio, y el gallego fiel se levanta en masa, dando pruebas nada equívocas de su honor, lealtad y patriotismo.

¿Qué haremos pues? Algo de lo que ha hecho el héroe Palafox: él vendió sus carruajes, sus libreas, sus vajillas y comía en rancho con los demás soldados. Conozco que estos esfuerzos no pueden ser generales. El intentarlo sería el rasgo de una imaginación acalorada; pero ya que no se igualan nuestras acciones, por lo menos que se asemejen: quitémonos algo, aunque nos quedemos en una absoluta desnudez.

Yo daré el ejemplo, ese alfiler de brillantes tenía mi camisa: ese espaldín de oro con un diamante, más era un adorno que un arma: esa mesa de tinteros, no es precisa: esas palmatorias se substituyen con otras de china y de cristal: asimismo lo haré con el aguamanil, palangana y pavesero. ¿Seré menos feliz por no tener ya estas cosas? No, Excmo. Sr., nada me agita, ni me aflige, sino la suerte de Fernando. Mi vida me parece muy corto sacrificio; y si apeitezco ser más, sólo es para sacrificarlo todo.

Reciba V. E. con agrado mi ofrenda: esté donde la Vejesuelas. ¡Cuántos en el acto no echarán en su casa los ojos sobre lo superfluo e inútil para traerlo a las reales Cajas! Yo lo espero porque somos leales como cristianos, y estas dos palabras encierran la verdadera nobleza.

Lima, agosto 22 de 1809.

Dr. Dn. Manuel de Vidaurre

Excmo. Sr. Virrey del Perú.

REPRESENTACIÓN SOBRE LOS ABUSOS DE UN FUNCIONARIO

Excmo. Sr.:

En las críticas circunstancias en que se halla la Monarquía; en el estado infeliz de haberse sublevado el Virreinato entero de Buenos Aires, no quedando una sola ciudad que no trate de su libertad aparente, para cubrir los más horrorosos crímenes; ninguna obligación me parece más propia a mi empleo, que la de cautelar todos los riesgos que pueden conducir a que el Virreinato de Lima, o alguna de sus partes, se una a los seductores designios de aquellos hombres preocupados. Este concepto, y el conocimiento íntimo que tengo de la justificación de V. E. con quien tanto trabajé por el bien de las Américas, y cuyos decretos, siempre fueron favorables a los habitantes de este Nuevo Mundo, me han impelido, a recoger el adjunto informe que el ilustre Cabildo de la muy noble y leal villa de Moquegua hacía al Intendente de Arequipa. Por los atentados del realengo Dn. Francisco Pauta Páez, conocía que el vecindario no había de sacar ningún fruto: que se fomentaría un juicio contradictorio, y que después de gastos inmensos, el criminal había de quedar con el puesto, y los oprimidos sufriendo el mismo penoso yugo. Recuerde V. E. lo que escribí sobre administración de justicia y conducta de los subdelegados, e irá hallando los ejemplos en los casos que ocurran.

Mi detención en esta Villa, por el rigor de las aguas, me hizo que percibiese los clamores de todos los vecinos, que sensible me era, que unas gentes que en cada expresión respiraban lealtad y patriotismo, que antes querían morir que abanderarse con los rebeldes a pesar de la cercanía, pues son casi, limítrofes, se viesan esclavizadas por un hombre sin nacimiento, que no usa otra locución que la del insulto, y cuyas acciones siempre se revisten del despotismo y la crueldad. Cuanto dice el informe del Cabildo es verdadero, y para asentar esta palabra, no me he valido del desnudo eco de los agraviados; sino de la asesión de las personas más sensatas e indiferentes. El juego devorador que ha sostenido en su misma casa, arruinó a varias familias, llorando el tierno hijo y la infeliz mujer los efectos de tan gran prostitución: para eso el Subdelegado ha adquirido en pocos meses, más de quince mil pesos por razón de coima. Publica que en esta villa no hay privilegio de nobleza, a pesar que sus moradores son de las familias más distinguidas del Perú. Se gloria que el más elevado, por su carácter y cuna, lo ha de oprimir y sofocar. La viuda, la casada, el eclesiástico, no son libres de sus injurias; delante del mismo esposo, ha llamado ramera a una mujer honesta, y de decoro: arrastrar por su sala del pelo, a una señora ilustre, le es una acción del todo indiferente.

Escandaliza al pueblo, con traer un público amancebamiento y tiene al marido de su concubina separado del lugar, para disponer libremente de la Betsabé. Se presenta con la infame en las ceremonias más augustas de la Iglesia, y en una concurrencia pública, fueron ultrajadas gravemente las esposas del Alcalde de 1er. voto, y del Alférez Real por no haberle franqueado a esa mujer, el asiento de preferencia entre ellas, que apetecía su amante.

Con una especie de locura azota a los muchachos en medio de las calles; lo mismo hace con los esclavos; pero es un gran delito que sus amos los corrijan. Bajo el pretexto de obras públicas, impone multas continuadas, y aun los niños de cinco años, no se ven libres de este gravamen. Allanó en una ocasión la casa de uno de los principales vecinos sin sumaria antecedente, sin motivo y sin más objeto que estrellarse con la nobleza; por eso libró mandamiento contra la mujer del Alguacil Mayor para que se pusiese en cárcel pública, por una pequeña desavenencia con otra de su mismo sexo, sin reparar en los privilegios personales, y en los que corresponden al marido.

Yo espero señor Excmo. que el informe del Cabildo lo eleve V. E. al Soberano, para que inmediatamente se separe este monstruo, evitando las funestas consecuencias, que de lo contrario podrían resultar. Ya ve V. E. que el

pretexto que se toma para las revoluciones, es la opresión en la administración de justicia. Si los males son ciertos ¿cómo no deberemos temer? Por ahora he logrado sosegar al vecindario y su satisfacción será completa si en lugar de Páez se substituye uno de los siguientes: el Capitán Dn. Miguel Fernández Maldonado, el Alférez real Dn. Agustín Hurtado Zapata, quien sobre otros servicios cuenta con el de haber gastado con la mayor esplendidez, la mayor parte de su caudal, en la jura de nuestro amado Soberano, el señor Dn. Fernando VII o el Capitán de Ejército Dn. Josef Carlos de Mendoza. Cualesquiera de ellos, es acreedor al empleo, por su mérito, lealtad y buenas costumbres.

Dios guarde a V. E. muchos años. Moquegua, 1º de marzo de 1811.

Manuel de Vidaurre (rubricado)

Excmo. Sr. Dn. Nicolás María de Sierra.

Ministro de Gracia y Justicia.

DE LA INJUSTICIA PERPETUADA EN LAS MITAS

M. Y. S. P.

El Oidor que hace de Fiscal, con la queja que le han dado los indios de Caracoto de que el Alcalde Dn. Benito Gallegos les ha exigido una cantidad de pesos por razón de la mita de Potosí, y la noticia adquirida por un párroco de Aymaraes de haberse cobrado a los naturales de aquel partido a los unos a razón de 18 pesos, y a otros a 33 por exceptuarse de la mita de Huancavelica y que de Cotabambas continúan saliendo indios con ese destino, se ve obligado a hablar sobre la materia, pidiendo ante todas cosas que el Alcalde de Caracoto devuelva las sumas que injustamente extorquió, y sea penado en cincuenta pesos en favor del indio Flavio Canapas, que vino a reclamar de la injuria y atentado. Y por lo que pertenece al dinero recogido en Aymaraes bajo de este injusto título, como le ha asegurado al Fiscal el anterior Subdelegado Suvialde, que lo tiene existente en su poder, se devuelva a los interesados en presencia de los párrocos: circulándose también oficio a todos los Jueces territoriales de la presidencia, para que de ningún modo sean los indios obligados a mitas, ni que por esta causa se les pensione con la más leve y corta propina en lo sucesivo.

Varios ministros han escrito sobre esta materia, y sería usurpar el mérito de sus papeles, renovar ante V. S. lo que tienen dicho variando el estilo, y las palabras. No siendo la mita sino esclavitud, mudado el nombre, la defenderían

los partidarios de la servidumbre, y la habían de batir con vigor los despreocupados, que aman la libertad nacional y política. Son forzados al trabajo los siervos, y los criminales, unos y otros de modo que el Estado, o la pena no les conduzca a la muerte, a la que ni fueron sentenciados, ni deben proporcionar y extender sus tareas. El que nació libre trabajará en lo que quiera y como quiera, siempre que la patria con necesidad absoluta no exija su numérica persona. La libertad es poderío que todo hombre naturalmente ha de hacer lo que quisiere, sólo que fuerza o derecho de Ley o de fuero que lo embargue.

Por felicidad ha llegado el día que deseaba el señor Dn. Juan Solórzano. Desde el capítulo 2 de su Política Indiana hasta el 80 trata de los inconvenientes del servicio personal, y de los remedios equitativos que podían tomarse en tan grave asunto. De lo mismo trata en el Tomo 2, Libro 1º, Capítulo 1 y 4 de *Indiarum Jure*. Manifestó el resultado de las mitas, y los remedios temporales que fueron establecidos por cédulas que después pasaron a ser leyes. Conocía que las cautelas eran útiles para impedir el mal, pero meditaba casi imposible su ejecución. Por eso el padre Avendaño en el Libro I, Capítulo 14, le increpa diciendo, que es fomentar la tiranía, ocurrir a remedios que difícilmente pueden realizarse, ni surtir el efecto para que se proponen.

El impío establecimiento de las mitas fue una de las causas notorias de la despoblación de las Américas. Cuánto ha sufrido la humanidad por este motivo, si se puede meditar por el conoedor, apenas se hallan expresiones para delinearlo con energía. En todos los Repartimientos las leyes preventivas quedaban en el Código, y los infelices ni eran pagados, ni alimentados. Trabajaban fuera del plazo de la Ordenanza. Las labores privadas más que las públicas eran el fin de sus sudores. Conducidos a países distintos en el clima y de gran distancia, o morían en los caminos, o a la fuerza del temperamento. No eran exceptuados los débiles ni los impúberes, ni se les dejaba tiempo para el descanso y recreo, ni para consultar sus propias y personales necesidades. Una pluma diestra se explicaba con estas elocuentísimas palabras: *unde isti coguntor toto sui laboris tempore pane et aqua jeyunari. Quod seimus loquimor et quod vidimus testamur.*

Con razón estas víctimas hacen la más lúgubre y tierna despedida cuando son conducidos al sacrificio. Sus parientes se visten de luto, los presentan en el templo, reciben postrados la bendición del párroco, se les cantan los himnos y oraciones de los difuntos, cierran de firme las puertas de sus casas, y ponen testigos del dominio, para que si mueren pasen a sus herederos.

Concluidas estas diligencias, son acompañados a una legua del lugar por sus parientes y conocidos, al son de tristes y destemplados instrumentos recogen los últimos adioses de las personas más amadas, y separan para siempre de sus ojos la casta esposa, y el tierno niño. Se levanta el grito mezclado en lágrimas, y el mitayo camina oyendo por largo tiempo los ecos que patentizan sus exequias. No son estas armoniosas pinturas: *quod simus loquemur et quod vidimus testamur*.

No se les paga jamás el leguaje, tienen que costearse por sí, y el que carece de medios proporcionados, o perece de hambre, o hace el viaje robando continuamente en los caminos. ¿Cómo transportará en ciento cincuenta leguas, el desdichado cuyos bienes vendidos no ascienden a diez pesos? Cuando llegan al sitio de la mita ya están extenuados y enfermos, y obligados, sin reponerse en la salud y la fuerza, al trabajo, los más por felicidad mueren en los primeros días de su destierro.

El horror con que se mira este fúnebre aparato no es efecto de alguna superstición radicada. Tienen por experiencia, que de cien mitayos diez logran volver a sus hogares. Los pueblos acéfalos testifican la justicia de aquellos anuncios, y las muchas viudas e innumerables huérfanos dan continuo testimonio del fin fatal que les espera o es mucho que con este conocimiento procuren evadirse. La escena les salva la vida, pero los constituye en la última miseria. Para contestar al avaro individuo, árbitro del nombramiento, venden las vacas, o el buey, o sacrifican todo el producto de sus cortas tierras. Los codiciosos publicanos, reconviene a los más pudientes, y aunque no le toque en turno, sale en suerte el más desvalido. Siempre el pobre sufre el mayor peso, cuando el gobierno no es arreglado.

Dos meses antes del tiempo de la mita, todo se reduce a ocio y embriaguez. Como el indio ve su muerte próxima, ya no piensa en cultivar sus campos, ni ocurrir a sus dianas fatigas. El Cacique costea cantidad de aguardiente para el Capitán de mita, y ésta ha sido a cuenta. ¡Cuántas consecuencias horribles en lo político, y en lo moral! Esto es lo que pasa a uno en Cotabambas, donde el que se quiere redimir sufre la estafa de sesenta pesos poco más o menos, y el que sale abandona su patria, su casa, y su familia.

Once leyes del Título 2, Libro 6, de Indias están establecidas y promulgadas en favor de la libertad de los indios. ¿Cómo se componía esta Legislación, con una servidumbre pública, y espantosa? Por una parte, privilegios y favores, por otra el flanco más grande para introducir la esclavitud tiránica.

Estos son los vicios que se notan en nuestros códigos y que es preciso remediar inmediatamente. El esclavo está sujeto al señor a quien pertenece, no tiene representación en la sociedad, se le considera como sujeto al dominio y comercio. Por eso el jurisconsulto Cayo, y el rey Dn. Alfonso los distinguen poco de los cuadrúpedos. Los indios han sido incorporados en esta clase; continuamente esclavos, y tratados de un modo peor que los brutos. El caballo era regalado en su pesebre, el indio moría sin otro sustento que un puño de maíz y a veces unas hojas de coca.

Hoy que los indios son igualados a los españoles, y exceptuados de cargas personales, deberá el Ministerio proferir las mismas palabras del señor Solórzano, que se hallan en Libro 2, Capítulo 2, N° 1 y en el Capítulo 4, N° 22: De esta libertad en quién se han mandado poner y conservar los indios, tan repetida, y apretadamente, como se ha dicho, parece que infiere, que no pueden, ni deben ser compelidos contra su voluntad, a ningunos servicios de los que en las Indias se llaman personales, y bien se ve que esto contradice totalmente a su libertad en que están mandados poner, y mantener por tantas cédulas, y ordenanzas, como en el Capítulo I de este Libro quedan citadas, pues la libertad, como también queda dicho, no es otra cosa, que una facultad de hacer un hombre de sí lo que quisiere, y vivir adonde, y con quien quisiere. Y esto no se compadece con tener a los indios forzados en casas, y labranzas ajenas; antes nos enseña el derecho que un grave modo de quebrantarla es poner a un hombre de libre condición el gravamen de que no pueda para siempre salir de un lugar: y raras veces se solía poner en la antigüedad sino a los esclavos, y a los libertos, a quienes se les dejaba alimentos para este efecto, o a los reos, y delincuentes, que por graves excesos eran condenados a cárceles perpetuas.

Casi no se necesita otra doctrina que la citada: estamos en el caso de que observe la Cédula del año de 1601, Capítulo 2, recopilada de la Ley I, Título 12, Libro 6, y lo prevenido en el Título 4 del mismo Libro en que se habla de los vagabundos, esto es, que en la misma manera sean compelidos los españoles de condición ociosa y servil que hubiere, y los mestizos, negros, mulatos, y sambaygos libres, que no tengan otra ocupación ni oficio para que todos trabajen, y se ocupen en el servicio de la república. Se habla en el supuesto de que el trabajo sea público, y de ningún modo en el de particulares, pues sobre esto tenemos una Cédula desde el 19 de noviembre de 1539, dada en Madrid, en que se ordenó se les diese a entender a los indios yanaconas, o navorias, que

son libres para poder hacer de sí lo que quisieren, tomando el amo que más les contentare, y mejor los tratare, sin que en ello haya inducimiento, cautela, ni engaño, ni sean atraídos ni apremiados a ir, ni estar en otra parte, ni con otras personas algunas, sino con quién ellos quisieren estar a su voluntad. De donde se deduce que para las obras públicas deberán ser compelidos igualmente españoles, indios, negros, y demás castas, pero para las haciendas, obrajes, y demás labores de los particulares no deberá ser apremiado ninguno, manteniendo la libertad que les dio la Providencia, y en la que los amparan las leyes.

Con estos principios se demuestra que, si la mita en general era tiranía, lo es mucho más en los términos que se quiere exigir en Caracoto, en Aymaraes y en otros lugares. Compensar con dinero el servicio personal indica servidumbre. Cuando se reemplaza la plata al trabajo, es atendiendo a que, por la incomodidad y la distancia, no se puede concurrir con la persona. El gobierno no puede ni debe exigir auxilio de los que se hayan imposibilitados para franquearlo, sino del que esté en aptitud para cumplir.

En Huancavelica no hay en la actualidad trabajo por el Rey, tampoco lo hay en Potosí. Las cantidades que se recogen de los indios se reparten entre sujetos que, aunque sabe este Ministerio quienes son, no los nombra por no agriar el pedimento, atendiendo a que se remedien únicamente los abusos. Ni los mismos indios que pasan a Huancavelica se ocupan en las labores de S. M., sino que los venden a las haciendas, los perpetúan en ellas, se forman cárceles para detenerlos, y se les castiga con la mayor inhumanidad, sin que puedan ocurrir a los tribunales. Si recorriese V. S. esos campos los hallará cultivados por indios que han dejado en ciento cincuenta leguas de distancia abandonados sus hijos, y mujeres. ¡Cuántas desgraciadas incurrirían en infidelidad más por el abandono, y miseria que por el atractivo del amor! ¡Y cuántas permaneciendo fieles privan por la falta de unión matrimonial a este reino despoblado, de la prole que debía resultar del vínculo!

Cuando llegue el caso de que haya trabajo por S. M., siendo pagado como corresponde, no faltarán manos auxiliares. En caso de que escaseen se tomarán arbitrios en generalidad entre todas las personas capaces de servir y que estén cercanas a aquellos sitios. La expatriación por ciento o doscientas leguas nunca deberá consentirse; mucho menos la subrogación de especies, o dinero en favor de aquellos que están exceptuados por su misma locación. De Aymaraes antiguamente eran conducidos a Huancavelica, morían los más, y se determinó ahora ochenta años, que redimiesen con costales y sogas la

permanencia de su vida. Ahora cincuenta años, en el tiempo del Corregidor Beytia se extinguió el pago en especie y se obligó a que fuese en dinero. El decreto equivalía, o precisarlos a morir en la servidumbre, o sufrir un nuevo tributo. En el pueblo de la Concepción, de ochenta indios que son los habitantes, a doce se les quita treinta y tres pesos anuales por razón de mita, que corresponden como a cinco pesos y medio cada año en el total de individuos por cabeza.

Las mitas para Huancavelica y Potosí se establecieron cuando los asientos minerales eran despoblados, y sus cercanías sin gente. Ya abundan los habitantes, y ha cesado la aparente causa. Era injusta en sus principios, pues los romanos sólo sentenciaban a las minas a los delincuentes; será por ahora mudado el estado de las cosas: una corruptela inútil y temeraria.

No puede darse estafa más digna de abolirse por un gobierno humano, que quiere velar en la felicidad de los pueblos. Estos fondos se detenían de un año para otro, y servían para los giros y comercios.

No se extiende el Fiscal más por ahora porque contempla que no es necesario. Continuar las mitas es contradecirse con lo resuelto por las Cortes. Es querer que los indios sean libres en el nombre, y no en la realidad: que la igualdad que se les ha concedido sea fabulosa, y quimérica. Hoy más que nunca son dignos de consideración por la generosa lealtad, con que declaran unánimes que quieren continuar con sus tributos, socorriendo al soberano a quién aman. Los jueces en cuanto puedan deben aliviarlos, protegerlos, defenderlos de las vejaciones, y mirarlos con la compasión a que son acreedores por su imbecilidad, y por los nobles sentimientos que manifiestan en la más crítica situación del Estado.

Entre tanto que se resuelve este asunto, si V. S. quiere darle alguna sustanciación, parece que debe pasarse a Cajas el dinero que tengan los Subdelegados acopiado para las mitas, pues de ningún modo debe quedar en ellos, ni aplicarlo a usos particulares. V. S. resolverá lo que tenga por más conveniente.

(rubrica de *Vidaurre*)

DE LA MISERIA Y PADECIMIENTOS DE LOS INDIOS

Excmo. Sr.:

El Oidor que hace de Fiscal en la Real Audiencia del Cuzco cuando advierte la lealtad generosa, que están manifestando unánimes las comunidades de indios, sobre continuar el tributo en beneficio del soberano: cuando renuncian la gracia, que sin pedirla se les había impartido, y no quieren quedar en la clase de vasallos inútiles, y gravosos al Estado; cuando se esmeran y emulan en los signos de amor, gratitud, y adhesión a nuestro joven monarca el señor Dn. Fernando, cuya persona no conocen, y cuya majestad veneran, y reverencian; creería un atentado contra la humanidad, reconocimiento y obligación no hacer presente a V. E. en favor de estos infelices, lo que han padecido de los Subdelegados y de los recaudadores, inicuos publicanos. El mal no es tan desesperado, que no admita políticos remedios. No juzga el Fiscal sus aptitudes proporcionadas al carácter del legislador. Conoce que el político indiano hallaba escollos que tenía casi por insuperables. Pero el talento más pequeño, con la continua meditación alcanza sobre sus fuerzas, y hace prodigios que parecen extraños. Las luces de V. E., y el vivo deseo de amparar a los naturales de estos países, siempre esclavos, siempre pobres, siempre humillados, y abatidos, llenan al Ministerio de confianza, esperando que en el actual gobierno vendrá el día de consuelo, de salud, y se podrá decir que de redención. La hasta hoy teórica Ley 1, Título 1, Libro 6. de las Indias tendrá la realización, que con santos designios se propusieron Dn. Felipe y Dn. Carlos II. Los indios serán amparados y defendidos, cesarán los castigos y vejaciones. Serán vasallos, pero vasallos libres, pagarán tributos, pero sin ser oprimidos, ni robados por este pretexto. Serán reconocidos iguales a los españoles, y no habrá diferencia sino en el modo de subvenir a las necesidades del Estado.

Ni el Oidor Fiscal debe tratar de las municipales, ni V. E. tiene para qué se le hagan presentes esos rescriptos. La erudición que no necesita otro trabajo, que la apertura de un Código, es tan ridícula como útiles los pensamientos originales. Nuestros monarcas determinaron los tributos como señales de vasallaje, por conformes a la antigua dinastía y para evitar el ocio de los indios. No quisieron que fuesen inmoderados, que se exigiesen con rigor, que sirviesen de parapeto a la injusticia de jueces subalternos. Se dirá con razón

que tan clementes han sido los decretos de los reyes, como perversos por lo general los individuos a quienes se les han confiado.

Encomendados los tributos a los Corregidores, y por éstos a los caciques, sufrían dos déspotas aunque con diversos efectos. El Juez extraño, de diferentes linaje y patria, en quién no veían sino el robo, la opresión y el insulto, era objeto del temor y del odio. El Curaca que recordaba los tiempos del antiguo régimen, aunque duro, temerariamente árbitro e inflexible, era mirado con amor y respeto. Recibían el castigo de su mano sin afrenta, más como la corrección de un padre que de un magistrado revestido de la ley. No por eso dejaban de abusar del empleo, tenían como esclavos a los demás indios, y disponían de las personas y bienes. El primer mal se detestaba, el segundo se abrazaba, y apetecía, pasaba de padres a hijos la reverencia, para aquellos antiguos Gobernadores, que tenían la jurisdicción civil y criminal en tiempo de los Incas. Muchas naciones, sin embargo, de la lenidad de sus conquistadores extrañan las costumbres de aquellos reyes que los tenían constituidos en perfecta servidumbre. El despotismo hasta Atahualpa se testificaba por los restos de los viejos edificios. Esas grandes masas, y esas obras insignes, que son jefes en su especie, ni se pudieron trabajar, ni conducir faltando los instrumentos propios de la labor y la mecánica, sino por la espada siempre levantada contra el súbdito inobediente. Los Reyes Católicos, más celosos muchas veces de la felicidad y libertad de los indios que ellos mismos, tomaron cuantos temperamentos parecieron oportunos para el buen gobierno de estos Estados. No se negará que el Código de Indias, aunque tiene defectos notorios encierra santas, útiles, y piadosas disposiciones. En la exacción de tributos se esmera en precaver las vejaciones, que se causaban o podían causar a los indios. La moderación no podía explicarse, con términos más enérgicos que ordenando que el pago de tributos se arreglase con tal suavidad, que después de llevar los naturales sus gastos propios y los de su familia, antes bien quedasen ricos, que pobres. ¡Ojalá la voluntad del soberano se hubiese verificado en alguna pequeña parte! Al indio nada se le dejaba: no podía tener una buena mula, o un poncho que no fuere presa de los que mandaban. Su trabajo jamás producía, sus despreciables andrajos y una estera para reclinar el cuerpo es todo el equipaje de los anteriores dueños de este vasto, rico, y extendido suelo. Sacan la plata de las entrañas de la tierra para no gozarla: trabajan los campos, y de sus ópimos y preciosos frutos no toman ni lo necesario para su sustento. Melancólicos y taciturnos lloran, piensan en sus desgracias, y a solas recuerdan la época de

sus abuelos. No habiendo sido por entonces del todo libres, hoy se contemplan más esclavos. En la antigua legislación nada les faltaba, y eran castigados los delitos. Eran siervos, pero bien alimentados, con horas para el descanso y el recreo. En la nueva Constitución las leyes todo lo mandaban, pero nada se practica, y siempre vence el crimen. En el paralelo de los padrones remotos y recientes, se hallan la demostración de que el hombre no propaga cuando está oprimido y angustiado.

No es difícil por estos principios resolver la cuestión, y examinar la causa porque las Américas en trescientos años de descubiertas han avanzado tan poco en la agricultura, y en las artes. Las reglas políticas han de ser conformes a los reinos. El indio no tiene otro vicio que el ocio, y aquellos que tienen especial analogía con éste. Para hacerlo laborioso se requieren estímulos que agiten el espíritu con la particular conveniencia. Los lacedemonios no eran guerreros por inclusión sino por sistema. Los dos nobles móviles de la libertad, y de la gloria fueron el eje en que elevó Licurgo esa majestuosa fábrica. Desde que se debilitaron las leyes se precipitó el edificio, y rodó hasta su última ruina. El indio que además de su inercia conoce que nada trabaja para sí, y que por mucho que trabaje nada ha de adelantar, ¿cómo querrá salir de su vegetación, ni hacer esfuerzos para desprenderse de su natural negligencia? Conozca que vale tanto como el español, que puede tener tanto como él, que en nada desmerece por la diferencia del color, e irá arrojando de sí el odio al trabajo, y haciéndose activo por el ejercicio, y la educación. Los americanos del norte, se han hecho respetables, y han prosperado más en treinta y cinco años, que en todo el tiempo que estuvieron sujetos a la Inglaterra europea. No porque las Repúblicas florezcan más que las Monarquías, lo que es una quimera, como lo ha probado este Ministerio en otro papel, sino porque según el nuevo plan, el angloamericano y con él todo hombre, ama su propia utilidad y engrandecimiento. Esto mismo sucederá en el Perú cuando sus moradores, perciban que las leyes, y determinaciones políticas, se dirigen al beneficio de los particulares, y al honor y decoro del Estado. Cuando no miren que su sangre coagulada se convierte en piedras preciosas destinadas al lujo de un número de infames que debían ser eternamente proscritos de la patria.

El cimiento de esta tan grande como útil obra, es arreglar la cobranza de tributos. Para qué es escribir del tiempo de los Corregidores, cuyo método se ha extinguido. Tampoco parece que es del día notar las violencias de los legítimos curacas por derecho de sangre, cuando casi no existen después de

la rebelión del falso Túpac-Amaru. Lo que importa es conocer lo que practican los Subdelegados, y cobradores que han usurpado el título de caciques, y han querido gozar prerrogativas superiores a éstos, y facultades que no les concede, ni la ley, ni la ordenanza. Cuanto han dicho el señor Solórzano, el padre Acosta, y el autor de los lamentos de los indios, no tiene cotejo, con lo que se observa en la presente. Para creerlo es preciso inspeccionarlo por sí, y no llevarse de relaciones, que se juzgan pinturas de la pluma, o brillantes imaginaciones del autor. Este Ministerio referirá sencillamente lo que sabe, y por lo que tiene una ternura excesiva a los indios, hasta aquí muy poco protegidos de los Gobernadores, y Magistrados.

Se debe tratar la materia desde sus principios. El cobrador no es indio sino europeo, mestizo, o mulato, exceptuando algunos sujetos ilustres que admiten el cargo por particular conveniencia. Entra en el empleo el que puede pagarlo, y con el nombre de Tiana entrega trescientos o cuatrocientos pesos al Subdelegado. Es dogma que ninguno compra puestos sino por ganancia, y para sacar infinitamente más de lo que le ha costado. Estos hombres bajos por nacimiento (se habla con generalidad), en sus costumbres corresponden a su cuna, aborrecen al indio, como de otro origen, lo tratan con dureza y desprecio, no procuran sino extraerle la última gota de sangre, y es para ellos de la mayor indiferencia el que mueran en el más pesado trabajo. Para conseguir el Subdelegado muchas tianas, divide los pueblos en varios ayllus y aumenta con esa partición los males de aquellos infelices que tienen la desgracia de que les falte hasta el idioma para explicarse a sus verdaderos protectores.

Con título de recaudadores se apropian de todas las tierras de comunidad que quieren, que son las más fructíferas. Las trabajan con los indios sin darles cantidad alguna. Benefician con esas manos auxiliares las demás haciendas que tienen, con el pretexto de faenas, siembran los campos con el sudor de estos esclavos. Se sirven de sus herramientas, y sus bueyes, no suministrándoles otra cosa que la chicha, para que embriagados no reconozcan la injusticia que se les hace. Los días de fiesta mayor no se exceptúan, y dejan a los indios sin misa porque cesa el trabajo cuando ya no pueden alcanzar el sacrificio, que se celebra en dos o tres leguas de distancia. Impiden con sus corruptelas que se instruyan en la doctrina, y los hallan los párrocos a la hora de la muerte sin noticia de los primeros y principales dogmas. Si no se ocurre a los arcanos del Eterno, es de presumir que pierden el alma después de haber sufrido las mayores miserias en el cuerpo. Estos son los progresos que

ha hecho el Evangelio en el Perú, no por defecto de nuestros monarcas, que han respirado piedad, sino porque la distancia consume las noticias, y los más que han gobernado usaban de la bárbara expresión: dejar correr las aguas por donde siempre han corrido.

Exceden también los cobradores toda jurisdicción, secuestran, aprisionan, destierran, rematan, quitan los bienes a sus legítimos dueños. No hay otra justicia que el cohecho, otra razón que la que dimana de la persona a quién quieren agradar. En Constantinopla contienen al Sultán los ritos del mahometismo. Estas sanguijuelas carecen en lo absoluto de religión. Inmorales, dominados de la codicia, no conocen otro Dios que el oro, ni otras leyes que las que conducen a enriquecer y atesorar.

Deseando tener complacidos a los Jueces territoriales acopian los becerros, aves, y cuanto necesitan por la mitad de sus precios. Así los congratulan a costa ajena, y los tienen adictos para continuar en el puesto, y hacerse sordos cuando reclaman los agraciados de sus extorsiones y delitos. Tomar la cosa por el precio que no corresponde es hurto que se nota, que el señor Solórzano hubiese escrito que cuando pagan los indios en especie debe arreglarse su valor por el antiguamente señalado, y no por el que corre al tiempo del pago. Este fue el error y prueba que no son perfectos los conceptos de los sabios.

El público repartimiento que hacen los Subdelegados, que ningún Gobernador ignora, y del que todos se desentienden porque conocen que el tanto por ciento de tributos no es renta suficiente para mantenerse con decoro; corre en su cobranza al cargo de estos impíos. Después de cargar el ciento por ciento de los principales el Juez territorial, el recaudador también aumenta el precio, y roba en la cantidad, en la cualidad y en el valor de la cosa. Con unas balanzas disminuyen para entregar; con otras aumentan para recibir. En cualquier contrato que hagan con el indio siempre le engañan, y le burlan: si se quejan, la contestación es la cárcel, el látigo o el palo. Se debe envidiar la lealtad de los indios, constantemente fieles padeciendo tantas extorsiones.

Entregada la mula al indio en cuarenta pesos, paga la mitad, y reconvenido a los seis meses u ocho, si no puede con prontitud cubrir el resto se la quitan, y no le abonan lo recibido. La escena es que habrá ganado más en fletes, sin advertir que el tiempo apenas ha sido suficiente para domarla, y que la devuelve en mejor estado de aquél en que se le entregó. Por crueles que fuesen los repartimientos de los Corregidores, en nada se asemejan a los que hoy se ejecuta. Por lo menos el repartimiento era entonces uno en cinco años,

y aunque la ganancia fuese inmoderada había plazo suficiente para pagar. Los repartimientos en las subdelegaciones son varios en los seis años, el término muy corto y por consiguiente duplicada la opresión.

Como la cobranza de tributos y la del repartimiento corre por los mismos individuos, cuando los indios hacen pagos por la primera y privilegiada causa, no se abona sino a la segunda reprobada. Consiguen con este fraude tenerlos siempre subyugados para dar colorido a la prisión, y que no se descubra que dimana del comercio prohibido. Quedan siempre deudores los indios y jamás logran reposo, ni tranquilidad.

Se ejecutan las cobranzas en los días de fiesta quebrantando la Ley de Indias. Por este motivo huyen muchos del templo, temiendo que, al entrar en él, o en sus cercanías han de ser capturados. Quedan sin cumplir el precepto, faltan a la enseñanza, y el párroco que les reconviene por estas tristes consecuencias es perseguido y calumniado. Siguen las máximas de no aterrarse por los crímenes, siempre que conduzcan al éxito feliz de los proyectos.

Ponen por substitutos para las cobranzas a los segundos, o a los que contemplan con algunas proporciones. Esto es para que, si falta el indio, si prófuga o muere, rematar los ganados del comisionado, y que quede en la última orfandad.

En las revisitas se oculta considerable número de indios, que no se comprenden en los margesíes dándolos, por muertos, o ausentes. Pasada la diligencia, contribuyen como los demás para el Subdelegado, o cobrador. Estos indios ni asisten a misa, ni a doctrina, para que el cura no comprenda el fraude que se ha hecho al Real Erario. Cobran tributo de los exceptuados y de las viudas vendiéndoles los bienes en caso de resistencia; privilegian a otros antes de tiempo cuando se paga bien la gracia. La distancia, el costo de los recursos, y la natural timidez, son las nubes que cubren éstas y mayores iniquidades.

Los alcaldes ordinarios no se hacen por elección del Cabildo, sino al gusto de los recaudadores. Estos alcaldes son unos esclavos, que en nada sirven al público sino a aquéllos de quienes han recibido el nombramiento. Son ejecutores de los robos y castigos, y por el ejemplo malos, aunque antes hayan tenido la mejor índole. Se les exige por el título más de lo que debían pagar de tributo en el año y queda destruido el privilegio que gozan por la ley.

Habiéndose tratado de la miseria y padecimientos de los indios en breve compendio, pues para darle extensión a los pensamientos no alcanzan ni las horas, ni el papel, se asignarán los medios proporcionados para aliviar

las dolencias reservando a la superioridad la aprobación, o refutación de lo que se va a decir.

Deben en el acto quitarse los recaudadores, corriendo los tributos al cargo de los alcaldes indios, elegidos conforme a ordenanza. En esta elección los Jueces territoriales no deben tener la menor parte, penándolos en quinientos pesos, siempre que se pruebe que han influido directa o indirectamente en la votación.

En lugar de las fianzas, que se subroga la mancomunidad del pueblo que elige los alcaldes. Es verdad que se ha escrito contra esta especie de obligación, pero es preciso distinguir los casos, y los tiempos; como todo ha de depender de los indios y el nombrado es con voto de ellos deben quedar con la responsabilidad. Siendo los fiadores, fiscalizarán la conducta de los alcaldes, y será casi imposible la dilapidación.

El Alcalde nombrado recogerá los tributos, gozando en aquel año una parte de las tierras de comunidad, y el medio por ciento para que se pague jornaleros, que se las trabajen, pues para siempre debe ser proscrito hasta el nombre de faenas.

Los alcaldes de los pueblos harán la entrega a los de la cabeza del partido y éstos al Juez territorial sacando por duplicado recibo que fije el día, para evitar que los caudales del Rey se detengan aplicándolos a giros y comercios con la disculpa de no haber pagado los indios los tercios atrasados con los que siguen, y reteniendo siempre uno con perjuicio del Estado y sus cargos que no admiten demora.

Los alcaldes remitirán el recibo al Presidente para que sepa que está pagado el tercio, y el que los alcaldes de la cabeza del partido hubieren dado a los alcaldes de los pueblos, se remita también por medio de sus respectivos párrocos. Con estas cautelas se obviará el que los alcaldes de la cabeza del partido puedan avenirse con el Juez Territorial deteniendo los tributos bajo el pretexto de no haber sido cobrados.

Antes de hacerse la entrega a los alcaldes de la cabeza del partido se entregará lo que corresponde a los sínodos de los curas, recibéndolos por mano de los alcaldes de sus respectivos pueblos, evitándose con esta disposición el que tenga que ocurrir a la capital a recaudarlos, o sostener en ella un apoderado.

Los Jueces territoriales se harán pago de su sueldo, de la masa que se les entregue por los alcaldes de la cabeza de partido. La renta deberá ser de dos

mil cuatrocientos pesos en las primeras subdelegaciones, de mil ochocientos en las segundas, de mil doscientos en las terceras. Mientras los Jueces no estén rentados no se les puede castigar como corresponde, es menester disimular sus defectos, y desentenderse de lo mucho que ejecutan en perjuicio de los pueblos que gobiernan.

Rentados los Jueces territoriales se llevará a debido efecto las leyes y ordenanzas, el más pequeño comercio se deberá celar, y castigar rigurosamente: no se consentirá que tengan haciendas propias, ni arrendadas en ninguna parte de su jurisdicción. Se servirán de esclavos propios, o alquilados, no consintiéndoseles ningún pago. A la más pequeña condescendencia en esta parte se han de renovar los abusos antiguos. Si se les consiente uno, tomarán veinte, y entre ellos los alcaldes, como ahora se ha visto, aplicándolos a los oficios más viles y mecánicos. Hasta los recaudadores tienen pongos para la casa, para cuidarles mulas, para conducir la leña, y yerba, y para cuanto pudiera necesitar el hombre más rico que estuviese rodeado de esclavos. Si los indios son iguales a los españoles, no hay por qué de la clase de éstos no se saquen pongos y sí de la de aquéllos. Entre españoles americanos, y europeos se hallan muchos de la esfera de siervos. De los muertos en el año, los imposibilitados, los que han profugado no se deberá hacer cargo a los alcaldes. Contestarán éstos en cuanto a los primeros con la partida de muerte: de los segundos, y terceros, con el informe que reciba el Subdelegado. Para quitar colusiones darán los párrocos razón a la presidencia de muertos, prófugos y ausentes.

Se les deberá manifestar a los indios, que el plan no es perpetuo, y que depende de la exactitud con que lo desempeñen. Que siendo fieles y pagando sus tercios respectivos se continuará, pero que volverá el método antiguo si no corresponden a la confianza que se hace de ellos.

Las revisitas deben hacerse por los padrones de los curas, ratificados por los Jueces territoriales. Aunque la Ley de Indias lo prohíbe ya no es un obstáculo, atendiendo a que se han conocido los vicios del actual sistema. Se trata de corregirlo, y aliviar a los indios: los tributos ya dimanan de la voluntad expresa de los naturales.

Los revisitados no han hecho sino coludirse con los jueces, practicando las revisitas con los fraudes que antes se han expresado. Han grabado los pueblos con alimentos cuantiosos, y otras estafas considerables contra lo dispuesto de no deberse exigir cosa alguna. Los gravámenes han sido duplicados, porque el que los exige se aprovecha de una parte de ellos. Las cantidades mal

invertidas pueden aplicarse a la renta de Subdelegados, pues son treinta y seis mil pesos los que unidos a lo que causaba el tanto por ciento llenan perfectamente el nuevo plan. Uno de los señores oidores puede ejecutar la revisita en toda la presidencia conforme a la Ley de Indias, no de tres en tres años, sino cada cinco, en cuyo tiempo ya se contempla que puede haber variación. El Erario no tendrá que sufrir sino las dietas del señor Ministro, que ascenderán a muy poco respecto del gasto que hoy se hace.

El producto de las tierras de comunidad, después de señalarse a los alcaldes del año las que les correspondan, será para el culto de las iglesias pobres, auxilio de las viudas, y huérfanos, y composición de puentes. El repartimiento se hará por el cura y Subdelegado, presentes los alcaldes. Será uno de los puntos que el señor Oidor examinará en la revisita. Se documentarán las aplicaciones que se hagan, y se dará cuenta anual al señor Presidente. Los destinos son los más piadosos aliviando a los verdaderos necesitados, y quitando la molestia de tantos puentazgos, en los que estamos instruidos se obliga a pagar al miserable indio que lleva una canasta a las espaldas.

Habiendo muchas tierras sobrantes en algunos partidos, y oyéndose con escándalo el clamor de los indios, que se quejan de que no tienen las necesarias para sus labores, contra la mente y disposiciones repetidas de S. M., lo que también consta de las matrículas por las que se reconoce, que muchos indios nobles y de todos los cargos se hallan sin tierras; en el momento procederán los Subdelegados a repartirlas con asistencia del párroco, y protector, o la persona que nombre el Ministro. Lo que entra en el Erario por razón de tierras vacantes, es muy poco con relación a la totalidad que ocupan Subdelegados y recaudadores.

No deberán los jueces destinar presos a los obrajes, mucho menos sin consulta de la Real Audiencia. Para descifrar estas cosas era precisa una de aquellas plumas felices, que presentan los objetos con la misma propiedad y colores que la vista. Las mazmorras más crueles si se les comparan serán albergue de delicia. Están los hombres y mujeres casi desnudos, el alimento es muy escaso, porque en su minoración consiste la ganancia del obrajero. Todos los días se castiga al que no llena su tarea. Siendo éstas exorbitantes, muchos no cumplen, y jamás deja de oírse el llanto, y el gemido. Como no tienen quien los defiendan, y las cuentas corren al cargo del mayordomo por más que trabajen quedan en continuo descubierto. El dueño es el que vende, y los precios son exorbitantes. Permanecen años y años, separado el marido de la mujer, y

la mujer del marido. Mueren en el trabajo o castigo, y nadie reconviene por ellos. Sujetos con grillos y pesadas cadenas, el melancólico sonido de las prisiones hace una música fúnebre y patética acompañada de los suspiros. Cuantos desórdenes en el medio de la sociedad, que los Gobernadores indolentes no examinan, y que forman la verdadera esclavitud de los pueblos. Los destinados a los obrajes quedan eternamente en la bastida, o en el pozo del olvido.

El Fiscal después que es Oidor no ha confinado ninguno a estos lugares. Las asignaciones las ha hecho a las obras públicas, donde los criminales satisfagan la ofensa a la República. El obrajero debe pagar sus sueldos en plata, tener las puertas abiertas, y servirse de gentes libres.

El Juez Territorial debe visitar lo menos una vez cada dos meses, no consintiendo personas detenidas contra su voluntad. Examinarán las audiencias las composiciones de los obrajeros y Jueces territoriales, por las que se desentienden de los mayores atentados.

Sí V. E. no remedia los males que se contienen en esta representación, el Ministerio lo hace responsable a Dios, y al Rey. Ya estamos en el caso de que materias de esta especie no se pueden reservar para el día de mañana. Mantengamos al joven monarca por el buen gobierno en paz, esta pequeña parte de sus dilatados dominios. Los puntos sobre que se ha escrito deben tratarse, y decidirse antes que se restablezcan los tributos. El Fiscal lo espera, y será el modo de que en V. S. se perpetúe el ilustre sobrenombre de Pío. Cuzco y junio 26 de 1812.

Vidaurre (una rúbrica).

REPRESENTACIÓN SOBRE EL MÉRITO DE DIVERSAS PERSONAS

Señor:

Si las relaciones que contienen mis papeles son muy útiles al buen gobierno de estos reinos, a su conservación y felicidad, no puedo prescindir de hacer presente el mérito de algunas personas porque contemplo su premio de rigurosa justicia. Los empleos en los individuos que son acreedores a ellos, estimulan y alientan los demás miembros de la sociedad a seguir las huellas del honor, virtud y patriotismo.

El Tesorero oficial real Dn. Baltasar de Villalonga en siete años que lleva de servicio en estas Cajas, y antes tres en la de Lima, se ha desempeñado

con la mayor exactitud. Su ilustre cuna, sus talentos, su probidad, desinterés, vastos conocimientos se hallan oscurecidos en un destierro honrado, cual se puede contemplar la oficina del Cuzco. Colocado en el Tribunal Mayor de Cuentas de Lima, o en el de Buenos Aires, sería muy útil a los intereses de V. M. En caso de trasladársele a la península, las luces que tiene en materia de Real Hacienda aprovecharán, necesitándose siempre que en esos reinos existan personas que hayan inspeccionado el estado de las Américas.

El Dr. Dn. Juan Gualberto Mendieta, cura de Yaurisque, y antes de Yanaoca, es uno de aquellos antiguos pastores que, dedicados enteramente a su iglesia, y feligreses se olvidan de su interés personal, y el de sus familias. Padre de su rebaño, esposo fiel de su iglesia, cuida, atiende y vela sobre su grey, derramando continuamente la santa doctrina, celando el culto, e imprimiendo las más sanas ideas de lealtad y patriotismo. Sus luces, adquiridas en el foro antes de entrar al clero, y el desempeño en la Secretaría de este Obispado por varios años, lo hacen apto para los primeros empleos, y especialmente para una silla en este coro, y el provisorato. Su prudencia había de ser el mejor norte para las circunstancias del día en que poco aprovecha el Derecho, si continuamente no se suaviza con la equidad. Sirvió su padre en la insurrección de Túpac Amaru a satisfacción de sus jefes, mereció el grado de Teniente Coronel de Ejército y a no haber fallecido S. M. le hubiera dado mayores premios; parece regular que se extienda en el hijo la real beneficencia para que sepan los leales que han de ser recompensados en su persona, como en su posterioridad.

El Justicia Mayor de Abancay Dn. Juan Barrigón, es un europeo noble, muy adicto a la justa causa que defendemos, ha servido a V. M. con el mayor celo y patriotismo en la presente guerra, aprontando todos los auxilios de mulas, y gente que pidió el General Dn. José Manuel de Goyeneche. Tiene su partido en la mayor quietud y tranquilidad. Jamás hubo en la Real Audiencia queja contra su conducta. Sirvió en persona en la sublevación de Túpac-Amaru, y con el mayor valor desempeñó encargos de suma importancia. Lo contemplo acreedor a la Subdelegada, finalizado el tiempo del Teniente de Fragata Dn. Miguel Muros por quién actualmente sirve.

El prebendado Dn. Francisco Carrascón ha sido el objeto de las persecuciones, y el odio de sus prelados y compañeros. Correspondiéndole la silla de Deán por su antigüedad, no ha logrado avanzar en ninguna de las vacantes. Los anteriores ministros que siempre tenían relaciones con los Obispos por curatos, capellanías, sacristías, beneficios, lejos de salvar la opresión de este

fiel vasallo, antes la aumentaban. En tiempo de Dn. Bartolomé de las Heras lo tuvieron en rigurosa prisión sin formarle causa y no habiendo habido en verdad otra que la de no querer acceder a las maldades públicas del mayordomo de dicho Obispo Dn. Ignacio Puerta, cuyas simonías han sido escandalosas en ambos reinos. Puedo asegurar a V. M. que este eclesiástico, ni juega, ni enamora, ni se embriaga. Es notado de comercio, y creo que le es preciso, pues no pagada su pequeña renta como corresponde, se halla en la última indigencia. Contemplo que se le debe trasladar a otro coro para libertarlo de las continuas vejaciones que sufre, y evitar enemistades impropias en un colegio en que sólo debía respirar la paz y armonía.

El Dr. Dn. Benito de Arias cura de la doctrina de Yunguyo, y antes castrense en los ejércitos de Dn. José Manuel de Goyoneche, es digno de una prebenda por su notoria literatura, antigua nobleza de su casa, y fiel desempeño de las obligaciones de su Estado. Sobre todo, lo que más lo recomienda es adhesión a la justa causa que defendemos. Es increíble lo que ha trabajado disponiendo los ánimos en favor de nuestro soberano, predicando la lealtad que se debe a los reyes, los perniciosos resultados de una revolución, la injusticia con que los díscolos se quejan del gobierno de España, y las buenas intenciones que tienen nuestros hermanos los españoles europeos con nosotros.

El Dr. Dn. José María Asín, promotor Fiscal de La Paz, y cura propietario de Santiago de Huanta ha igualado a los más celosos generales en el servicio de S. M. Con sus continuos esfuerzos, ha logrado disuadir a millares de infelices engañados atrayendo a la reunión en que todos debemos estar, fieles a la dinastía que tenemos jurada, y al gobierno que en su representación se ha erigido.

Dios guarde a V. A. muchos años. Cuzco y diciembre 11 de 1812.

Manuel de Vidaurre
(rúbrica)

DISCURSO SOBRE IMPRENTAS Y LIBELOS

La libertad individual, la del culto, y la de la prensa, son las partes constitutivas de la libertad política y civil. Se logra por la primera la seguridad de la persona, de la opinión, de las propiedades. Descansa el ciudadano pacífico bajo el amparo del gobierno y de las leyes, que son la espada, y la égida que

le defienden y cubren. Nada teme ni le asusta, si no le hace alguna acusación su conciencia. Mira los magistrados, despiertos centinelas para su existencia tranquila. Halla en sus compatriotas prontos defensores en el extraordinario caso de un injusto acontecimiento. Las formas establecidas en los juicios y su invariable ejecución lo liberan del dolor y la calumnia. ¡Dichosa España: en tu gran carta, el habeas corpus, no es interrumpido como en la Inglaterra donde tuvo su origen o como en la Francia que tanto trabajó para establecerlo! Entre nosotros no se equivocan el inocente y el criminal: no hay leyes de excepción, ni tiene la más pequeña acogida la antigua arbitrariedad.

Libres, también lo somos en la religión: íntimamente persuadidos que la católica, apostólica, romana es la continuada desde Adán a Jesucristo y desde Jesucristo hasta nosotros, la hemos declarado por la única en la patria. No habiendo recibido con violencia el dictamen de nuestros representantes, el artículo de la Constitución es un voto en cada uno de nosotros.

Por felicidad los diversos ritos nos son desconocidos. Entre los españoles de ambos mundos no hay quien reclame por abrir templos de protestantes, mezquitas, ni sinagogas. No por esto son esclavos los espíritus; a ninguno se le inquieta porque examine a sus solas los fundamentos de su creencia. Derribadas las mazmorras donde el sanguinario inquisidor castigaba muchas veces delitos aparentes, delitos que no pueden realizarse, es el Divino Evangelio el norte que nos guía, y la antigua tradición el camino que con fidelidad seguimos. Lejos de nosotros las disputas que produjeron la revocación del Edicto de Nantes, y que en estos mismos días cubrieron de sangre las plazas de Nimes. Nuestra fe es pura y general, pisando siempre la superstición y el fanatismo.

La prensa sin leyes de excepción no padece la tiranía que abrumba en la presente la Francia. Desconocemos el partido ministerial tan propenso a la ambición y al aumento del poder. Apenas respiran los serviles y cuando bostezan inmediatamente se retiran avergonzados. En tan loable situación ¿qué nos falta para ser enteramente felices? Yo lo diré en una sola cláusula. No abusar de nuestros mismos bienes, no dilapidarlos, conocer su mérito. No debe la libertad individual trocarse en una licencia que trastorne el gobierno establecido. Los destruidos calabozos de la Inquisición no han de animarnos a la impiedad y al escándalo. La libre facultad de publicar nuestros pensamientos no ha de extenderse a la calumnia, al insulto, a la amargura, al oprobio de nuestros conciudadanos.

Yo he visto por casualidad dos papeles dignos del más severo castigo y dignos de quemarse por la mano del ejecutor público. Desde el momento en

que aparecí en esta ciudad, amé el país sin esperanza ni temores. El único bien que podía apetecer nunca será mío. El único contraste que me espanta ya lo siento. Puro en mis intenciones, me propuse concurrir a la dicha de esta parte de la América. Para el efecto de mis deseos procuré inspirar la amistad general y la unión. Mis discursos y mis papeles, mis conversaciones todas se dirigían a este loable fin. Avancé bastante en la reconciliación: nuestras quietas y pacíficas elecciones garantizan mi verdad. En todo el universo no se halla un pueblo más dócil que Puerto Príncipe. Aquí la semilla de la buena ilustración produce de un modo copioso y pronto. Genio, espíritu, juicio, sensible corazón, todo lo tenéis amados míos: no despreciéis los consejos de un cosmopolita, que no es el anuncio de las desgracias, como en otros tiempos los ignorantes creyeron de los cometas.

Mr. Pasquier, diputado en el cuerpo legislativo de Francia decía: donde no hay reposo, no hay dicha; donde no hay orden, no hay libertad. Yo soy opuesto a toda censura de un papel, si se anticipa a su publicación. Como no se llama un todo al que falta una parte, no puede decirse libre al que se le pone una cadena, por ligera que parezca. Con justicia se ha defendido, en París este punto por los oradores más elocuentes y sabios. El individuo puede usar con entera franqueza de sus bienes. Será un acto hostil del gobierno una limitación pequeña. La ley sólo debe estar preparada para el caso de que esa administración que tenemos en lo que está sujeto a nuestro dominio, ceda en perjuicio de la sociedad o de algunos de los socios. Esto es aplicable al derecho de escribir; él nos es debido, no permitido: nuestros pensamientos constituyen una porción de nuestras propiedades. Es a nosotros el publicarlos, o mantenerlos en el secreto de nuestro gabinete, como podemos adornar nuestros balcones, o lo interior de nuestras salas. Pero como no se consentirá que, en salas ni balcones, coloquemos piezas que dañen a otro, tampoco se deberá consentir, que se esparzan ideas por las que se quebranten los pactos sociales.

Nos reuniremos en sociedad para gozar tranquilos de aquellas adquisiciones que en el estado natural eran arriesgadas y expuestas. La sociedad produce otros bienes y propiedades que se desconocían en el estado primitivo. Siempre el hombre cultivaría el campo, siempre apacentaría los ganados, siempre para el alimento se valdría de la caza y pesca. Suyo era aquello que trabajaba con sus manos, que señalaba con su sudor: suya también la rústica hermosura que pronunció en sus brazos tiernos votos, y a los que jamás fue perjura, ingrata, ni infiel. Estas son las antiquísimas propiedades. Con la

sociedad nacen el honor, la opinión, la subida a la gloria y a la inmortalidad. Estas son las propiedades nuevas.

Por los vínculos sociales, unas y otras nos deben ser seguras. El agresor contra ellas debe ser castigado y la pena proporcionada a la naturaleza del delito. En las injurias impresas se hiera más que con otro instrumento la seguridad individual. El hombre se ama y esta ley de la naturaleza es tan necesaria, que sin ella no podríamos existir: sin ella quedaríamos en una inercia perpetua. Este amor hizo casto a Scipion, frugal a Emilio, justo a Arístides, a Temístocles sufrido. Porque se amaron profesaron la virtud, defendieron la patria, subieron a la cumbre del heroísmo. Cuando nos vemos despreciados, cuando se nos diseña con odiosos caracteres, perdemos el reposo, la quietud, la tranquilidad, somos desgraciados, triste consecuencia de los libelos infamatorios.

Sobre ningún quebrantamiento de los pactos, las leyes deben ser más severas, ni la ejecución más evidente. En todos los tiempos, en todas las naciones, y en todas las clases se tomó la presa como un auxilio por desfogar las pasiones irracionales ¡quién lo creyera! Si se recorren las controversias de los antiguos padres se halla un cúmulo de insultos, denuestos, injurias, los más atroces. Puffendorf escribió un tratado en el que recopiló un corto número de estos perpetuos monumentos de la vanidad e inmoderación.¹ Horrorizan los escritos en el nacimiento del protestantismo. Roma y Alemania, Inglaterra y Holanda, diré la Europa entera, recogieron sangre para formar los caracteres. Aún no ha llegado hasta el último extremo mi admiración: aquellos genios divinos, aquellas fuentes de la buena y verdadera filosofía, se batieron muchas veces de un modo grosero y se insultaron con expresiones, que no son admitidas ni entre las gentes del último rango. Freron es el objetivo del odio de Voltaire: él forma una pintura de aquel crítico, como lo hace hoy el autor del papel de las *verdades amargas*² de las costumbres y persona del señor Sedaño. Rousseau sospecha de Voltaire y desencadena contra él su ira: el poeta le contesta con todo el fuego de su inimitable entusiasmo; pero haré yo el análisis de estas guerras y duelos con la pluma. Yo que hoy me opongo al desorden no fui en mis presiones contra Abad y Queipo más arreglado que Cicerón contra Catilina, querré que se me disculpe. Ambos defendimos la patria: ambos pudimos defenderla de un modo más digno.

1. Muchos de los escritos de los antiguos padres fueron anteriores a la prensa, pero no por eso dejaron de ser públicos.

2. Deberían llamarse mentiras desenfundadas. El señor Sedaño no es mi amigo, pero debe decir que después de un largo gobierno esté pobre. No tiene otro defecto que ser en exceso fogoso. Yo también soy insufrible en la fuerza de mi tristeza.

Es preciso muchas veces pintar el crimen con los más vivos colores. Si los hijos de Bruto pretendían allanar el paso para el trono a la familia de Tarquino, bien está que un orador confunda con el fuego de su elocuencia las intenciones de perversos parricidas. Si un Soler se gloria que sus arbitrios para expilar la nación se multiplican como los cabellos de su cabeza, una crítica seria destroza su opinión; preséntelo en ridículo y haga conocer que es enemigo de los pueblos. Lisonjeros señores hacen que Jorge IV sostenga un proceso que deshonra su real casa, el impávido escritor deteste tan falsa política, pero proposiciones generales, voces bajas, cláusulas hinchadas con el veneno de la ofensa, defectos casuales de la persona o que tal vez la recomiendan, debilidades domésticas, hechos inconexos con el orden social, se imprimirán libremente comprometiendo el sosiego del ciudadano o precipitándolo a una venganza privada. ¿Se autorizará la calumnia, el dolo, la perfidia para aislar el hombre virtuoso en el medio décimo de la patria, y hacerlo abominable a la vista del incauto, del fogoso, y de esa gran masa de la plebe que no medita, que no reflexiona y sigue el impulso de los inicuos corifeos del libertinaje? No: el gobierno y la magistratura, tendrán los ojos muy abiertos y en alto la espada para impedir que por torpes condescendencias se desorganice la máquina del Estado. La opinión y el buen nombre, son tesoros que permanecen, aun cuando los acasos hicieron perder caudales y fundos, joyas y herencias. Privar al ciudadano de este bien precioso sin justicia, es ofender lo más sublime de la libertad individual.

Los americanos seremos más culpables que otros, si cuando recibimos la primera luz no la aprovechamos en recorrer el campo de la verdadera filosofía, malgastando las veloces horas en papeles incendiarios, o inútiles. ¿Qué se diría de un cautivo, si en el momento en que se le consentía salir de los pestilentes calabozos, donde estuvo largo tiempo y con injusticia detenido, no tomase armas para batir al déspota que lo oprimió, sino que las emplease en asesinar a sus hermanos? Este es nuestro caso; la tiranía, el yugo del fierro, la arbitrariedad, desampararon las puertas de nuestras cárceles. Es la ocasión útil de confundir estas Hidras con la propagación de los buenos principios, con la reunión de nuestras fuerzas, con la vigorosa defensa de nuestros derechos constitucionales. Separarse de objetos tan nobles y útiles por pequeñas enemistades y bagatelas, contemplo que es un crimen de Estado.

Continúa, aplicado joven, este pequeño rasgo que suspendo. No puedo seguir: mi enfermedad me acomete en este mismo instante. Newton pudo

escribir enfermo y viejo sobre el Apocalipsis, pero no sobre la gravitación de los cuerpos. Yo sufro: yo sufro mucho: nadie me compadece. Sólo siento sufrir porque mis padecimientos me impiden desenrollar verdades provechosas a la patria. Patria, patria, socórreme en mi dolor y en mi pena; yo te ofrezco mis trabajos hasta el último instante de mi vida.

LIBELOS

Qué de atractivos tiene la soledad para un melancólico. Ella extiende nuestro instinto divino, y nos presenta las bellezas naturales y morales, de una manera sublime.³ Entre la misma ciudad y rodeada de cuarenta mil almas, yo habito sin compañeros y sólo me asocio con mi discurso.⁴ Rousseau y Bernardino de Saint Pierre, me enseñaron a separarme del bullicio, para minorar los males. En la distancia en que estoy constituido, apenas llega a mis oídos el rumor de la calumnia. No leo lo que se escribe contra mí, y nadie me habla de las injurias que vomitan ingratos y envidiosos. Descubro una verdad, y el placer reanima mis lánguidas fuerzas. Se disipa el gusto y el entusiasmo; pero el estudio me conduce inmediatamente a buscar otra. Contento quedé con mi tratado de usuras y cuando la tristeza de nuevo cubría mi corazón, tomo la pluma para escribir sobre los famosos libelos. ¡Quién penetrará el deleite interior de Arquímedes, Pitágoras, Newton y La Condamine en sus sucesivos y útiles descubrimientos! Por lo que a mi toca hombre pobre y pequeño, aseguro que no hay otra medicina a mis violentas pasiones, que las investigaciones de la verdad. Cuando ya la pena me ahoga, y casi no siento el movimiento de mi pecho, presento al pueblo un dogma social y me alivio por algunas horas. ¡Cuál más útil y necesario, que el que hoy es el objeto de mi meditación!

(Sin referente)⁵

El Abad Mably embelesado en las glorias de un pueblo, que tuvo virtud y fortaleza para romper las cadenas con que le ataba una tirana metrópoli, investigó los defectos de sus primeras leyes fundamentales y sociales. En ellas halló algunas dignas de revocarse o modificarse. La absoluta libertad de la prensa la juzgó incomodada a un Estado naciente. El desorden de las pasiones,

3. Bernardino de Saint Pierre tomo 4º placer de la soledad.

4. Id. de algunas leyes morales de la naturaleza.

5. Observaciones sobre el gobierno de los Estados Unidos, tomo 8º.

la falta de ilustración, el atraso de las buenas costumbres creía que harían se abusase de ese medio, el más propio para la cultura general del espíritu. Roma y Grecia, dice, no serían libres si por entonces hubieran corrido sin obstáculos toda clase de libros. Recoge con tal belleza las consecuencias necesarias de la ilimitación, que vemos de manifiesto en esta parte, el estado actual de la España y las Américas. A mí tal vez me hubieran sorprendido sus argumentos, si por felicidad no tuviese a la vista la más sólida contestación a sus discursos.⁶ No hay duda que se puede abusar y que se abusará; pero este inconveniente se salva por las leyes penales, por el desprecio del público a las malas obras y papeles, y por las contestaciones sólidas de los sabios. Si faltan luces y costumbres, la libertad de la imprenta extenderá las primeras y perfeccionará las segundas. Yo tengo siempre que maravillarme en los pensamientos de Filangieri. El forma el paralelo de la imprenta con la espada. Nadie niega que con ésta puede cometerse un asesinato, pero no por eso se prohíbe su uso.⁷ Castíguense los asesinos en los cadalsos, y también a los audaces que con otra especie de puñal entran al templo de la sabiduría y hieren por detrás al pacífico filósofo, que sólo medita allí el modo de defenderlos.

Son muy distintas las clases de los libelos, y no para todos pueden ser unas mismas las leyes. El autor del *Diccionario Filosófico*⁸ nombra libelos, pequeños libros de injurias. «Estos libros son pequeños porque los autores tienen pocas razones que dar, no escriben para instruir, y queriendo ser leídos, se ven obligados a ser cortos. Rara vez ponen sus nombres, porque los asesinos temen ser sorprendidos con armas prohibidas». Se numerarían entre éstos muchos de los folletos que se han escrito contra mí. Leí uno que otro, no investigué ni a quién correspondían, ni el nombre, ni las iniciales: seguí mi ordenado vuelo sin fijar la vista en cadáveres que apestan.

Pueden ser también los libelos contra el actual gobierno, y envolver máximas que conspiren a destruirlo. En este caso es más preciso el celo y atención. El autor del Espíritu de las leyes que quería una libertad entera de palabras, no era tan generoso, y con razón, con respecto a los escritos.⁹ Si ellos son armas contra la patria, es evidente que el crimen es de majestad. Satíricos y sediciosos esparcen prontamente su veneno por toda la tierra.¹⁰ Son causa de

6. Investigaciones sobre los Estados Unidos. Tomo 2, cap. 5.

7. Ciencia de la legislación, tomo 8, cap. 53.

8. Palabra libelo: al pie de la letra está lo mismo en las cuestiones de la Enciclopedia: es conforme con la ley 3^o, tit. 25, pag. t. 7^o.

9. Libro 12 cap. 13. *Espíritu de las leyes*.

10. Bayle: *disertación sobre los libelos infamatorios*, número 16.

muchas guerras civiles. Francisco I se quejaba que las palabras del Obispo de Sión le habían hecho más daño que los ejércitos. Quién dudará que los diarios y otros papeles públicos esparcidos en la Francia cuando nuestros hermanos los de la América del Norte trataron de su independencia, fueron los instrumentos con que se fabricó la mina que hizo volar el trono de Luis XVI.

Escríbase también contra el gobierno y los primeros magistrados. Voltaire dice: que se podrían formar bibliotecas de los escritos contra Luis XIV.¹¹ ¿Y no era justo que se escribiese? Todos los hombres deben reunirse y conspirar contra la tiranía: deben usar de aquellas armas que les son más fáciles y cuyo uso les es proporcionado. Una ilustre señora en sus consideraciones sobre la revolución de Francia,¹² admira la paciencia con que los primeros representantes del pueblo francés, sufrían que se escribiera contra sus doctrinas. Era porque defendían de un modo grande la libertad civil. No así los infames del gobierno del terror.¹³ En este caso tiránico sólo debía oírse la voz infernal de Marat. Cuando yo leí en París muchos de sus papeles, volvía sobre mí y me hallaba con mi ropa, mis manos y mi cara cubiertos de sangre. Los usurpadores de los derechos nacionales se irritan y ofenden con el más pequeño reproche. La imprenta nunca fue más esclava en la Francia que en el tiempo de Bonaparte Yo no quiero que se escriba contra el gobierno, pero tampoco quiero que el gobierno sea el que dicte los papeles públicos. De este paso al de la tiranía no hallo distancia, porque es el punto mismo de contacto.

En Madrid innumerables personas me suplicaron no escribiese contra Abad y Queipo. Si yo digo las ofertas que se me hicieron, se creerán mentiras retóricas. Yo escribí, yo no me arrepiento de haber escrito. La última obra de Mr. Nécker causó la desgracia del general Bonaparte.¹⁴ Los cortesanos le aconsejaron de no mezclarse en materias públicas y referirse en todo al Emperador. Este es el sumo despotismo, éste es el que reinaba en la España contra los americanos.

Cuando se trata de escribir sobre el gobierno, yo distinguiría al establecido, y el que trata de establecerse por el voto general de la nación. Al que escribe para destruir el sistema recibido lo castigaría como a un enemigo de la patria. De ellos debió pensar Fox:¹⁵ «jamás se debe perdonar a aquéllos que comienzan las revoluciones y esto en el sentido más absoluto, sin distinción ni

11. En el mismo lugar antes citado.

12. Madama la Baronesa de Stael.

13. Consideraciones sobre la revolución de Francia cap. 16. tomo 2.

14. Últimas miras sobre política y rental.

15. Solicitando la protección a favor del general Lafayette.

de circunstancias ni de personas. Por corrompido. por intolerable, por opresivo, por enemigo de los derechos y de la dicha de la humanidad que sea un gobierno; por virtuoso, moderado, patriota, humano, que sea un reformador, el que comienza la reforma más justa debe ser entregado a la venganza más irreconciliable».

Es de discurrir de un modo diverso, cuando se trata de establecer el gobierno. Entonces dejaría por un tiempo limitado una libertad absoluta de escribir. Querría que se presentasen las opiniones distintas en toda su extensión y brillantez. Esta sola verdad, «una democracia sin límites no es menos ilegítima que una monarquía absoluta»,¹⁶ podía ser objeto de largas y científicas disertaciones. No era menos importante esta otra: en qué casos sería contra el derecho natural, que las colonias continuasen unidas a la metrópoli. Para resolverla no era preciso ocurrir a las pesadas y fastidiosas voces de ingratitud, infamia, e ignorancia. Las injurias y los menosprecios atraen el odio y no aprovechan al que los emplea.¹⁷ Esta verdad manifiesta por un gran político con ejemplos tomados de la historia, la vimos práctica en nuestros días con perjuicio espantoso de la humanidad. Muchos creen que las sangrientas guerras de la Francia, provinieron del manifiesto de Brunswik. Lo cierto es que los papeles inconsiderados que se escribían contra esa nación, lejos de desanimarlos, era la semilla que producía héroes en la guerra. En la cuestión que indico, y que a todos nos interesa, ¿por qué se ha de oír sola una opinión y no libremente la contraria? Cuando la Inglaterra disputaba a la América del Norte su independencía, el partido de oposición a cuya cabeza estaba el elocuente Fox¹⁸ disertaba desde el principio de la guerra sobre sus consecuencias funestas. Él ve y predice que los hombres que combaten por su libertad, serían vencedores. Él se esfuerza a separar a su patria de una lid que no le prometía sino desastres. Atribuyen muchos su oposición a motivos de resentimiento personal contra el Lord North. La política fundada en la experiencia y en la razón, dirigía sus conceptos. Estos mismos fueron los principios de que yo usé en mis representaciones al gobierno de la España para convencerle que las Américas no podían ser sujetas por armas. Estas mismas reflexiones me impelieron a defender el derecho de representación que correspondía a los españoles americanos. Por esto mismo contesté la infernal carta de Abad y

16. Obras de Burke, volumen 3, pág. 179.

17. Maquiavelo sobre Tito Livio, libro, cap. 26.

18. Vida de Fox, pág. 14.

Queipa, más enemigo del trono de la España por sus doctrinas, que no de los americanos a quienes llamaba alevos por carácter.

En el artículo de política sobre la independencia de la parte de una nación, sujétense los racionios a los puntos principales de examen, y decídase sin acaloramiento, ¿Pueden hacerse felices? ¿Tienen medios para hacerlo? Pues deben quedar perpetuamente unidas. ¿La una no puede sostenerse sin la opresión de la otra? Pues se debe romper un vínculo que atrasa y agobia. ¿De la unión resulta que ambas se hacen desgraciadas? Pues la naturaleza las absuelve del contrato social que antes tenían.

Pero, ¿dónde está el hombre que escribe con moderación sobre las opiniones en que se radica?¹⁹ Casi siempre la pluma se sostiene por la fuerza para oprimir. La fuerza, según un pensamiento ajeno, para nada es buena.²⁰ «En política, el perseguir no conduce a nada, sino a la necesidad de perseguir: matar no es sino destruir. Se dice con una atroz intención, que los muertos no vuelven; esta máxima no es verdadera, porque los hijos y los amigos de las víctimas son más fuertes por sus resentimientos, que no lo eran por sus opiniones aquellos mismos a quienes se ha hecho perecer. Es preciso extinguir los odios, no comprimirlos». El amante de la humanidad desearía, que cuanto se escribiese sobre las Américas fuese olvidando que se ha nacido en ellas o en España, renunciando intereses, perdiendo el apego a los empleos y sobre todo alejando las miras de adelantar en la forma y adquirir dignidades superiores al mérito.

Puede ser mi desgracia que estas ligeras reglas sobre el modo de escribir en materias de gobierno, y sobre nuestras actuales circunstancias políticas o no se entiendan o se glosen de un modo contrario a mi sentir. Si se me exige algún esclarecimiento yo lo haré con arreglo a las observaciones que se me hagan: paso por ahora a otro punto.

Tolerante por carácter, jamás lo seré de un modo absoluto con respecto a la religión patria. Yo no quiero que el magistrado toque en lo interior de las paredes sagradas donde se acoge el benemérito ciudadano. Yo no quiero que se indague la opinión y culto particular. Esta condescendencia tiene sus límites. Convengo con Mably²¹ en que una tolerancia general produce a lo largo la discordia. Sobre esta materia he escrito²² y en un tiempo en que mis

19. Yo solo he visto sujeta a regla una pequeña excepción a la obra escrita en Filadelfia.

20. Consideraciones sobre la Revolución de Francia, cap. 4º.

21. En la misma obra ya citada.

22. En el *Plan del Perú* obra que aún no está impresa.

ideas eran más fogosas. Tiemblo de las guerras civiles, y estoy convencido que las más crueles fueron las originadas de cuestiones religiosas. Me parece que la Inglaterra no hubiera sido regada con sangre en el reinado de la casa de Stuart, si como nota el mejor de sus historiadores,²³ los estudios de la Teología polémica no hubiesen retardado los verdaderos conocimientos. Yo veo levantarse ejércitos, por querer restituir ceremonias pequeñas.²⁴ Voltaire pensaba que las obras contra la religión influyen poco si no están sostenidas por las armas. Trae el ejemplo de Lutero y Calvino.²⁵ Yo le contesto, ¿los escritos no son los que previenen el espíritu de los árbitros de las armas? ¿Los escritores no traen la opinión y con ella la fuerza popular? ¿Decidida la opinión en lo religioso o político, hay dique que contenga este torrente? A mí me parece que el gran bien social que consiste en vivir tranquilo, se pierde por las disputas y escritos anti-religiosos. Estas obras deben ser enteramente prohibidas al vulgo de las gentes, y consentirse tan sólo a los verdaderos literatos. Deben éstos tener una licencia expresa del juez eclesiástico y del jefe político. Si se vulgarizan el origen de los cultos, la vida crítica de Jesucristo, el citador y otros innumerables, ¿podrá sostenerse la religión patria? Casi todos los filósofos se han hecho teístas. La plebe no se limita: ella vuela al ateísmo y ¿puede haber sociedad sin religión?

He hablado de dos clases de libelos. Yo tomo como parte principal de mi tema los verdaderos libelos famosos, o aquéllos en que el honor de una persona o familia se vulnera.

Eran los romanos tan delicados en este punto, que San Agustín les increpa la indiferencia con que permiten que los poetas en sus cantos insultasen de un modo atroz a los dioses, y el excesivo rigor para las ofensas de los ciudadanos.²⁶ Yo no entro en concordar a Tácito, Suetonio y Dion sobre si este delito fue incorporado entre los de majestad. Montesquieu lo asegura,²⁷ y a mí me basta saber que merecía por el código la pena de muerte.²⁸ No veo tan extraña como parece a Bayle la interpretación de que los libelos se incorporaban entre los delitos de majestad, por cuanto únicamente al soberano le corresponde

23. Hume, tomo 13 al fin.

24. Yo numero entre estas al uso de sobrepelliz y cosas iguales. Siempre he tenido al arzobispo Lamud por imprudente. Un ministro cardenal en Francia hablando de Jacobo II último rey de la casa de Stuart dijo: este pobre diablo ha perdido tres reinos por oír una misa. Yo no numeraré la misa entre las pequeñas cosas, pero sí diré que un rey no es árbitro para alterar la religión del Estado.

25. Cuestiones sobre la Encyclopedia, palabra *libelo*.

26. *De civitate Dei*, lib. 12, cap. 12.

27. Lugar antes citado.

28. Código Teodosiano de los famosos libelos. Cód. ley única de este título venía desde las 12 tablas.

castigar con la pena de infamia, la que se impone por el libelista, quitando el honor, propiedad preciosa de un ciudadano.²⁹

Nerón era indiferente a las sátiras que se escribían contra él: Nerón no tenía honor y procedía por extravagancias contradictorias de su desarreglado espíritu, o por una apatía que en la ocasión también es un crimen.³⁰ No es esto influir el odio y la venganza. Yo celebraré a aquellos hombres cuyas acciones de verdadera moral forman un todo perfecto. Serán para mí también dignos de elogio aquellos grandes señores del mundo, que desde el alto cielo en que estaban constituidos, no perseguían al miserable gusanillo que levantaba la cabeza. Séneca refiere³¹ la impunidad concedida por Antígono a los soldados que lo habían satirizado. Paciente era Filipo de Macedonia, y también Augusto cuando se escribía o hablaba contra ellos. Es muy célebre el dicho de César: No respondo a las injurias de Cicerón y los de su partido, porque creo que estas personas buscan su gloria en igualarse conmigo.³² En los siglos más cercanos a los nuestros tuvieron sentimientos iguales en esta materia Luis XII y Catalina de Médicis. Al uno lo dirigía el dulce movimiento de su corazón, a la otra como falsa italiana la política que enseña Maquiavelo: a un pueblo oprimido se le debe dejar la respiración.

En este momento se me ofrece un contraste extraordinario entre dos hombres de iglesia. Son éstos el Cardenal Jiménez de Cisneros y el papa Adriano. Aquél es un insensible a la maledicencia; no por verdadera virtud, porque para mí ese fraile fue en exceso orgulloso. Adriano logra subir al solio pontificio y quiere echar en el Tíber las estatuas de Pasquin y Marforio.³³ Fue preciso que el Embajador de España Duque de Cesa le separase de tan extraño proyecto: «¿Qué hacéis, le dice, Santo Padre? Vale más perdonar esos dos personajes mudos, que hacen hablar a toda la villa. Si los arrojáis al agua cantarán las ranas y lo que no dirán las dos piedras publicarán las bocas de todos los vivos». ³⁴ Jiménez quería con sistema hipócrita hacerse el hombre del Evangelio. El Pontífice estaba ya tan alto que no podía ocultar sus virtudes y vicios.

Bueno sería que todos los hombres se comprometiesen a despreciar los insultos. ¿Pero hay muchos Sócrates que vayan a ver una representación

29. Bayle, disertación citada núm. 4.

30. Suetonio sobre Nerón, cap. 39.

31. De Ira, lib. 3 cap. 22.

32. Dion, lib. 38, pág. 71 y 72.

33. Se sabe que en ellas se colocan las sátiras o injusticias que han tomado el nombre de pasquines.

34. Hechier, *Historia del Cardenal Jimenez de Cisneros*, lib. 6°.

en que se les ridiculiza, y manifiesten en su semblante la más sincera y perfecta serenidad filosófica?³⁵ Las leyes se han de dictar para los hombres según el molde común. La primera vez que se escribió en Puerto Príncipe contra mí, tomé tanto disgusto, cuanta es hoy la indiferencia para las mayores y más atroces calumnias. Tiene la naturaleza humana mil flancos. Es bueno irlos descubriendo para cerrarlos con oportunidad.

Estoy persuadido, escribe Bavle, que la justicia y el bien público exigen que las malas acciones se presenten al tribunal de la fama, para que reciban el castigo que merecen. El pensamiento es de Tácito.³⁶ A la República le conviene conocer los malos. Leyendo esta doctrina me ocurre la idea de un juicio distinto sobre los libelos famosos. En el momento que aparece uno, el Fiscal debe denunciarlo, pasarlo a los jurados, y con la declaración de ellos precederse al castigo. En esta acción no quiero que se oiga al ofendido, ni que éste sostenga el pleito. No se deberá probar si la palabra, o el papel injurioso, contiene hechos verdaderos. La indagación o examen sólo se contraerá a caracterizar la injuria. Aunque al ofendido no lo admito al pleito, podrá escribir, defendiendo su honra, pero sin injuria. Si se excede también deberá ser castigado.

Tal vez se me notará de injusticia, privando a los ciudadanos de la defensa de sus derechos. En materias políticas no es lícito separarse de los principios. El honor, la gloria, la fama, la opinión vinieron por las sociedades. Este es un tesoro que ella reparte según el mérito y de que ella debe cuidar. Para hacerlo dignamente, debe no separarse del verdadero plan social. En éste la perfección de la salud consiste en la tranquilidad pública. Apartando a los injuriados del proceso, se logran todas esas ventajas: primera, que el delito jamás quede impune, pues el fiscal siempre lo ha de perseguir. No es así por ahora: un atrevido derrama su veneno contra el mejor ciudadano, y después busca rogadores para que no se le acuse. Un corazón virtuoso y sensible fácilmente perdona. El crimen triunfa a costa de una verdadera moral.

Noto lo segundo, que siendo partes en el pleito el ofendido y el ofensor, los mismos escritos vienen a ser libelos. El odio se radica más y más, y lo que es doloroso, se esparce entre las familias de ambos. No puede ser una brecha más terrible a la tranquilidad pública. Hable el personero encargado, que su voz tiene a un mismo tiempo la fuerza y la frialdad de la ley.

35. En Atenas el teatro era un pasquín de injurias. Aristóteles se había hecho temer.

36. Anales lib. 3 cap. 45.

Me parece natural fijar la pena. Filangieri, que es uno de mis maestros, está muy mal con las rigurosas antiguas.³⁷ Yo también lo estoy. Al libelista lo privaría por dos, o más años, según la clase de la injuria, de los derechos de ciudadano. Lo presentaría en las votaciones al lado de la mesa con una vara en cuya cima estuviera escrita esta pequeña cláusula: «No tengo voz por haber turbado con ella la tranquilidad pública». ¡Aseguro que, con esta medida, temblarán los díscolos de tomar la pluma contra la inocencia, la virtud, la verdadera filantropía!

No comprendo en estas reglas a los Magistrados, cuando se les acusa de algún defecto en la administración de su oficio. Este sí quiere que sea un juicio personalísimo. Téngase al Magistrado por infame o indigno, si no sale a la palestra inmediatamente que oye la acusación pública. Conviene que tema los reproches que se le hagan, el encargado de uno de los poderes. Esto es tan justo, como también lo es, el que el autor del libelo afiance permanecer en el juicio, y sufrir los efectos de la decisión o sentencia. En ella el calumniante sentirá la pena del Talión.³⁸ ¡Qué ciencia tan dilatada es la política! ¡Cuántas ideas es menester reunir para sostener el divino pacto con que los hombres se asociaron! Por todas partes nos encontramos con las pasiones. Ellas bien dirigidas producen por la mar un Nelson, por la tierra un Moreau. No impedidas o ilimitadas reproducirán un Robespierre, un Lozano. Conspirad genios ilustres a quienes la naturaleza os enriqueció de bellos talentos, conspirad al bien de los mortales sofocando víboras y serpientes. No temáis sus mordeduras, arrancadles los dientes afilados propagando por todas partes la luz. Con unión y fuerza se vigoricen vuestros trabajos y el Artífice Supremo hará que la posteridad bendiga vuestros nombres.

A LAS CORTES

Señor:

Si yo descara la independencia de las Américas, donde he nacido, procuraría fomentar el despotismo. Esta sería la causa eficaz y única para que estos pueblos se separasen de su amada madre. Ni las victorias de Huaqui, Vilcapuquio y Macha, ni los miles de hombres que se piensan remitir de esa

37. Cap. 53 lib. 3.

38. Carlos V en sus constituciones.

península, asegurarían firmemente la dependencia. Las victorias hasta la presente sólo se han conseguido con brazos de fieles americanos, Para cada español europeo de los que han concurrido a nuestros ejércitos, ha habido cuando menos trescientos de los nacidos en nuestros países. Sin estas personas fieles, que no han respetado en favor de la justa causa, ni el suelo patrio, ni los vigorosos movimientos de la sangre, ya el trastorno se hubiera realizado. No necesitaban sino dar una vuelta y convertir las bayonetas contra las autoridades constituidas por la España. Lejos de hacerlo, han dejado un ejemplo de virtud, que no tendrá igual en los anales. Algunos los contemplarán desnaturalizados; pero el sensato respetará en ella el verdadero heroísmo. Poder acudir al yugo gravoso y molesto, y rendir voluntariamente la cerviz por principios de razón, es lo que han hecho muy pocos pueblos, presentándoseles la ocasión de su libertad. Pero estos esfuerzos han de tener sus límites, no siendo puramente maquinales. Defienden al gobierno, porque contemplan que éste protegerá su libertad civil, premiará el mérito, sepultará en el abismo calumniadores y delatores, y no conseguirá que ningún déspota gobierne estas provincias.

Si se desengañan que los vicios antiguos son subsistentes; que la Constitución sólo es un hermoso papel para engañar incautos; que las nuevas leyes no tienen otro fin que ser escritas; concedores de sus fuerzas, se han de valer de ellas para defender sus derechos, y unidos los que se llaman reales y rebeldes, en un día podrán separarse las Indias Occidentales de las columnas de Hércules.

Las tropas españolas no pueden ser eternas, el tiempo y las enfermedades las han de consumir ¿y podrá V. M. asegurarse que en una noche se repitan sobre ellas las vísperas sicilianas? ¿Podrá V. M. impedir que algún Franklin elocuente y silencioso pase a la Europa, penetre en los gabinetes, proponga medios ventajosos de comercio, y consiga auxilios necesarios y prontos, que se unan a las naturales fuerzas? ¿Habrán con qué sostener gruesas guarniciones, aunque se exprima la sangre de todos los patricios? Recuerde V. M. que Filangieri tiene pronosticada la independencia, y que todos los signos son de acercarse a su profecía. Ya los americanos saben lo que pueden y lo que valen, y es imposible que se convengan con ser esclavos.

Pero aun cuando V. M. tuviese fuerzas para sujetarlos, lo que es muy problemático, la gloria de un monarca es regir almas libres. El déspota que numera los esclavos, también sospecha en cada uno el enemigo que le odia y espera el instante de sacrificarlo a sus venganzas. La única áncora del gobierno

es su bondad. El hombre sólo vive tranquilo cuando renuncia a la más pequeña porción de su libertad, y consigue por ella cantidad superior de dicha. Entonces no oye las voces del impostor que le seduce, desprecia planes imaginarios y figurados: se aviene con el estado en que se halla, y no busca otro más ventajoso.

Siendo éstos mis pensamientos, sería verdaderamente desleal, si no manifestase a V. M. que la Constitución hasta el presente se observa muy poco, y que en algunos lugares se tienen por sospechosos en la fidelidad, aun los que la citan. He defendido su observancia con tal rigor, que se me ha notado de capricho. Poco he adelantado, porque un Ministro sólo en un Tribunal si se desvía del voto común, no hace sino disponer su ruina con informes secretos, que por nuestra desgracia subsisten; con intrigas que la malicia prepara y con calumniadores que se compran y protegen.

El suceso de Dn. Martín Valer, Alcalde constitucional, del Agente Fiscal Dn. Agustín Ampuero, y los doctores Galdos y Arellano han escandalizado esta ciudad que cada día ve con más descubrimiento el gobierno español. Los transportes de alegría y regocijo con que recibieron la Constitución: las víctimas puras que sacrificaron en el feliz día de su llegada, ya se truecan en agüeros de temores, y en signos de luto y de tristeza. Desesperan de ser felices, y es muy posible que a toda costa aspiren a salir de su lamentable estado. Los individuos referidos son obligados a pasar de esta capital para la de Lima en el corto plazo de seis días, donde el Virrey los llama, y ofrece serán oídos en justicia. En el mismo correo recibe esta Audiencia la carta, que en copia acompaño, a la que se le contestó en los términos que se manifiestan en la segunda copia que también dirijo. No fue éste mi concepto, como lo tengo expuesto en el libro de acuerdo, sino que se le hiciese ver a dicho Virrey, que no era árbitro para quebrantar la Constitución: que el Rey mismo no tenía facultad para avocarse causas de justicia; que, si esos hombres eran delincuentes, debían ser condenados por los jueces de su distrito, y no llamados fuera de él ni juzgados por ningún Gobernador, ni por ninguna Comisión. Expuse, y repetiré mil veces que mi corazón no se daría por satisfecho mientras no hubiese una horca de dos caras, donde fuesen ejecutados a un mismo tiempo un rebelde y un mal Gobernador; que en otra especie de delitos tal vez usaría de indulgencia; pero en los que miran el quebrantamiento de la Constitución sería inexorable. Y en verdad, si en los principios no se trabaja por radicarla y dejarla firmemente establecida, resultará que nuestros hijos sean tan esclavos como lo fueron

nuestros padres en los anteriores gobiernos. Lo que hay es, que el despotismo es una fruta, que a todos sabe muy bien y sólo amarga cuando se nos hacen sentir. Todos quisieran ser déspotas sin sufrir el despotismo.

La provincia de La Paz está en tal consternación que sus habitantes aborrecen hasta la misma existencia. El Intendente de Puno se burla de nuestro nuevo plan de gobierno; siendo para él de mayor desprecio.

El más atroz quebrantamiento de la Constitución lo fomentaron el Agente y Fiscal de esta Audiencia. Se supuso la ciudad del Cuzco en inquietud, habiendo dado las pruebas más circunstanciadas de fidelidad. Se trató de levantar patrullas extraordinarias para abultar méritos, que verá con desprecio un gobierno sensato. Se forma una junta clandestina en casa del Gobernador, y en ella la lista de sesenta personas, que podían servir para el efecto. El Fiscal la lleva a su casa y la purifica, reduciendo el número a cuarenta. Este empleado sin un año de provincia, se encarga de acrisolar el mérito de los vecinos. Nómbranse comandantes primeros a los ministros. Obedezco y paso el oficio que acompaño en copia de su contestación. No repito aquí lo que dije, porque abomino hablar dos veces. Estos mismos dos ministros Regente y Fiscal concurren al cuartel la noche en que se asesina a los inocentes de este pueblo, y cuya causa es regular se halla elevado a V. M. Verá en ella la maniobra más grosera, la delación más infame, la intriga más descabellada que jamás pudo ocurrir a ningún malignante. Como están recientes los premios que se dieron por las inocentes vidas de Ubalde y Aguilar, se quisieron otros por los mismos medios.

En el desempeño de la Constitución, es el voto continuo del Regente, que nada se puede hacer hasta que tengamos Jueces de partido letrado. Por eso no se da cuenta de las causas civiles y criminales, no hay visitas de cárceles; en fin, no se observa en lo menor lo mandado. Se le convence, que para el hecho no se necesita derecho, que con leer la Constitución se sabe lo que en ella se contiene y se debe observar. Pero mi voz no vale nada, unido con el Decano que sigue sus máximas, porque no se informe sobre su conducta, y el Fiscal dependiente de su casa. Haga V. M. se registren esas célebres listas de razones de causas correspondientes a los trimestres y semestres, y se verá que los jueces subalternos o no las dan, o las dan cuando quieren, y del modo que quieren. En cuanto a las visitas de cárceles en un año sólo se ha tenido una correspondiente a un partido y ésta de un modo diferente del que se previene en nuestras leyes. En la capital sólo ha habido dos, y la general de Pascua en el tiempo que corresponde el diario que acompaño del despacho.

Los Jueces de la capital dan cuenta en el día que se les antoja: el Regente asiste cuando quiere, se sale del Tribunal a la hora que gusta, transfiere la Audiencia pública sin causa, se niega a la visita de cárceles cuando no hay ministro suficiente, como acto impropio de su jerarquía: sostiene el Escribano Interino de Cámara con escándalo contra lo dispuesto por el Tribunal y el clamor público.

Muchos días no hay despacho, porque no hay ministros con que hacerlo; todo es un desorden. Yo no puedo extenderme sobre el quebrantamiento de nuestra Constitución y las leyes, porque sería nunca terminar.

La América se pierde, señor; se pierde, si estos males no se remedian con prontitud. No puede ser indiferente a los habitantes de aquellos países, que cuando se graban en Cádiz excelentes medallas de la Constitución, que acredita la libertad de la patria, ellos sólo sean esclavos para no defender sus derechos, para sufrir los efectos de la calumnia, de la intriga, de la delación. Víctimas sacrificadas a los intereses de cuatro particulares, que quieren lograr ascensos manchando la honra de vecinos más ilustres que ellos por sus virtudes y verdadero patriotismo. Si no tiene V. M. su consuelo, lo buscarán por otros modos, que dirigidos por mejores talentos no han de ser siempre desgraciados.

Yo pongo por testigo al Dios vivo, a quien adoro, que no me conduce en este escrito otro objeto que el bien común. Pero que sí veo en V. M. indiferencia y materias tan graves, abominaré también un gobierno que para con nosotros no quiere tener otros recursos que los de la fuerza.

Dios guarde a V. M. muchos años. Cuzco y enero 26 de 1814.

Manuel de Vidaurre

MI VOTO EN LA CAUSA DEL PUENTE DE APURÍMAC: SI UN GOBERNADOR PUEDE AVOCARSE UN PROCESO DE JUSTICIA

Señor:

He dicho muchas veces que, si tal vez sería indulgente con el mayor de los delitos privados, siempre seré riguroso en la fiel observancia de la Constitución. Si en los principios estas santas leyes no se observan, el despotismo las irá carcomiendo, y vendrá a desaparecer de la práctica, y aún de la memoria. Entre las muchas funciones que contiene este loable Código, la principal y el

fundamento de las demás es la división de poderes. Unidos éstos, mezclándose las autoridades, no observándose la separación absoluta y total, vendremos a ser dentro de poco tiempo tan esclavos como nuestros abuelos. No puede haber libertad con la mezcolanza de funciones; y así vemos que la división fue el primer decreto que sancionaron las Cortes. Montesquieu se atrevió a decirlo antes en la Corte de un Rey déspota. Por desgracia vemos, que en el Perú casi nada se observa, siendo este Tribunal tal vez el único que venera los decretos de nuestra Constitución tan favorable a la humanidad.

Sí, estas son mis ideas, y lo serán de todo racional, que no sacrifique sus conceptos a sus pasiones. Con ellas mismas hallo la nulidad de lo actuado por el Gobernador en esta causa, y la necesidad de que se remita al Juez competente, para que, precediendo la conciliación intentada por parte, se proceda a las substancias ordinarias cuando no se logre el avenimiento.

El fundamento del digno señor que se separó de mi voto, que fue al principio también del señor Fiscal, está reducido a que la materia, aunque en sus consecuencias es de justicia por la rescisión del contrato, es gubernativa, y en ella se procedió de un modo económico para el que bastan las pruebas que se hallan en el proceso. Se añadió en la última votación que el contrato fue nulo desde su origen, por no haber intervenido el Gobierno, y que no se ha hecho otra cosa que declarar esa nulidad. Esta reflexión fue la que hizo variar al señor Fiscal de su sistema. Agregóse también, que los primeros años del contrato estaban al concluir, y que la extensión a los nueve debía reputarse como un nuevo contrato a estos mismos pensamientos.

Cuando la nación dividió los poderes, no quiso que bajo de ningún pretexto los jefes políticos conociesen de materias: fue su ánimo que los asientos corriesen por cuenta separada, conociendo los gobernadores de lo político, los magistrados de letras de la justicia. Esta división era muy fácil en cualquier asunto, y el ejemplo lo presenta el mismo pleito. Dio el Gobernador todas las órdenes para que se asegure el tráfico por el puente de Apurímac, puede darlas para reconocer su estado, fortaleza y seguridad. ¿Impide esto que la causa de rescisión del contrato se sustancie y determine ante el Juez que sea propio de la causa? Pues esto se puede hacer en toda causa en que se mezcle por acaso lo judicial y gubernativo.

¿Puede hacerse esta separación? Es claro que se puede. ¿Y por qué ni se hará cuando es el decreto de la Constitución? Si no se hacía esta separación, quedando el Gobernador con lo respectivo a sus funciones, y el magistrado

con las suyas, ¿en que se diferenciaba el actual sistema del antiguo? Las causas de sola justicia nunca las han podido seguir, ni los mismos virreyes. Desde el 19 de mayo de 1603, tenemos Real Cédula que lo prohíbe. Las leyes 36 y 42, rit. 3, lib. 3 de Indias, son terminantes: y el señor Solórzano prueba esta materia con infinitas reales disposiciones: sólo podían conocer en las causas de justicia de los indios, para con los demás no eran jueces de primera instancia. De aquí deduzco, que las causas de que no conocían eran aquéllas, que, siendo su fundamento primero lo gubernativo, se mezclaba algún interés del particular. Esto es lo que se les ha quitado, queriendo que los poderes sean independientes unos de otros. Si así no fuese, las nuevas leyes nada añadían a las antiguas.

Examinada la nueva instrucción en el capítulo respectivo, hallo por el artículo 29, que les prohíbe a los jefes políticos tener Asesores, si no es para instruir los procesos, según el artículo 261 de la Constitución. Notará V. E. dos cosas: primera, que en ningún otro caso les es permitido el Asesor: segunda, que expresamente les ordena, que después de instruido el proceso, no procedan *ad ulteriorum*.

Si este argumento me parece grave, lo vigorizo aún con el artículo del Reglamento que quedan los Asesores suprimidos. Recuerde V. R. que cualquier ciudadano puede ser Jefe, aunque carezca de letras. ¿Y si hubiesen de conocer de las causas en que lo gubernativo se une con lo judicial, se les hubieran quitado los Asesores? Esto era exponerlos a cometer mil desatinos, o a quebrantar el artículo, como lo ha hecho el Gobernador, asesorándose con Segovia.

Como los pensamientos varían como los semblantes; lo que a mí me parece una demostración, para otros serán pensamientos frívolos, o dignos de menosprecio. Yo para decidirme, necesito sólo meditar el capítulo 3º de nuestra Constitución en cuatro de sus artículos. El objeto del gobierno es la felicidad de la nación. La potestad de hacer las leyes, reside en las Cortes, la de ejecutarlas en el Rey: la de aplicarlas en los tribunales. El Rey no puede, ni las Cortes, ejercitar funciones judiciales dice el artículo 243.

De estos antecedentes emana como consecuencia precisa; luego ningún encargado del Poder Ejecutivo puede bajo el pretexto de gobierno conocer de asuntos judiciales, civiles, ni criminales, sino que circunscribiéndose entre sus límites debe dejar los demás a la autoridad a quién corresponde.

Me parece que a esto se contesta: no se ha practicado un acto judicial, sino gubernativo económico ¿es gubernativo económico? No puede venir a

nosotros por apelación, ni nosotros admitirla, aunque nadie lo contradiga, porque seríamos, haciéndolo, reos de las nuevas leyes. Es que se mezcló lo gubernativo con lo judicial. Este era el sistema antiguo que no existe, como tengo demostrado.

¿Y cómo será asunto gubernativo económico la subsistencia de un contrato celebrado en pública subasta; presente un magistrado: entre dos individuos privados de los cuales al uno jamás se le ha disputado ni por los gobernadores ni por ninguna otra persona, la facultad de arrendar, y en particular que, en fuerza del pregón público, hace sus posturas, y le son admitidas por la parte, y aprobadas por el mismo Juez? ¿La rescisión de este arrendamiento será acto gubernativo?

Es que fue nulo por no haber sido aprobado por el gobierno. En los contratos no conozco otras calidades, que las determinadas por las leyes generales o especiales. Nadie es autorizado a añadirlas, porque las contemple útiles o necesarias. Siempre que no se me señale alguna ley o alguna enseñanza aprobada por S. M. para que el gobierno confirme estos contratos, yo no juzgaré como requisito la aprobación. Pero siendo indispensable, ¿quién ha dicho que el gobierno no aprobó? No consta la escritura, es verdad; ¿pero es el modo único de aprobar la firma en el instrumento o en el decreto? No enseño la regla de derecho, que dijo, que importa que alguna cosa la aprobemos por palabra o por signos y hechos. Este contrato fue clamoreado en el mismo lugar donde estaba el Gobernador: de este contrato tuvo noticia el Gobernador, como que asistía a todas las juntas de hospital: este contrato lo ratificaron todos los gobernadores, inclusive el señor Regente cuando fue presidente, librando las órdenes más estrechas para que las condiciones del contrato se cumpliesen, no para que el contrato se disolviese. ¿Creeremos que a dos letrados, que sucesivamente fueron presidentes, y conocieron del negocio, no se les ofreció la nulidad y venga a ofrecérsele al Dr. Segovia, muy inferior en luces a dichos señores, sin que en esto se le agravie? No hay tal nulidad, ni jamás se han reconocido en el derecho nulidades sin ley expresa, que declare írritos los contratos.

Se da a entender, que la parte no es agraviada por cuanto ya están al concluir los cinco años forzosos, y los cuatro restantes son nuevo contrato, También juzgo de modo diverso. El contrato es uno solo de arrendamiento, Los pactos y convenciones que se contuvieron en la escritura, formaron un todo. Como obligan los cinco años primeros, obligan los cuatro restantes,

porque sobre ambos recayeron los convenios. Hablando de un modo legal, el vínculo quedó firme en ambas partes, y el hospital se obligó a ello.

He manifestado que no hay jurisdicción en el Gobernador, y que él y el Asesor son reos de nuestras nuevas leyes; ahora añado una sola palabra, manifestando que, aunque tuvieran jurisdicción, el auto debía revocarse. Esta cuestión se halla decidida por el señor Solórzano, Libro 5, cap. 13, núm. 34, con respecto a los virreyes. Se les niega la facultad de proceder exabrupto; faltando a las substanciaciones determinadas. Por derecho, y a las prácticas judiciales. Para la rescisión de un contrato, sea el Gobernador el que juzgue, sea un Alcalde, la causa ha de ser ordinaria y ha de tener todos los trámites de éstas. Faltar al estilo es causar nulidad, principalmente en las circunstancias del día en que el artículo 254 de la Constitución hace responsables a los jueces en la falta de observancia de las leyes que arreglan el proceso. Contra la Puentera tenemos una especie de pruebas, que vienen a ser acusaciones, y por tanto se hacen sospechosas. No se le ha dado tiempo para su defensa. ¿Qué proceso es el que a sola una parte se le consiente probar? Por gubernativo, por económico, por sumario que se contemplase siempre sería nulo. Nos lo dijeron Acevedo y Covarrubias.

Se dijo, por último, que era dudoso, quién sería parte en este juicio. No se le ha dado tiempo para su defensa. ¿Qué proceso es el que el hospital, que es con quien se contrató? A esto no consta que el gobierno de oficio examine el contrato, y procure no sea en perjuicio público. Este examen es un negocio económico, la disolución del contrato no lo es.

Resumiendo, mi voto: nulidad de lo actuado en cuanto a la rescisión y que el hospital ocurra dónde y cómo corresponde.

**VOTO EN LA CAUSA DE GREGORIO FARFÁN, SOBRE HABER QUEBRANTADO LA
CONSTITUCIÓN EL ALCALDE CONSTITUCIONAL DN. ANTONIO OCHOA, EN
LA CAUSA QUE SE LE SIGUE SOBRE UXORICIDIO E INFANTICIDIO**

Señor:

El ministerio del señor Fiscal, y los señores que me han precedido convienen en que la Constitución se ha quebrantado en diversos artículos. Los más asignables son el 287, 290 y 293, capítulo 3. Este hecho justificado y no combatido, no capaz de combatirse, es la base en que elevo los más sólidos raciocinios.

Se quebrantó la Constitución en un juicio criminal, ¿Esta acción es justa, es indiferente, o constituye un crimen? Se me ha de contestar que es un delito. No confesarlo era no admitir el artículo 244, capítulo 1º que determina se guarde el orden y formalidad de los procesos. El 354, que hace personalmente responsable a los jueces de la falta de observancia en las leyes que arreglan el proceso en lo civil y criminal; y sobre todo el artículo 299 del capítulo 3º; todo en el título 5º que, hablando de los juicios criminales, declara que el Juez o el Alcalde que faltaron a los artículos precedentes (están incluidos los quebrantados por Ochoa) serán castigados como reos de detención arbitraria. Estas verdades de derecho deducidas del hecho nos impiden detenernos en la causa, ni concluir las materias con un apercibimiento o multa.

Si nos desentendemos, perjuraremos contra el artículo 279, Capítulo I, Título 5, que dice: los magistrados y jueces juren guardar la Constitución y las leyes, y además la real Orden que nos previene que los delitos de quebrantamiento de Constitución sean los primeros que ocupen nuestra atención y despacho. No somos ya árbitros a cortar, porque están señaladas las causas que no merecen proceso.

No podemos salir del caso por una multa pecuniaria, porque ésta es una pena, y no se puede irrogar sin formalidades de juicios: lo que, si ejecutamos, quebrantamos por nuestra parte muchos capítulos de la Constitución, y nos hacemos reos iguales o peores al que tratamos de juzgar. Además que, la multa nunca debería ser la pena de este delito. La pena debe ser emanada de la naturaleza del crimen, y las pecuniarias serán buenas para las usuras y simonías: el pensamiento es de Montesquieu.

La calidad del crimen y su grado es fácil examinarse. El delito es mixto del privado y del público en cuanto al daño del primer orden, porque mira a la injusta prisión de un ciudadano, privándole la libertad antes de tiempo, y no oyéndole en las horas prevenidas; en cuanto al otro de segundo, porque los más sabios criminalistas modernos ponen la injusta prisión de un individuo como un crimen que sigue a la rebelión y sedición. Ya todo hombre es parte de la soberanía, y en cierto modo su ofensa es un crimen de majestad. Ya no se diferencia la prisión injusta del grande, de la del infeliz a quién se le arranca de su cabaña. Ya todos los hombres son libres, y tienen derecho de defender su libertad.

En este delito mixto del público y privado debe notarse una circunstancia agravante; es el escándalo, es el desprecio de una ley sagrada; es la desconfianza en que entra el público al ver impunemente quebrantada la Constitución,

redentora de la prisión y arbitrariedad antigua; es el desconsuelo con que han de oír los desvalidos, que no se castigan los malos jueces, y que continúan en la clase de tiranos; es el aliento que se le da a la magistratura para que disponga a su antojo de la persona y de la vida de los hombres.

El verdadero enlace político consiste en el inmenso interés que se toma en mantener el gobierno adoptado. Sin esto no hay seguridad, familia, prosperidad, ni industria. Es ver con indiferencia asunto tan sublime, no procurar establecerlo ni radicarlo con el castigo y el escarmiento. Desentendemos de estos crímenes, es concurrir a ellos, fomentarlos y hacernos cómplices. Es lo mismo delinquir que no penar la acción criminal.

La tiranía, dice un filósofo moderno, es lenta en sus principios, pero terrible en su aumento. Una pequeña gotera en un edificio causa un mal que apenas se siente. Crece con el descuido, y ocasiona la ruina total. Esto que hoy parece despreciable, no castigado, ha de producir mayores desórdenes, y con el tiempo volveremos al detestable sistema de la arbitrariedad de los jueces. Hoy lo padece el pobre Farfán, mañana serán nuestros hijos envueltos en esta desgracia.

Y pregunto. ¿Si el primogénito de la casa de Peralta o de Concha hubiera sido capturado y detenido, quebrantando nuestros nuevos ritos, la materia se hubiera visto con indiferencia? Sin duda que no. Pues no habrá buen gobierno mientras que el príncipe y último de los vasallos no se contemplan igualmente seguros bajo el auxilio de las leyes. Pero yo en la agitación mayor de mi espíritu pronostico que esto nunca será: hemos sido esclavos y lo hemos de ser siempre. Con nuestras mismas manos nos formamos nuestras cadenas: no nos quejemos de que se nos oprima con ellas.

Los pensamientos del señor decano no me convencen. Si no he confundido las ideas, están reducidos a que la Constitución no puede tener lleno entre tanto no se nombren los jueces de letras; que Ochoa carece de conocimientos forenses; que es menester distinguir las faltas de omisión y comisión; que es un hombre honrado y de buena intención: discurriré con ligereza sobre estos puntos.

He visto publicar la Constitución: la he jurado, he puesto el cúmplase al reglamento y a las leyes posteriores. Todos estos actos han sido absolutos, no condicionales. Ninguno de nosotros es árbitro para limitar el tiempo en que deben correr los nuevos rescriptos. Ellos obligan desde su promulgación. Señalando la época de su valor, añadiendo calidades, declarando su valor y su

sentido, usurpábamos su Poder primero, que es el Legislativo, o las atribuciones de otros tribunales supremos.

Ochoa carece de conocimientos forenses es cierto: pero no se requieren para saber el plazo en que debe tomar la confesión, y aquél en que debe dar cuenta al Tribunal de las causas criminales. Filangieri escribe los que debe tener el Juez de hecho, y dice que no son otros que aquella racionalidad que la naturaleza comúnmente niega a ningún hombre. Si Ochoa carecía de ésta, no pudo ser Alcalde, y si la tiene debe contestar de sus acciones. Y es de notar, que el filósofo habla de Inglaterra donde los jueces de hecho deciden dos cuestiones que versan mucho con el Derecho; si las pruebas son legales, si el delito está probado. Pero como pueden consultarse y leer, son responsables de lo bien o lo mal juzgado.

No distingo los delitos de omisión de los de comisión, siempre que traen daño a la sociedad en general, o algunos de los individuos que la componen. Es lo mismo no dar la batalla con ánimo de vender la patria, que darla de modo que la patria quede vendida. Es lo mismo no dar el Alcalde de comer a un reo, que darle puñaladas. Los actos negativos y positivos contra nuestra Constitución son igualmente criminales.

La última disculpa en favor del Alcalde es la buena intención. Mucho penetra el señor Regente, pues lee los designios del espíritu. Pensaba de diverso modo un criminalista magistrado en nuestros días (Ricsi), él creía que la intención difícilmente puede descubrirse, que por lo regular el hombre manifiesta lo que no es. Raro es tener una índole tan generosa que salgan a sus labios los íntimos sentimientos de su corazón. Una acción mala se concibe que tiene en sí el dolor correspondiente a la ejecución, si no se prueba lo contrario. Que Ochoa tenga un gran obraje, que sea rico comerciante, que sepa cubrir sus créditos y palabras, que tenga proporciones para dar convites donde luzcan toda especie de aves y cuadrúpedos, esto no le canoniza para que mire con indiferencia un empleo que la patria le ha confiado, para que no sea confiado, para que no sea culpable, aunque quebrante las leyes; para que no sea un tirano indolente contra la humanidad oprimida.

Cuanto se alega en su favor, no le excepciona de la clase de delincuente, y nada me hará variar de dictamen, cuanto que la causa se le formalice por el señor Fiscal en los términos que le corresponde.

Este fue mi voto, señor, en las dos veces que se vio la causa.

Continuó el Alcalde quebrantando la Constitución, a su placer y las quejas dieron mérito a que el Tribunal mandase sacar testimonio de todos los expedientes en que la había quebrantado. El decreto fue del 25 de setiembre; hasta el 16 de noviembre, no pasó el Escribano de Cámara el proceso al señor Fiscal. Este dio su vista el 19 diciendo, que Ochoa por su honradez era digno de indulgencia. Se vio la causa al mes y medio. Querían el Regente y el Decano que se cortase con un apercibimiento. Quiso la casualidad, que en el mismo día se dio queja en la predicha causa de que en ella no se había actuado cosa alguna desde el 19 de octubre, habiéndose consumido el tiempo anterior en una competencia injusta con el Alcalde de primer voto. Teniendo esto presente, me fijé en que se debía poner diligencia por la oficina de cámara, si había dado cuenta de las causas criminales sobre que giraban los expedientes al Tribunal. En el momento se puso, y resultó no haber dado cuenta alguna.

Al Regente le había dado un magnífico convite, y al Decano le había regalado una excelente taza de China. Este viejo nombrado Dn. Pedro Cernadas, vende la justicia por cualquiera bagatela.

SOBRE QUE UN EMPLEADO SIRVA POR SI MISMO SU OFICIO

Señor:

Cuando el artículo 246 de nuestra Constitución española nos prohíbe suspender la ejecución de las leyes: cuando una cédula expresa nos hace responsables con nuestros empleos, siempre que no les demos cumplimiento en un brevísimo plazo, me parece que siendo tan terminante la del 24 de enero de 1812, para que los empleos no se sirvan por substitutos, no se debería tratar de otro caso que de su ejecución. El Tribunal sin formalizar juicio pudo hacer venir a Errazquin a servir su destino, y se halla organizado un expediente, en lo que están en lo substancial conformes el señor Fiscal y el mismo interesado, esto es en cuanto a que de pronto no se obligue a éste a actuar en su Escribanía. Como en la materia hayan variado los conceptos, para anticipar al señor dirimente las luces de que carece, me encargaré de los fundamentos de las partes y de los señores mis colegas.

Dice Errazquin, que por las gracias al sacar tiene facultad para nombrar substitutos; que ha sido un contrato que se debe hacer bueno, que es Subdelegado confirmado por la Regencia, que tiene concluidos cerca de dos tercios de su tiempo.

Dice el señor Fiscal, que hay duda y que es preciso consultar a la Superioridad donde corresponde.

Dice el señor Decano, que le favorece la confirmación de la Regencia en la clase de subdelegado.

Dice el señor Regente, que tiene la subdelegación por comisión exceptuada del cap. 3 de la misma Real Cédula de que se trata, que favorece a Errazquin el oficio de Gobernador, en el que tiene su persona por necesaria para la subdelegación, y que estas razones unidas a las demás, lo inclinan a sostener su pretensión.

Conviene todos en que el público está mal servido y que no hay sujeto a quien ocurrir para que llene estas funciones, si no es el mismo Errazquin: contesto, y el resultado es mi voto.

El contrato con el anterior gobierno de nada le vale a Errazquin para que subsistan unos privilegios que chocan con las nuevas leyes. Los Regidores también habían hecho su contrato, y no obstante no continúan. El bien público es preferente a estas acciones particulares. Su derecho le queda a salvo a éste como a aquéllos para reclamar el dinero que dio por una gracia que no puede ser permanente. Este es el caso en que se hallan todos cuando las leyes antiguas se derogan. Jamás puede ser sin que se sienta ningún detrimento. Pero la suma de estos pequeños males no es comparable con el bien general, que es el fin de la sociedad. Las propiedades en el Congreso no son como en el estado natural. Se hacen de ellas algunos cortos sacrificios para tenerlas más seguras. A ningún hombre fuera de la sociedad se le puede arrasar su terreno, y sí en el estado de unión para la defensa pública. Los cabellos de los cartaginenses sirvieron de cuerda para los arcos; fuera de lo social hubieran mantenido su hermosura. Esta pequeña pérdida la sufre Errazquin para lograr con los demás los beneficios que, si no se impiden por los ciudadanos egoístas, harán a todos felices.

No es una excepción que le falte poco tiempo, un día que fuese, no por él debía de detenerse el mandato de las Cortes.

La confirmación de la subdelegación por la Regencia en nada le favorece. Los decretos del Poder Ejecutivo no valen cuando se contrarían con el Legislativo. A éste están obligados a obedecer los reyes y los últimos vasallos. El primero es el fundamental, es el que no puede alterarse sino por sí mismo. Además que, el decreto confirmatorio es anterior. No se sabe si en las preces se hizo cargo Errasquin de que era Subdelegado. Un ejemplo decide lo dicho:

a Agustín Rossel le vino la confirmación de la vara de Regidor por mano del señor Presidente interino Dn. Manuel Pardo, con la Real Cédula de la Regencia de la Nación.

No convengo con el señor Fiscal en que la materia ofrece duda según los anteriores principios, si hay duda sólo puede ser la que nunca falta para sostener un pleito, y la que deciden los jueces con presencia de las leyes. La 3a. tit. 1º, libro 2º de Castilla y la 1ª, tit. 1º lib. 2º de Indias que hablan de las leyes claramente, dan los privilegios, las ordenanzas de pueblos, universidades, que son unas leyes privadas, es decir que los privilegios sólo sean permanentes en cuanto no se opongan a las nuevas leyes. En el caso presente aún hay más: todos los escribanos de Cámara de América tenían ese privilegio de servir por sustituto. Esto mismo sin duda tuvieron presente las Cortes. Si así no fuese la excepción de Errazquin sería la de todos y uno de los decretos más justos y útiles al bien público. Concibo que la Real Cédula del 1º de abril de 1767, manda que se cumplan las reales determinaciones sin atender a excepciones, ni distinciones de calidad ni de personas. Prescindo de la Real Cédula del 7 de noviembre de 1771, que señala quién y cuándo debe hacer las consultas, y que las disposiciones reales se han de cumplir a la letra. Para mí basta la Ley 2a, del tít. 2º, lib. 7º de Indias, en que se ordena, que declarándose por la mayor parte de las del Consejo que la materia es dudosa, se consulte exponiendo lo que se practica y ejecuta: palabras que manifiestan que la ejecución y práctica no se detienen por la duda.

Con estas reflexiones está disuelto a mi ver lo alegado por el señor Decano, señor Fiscal y Errazquin; paso por último a contestar al señor Regente.

Agrega que la subdelegación es comisión. Los subdelegados en materia de justicia son lo que los antiguos corregidores. Su jurisdicción nace del sumo imperio; usan del mero y mixto por sí mismos y no a nombre de otro. Son constituidas para toda especie de causas y personas, y por consiguiente son jueces ordinarios, lo que son y lo que puede lo explica el señor Solórzano en el lib. 5º cap. 2º, núm. 1º y 11, es inútil decirlo cuando la *Curia Filípica* lo trae, el que sea por tiempo limitado no los hace comisionados. Por más pequeños tiempos lo eran los Alcaldes, y nadie les negó la jurisdicción ordinaria.

El diccionario español explica la palabra comisión igual a *delegatio*, *mandatum*, *jussum*. Estos no son delegados a nadie en cuanto a justicia, con diferencia de lo perteneciente a la Real Hacienda. Ellos la ejercitan por sí mismos. Así su sentencia forma grado.

El oficio del Gobernador es el insulto mayor que se le puede hacer a éste público. ¿Tan incomparable hombre es Errazquin que no habrá quién le suceda en la subdelegación? Tenemos bastantes letrados de probidad que pueden desempeñar con mejores luces el empleo. Es contradictorio el oficio por cuanto en él se dice que también se necesita su persona para las tropas de Abancay. Sería preciso bilocarlo. Esto lo que indica es amistad, y de la que el Tribunal absolutamente prescinde.

Se nota el que no dice la Real Cédula qué se hará cuando son dos empleos a nombre del Rey. Este es el nudo gordiano: dejar el uno, si no quiere la Escribanía, nosotros la daremos a sujeto de nuestra confianza con todos sus emolumentos, y Errazquin podrá cobrar su dinero cuando lo hagan los regidores.

Concluyo diciendo que las leyes de Indias sobre rescriptos son muy distintas de las de Castilla por la distancia: que S. M. quiere que aun cuando se supliquen, se ejecuten excepcionando sólo dos casos: escándalo público, y daño irreparable. El escándalo aquí lo tendríamos dejando en la subdelegación a Errazquin, y sin tener quién desempeñe la oficina. Daño no debemos concebir que le resulta, pues aun cuando tenga repartimientos y comercios, esto lo ignoramos, y cuando lo supiéramos, siendo prohibido, de nada podría valer. He hablado con alguna dilación, porque me es muy sensible que un Tribunal que merecía el concepto público por su justificación, se obscurezca en su mérito por el defecto de su subalterno.

JUSTIFICACIÓN MOTIVADA POR LAS ACUSACIONES EN TORNO A LA CONDUCTA SEGUIDA EN CUZCO

Señor:

Don Manuel de Vidaurre y Encalada, Oidor de la Real Audiencia del Cuzco, a L.R.P. de V. M. con su más profundo respeto dice: Que en representaciones anteriores manifestó a V. M. la persecución que había sufrido por criminales, poderosas causas verdaderas de la revolución del Perú. Nunca pensó que la decisión del proceso fulminado contra él fuese escudo suficiente para librarle de la reiterada calumnia. Veía muy bien que sus enemigos tenían conveniencia en que se le declarase delincuente. Juzgó siempre que la astucia procuraría medios con que desacreditarlo ante V. M. Este concepto se ha realizado con el informe clandestino que eleva el Virrey Abascal, precedido

del parecer de Dn. José Pareja, uno de los ministros causados, y tal vez el más escandaloso que se ha conocido en estos reinos.

Como se glorían los hombres inconsiderados de sus determinaciones, no es mucho que el magistrado que habla tenga exacta noticia del modo de pensar del Fiscal. Tiene V. M. sin duda presentes sus palabras, y parece están reducidas; a que, aunque no le contempla comprendido en la revolución acaecida en el Cuzco el 3 de agosto de 1814. Su modo libre de expresarse, notado por el difunto intendente, Dn. Gabriel Moscoso en carta reservada, escrita al Virrey, la contestación de éste, la querrela presentada por sus compañeros, haberlos malquistado, el no haber suscrito a sus ideas, sus juicios liberales y constitucionarios, la acusación de Pezuela, y el reto a la España, si para con las Américas no se tenían otros medios que la violencia y la fuerza, le constituyen en la clase, de aquellos apóstoles que infaman al gobierno, y causan las sublevaciones; que es indigno de continuar en la magistratura, por no poderse esperar racionalmente su enmienda.

Son a esto reducidas las cláusulas, sin más que haberles dado el orden de que carecían. Se tratará de impugnarlas con moderación, a pesar de la dificultad que costará por lo vivo de la injuria.

Se nota lo primero, no saberse con qué razón se le pidió dictamen por el Virrey. La causa era concluida por el presidente, a quien comisionó el general Ramírez. Si se advertían defectos, vicios y nulidades, se podía mandar el que se tratase de nuevo, o que se interpusiese de nuevo apelación donde correspondía. Estas substanciaciones ocultas no indican otra cosa que proyectos de maquinación y venganza. El Virrey ni el Fiscal no podían sufrir que el mérito del Ministro Vidaurre se esclareciese, ni que se hiciese pública su inocencia. Por eso ni se consintió imprimir la generosa renuncia que hizo a los insurgentes del Cuzco del mando con que le brindaban, y que en todo tiempo será la lección más completa de verdadera lealtad.

También se extraña que el Virrey diese vista a Pareja, notorio enemigo del recurrente, de su casa y familia. Cuando ignorase datos bastante públicos, en el mismo oficio del 4 de setiembre de 1814 que se acompaña con el testimonio, leía las palabras del Oidor Vidaurre contra ese Fiscal, como contra un criminal, que no debía hablar en asunto ninguno. Ponerle con esto los autos en las manos, era proporcionarle a una serpiente pisada el medio de morder, y arrojar su veneno.

Después de estas reflexiones ya se encarga el suplicante del dictamen de Pareja. Este Ministro que sirvió muchos años la fiscalía del Crimen de Lima, no sabe cómo se comienza una vista, y como se funda. No se avergüenza de que su ignorancia se publique ante V. M., y tal vez en el Consejo. En juicios criminales es lo primero examinar la naturaleza del delito; lo segundo su realización; el tercero el auto; lo cuarto la pena que la ley tiene señalada a ese crimen.

En todo peca el apasionado Fiscal. De todos los hechos alegados ninguno hace delincuente al Oidor que representa. ¿Cuáles son las palabras libres que refiere Moscoso? Se ven los oficios posteriores a la reservada, en que confiesa su lealtad y mérito. ¿Cuáles las notadas por el Virrey? V. M. la tiene ante su soberana vista, y el acusado no se arrepiente de haberlas dicho y escrito. Están reducidas a que el abuso del gobierno, la arbitrariedad y venalidad de los magistrados en América, y el olvido de las leyes antiguas y modernas eran la causa cierta de las revoluciones. Si señor: lo ha dicho, lo repite, lo asegura y lo pronunciará aún en el último momento de su vida desgraciada. No teniendo V. M. otros hombres en sus dilatadas colonias que déspotas como Abascal, corrompidos como Pareja y otros muchos, siempre han de haber tumultos y turbaciones.

Esto no es justificar a los rebeldes como presumió un complot de rudos sin principios. Esto es manifestar el origen para que se remedie por quien puede. No formó el suplicante papeles para que rodasen por el pueblo, los dirigió a España para ilustrarla, para que se supiese conducir y para llenar la confianza que se hizo de él cuando vino de Oidor: entonces se le encargó que informase sobre el estado de las cosas y méritos de las personas. Cumplió con el mandato, según real orden, cuya copia se ha elevado a V. M.: se le mandó continuar, y lo ejecutaba ya por el celo decidido que siempre tuvo en favor de la Nación, ya por la obligación particular a que se hallaba contraído. Esto no es ser un apóstol; esto es ser un fiel Magistrado. Jamás castigaron los abuelos de V. M. a los consejeros que le presentaban la verdad y la justicia para que se condujesen por ella. España no es Constantinopla, nuestros santos reyes no son sultanes, ni nosotros somos moros, ni turcos.

No suscribía a las determinaciones de sus compañeros, cuando eran opresivas. Criticaba los decretos de Pezuela, cuando juzgaban, enfurecían y desesperaban los pueblos. Si la opinión de los primeros es bien asentada, que lo diga un buen pesquisador, pues basta el elogio del Fiscal para que se les

tenga por malos. Si el segundo ha sido el sostén del Ejército, esto no lo hace impecable. El Oidor que suplica, ha tornado ante V. M. en otra ocasión su justo elogio. Avisar al primer Gobernador lo que se advertía reprochable en su conducta, no era ni desautorizarlo, ni seguir las máximas de los enemigos del trono.

En todas las anteriores imputaciones no halla V. M. crimen. Sigue lo liberal y lo constitucionario. Si por liberal se entiende un hombre que quiere seguridad de las propiedades, de la vida y el honor bajo el amparo de las leyes; el Oidor que representa lo ha sido, lo es, y lo será. Si por liberal se recibe el que con sistemas errados quiere introducir el desorden y la anarquía, el que representa ha estado muy distante de pensar de ese modo. Fue su opinión, que valía más sufrir la tiranía, que los efectos terribles de una conjuración. Ha leído mucho, ha pensado mucho, ha observado mucho para que sus conceptos fuesen diversos. En los Códigos españoles hallan leyes rectas y justas.

Prueba incontestable de su palabra es, que teniendo siempre la pluma en la mano jamás pretendió se imprimiese obras suyas y todas las presentó al gobierno de España. Sólo corre impresa una vista fiscal sobre tributos en que manifestó la barbarie en ordenar se extinguiesen. Dijo entonces que aborrecería al gobierno de España si para con los americanos no había otros medios que la fuerza. Es verdad, pero es fácil entender su intención. Ella está esclarecida con este raciocinio. Un mal gobierno se hace odioso a las personas más leales, ninguno se aviene voluntariamente a ser esclavo.

Pero decir que los americanos saben lo que valen, y lo que pueden, que Filangieri ha pronosticado la independencia, y que los signos son de acercarse el plazo. ¿Esto no es ser subversivo? No señor: subversión fuera ocultar a V. M. a subir a su trono. Dijo V. M. lo mismo que el Oidor que está suplicando. «La ilustración de la Europa no permite que nadie gobierne en déspota, ni éste es mi real ánimo». Las palabras de V. M. se publicaron por bando, las del Ministro perseguido fueron secretamente remitidas a los que tenían las riendas de la Nación.

Saben los americanos lo que pueden y lo que valen. Esto se adquiere por las acciones y los libros. Continuas han sido las campañas con éxitos favorable o contrario y pocos hay que no tengan una regular literatura. Oprimidos abusarán de fuerzas y conocimientos, serán destruidos tal vez por españoles de la Península, pero ésta no será ni podrá ser una victoria. Que sus brazos y sus luces los empleen en servir a V. M. lo contempla infalible, siempre que reconozcan suavidad en el gobierno, y no se vean vejados y oprimidos por los verdaderos enemigos del trono.

Ama a V. M. más que sus acusadores, pues lo sirvió cuando nadie esperaba que fuese Rey, con su caudal, con su pluma, y con una continuada persuasión. ¿Qué hicieron entonces Abascal y Pareja? Atesorar ruinmente y con indecentes modos. El Ministro acusado, lleno de hijos, de todo se desprende. Ellos siempre en hambre, con nada quedan satisfechos.

Las proposiciones del Ministro que representa han sido las de los mejores políticos. Para un pueblo que se rebela no hay sino dos modos: o exterminarlos del todo, o ganarles los corazones con un perdón general, con justicia y moderación. Conducta que nos dejaron enseñada los romanos y que practicaron ellos con los latinos y privernates. Quitar los bienes no basta *spoliatis arma supersunt*. Privarles el uso de las armas no es suficiente furor arma ministerial.

Gruesas guarniciones, fortalezas, colonias, todo esto es perjudicial e inútil. Consúmese en las primeras cuanto podían producir los Estados; de nada sirven las segundas cuando no se tienen ejércitos para mantenerlas; destruyen las terceras las metrópolis, y causan un mal mayor que el que se trata de evitar. No queda señor, como base segura y firme, sino el amor de los pueblos. Cuando se tiene persuasión de la felicidad que ha de lograrse con una dominación moderada, no sólo los súbditos se mantienen fieles, sino que los pueblos libres se sujetan voluntarios a aquel gobierno. Sucedió así con Roma cuando era reputada, virtuosa y justa.

Dos veredas se presentan a V. M.: sujetar por armas o por amor; está el acierto en saber elegir. Abomina el suplicante la primera senda: no porque no vengan tropas españolas sobre el Perú, sino porque ve que el resultado producirá, cuanto mucho, glorias aparentes. Debe amar la España más que Abascal y que Pareja. Su casa fue fundada veinte y seis años antes de la encarnación de Jesucristo. Corre en sus venas la sangre de los reyes de Navarra. No lo sabrán sus calumniadores por no tener instrucción ni de la historia de nuestra monarquía. Ha de amar los pueblos donde están los huesos de sus mayores. Por esto mismo anhela a la perpetuidad de los establecimientos ultramarinos. Tropas numerosas desoían, pero no conquistan. Crecen con ellas las contribuciones violentas, los saqueos, los incendios de los pueblos, las vejaciones, los asesinatos, las torpes injurias. ¿Habrà quien crea que esto proporciona una fidelidad perpetua? Es engaño; y engañan a V. M., señor, todos los que hablan de un modo diverso que el suplicante.

A pesar de la riqueza de La Paz y Potosí, ya se están sellando las últimas reliquias de metales que habían quedado en los templos. A las personas,

y familias más decididas por V. M. se les ha forzado a donativos que exceden su voluntad y haber. Van quedando destruidos rebeldes y leales, y no se distinguen en los efectos la virtud y vicio. Abascal exigió en el año anterior quinientos mil pesos con la protesta de cubrirlos en el presente. No lo ha hecho, le faltan los recursos, y anhela por dejar un mando que conoce imposible sostener. Buscará modos del sucesor. ¿Pero serán como aquellas frutas anticipadas con el arte, que en el acto que se gustan dan a conocer que la naturaleza ha sido violentada? No producen los árboles más de lo correspondiente a sus jugos y si se le poda con exceso por esperar la abundancia, lo que resulta es que perezcan.

Concibió así el Ministro que reclama, eligió por eso el amor de los pueblos. Si acertaron otros aplicándose a la guerra no lo constituyen traidor la diversidad de conceptos. Será la posteridad quien decida con justicia. Ella paralelizará pueblos ricos, abundantes, industriosos, en que se aumenta la población, el comercio y las artes, con espacios vacíos, minas ricas sin trabajos, cabañas donde apenas se oye el eco del hambriento que perece, y campos sin labor y sin cultivo. Lo primero se logra con buenas leyes, sabios y prudentes magistrados; lo segundo con el cañón y el fusil.

Queriendo lo que le parecía mejor para V. M., y para el Estado, hacía se observase la Constitución jurada. Era un código dado por un gobierno reconocido, no era árbitro para violarlo. Deben las leyes ser observadas, entretanto por legítima potestad se derogan.

Si fuese su ánimo seducir los pueblos, habría vuelto al Cuzco en el momento de la reconquista. No lo ha hecho y aún escribió al actual Presidente interino para que francamente le manifestase si su persona podía causar alguna turbación. Se dio para contestar la carta el plazo de dos meses en que haría las más vivas investigaciones. Fue el resultado no hallar motivo para impedirselo. Con todo no regresará mientras no se le ordene, no sea que se le atribuya alguna conspiración. Continuará sufriendo las escaseces a que le reduce un sueldo minorado, y los bochornos de unos jefes enemigos.

Parece satisfecho cuanto entre borrones dijo el Fiscal de Lima: carta de Moscoso retractada por informes posteriores, represión de un Virrey que arruinó al Perú; acusación de unos ministros que con maquiavelismo, estafas y ruindades desesperaron el Cuzco; infamia de un gobierno, que no es el de V. M., sino contra V. M., crítica de la conducta de Pezuela en acciones que no merecían alabanzas; carácter liberal y constitucionario, que no es sino un

amor sin límites a V. M. a la observancia de las leyes, y a la felicidad de los pueblos, huellas de los falsos apóstoles que no fueron sino representaciones secretas y prudentes.

¿Qué delito es el cometido? ¿Cuál es la ley que señala la pérdida de la plaza? Si no fuese por lenidad se pediría que pasase Pareja a estudiar los primeros rudimentos en un colegio. Era para un Magistrado pena menor; pero más infame.

Dios guarde a V. M. muchos años. Lima y diciembre de 1814.

MEMORIA SOBRE LA PACIFICACIÓN DE LA AMÉRICA MERIDIONAL

Señor:

Desde enero de 1812 en muchas representaciones dirigidas a V. M., y al gobierno español para su anuencia, manifesté que los negocios de la América, dignos de atenderse por su entidad, y resultados, no se dirigían según aquellos medios únicos, y propios para adquirir la sujeción, y tranquilidad. Por desgracia tengo entendido que mis papeles han pasado a la Cámara, como documentos de pretensión cuando mis ascensos me ocupan, e interesan muy poco. Nada es el hombre de bien para sí mismo, cuando se trata de la salud del Estado, y de los peligros de la Patria. ¿Qué importa una distinción, un grado, una jerarquía individual, respecto de grandes reinos, que se escollan, de millares de hombres que entre sí se asesinan, de provincias que quedan destruidas y despobladas? Maldito sea el infernal egoísmo, que todo lo sacrifica, que hace que no se le hable a los reyes, sino con el designio de adquirir gracias y rentas. No es digno de escribir el que lo hace por miras personales. Nada quiero ser, renuncio lo poco que soy, deseo que mis papeles se examinen, se pesen, se mediten como dirigidos a materias públicas; y al sostén del gobierno español en las Américas.

Un error político que nota muy bien el secretario de Florencia, es la fuente de más desgracias y desastres. Dice: que los hombres, y los gobiernos difícilmente renuncian aquellas sendas por donde prosperaron y consiguieron sus designios en otras ocasiones. No saben acomodarse a las circunstancias, ni advierten que la variedad de los tiempos, ilustración de los pueblos, el conocimiento de sus fuerzas, sus nuevas relaciones les constituyen en una posición muy diferente de aquella en que se hallaban en anteriores siglos. Los Reyes

Católicos, y el Sr. Carlos V, dominaron con cuatro españoles, más reinos, que los que gozó Augusto cuando la paz universal, y Alejandro cuando lloraba por conquistar los planetas. Con las armas se adquirió la posesión, y se quiere que sólo ellas decidan de su eterna permanencia. Política destructora que obra por ejemplos mal acomodados, y en la que no se percibe que no es hoy el americano, lo que era en tiempo de Huayna-Capac, y Moctezuma. No es el indio tímido, ignorante, supersticioso al que hoy se va a sujetar. No es aquél que creía al hombre y al caballo un solo sujeto, rayo al arcabuz, y al artillero el árbitro del trueno. No es el imbécil que oponía una mal dirigida flecha a la lanza, a la espada, y a la bala. El americano hoy es el español mismo, sabe que, si sus fuerzas naturales son algo menores que las de Europa, las armas de fuego igualan a la robustez y a la debilidad cuando no es ésta absoluta. Tiene artillería la más excelente y puede fundir cuanto quiera en pocos meses. Nuestros cañones son tan buenos, o mejores que los de Europa. Ya se hacen fusiles, se funden los morteros en regla, y las excelentes maderas dan cureñas, y cajas incorruptibles. Enseñan los emigrados de Europa la táctica antigua, y moderna. Corren las obras militares por todos los reinos, y se estudian en ellas con continua dedicación. Son las tropas de línea de Buenos-Aires capaces de entrar en competencia con las que vencieron en Austerlitz. Decía muy bien Chatan en Inglaterra: en el momento que el americano sepa forjar un clavo, las Américas son pérdidas para nosotros. Así debió raciocinar siguiendo los principios de los defensores de la guerra. No es posible que la Europa domine en la América, si se quiere usar de la fuerza, en el momento que ella se penetre de lo que puede, y lo que vale. Es muy fácil dominarla, si se le dirige y gobierna de modo que halle su mayor felicidad en la administración europea. Este ha sido mi sistema.

En cada momento hallo nuevas pruebas de una verdad, que por desgracia sólo se ha ocultado a V. M. En la reciente pérdida del reino de Chile; tenemos un dato de cuanto anteriormente tengo expuesto. Fue reconquistado por el Brigadier Osorio. Le sucedió con nombramiento de V. M. el General Marcó del Pont, hombre afeminado, cobarde, sensual, y por consiguiente tímido, desconfiado, e injusto. Sacado en el molde de los Tiberios, fue por nuestra desgracia elegido Jefe de un pueblo limítrofe de Buenos-Aires, y que tiene con aquellas plazas las mayores relaciones políticas y mercantiles. Su población de 600,000 almas, la robustez igual o superior a la europea, la abundancia del pan y los ganados, la cantidad inmensa de cobres para buena artillería, las

ricas minas de oro. y plata, fáciles de trabajarse, todo le convidaba a sacudir un yugo que parecía insoportable a los ojos mismos de los más declarados partidarios de los derechos del trono.

Yo acompaño las *Gacetas* donde se refieren las atrocidades, y ese bando dictado por la tiranía, el furor, y la torpeza. Renovados los tiempos de Sila, y de los tiranos de Roma, de Enrique III de Francia, y del VIII de Inglaterra: las más ligeras sospechas, las más viles delaciones, los testimonios menos dignos de fe, eran bastantes para perder las propiedades y las vidas. No el honor, porque ningún sensato tendrá por infame una vida sacrificada por el horrible despotismo. Sí, amado soberano, se vio en Chile obligado un padre a concurrir al cadalso casi en clase de verdugo, tirando los pies del hijo que pendía de la horca, ¿cómo reciben los pueblos estos castigos? Aborreciendo al que los impone, y al gobierno que consiente fieras tan inhumanas; deseando y jurando la venganza; protestando una división eterna e irreconciliable con sus opresores. Marcó hubiese querido que el reino de Chile sólo tuviese una cabeza para derribarla sobre seguro con su tímida espada. Ya no había cárceles, conventos ni presidios donde conducir los proscritos y desterrados. Ya no había bienes que no alcanzasen a la confiscación. Ya no había seguridad con la lealtad misma, ni en el testimonio de la más justa conciencia. ¿A quién le podría faltar un enemigo que entrare al perfumado gabinete de este hombre cruelísimo? La sola acusación sin examen, era suficiente para la sentencia y ejecución. Desobedecía abiertamente a V. M. persiguiendo a los mismos que ya habían sido perdonados, o no cumpliendo los indultos que la piedad de un Rey tan humano había concedido. Una de las reglas más sabias de la política es no castigar, de modo que se contemple que el que lo hace se saborea en el castigo, y hacen los suplicios tan frecuentes que conduzcan al pueblo a la desesperación. Son precisos los cadalsos, a la vez suplicios y escarmientos terribles; pero estos medios son como el uso del solimán en algunas medicinas. Se toma una vez, y se procura inmediatamente refrigerantes. Pueden en un día ser arcabuceados 100 hombres, pero al siguiente, y los demás, es preciso que se respete de modo la justicia, que ya se olvide lo excesivo del rigor, o se contemple que sólo fue obra de la necesidad. No ha sido ésta la conducta de los jefes de la América. He visto carta circunstanciada en que se dice que Murillo pasó por las armas más de 60,000 hombres, y que las imposiciones a los pueblos han sido tan terribles que ni la voluntad más perfecta de llenarlas les podía hacer subsistentes. Ricafort en La Paz en 24 horas seguía un proceso, lo sentenciaba, y

se procedía a la ejecución. Todo esto después de un indulto concedido un año antes. ¿Cuántos inocentes fueron sacrificados por este monstruo? Sus acciones también de algún modo constan de la Gaceta. Él logra un empréstito pedido a son de tambor, y con el auxilio de la bayoneta. El saquea La Paz, solicita premios, y coacta a los pueblos mismos a que los pidan.

¿Creerá V. M. que los americanos han de ser fieles continuada esta política? Es muy grande el talento de V. M, para que se persuada de un sistema que reprueba la más vulgar razón. Podrá lograrse que algunos pueblos desarmados callen sus sentimientos por algún tiempo, que estudien el disimulo, que se cautelen de aquellas mismas personas cuya confianza es inspirada por la naturaleza; pero en su interior renuevan diariamente sus votos: sus ruegos a la Deidad, tienen por objeto la independencia, y esperan la ocasión favorable en que realizarla. Puede ser que no sea el año presente, ni el venidero, pero ella será, porque el ánimo es declarado, los motivos del deseo no varían, y no puede faltar un rompimiento en la Europa que les facilite auxilios, y oportunidad para llenar sus designios. Cada Gaceta en que se decía continuaban los castigos de Quito, La Paz, Chile, se veía con transportes de dolor. Se desanimaba a los leales, y enfurecía a los patriotas. En la suerte de sus hermanos veían la que les esperaba y tenían por más gloria morir en guerreros, que en tímidos asesinados por hombres inexorables. ¿El que habiendo nacido libre y es vendido como esclavo por haber errado la opinión no proyectará siempre salir de ella? ¿Qué estado le espera más desgraciado cuando no prospere la revolución? ¿Será muerto? Menor mal que la servidumbre, para el que nació libre, decía Montesquieu, en que la esclavitud desapareció con el Cristianismo. ¿Qué diría al verla renovada abusando del nuestro, y del más católico de los reyes? Pero se contesta a tan sólidas reflexiones diciendo que los castigos, y los impuestos los escarmentarán, y al fin han de rendirse. Poco conoce el corazón humano el que raciocina de este modo. Los castigos obstinan, las razones convencen, la dulzura atrae. Yo les preguntaría: ¿y cuándo comenzará ese escarmiento? Hace nueve años que nació en La Paz la rebelión, el clarín no ha cesado de sonar entre incendios, cadáveres, y ruinas. Sólo el Coronel Gonzales destrozaría más de 4,000 indefensos. Pueblos han quedado sin una cabaña en las cercanías de Huamanga. Los Talaverinos hicieron la misma, o mayor carnicería. Muchas hojas de servicios refieren como méritos esos atentados. ¿Y el efecto? La América está despoblada, pero no sujeta. No sujeta señor, ni lo será nunca por medio de las armas. ¿Cuántos hombres existen de los que han pasado a

la América meridional, y septentrional? Que se presenten a V. M. los estados, y hallará en ellos con asombro que aunque mataron muchos americanos, ya no respira ni la quinta parte. Los que quedan no son suficientes para guar-niciones; pues que vengan nuevas tropas a que maten, y mueran. Costéense escuadras; sáquense de la península regimientos enteros, trasládense a sufrir los fuertes y poco sanos climas del Nuevo Mundo: suenan las campanas con repiques alegres para las primeras victorias; entre cuatro años sólo se verán desnudos huesos, restos de unas preciosas flores, que debían estar adornando los campos de España y destinados a su atrasada agricultura, a sus manufactu-ras destruidas y a su comercio postergado.

Aún no se formó la cuenta de un modo exacto y verdadero. El soldado de España muere; pero dejando cuando menos dos hijos en las mujeres del país. Estos mismos entre veinte años son otros tantos militares contra la patria de su padre. Pierde la España el hombre, el fruto y propagación que de él había de adquirir y aumenta por su medio en el Nuevo Mundo los defensores de la Independencia. ¿Cómo estos cálculos tan sencillos, y naturales se ocultan a los encargados de la administración de tan vasta Monarquía? Es sin duda porque muchos hallan conveniencia en ocultar la verdad, y en que continúen la anarquía y el desorden. Tal vez será porque alguna potencia tiene formados proyectos sobre la mutua destrucción de España y de las Indias, para dominar con mayor facilidad.

Cuando los hombres que se remitiesen fueran inmortales, el tenerlos en la América no le traía a V. M. ninguna ventaja. Nada aprovechan las Amé-ricas a la Europa, en el momento que dejen de ser productivas. Es necesario contemplarlas, como heredades, para tomar de ellas el fruto. ¿Qué producirán destruidas? Y en caso que produzcan ¿qué utilidad se reportará, si eso mismo se consume en los soldados que han de sujetarla? Doblar los impuestos para que el Erario logre cubrir las necesidades públicas de estos reinos, y para que quede algún exceso, y para que se pueda remitir a esos; es una imaginación que carece de fundamento. ¿Quién trabajará si en ello no halla utilidad? La cultura de los campos es una prueba de la población. ¿Qué cultura habrá en países desolados? La población acredita la facilidad de subsistir. ¿Cómo sub-sistirá cómodamente el que se halla sobrecargado de impuestos: Hablo señor con hechos del día que, aunque terribles sólo son débiles anuncios de los ve-nideros. En la provincia del Cuzco se está vendiendo la fanega de trigo a vein-tisiete pesos, en La Paz a cuarenta. Pueblos enteros han muerto de hambre,

y de quinientos en quinientos se conducen los hombres a la sepultura. Esto depende de que no hay gente para el trabajo: consumida en la guerra, la que queda no quiere trabajar sabiendo que la cosecha no ha de ser suya. Cuanto menos sea el cultivo, y el comercio, mayores han de ser las pensiones; creciendo siempre en razón inversa de la utilidad de los pueblos. Así es preciso que se haga para mantener las tropas, pero también será infalible que llegará el caso que se abandonen como inútiles el azadón y el arado. Sabe V. M. los tumultos que se ocasionaron en todos tiempos por la falta de pan. El hombre en la sociedad busca su tranquilidad y conservación. Cuando no halla lo que podía conseguir en los montes en el medio de los brutos, rompe con ímpetu todos los lazos de sus obligaciones, y se arroja a los mayores atentados. Esta es la situación en que se hallan las Américas en medio de pomposos partes, que jamás sorprenderán a ningún político. ¿Qué hazañas son las dignas de elogio con un ejército de 3,000 hombres en Jujuy, que no puede rehacerse en caso de desgracia, arruinado el comercio de cabotaje, y ya en nuestros mares una escuadra enemiga que impide toda especie de correspondencia, y tráfico? Muy en bosquejo presento a V. M. los males de la guerra, porque temo al escribir el fastidio de un papel difuso; con todo no podré prescindir de una reflexión. Están divididas las Américas en dos partes. Pueblos que se mantienen leales, y pueblos rebeldes. Para sujetar a estos, se carga de pensiones a aquellos, y su lealtad les trae como consecuencia el castigo en la ruina de sus propiedades, en el hambre que sufren, y en las vejaciones que continuamente se les causa para extraerles la última gota de sangre de sus venas. ¿Y no es regular que esta conducta les haga unirse a los que juraron independencia como un medio de felicidad común? ¿El ejemplo, y la suerte de aquellos que sacudido el yugo han sabido sostenerse, no alegrará la imaginación ofendida por tantos padecimientos? ¿Si esta unión se realiza, que será de la España? La división entre los mismos americanos, ha sido el verdadero ejército de V. M. Una reconciliación sincera, será la base eterna de la independencia.

No temo la suerte de aquel pensador que en caso igual al que nos hallamos, presentó a la Inglaterra verdades tan terribles, como las que hoy anuncio. El perdió la vida con el título de rebelde, ofrezco la mía si se deja sin oprobio mi memoria y en el sacrificio que se exige para una verdadera concordia, y unión; muera yo, y sea V. M. Rey, por muchos siglos, de las Indias, y sean lo también los últimos nietos de V. M. Con esta protesta, yo continúo escribiendo, más de lo que pensé.

Siempre el hombre obra por interés. Los bienes, y las glorias, son los móviles de nuestros afectos, y pasiones. Con los impuestos, con los gastos excesivos, los leales han perdido sus propiedades. En lugar de adquirir nuevos fondos, ya no existen los que heredaron de sus mayores. Resta manejar con discreción el honor. ¿Y cuál ha sido la conducta? No hablo de mí, que he sufrido una calumnia continuada, como premio de la lealtad a toda prueba. El regimiento N° 1 del Cuzco, siempre vencedor; el que reconquistó su propia patria: el que asombró a los porteños en todas las acciones, se ha extinguido, y los oficiales y soldados se incorporaron en otras banderas. De allí dependió una desertión general de los Patricios, quedando únicamente algunos porque no se les presentó fácil y cómoda ocasión. Aquellos capitanes y coroneles, que comenzaron con Dn. José Manuel Goyeneche la campaña, se hallan retirados en sus casas, y los más de ellos no han recibido otro premio que tenerlos por sospechosos y desairarlos públicamente. ¿Y éste método atraerá a muchos al partido de la corona? Si así fuese, ya tendríamos un sistema de nueva filosofía demostrando que los hombres no eran conducidos por el placer, sino por el dolor. Cada individuo desestimado, es enemigo del gobierno español, y se hace de infinitos prosélitos. Si los castigos reiterados y crueles, no hacen sino aumentar los vicios de los verdaderos delincuentes, ¿qué producirán las afrentas en los que se consideraban justamente acreedores de los primeros destinos? Les hará trocar las virtudes en crímenes, y la lealtad en rebelión.

De todos estos errores no cometidos por V. M., que es el más justificado y bueno de los reyes, sino de los administradores subalternos, se valen los facciosos para adquirir los corazones, y convencer los espíritus. Dicen a los pueblos: ved allí el fruto de la defensa que hacéis de la corona. Morir de hambre a fuerza de gabelas, y pensiones. Dicen a los que han servido con fidelidad: ved la recompensa en la postergación, y en el olvido. Estas reconversiones unidas a la seductora palabra Libertad, que en Roma y en Grecia, en Inglaterra y en Francia, han causado mayores males que la misma servidumbre, vendrá a decidir la suerte de la América, si la sublime política de V. M. no impide el progreso de la reducción haciendo ver, que no hay gobierno más justo que el de España.

La cercanía con el norte, las abultadas relaciones de sus progresos, y el interés mismo de esta República, es que las demás partes de la América sigan su sistema; es otro fundamento para los insurgentes, que se desvanecería manifestando los defectos de aquel gobierno, convenciendo con los más sabios

políticos, que no puede perpetuarse sin un soberano, y haciendo ver que los españoles de Indias viven en mayor felicidad, que esos republicanos. Esto es muy fácil, arregladas las contribuciones, purificando los Tribunales de sátrapas, codiciosos y soberbios, quitando los obstáculos que impiden el progreso del comercio, y promulgando leyes que concilien los derechos de la soberanía, con los justos ruegos de los pueblos, ¡Qué fácil le es a V. M. hacer felices dos hemisferios! Sin duda la providencia lo hizo subir tan joven al trono de Felipe V. Si señor; la ilustración nos vino con los Borbones, y por este solo don les debemos más que por nuestra natural existencia.

Espero que V. M. ha de oír por mi órgano los sentimientos de muchos americanos, con la ternura de un padre, con la justicia de un monarca, con el interés que le dicta el amor a la península. Por más que la política se agite por desenrollar la escena en el estado en que se halla, no hay sino tres medios. Destruir a todos los americanos, y poblar de nuevo; renunciar el dominio de las Américas, dejándolas en entera libertad; o mejorar de modo el Gobierno, que todos tomen parte en su permanencia, trabajen por ella, y la deseen. El primer partido jamás será de un Rey católico; horroriza bajo el nombre de un tirano: Cartago destruida, anunciaba la destrucción de Roma. Si es contra todo don de gentes desolar los países conquistados, ¿qué será aniquilar los mismos reinos en que se domina? Consiste la gloria del Monarca en la multitud de vasallos. De nada aprovecha el señorío sobre montes, mares, e incultas selvas. Es fácil se figure esa especie de grandeza cualquiera que no tenga el carácter de soberano. Grandeza verdadera es la del chino que habita sobre el agua, por no disminuir las tierras que apenas alcanzan al sistema de su numerosa población.

¿Y desolada la América cómo se poblaría? ¿Quiénes habían de ser los que pasasen a fundar las nuevas colonias? No tiene la España aún gente respectiva a su extensión. ¿Cómo la dividirá en tanta distancia? Atenas con un suelo ingrato excediendo los hombres al terreno que los podía alimentar debió ser fundadora de otras nuevas poblaciones. España la más fértil de la Europa, rica por sí misma, no debe disminuir los brazos que causan su verdadera felicidad.

Cuando se pudiese disponer de algunos, que en mi concepto se debe consentir la más corta emigración, ¿sería el número suficiente para llenar 2200 leguas de norte a sur? ¿Cómo se cultivan? ¿Cómo se defendía de una potencia extranjera? Se dirá que la desolación de los Patricios podía no ser general, sino limitada, hasta el punto de no poder sostener la guerra los que quedaren vivos.

¿Qué número era el de los privilegiados? ¿Inferior al de los europeos? Quedaban los campos sin cultivo, y las costas sin defensa. ¿Era mayor? Pues podrían conspirar continuamente contra sus opresores. Meditarían sorprenderlos apoderándose de las armas, y sacrificándolos a las no aplacadas sombras de sus hermanos. Estos se les representarían pidiendo continuamente venganza contra sus asesinos.

Ya presenciamos hasta donde llegan los efectos de la desesperación. En varias provincias, y especialmente en la de Puno se han retirado los naturales a las montañas. Ellos han muerto a millares, comiendo sin discreción raíces poco sanas. Pero también han muerto infinitos de los que se mantenían con el fruto de su sudor. Es muy antigua la sentencia que el que puede morir, no puede ser esclavizado. Toda la tierra produce Catones, y Scevolas, y mayor es el número por despecho, que por filosofía.

Conozco que al sensible corazón de V. M. le será insoportable el cuadro de ríos de sangre corriendo por aquellas arenas donde antes se ha recogido el oro, llenas de cráneos aquellas concavidades de donde antes se extraía con abundancia la plata. Abandonadas las tierras, los montes en que se produce la quina, y otros nobles vegetales. Finalizo el pensamiento de la destrucción de las colonias y su nueva población con este examen, o a las nuevas colonias se les trataba del mismo modo que a los antiguos o las leyes les aseguraban una continuada prosperidad. Si lo primero, también en su caso se revolucionarían. Si lo segundo ¿por qué no se hará lo mismo con los presentes, sin elegir los medios dictados por la imprudencia, y el furor?

Fue el concepto de Prat en su obra de las tres edades de las colonias, que sería ventajoso a los soberanos de la Europa renunciar sus dominios en América. Decía que esta dimisión debía ser antes preparada. Un acto violento sería perjudicial a la América, y a la Europa. Era su ánimo se repartiesen estos dominios entre aquellas familias que se contemplaban agraviadas en sus derechos a los estados europeos. Cuando manifiesta la imposibilidad de sujetar a las Américas con ridícula contradicción, presume podría realizarse la paradoja de admitir nuevas dinastías. No fue la paz universal de Saint-Pierre un castillo elevado sobre base más difícil. ¿Trocaría el americano de Rey, cuando podía sacudir el yugo del que tiene? ¿Hallaría su felicidad en un nuevo monarca, cuando la puede conseguir del que, por derecho de sangre, y disposición de la Providencia le gobierna? Ya ni la España puede ser feliz sin la América, ni la América sin la España.

Es cierto que desde el tiempo de Carlos V los grandes políticos, conociendo las riquezas verdaderas que perdía la España con el descubrimiento del Nuevo Mundo, por las aparentes que éste les proporcionaba, aconsejaron a su S. M. I., se desprendiese de las Indias. Pensaron entonces muy bien; pero hoy su dictamen sería diverso. Ya las naturales riquezas son perdidas; y si se pierden las de conversión antes que la España llegue a readquirir las primeras, puede ser sojuzgada por otra potencia más fuerte. Mientras tenga tesoros, puede tener ejércitos, rehacer en cortos años su marina, y hacerse nuevamente respetable. ¿Cómo hará todo esto sin caudales? Son grandes los productos de Valencia, las artes y fábricas de Barcelona; pero aún se necesitan muchos años para conseguir el punto de igualdad, con el tráfico de Inglaterra, y la industria de Francia. Antes que llegue esta época feliz, se trataría de oprimir una Nación, que ha sido en todos los tiempos emulada en la Europa.

Tampoco la América sería feliz en la emancipación. Aún no se halla tan ilustrada que pueda gobernarse por sí. Antes de consolidar una administración legítima quedaría despoblada en guerras civiles. Si las Ligas Aquea, y Etolia no permanecieron entre los griegos, que eran reputados sabios; ¿cómo se consolidará una confederación entre pueblos los más de ellos groseros, e ignorantes? El americano inglés es el único que ha perdido poco del europeo, el que ha adelantado más en conocimiento, el que estudió mejor sus intereses, con todo no ignoramos las divisiones entre los pueblos del Norte, y Mediodía. En la América meridional, y septentrional, todos han de querer gobernar, ninguno obedecer. Entre las provincias del Río de la Plata, las más entusiasmadas, ¿cuántos no han sido los partidos, los gobiernos instalados, la multiplicación de jefes? El ejemplo lo tenemos en la Francia. ¡Qué horribles obstinaciones para instaurar el nuevo gobierno! ¡Qué fin! Trocar un Monarca por un déspota. Aseguro que la abdicación que hiciese V. M., sería la ruina más completa de estos países. No sé si sería envuelto en la desgracia. Yo huyera inmediatamente buscando en la Navarra mis parientes para que me dieran de limosna un pan. Me es aún imaginado, terrible el cuadro que se me ofrece de infinitos robos, asesinatos, causados sin duda por gentes sin educación y sin principios.

Queda el último partido, que es el que todo lo consulta; el que, si lo hubiera tomado Felipe II, los Países Bajos no serían separados de la corona de V. M.: el que si en tiempo se hubiera adoptado por la Inglaterra, sus colonias no formarían un Estado, que hoy le hace sombra, y mañana le excederá en opulencia. Partido que aumenta la verdadera grandeza de V. M., y consulta los

intereses de España. Es gloria ver el nombre de V. M. escrito en la misma línea que el de Tito, y Marco Aurelio. Diré mejor, a la par del abuelo de V. M. Enrique IV, algún genio cantará las virtudes de V. M., y el elogio formará un poema superior a la envidia. La posteridad, señor, la posteridad es el juez de los reyes. Las ceremonias de Egipto sobre la cabeza de los monarcas, han concluido; pero el historiador libre eleva a otro Tribunal, en que se lee la causa seguida a la casa de...³⁹ y se patentizan los vicios de aquellos Césares que usurparon el incienso de los Dioses. Yo pronostico que los siglos venideros, al recordar el nombre de V. M., se detendrán admirados, no acertando con el título que debe distinguir su incomparable mérito.

Que campo tan dilatado se ofrece a la beneficencia de V. M. en las Américas. ¿Qué podrían solicitar, ni pedir, que no sea en aumento de los intereses de V. M.? Cuando crezca su comercio, el Erario logrará que los derechos se multipliquen con la misma circulación. La libertad de ciertos puertos en diez años, hizo que se multiplicare el producto de estos reinos; cuanto mayor sea la franqueza, mayor será la utilidad.

¿Querrán que, por un testigo menos digno, una sospecha, se les conduzca al cadalso? V. M. está obligado en rigor de justicia a mandarlo. Las leyes de partida, código si no completo, por lo menos el mejor que se conoce en Europa, lo dicen las del título. 1º parte 2º distinguen al Tirano del Rey, y la diferencia está en lo que hoy se ejecuta en la América, y en lo que humildemente pido se remedie. Callaría sumiso, si contemplare que eran órdenes de V. M. No me atrevería, siendo un miserable hombre, a dar en cara a V. M. con sus defectos. Estoy persuadido que V. M. es justo, y bueno, que se horroriza al oír estas verdades, y se llena de justa indignación contra los amantes que toman su sagrado nombre para saciar sus venganzas, y cumplir las prisiones más viles.

¿Cómo podré yo creer que V. M. ha determinado que las Américas no pueden tener Beneficio Eclesiástico que pase de 800 personas, y que las plazas superiores sólo han de poder ser ocupadas por los europeos? Lo he leído en El Censor de Buenos Aires, cuyo papel publicó el Gobierno de Lima. Lo he leído también en un papel intitulado Correo de Londres; allí se refiere que delante de Cartagena volaron 24 capuchinos que venían a servir de párrocos. Son sacrílegos testimonios, y calumnias que se levanta a V. M. por hombres infernales.

39. No está el nombre en el original [Nota del Editor de la primera edición].

Sabe V. M. que, de temer y no esperar, resulta la desesperación. Si conocen los americanos que nada podían ser en el gobierno español, y que sólo les aguarda el rigor, y el castigo, ¿cómo rendirán la cerviz, ni depondrán las armas? Para ser bueno es necesario que sea una la idea del provecho que se ha de seguir en la virtud. ¿Quién renunciaría a la natural independencia en que Dios le creó, si no estuviese persuadido de las ventajas que ha de lograr en la sociedad?

No es necesario leer el *Contrato Social* de Rousseau, ni de Locke, para distinguir las obligaciones, y derechos de los monarcas. Todo se halla en las leyes que V. M. ha jurado al tiempo de su sagrada inauguración. Allí se dice, que el imperio fue constituido por las gentes, para que se les gobernase en justicia, para quitar nuevas discordias, para que se hiciesen leyes, y se juzgare derechamente por ellas, para castigar a los malhechores, para amparar la fe católica. Si el rey don Alfonso distingue al Monarca del Tirano por su modo de gobernar, ¿qué injuria más terrible que la que se comete por las autoridades de América, administrando de tal modo, que degradan a V. M. del sublime carácter de Vicario de Dios para constituirlo en la clase de los que se apoderaron del Trono por fuerza? Procurar la ignorancia y el temor de los pueblos, enemistarlos entre ellos mismos, reducirlos a la última pobreza, estas son las máximas de los que sin derecho se quieren erigir en soberanos, y que aún para ellas no son seguros, y faltan muchas veces, como notó Maquiavelo en su tratado *El Príncipe*, y en las décadas de Tito-Livio. Se quitan de las manos a los naturales de estos reinos los libros que les pueden ilustrar, se les obliga a combatir unos contra otros, se les empobrece con contribuciones ordinarias, y extraordinarias. ¿Y el efecto? El mismo que dice ese político. Convertirse al fin todos en contra del que los degrada, reunirse para formar un solo cuerpo.

No he podido conseguir un juego completo de *Gacetas* para por ellas presentar a V. M. un plan metódico de los que han muerto en la guerra, en los cadalsos, y en las expatriaciones. De los donativos forzados, si son conciliables el adjetivo y sustantivo. De los muchos derechos que hoy se exigen, es muy fácil el cálculo en la Secretaría de Estado. No se contentó el bárbaro furor, pueblos enteros ya no existen, sino las señales que han quedado de las cenizas con el agua, para monumento eterno de la crueldad de los que se llaman gloriosos reconquistadores. Familias que gozaban con las ventas de sus fundos una vida la más cómoda que puede presentar la sociedad, ya lloran en el abatimiento, y en la miseria. En Moquegua, villa opulenta, las contribuciones extraordinarias, y sin proporción, la falta de mulas necesarias a la conducción

de sus aguardientes a La Paz, Oruro, y Potosí, los reduce al estado deplorable de no poder levantar sus cosechas. Pierde V. M. por una mala política de estos gobernadores, los grandes derechos que aguardientes y vinos producían en aquel rico partido, y los propietarios anuncian en sus voces, en sus rostros, en sus cartas el estado en que se hallan de desesperación. En La Paz se puso un impuesto formidable a la coca, vegetal sin el que el indio no puede vivir. Como las facultades de esos pobrísimos indígenas, apenas alcanzan para lo absolutamente necesario, compran por doble precio la mitad de lo que antes se les vendía, y lloran sin consuelo al ver que son menos que los brutos, pues no pueden saciarse ni de la yerba que producen los campos. En Lima se ha gravado el pan, el sebo, y las casas, es decir aquellos ramos que nadie puede renunciar. No será al poderoso grave el impuesto; pero el pobre que tiene diez hijos, o la viuda, a quien acompañan tres necesitadas doncellas, a los hospitales, y refugios de la abatida humanidad, ¿no será insoportable el gravamen? En el momento que el hombre no tiene nada, ya se hace rebelde, porque para subsistir no le queda otro recurso que el de las armas.

Sobran medios para prontos gastos, cesen las rentas de los jubilados que tienen modo de subsistir, sáquense los caudales de las arcas de aquellos empleados que, habiendo sido unos públicos ladrones, aún gozan de crecidos sueldos. Sobre todo, concurra cada uno en razón de sus facultades, que es más justo en razón de impuestos. Esto digo entre tanto que la justificación de V. M. toma los medios más seguros para que finalice la guerra, y suceda una paz fiel e inalterable.

No soy de sentir que en el momento se retiren las tropas de los cuarteles, se reembarquen las que han venido, se abandonen las plazas y fuertes. Debe a esto preceder la reconstitución, y cimentar la concordia. Por eso tratándose de una subscripción para sostener el ejército, no esperé que se me convocara, y por el oficio cuya copia, contestación agregó, ofrecí el sustento de tres hombres. Todo exige prudencia. Una sumisión vergonzosa no conviene a la dignidad de un Rey. Los modos abatidos hicieron despreciables a muchos monarcas, que hubieran merecido el mayor elogio por su justificación. Es menester que se sostenga el divino carácter en medio de los contrastes mayores. Carlos I y Jacobo II fueron débiles, Gustavo III muy confiado, Carlos III en la revolución de Madrid, se manifestó gran político por los consejos de los grandes. Los Príncipes deben huir de los dos extremos: de humildad y de soberbia.

Corra un Visitador General todas las Américas, oiga a los pueblos, traiga facultades de V. M. para remediar abusos, informe con prontitud sobre

las pretensiones de estos dilatados reinos, trátase de fomentar el comercio quitando los obstáculos que impiden el que progrese, anímense las artes propias a estos países, y que se vele sobre la agricultura y minería. Sean separados los Ministros venales, y corrompidos, arréglese la administración de rentas, prémiense los beneméritos, y concluya la vergonzosa palabra de colonias, que creyéndose muerta, ha resucitado con mayor oprobio. En fin, siga V. M. los impulsos de su humano corazón, oyendo antes a hombres desinteresados, y sabios. Son muy cortos mis talentos; pero no juzgo imposible que vuelvan al seno paternal estos descarriados hijos. Libértelos, V. M. de la muerte, para que una población numerosa lo bendiga. Tenga Fernando el Católico la gloria de primer conquistador: V. M. la de redentor, padre, y amigo de sus vasallos. El que funda los imperios logra un heroísmo verdadero: el que los destruye tiene el renombre que se puede dar a un terremoto, o a un rayo. Yo quisiera, decía un filósofo, ser Agesilao, mejor que Falaria. Dirá algún otro en los siglos venideros, yo quisiera ser mejor Fernando VII de España, que Alejandro de Macedonia. Después de cien siglos se alabará el partido que tome V. M., tan digno de un Rey, como terrible el de destruir, y peligroso el de una emancipación no preparada.

Perdone V. M. el celo de un magistrado que habla la verdad y se tendría por criminal, e injusto si usase de un lenguaje hipócrita, o de un cobarde silencio. Mientras no se admitan las representaciones de otro modo que, por el órgano de los inmediatos jefes, la justicia ha de ser oprimida. ¿Cómo elevarán recursos en que se les acusa de crímenes? ¿Cómo procurarán remediar atentados, que les enriquecen? ¿Cómo solicitarán un nuevo gobierno a cuyo frente es imposible se mantengan? Jamás se debe comprometer el interés personal, con el público. El Gobernador que sabe que él sólo ha de hablar, y que nadie puede representar contra él, necesariamente abusa. ¡Qué desconsuelo hallarse el súbdito privado del pequeño alivio de la guerra! Temo más la taciturnidad de Bruto, que las arengas de Catilina. El bostezo de un monte, cuya materia eléctrica, en largo tiempo detenida, derriba en su explosión cuanto le rodea, y se le acerca. Al americano le es prohibido hablar, pensar, escribir, es preciso que renuncie el ser racional, o que procure restaurar sus esclavizadas facultades, V. M. le restituirá la libertad verdadera, dando fin a nueve años de muertes, y desastres, de llanto, y desolación.

Dios guarde a V. M. muchos años. Lima, abril 2 de 1817.

Manuel de Vidaurre

GUÍA

La naturaleza, la religión, y la humanidad comprometen a V. M. muy de cerca. No dista V. A. del trono, sino un solo paso. El señor Carlos II digno abuelo de V. A. lo dio, e ignoramos los secretos de la providencia. Viva mil, y mil siglos nuestro augusto monarca, logre ver sus cuartos nietos; pero hasta lo presente V. A. es el heredero presuntivo. Tiene V. A. el amor general de los pueblos, y lo aman más por sus virtudes, que por el mérito de sus gloriosos ascendientes. Toda la Nación pronuncia con entusiasmo el nombre de V. A., y estos votos generales y públicos, son la única áncora que sostienen a los gobiernos, y los príncipes.

Creo que V. A. puede remediar las desgracias de la América. Me atrevo por eso a presentarle el adjunto informe, para que se digne elevarlo a nuestro soberano. Sin duda mis representaciones anteriores, no se han oído por V. M. Ellas, aunque débiles por el poco talento del que escribe, son muy grandes por las verdades que contienen. Verdades nuevas para el trono, pues por desgracia de los reyes, a sus sagrados oídos, sólo llegan la lisonja, y la mentira.

Una ley de Inglaterra castigaba con la muerte al que anunciaba la del monarca. Temiéndola, ninguno osa decirle a Enrique VII que se acerca su fin. Cuando hubiese en nuestros códigos la misma pena contra los que velaren los males del Estado, caminaría después de publicarlos al cadalso, a esperar tranquilo la sentencia y la ejecución. ¿Qué son dos años de vida? 30 de pensar y filosofar, me hacen que desprecie un resto que lo contemplo infame, si no lo sacrifico a mis deberes. Por Magistrado, por noble, y por verdadero español, estoy obligado a gritar continuamente hasta que mis voces se escuchen por mi Rey. Mis huesos en la tumba no hallarán descanso, si muero antes que cese el fuego de la guerra en estos países. Una verdadera concordia, una paz firmemente establecida, sería el único don que exija de la Deidad, aunque se compense con mi eterno aniquilamiento. En lo temporal espero de V. A. esta gracia, la esperan los indios occidentales, y la espera la posteridad, que dedicará a V. A. elogios de más elevada gloria, que aquellos que se tributan a los Héroes que solamente se ocuparon en desbaratar la tierra.

Dios guarde a V. A. mil años. Lima, abril 12 de 1817.

Manuel de Vidaurre

Excmo. señor

REPRESENTACIÓN MANIFESTANDO QUE LAS AMÉRICAS NO PUEDEN SER SUJETADAS POR LAS ARMAS. Y SI ATRAIDAS POR UNA PACÍFICA RECONCILIACIÓN

Señor:

Tan fácil le fue a Newton hacer sus pronósticos sobre los movimientos de los cuerpos celestes, como a mí en cuanto al éxito de nuestras armas. Tienen las ciencias sus principios y arreglándose a ellos, no fallan las demostraciones.

La política sostenida por la historia y por la ética, asegura y vaticina sin necesidad de una especial inspiración. Presentan los hechos pasados, el desenrollamiento de los que parecen más oscuros en el presente, y el estudio del hombre, los resortes por donde se mueven y animan sus afectos. Quien vio a Roma gobernada por tiranos, le había de anunciar el mismo fin que a Babilonia y Nínive. Las aparentes glorias de Luis XIV anunciaban aquellas consecuencias que tuvieron las campañas de Carlos V. Semejantes los Estados a los hombres, se acelera la muerte por los vicios. Piensa el joven libertino que aumenta sus fuerzas cuando las disminuye. Se engaña el mal Gobernador cuando juzga que se establece por el odio de los extranjeros y el terror de sus súbditos. No ha habido dinastías eternas, porque aún no se ha descubierto por los que mandan, el medio de hacerse amar y respetar de sus vecinos y adorar de los vasallos.

Este portento lo reservó la providencia para la España y las Américas bajo la sombra de Vuestra Majestad. Los golpes que parecen de desjeros cortesanos. Elija Vuestra Majestad entre ellos quienes le aconsejen sus virtudes. Rodean muchos el trono, no todos han de ser falsos, lisonjeros cortesanos. Elija Vuestra Majestad entre ellos quienes le aconsejen con presencia de mis anteriores representaciones. Pero ¿qué órgano más fiel y seguro que el serenísimo señor infante don Carlos? Yo le dirigí una carta con la noticia de la pérdida del Reino de Chile en el año anterior. La desgracia de nuestros reinos tal vez hizo que no llegase a sus manos. Entonces expuse lo que influía en contra de los derechos de Vuestra Majestad, un Gobernador malo, orgulloso y déspota.

Hoy con el destrozo de todo nuestro ejército en las llanuras del Maipo, le presento a Vuestra Majestad el Perú en sus últimas boqueadas. El partido de los rebeldes se ha hecho terrible. La capital desarmada, aunque le figuren a Vuestra Majestad lo contrario; y mucho más las provincias interiores de Huamanga, Cuzco, La Paz y Arequipa. Se puede decir que en seiscientas leguas de

distancia no hay quinientos hombres de defensa.⁴⁰ Abiertas las costas desde Atacama hasta Lurín, que está a cinco leguas de Lima, son todos puertos en que puede hacerse un desembarque con entera libertad y confianza. Si esto es registrando el mapa de mediodía al norte, del norte al mediodía, desde Ancón, que también está a cinco leguas de Lima, a Paita, no hay defensa en veinte bahías.⁴¹ Después de este punto, los únicos lugares que tienen algunas pocas tropas son Guayaquil y Panamá: fuerzas que no han podido resistir a los insultos que han hecho en estos lugares nuestros enemigos y que en esta misma fecha se hallan bloqueados. Lo diré de una vez, de Guayaquil a Lima, en trescientas leguas de costas, todo está indefenso.

Este es nuestro estado; cuando 50 millones de pesos fuertes se han invertido en esta guerra injusta, procurada y sostenida por el Marqués de la Concordia. En el año de 1801 los fondos del Erario fueron doce millones novecientos noventa y cinco mil novecientos diez y ocho pesos dos y medio reales: sus inversiones diez millones cuatrocientos catorce mil quinientos veinticuatro pesos siete reales y un cuartillo, quedaron libres dos millones quinientos ochenta y un mil trescientos noventa y tres pesos y un cuarto reales.

En nueve años de guerra civil esa cantidad reducida a dos millones y medio anual, montan a veintidós millones y medio, a los que unidos catorce que debe la Real Hacienda, son treinta y seis millones. Otros catorce lo menos han producido confiscaciones y nuevos impuestos. He aquí los cincuenta millones. Desde el año 1810 al de 1817 solamente las cajas de Lima contribuyeron al ejército del Alto Perú con nueve millones veinticuatro mil sesenta y tres pesos y dos y medio reales.

Hoy sería Vuestra Majestad el Soberano más poderoso de la Europa si la ambición de ese hombre no hubiera destrozado las bases en que se sostenía el trono de los Reyes Católicos. Buenos Aires Quito y Chile habían formado sus juntas, pero jurando a Vuestra Majestad; habían hecho lo mismo que las provincias y reinos de la península, y con igual derecho. Se le aconsejó muy bien a ese Virrey que no entrase en empresa tan arriesgada. Nada oye, porque su orgullo lo ciega con planes quiméricos, cuya debilidad reconocía en el momento el político más vulgar. Exaspera los ánimos, hace rebeldes a los leales, persiguiéndolos con armas; los forma guerreros con las mismas acciones y constituidos en puntos más ventajosos para recibir auxilios continuos de otros

40. Esto varió: los puntos principales como Lima y Arica los tiene don Joaquín de la Pezuela con fuerzas respetables.

41. Así permanece hasta hoy.

dominios, se fortifican al mismo paso que nosotros nos debilitamos. Lleno está Abascal de riquezas y de honores; tiene una silla en el Consejo. ¿Podrá en ningún caso dar dictamen que sea favorable a la corona? ¿O ha de confesar su antiguo error, o ha de querer sostenerlo a costa de Vuestra Majestad y con la destrucción de estos países?

Los verdaderos servicios se conocen, señor, por los efectos. Camilo y Scipión justamente se llamaron los fundadores de Roma, porque la salvaron de sus enemigos: el Duque de Alburquerque lo fue de España fortificando a Cádiz. ¿Qué beneficios han traído a Vuestra Majestad los entusiastas de la guerra de la América? ¿Cuál es el pueblo en que Vuestra Majestad domina tranquilo? ¿Cuáles son los tesoros que pasan de estos riquísimos reinos a la Metrópoli? ¿Cuál es la situación por ahora de la España? Mis ideas se confunden unas con otras. Las pinturas se entreoscurecen: las expresiones me faltan. Yo no tengo elocuencia para explicar la grandeza de los males. Los presencio, los veo, los sufro: pero conozco que no es lo mismo meditar las ruinas de Cartago que leer su historia. Lloraré con un profeta: ¡Ah, ah, ah, *nescio loqui!*

No tenemos comercio, agricultura, ni minas. El hambre y la guerra han desolado los pueblos. En las cercanías del Cuzco morían los hombres de quinientos por faltarles alimento. En la misma ciudad y en sus portales se arrimaban a un muro los hambrientos, y expiraban de necesidad. En el Collao ocuparon los cadáveres aquellos extendidos pastos, donde en otro tiempo los ganados saltaban alegres, y eran para el hombre la ropa y el sustento. Nada tienen de extraordinario estas desgracias, resultados son precisos de las guerras y del mal gobierno de aquellas personas que se figuran los atletas de la justa causa. Permítame Vuestra Majestad desenrollar mis pensamientos.

Abascal debió, para emprender la guerra, meditar en la extensión que tiene la América del mediodía y en las distancias en que se hallan los principales puntos de la capital del Perú y Lima. Cartagena está a las ochocientas sesenta y nueve leguas. Buenos Aires a las novecientas cuarenta y cinco; es decir, mil ochocientas catorce, sin entrar en el cálculo de las comunicaciones por diversas rutas. Esto cuando menos cuadruplica el espacio. A Chile se hace el viaje por mar, y es la navegación de treinta y cinco días por un concepto prudente.

Sublevado Quito, Popayán, Santa Fe, Cartagena, desde La Paz hasta Buenos Aires, y también Chile; para sujetar estas dilatadísimas provincias se necesitaban cuando menos veinticinco mil hombres de guarnición. Los cuerpos constituidos en la capital del reino, o en una que otra plaza no serán suficientes.

La fortaleza de un estado consiste en la velocidad con la cual se puede ejecutar cualquiera empresa, y en la prontitud para resistir al insulto o acometimiento. ¿Se lograron estos objetos interesantes, teniendo que despachar al este u oeste, al sur o al norte, por ásperas cordilleras o por distantes mares tropas, artillería, caballería y municiones? Admira la política de los antiguos. Conquista Alejandro la Persia, pero advierte que su dominación no será estable si no la cementa la sabiduría. Respeta las leyes, las costumbres: los macedonios quedan al frente de las tropas, los patricios continúan en el gobierno: se vinculan por los mutuos matrimonios, y él mismo toma mujeres de la raza de los vencidos. Logró así que, aún después de su muerte, permaneciese la Persia sin revolucionarse y sin seguir el ejemplo de la Grecia aniquilada entre sí misma. Han tenido esa conducta los tártaros en la China. ¿Y obrarán contra ella las naciones más ilustradas?

La mayor desgracia de los pueblos es tener jefes ignorantes: ellos hacen miserables a los que dominan y no por esto logran la felicidad.

Leemos en las escrituras: «mejor es la sabiduría que la fuerza y el varón prudente que el fuerte». «Confía el necio en sí mismo: su orgullo le engaña. La falsa gloria le deslumbra». ¿Cuál es su fin? La muerte, la miseria y el oprobio. Al principio de las convulsiones ¡qué fácil fue su remedio! ¿Lo será hoy? La Providencia lo permita. España jamás se aquietó bajo el poder de los romanos ni los moros. El odio a la dominación extranjera se transmitía con la leche de las madres. No se sacudió el yugo con prontitud, porque lo impedían las parcialidades de los mismos españoles. Al fin se reúnen, y así logran su entera libertad. ¿Para qué buscaremos ejemplos fuera de nosotros mismos? Este es, señor, un retrato de la América. El gobierno español se ha ido sosteniendo por los diversos afectos de los mismos naturales. ¿Se debía contar perfectamente con un recurso tan frágil y expuesto? ¿No se debía temer una reconciliación sincera? Yo lo he dicho en otras representaciones, y no me cansaré de repetirlo. Esta reunión de voluntades, crea Vuestra Majestad que, si ya no es consumada, le falta muy poco para su perfección.

Buenos Aires unido con el Temo de Chile forma un estado que debe respetarse. Para que se reintegre de las provincias que le faltan hasta La Paz, en ciento treinta leguas, sólo se le opone un pequeño ejército que, bajo las órdenes del General La Serna, ha sufrido continuos reveses y desgracias. Las tropas europeas han perecido allí en su mayor parte. Tres quintos de las que existen se componen de los naturales, reclutas forzados, y a quienes ya se les

hace irresistible tomar el fusil contra sus hermanos. ¿Qué importan nueve mil hombres de esta clase? Tengo por cierto que lo mismo sea presentarse el triunfante San Martín, que huir todos o acogerse a sus banderas. Ruego al Señor que este acontecimiento no se realice tal vez antes de llegar mi papel a los pies de Vuestra Majestad. Pero ¿cuál de mis pronósticos no fue un Evangelio más bien que una profecía?⁴²

¿Cómo no temeré este suceso contemplando la absoluta y perfecta derrota de nuestras tropas en el reino de Chile? Don Joaquín de la Pezuela forma una expedición compuesta de tres mil setecientos cuarenta y un hombres en muchos buques y con gastos exorbitantes. Nos priva de las únicas tropas con que en todo tiempo podíamos contar para nuestra propia defensa. Eran estas las del Infante, y las de Burgos, remitidas por Vuestra Majestad para fines más propios y necesarios. Con las unas podía rehacerse La Serna, con las otras Lima estaba defendida. Desprecia las exactas noticias que le da un Comodoro inglés de las fuerzas que se hallaban en Chile, y que ascendían de ocho a diez mil hombres. Tuvo noticia anterior de que habían recibido cinco mil fusiles que les vendieron los angloamericanos. No se les ocultaban las prevenciones de aquel reino, y el estado de su disciplina militar. Sabía muy bien el odio con que los pueblos veían la dominación española, tan opresiva para ellos en los gobiernos de Osorio, y mucho más en el de su sucesor Marcó. Nada lo detiene, y sin el dictamen de una Junta de Guerra, cuya consulta era natural, él sacrifica la sangre inocente de los vasallos de Vuestra Majestad en un reino que dividen los mares y donde jamás pueden llegar los socorros a tiempo, si se sufre una derrota. ¿Cómo Osorio se atrevió a entrar en combate? ¿Cuántos años a que murió Scipión el Africano? Aún se repite su sentencia. La acción no debe darse sin seguridad de la victoria, a no ser que sea imposible el evitarla. ¿Pasar el Maulé? ¿Quedar impedido para una retirada? ¿Se creyó Cortés echando los bajeles a pique para que los soldados peleasen con desesperación? Los chilenos y porteños no son los mismos mexicanos.

Es por esto que insinué antes como la mayor de las desgracias la ignorancia y la falta de principios en los gobernadores. Si hubiera un sabio que purificase las obras de Maquiavelo y de Raynal, se sacarían de ellas tantas lecciones más sublimes de política, libres ya de su veneno, Pero aun cuando no se tenga conocimiento de estos libros, y aun cuando justamente se tema su lectura,

42. Las divisiones de Artigas son las que nos han favorecido.

¿no es materia tratada por infinitos autores y apoyada con la historia, el riesgo de las guerras emprendidas en distancia, y las cautelas que se deben observar para entrar en ellas? ¿Se hubieran los Parthos sostenido contra Roma hallándose limítrofes? Napoleón no hubiera oscurecido sus glorias en Moscú a no ser por lo distante de la Francia, pero recordemos un cuadro más análogo. La América del Norte permanecía sujeta a la Inglaterra, no militando en su favor la línea divisoria que forman los espaciosos mares. ¿Con qué auxilios contaba Pezuela si Osorio era destrozado? ¿Cuáles eran los pueblos donde podía recogerse? Sólo quedaba el pequeño Talcahuano, donde el hambre y la peste formaban un verdadero sitio.

Con la noticia de la entera, perfecta y cabal ruina de nuestras fuerzas en este reino, se ha remitido a un comerciante con instrucciones dirigidas a lograr un armisticio. Este es un hecho que así se publica; sí es cierto, diré que no se da un paso que no sea un yerro, y un yerro que manifiesta la más crasa ignorancia en materias de política. Si este mismo Pezuela se ha negado en otras ocasiones a todas las miras pacíficas de los contrarios y aún a aquellas que se dirijan a suavizar los rigores de la guerra, ¿cómo cree que hoy sean sus propuestas admitidas? No adelanta sino hacer pública su debilidad, y alentar a los rebeldes para que, o pasando la cordillera, que aún está abierta, caigan sobre La Serna y lo destruyan, o por mar hagan un desembarque en nuestras costas. Los armisticios se pactan entre las potencias beligerantes, como tiempo que se toma para examinar los derechos disputados, y proponer los medios que puedan conducir a la paz. ¿Se halla facultado el Virrey para estos tratados con unas provincias, que hasta ahora no tienen otro título que el de rebeldes?⁴³ ¿Se dice que se pretende sacar de ellos las mayores ventajas y después violar los pactos cuando la suerte ofrezca un aspecto más favorable? Contesto a lo primero, que el dolo cae en el mismo lazo que forma: a lo segundo, que la perfidia es un gran pecado en los reyes, como probó Fenelón en una de sus obras espirituales. Recibirán los porteños cuantos caudales se les remita y habilitarán con ellos mismos la expedición para hacer efectiva la general independencia.

No se puede creer que el Directorio de Buenos Aires carezca aún de las luces más comunes. Debe saber con ejemplos, que refiere uno de los políticos que antes he nombrado, que mientras en mi reino haya alguna pequeña parte no sujeta, no puede cantarse una verdadera victoria. ¡Qué digo un pueblo! Un

43. Por ironía: nombre que se daba a los defensores de la Patria.

hombre de espíritu, Amurates, coronado de gloria, muere a manos de un semi-cadáver. Bien lo entendían los romanos; y así es que consumieron muchas veces un ejército sobre un pequeño pueblo. Esto le ha de hacer que se aprovechen de la victoria y que procuren extenderla.

Se desesperaba Cicerón con la lentitud en las operaciones de Pompeyo. Será el mal éxito de las dilaciones del Triunviro una lección al que emprenda y se comprometa en negocios grandes. Presenta la historia más moderna sucesos que acreditan cuánto perjudica la demora. Pudieron los franceses señorearse de España el 808 y 809 si hubieran sido más activos. No pereció el ejército de Prusia en la guerra de Francia, por haber detenido una marcha sola, los republicanos. ¿Ignoran estas especies tan comunes los que se han propuesto el nuevo sistema? Cuando no los recordasen, era imposible separar los ojos de la campaña de Tucumán y Salta. Aprovechándose de la victoria sobre Tristán, no lograrían rehacerse en Oruro nuestro ejército, ni el inmortal Picoaga hubiera tenido tiempo de reunirse a las reliquias que quedaron de nuestras tropas. Deben temer los recursos que aún tiene Vuestra Majestad y han de acelerar el paso sobre el Alto y Bajo Perú, y después sobre Trujillo y Piura. Si lo consiguen se verán Ramírez y Murillo entre cartagineses y porteños. Puede decirse que vuelo las leguas. Así formaba César sus expediciones, y no hay militar que no aprenda en sus comentarios. Este plan no se concluirá en un mes; pero sí en menos tiempo del que se necesita para formar una expedición en España.⁴⁴

Pero aun cuando la tregua les fuese favorable, les sería siempre sospechosa. Cuantas veces han entrado con nosotros en convenciones, otras tantas fueron burladas. Ellos ven por experiencia la mala lección que dio Maquiavelo a los príncipes de cumplir únicamente la palabra cuando de ello resulte utilidad, quebrantándola impunemente en caso contrario. Si no se guarda la fe a los rebeldes, ellos han de combatir para no quedar en la esfera de criminales. Cartago, engañada por los Cónsules, fue un prodigio de valor. Emilio no vencería a no aprovecharse de las divisiones y de la mala fe de Asdrúbal. Numanacia fue arrasada por haber creído de buena fe a sus enemigos. El haber puesto en el patíbulo a Murillo, después de perdonado en la primera revolución de La Paz, ha hecho que infinitos rebeldes no se rindan y mueran con las armas en las manos.

44. Tomados Santa Fe y Popayán, debe estar hoy el ejército revolucionario dentro del V. de Lima.

Tienen los porteños proporción para consumir su plan. Sus fuerzas consisten menos en sus arregladas tropas, innumerables buques, excelentes armas, que en la disposición en que se hallan de recibirlos villas, ciudades y pueblos. ¡Ay, señor! Me desespero al considerar las causas de este odio y tan elevados sus autores. Este es el fruto de contribuciones extraordinarias que agobian a los ricos y pobres: detienen el tráfico, impiden el cultivo de las tierras e imposibilitan la extracción de los metates. Los derechos sobre el dinero en su conducción a los puertos de España ascienden a un veinte por ciento cuando antes no llegaban al diez. El de la Jamaica, nombrado de círculo, se acerca cien por ciento. El cinco por ciento sobre los fundos rústicos y urbanos se trata de aumentarlo a diez. Hoy se está trabajando un plan de nuevas contribuciones, cuya relación aterroriza. Imposiciones particulares en los ramos. El pan, hallándose a precio superior al que jamás oyeron nuestros abuelos, es gravado con escandaloso exceso en dos pesos por fanega, fuera de los derechos comunes. Se nos venden ocho onzas por un real de plata. Caro y poco, entristecen a unas gentes acostumbradas a este alimento. Augusto impone alcabala sobre toda especie; pero casi insensible sobre los frutos de primera necesidad. El visitador Areche pensó gravar el trigo de Chile con el once por ciento de importación. Estuvo Lima en estado de sublevarse. Cortó el Virrey don Agustín de Jáuregui el mal en sus principios, y se consultó al vuelo de Vuestra Majestad. Entonces expuso el Fiscal Situú un sabio dictamen, que hace honor a su memoria. El comprende lo mejor de nuestras leyes y de los principios políticos. Del hambre resulta la queja, de la queja continúa el furor, del furor la revolución. Admiro en el Evangelio que, indiferentes los judíos a los grandes milagros del Salvador, lo quieren jurar Rey cuando los sustenta en el desierto. Habla de un modo enérgico la ley de la naturaleza. Por ella se violan las políticas y civiles y aún las naturales de inferior orden. Si comen las madres a sus hijos ¿quién guardará en tanta angustia fidelidad al soberano?

No me horrorizan tanto los presentes males como los terribles que ya veo de cerca. Al fin de este año la penuria subirá a su apogeo.⁴⁵ Pocos siembran, porque nada ganan, extraídas las pensiones. Se están vendiendo los ganados padres para pagar los impuestos. Faltará en breve la carne. No hay quien trabaje los campos, sacados los labradores para formar regimientos que existen en la mañana como delicadas flores, y desaparecen en la noche. Tiene

45. Esto se ha verificado. Ríos de lágrimas salen de mis ojos al leer el estado en que se halla Lima.

Vuestra Majestad las tablas estadísticas de estos reinos, y conoce en ellos su disminuida población. Basta leer la Geografía Universal, en su último tomo, para ver que en todo el globo no hay un país donde los habitantes guarden menos proporción con el terreno. Si todos son soldados, todos también morirán por falta de sustento.

Una experiencia continua, dice un gran hombre, ha hecho conocer en la Europa, que un Príncipe que tiene un millón de vasallos, sólo puede mantener diez mil hombres de tropas. Es la proporción de uno a ciento. Regla sabia que consulta la vida de los Estados y que hace uno de los más fuertes argumentos de mi inamovible opinión. La guerra ha de destruir las Américas y la misma España. Tocamos esta verdad, y la desconocemos. Se había disminuido la población de Caracas hasta el año de mil ochocientos diez y seis en doscientas veinte y un mil setecientas cuarenta y una personas. Así se lee en su Gaceta de 19 de abril, copiada en la de Lima de 13 de diciembre. Formado el cálculo de la extensión de esta provincia y el número de sus habitantes con el del reino del Perú, podré asegurar, sin exageración, que hoy tiene Vuestra Majestad cuando más la mitad de vasallos que había en el año de 1808. Prueba evidente. La expedición de Chile no llegó a cuatro mil hombres y ya es imposible disponer otra igual. Demos más fuerza al pensamiento: ese pequeño ejército era compuesto de europeos en cerca de su mitad. Para reemplazar al regimiento el Infante se está trayendo indios reclutas de las provincias cercanas.

Cuando medito en la conducta de los anglosajones, vendiendo armas a los porteños y chilenos para que combatan contra Vuestra Majestad, y los veo traer en comercio al puerto del Callao, fusiles, sables y pistolas, se me representa la imagen de aquel Emperador que mezclaba los tesoros, que arrojaba al miserable pueblo, con puñales, para que mutuamente se hiriesen y matasen. No sospeche tanto Vuestra Majestad de los ingleses europeos, a pesar de su ilimitada codicia, como de estos ingratos enemigos de un Monarca, su benefactor, y de unos hermanos que han nacido en el mismo suelo. Si sus intenciones fueran rectas para la España, no franquearían instrumentos bélicos a los rebeldes; si amaran a los americanos no proporcionarían auxilios al primer jefe del Perú. Ellos tienen un corazón doble. En el mismo continente, límites de México, si logran la Florida con multitud de embarcaciones de todas las especies con una población superior a todas las Américas en que Vuestra Majestad domina, tienen todos los principios de elevación y de grandeza, y no se han de contentar con el terreno único que gozaron sus padres. ¿Acaso porque

son republicanos no deben temerles los que tratan de la independenciam? Roma y Atenas eran repúblicas, y querían ser conquistadoras. No hay yugo más pesado que el que imponen los republicanos. Burlemos sus designios por una pacífica reunión. Seamos leales, y Vuestra Majestad benéfico; esto no oyen los gobernadores y piden nuevos ejércitos.

¿Y qué resulta de esta funesta disposición de remitir tropas de España y hacer soldados a los patricios? Que el mineral de Lauricocha y sus accesorios suspenderán sus labores. En razón de la falta de los labradores han de disminuir los alimentos. Es de admirar: sólo en ramos de papas entran allí doce a diez y ocho mil cargas. ¿Y si no tienen qué comer, cómo trabajarán? ¿Han de desamparar un sitio que apenas produce una paja muerta por ir a buscar en distancia el alimento? Hoy para el sostén de las máquinas se requiere un número mayor de obreros, y hoy es cuando las providencias que se dictan parece que se dirigen al único fin de disminuirlos. Faltan las mulas esenciales para las bajas y conducción de sales, por la interceptación del comercio del Tucumán y Salta. Faltan las manos auxiliares, no siendo posible sostenerlas. ¿Cuál es la consecuencia? No hay otra que el abandono del mineral. Halaguémonos con un desagüe completo, con descubrir esa mina de plata riquísima; siempre quedaremos como el Tántalo, sin poderla disfrutar. Los metales no se consiguen sin hombres y sin bestias. Carecemos de lo segundo: lo primero se ha disminuido: ¿se conspirará a su destrucción total? Cuántas veces se ha repetido esta sentencia de los libros de la sabiduría, por mí reinan los reyes y los legisladores decretan lo justo. ¡Qué pocas veces se han meditado las anteriores palabras! La ciencia y la prudencia son las que hacen permanecer las monarquías: los que odian la sabiduría aman la muerte. No hay otra cosa más fácil que formar un ejército de doscientos mil hombres en una población de un millón seiscientos mil habitantes. Pero ¿qué durará esta armada? ¿cuál será su fin? El necio procurará salir del día presente, y no medita en lo sucesivo. Platón quiso que el General que emprendía la guerra, abusando de su poder o autoridad, sufriese la última pena. Este era el castigo más pequeño para los que alumbraron un fuego, que no se extinguirá mientras existen algunas materias combustibles. La existencia, decía Filangieri, es el primer bien del hombre y la primera obligación que la sociedad contrae con el ciudadano, el conservarla. Se violan estas leyes casi divinas, emprendiendo las guerras que podían evitarse y ensangrentando los cadalsos por figurados delitos.

Que vengan tropas de España, que forme Vuestra Majestad alianza con otras potencias: que le franqueen buques, hombres, y caudales para la habitación; esto no podrá ser sin grandes sacrificios. El egoísmo del hombre es el egoísmo de las naciones. Toda potencia extranjera ha de proponerse el reportar las mayores utilidades por los auxilios que preste. Maquiavelo escribió sobre las fatales consecuencias que resultan de ocurrir a tropas auxiliares. Presumo que de esta materia he tratado en otras representaciones. El deseo de dirigir este papel me impide el leerlas, puede muy bien ser que repita unos mismos pensamientos. No ha sido mi ánimo formar piezas diferentes, sino grabar aquellas verdades que más nos interesan.

Yo quiero que se prescindan de las consecuencias que traen consigo las tropas auxiliares. Yo quiero que no se necesite ocurrir a las milicias extranjeras. Me represento veinticinco mil hombres desembarcados en nuestras bahías, ¿cuánto se necesita para sueldos de un año? Siete millones de pesos fuertes. No es ésta una libertad al escribir. No es un fantasma figurado para aterrar. He tirado con exactitud la cuenta tomando de las reales cajas los datos con respecto al caudal que consume el Regimiento de Infantes. Mi plan es bueno, siendo todo infantería. Pero, ¿a cuánto no asciende si se unen los sueldos de artillería, ingenieros y caballería? El parque sólo de esta capital, compuesto de cuatrocientas noventa y nueve plazas, entre soldados, cabos, y sargentos, causa de gasto doce mil quinientos treinta y siete pesos siete y tres cuartillos reales en cada mes. Una fragata de guerra consume más que sobrevivir a la destruida libertad de Roma. Yo soy español, tengo la sangre de los Reyes de Navarra; no amo a mi existencia, si se trastorna el gobierno de mis antiguos señores.

En el año 1787 se formó un plan después de la pequeña rebelión de Túpac Amaru. Se halló que el cuociente, cubiertas las cargas del Erario, era de seiscientos trece mil novecientos setenta y un pesos en moneda, y trescientos setenta y nueve mil ciento treinta y seis en deudas. El descubierto de la Real Hacienda, por los dos regimientos que vinieron de España, diez millones quinientos cincuenta y dos mil novecientos siete.

Cuando una familia consume el doble de sus rentas se anuncia su pronta ruina. Es fácil a Vuestra Majestad hacer que se le presenten las cuentas generales del Perú, y ver por ellas lo que producía este reino. Quisiera hacer un análisis de lo que produce cada una de las provincias, pero mi carta sería tan difusa que pudiera no leerse. Compendiaré cuanto pueda mis ideas.

Arequipa, en la plenitud de su comercio, en tiempo de paz y tranquilidad, producía doscientos cincuenta mil pesos anuales. Hoy tiene sobre sí treinta y dos mil por mes, esto para el ejército del Alto Perú, y sin que se comprenda sus demás atenciones. La Paz, cincuenta y seis mil; Lima, ciento diez y siete mil quinientos para el sostén de las fragatas.

A todas las provincias se ha unido el sesenta por ciento sobre los impuestos de los años anteriores. Este déficit ha de llenarse con tributos extraordinarios. Pero ¡en qué tiempos! Cuando el comercio de caldos para el Alto Perú es perdido por falta de mulas. Cuando los hacendados tienen que abandonar las cosechas por carecer de facultades para levantarlas y de medios para expenderlas. Cuando no hay extracción por mar de frutos, o quien trabaje las tierras.

Tenía el Cuzco en el año de 1802, veintinueve mil novecientos cincuenta y siete pesos existentes después de pagos y remisiones. En el año de 1814 era contra su fondo quinientos cuarenta y tres mil cincuenta pesos seis reales. ¿A cuánto ascenderá hoy el descubrimiento? Las cajas de Lima adeudaban en 1812, ocho millones ochenta y ocho mil pesos. Hoy sin duda más de catorce. No alcanzan todas las imposiciones a cubrir las necesidades políticas, ni es posible. ¿Cómo podrá sacarse treinta millones anuales para la guerra y gastos ordinarios en un reino que estando en toda su tranquilidad no ha producido sino dos millones quinientos ochenta y un mil, trescientos noventa y tres pesos tres cuartillos reales? Un buen pastor, decía Tiberio, ha de tranquilizar las ovejas, no desollarlas; aunque se vendan pieles, carne y sangre, no alcanza para llenar el gran vacío en que se halla el Estado.

En las naciones industriales pueden los gobernadores ampliar los impuestos. Es la industria una riqueza que casi no conoce límites. No están las Américas constituidas en esta clase. Ni las obras de sus manos, ni sus frutos se pueden conducir con entera libertad. Carece del comercio de economía. Sabe el labrador lo que siembra y el valor de lo que cosecha. Queda una utilidad muy corta al propietario o al colono: nunca llega al seis por ciento de las principales y muchas veces baja al tres. Si se aumentan los impuestos se disminuye el haber que lo sostiene: deja el arado, y en lugar de trigos producen espinas las incultas tierras. Crea V. M. que un diezmo nuevo sobre el eclesiástico, corriendo los gravámenes comunes, no podrá jamás exigirse. No lo pagarán los dueños que trabajan por sí sus heredades y mucho menos los arrendatarios.

Estos utilizan ese diezmo con poca diferencia, ¿Si lo entregan al Erario con qué se mantienen? Restituirán los predios a los locadores. ¿Y cuál es el partido que les queda? No hay otro que la rebelión.

Pensionados el mercader y comerciantes, elevarán los precios a sus mercaderías, pero, ¿quién ha de comprarlas? Almacenes y tiendas encierran los efectos sin lograr su estipendio.

El que tiene hambre procura el pan, y se olvida del vestido. El que tiene hoy con qué alimentarse, teme que le falte mañana y hoy no se agita por la ropa, mientras puede componer la que aún le cubre. Cuando ya le falta, compra lo muy preciso. ¡Si oyera Vuestra Majestad los clamores de las personas de tráfico! Continuamente dicen: nos arruinamos, nos perdemos, nada se vende y nadie paga. Lloro éste la pérdida de su buque, aquél la burla de un confidente, todos los obstáculos que se oponen al comercio y la inevitable ruina.

¿Vendrán regimientos de España después de estos convencimientos? Sería para que pudiesen y para acelerar la muerte de estos infelices vasallos. Lo aconsejarán los que se han enriquecido. No los nombro porque una disertación nada debe tener de personalidad. Indague Vuestra Majestad, por órganos seguros, y puede ser que se hallen diez millones entre muy pocas personas.

El Tribunal de Purificación arruinó las familias. ¡Ah! ¡Cuántas purificaciones secretas han producido la grandeza, el lujo, las vajillas de oro, las ricas y gruesas pedrerías de los que insultan estos miserables países, y cuyos informes se tiene por pruebas suficientes contra la conducta más acrisolada! Estos quieren tropas, porque ven el riesgo en que se hallan sus vidas, no porque consulten los intereses de Vuestra Majestad.

¡Ah, lo que influye la distancia! ¿Cómo podrá creer Vuestra Majestad las verdades de mi representación cuando se le escriba que después de la pérdida de Chile salió el General Gonzales a resguardar Pisco, los brigadieres Arlos a Paita, Gil a Trujillo, Rábago a Ancón, Salazar a Lurín? Esto quiere decir que tenemos grandes fuerzas. No es así, señor: nombramientos son estos de comedia: no hay armas, ni hay soldados: los paisanos carecen de disciplina, y no tienen ni noticia de las primeras evoluciones. ¿Cuándo se instruyen para repeler a los contrarios? Aún diré más: ¿dónde existen? Es para mí un desierto toda la América.

Si creía Montesquieu que bajo un gobierno duro había de disminuirse la población: que el oprimido veía los campos no como fondos de su subsistencia, sino como masa preparada para las vejaciones: que no podía asistir a

la dolencia del hijo, él que empleaba todas sus lágrimas en llorar sus propios males.

¿Podrá Vuestra Majestad persuadirse que la América prospere agotada su sangre, inerte con los excesivos impuestos, desesperada al faltarle los primeros y principales recursos para el cultivo de sus tierras y necesaria labor de sus minas, atropellada por jueces inicuos que no conocen otra ley que su pasión y cuyas sentencias se saben con solo el nombre de los litigantes?

Sertorio en Lusitania gobierna con justicia: el amor de los pueblos le hace superior a los romanos. No, señor, su miseria se hará sensible más y más cada día.

Los partidos que tomen serán aquellos que dicta la naturaleza cuando chocan contra sus sagradas leyes, las políticas y civiles. Remita Vuestra Majestad un Príncipe de la sangre real a que pacifique. Que no traiga otras tropas que las precisas a su decoro: que venga a gobernar en justicia, y a hacer sensibles a los españoles americanos que serán felices en una subordinación moderada, muy distante del rigor y despotismo.

Conozca que los tributos son la cantidad con que aseguran sus propiedades, que nadie es árbitro en su vida y en su honor, que gozan una libertad política distinta de la convulsionaria de una rebelión, que serán los pueblos más dichosos de la tierra favorecidos por la naturaleza y por las leyes: que no es el ánimo exterminarlos, sino sostenerlos: que florecerá su comercio, rotas las pesadas cadenas que lo detienen: que hallarán en Vuestra Majestad un padre pronto a perdonarlos por la reconciliación más sincera: que en nada se distinguirán de los españoles europeos: que serán premiados con las primeras dignidades. ¡Imágenes gloriosas que me encantan!

Los pueblos abrazados, los sacerdotes oprimidos con cadena, los ancianos arrastrados por la brutal soldadesca, las vírgenes, casadas y viudas, mezcladas en las cárceles con los malhechores, los respetables magistrados bajo los pies del caballo y la cuchilla de un joven soberbio y furioso, ¿cree Vuestra Majestad que es un cuadro conveniente para atraer a la fidelidad y subordinación? El nombre de Opimio, autor de las proscripciones se perpetúa hasta nuestros días. ¡También nuestros nietos se espantarán con el recuerdo del que las inventó en la América! La virtud, el talento y el caudal han sido los crímenes para la expatriación. Han llegado al trono de Dios los sollozos con que se ahogaban en los campos los innumerables proscriptos que eran violentados a dejar sus cómodas casas, y sufrir el hambre en los desiertos. No han

cesado en nueve años. Comenzaron en La Paz y se han extendido por todo el reino. Ahora mismo se turba Quito con destierros, y el Fiscal es perseguido porque se opone a tan impolíticos mandatos. Montes tuvo el reino tranquilo, en breve volverá a sublevarse.⁴⁶

No dibuja mi pluma, ni soy Virgilio, ni el Tasso. Me faltan el pincel y los colores. La sangre y la muerte prestan elocuencia varonil y una pluma desinteresada. El que siente un mal propio, habla con una especie de fuego divino de improviso. Si medita, y se detiene, ya no halla ni bellezas ni retórica. La pena y el dolor le ofuscan. Cuanto más quiere decir, menos se explica. Escribían en México por pinturas los vasallos de Montezuma. Yo quisiera se presentasen a Vuestra Majestad por lienzos los lugares incendiados, donde en tétrica armonía se escuchaba el llanto del inocente niño y el débil grito del caduco, que salían a buscar habitación en los montes. Prisiones públicas, donde el presbítero secular y religioso semi-desnudos conservan los libros sagrados, y ruegan al Señor los liberte de las garras de los leones hambrientos prontos a destrozarnos. ¿Cómo la sensibilidad de un tan buen Rey no se manifestaría con lágrimas al representársele el sexo débil, expuesto a los insultos de un carcelero infernal? El Fiscal Lope Andreu, entre el vestíbulo y el altar, herido, indefenso. Cochabamba saqueada y sirviendo de música los clamores de sus habitantes a un General, que no puede decir que vence, porque no hay quien le resista, ¡Ay de Troya! ¡Ay de Priamo! ¡Ay de su pueblo! Jamás hubo nación devastadora que no fuese desbaratada. ¡Cuál fue el fin de los Scipiones Africanos!

No es Vuestra Majestad culpable: sus intenciones son muy santas: no ha habido quien hasta ahora le hable con justicia y con verdad. Es tal vez mi tiempo perdido, porque no llegarán a los pies de Vuestra Majestad mis letras. ¡Qué desconuelo! ¿Qué le resta a mi patria si no logra que sus voces se oigan por Vuestra Majestad? Llorar día y noche, y en su desolación suplicar al Señor abrevie los días de su tormento. Yo imploro del ángel que a Vuestra Majestad custodia, le ilumine en nuestro favor, y separe las voces de Satanás, que es el que inspira la disensión y la guerra. Si continúa, ya no diré, como en el año de 1814, que vendrá Vuestra Majestad a ser Rey de desiertos y cadáveres. Pasarán estos dominios a otra potencia. Los que quieran invadirlos, los hallarán despoblados, y será muy fácil posesionarse de ellos. Vendrán a ser entonces verdaderas colonias. Para rehacerlas se habrán de traer familias europeas. ¿Y

46. Para mí es evidente que ya está fuera del gobierno español.

dónde están sesenta millones de indios existentes antes de la conquista? ¿Dónde están los miles de miles de negros que pasaron de África? ¿Dónde están los españoles europeos y sus hijos? Si el Señor exige por el alma de un solo hombre, ¿qué le responderán los asesinos que derramaron tanta sangre violando las leyes dictadas por los Reyes Católicos para conservarlas? Mi Rey, mi soberano, no desprecie Vuestra Majestad mis papeles. No oiga Vuestra Majestad a los que le digan que soy un acalorado seductor. Si estas fueran mis intenciones, ya no existiría la América meridional. Millares de hombres obedecen a Vuestra Majestad, porque yo le obedezco. A Vuestra Majestad aman los vasallos, y sólo desean se les trate con suavidad y con justicia. Inspiraría siempre sentimiento de obediencia, pero no me es consentido ni hablar ni escribir. Mi fidelidad sí, será permanente hasta el último momento de mi vida. Mi muerte, dichosa si veo la pacificación de América, y a Vuestra Majestad tranquilo en todos sus dominios. Diré con Metelo, ¿qué hazaña es cumplir una obligación cuando el riesgo no amenaza? La heroicidad consiste en ser justo en medio de los peligros. Dios guarde a Vuestra Majestad tantos años cuantos desea la nación española para su consuelo.

Lima, mayo de 1818

OFICIO AL INFANTE

Serenísimo señor;

No consiste la verdadera gloria en devastar los pueblos. Los aplausos que logra un conquistador ensangrentado son mezquinos. Enemigos de la humanidad, la naturaleza se desquita destrozándolos con remordimiento. ¡Qué noches tan distintas las de Antíoco y Marco Aurelio! ¡Qué memoria entre los hombres tan diferentes! ¡Príncipe ilustre! La suerte prepara a V. A. mayor honra que la de aquellos héroes cuyos nombres repite la historia antigua y moderna. Segundo fundador de las Américas, va V. A. a sacarlas de su aniquilamiento. Grande en ambos hemisferios también causa V. A. la felicidad de la España. Todos nuestros dominios reconocen en V. A. un protector benigno. ¡Astro dichoso, si algún día amanecieras en el occidente! ¡Ah! ¡Cómo correrían de rodillas los pueblos a quemar sus inciensos! ¡Pensamiento encantador, tu endulzas las amarguras de mi corazón despedazado!

Un interior sentimiento me animó a escribir a V. A. en abril de 1817. Mi carta tuvo por objeto explicar las causas de la pérdida del reino de Chile. Allí mismo ha perecido hoy todo nuestro ejército. Yo insisto en mi opinión de que no es posible la reconquista de la América por armas. Penetrado V. A. de mis razones, las trasladará a su augusto hermano. ¡Providencia inefable! ¿Si esta semilla tan mal preparada producirá el fruto de una reconciliación sincera? En las ciudades y caminos, en las casas y en los templos se verían estatuas elevadas por la gratitud en honor de V. A. Yo me daría por contento con que al pie de cada uno se escribiese mi nombre. Mi patria sabría entonces cuanto la amo, y a V. A. cuanto lo venero.

Dios guarde a V. A. muchos años. Lima y mayo 23 de 1818.⁴⁷

DE LA EDUCACIÓN DEL CIUDADANO LIBRE

Las leyes de la Educación, dice el autor de su espíritu, son las primeras que recibimos. Ellas nos preparan a ser ciudadanos. Cada familia en particular debe gobernarse por el plan de la gran familia a que corresponde. La virtud y los vicios, la religión pura y la superstición, el espíritu sanguinario y la humanidad no tienen otro origen que las delicadas impresiones de la infancia. No se distingue el sibarita del espartano, sino porque al primero se le presentan desde la cuna los ejemplos de voluptuosidad y de molicie: al segundo de valor y de constancia. Por esto griegos y persas y otras muchas naciones antiguas, tuvieron un ojo siempre atento en esta parte de la policía interior, que es la que más nos interesa. Acostumbrado en Lacedemonia el niño a caminar entre las oscuras sombras de la noche, a derramar su sangre en las aras de Diana, a morir devorado antes que padecer la vergüenza de que se descubriese su pequeño robo, se hacía superior al miedo, a la fatiga, al tormento y a la misma muerte. Nuestros cuerpos y nuestros espíritus se configuran por las lecciones que nos dictan nuestros padres y maestros. Epaminondas era General anciano, lo fue pequeño entre sus compatriotas.

El hombre por sí no es malo ni bueno: dejemos controversias. Su organización lo inclina del uno o del otro lado, pero no es la que decide de su conducta posterior. Mario y Pirro tenían un mismo temperamento, pero su

47. D. Juan José de la Presilla me contestó haber entregado estos pliegos.

educación varia, y por ello sus costumbres. Es por esto que pensaba Plutarco que la Educación es la base más sólida del gobierno; con ellas son necesarias muy pocas leyes: el ciudadano mismo es la ley. En sus acciones se lee continuamente lo que se debe practicar. No tienen lugar los censores, donde la vergüenza útil contiene el influjo de pasiones viles que nos sujeta entre los límites de nuestros generales y particulares deberes.

Pero jamás hubo una educación perfecta, porque las leyes chocaban con la naturaleza o con las costumbres, o se cimentaban en el fanatismo e ignorancia. Sí: Roma, Grecia, nosotros mismos somos la prueba de esta verdad. A la impura Venus inciensa la vestal; el pudor de la mujer propia se sacrifica a la utilidad de la patria, el temor de los dioses hace crueles o débiles. Cuando las buenas leyes, las costumbres y la ilustración se usan, entonces, decía Filangieri, se logrará una buena educación. En un país corrompido, la religión misma, la más santa, es una fuente fecunda de males y delitos. No creía sin duda este pensador, que provenía el daño de la santidad del dogma. Los abusos de los ministros ocasionaban sus clamores. No podía ver con indiferencia que se enseñase lo que no contiene el Evangelio, y lo que, las más veces, es contrario a su espíritu.

Este siglo me parece el más propio para un prodigio tan deseado de los filósofos. La situación actual de la América le proporciona el servir de regla a las demás naciones.

¿Y cómo conseguiremos un voto uniforme? ¿Bastará el entusiasmo que en general nos anima, y que se patentiza con signos nada equívocos? ¿será preciso ocurrir a castigos fuertes para contener díscolos y malcontentos? ¿Esparciremos a modo de los déspotas, viles espiones y delatores que turben la seguridad personal, acechando al ciudadano? Remedios son estos crueles, infructíferos, contrarios a las santas leyes que con tanto placer hemos jurado. Siempre en fatigas, no lograremos el reposo que se debe conseguir en una sociedad bien ordenada. Viviremos en continua guerra entre nosotros mismos, si nuestras medidas no son más nobles y generosas. Impidamos la voz de los que tienen interés en nuestra desgracia, y quitémosles de las manos las armas con que pueden combatimos. Nada vale que nosotros seamos constitucionarios, si nuestros hijos con la leche del pecho de su madre no se nutren de los mismos sentimientos.

Tres educaciones, dice Mostesquieu, recibimos diversas y aún contradictorias entre sí. Principio de ruina, de atraso, de fatalidad de una Nación.

Una ha de ser la voz que oiga el niño, el joven, el anciano. El amor a la patria, el respeto a la verdadera religión, la exacta justicia para la humanidad en general, el odio a la tiranía, a la piedad falsa, a la servidumbre. Una extravagancia envejecida nos tuvo comprometidos entre sentimientos siempre opuestos. El predicador gritaba una brusca humildad; nuestros maestros nos estimulaban de continuo a desear la superioridad por la emulación; nuestros padres nos inducían ya a la grandeza, ya al reptil abatimiento. De aquí depende, como escribía un grande hombre, que la mayor parte de los pueblos de la Europa honran la virtud en la especulación y la menosprecian en la práctica. Siempre estuvieron en contradicción: la escuela, el templo y la familia. ¿Y será de admirar que fuésemos irresolutos, ridículos, en nuestros modos y tímidos en nuestros procedimientos? Veíamos representar a Roma libre y queríamos ser un Casio, un Bruto. Predicaba un jesuita, y como Luis XI presentábamos la espalda a la flagelación. El choque de vientos contrarios produce las grandes tempestades; ellas ocupaban nuestro corazón y nuestro espíritu, cada día más turbado y oscurecido brotaba el rayo del fanatismo y éramos ministros de la persecución, u ofrendas sacrificadas al furor eclesiástico.

Crear en un Dios bueno, que no necesita del débil brazo del hombre para castigar los pecados: creer la iglesia únicamente espiritual y separada de lo terreno: creer que es la grandeza de los eclesiásticos opuesta al Evangelio y a la doctrina apostólica: creer que la pura moral consiste en ser benéficos y no lobos carnívoros: creer que la deidad ama más las obras que no los pomposos sacrificios: creer que el Pontífice no es superior de los reyes, ni tiene la más pequeña potestad sobre ellos para deponerlos; creer que los sacerdotes son unos públicos funcionarios sujetos a la ley, y responsables como los demás por sus delitos, era el catecismo de un libertino, de un hereje, de un hombre pestilencial y opuesto a la sana doctrina. Yo nací con todos estos vicios; pues a los diez años no eran otras mis ideas.

Nunca he presenciado un milagro por más que lo apetecí. No niego los que refiere el Evangelio, yo los creo y confieso. Pero diré con Benedicto XIV, que la iglesia establecida no necesita de estos prodigios. Los mas que se nos refieren son mentiras de impostores ociosos, que se mantienen de la ignorancia del pueblo.

Nunca se me apareció un muerto, aunque lo anhelé con ansia. Estas apariciones han producido una gran renta con las misas de San Gregorio y otros sufragios.

Nunca el demonio acometió a mi persona, aunque lo desafíé muchas veces. Desgraciados tiempos en que se creían los pactos con los espíritus infernales. Sí: la Francia aún después de ilustrada quemaba a los hechiceros; delito que no puede existir como dice Montesquieu de la Italia.

La experiencia, la razón, la sana filosofía me dictaron una religión en todo diversa de la que me habían enseñado falsos y dolosos maestros. Hay personas que tienen interés en alterar la verdad y la justicia, en proteger la ignorancia, en impedir las luces. En las cátedras sólo resuenan las maldiciones contra Voltaire, Rousseau, Diderot; ¿por qué no se habla algo con San Buenaventura de los malos religiosos?⁴⁸

Pero ¡ay de mí! La semilla aún queda en el fondo de mi corazón. Yo no siento del mismo modo que escribo. Mis papeles son más felices que mi alma comprometida. El autor del sistema de la naturaleza escribía con impiedad que el mayor bien que se podía hacer a los hombres era borrar del todo la idea de Dios. Detesto su máxima y sustituyo ésta: el mejor don a la humanidad sería destruir los prejuicios y errores que nos imprimieron dogmatizantes astutos, sanguinarios, intolerantes, falsos apóstoles y profetas. Los prejuicios recibidos en mi niñez no se han extirpado del todo. A mí me parece objeto de veneración un impostor si viste un hábito de piedad; yo no me atrevo a reprobar unas ceremonias que conozco en exceso ridículas: yo no diré con desembarazo que no son representantes de Cristo los que nacieron del incesto y del adulterio.⁴⁹ Poco vale la ilustración posterior, si no se funda en unas luces que nos hayan alumbrado desde nuestros primeros días. Mi situación será igual con la de casi todos mis compatriotas. Combatiremos ya con la ciencia, ya con los errores recibidos. Seremos parcialmente felices: no del todo. En las últimas horas aún nos veremos agitados. Esta ha sido la causa de muchas retractaciones en las fatigas de la muerte. Entonces reviven aquellas semillas, que no se extinguieron del todo. La razón débil porque lo está el cuerpo, no resiste a las espantosas pinturas de un fuego devorador y de una eternidad de suplicios. Los errores radicados nos persiguen hasta los bordes del sepulcro. La remuneración se identifica con la idea de un Dios. Lo confesamos los católicos, mas no seremos condenados por haber escrito que la intolerancia⁵⁰ ha hecho el fundamento de la grandeza del clero, y que con falsas doctrinas se ha querido establecer un imperio sobre el imperio mismo.

48. Se habla de los malos religiosos, no de aquellos que por sus virtudes y patriotismo merecen todos nuestros respetos.

49. Se habla de algunas personas, pero guardando al ministerio el debido respeto como católicos, apostólicos, romanos.

50. No se crea soy un defensor del tolerantismo absoluto. Soy únicamente opuesto al intolerantismo irracional.

Yo temo que no sabremos conducirnos tranquilos al seno del autor de la naturaleza. Hemos olvidado por una mala educación el genio de Cristo y la piedad de un Dios. Se nos presentó el Ser Supremo como una fiera implacable e iracunda contra nuestras pequeños debilidades.⁵¹

Fortaleza, fortaleza, conciudadanos. El orador de Roma decía que era más fácil privarnos de la vida que del uso de las armas. Usemos de éstas contra los seductores de la juventud y de los espíritus limitados. Enseñemos a nuestros hermanos pequeños, instruyámoslos en las imposturas de los fingidos mediadores con la Deidad. Esto no es suficiente: lo principal consiste en no dejar a su lado nuestros hijos. En no convenir que los eduquen para hacerlos neciamente obedientes, preocupados y fatuos: en que no les inspiren unas virtudes que son verdaderamente vicios sociales. Yo digo con la mayor firmeza: la educación que dan los monjes a los niños se funda en creer mucho y obrar poco. La doctrina de Jesucristo es en todo contraria: mucha humanidad y pocos misterios. No niego los que creyeron mis mayores: daré la vida por todos y cada uno de ellos. Pero estoy muy distante de acomodarme con las invenciones caprichosas de los hombres.

Confiemos la educación de la juventud a personas que no tengan intereses en alterar la verdadera moral y la justicia. Una sola palabra impropia, creía el autor del Emilio que era bastante para atrasar por muchos meses el plan propuesto para un niño. ¿Qué diremos de falsas sentencias, de voces pronunciadas como de oráculos, de lecciones dirigidas a nombre de Dios mismo? Se declama contra las pasiones, y no se advierte que no puede haber una república gloriosa, si no es animada por las grandes y nobles. Los resortes del placer y del dolor deben ponerse en movimiento por todo gobierno sabio. El anhelo desordenado del poder es tan perjudicial como útil cuando es moderado.

Yo he leído a Montaigne que un niño se dejó desollar sin dar razón que lo que aseguraba era la creencia de su maestro. Los más que sufrieron la muerte por no confesarse convencidos, juraron en ajenas aras. ¿Innumerables comprometidos en la liga estuvieron persuadidos de la verdad del partido que profesaban? ¿Los que los combatían estaban mejor convencidos? Pretextos: pretextos para asesinarse, nacidos todos de una enseñanza apasionada. Ningún racional se persuadirá que una luz clara y evidente era la que los conducía.

51. Comparadas con la infinita misericordia.

Yo sé de cierto que Enrique III y IV fueron asesinados por puñales que afilaron los monjes. Ellos han escrito contra el trono y el estado: ellos han querido esclavizar a los seculares: ellos se han hecho sucesores de los Druidas, Bonzos y Bracmanes:⁵² ellos han exigido cultos debidos a la Deidad y han querido que cerremos los ojos a su ambición y sus desórdenes. Su escudo fue la educación de la juventud, y la debilidad de un sexo que llamaban piadoso. Una voz modificada ya en tono plangente, ya furioso, atrae a su partido al gran vulgo y a la gente preocupada.

Quitémosles la ocasión de ofendernos. Queden en sus claustros meditando las verdades eternas. Enseñan los ciudadanos a sus hijos. Busquemos maestros que los ilustren en nuestra religión, no contraria a nuestro sublime código. Los Jesuitas fueron arrojados de la China porque perturbaban los pueblos. Lo mismo me parece que sucedió en San Petersburgo. Toda nación en que los regulares tomen parte en la administración pública será transformada. No son estos los conceptos de Helvecio: es el resultado de la historia.

Pero ¿cuál deberá ser el plan de una educación perfecta? Yo lo propondría, pero temo que mis ideas no agraden a muchos. El fanatismo entronizado turbará de continuo mi voz. No se quiere que seamos verdaderos cristianos, sino supersticiosos; obedientes, sino esclavos; buenos padres de familias, sino tiranos domésticos. Veneremos el dogma sin superstición; seamos obedientes a las autoridades sin ser sus siervos; y creamos que la verdadera moral y la felicidad de las naciones consiste en amarse mutuamente.

VOTOS DE LOS AMERICANOS A LA NACIÓN ESPAÑOLA, Y A NUESTRO AMADO MONARCA EL SEÑOR DON FERNANDO VII

Verdadero concordato entre españoles, europeos, y americanos refutando las máximas del Obispo presentado don Manuel de Abad y Queipo en su carta de veinte de junio de mil ochocientos quince⁵³

La excesiva sensibilidad es el carácter americano. Lo confiesan nuestros mayores enemigos, y se admiran que tomásemos parte en los furores de la

52. Dios no permita que yo crea que todos los regulares merecen estos nombres. Sólo trato de los perseguidores codiciosos y que han escandalizado.

53. Se pensó imprimir también la carta, no se ha hecho por prohibirlo la ley.

guerra.⁵⁴ Somos tan propensos a las pasiones dulces, como distantes de las que mortifican al mismo tiempo que se satisfacen. Amamos sin dificultad, rara vez aborrecemos; y en este caso el odio no permanece, si falta el motivo que le ocasiona. Nuestro aprecio para nuestros padres, los de Europa, se ha manifestado, no con palabras, sí con acciones heroicas, y continuas. Dueños han sido de nuestros tesoros, y de nuestras hijas. Los hemos recibido en nuestras casas, sin otro examen que el de su honradez y virtudes. Los hemos preferido en los matrimonios a los indígenas, aun teniendo estas copias de caudales. Correspondieron con honor a esta preferencia. Excelentes padres de familia, dedicados al trabajo, industriosos y activos, o adelantaban los caudales que recibían, o los formaban por sí mismos. No molesta el repetir estas verdades: sería una infamia el más pequeño silencio. El enconado enemigo separa los oídos cuando alaban al que detesta. Yo me veo a mí mismo en el español europeo. Sus perfecciones me deleitan: sus defectos únicamente serán descubiertos por las imperiosas, y fuertes leyes de la necesidad.

Después de comenzada la revolución, una gran parte de los pueblos, y millones de personas, sellaron los antiguos sentimientos con sus caudales, y su sangre. La América meridional no se hizo independiente el año de 1811 por don José Manuel de Goyeneche, y un pequeño, pero bien disciplinado ejército de indianos. El héroe de Vilcapuquio lo fue Picoaga. Sin este cuzqueño las banderas de Buenos Aires se hubieran tremolado en Lima a los tres meses. El parte que dio el General Dn. Joaquín de la Pezuela, al Virrey Marqués de la Concordia, es más expresivo que mi cláusula. El pacificador de Guatemala lo fue Dn. José de Isinena. ¡Ministro ilustre, tu mereces la banda porque supiste sujetar los pueblos sin cadalsos ni prisiones! ¿Moscoso en Arequipa no fue víctima de su entusiasmo? En estos días ¿quiénes son los que componen el ejército de Murillo? ¿Con qué brazos ha resistido Pezuela a los asaltos repetidos del Lord Cochrane? Americanos, americanos que pisan, y violentan la naturaleza por no romper sus antiguos vínculos con la España. Americanos, que no necesitan para ser felices, sino la unión a que los impele la razón, la sangre, y la justicia.

Lejos de nosotros en el siglo ilustrado, investigar el derecho de los reyes de España en los establecimientos ultramarinos. La concesión de Alejandro VI, la promulgación del Evangelio, la defensa del derecho natural, o son

54. Expresiones del Obispo en su carta.

pretextos ilegítimos, o falsos, o anti-católicos. Mis palabras son sentencias, que sabiamente se han desarrollado por tres siglos. El derecho consiste en el avenimiento jamás variado de los pueblos: en la voluntad expresada de diferentes modos: en los juramentos más solemnes y repetidos. ¿Para qué solicitar ni razones teológicas, ni argumentos filosóficos? La monarquía depende del pacto tácito, o manifiesto con los individuos que la componen. Las casas de Francia, de Inglaterra, de Nápoles, de Suecia y otras muchas, debieron a la fuerza sus principios. Los actos posteriores de las gentes dominadas, hicieron bueno lo que en su origen fue injusto y vicioso. No hay estado que pueda llamarse legítimo, si corremos con la vista los siglos remotos. Los reyes de España gobiernan la América con el mismo título que los demás señores de la Europa.

Esto es tan evidente, como lo es que un pueblo entero, que toma las armas para defender sus derechos violados, no puede llamarse rebelde. La España y la Francia son los garantes de esta proposición, protegiendo la independencia de la América del Norte. Lo es la misma península en el extraordinario suceso presente. Felipe II da tropas y generales a los de la liga. Todos los monarcas de la Europa reconocieron por legítimo el gobierno de Oliverio Cromwell. Para las Américas el derecho público y el de gentes no tienen distintas bases. Los pueblos se vinculan con sus jefes para conseguir la seguridad, la tranquilidad, las comodidades que ofrece un Estado bien regido. Si faltan estos fines el pacto se rompe y se procura un sistema que sea más ventajoso. Holanda, los suizos, Suecia, Portugal dieron el ejemplo. Los gobiernos antiguos, alterando o variando su forma, nos enseñaron a conocer que los reinos y repúblicas no se establecen por la gloria y comodidad de un particular, sino por la general dicha de los que se reúnen y congregan. La naturaleza no crió reyes, no formó pueblos para dominar otros pueblos. Todos son iguales, todos tienen los mismos derechos y obligaciones. Todos deben conspirar y proponerse como único objeto hacerse mutuamente felices.

No se llamen rebeldes, americanos que sostienen sus derechos con ejércitos y generales. No se dé el nombre de delincuentes a héroes defensores de su patria. Hay una diferencia muy grande entre los movimientos populares, la sedición, el levantamiento, y la guerra civil. Cuando una parte del Estado es de tal modo fuerte que puede resistir con las armas al jefe que antes la gobernaba, se constituye o para siempre, o hasta la reunión, en la clase de un Estado distinto. Entonces tienen lugar todas las máximas que rigen en las guerras entre naciones. Treguas, paces, prisioneros, enviados, se sujetan a las leyes

generales y comunes. La victoria de uno de los partidos no le debe hacer cruel para con el otro. Cuando se ejecuta lo contrario, se peca contra el Derecho de Gentes. Ninguna infamia debió cubrir a los que defendieron a Carlos de Austria. El partido de Borbón sólo tuvo el derecho de castigar, cuando retirados los ejércitos fueron ya los votos uniformes. Esto se entiende sea la guerra civil justa o injusta: el bien común no diversifica las consecuencias.⁵⁵

Propóngase a los americanos los medios de una verdadera reconciliación, y entonces si no la admiten podrán llamarse enemigos de la humanidad. Si se consigue ¿por qué un carro triunfal no conducirá a San Martín y Bolívar? Mis mejillas en lágrimas bañadas al pasar por mis balcones el ilustre Arco-Agüero acompañan las más sinceras bendiciones producidas de lo íntimo de mi corazón y de mi espíritu. ¡Qué tarde! La naturaleza parece que envidiosa del placer de los españoles se proponía impedir el solemne aplauso. El agua inundaba al inmenso concurso; pero el fuego del patriotismo hacia que se secasen los raudales. La naturaleza se da por vencida, para que el triunfo sea completo, superior, y más grande que el de los dos Emilios.⁵⁶ Yo entre los más vivos transportes del entusiasmo digo: ¿si después de la verdadera concordia con la España se presentarán con igual gloria nuestros inmortales defensores? Sí: deponed las armas hombres valerosos, en el momento que se nos conceda una verdadera igualdad con nuestros hermanos.

¿A quién no penetrará las dulces expresiones de nuestro Rey Fernando en su proclama? Príncipe amado, los sentimientos de tu alma generosa, se presentan a lo vivo en tus palabras. Yo te creo el mejor de los reyes. Los ultramarinos no mudarán de gobierno porque te aman, no porque temen escuadras ni ejércitos. ¿Tú nos has dominado acaso por las tropas? Apenas pisaron nuestro suelo cuando desaparecieron. La lealtad más que heroica, de los nacidos en aquellos países, es la que te sostiene en esos dominios. De ti depende una reconciliación perfecta. Sucedan a las promesas las obras, y la fraternidad sea efectiva y verdadera.

En Roma un choque continuo de la nobleza y el pueblo producía las guerras civiles. No puede haber paz en un Estado, cuando una parte se juzgue en derecho de dominar, y la otra en obligación de obedecer. Los plebeyos triunfan de los nobles, y ocupan las primeras sillas. Si así hubiese sido desde

55. No parezcan arriesgadas estas proposiciones: el supremo Consejo de Indias opinó del mismo modo sobre el trato que debía darse a los prisioneros.

56. La tarde que entró Arco-Agüero fue triste y lluviosa; el día siguiente de su triunfo alegre y sereno.

sus principios, aún durarían las glorias de esa antigua república. Los partidos debilitan y precipitan a su ruina a las naciones. Donde se distinguen rosas blancas y encarnadas, güelfos y gibelinos, puede anunciarse la próxima servidumbre.

Estos conceptos de la más sana política me obligan a decir, que los americanos no dejarán las armas, si únicamente se les halaga con llamamientos y perdones. ¿Qué influirá el indulto en el espíritu de miles de hombres, que saben batirse, que se han coronado de laureles y que conocen hasta donde se extienden sus fuerzas físicas y morales? ¿Cómo apreciarán las promesas, los que miran que su clase no ha variado, y que el odio para ellos se descubre aún entre las densas sombras del estilo cortesano? ¿Cómo recibirán el Gran Código los que presencian permanentes los antiguos visires, y en sus puestos malhechores dignos de un patíbulo? O la España puede ser feliz, independientes las Américas, o le es preciso estar unida con ellas. Si se juzga útil lo primero, procédase a la absoluta emancipación; si se cree, como se debe creer justo lo segundo, preséntensele tales partidos y tan ventajosos, que sin furor o locura no puedan desecharlos.

¿Qué dolor causa entrar en pactos con gentes que se creían destinadas para servir y obedecer! Me sucede lo que a Montesquieu: casi siempre habló con Roma: sus ejemplos son los más acomodados. Sensible le era a los patricios que la plebe tuviese voz en los grandes negocios. ¿Pero qué remedio? O perecer, o perderlo todo, o conceder con generosidad lo que no hay fuerzas para impedir, como dice Maquiavelo.

El plan que me propongo tal vez espantará, y puede ser que se le dé el nombre de escandaloso y subversivo. Para inducirme dulcemente a él, repetiré ciertos datos de esa carta del más terrible de nuestros enemigos. Era costumbre de los santos padres rebatir siempre a los herejes con sus mismos principios. Mis consecuencias son diversas de las que saca el Obispo. Las naciones extranjeras, y los mismos españoles ilustrados reconocerán cuál de los dos peca contra la buena lógica política.⁵⁷

Primer dato⁵⁸ «que las Américas son de una extensión vastísima, están situadas a distancias enormes de la Metrópoli, y se les regula una población de doce millones de habitantes,⁵⁹ que deben obedecer a V. M.⁶⁰ La Nueva España sola es cuatro veces mayor que la España antigua; tiene cerca de cinco

57. Todas las ciencias deben tener su lógica particular.

58. Habla el Obispo.

59. Son más de trece.

60. Si son felices en este gobierno.

millones de habitantes; es la más útil e interesante a la monarquía, y la más inmediata a la península».

Segundo: «Que la población de las Américas es heterogénea, o compuesta de diferentes razas de españoles, indios, negros esclavos, negros y mulatos libres, que se comprenden bajo la denominación de castas: que la raza española, que es la dominante, se regula en dos millones, o la sexta parte con corta diferencia; y que, de éstos, dos millones serán españoles europeos, cosa de doscientos mil o el diezmo escaso, siendo los ocho décimos restantes españoles americanos, o hijos del país».

Antes de repetir el tercer dato del Obispo, no puedo menos de hacer una observación. Si las intenciones malévolas de los americanos eran las de asesinar, o proceder, usando de su lenguaje, a unas vísperas sicilianas contra los europeos; ¿qué cosa podía impedirles el realizar su intención, siendo tan superiores en número? Monstruosa calumnia de un eclesiástico, que ha pretendido con ansia ser pastor de la Iglesia, Los mexicanos, de quienes únicamente puede escribir, si trataban de su independencia, era en el caso de ser dominada la España por el rey intruso. Aún entonces se ofrecían a recibir a sus hermanos los peninsulares, y también al gobierno legítimo. ¿Y quién dice esto? El mismo que los calumnia, porque la verdad tiene tal fuerza que aborta de las más espesas y negras nubes donde con violencia se la ha querido contener.

«La efervescencia se hallaba entonces en el más alto grado: todos los hijos del país de algunas luces se ocupaban de la independencia. Los hombres prudentes y sensatos la esperaban de la metrópoli, que en su concepto era inevitable, persuadidos de que se podía establecer sin efusión de sangre, en el supuesto probable de que se refugiaría a la Nueva España el gobierno, una porción del ejército, y todos los españoles que pudiesen evadirse de la fuerza del tirano. Pero los hombres turbulentos y sediciosos no querían esperar, y sólo trataban de romper con algún suceso». ¿Conque la parte sana de México no había tratado de una independencia criminal? ¿Conque la cizaña sólo era de unos turbulentos sediciosos, cuyos fines aún no se nos explican? Sin duda no se esperaba que la carta se publicase entre los americanos, y por eso no se temió el incidir en tantas, y tan groseras contradicciones.

Es el tercer dato: «Que las provincias muy remotas de un grande imperio que han sido independientes, o que se consideran con población o fuerza para serlo, tienen siempre una propensión o tendencia casi natural a la independencia o separación de la Metrópoli. Y aunque vemos por la historia que

las razas subalternas se reúnen y conspiran contra la raza dominante, entre nosotros sucede lo contrario. La raza española dominante originaria del país ha conspirado, y conspira siempre contra la raza española europea, esto es contra sus causantes, o contra su Metrópoli.⁶¹ La España nunca perderá sus posesiones sino por este principio». ⁶² Es «verdad que en la actual insurrección se han conservado fieles algunas provincias; y lo es igualmente que en esta Nueva España la parte más noble y distinguida, casi toda, ha seguido la buena causa, y combatido a los rebeldes con su riqueza, y con su sangre. Pero este suceso no destruyó aquel principio, y sólo prueba que los mexicanos ilustrados y sensatos combaten la rebelión, convencidos de que si ella prevalece es inevitable una espantosa anarquía como la de Santo Domingo, que causaría necesariamente la ruina del país».

El argumento de este eclesiástico está reducido a que todos los americanos aman la independencia pero que los sensatos se oponen a ella por utilidad propia. Es decir, sólo se trata de degradar el mérito de sus intenciones. El Obispo leyó los secretos del corazón de todos y de cada uno de ellos. Por eso nos dice: ellos serían rebeldes si no hallasen inconveniente en serlo. ¡Miserable hombre! ¿Y cuál es el individuo, y el pueblo que no obra al impulso de la utilidad, que le enseña su razón propia? ¿Los europeos quieren estar unidos con los americanos por un amor desinteresado y puro? ¿No es el provecho el que los impulsa a convidarnos con la unión? ¿Se quiere que el placer, y el dolor no sean los agentes de la humanidad? Pues que al Autor de la naturaleza se le enseñen otras leyes para que forme de nuevo el universo. Nunca la dependencia de la América será más segura, que cuando sus habitantes procedan conociendo que les es perniciosa la separación.

Cuarto y último dato: «Que esta tendencia se había reprimido, y sofocado por tres siglos por la habitud, en consecuencia, de un gobierno riguroso conforme al espíritu de las leyes de Indias, seguido con bastante regularidad, como un sistema práctico hasta la muerte de nuestro benéfico y muy amado soberano el Sr. Dn. Carlos III de esclarecida, y gloriosa memoria. Pero habiéndose rebajado después, este defecto ha tenido un poderoso influjo en las novedades del día. Mas para lo sucesivo las Américas no se podrán gobernar

61. Este Obispo no tiene conocimientos de la historia moderna de América. Han sido 16 las revoluciones en el Perú, 14 de españoles europeos, una de indios a cuyo frente estuvo Túpac Amaru, y la presente de españoles americanos y europeos pues de unos y otros constan los ejércitos.

62. Se perderán si no se trata de hacerla feliz. Ningún pueblo procura mudar de gobierno cuando es dichoso, y no puede esperar un sistema mejor. Los estados dependientes trataron de romper el yugo, cuando les era molesto y pesado.

sino por un gobierno sabio, justo, y muy enérgico, reducido a sistema, que esté enlazado con el sistema general de gobierno de toda la monarquía, que tenga fuerza de ley, y se observe inviolablemente en la Metrópoli, y en todas las provincias de ultramar». ⁶³

El resultado de estos datos es la imposibilidad de mantener las Américas dependientes de la España. Reinos de vastísima extensión, poblados con doce millones de habitantes, con propensión innata a su independencia, ¿serán subyugados por nueve millones de españoles sin marina, y sin recursos? Es el remedio del Obispo: repítanse muchas veces sus palabras. Para lo sucesivo las Américas no se pueden conservar sino por un gobierno sabio, justo, y muy enérgico. Podíamos presumir que el que se explica así seguiría los modelos que le ofrece la historia. Recuerdo con Grocio, los sabinos, los albanos, los latinos, y otros pueblos de la Italia. Un verso comprende la más sana política; vertido al castellano dice:

*César, el gran modelo de ilustres vencedores,
triunfa de los Caulas, después los hace senadores.*

Más enérgica es aún la corta arenga que refiere Tácito. La mayor parte de vosotros mandáis en nuestras regiones: tenéis el gobierno de vuestras provincias, y otras muchas: nada para vosotros es reservado ni exceptuado: amad y cultivad la paz, bienes de que gozamos con igual derecho vencedores, y vencidos. El secretario de Florencia, que es el que más ha trabajado en la historia, examina cuáles serán los medios más propios de hacer permanentes las conquistas. Recorre todo lo que se practicó por antiguos y modernos, y saca como resultado, que formar un solo pueblo de vencedores y vencidos, es mantener con seguridad el imperio.

Pero yo parece que por condescendencia avanzo una proposición que no es verdadera. Los españoles americanos no somos conquistados, nosotros somos los conquistadores, iguales en todo a las personas que nos dieron el ser. Las castas son entre nosotros lo que la plebe en otros países.

Con estas reflexiones brevísimas, véanse los resultados del orador contra nosotros para descender a mi proyecto. Aunque mi papel se haga difuso, y aunque se hayan leído sus palabras, yo he de repetir las para que se guarde el orden de las ideas.

63. Veremos después cuál se llama gobierno justo y sistema general de la monarquía.

Leyes para con los americanos:⁶⁴ Primera: «Que S. M. se digne poner el ministerio universal de Indias al cargo de un español de la península (cuyos sentimientos no estén en contradicción con sus deberes, como debe suceder a cualquier americano) que merezca la confianza de la Nación y sea capaz de desempeñar un cargo tan difícil, ordenando al mismo tiempo que el ministerio universal de Indias no tenga en cada ramo más facultades, que las que tienen los otros ministros de la península en sus ramos recíprocos. Señor, más vale errar con el parecer del Consejo, que acertar por la inspiración de los ministros: obrando de este modo, recaerá todo su peso sobre los consejos mismos, quedando a V. M. la gloria, la alabanza, y el premio de haber elegido los medios más seguros del acierto».

Esta separación de los americanos no la limita únicamente, como se ha visto en la carta, al ministerio universal de Indias, sino también a los demás por la relación que tienen entre sí. Yo investigo, sin pasión y por principios, si este Obispo acierta poniendo la mano en una mies que no le corresponda. Para decir, oigamos a la razón, y recuérdese lo que han dicho los grandes maestros de política.

Dn. Manuel Abad y Queipo con respecto a México, que es la parte de América de que únicamente puede hablar algo, confiesa que los indígenas sensatos e ilustrados fueron opuestos a la independencia, por el serio convencimiento de su espíritu en los inconvenientes que resultaban. Cuando los demás reinos ultramarinos se crean animados de iguales ideas, será el resultado que todos los que pueden subir a los supremos ministerios están persuadidos que la separación de aquellos países con éstos, lejos de atraerles la verdadera felicidad, les será perjudicial y ruinosa. ¿Y podrá haber un ministro más propio para tomar parte en el gobierno de aquellos lugares, que el que tiene conocimiento de la localidad, del mérito de las personas, de las necesidades públicas, de los frutos naturales, del arte, y de la industria, de las enfermedades del Estado, de los remedios oportunos, y que a todas estas luces une un sistema decidido y meditado sobre la permanente necesidad de mantener íntegros los vínculos con la España? ¿Podrá sustituirse ningún español europeo en quién se reúnan todas estas calidades, y que puedan producir efectos tan ventajosos?

Según la máxima relacionada, al americano se le decía de continuo: cualesquiera que sean tus virtudes, tú eres para nosotros un hombre sospechoso:

64. Habla el Obispo.

nosotros debemos dudar de tu conducta, y temerte siempre como a un bruto que medita contra nosotros en su silencio. ¿Y podrá haber amor entre dos partes de la monarquía de las cuáles la una está siempre temerosa de la otra, y ésta se contempla siempre abatida por aquélla? ¿Eclesiástico anti-constitucionario, si los derechos en ambos hemisferios son iguales como puede haber ningún puesto, ni dignidad en la Nación que no esté al alcance del verdadero mérito ultramarino! ¿Cuál fue la conducta de los conquistadores más antiguos, de los romanos, y la enseñanza posterior que nos dieron los políticos? Halagar a la nobleza, llenar de bienes y honores a las personas que tienen influencia en los pueblos, colmarlos de tales beneficios que no recuerden la antigua dinastía, y que la utilidad propia los sujete al posterior gobierno, cerrando los ojos aun a la injusticia misma. Un americano en el supremo ministerio ¿qué puede desear para sí? ¿qué puede desear para su patria? Él se ve en lo supremo del honor: él con su influencia puede hacer la verdadera felicidad del suelo en que ha nacido: ¿qué será lo que le impele a ser ingrato y delincuente para con su Rey? ¿El íntimo sentimiento de la independencia? Esta no se ama sino por el bien que resulta de conseguirla. Cuando ya éste se tiene, no se le ocurre a ningún hombre racional la rebelión, y sólo sería propia de un insensato o loco.

Explicando el Obispo la influencia que debe tener el Consejo de Estado en los negocios, y lo perjudicial que es obrar únicamente por ministros; yo le preguntaría si admitidos sus consejos debían también los americanos permanecer impedidos de subir al ministerio. Me responderá que sí, porque al que tuvo la desgracia de nacer en aquellos climas, no le debe corresponder en patrimonio sino el abatimiento y la servidumbre. Esta repartición sólo puede subsistir para con indefensos, no para hombres ricos, valientes, íntimamente persuadidos de que en nada son inferiores a sus hermanos los de Europa.

Sigamos con el segundo consejo: «Que V. M. se digne remitir con la brevedad posible diez o doce mil hombres de tropa, de aquella que tenga la oficialidad más instruida y más acreditada. Que al mismo tiempo se digne V. M. nombrar un Virrey de notoria probidad, que no venga a enriquecerse, y que sea de talentos militares y políticos muy superiores, y un carácter muy sostenido. Este Virrey debe gozar facultades amplísimas, mientras dure la insurrección, y hasta que siga y se afirme la pacificación general. Debe también tener autoridad, durante la guerra, sobre las capitanías generales de Provincias Internas, y presidente de Guatemala, para que cooperen a sus designios, y le presten los auxilios que necesite. Estará autorizado para deportar a la península

a todas las personas que crea sospechosas de infidencia, hombres y mujeres, de cualquier orden, clase, o dignidad que sea; y que esto lo pueda ejecutar en virtud de una leve sumaria, quedando el Virrey responsable a dar razón suficiente de cada caso particular. Conviene, señor, que S. M. establezca por regla general, que estos deportados no puedan volver a las Américas, aunque se justifique en España, hasta pasados cuatro años después que se pacifiquen sus respectivas provincias. Así lo exige el bien general del Estado, y ésta será una de las medidas más eficaces para la pacificación de las Américas. Conviene, por último, que el Consejo de Guerra forme una instrucción militar sobre los datos recientes que existan en la Secretaría de V. M., y sobre los que yo acompaño, en que se contenga el sistema general de guerra que se debe seguir contra los insurgentes, no en lo respectivo a la táctica, sino en la parte económica y política, esto es, sobre el modo de tratar a los pueblos, adquirir recursos, conocer los delitos militares, cómo se deben tratar estos delitos, etc. Parece que todos los delitos de infidencia se deben estimar militares, porque toda infidencia siempre conspira ciertamente contra la tropa que la reprime»

Al repetir las tiránicas y abominables máximas de este cruelísimo Sejano, me admira cómo la Inquisición pudo perseguirle. Yo lo advierto revestido de sus mismos furores. El espíritu de Gregorio VII le anima, y si creyésemos en la transmigración, diría que era sin duda Torquemada. Sus cláusulas no son de cristiano, ni de político, ni de jurista. Furor, venganza, tiranía, esto es lo que brota cada una de sus cláusulas.

¡Un Obispo aconsejando que se manden tropas, que los delitos de infidencia se juzguen *more militari*, que las sospechas se castiguen con destierros, y que la inocencia justificada no sea bastante para que finalice la expatriación! Cuando Maquiavelo escribió su libro del Príncipe, muchos sensatos creyeron, y aun creen, que era una sátira contra el monarca. No podían persuadirse que tuviese por buenas, opiniones que en sí eran abominables, ¿Quién sabe si este Obispo es el mayor enemigo de la España, y en sus medidas políticas se propuso exasperar a los americanos, y violentarlos a su independencia?

El americano a quién la virtud no le defiende, el americano que se ve privado de poder llegar a ciertos empleos, el americano que teme siempre ser visto por sospechoso, cualquiera que fuesen sus sacrificios, había de abominar un gobierno opresivo e injusto, había de tomar las armas en defensa de sus derechos, había de morir como valiente soldado, y no un imbécil cobarde, sujeto a los dictámenes de un eclesiástico Nerón, de un consejero Alquitofel.

¿Dónde aprendió el Obispo estas opiniones? ¿Acaso, en las cartas del Apóstol a Tito y Timoteo? ¿Acaso en los filósofos del siglo? ¿Acaso en nuestras leyes antiguas y modernas? ¿Acaso en los políticos nacionales y extranjeros? Todos hablan contra él. San Pablo le dice; sea el Obispo irreprehensible, sobrio, prudente, honesto; no violento, no perseguidor, no codicioso, no soberbio, no iracundo. Los filósofos le enseñan que la seguridad personal es la base de las sociedades. El hombre no puede perder sus derechos, sino por el quebrantamiento de sus obligaciones: los delitos deben ser castigados, la inocencia protegida. El examen de la verdad en las causas criminales es el cimiento de la felicidad pública. Nuestras leyes antiguas y modernas dicen, que ninguno puede ser castigado por indicios, y sospechas: todas las naciones civilizadas han recibido el santo dogma de que más vale dejar impune al criminal que castigar al inocente. Roma, e Inglaterra en siglos muy distantes han dictado sobre esto las leyes más sabias. Los políticos aseguran que un Estado no subsistirá si falta la justicia: que los ciudadanos no defenderán un gobierno en que no se tienen por felices: que el temor del castigo ha violentado muchos pueblos a tomar las armas. Monstruo fue aquel tirano que quitó la vida a su vasallo por un sueño. Más cruel es el Obispo cuando dice que aun justificada la inocencia del americano no se deje de pronto que se restituya a su casa, y familia. Allí había la ligera presunción de haberse pensado en el día lo que se soñaba en la noche; aquí se oprime al que ya se ha declarado por inculpable. ¿Ilustres españoles, pueblo libre, cómo habéis admitido en vuestra Junta un enemigo declarado de la Constitución? ¿Cómo recibirán los americanos la noticia de gobernar en España el que quiere que las ligeras sospechas sean bastantes para los enormes castigos?

He dicho que es contrario a nuestro gran Código. Recuérdense cláusulas que ya estarán leídas. «Entretanto vino la libertad de imprenta, que aunque no se dio curso,⁶⁵ ella excitó bastante el descaro de los insurgentes, y dio motivo a los diputados americanos de las Cortes extraordinarias, para calumniar y deponer al Virrey Venegas.⁶⁶ Vino la Constitución que ponía a cubierto a los insurgentes, para entregarse sin peligro a todas las maquinaciones y maldades, se estableció en su consecuencia la libertad de la imprenta, salió al momento una multitud de libelos incendiarios y difamatorios del gobierno militar, de

65. Nótese que la América no gozaba de la libertad de imprenta, cuando estaba establecida, y decretada en España.

66. Era calumnia decir que no daba cumplimiento a las leyes dictadas para ambos hemisferios, cuando el Obispo mismo lo confirma.

las autoridades legítimas y de todos los hombres buenos. Volvió a fomentar de nuevo el espíritu de rebelión, especialmente en esta capital, y fue necesario suspender la libertad de imprenta».

El Obispo pone una nota, que a la letra es la que sigue. «Véase el núm. 59 que es la copia del informe que me pidió el Virrey Venegas sobre la libertad de la imprenta. En este escrito demostré con razones sólidas, que en el estado de insurrección en que se hallaba la Nueva España no debía ejecutarse la ley de la libertad de la imprenta, como incompatible con la pacificación del reino. Luego que tuve noticia de la Constitución, escribí dos cartas confidenciales al mismo Virrey, exponiendo y amplificando las mismas razones, para que no la publicase, y en caso de publicarla suspendiese su fuerza y observancia. Estas cartas se interceptaron por los insurgentes, y no llegaron a mano del Virrey. No se puede concebir cosa tan absurda como el empeño de las Cortes en dar leyes a unos rebeldes que no las conocían, y hacían una guerra la más feroz y la más cruel de toda la sociedad, y unas leyes que tanto favorecían la resolución, cuando en tales circunstancias la política, la razón, y la práctica de todas las naciones cultas dictaban como de absoluta necesidad el establecimiento de la ley marcial, y la suspensión de todas las demás leyes que protegen la libertad individual en tiempo de paz y quietud pública. Los diputados de la América, que la mayor parte eran insurgentes mal disfrazados, y factores ocultos de la independencia de las Américas, han constituido la mayoría de las Cortes, y han dictado por consecuencia estas providencias absurdas».

El método injusto y opresivo de Dn. Manuel Abad en su segundo Consejo, no podía convenirse con un Código dictado para que fuesen felices y libres los ciudadanos. Qué sensible será a los genios creadores, que trabajaron nuestra gran Carta, el oír que ella sólo era buena para hacer rebeldes, y díscolos, para impedir la sujeción de los delincuentes, para trastornar del todo el gobierno español. Las expresiones contienen una falsedad, y una injuria a los europeos. Se supone que la mayoría estaba de nuestra parte, cuando jamás concurrimos en igual número. Se adelanta que los diputados americanos, mal disfrazados insurgentes, eran los que dictaban las providencias absurdas. A los representantes de la península se les constituye en una clase de unos autómatas, cuyos resortes dependían de las manos de los factores ocultos de la independencia. Analizados estos conceptos, resulta de ellos, que los diputados españoles, o eran en exceso ignorantes, o cómplices en las inicuas ideas que se les atribuye a los americanos. ¡Qué podrá esperarse de un hombre que sin el

más pequeño remordimiento infama todo el respetable cuerpo a quién ambos mundos deberán su felicidad: a un cuerpo que representando a los pueblos tiene el augusto carácter de la soberanía! Mas así era preciso que escribiese el que quería se diesen por pruebas las sospechas, que no hubiese juicios formales, y que fuese castigada la inocencia.

Es la tercera máxima política. «Que V. M. se digne ordenar la pronta formación de un reglamento general para el gobierno de la monarquía⁶⁷ de que hablé al principio, que abrace las Américas con las modificaciones necesarias,⁶⁸ el cual será interino por ahora, y pasará a ser ley cuando V. M. lo estime por conveniente.⁶⁹ Señor: es moralmente imposible sin un sistema constante de gobierno que se arregle la marcha general del mismo gobierno, y ponga en un sentido a toda la nación, a los que deben mandar, y a los que deben obedecer.⁷⁰ Los ministros, y principales agentes del gobierno no quieren sistema, porque los reprime en la arbitrariedad a que propenden los hombres en todos los destinos, Pero los verdaderos intereses de V. M. y de su pueblo exigen esto imperiosamente. V. M. tendrá la gloria de restituir por este medio a la ínclita nación española al rango que le corresponde por su constancia, por su valor, y por todas las demás virtudes cristianas, y políticas. Los supremos Consejos de V. M. formarán un reglamento digno de su celo y de sus luces, teniendo presente lo que yo expuse a V. M. en esta razón por lo tocante a las Américas, y a la representación de primero de octubre del año pasado que corre bajo el núm. 7° de los comprobantes de este escrito».

Aunque yo no he leído el papel que cita, bastará para juzgar de su mérito el modo como se expresa en la carta. «Señor, es justo, y muy conveniente que V. M. premie con generosidad y magnificencia regia los ser ávidos y virtudes de las Américas que dejo ya indicadas. No hay inconveniente alguno en que V. M. coloque a los americanos en las primeras dignidades de la península, militares, políticas, y eclesiásticas, fuera de los primeros ministerios, y las plazas del Consejo de Indias, en el cual nunca deberán ocupar más de la tercia parte. También se podrán colocar en las prelacías eclesiásticas, y en los empleos políticos de segundo orden a los naturales de una provincia, en otra provincia bien remota; como a los del Perú en México, y viceversa. Pero aún

67. Le tenemos en la Constitución.

68. Se quita por ellas la igualdad.

69. Eran dos códigos, el general de la España, y el modificado de la América ¿y cómo se dice que el reglamento debía ser general?

70. Esta máxima política muy común se destruye con los mismos consejos que daba el Obispo. Los americanos quedaban en gran desigualdad respecto de sus hermanos los de Europa.

esto exige mucha prudencia, porque al fin es necesario mantener a los criollos en estado de que no puedan intentar otra vez unas vísperas sicilianas sobre los gachupines».

Ya en otro lugar se había explicado con igual lenidad para con los americanos. El escribió: «Y como los insurgentes manifiestos, y ocultos componen la mayor parte de los criollos, parece que se debe reformar el concepto de moderación, y dulzura que hasta ahora habían disfrutado, y que en materia de gobierno se debe tratar a los criollos con mucha precaución, y que estas dos notabilísimas circunstancias, esto es, la vehemente propensión de los criollos a la independencia, y el carácter aleve y sanguinario que han manifestado en la rebelión, deberá formar la regla perpetua con que V. M. y sus augustos sucesores deban nivelar la dispensación de las gracias de que se hagan dignos los criollos, y el gobierno general de las Américas, las cuales ya no se pueden conservar sino en virtud de un gobierno sabio y muy enérgico, y que no podrán justificarse sino por medio de los jefes de mucha probidad, de gran talento, y de carácter firme y muy sostenido».

La grandeza de los sentimientos no hace siempre a los hombres elocuentes. La expresión más viva del dolor suele ser el silencio; y queda el ojo sin lágrimas cuando parece que se debían derramar a raudales. Yo quisiera formar la crítica del diabólico sistema; pero el fuego que sube a mi cara, los latidos del corazón, el torrente de ideas, en una palabra, las injusticias mismas me enmudecen, me obligan a dejar la pluma, y a quedar como absorto, contemplando hasta donde ciega el espíritu de partido: se ama la opresión, sin el temor de envolverse en las mismas ruinas. Cicerón, Cicerón, tú no adviertes que te sacrificas a un amigo, a sus proyectos ambiciosos: tú no meditas que tus opiniones no son del todo seguras, aunque te parezcan las más conformes a la grandeza de Roma. Sí, buen Obispo. ¿El americano no podrá tener lugar en el Consejo, si ya está llena la tercera parte que únicamente se le señala? ¿El americano no tendrá empleos sino de segunda clase en las Américas, por grandes que sean sus aptitudes? Aún para esto sufra una horrible expatriación. Es política no concederlo, porque es propenso a la independencia, y de carácter aleve. ¡Aleve! ¡Qué injusticia! Lo fue el Obispo Valverde, digno antecesor de Queipo, que enseñaba a los españoles a que no diesen con las espadas de plano a los indios, porque podían quebrarse, y que usasen únicamente de la punta. Aleve, Hernán Cortés, que con signos de amistad puso grillos al Emperador Moctezuma, a quién no era digno de besar los pies. Aleve, Pizarro, que degolló

al rey Atahualpa después de haberle robado los tesoros que exigía por su rescate. Aleves, los generales de estos días, que han hecho una guerra contra el derecho de gentes, y se han bañado en la sangre de indefensos. Aleves, los que escriben en la obscuridad contra el derecho de los hombres, persuadidos de que no se harán públicas sus obras.

¡Qué cosa más irracional que verse un benemérito americano privado por su nacimiento del gobierno de una iglesia, y que ésta se confiera a un bastardo, o hijo de damnable coito! ¡Qué rigor, no consentir que sea Obispo un eclesiástico desinteresado y piadoso, para que entre el que tal vez robó grandes testamentarias, y abusó de las más sagradas confianzas! ¿Pero quién dice esto? El mayor de los rebeldes al Rey y al Papa, Dn. Manuel de Abad y Queipo. El que protestó que no obedecería ni a S. M. ni a su Santidad, si mandaba otro Obispo en la silla que creía deber ocupar. ¡Qué contraste con el sucesor; éste renuncia por impedir el escándalo y el cisma, cuando su competidor como un tigre todo lo devora! La historia nos refiere un caso de igual virtud entre dos competidores al imperio. El desarreglado amor propio de todo prescinde para sostenerse. Búsquese al hombre, antes que, en sus papeles, en el uso de sus intereses personales.

Advierto que este eclesiástico comienza suponiendo que su vida corrió riesgo entre los que llama insurgentes:⁷¹ que necesitó cuatrocientos hombres de tropa para conducirse de un punto a otro: que veía en el ministro Lardizábal un contrario declarado a sus ideas. Él dice que le anima el bien del Estado y de la Iglesia, y no es sino venganza la que respira, odio y resentimiento: sus intereses personales le impelen, el bien del Estado es un accesorio. Él ha escrito en la nota señalada con una A. «Véase el núm. de comprobantes. Este núm. contiene dos partes, la primera es la copia del escrito que presenté en la Audiencia, diciendo nulidad por los vicios notorios de obrepción y subrepción, de cualesquiera reales cédulas de presentación y gobierno, o bulas pontificias que se presenten en dicho Tribunal, contrarias a los derechos de propiedad y posesión que yo tengo del Obispado de Michoacan». Estas ideas revolucionarias, opuestas al derecho español, a las leyes de Indias, o los cánones obligaron a S. M. a que mandase expedir una real orden para que el Virrey de México le obligase a venir inmediatamente a estos reinos, separándole de aquellos países que tenía en continua convulsión.

71. Jamás ningún pastor pacífico temió a sus ovejas.

Es tan cierto que es un rebelde, como arriesgado el llamarnos franc-masones. Bien es que él mezcla también a los españoles europeos, diciendo que en el barrio de San Carlos de Cádiz tenían su Logia. Yo quisiera que me dijese, si sabía cuáles eran las máximas de ese cuerpo. Si había oído que muchos de los monarcas de la Europa estaban incorporados en él. Finalmente, que si era prohibido señalase el nombre de los americanos iniciados. ¿Calla por caridad? Sus representaciones mismas acreditan su brusco intolerantísimo. Como dice que había logias en Cádiz, Filadelfia, Caracas ¿por qué no especifica las que había en México? Repito: ¿por piedad? Oiga el público cómo define al Virrey Iturrigaray, que lo era entonces de esos reinos: ignorante, violento, avaro, ambicioso. ¿Y cuáles son los fundamentos de su encono? Haber querido ese jefe constituir una Junta. Yo me veo en la precisión de repetir sus palabras: en la nota B, dice que los europeos prendieron al Virrey, y sigue «Esta prisión fue justa, y los gachupines procedieron en ella al tenor expreso de nuestras leyes, y conforme a los deberes esenciales de todo ciudadano, que como tal está obligado a impedir toda conjuración o rebelión contra la patria, porque el establecimiento de una Junta Nacional, en cualquiera provincia de cualquier imperio o sociedad, es una rebelión contra la sociedad entera, que la ataca y la disuelve desmembrando una parte de ella, y constituye el crimen de alta traición de primera clase».

¿Y en España no se habían establecido estas juntas? ¿Si todas las juntas no son otra cosa que una rebelión, cómo es uno de los que componen la de Madrid? Obispo, Obispo, ¡qué inconsecuentes que somos cuando se trata de nuestros ascensos y dignidades! La necesidad puede obligar a estas juntas, no para trastornar el gobierno, sino para sostenerle. Si se hubiera instruido en la historia de revolución para hablar con propiedad, sabría que la de Quito y Chile sólo principiaron por no haber consentido Abascal unas juntas aprobadas por la España. Buenos Aires también lo solicitó. El oponerse a una cosa justa, y que se practicaba generalmente en la península, hizo tomar las armas, y defender los derechos que corresponden a la soberanía del pueblo, cualesquiera que sea el sistema de gobierno establecido. ¿Pero de quién no habla con un lenguaje que parece le enseñaron los sidopes y las furias? Garibay vengativo, el Arzobispo sin conocimientos, Alfaro vano y ambicioso. No había en las Américas más hombre virtuoso y honrado que Abad y Queipo.

Su sabiduría se manifiesta por las máximas que a la letra he tenido el trabajo de transcribir. ¿Me esforzaré en rebatirlas? Ellas por sí mismas

descubren toda su monstruosidad. Amantes de los hombres, comprometeos todos en separar de vuestro seno fieras que se complacen en verno devorados. La legislación que se determinaba para los ultramarinos, hubiera hecho que muriesen todos antes que dejar las armas, antes de consentir su esclavitud y abatimiento. Oíd un lenguaje de paz, modificadlo si os parece conveniente. Lejos de mí el orgulloso deseo de ser un legislador, o un oráculo cuyos decretos se respeten. Amo únicamente el paralelo con las proposiciones del Obispo, y que el imparcial sentencie cuál de los dos planes será el más propio para el digno objeto de nuestra eterna reunión.⁷²

Tanto más se ama un gobierno, cuantas mayores ventajas ofrece. La España unida con las Américas puede felicitar los habitantes de ambos mundos. Los americanos abandonados por tres siglos, y de los que no se ha hecho memoria, sino para mandar empleados y pedir caudales, como dice el español, no se han de aquietar mientras que adviertan entre ellos, y los españoles europeos la más pequeña distinción o jerarquía. Las promesas más pomposas y halagüeñas, las gracias aparentes, colocando algunos individuos en las primeras plazas, no les pueden ni deben satisfacer. Recelan justamente que pasada la angustia renacerá el antiguo sistema, y serán mayores las calamidades. Restablecida la península en su antiguo esplendor y gloria, se llamaría con generalidad, a todos, insurgentes. Si hasta aquí se les había visto con desprecio, después será con odio y abominación. Los Lacedemonios oprimidos por sus enemigos condujeron a los Ilotas a la guerra. Conseguida la victoria con el valor y esfuerzo de estos esclavos, el premio fue quitarles las vidas. Cuando los corsos trataban de su independencia, se les ofrecían condiciones ventajosas bajo de las mejores garantías. Los tratados quedaban escritos, pero el gobierno continuaba en su antiguo estado de iniquidad y tiranía. Si los españoles europeos distribuyen las plazas, por mucho que propongan ahora, muy poco o nada han de cumplir. Es indispensable que se proceda por leyes que se tengan de aquí en adelante por fundamentales, y cuyo quebrantamiento habilite a los americanos para acogerse a la protección de otro monarca.⁷³

Cuando en las Cortes se trató de la nueva Constitución en los puntos esenciales que correspondían a las Indias, fueron tantos los obstáculos que, como decía un diputado, no se hacía otra cosa que perder miserablemente el tiempo. El pequeño número de representantes que contra todo derecho se nos

72. Comienza el concordato.

73. Léanse los fueros de Navarra.

señala, da a entender que la llaga de la enemistad no está aún solapada, y que permanece para nosotros la distancia antigua que hasta aquí hubo en el corazón de los europeos.⁷⁴ Yo protesto que jamás convendré con acto ninguno que manifieste allanamiento al grande agravio que sufrimos. El mismo me impele a proponer las condiciones de concordia, que parecerán duras, más que son las únicas para conciliar los derechos de los españoles de ambos hemisferios. En mi plan sólo sigo esa igualdad que se nos ha declarado. De este principio saco algunas consecuencias breves, pero muy útiles.

No obstante que los reinos de América son treinta veces mayores que la España, y que es mayor su población: aunque los caudales que la América franqueó a la corona, y que se remitían a la península han hecho el ornamento de ésta; que las célebres murallas de Cádiz, los primores del Escorial la grandeza de los sitios, los adoraos de las catedrales, las vajillas de los ricos homes, todo es fruto atraído de nuestro suelo en tan vastas posesiones: que en el momento que se han revolucionado es espantosa la pobreza de la península, y carecen aún los principales empleados de su pequeño sueldo; todo lo que parece podía hacernos pretender mayores gracias y privilegios: no obstante no queremos otra cosa sino que concluya la línea de diferencia entre los vasallos del rey Fernando que ocupan la parte europea, y los que se hallan en los establecimientos ultramarinos.

Para observar la igualdad, es indispensable que en los ministerios de Estado sean tantos los españoles americanos como los europeos: que lo mismo se verifique en el Consejo de Estado, y en el Supremo Tribunal de Justicia: que en las audiencias de América haya dos partes de ministros americanos, y una de europeos; en las de España dos de españoles europeos, y una de americanos: que esta regla se observe también en todas las piezas eclesiásticas de ambas partes de la monarquía. Que, en virreinos, capitánías generales, jefes políticos, arzobispos, y obispos, al europeo suceda el americano, y nunca puedan nombrarse dos ni americanos ni europeos: que en los ayuntamientos de América sean tantos los individuos de la península como los de las Indias, y en estos reinos se atiendan los que estén avecindados. Que la proporción que indiqué para las plazas togadas sea la misma en las de hacienda. En el palacio, los oficios cercanos a la real persona deben manifestar cuanto se distingue a los americanos. Gentiles hombres, mayordomos mayores, mayordomos de

74. No todos: estamos llenos de gratitud por las representaciones que en nuestro favor hicieron Navarra, y otras juntas. El español ilustrado nos hace justicia; pero superan las voces de los mal intencionados.

semana, adorarán a su Rey. No juzgo que por lo pronto deben ser creados tantos grandes de España americanos como los que hay de europeos; pero el Rey irá concediendo estas gracias a las familias más ¡lustres y beneméritas, sin obligación de asistir a la Corte. No podrían los agraciados abandonar sus fundos; y su presencia en aquellos países es muy útil para la reconciliación. Los empleos militares deben reservarse a la prudencia, pero siendo igual el número de los consejeros de guerra.

Como después de larga meditación, estudio, y conocimiento del corazón del hombre y sus inclinaciones, haya sacado por consecuencia que todo arbitrio que se proponga, aunque quede establecido por la ley, estará expuesto a mil vicisitudes, si no se toca en la raíz fundamental; como ésta sea el desafecto de los españoles europeos a los americanos; es menester consumir el vicio por disposiciones políticas que estén llenas de equidad y de prudencia. Si no lo hacemos, lo que resultará es que los americanos que ya saben el uso de las armas, y que conocen sus fuerzas, al menor agravio levanten el grito y renueven la guerra civil.

Lo principal es, que en todos los colegios de la península se eduquen tiernos niños americanos. El número deberá fijarse con respecto a cada ciudad, teniendo presentes las rentas que tienen los colegios, las que pueden franquear los cabildos, y las que también proporcionará el Estado. Lo que sí expongo es, que poco se aprovechará si son pocos los transportados del uno al otro punto: cuanto mayor sea el número, será más grande la reconciliación. Ama el hombre al hombre con quien se educa, y a quién trató desde sus primeros años. Este efecto se radicará más, si los rectores celan y cuidan que entre los alumnos de las dos partes de la nación no haya la menor disputa sobre la preferencia y prerrogativas de sus países, inspirándoles por el contrario sentimientos de verdadera igualdad.

Como todo individuo esté obligado a servir a la patria según sus fuerzas, aptitudes, y giros, los dueños de los buques que viajan de América a Europa, conducirán los niños, pagándoseles lo proporcionado al costo de su alimento y no otra cosa. Se les tratará con la mayor decencia y decoro, como hijos del Estado, que los prepara a los puestos más honoríficos. Se les habilitará del equipaje preciso por las ciudades de donde salen, y en las que son recibidos se les dará lo conveniente para entrar y permanecer en los colegios. Será el Rector un tutor, sujeto a cuenta, y responsable de la conducta y operaciones de cada individuo.

Se procurará, sin violentar el sacramento del matrimonio, que los americanos casen con europeas, y los europeos con americanas, siendo preferidos en los puestos los que estuviesen vinculados de este modo: bien que esto debe entenderse con prudencia, y sin ofender el mérito particular de los individuos. Mi ánimo es que nos estrechemos de modo que de aquí a sesenta años sean tantos los parentescos y las relaciones, que ya no se distingan los españoles americanos y europeos. Un conquistador antiguo me dio la regla, y yo la concebí casi divina.

Nuestro comercio tendrá las mismas franquezas que el de la España, y las leyes dictadas sobre esta materia no recibirán la más pequeña modificación.

Juraré S. M. al subir al trono guardar el concordato, y no cumplido quedará en arbitrio de las Américas o hacerse independientes, o unirse a otra nación.

Estos me parece que son los principios fundamentales para que se unan las posesiones españolas de la Europa con los establecimientos ultramarinos. Los muchos sabios de ambos hemisferios podrán adelantar en asunto de tanta utilidad e importancia. No tendré el menor sentimiento de que se tachen mis errores. Mi objeto ha sido justo, mi intención sana, mi deseo puro; pero conozco que soy hombre limitado, y que tal vez me anima una oculta pasión que no descubro.

La primera crítica será que es mucho lo que pretendo para mis países. Respondo: también es mucho lo que vamos a dar a la España. Balanceando lo que se recibe, y lo que se da, ha de confesar el imparcial que el español europeo logra mayores y más seguras ventajas. Nos da una parte de sus empleos; nosotros les damos los mismos, y también el oro, la plata, las perlas, la grana, la quina, el añil... ¡Pero de qué trato! ¿De explicar las riquezas que generoso el Dios eterno nos concedió en todos los ramos como para hacernos independientes de las demás partes del globo? Dividir queremos estos tesoros con nuestros hermanos, con nuestros padres, con los que han de ser nuestros fieles y verdaderos amigos.

Si mis cláusulas escandalizan, ya no ocurro al juicio de la posteridad. Entre cuatro años un tardío arrepentimiento entristecerá a los que se opongan a una hermandad tan perfecta. Se verán prosperar la América septentrional, y meridional solicitando su comercio todas las naciones de la Europa. Se aniquilará el espíritu de división que sostenía la guerra. Ese llamamiento a ser independientes que dice el Obispo, sostenido por los millones de habitantes

que también designa, y unidos los votos con los españoles europeos que allí residen, con los extranjeros que de continuo emigrarán, y con los mismos penínsulos que serán recibidos en nuestros brazos, y apoyados en nuestro corazón, tendrá todo su efecto, y se perfeccionará una obra que le fue muy fácil a la España el disipar, sujetándose a los principios de equidad y de justicia.

Pero no, nación generosa, aprende de tu virtuoso e inmortal Rey a renunciar privilegios, y prerrogativas por el bien general del Estado. Recibe nuestros votos, no de débiles cobardes, no de reptiles, sino de los hijos que van naciendo al son de los tambores, y al ruido del cañón. Queremos ser hermanos, serlo eternamente; pero no queremos renunciar nuestros derechos, no queremos ser esclavos, ni mendigar gracias en lugares remotos. ¡Oh, si este fuese el día de una concordia perfecta! Envejecidas costumbres, tiranas de la opinión, huid de nosotros a lo más oculto del abismo para que sólo se oiga la dulce voz de la sabiduría. Veinte y cinco millones de hombres pueden ser felices rodeados del trono de Fernando. ¿Por qué no lo serán? El egoísmo, el fatal egoísmo, usará de todas sus fuerzas. Sus dardos nunca serán más fuertes ni venenosos: sus bajas intrigas, sus intrigas han de aumentarse; su injusticia se cubrirá con los especiosos velos del decoro; y se clamará como de una atroz injuria que se hace a la Metrópoli, queriéndole dar leyes los ultramarinos. Será el triste resultado, el fatal, el espantoso, la independencia de la América, y la ruina de la España. Este es el lenguaje de un pueblo libre, de un ciudadano racional. Así se discurría en otro tiempo en las Cámaras de Londres. Si los que esforzaban sus conceptos de igual modo que los míos hubieran logrado el fruto de su elocuencia, la América del Norte permanecería unida con su madre Inglaterra. Dios permita que por muchos siglos lo estén las Indias con la España.

COMERCIO LIBRE DE AMÉRICA

El papel de las observaciones políticas sobre el comercio libre, es seductivo, sedicioso, opuesto a los verdaderos principios de la economía política de estos pueblos: ofende nuestro sistema de Gobierno y bajo el hipócrita aspecto de la utilidad pública, encubre el veneno de la rebelión, el amparo de los insurgentes, y los medios más seguros para facilitar sus criminales progresos. Por felicidad se trabajó con tan poco arte y disimulo que el más necio conocerá

estas verdades. Sin método, con pensamientos comunes y reglas de política mal aplicadas, lo comparo a un destemplado Focsin, que se hace resonar para que se fortifiquen los sectarios de la independencia. No era difícil descubrir a su autor. Su nombre formaría el elogio de sus intenciones. Entonces vería S. E. que el provecho y utilidad común era el que se anhelaba para Chile y Buenos Aires. ¡Divina palabra: prosperidad del Estado! Los sacrílegos te ultrajan tomándote en sus labios y plumas para aniquilarte y destruirte con aparente halago. Es la más grande tiranía la que se disfraza con ese precioso velo. Insensiblemente ha ido perdiendo sus fuerzas. Las catástrofes causadas por los falsos amadores de la humanidad contra ella misma, han hecho que se teman todos aquellos planes de dicha perfecta, de abundancia continua, de justicia pura. Por las obras de Raynal ¿cuáles fueron verdaderas glorias de la Francia? Las mismas con que hoy es alucinada una parte de la América. ¿Y queremos envolvernos en este caos de sangre y de desgracias? Así será si se corren estos manuscritos perniciosos y mucho más si logran una vida firme con la imprenta.

Para demostrar los errores que contiene: para destruir el espíritu que lo anima, para convencer la falsedad de sus datos, para patentizar lo mal aplicado de las doctrinas, reduciré a muy pocas palabras su argumento. De este modo se harán mis ideas perceptibles, mis conceptos fáciles, mis raciocinios luminosos. Protesto contra la crítica, si se hallan en mis discursos verdades ya escritas por otros autores. No los nombro porque me propuse evitar las citas. Era imposible dejar de consultarlos. Materias tan graves siempre se meditan, y se parlan con los muertos, antes de presentarlas a los ojos de las naciones.

ARGUMENTO DE LAS OBSERVACIONES POLÍTICAS SOBRE EL COMERCIO LIBRE DE LAS AMÉRICAS

No le queda al Gobierno otro recurso que abrir sus puertos por dos años al inglés y conseguir caudales con qué sostener la guerra. Son éstos precisos para oponerse a un héroe victorioso, emprendedor y activo que cuenta con la opinión pública y el afecto de los pueblos. Es el caso de pisar bárbaros prejuicios de nuestros mayores. La América será enriquecida con la exportación de sus caudales y frutos. Una ligera pérdida de los comerciantes y la ruina del primer puerto de España, poco interesan. Van a prosperar los grandes propietarios de azúcares, y el pueblo hambriento conseguirá en abundancia el pan que llora y le escasea. No tendrá ya lugar el contrabando por bahías no habilitadas. El tráfico ilícito de la Jamaica concluirá y con él los resultados

fatales de que muchas veces se quejó el mismo comercio. La oposición de los mercaderes en especie de tumulto no dejó dictaminar a los sensatos. Se penetrará el Gobierno de la influencia que tiene el nuevo sistema por la defensa de la causa del Monarca y prosperidad pública. Es la única áncora que nos resta entre tantos males. Conseguiremos un gran número de armas y caudales; los frutos se transportarán sin riesgos ni seguros.

Me parece que he sido exacto en el análisis del papel. Antes de entrar en su contestación, haré ciertas advertencias que esclarezcan sus defectos.

ADVERTENCIA PRIMERA

Las riquezas del Perú se llaman decantadas, y ponderado el cerro de Potosí. Comenzando el papel por estas cláusulas, no se necesita más para conocer que su autor no tiene conocimiento del país, ni la lectura necesaria para encargarse de asunto de tanto momento. Decantado y ponderado en nuestro idioma son sinónimos de exagerado. Se dice así de lo que se aumenta con las palabras y no tiene una verdadera grandeza. Yo preguntaría ¿de qué época se habla? ¿Del tiempo próximo a la conquista, del anterior a nuestra guerra civil, o del presente? En todas estas edades los autores más sensatos manifestaron con justicia los tesoros que produce nuestro suelo en los tres ramos principales. No hay sino registrar nuestras tesorerías y sus libros. En estos momentos, aunque no se contiene todo, asombran los logaritmos de sus entradas. Cuanto escribió a mediados del anterior siglo el benedictino, y en estos instantes monsieur Pradt, no igualan a lo cierto. Millones de millones, de millones ha producido la América meridional, y sus masas aún se hallan intactos. No decaerán sus frutos, si la minería, la agricultura, y el comercio se protegen. Pudieron la guerra civil y otros contrastes detener en algún modo los ricos productos.

Jamás hubo pueblo que sufriera estos acontecimientos. ¿Varía por ellos la naturaleza? ¿Se extinguen los criaderos de plata y oro? ¿Se abrasan los montes de quina? ¿Se exterminan las vicuñas? ¿Acaba el cobre en nuestros montes? Nuestra riqueza no es de pura opinión, ella es tan grande que no circulada causaría nuestra ruina.

ADVERTENCIA SEGUNDA

Sea realidad o sea ilusión, se dice, es menester valerse del crédito que es un caudal para atraer a los extranjeros, y aprovecharnos en la urgencia de sus caudales. No trato ahora de examinar cuales son los caudales que traerán los extranjeros. Sobre esto se disertará en su lugar. Me admira sí, lo que se ha extendido la política de Maquiavelo. Yo veo sus máximas repetidas, aun en aquellos que me consta no han leído sus obras. ¿No exponer en uso el fraude y el engaño cuando conviene valerse de la ignorancia y el error para lograr un buen partido, o conseguir algún provecho? ¡Pero ah! Los imbéciles son los que, desde un rincón del mundo, sin más auxilio que el de cuatro libros que no entienden, se persuaden presuntuosos que pueden alucinar a unas gentes que piensan y especulan, que ven desde sus gabinetes todo el universo, que conocen el estado de los reinos, sus caudales existentes y especies mercantiles. Esto es descubrir la mala fe sin lograr el efecto.

ADVERTENCIA TERCERA

Es regla de política que enseñó un hombre que se ha hecho memorable, esparcir contra el enemigo noticias, aunque falsas, que los hagan poco temibles y despreciables. Esta lección que se apoya con los ejemplos más clásicos de la historia antigua y moderna de la Italia, se ha seguido por todos los ministerios de la culta Europa. Jamás se consiente el elogio de un rival, de modo que su opinión haga desmayar los espíritus. Se disminuyen las fuerzas contrarias: se encubren los excesos desgraciados y se canta muchas veces la victoria, después de una derrota verdadera. Siendo respetable esta máxima en las guerras entre naciones, ella es más digna en las civiles. Como en éstas no se teme únicamente un ejército extranjero, sino también a los partidarios que se ocultan en las villas y ciudades, se debe separar de sus oídos y su vista cuanto les aliente a sus depravados designios. Una conjuración que no sería proyectada, se facilita si se quita con fuerzas exteriores que pueden venir en pronto auxilio. ¡Cuántas veces en Roma se vieron arrolladas las primeras autoridades con las nuevas del poder armado que ya se acercaba! Somos ya muy viejos en el mundo para que no escarmentemos con sucesos que fueran tan repetidos.

La brillante pintura de San Martín no se ennegrece por unas cortas frases colocadas con tosco disimulo. Su retrato se asemeja al de Napoleón en los primeros días de su gloria. A los hombres les interesa poco la justicia de un jefe militar. Lo que apetecen es un genio extraordinario, al que no falten jamás los recursos y cuyo valor supere los riesgos y peligros. Ni Alejandro, ni César fueron justos, y con todo tuvieron número crecido de capitanes y soldados. ¿Qué les importará a los rebeldes que San Martín no respete las propiedades? Esta guerra sostenida por gentes oscuras y pobres, que desean ver variada su suerte, tiene por principal objeto el robo y el pillaje. El cabeza de rebelión hallaría por adictos gran número de criminales que temen por instantes el castigo, y que ansían a su frente un General de los mismos sentimientos. El papel de observaciones es una proclama que parece escrita en el mismo Chile.

Al mismo tiempo que todo se allana con tal entusiasmo que parece se está ya haciendo el desembarco en nuestros puertos, se disminuyen nuestras fuerzas hasta poder decir que nos hallamos absolutamente indefensos. Gastan las naciones beligerantes grandes tesoros en pagar especies para examinar el estado de las plazas. Tienen los rebeldes las noticias en un papel que presentado a S. E. ha de correr con esta salvaguardia por todos los correos. Tebas puede ser sorprendida, no se halla capaz de una pronta e inmediata resistencia. ¡Buen Dios, como se consiente pieza tan seductiva! Su máscara mal colocada cae en diversos lugares. El valor español se llama ridícula antigualla, incapaz de alucinar en los días ilustrados. ¿Y esto se sufre? Grande fue el español en la fundación de España, grande resistiendo a los romanos, grande expeliendo a los moros, grande en la guerra de la sucesión; pero mucho más grande haciendo frente a todo el Universo que sostenía las empresas del ambicioso Corso. Este mismo español dará la ley a los rebeldes y exterminará su memoria, si no admiten los partidos de clemencia que les ofrece el Soberano.

ADVERTENCIA CUARTA

Desimpresiónense los mal querientes de la causa del Rey, y tengan entendido que en San Martín no hay valor, fuerza, ni recursos. Caiga este ídolo bajo el hacha de una meditación sencilla, aunque filosófica; San Martín fue el General en la batalla de Cancharayada. Con un ejército de diez mil hombres, disciplinados a su modo, fue derrotado por cuatro mil honrados españoles, cuyo valor no es una antigualla. Perdió artillería y municiones, equipajes,

tiendas, caja militar: huyó ochenta leguas en once días, abandonando prisioneros y heridos. No hubiera cesado en su fuga hasta llegar a Buenos Aires, a no animarlo...⁷⁵ Pirro no tomó a Lacedemonia por no haberse aprovechado una tarde. Si sigue nuestro ejército victorioso con la misma velocidad con que huían los cobardes rebeldes, en una sola campaña hubiera quedado concluida la guerra. El cabeza de motín es alentado por otros facciosos. Llama así la guarnición de Valparaíso, reúne todas las fuerzas y presenta un nuevo ejército de siete mil hombres contra unas tropas ya disminuidas, fatigadas y sin esperanza de auxilio. Pirro muere con una teja que le viene de manos de una anciana. Estos son los efectos de la imprudencia en no saber aprovechar de las ocasiones favorables. Un mal suceso, cuyo origen es conocido, no debe desmayar a los que protegen la justicia. También a Espartaco se le cortaron laureles. Victorioso consiguió ese ejército de esclavos. ¿Roma por eso le teme ni se desalienta? No, no desiste hasta que castiga a los viles siervos.

No fue en Maipú tan pronto el vencimiento, que no disminuyese las tropas delincuentes. ¿Y cómo se reharán en el momento para la empresa sensible de atacar el reino entero del Perú? ¿No han podido por la parte de Suipacha extenderse en muchos años, dejando el Potosí y La Paz, esas fuentes inagotables de riqueza, bajo el gobierno de la España? ¿Dónde están los buques de transporte? ¿Dónde los de guerra para sostener la expedición? Si las fuerzas marítimas de los insurgentes fuesen superiores a las nuestras, ya hubiera tomado a Talcahuano. ¿Que no se enumeran las fragatas armadas que tenemos en ese puerto, las que se hallan cruzando nuestros mares, las que brevemente se pueden armar en el Callao? Si San Martín tuviese la locura de realizar el sueño de los insurgentes, no quedaría un solo individuo de los que compusiesen su armada. Felipe II dispone una escuadra contra Inglaterra, e Isabel está tranquila, mientras arriba, Holanda y los Estados Unidos de América se defienden con los mares contra unas potencias superiores en toda especie de fuerzas. Venecia con esos mares resiste por mil años. ¿Temblaremos nosotros de una marina imaginaria y sin pilotos, sin tripulación, sin gente bastante para un desembarque? El estribillo es un crimen de estado, que llama un célebre filósofo alarmar a los pueblos.

Antes de invadir el Perú, debían acabar los insurgentes la guerra de Chile, tomando a Concepción y Talcahuano. ¿Y es esto fácil? Siéndolo lo

75. Así en el original [Nota del Editor de la primera edición].

ejecutarían cuando tuvieran un ejército de diez mil hombres, y otras tropas de reserva. Bien sabían que eran inferiores nuestras fuerzas en la mitad. Las respetan, no se atreven a pasar el Maulé, ni a impedir que los divida nuestro ejército. Toman puntos ventajosos para la acción, y quedan vergonzosamente vencidos. Después, victoriosos no tratan de apoderarse de ese reino limítrofe. ¿No es esta una prueba más cierta de debilidad? Hoy no pueden invadirlo, porque las aguas forman con aquel paso lagunas y pantanos. Cuando más abrirán la campaña en noviembre. ¿Y cuándo tratarán de la del Perú? ¿Antes? Sería exponerse a que fuese tomado Chile. ¿Después? Aún no pueden contar con el triunfo. No lo lograrán, si nosotros sostenemos un reino que siempre nos fue adicto.

Halaguemos la fantasía de los desgraciados ilusos. Figurémonos a San Martín ya dueño de Santiago y Concepción: supongámosle una marina, que pueda competir con la nuestra. Parece que no se exigirán datos más favorables. Veamos con ellos si es racional la empresa.

No sé si el capricho llegará hasta el extremo de negar el odio con que hoy es visto San Martín en Chile. Cuando el autor de las observaciones lo niegue en lo privado, ya en su papel público confesó que en nada se detiene, que no conoce la razón, y que su ley es la fuerza, su derecho los actos que inducen a llenar sus planes por bárbaros que sean. Es el sistema de Hobbes y Spinoza. Ya sabemos cuánto padecen los mismos que lo llamaron en su auxilio. Ultrajada la nobleza, proscriptas las distinciones que recuerdan la digna memoria de los abuelos, obligados los títulos a alternar con los negros en los estrados y las mesas, privados los ricos de sus caudales, los propietarios de sus fondos... Cuando un tirano atropella con tanto descaro la justicia, ya se entiende, que para sostenerse sólo cuenta con la fuerza armada. Este es el único recurso que queda cuando se ha perdido el amor de los pueblos. Recurso arriesgado, como dice un gran político, que hace esclavo, al que manda, de los que lo sostienen; que puede faltar en un momento y convertirse contra el jefe. Recurso inicuo y peligroso; pero que de él se usa por no haber otro. El porteño debe dejar nuevas guarniciones en Valparaíso, Santiago, Concepción, Talcahuano y Coquimbo. ¿Y tienen tropas para todo esto, y después las suficientes para apoderarse del Perú? Es la conquista de los planetas con cuatro macedonios. Los ríos más caudalosos desaparecen si el fluido se extiende por dilatados espacios.

¿Y el numerario para habilitar esa expedición? Es verdad que dijo alguno que en los caudales no consistían las fuerzas. Tal vez se ha oído repetir el

pensamiento, y se cree aplicable. Si lo era cuando se escribió, hoy rige la máxima contraria. Se mide el poder de los reinos y repúblicas por los tesoros de que pueden disponer. El soldado no se costea a sí mismo como en la antigua Roma. Se le ha de habilitar de todo lo preciso. Mil hombres en España tienen de costo veinte mil pesos en cada mes, puestos en campaña. En América se deben calcular cincuenta mil. ¿Y de dónde saca San Martín estos millones? No ha podido comprar el segundo buque indiano, ni una partida de fusiles que llegó a esos puertos, ¿y sostendría una expedición tan valiosa? Esto se me asemeja a la revolución que se proyectaba en esta capital, en que la caja militar eran veinte pesos.

Si el objeto del comercio libre era impedir la invasión de San Martín, yo he demostrado que no debe temerse; que es un fantasma que anima el interés personal, el vivo deseo de que el proyecto se realice. Este primer trabajo podía excusar del resto del discurso. No lo omito, porque materias tan delicadas deben tratarse con la mayor extensión. Ilustremos a los pueblos, aunque con alguna pena y fatiga.

CONTESTACIÓN DIRECTA AL PAPEL DE LAS OBSERVACIONES SOBRE EL COMERCIO LIBRE CON LOS INGLESES

La historia del comercio es la historia de las naciones. Subsistiendo los Estados por su riqueza, haciéndose respetables por sus tesoros, no pudiéndose conseguir estos sino por el tráfico, ya las guerras no se hacen, como piensa un filósofo, por conquistar un pueblo, sino por asegurar un proyecto mercantil. Esto ha obligado a escribir sobre la materia a los pensadores más sublimes. El punto de comercio libre ha sido uno de los más tratados. Se ha llegado a decir que era un crimen contra la naturaleza cerrar los puertos a las naciones. No se contentaron con disertar sobre el mar libre; quieren también que lo sean las bahías. La paz universal que soñó un francés, o la perfecta democracia compuesta de ángeles, no son para quimeras más extrañas⁷⁶ es la Nación que comienza? Se comprometen todas en una época que debe dar principio a esta libertad. Asunto grande, que ocupará más siglos que los que ha de durar el mismo globo.

76. Así en el original [Nota del Editor de la primera edición].

Este punto, que tal vez será el principal que se está tratando en el Congreso de París, es el que se presenta como obvio y llano al Excelentísimo señor Virrey. Por grande que sean sus facultades, no las tiene para negocio de tanto momento. Arreglar el comercio corresponde únicamente a los soberanos. Es un derecho al mismo tiempo inmanente y transeúnte. Depende de él la felicidad y orden interior de los pueblos, y la seguridad exterior con respecto a las demás naciones. ¿Cuándo se ha visto que un representante desengaste de la corona tan preciosa piedra, ni se apropie uno de los primeros atributos de la soberanía? Sanción de esta clase es una especie de ley, que no puede publicarla sino el monarca. La 7, tít. 27, lib. 9 de Indias, ordena que no se admita ningún género de trato con extranjeros ni por vía de rescate, bajo la pena de la vida, confiscación de bienes y pérdida del empleo, al Gobernador que hiciere lo contrario.

No se quieran evadir de la ley con la razón general de lo extraordinario y urgente de las circunstancias. Sabe su Majestad muy bien cuáles son éstas, y ha tenido por más conveniente renunciar a los auxilios dilectos que podía prestarle la Inglaterra, que concederle el comercio libre por ningún tiempo. Esta violencia, no presunta sino manifiesta, contra la libertad del comercio, hace reo de Estado al que la propone, y jamás se creerá que acceda nuestro Excelentísimo señor Virrey, que es el más leal de los vasallos. Si en América tenemos angustias por el dinero, aún son mayores en la península. Las expediciones se detienen por no poder ser habilitadas. Todos son grandes males, haciéndose fuertes con la detención los rebeldes. No se ignora esto en la corte de Madrid, ni se ignora tampoco el partido que podía sacarse de los extranjeros. Pesan, los que aconsejan al soberano, los resultados; y hallan que el remedio sería más grave que la misma dolencia.

Prohibiendo a los extranjeros la navegación en nuestras mares, y el comercio en estos reinos, procedieron los soberanos de España con la más alta política. No fue un acto de tiranía, ni un cruel monopolio, como se han figurado los falsos filósofos. Ellos debían contemplar que unos dominios a tanta distancia no podían retenerse largo tiempo, hallándose francos a otras naciones. El ejemplo mismo de la España indicaba los riesgos. Sencilla se franquea al cartaginés, que se introduce con el pretexto del comercio. Las casas factorías se convierten en ciudadelas, y de negociantes se hacen conquistadores. La ambición de los gabinetes es cien veces mayor que la de los hombres. Ella es el resultado de todas las pasiones. Siempre será víctima, el que, incauto,

se persuade que la justicia ha de poner una línea sagrada y permanente donde concluyan los deseos. Mis pensamientos fueron también los de los antiguos y modernos. No hubo negocio más disputado que el de los mares y los puertos. Nos lo enseña la historia: léanse los tratados generales de la Europa, y no se hallará alguno en que se omitiese este punto interesante.

Con la sola concesión de la pesca de ballena se ha destruido el comercio de España, y las Américas se han empobrecido. A la sombra de esta gracia se introducen continuos contrabandos. Ya son concluidos los muchos millones que tenía el Perú en plata labrada. Estas incalculables sumas pasaron a los ingleses. Podemos decir que no hay al presente capitalistas respetables, ni aquellos fondos cuantiosos de otros tiempos. Persuadirse que este mal finalizará cuando sean los puertos libres al comercio, es un engaño. Nuestras bahías se extienden por cientos de leguas. En cualquiera de ellas se importarán las mercancías. Tener en todas guardias, sería un gasto excesivo. ¿Y quién contará con la fidelidad de gentes pobres destinadas a esas pequeñas plazas? Proteger el contrabando sería una parte de la renta. Al extranjero y al americano les aprovecha la clandestinidad, ahorrando comisiones y derechos. Los géneros no pueden ser conocidos, habiendo muchos de igual especie. De los trece millones que supone el autor de la introducción, la mitad de ellos internarían de este modo.

Pero, a los dos años, habrían los ingleses de concluir su tráfico. ¡Pensamiento propio apenas en un niño! Para hablar en política es preciso conocer el genio de las naciones. ¿Son esos isleños tan moderados en sus empresas? ¿Pueden serlo? Estas dos preguntas que ponen en expectación a los sabios, se ridiculizarán por los inexpertos. El genio inglés, sumamente orgulloso, no permite que nadie le ponga ley. Es preciso que el yugo se forme por sus manos. Si no es así, lo rompe y destroza. ¡Cuántos choques por arreglar su Constitución! ¿Están quietos y tranquilos bajo de ella? Si no obedecen a sus soberanos, ¿cómo respetarán a los extranjeros? Se convendrán en las condiciones que hoy se les ponga; mañana emprenderán ellos otras, que serán las que permanezcan.

El comercio de las Américas le es ventajosísimo para el de la India. Aunque las regiones son tan distantes, los intereses tienen un enlace estrechísimo. Comprada la pluma de monsieur Pradt, ya ha disertado sobre hacerlos dueños de ambos comercios. Esta es la única senda que les queda para cubrir la inmensa deuda nacional. El proyecto no es del autor de las observaciones. En la Europa tuvo su principio, y allí se querrá sostener. Esto es verdaderamente

conquistar la tierra del oro sin tantos riesgos ni guerras. Antes de finalizar el segundo año, ya tendríamos los pabellones ingleses tremolando en nuestros castillos, villas y ciudades. El arbitrista le proporcionará al Soberano un rompimiento como signo de su fidelidad.

Habiéndose disertado en el mismo Londres, si a esta Nación le conviene las conquistas, o restaurar los Estados que perdieron, fue el resultado de los diversos conceptos; que un pueblo comerciante no podía ser conquistador. No hay que temer, se me dirá, que se apropien los países ultramarinos. Yo no me resuelvo a decir que la oposición será distinta, cuando la conquista sea fácil, sin pérdida de gente ni caudales. Si este pensamiento no es sólido, lo es la protección que darán a los rebeldes. Ese magistrado que fue el primero que escribió dando luces sobre la verdadera política, nos dijo que el efecto natural del comercio es hacer recíprocamente dependientes las naciones que comercian, une a estas, y une también a los particulares. Ríense que el inglés jamás extiende la humanidad más allá de su suelo; pero basta el interés donde halla mayores ventajas. Nadie negará que habían de crecer sus provechos, cuando tratan con un pueblo que no fuese sujeto a la España. Serían menores los derechos, y querría excluir el comercio de nuestra Nación. Repito que sus banderas serian tremoladas, o dominando, o protegiendo.

En un siglo en que tratar de religión ya toca en lo ridículo, temo exponerla a la sátira de los ateos, diciendo que este comercio la perdería en la América. Insensiblemente hacemos propios los sentimientos de aquellas personas que se nos acercan. Llamam intolerante los impíos a la Iglesia Romana, los protestantes son los primeros que ansían por prosélitos. Son ellos los más intolerantes, y no pueden sufrir lo que se opone a su sistema. Conversaciones y libros corromperían la buena moral; el dogma y las costumbres. La juventud inconsiderada bebería con furor en esas fuentes. Nuestra educación, si no filosófica, cristiana, sería constituida por la impiedad y libertinaje. No podría cortar el cáncer el celo de los Obispos. Francia tuvo a Bossuet, y Fenelón: los discursos de estos hombres santos no resistieron al torrente de los necios que se llamaban despreocupados. Buenos Aires aun antes de la revolución, había perdido el Cristianismo. Roto este dique, ¿cuál es el que contiene al pueblo en sus pasiones?

Todas son pérdidas, sin que se consiga ni aparente utilidad. Se habla de comercio libre, y ni aún se entiende lo que es. Hay notable diferencia entre conceder a una Nación el que introduzca sus mercancías en un país y extraiga

de él los frutos, y que en el Estado el comercio sea libre. Lo primero induce un tráfico igual al que tuvieron los ingleses en la Rusia, funesto para este imperio mientras duró la servidumbre. Es el segundo, el de Venecia y Holanda, el que tienen los Estados Unidos de la América. Si reciben en sus puertos a todas las naciones: son igualmente recibidos. El equilibrio mercantil se sostiene, sacando las grandes utilidades del giro de economía. Esta libertad no puede concederse a las colonias, porque es incompatible con la dependencia. La idea no es mía: se halla en un autor muy respetable. En nada choca con la justicia. «Las desventajas de las colonias que pierden la libertad del comercio se compensa visiblemente por la protección de la Metrópoli, que las defiende con sus armas, y las mantiene con sus leyes». Si los tesoros pasan a otras naciones, parece la madre Patria. No es este nombre aun de los envejecidos prejuicios, como afirma un inglés. Destruídos los vínculos de amor, y mutuo auxilio, acabó el sistema de gobierno. Diré sin escrúpulo que esto es lo que se apetece. ¿No ha sostenido Cádiz la guerra contra Francia? ¿No está sosteniendo la de la América? ¿No ha costado las repetidas expediciones? ¿No acaba de habilitar la que esperamos? Correspóndase su lealtad dando a ese comercio el último, y mortal golpe de su ruina. Esta es la justicia de los novadores: detestados en todos los tiempos, porque sólo tienen por justo y equitativo lo que les trae utilidad.

Afirmaría yo que el autor de las observaciones aún ignora lo que quiere decir economía. Ella se forma de estas palabras: Casa y Ley. Es por esto que cuando se aplica a las naciones se llama pública, para distinguirla de la privada. ¿Y qué hace un padre de familia? Extiende su vista sobre todos los domésticos, para proporcionarles la seguridad y el descanso. ¿Qué hace un soberano? Vela por el bien común y una general utilidad bien entendida. El Monarca español no podrá fijar su vista benéfica sobre la América, destruyendo la Península. Ha de repartir el alimento sin aceptación de personas: ha de procurar la abundancia y prosperidad de todos, no la particular de ciertos pueblos. Estos mismos filósofos acalorados que disertan sobre la libertad de comercio, son los más opuestos a los privilegios. Ninguno mayor que el que lograrían algunos dominios por la concesión de ciertas gracias destructivas del resto de la monarquía.

Aún no he tocado en lo más absurdo del proyecto. Es menester demostrar que él es destructivo de la misma América. Libertad de comercio y destrucción, se dirá es una paradoja igual a las de Bayle. ¿Cómo prosperaron las naciones de Europa, sino por este sistema? ¿La Habana y otros puertos de la

misma América no fueron felices con esa concesión? ¿Por qué el Perú ha de ser excluido de estas ventajas? ¡Qué fáciles son las oraciones exclamatorias, y qué poco conmueven al que se acostumbra a oír su espíritu, y apenas su corazón!

La libertad de comercio que no sea preparada, será la destrucción del reino, dice un hombre cuya pluma se respeta. Mientras estos reinos no se hallen capaces de entrar en paralelo con los extranjeros, no puede haber libre comercio. Ellos lo harían con nosotros; nosotros no podríamos hacerlo con ellos. No hablamos de una concesión particular de Inglaterra. La exclusión de las demás potencias la debilitaba para formar sus contratos con un provecho desmedido. Despreciemos pinturas falsas y superficiales. Los ingleses que hacen ceder sus intereses políticos a los de su comercio, ¿renunciarán éstos, porque no prospere la América? ¿Responderían con libertad, si nos pudiéramos pasar a la India con nuestros buques a contratar en sus puertos y permutar nuestros frutos? Sólo el pensamiento haría declarar la guerra. Es el intento que entre en sus manos nuestro oro, y nuestras lanas, y vendernos después estas últimas producciones.

Siete millones de pesos se calculan que son nuestros frutos, entrando el oro y la plata en esa clase. Convengo en que los metales son efectos mercantiles donde se producen, como sucede en nuestros reinos. Esta verdad política no da por consecuencia la que inconsideradamente se propone. Todos estos siete millones pueden entregarse a los extranjeros por las mercancías que internen. Las lanas y caballos son especies de comercio en Inglaterra, ¿y se pueden extraer? El que lo hiciese incurriría en la pena de la vida. Es muy diferente la libertad de comercio de la libertad del comerciante. Es la primera la que arreglan las leyes; es la segunda la que pretende la codicia.

Se ha de entregar cuanto tenemos a los extranjeros; primer resultado, no pasaría cantidad alguna a España. Estos millones en dos años de menos en la entrada, ¿es nueva, tan pequeña que no merezca la atención del autor? Un soberano de la China concebía que, dejando de trabajar una sola persona, alguna otra sentía en el imperio el hambre, o el frío. Tal es el mutuo enlace que justamente contemplaba tenían los miembros de la sociedad entre sí mismos. ¡A cuántos haría perecer un golpe tan inesperado! Casas de comercio en deshonor, fabricantes entregados al ocio, labradores sin poder acopiar el fruto de sus campos, militares sin sueldo, ministros sin renta, la aflicción y la amargura en las mismas Salas Reales. Es menester hacerse insensible a esos acontecimientos. San Martín nos acomete: la Inglaterra únicamente nos salva. ¡Sofisma político despreciable!

Estas ideas tan interesantes en nuestra economía política, me parece que sería un sacrilegio no desarrollarlas. Sólo la ciudad de Valencia ocupa 20 mil hombres en sus fábricas de telas y medias. No se incluyen en este número los menestrales que comen preparando las maderas y el fierro para el uso de las máquinas. Tampoco se comprenden los que preparan la seda hilando, devanando y tiñendo. En Barcelona ¿quién numerará las manufacturas? En el tejido de encajes trabajan 2 mil mujeres. ¿Resonarían el yunque y el martillo en las 300 fraguas de Vizcaya cesando nuestro comercio por dos años? Se expondrían los paños de San Fernando, Guadalajara y Segovia, como hoy, ¿no teniendo internación en nuestros puertos de la América Meridional? ¿La falta de extracción nada influiría en nuestras fábricas de porcelana y cristales? Se usa del pensamiento del libro del *Espíritu de las Leyes*, y se dice que los bárbaros de la Luisiana cortan el árbol para comer el fruto. El ejemplo es tan mal aplicado para el caso que se propone, como justo en mis raciocinios. El autor de las observaciones quiere⁷⁷ las leyes de la prosperidad española para que en ningún tiempo se eleve a su antigua grandeza.

Todos los viajeros convienen en lo fértil del terreno de España; pero exageran la falta de la industria y su atraso respecto de otras naciones. Léanse las cartas de un español a un amigo suyo y una nota sobre esta materia del traductor de la Geografía Universal y se hallará que, si la crítica es en alguna parte cierta, depende de las maquinaciones con que los ingleses se opusieron a que floreciese su industria y su comercio. Puede decirse que casi toda la Europa tuvo un interés general en la ruina de sus fábricas y manufacturas. Esto es lo que hoy se proyecta. Dos tercias partes del oro y plata de la América salen fuera del Reino. Aún no se satisfacen. Se debe reducir la España a mendicidad. ¡Inhumano extranjero, mal español!

Quedan, se dirá, las internaciones de la América Septentrional. Es cierto. ¿Y ellas solas serán bastantes para sanar el déficit de dos años con el reino del Perú? Si con el comercio general en el estado en que se halla por la tanta guerra que hicieron los españoles y la inevitable en que se hallan comprendidas en la América, han fracasado varias casas de comercio, se ha extendido la pobreza en toda la Península, algunas fábricas y manufacturas se hallan sin fomento, ¿cuál sería el resultado impidiendo las remisiones del Perú y fallando por necesidad los mercaderes a las particulares confianzas? Si remitían

77. Aquí un claro en el original [Nota del Editor de la primera edición].

caudales a la España, no podían comprar a los ingleses. De España no podían recibirse mercaderías, no habiendo con qué pagarlas y teniendo por necesidad superior precio. Debía el negociante de América prostituir su honor, retener el haber de su corresponsal, hacer sus compras con esta plata al extranjero y evitar su muerte con cierta especie de hurto.

Hoy, se escribe, la industria de España se halla sin fomento: hoy que tiene el comercio de México y el Perú, ¿y se adelantará cuando carezca de esta parte? Grandes políticos, ¿ignoráis que un Estado como para una persona, a quien no se le haga sensible la disminución en la 5ª parte de su haber, mil no la pueden resistir? Fijémonos que México produce cinco veces más que el Perú. Asentemos que en la España el trabajo de sus habitantes apenas cubre sus necesidades primeras. Disminuyamos la 5ª parte de las entradas y se levantará un clamor general. Mi cálculo no es aún exacto. Decae algún tanto la ganancia, que no es lo mismo que quedar muchas familias sin ocupación. Cesando la exportación al Perú, el fabricante disminuye sus telares y despide las manos que lo auxilian. Los menestrales que reparaban las máquinas son en menor número, y también las gentes destinadas a preparar las primeras materias. Supongamos los excluidos solos 10 mil. ¿A qué se aplican éstos? No a la agricultura, porque ésta guarda proporción con las manufacturas y las artes. No a la guerra; porque no la tenemos con ninguna nación, y porque es un modo de subsistir pobre y violento. No a la minería; porque los buques no son necesarios sin comercio. ¡Les queda la revolución y el crimen! Si el autor de las observaciones exclama sobre el poder del hambre y sus malos resultados, ¿cómo no advierte que la península sufriría sin duda esta plaga? Monsieur Pradt, que se ha hecho el escritor de moda, numera los habitantes de las Indias. Con respecto a ellos, saca el cálculo de los europeos que se mantienen en las fábricas. Es consecuencia; si no hay americanos para quienes trabaje, el europeo ha de perecer. Digo con él mismo ¿qué utilidad le traen a España sus colonias cuando no le sean productivas? ¿Para qué se trata de sujetar las provincias rebeldes? ¿Alguno prepara y cultiva un campo para que otro recoja los frutos? Esto era efectivo con el libre comercio de la Inglaterra.

A los males generales, añadiré el trastorno irremediable de la compañía nombrada de Filipinas. Internadas las mercaderías asiáticas por los ingleses en gran cantidad, ya eran inútiles en este país los factores. La compañía no podía hacer sus ventas al precio que los extranjeros. Era forzosa la suspensión de su comercio.

Yo creo que aquí mismo se me toma la palabra y se me dice ¿por qué privas al americano de estas ventajas? Porque es con ellas arruinado. Es lo que voy a demostrar como segunda consecuencia terrible que se deduce de la extracción de plata y frutos que hagan los ingleses.

La dicha general de los pueblos es la suma felicidad particular de los individuos. Ciento o doscientas familias en grandeza no hacen feliz un Estado. En Polonia había muchos nobles en extremo ricos. El resto de la Nación existía en la pobreza, abatimiento y servidumbre. Polonia era un país desgraciado. Pronosticaban los verdaderos sabios su ruina. Nosotros la vemos en nuestros días. Tampoco hacen rico al reino las grandes comodidades que se disfrutaban en las capitales y Cortes. Estas cabezas no proporcionadas anuncian en parálisis el resto del cuerpo. Su magnitud es prueba de que la sangre no circula ni baña el resto de los miembros políticos. Primer defecto económico, según cierto pensador. Cuando todas las personas que componen el Estado pueden vivir de un trabajo no excesivo; cuando no hay un habitante a quién le falte el sustento: cuando los caudales, como aguas sabiamente distribuidas, se esparcen a proporción del terreno, entonces el Estado es rico y feliz; entonces se dirá sabia la economía política. Inglaterra en lo sumo de su esplendor estuvo muy distante de ese punto de prosperidad. Necker distribuye el sueldo de un jornalero, al que apenas le produce su sudor un débil alimento. Se contenta el menestral que come vianda dos días en la semana.

En la extracción se numeran las lanas, sin duda. Aunque no se numerasen, los ingleses las harían entrar en la concesión. Creo que se han tenido presentes. De otro modo, no podían ascender a dos millones nuestros frutos naturales. Tres mil quintales de cobre de Oruro, unas pocas pieles de vicuña, algunas sacas de algodón y los cacao de Guayaquil, sólo consumibles en España, no ascienden a esa suma. Cascarillas no hay almacenadas en el Perú ni por la presente se benefician. Teniéndose en Europa para dos años, no sería un objeto de especulación para los extranjeros. Oro, plata y lana eran los ramos de extracción.

Se cerraban en el día más de quinientos obrajes y chorrillos donde se trabajan bayetas y bayetones, pañetes, bayetoncillos, sayales, cordellates, jerga, ponchos, ponchillos, frazadas, medias, gorros, lligllas, sombreros, fajas, cintas, alpacas y otros efectos, sin olvidar el ramo de costales, uno de los más cuantiosos para el trabajo de metales, coca y toda especie de granos. Un millón y quinientos mil habitantes se visten de estas estofas. Los soldados de

nuestros ejércitos están uniformados con ellas, en su mayor parte. Se suspenderían también los telares en que se tejen paños de Quito. Sin algodones, carecerían de los tocuyos, calcetas ordinarias, mantillas destinadas a las mujeres pobres y otras manufacturas. Se dirá que todo esto ha de venir de Inglaterra: que tendremos equivalentes en casi igual precio y de mayor duración. Quiero concederlo todo, ¿y qué reciben en compensación los propietarios y las demás manos auxiliares que para sí o para sus dueños se ocupan en esas oficinas? Se unirán a las tropas de Buenos Aires y Chile, siendo su último recurso la guerra. Ah ¡cuántos clamores! ¡Cómo podría sufrir el autor del arbitrio los penetrantes llantos de miles y miles de personas a quienes ya falta el alimento! Un político dice «no basta tener ciudadanos y protegerlos, es necesario sustentarlos». Esta obligación no consiste en tener llenos los graneros para que los disfruten sin trabajo. La abundancia consiste en que se trabaje lo necesario, sin que jamás sea inútil el trabajo.

Por la presente guerra, estos obrajes y chorrillos se hallan en sumo deterioro. Han muerto a cientos y miles las cabezas de ganado menor. Son escasas, por consiguiente, las lanas. Si las que quedan se extraen ¿no es concluir con nuestra pobre industria? Pondría el inglés su conato en no dejarlas. Conseguía así el mayor expendio de sus géneros. Todos tratarían de venderlos por el aumento que al pronto ofrecerían. Este choque de interés público y privado hace que se decidan por el primero los hombres que no meditan las consecuencias. Estos en la sociedad componen el mayor número. Aunque el extranjero nada ganase en su primera expedición, adelantaría sobremanera con arruinar nuestras fábricas. Conseguido esto, pondría después el precio a las mismas lanas y a las mercaderías que daba en canje.

Iban a sentir las artes igual suerte. Se introducirían obras de carpintería y platería. Nuestros muebles, que están acercándose al grado de perfección, nuestras piezas de plata y pedrería, que ya son exquisitas, quedarían en olvido en presencia de las que se trajesen trabajadas de la Europa. Había de ser mayor la elegancia, el gusto, las modas... Cuando fuesen inferiores, el espíritu de novedad los haría preferibles. ¡Ha, que veo un pueblo de vagos! Es menester que el hombre halle interés en la patria para que la ame, decía un sabio en el reinado de Luis XV. Para amarla es preciso que la contemple como madre. No se persuadirá de su beneficencia cuando advierta que le arranca el pan de los labios, para alimentar los perros.

Innumerables gentes sin destino abrazan la agricultura. Cuantas menos sean las personas que compren, menores serán las ganancias del labrador. El campo no puede recoger a los que perdieron sus antiguas artes y ocupaciones. Es difícil alterar el orden de una vida que se estableció en la juventud. El que trabaja bajo un techo con el delicado buril, no resistirá en la intemperie el frío y el sol. Este inconveniente aún es corto. Se me ofrece otro mayor. Para aumentar el número de labradores debía también aumentar la extensión de las campiñas cultivadas. Nuestra situación geográfica no lo permite. Cuando en la Europa la grandeza de una Nación se mide por la cultura de los campos, entre nosotros esta misma sería causa de nuestra ruina. Los frutos deben tener en América un punto desde el que no excedan mientras no se aumente la población. La distancia en que nos hallamos de las otras partes del mundo impide la extracción de los sembríos. Iguales se tienen en la Europa con un costo infinitamente pequeño. Esta es una nota que yo puse a un célebre genio en sus reflexiones sobre la agricultura. Nuestras leyes son muy sabias. Veamos en ellas cuantos requisitos se exigen para lo que en otros lugares se ejecuta con la mayor libertad. Traería la excesiva abundancia, el demérito; el demérito la negligencia para el cultivo; la negligencia para el cultivo, el hambre.

Sin manufactura, sin cultura y sin artes, ¿queda aún el comercio? ¿Qué comercio puede haber donde perecieron la agricultura, las manufacturas y las artes? Son estos obstáculos indirectos pero decisivos. Veamos el directo. Arbitrariamente se fija el valor de los efectos existentes en dos millones. La pérdida de la 3ª parte es 666 mil pesos. El verdadero plan es el siguiente:

Efectos constantes en las tiendas de la capital, en una provisión regular como la presente	2.000.000
Item en almacenes para internarlos	3.000.000
Item en el convoy que se espera de Panamá, con el numerario de esta vecindad	600.000
Item que vienen de Cádiz en las fragatas «San Antonio» y «Warren»	1.000.000
Item que se pueden computar, conducen los buques que se esperan con las tropas	400.000
Item que existen en las capitales de provincias y partidos, y otros pueblos para la provisión universal de gente española, y alguna indiada	6.000.000
Item que se fabrican en el reino para el vestuario de millón, doscientos mil habitantes en la extensión actual de este reinado	8.000.000

La tercera parte de pérdida en estos 21 millones, asciende a 7 millones. Es decir, un fondo tal vez superior al Haber presente de todos los comerciantes reunidos. Ni el tiempo que se conceda para expender los efectos de la Jamaica,

ni otro arbitrio, impedirían una general bancarrota. Estas reflexiones, que hoy se presentan por escrito, las hice a un individuo que tiene la opinión de sabio. Fue su contestación que por las casas que se arruinen, se erigirán otras. Y qué, ¿no se ha de tener consideración en los cálculos políticos a los hacendados de azúcar? Esta fría respuesta, se asemeja a la segundad con que leía Sila la lista de los proscriptos.

Un político inimitable escribe dando lectura a un tirano, no a un Rey: le aconseja que se abstenga de tocar en las propiedades de los habitantes. Se dice, el hombre olvida muchas veces la afrenta recibida, es indiferente a los castigos que sufrieron sus amigos y parientes: jamás ve con indolencia su interés propio. ¿No fue éste el principio de todas las convulsiones antiguas de Roma? Mientras haya pobres que giman, y ricos que no estén satisfechos, no puede haber paz pública, ni tranquilidad. El autor que a los 30 años de su vida tuvo espíritu para criticar la obra en que una pluma maestra se ocupó 20 años, habla de Cromwell y dice: era un usurpador odioso: había violentado la religión a ser su cómplice: había manchado la Inglaterra con la sangre más preciosa: había robado la Corona, y no atreviéndose a ponerla sobre sus sienes, se hacía obedecer, llevándola en la mano. Era cruel, sin fe, voluptuoso: tenía alma de Nerón, con el corazón de Atila; mas respetaba los derechos de los particulares. ¡Tanto influye en la sociedad ese concepto que salva de los mayores atentados! Cuando a S. E. se le aconseja que ponga una mano destructora sobre los intereses particulares, se le quiere sacrificar a una falsa y errada política.

En la sociedad se busca el seguro de los derechos personales en todos sus ramos. Se ama el placer, y se desea la abundancia. Espanta la pobreza, entristece la escasez. Con la disminución de los bienes, parece se aniquila la vida. Una pérdida inesperada conduce muchas veces al sepulcro al que la siente. Compuesta una Nación de desgraciados, era lo mismo que un pueblo de cadáveres. Situación tanto más trágica, cuanto sería imposible la resurrección política en ningún tiempo. Nuestros buques serían carcomidos en las bahías, y abandonados a los mares, o vendidos a los mismos ingleses. Los comprarían ellos, recogiendo a todo precio las velas y armas de Cartago. ¿A qué podíamos destinarlos? El comercio de cabotaje era extinguido. Todo lo debían hacer esos extranjeros. Necia sería la competencia, siendo imposible costearnos, según ellos lo ejecutan. Diremos: perdiendo tal vez en sus primeras negociaciones para asegurarlas para siempre.

El remedio que se presenta a S. E. en la enfermedad del Estado, es semejante al que daría un médico quitándole la vida al enfermo para que no sintiese. ¿Sin conocimiento no puede haber seguridad, tranquilidad, ni abundancia? ¿Puede haber comercio sin bajelos? Respondan los fenicios, los griegos, los árabes, Tiro y Cartago. Respondan Venecia, Holanda y la misma Inglaterra. Esta misma, antes de tener buques, remitía a Holanda esas lanas, cuya extracción es ya un crimen: esas lanas tan apreciables, que son las augustas sillas en que se sientan los Padres de la Patria. Se reconoce la grandeza de una Nación por sus bajelos. Luis XIV al fin de sus días se penetró de esta verdad. La conocía Francisco VI y su marina se hizo la más respetable de la Europa. Se extienden los americanos del norte en sus fragatas por todo el globo. Prívase al Perú de las que tiene, que esto es para su bien. ¿Habrá incauto que le crea? ¡Capitanes, pilotos, carpinteros de ribera, calafates, defended vuestra causa! Vuestros sentimientos naturales más elocuentes que mi pluma, imprimirán horror para un arbitrio criminal y anti-patriótico.

Pasarán los caudales a la Europa sin riesgo ni necesidad de los grandes seguros que hoy se pagan. Es verdad; pero es porque ya no habrá caudales. Frutos y dinero pertenecen a la Inglaterra, que es la que los conduce. ¡Reposo de los muertos! El que nada tiene, nada arriesga. Pero el no tener nada, ¿es un bien en lo social y político?

Es tan funesto el proyecto contra el comercio, que desde el instante en que se rugió en la ciudad, comenzaron las pérdidas; y para el comerciante la mayor de las pérdidas, es la que consiste en la suspensión de las ventas. Esperan las gentes el comercio libre para habilitarse de lo preciso. No compran los tenderos; ya porque no venden, ya porque temen no tener tiempo para enajenar lo que se halla en sus casas. ¿Se realizarán así las negociaciones de Panamá? Ya desmerecen antes de llegar al puerto. Aun sabiendo que no se sanciona esa premeditada libertad, confía en su éxito el pueblo atolondrado, y ninguno compra. Estos males que parecen negativos, son positivos y reales entre las personas de tráfico. El Comercio es una máquina, en que la suspensión, o menor velocidad de una rueda, hace que toda la máquina se altere.

De dos males físicos se ha de elegir el menor. Este se convierte en un bien, ¿Quién negará un axioma tan notorio? Y el mal que resulta a cuatro hacendados de azúcar, que cuando más serán los que se quejan ¿pueden entrar en paralelo con lo que he demostrado? La escasez de trigos en que se halla esta capital, ¿precipitará a que tome el gobierno un partido tan violento? Males

pequeños y despreciables abultados son éstos, no por amor a la humanidad, sino por el interés de muy pocas personas. Querer que en tiempo de guerra nadie padezca ni sienta sus efectos es un imposible político, que casi puede llamarse físico. Al que le desatan su casa por cercana a los muros, para que puedan transitar con franqueza las tropas: al que le allanan sus sembríos, sin esperar que recoja el fruto, para que quede expedito aquel terreno: al que lo privan de sus caballos y otras bestias, se les causa un mal privado que se convierte en bien público. Es la regla, en este caso, resignarse según lo exigen las circunstancias ocurrentes. En unas, pudiera más el hacendado; en otras, el comerciante; en muchas el capitalista. Si cuando el mal cae sobre el hacendado quiere eximirse para que lo reciba el comerciante, o cuando siendo propio del comerciante intenta evadirlo para que recaiga en otra clase del Estado, entonces por necesidad sigue la dislocación política, y a la guerra interior se agrega otra exterior más peligrosa. El General prudente no autorizará este egoísmo y se guardará de fomentarlo.

Teniendo guerra con Chile, no debemos ni remitirle azúcares, ni recibir un grano de sus trigos. Los hacendados de caña hacían una exportación que no llegaba a 300,000 pesos. ¿Y qué son 300 mil pesos de pérdida en un año? Y aun cuando todos se arruinasen, lo que no es posible ¿por qué no se arruinen cuatro personas, se arruinará todo el reino en fábricas, artes y comercio? Muchas azúcares se venden en la misma provincia. Se pueden minorar las plantadas y sembrar trigos. Estos dejan una utilidad superior. Los grandes fundos de azúcar apenas producen el tres por ciento de sus gruesos capitales. Aplicadas las tierras a otras sementeras crecería el provecho.

No es el papel de las observaciones obra de toda la Junta de arbitrios. Si es aprobado por algunos de los personajes que la componen, ellos no tuvieron generosidad para desprenderse de los sentimientos que causan la familia, las relaciones y los amigos. Por eso se pondera como superior a las fuerzas el medio diezmo, y la imposibilidad de mantener los esclavos. Se presumió que quedaría sin contestación el proyecto, prodigando lisonjeros elogios a nuestro benemérito Gobernador. No los necesita éste para ser grande; y su autoridad crece cuanto más se penetra de los verdaderos males públicos.

Sonroja que un cinco por ciento se llame imposición pesada. ¿Qué dirá el comercio con los donativos y préstamos valiosos que ha hecho? ¿Qué con las tropas que mantiene? ¿Qué con los auxilios ingentes a que está contraído en estos meses mismos? ¿Y qué dirán 50 hacendados de coca, vecinos de La

Paz, que ven en ruina sus fundos, antes productivos, cada uno, de 16 a 25,000 pesos! ¡Y qué dirán los otros pequeños propietarios de la misma provincia, constituidos en la última miseria, convertidos en montes sus haciendas! ¡Qué los estancieros de ganados que ven ya en desolación sus dilatadísimos terrenos! ¡Qué la opulenta Villa de Moquegua, de donde se extraían 50,000 quintales de aguardientes que importaban, a 10 pesos, medio millón, sin incluir vinos, y hoy por falta de mulas no se pueden vender a ningún precio! ¡Qué dirán Majes y Vitor...! ¿Pero qué voy a repetir la historia desgraciada de los pueblos para entrarla en paralelo con cuatro propietarios de azúcar?

La Inglaterra contribuyó el 75 por ciento en los años de 815 y 816. Ningún sacrificio le parece grande al que tiene un verdadero amor a la patria. Es la desgracia que este respetable nombre, y el divino de la virtud nunca se nombraron tanto como en esta época, ni se profanaron con mayor desenvoltura.

Espanoles de la América, ¡si hubieseis presenciado como yo los esfuerzos de vuestros hermanos los de Europa! ¡Si hubieseis visto a la grandeza de España humillada en Cádiz carecer del preciso sustento! ¡Ah! ¡Cuántas veces los oí gloriarse de la pobreza y abatimiento en que se hallaban por no sucumbir a la dominación extranjera! No contribuían un cinco por ciento. Renunciaban sus Estados, sus Palacios, el regalo en que nacieron. Servían en los ejércitos sin exigir preferencia. El Marqués de Santa Cruz se mantuvo algunos días sin más que unos troncos de col. Estos son los ejemplos que da la verdadera nobleza. Es muy extraño que quieran trastornar la Monarquía los cuerpos intermediarios sobre que se sostiene. ¿No es un cinco por ciento un tributo que oprime? ¿Y el capítulo sobre el mantenimiento de los negros?

No quiero hablar de esto. Lejos de mí ser un exclamador contra la servidumbre. En los fuegos de mi imaginación juvenil seguía el torrente de los filósofos del siglo. Los años y el retiro continuo en que medito me han hecho variar en muchas de mis opiniones. Yo creo la introducción necesaria, en nuestro sistema actual. Quisiera que se les tratase como a hombres. Estos hacendados a quienes les parece imposible el sostenerlos, los alimentan con la harina del maíz y el fréjol que ellos mismos siembran y cultivan. ¿En qué influye para esto la falta de extracción de los azúcares? Casi desnudos, pasan años sin que los vistan. Cuando lo hacen, es la ropa de muy pequeño costo. Economicen en sus casas, cercenen el lujo y profusión por algún tiempo, que no faltará dinero para cumplir con esas obligaciones recomendadas por la misma naturaleza. No sean imprudentes en hablar de insubordinación de esclavos. Al

que se le priva de la libertad, es menester disminuirle el entendimiento para que no conozca lo que puede.

Al poner la mano, desapareció el cobro. La nube de la desgracia de los hacendados era un vapor que carecía de consistencia. Es de la naturaleza misma la falta del trigo. ¿Quién ha dejado de comer pan en esta capital? ¿Sin la guerra no subió muchas veces su precio? En las provincias interiores no se sustentan con el de Chile. El cosechado en los mismos lugares se vendió a 27 y 40 pesos. ¿Cómo estos vasallos numerosos no se quejan? ¿Acaso las comodidades de la sociedad están reservadas para el recinto de Lima y sus suburbios? Bien veo que lo que se quiere es comercio en los puntos revolucionados, y que se aprovechen de nuestros caudales para hacernos la guerra. En Cádiz el año de 811 se amasaba un pan excelente de trigo, maíz y arroz. Es un engaño creer que no se puede sustituir con otro alimento. ¿Cómo vivían antes de la conquista los indios? ¿Cómo se mantienen en el presente casi todos? He leído que en los primeros años debe darse a los niños de este manjar cuanto pidan. No es porque sin él no se adquiriera la robustez necesaria. Es que su simplicidad hace que el párvulo no coma, sino lo que necesita. Son los gallegos en España los más fuertes, y cuatro sextas partes no lo conocen sino en la Eucaristía.

Males verdaderos que he presentado a los ojos del público, males figurados y sin entidad, apoyo del comercio libre sin proposiciones que obligan a desecharlo como cierta ruina de estos países. Al año de la concesión se nos llamaría el reino de la mendiguez. Mendigo el artesano, el labrador: mendigo el propietario, el oficial: mendigo el mercader, el comerciante: mendigo el piloto, el naviero: mendigo el ministro del altar: también mendigo el Erario. Esta es la tercera consecuencia en la que casi todo será demostración.

En las observaciones se calcula así:

Valor de la importación	13.000,000
Derechos de entrada 30 por ciento.	
Comisión 6 id.	
Gastos 2 id.	
Se unen estas partidas y se sacan al margen	4.940,000

Este no es modo de formar la cuenta con respecto al real Erario. Esa comisión y esos gastos no entran en las reales cajas. El líquido de los dineros al treinta por ciento es 3.900,000.

La comisión y gastos no es beneficio al Erario ni al comercio. Serían los factores aquellos que hoy tienen correspondencia con los ingleses, y son sus agentes en esta empresa. Refundidas en ellos las comisiones era un monopolio contra el público y contra el comercio mismo. Se venderían por menor y mayor los efectos: bastaba poner en las tiendas individuos de confianza. Esto se practica con los efectos asiáticos, esto se ejecutaría con los ingleses.

Las personas entre quienes se distribuye el dos por ciento, no son interesadas en que esta ganancia les venga de los extranjeros. Utilidad igual pueden recibir con el comercio español.

Lo que Su Majestad pierde es demostrado. Los efectos extranjeros, viniendo por Cádiz es decir, guardando el círculo que Su Majestad dispone, producen lo siguiente:

Una compra de muchos artículos y valor en los reinos extranjeros, conducida a Cádiz, adeuda de todo dinero 47 por ciento sobre sus principales de compra, según se ha reconocido por facturas que se han tenido a la vista. Estos mismos efectos a la salida para esta ciudad han contribuido el 9 por ciento de derechos sobre avalúos de arancel, que son muy moderados en la alteración actual de sus valores; y así es, como se puede regular en su mitad la exacción. Con que se podrá decir, que el 9 queda en 4 y $2\frac{3}{4}$ del valor en que se gira el cargo en la mitad.

En derechos de aquí llevan el mismo método con la diferencia del aumento del 20 por ciento en sana paz, y 40 en tiempo de guerra. A este respecto se debe girar esta cuenta: pero aún hay otro inconveniente, y es el de dar valor a esos trece millones de avalúo, buscar su principal costo, cuya operación es indispensable hacerla bajo de un juicio prudencial, que es lo que se presenta acomodable en el actual imprevisto caso, en que no es posible penetrar a qué géneros se extenderían los ingleses, ni calcular de otra suerte su valor. Lo reducirémos a siete millones para girar a este respecto la cuenta:

Efectos extranjeros	7,000,000
Por el 47% a la entrada en Cádiz de derechos reales, introducción, subvención, consulado, almirantazgo y canal	3,290,000
Por el 9 y 2% al embarcar las mercaderías para la América, de derechos de reemplazo, consulado y Guadalquivir	332,500
A la Aduana y Consulado de Lima en su importación, el 19 $\frac{3}{4}$ % sobre el 20% de aumento de los avalúos de aranceles	832,500
Derechos según la nueva estipulación que se pretende	4,482,000

Resulta contra el Fisco	3.900.000
Pesos	582.000

Sin formar el elogio del comercio por Panamá, que no es favorable, ni a nuestras mercaderías, ni a los comerciantes mismos en cuanto a los derechos reales, hallo una diferencia espantosa, si los géneros han de ser como hasta aquí de ilícito comercio. Supónganse estos mismos trece millones introducidos de Jamaica, y véase la cantidad que deben pagar de derechos.

	13.000,000
A la entrada de Portobelo el	24%
A la salida de Panamá el	4%
En esta Aduana y Consulado el	47%
Suma total	75%
Nuevo plan el	30%
Cuociente contra el Rey	45%

Estos trece millones se ha demostrado anteriormente que destruirían las fábricas y las demás industrias del Perú. Debe rebajarse por tanto la Alcabala y encabezamiento en sus dos tercias partes. ¿Y esta cantidad es tan pequeña que no merezca consideración? Un rápido conocimiento de los libros en las reales Cajas hará palpable su entidad.

Continuemos las demostraciones:

Los efectos mercantiles trasladados a esta capital, de los puertos de España, y el dinero que para allí se embarca produjeron en un año común...

Los efectos de Jamaica por importación y exportación en el mismo año común...

Los efectos extranjeros venidos de Cádiz...

Rebajadas estas partidas quedan útiles sólo...⁷⁸

Por esta cantidad pequeña se sacrifica la España, y se conspira al más alto engrandecimiento de la nación inglesa. Sin duda se le proporciona la dominación universal sobre todas las potencias. Esta es la última consecuencia sobre la que trato de escribir para finalizar un papel que ha salido más difuso

78. Así en el original [Nota del Editor de la primera edición].

que lo que contemplé al comenzarlo. ¡España amada! ¡Patria mía! ¿No sería culpable y vergonzoso mi silencio? ¿Las angustias que agitan mi espíritu me ocuparán de modo que renuncie a un trabajo que cede en favor de mis hermanos? Mis intereses personales son muy pequeños. Conspiran contra mí la cábala y el poder. Únanse la persecución y la calumnia. Mi alma es inmortal: el seno de Dios me espera.

La Inglaterra que, por su localidad y extensión, por su población y terreno, por sus continuas convulsiones políticas, no debía alternar en la Europa con las primeras potencias, ha tomado una voz decisiva en los Congresos; se ha hecho respetar de los principales pabellones; y amenaza dar la ley a todos los poderes. Si mi manifiesto fuese una historia, formaría un compendio prolijo de todas las causas que concurrieron a ese engrandecimiento. Se pueden leer en autores célebres, y ojalá se purificara la obra de un genio extraordinario que manchó la ciencia con la irreligión. Allí se vería que los ingleses primogénitos de Maquiavelo, no cumplen la palabra, sino cuando aprovecha a sus intereses; rompen los pactos más sagrados, si esto conduce a sus adelantos; no se detienen en las ofertas, y son muy poco escrupulosos al tiempo de cumplirlas. Cromwell juega con las Cortes de Francia y España, y se une y se separa de ellas, según los planes que se propone. El debilita estas grandes masas, y procura que la Nación las equilibre.

Exaltada la casa de Borbón al trono de España: París y Madrid componiendo una familia, asombran al inglés. Este enlace desconcierta sus anteriores medidas. La Atlántida va a ser sumergida por los mares. Aquí no puedo menos que formar un elogio de un enemigo. ¡Nación orgullosa! Tú has subido a la cumbre porque elevaste a los grandes hombres. El consejo de un sabio es superior a los ejércitos y armadas. ¡Desdichado el gobierno que deja en el fango aquellas almas que la Providencia creó para conducir a sus semejantes!

Tiembla también la nueva casa del Portugal. Parte de aquella misma monarquía que antes obedeció, presume que se renueve la guerra sobre unos derechos que habrá decidido la suerte y el cañón. De estos mutuos espantos, el pensador inglés saca el principio de sus actuales glorias. El tratado de 27 de diciembre de 1703 entre las Cortes de Londres y Lisboa es un golfo de riqueza para la potencia marítima. Acostumbrado a convertir en ventajas de comercio las negociaciones políticas, adquiere bienes reales por los aparentes que concede. Le es permitido internar los efectos de lana. Se pierden en el momento las manufacturas portuguesas. Tienen los nuevos aliados el talento de desabrir

a sus competidores, y comienzan extrayendo por año un millón y trescientas mil libras esterlinas.

Era bastante este ejemplo para ver con horror el proyecto que se presenta. Todos los que se hallan instruidos en la teoría del comercio, y han seguido sus evoluciones, saben que un pueblo rico, activo e inteligente que se ha llegado a apropiarse un ramo principal, no tarda en apoderarse de los menos considerables. Logra tan grandes ventajas sobre los concurrentes, que indirectamente los incluye. Ejecuta un monopolio general en el país donde ha interinado y lo hace esclavo insensiblemente. ¿Quién no lo presenció en Portugal? Esta Nación se halla como un menor bajo la tutela de Inglaterra. No puede disponer libremente ni de sus riquezas ni de sus bienes, ni de sus efectos ni buques. Los dueños de los fundos no son árbitros de enajenar sus frutos: la industria es limitada, la navegación muy corta.

Con ese fomento, la Inglaterra se propuso invadir los establecimientos ultramarinos, franceses y españoles. Los sucesos fueron varios, y siempre felices para la nación invasora. El arrogante Pitt contesta al señor Carlos III que será oído cuando con la espada en la mano se tome la torre de Londres. Francia pierde todas sus colonias, y nuestros dominios son asaltados en diversas ocasiones. Cae mi ánimo cuando contemplo que se liará fastidiosa mi lectura. Yo quisiera referir las escuadras que costó la Inglaterra contra nuestros países. Cede mi moderación: pero no olvido la guerra de La Habana, y la toma de Buenos Aires. Por la primera, el Ministro inglés se señoreaba en el Golfo de México. Por la segunda, se hacía del comercio en toda la América Meridional.

Estos atentados quedaron evadidos por nuestro valor y política: el mal no fue tan grande como quisieron causarlo nuestros contrarios. Con todo, la cercanía de la Jamaica es dañosa, y el gabinete de Madrid ha de tener continuamente la vista sobre las Antillas. Todo puerto desde donde pueden hacer los extranjeros el comercio clandestino con seguridad, es una vena rota que debilita el cuerpo de la Nación. De esta verdad se penetraron nuestros gobiernos así es que, si por el tratado de Utrecht se había confirmado la colonia del Sacramento a los portugueses, se logró que la cediesen por el de Madrid de 1750. Se advirtió que hacían un comercio tan grande con Buenos Aires y sus provincias interiores que les dejaba dos millones de pesos fuertes en cada año. Si no se hubiera impedido, se hubiera continuamente aumentado hasta desconcertar el que hacía España.

Si el celo de nuestra Nación fue tan activo con respecto a los portugueses; si hubo grandes disputas aún para señalar un puerto a los bajeles que fuesen precipitados con las aguas y los vientos, ¿en estos peligrosos días abriremos incautos el puerto del Callao a la potencia más formidable de la Europa? El inglés domina en la India, y sus estados casi no reconocen límites después de la conquista del imperio de Tipo-Saib. Antes de este golpe prodigioso aquel comercio le dejaba ochenta y cuatro millones de francos. ¿Cuánto le producirá hoy? Con todo: es un gran edificio por concluir si no asegura el comercio de la América. La plata es la principal introducción en la India. Logrará con ella utilidades excesivas. No la llevaría en moneda de nuestros puertos sino en piña. He leído el artículo del meditado reglamento que prohíbe esta extracción como opuesta a las leyes. Allí mismo he reconocido las facultades que contra ellas se le reservan al gobierno. No se ocurrirá a estas dilatadas subvenciones. La Casa de Moneda no sellaría la tercera parte de los marcos que actualmente se laborean. Los ingleses, aunque paguen a ocho pesos la piña, tienen la ganancia excesiva. En el Japón las relaciones del oro y la plata son de 1 a 8, en la China de 1 a 10, en la India de 1 a 11.

Dueños de las Indias Orientales y Occidentales por el comercio, no consentirían los piratas que hoy infestan nuestros mares. ¿Quién lo duda? Estos piratas eran sostenidos por ellos: de otro modo era imposible que nos hiciesen una guerra tan activa. Nos darán armas para sujetar a los rebeldes. Sí: como favorecieron a la Francia en la revolución de sus colonias, Justamente se dice del español que su sencillez toca el grado de imbecilidad, si cree estas falsas imágenes halagüeñas.

Ya ratiocino de otro modo: seguros en el Callao, y tomando la Margarita, eran señores de ambas Américas, se extenderían por ellas. Para con nosotros la España tenía suma dificultad en auxiliarnos por la distancia. En aquellos otros puntos la división que causó la guerra civil los favorecía. Estos terceros espectadores se aprovechaban de nuestras disensiones domésticas.

Cuando tanto se espera de la protección, yo pregunto: ¿cómo no la prestaron desde el principio de la rebelión? ¿Hubiera hecho tantos progresos siendo fiel su amistad? ¿No pudieron hacerla perecer en la misma cuna? Insultando los piratas en el Cabo de San Vicente nuestro pabellón y acercándose al mismo Cádiz, ¿cómo no defendieron nuestra causa? ¿Ignoramos que las casas de comercio de Buenos Aires son casi todas inglesas? Estos políticos de moda han creído que nuestra ilustración es muy pequeña en materias que

nos son tan propias. El Gobierno de Inglaterra, bajo mano, ha sostenido a los beligerantes. Esta fue su política con Francia. Para erigirse, necesita derribar aquellos árboles que le pueden hacer sombra.

Desde el momento en que se oyó en esta capital la noticia de una fragata que se nombraba la «Protectora del comercio del Sur», el gobierno debió entrar en grande cuidado. Poco talento se necesita para distinguir que la Inglaterra quería apoderarse, o por la astucia o por violencia de nuestro comercio. Debían aumentar nuestra desconfianza los mismos buques armados que arribaron al puerto. Sería una necedad el creer que esas fuerzas eran destinadas para hacer respetar su pabellón en favor de los balleneros. Los rebeldes no acometen ni a los ingleses, ni a los anglo-americanos. Estos bajeles que va forman una pequeña escuadra debían tener otro objeto. ¿Cuál sería éste sino entablar su tráfico en la mar del sur?

Inglaterra para la que el globo es un teatro bien pequeño a su vasto proyecto, hace cerca de dos siglos que está haciendo inmensos desembolsos. Como jamás estuvo tranquila, no pudo recoger el fruto de sus empresas. Conduciéndose de unas en otras, sus gastos excedieron en mucho a sus rentas. He leído diversos planes de la deuda nacional que casi exceden a la misma imaginación. Espantosas son las tablas que formó Necker, pues son diminutas según el estado presente, en que se halla la Nación. Un autor suyo, y muy sabio, se explica así: el inglés paga intereses anuales, por su deuda, que casi serían suficientes para sostener una guerra fundamental sobre algún grande interés de la Nación. Este mismo se queja que aquellos ramos que se aplicaron para ir cubriendo este prodigioso crédito, se aplican a otros fines, y que la enfermedad subsiste y subsistirá si el Gobierno no toma algunas medidas eficaces. Ya el pueblo no puede resistir las exorbitantes imposiciones sobre las especies primeras destinadas a sostener la vida. Felipe II pudo declarar una bancarrota: hacerlo es destruir una potencia mercantil. ¿Qué partido tomará en la crisis de suma grandeza, o aniquilamiento? Reunir el comercio de las Américas y la India y aspirar a la dominación universal.

No sigo el sistema de un escritor que venero, cuando dice: les basta a los soberanos advertir que una potencia va tocando su último engrandecimiento para declararle la guerra. Esta oposición es contraria al verdadero derecho entre naciones, emanado del natural. Siento sí con el maestro de un príncipe de Francia, que siempre que se descubran esas miras ambiciosas es menester acecharlas, ponerse en expectación y prepararse para un rompimiento. Es el

caso en que debe siempre estar la España para con la Inglaterra, y con mayor vigilancia en el tiempo presente. Estas reglas políticas deben meditarlas por los jefes de la América para que no se les sorprenda. El que estuvo en Buenos Aires cuatro meses antes de la revolución; el que estuvo en Montevideo, tendrá datos seguros para raciocinar y hallará en ellos que la causa más poderosa del rompimiento fue el comercio libre con los ingleses. Este es el blanco que se proponen: éste el centro: poco les importa el punto de circunferencia de donde procedan los rayos. Comercio de la América: pierda la España su dominación o la mantenga, perezcan o progresen sus habitantes, triunfe la justicia o el delito. ¿Y qué la codicia de un pueblo comerciante no es igual al furor de la conquista?

En el proyecto entablado se percibe que el ánimo es aumentar la pobreza temporal de la España para que no le sea fácil atender a sus Américas. ¿Pagados en el Perú todos los derechos de importación y exportación, no altera esta falta el estado de la Tesorería de la Península, y deja como antes expeditos sus recursos? Liguemos al soberano las manos y los pies para que no pueda ni sujetar sus vasallos rebeldes, ni sostener su comercio, ni defender sus dominios. El Excmo. señor Virrey con un auxilio aparente que no se había de realizar en el instante. La impresión de estas verdades enciende los espíritus de los más tibios españoles, y los hace detestar al autor de las observaciones políticas.

Monarca mío, la Providencia que ha velado para conservar tu persona y tu trono, romperá las cábalas que protege la distancia. Corresponde a tu soberanía establecer las negociaciones de comercio con los extranjeros, defender tus estados, formar alianzas. Los poderes intermediarios deben ser subordinados y dependientes. Tu voz sola es la ley. El que usurpa tu autoridad es un delincuente. Y tú, digno Virrey, a quién Su Majestad confió estos dilatados dominios, separa los ojos de las perspectivas deliciosas con que cortesanos lisonjeros y hombres interesados sacrifican los gobiernos. No conspiras al engrandecimiento de una Nación que para elevarse necesita nuestra ruina. Rompe la delicada tela con que se cubre la intriga. Tu vista perspicaz penetre el fondo del proyecto, y toda su ponzoña. Catilina decía que un jefe de conjurados es preciso que tome sucesivamente todos los caracteres. Chile va a ser socorrido... ¿Si el proyecto será hablado con San Martín? Si así es, entonces, ¡ay de tu Rey, de tu honor, de tu patria y tu familia!

Pero ¡ah, Patria amada! al ver este rasgo no me tengas por un hijo desnaturalizado. Mi afición para ti toca el grado de fanatismo. Algún día leerás

impresas mis representaciones al Soberano. Ellas son la prueba de que siempre me olvidé de mí mismo. No me opongo a tu felicidad. No soy un enemigo de tu dicha. La abundancia que se te ofrece es una verdadera carestía. Las glorias el completo de tus desgracias. Tu situación y tus frutos hacen tu gobierno político muy diverso del que corresponde a Puerto Rico y La Habana. En estos lugares, en los que las producciones se perderían sin un libre comercio, la justicia natural lo establece y el Soberano lo arregla. Es muy diverso enajenar lo que sobra siempre con utilidad, y despojarse de lo que vivifica y mantiene. Si todos los habitantes de esas provincias se entregan a la Agricultura, todos serán felices y los extranjeros sus tributarios. Si nosotros nos desprendemos de nuestros metales y lanas, pereceríamos en nuestras artes eternamente.

Bórrese del catálogo de los días el funesto en que se pensó asesinar con un solo golpe la España y las Américas. ¡Digna universidad del comercio! ¡Si la oposición que hiciste fue un motín, él iguala al de nuestros hermanos los penínsulos en la entrada de los franceses! No hay sino tres objetos dignos de reflexionarse, decía un sabio; la Religión, la Naturaleza y el Gobierno. Imágenes santas y divinas, en breve ibais a ser holladas por el soberbio y déspota extranjero... Ellos nos dirían: el débil es destinado a servir al más fuerte. Sus mercaderías iguales a las camisas violentas que arrojaron en el Norte, se unirían a nuestro cuerpo para destrozarlo y carcomerlo. Desadornados nuestros ricos templos, ocupadas nuestras casas, nuestros campos; esclavizados nuestros hijos, sentimos las pesadas cadenas que forja una mano extraña. ¡Tardo arrepentimiento! El Gobierno más dulce y moderado, las leyes más sabias y justas, la tranquilidad y la opulencia se convertirían en servidumbre, pobreza y atentados. Reunamos nuestros corazones: saludémonos con ósculo sincero. Confesemos que no pueden romperse los naturales y sociales vínculos que nos estrechan, ¡Paz deseada, de ti depende la prosperidad del comercio, el fomento de la Agricultura, el progreso de las artes! Inglaterra ambiciosa: detente en tus proyectos, que el español y el americano ya se aman.

MANIFIESTO SOBRE LOS REPRESENTANTES QUE CORRESPONDEN A LOS AMERICANOS EN LAS INMEDIATAS CORTES

La justicia conserva la vida y libertad de los ciudadanos. Cada uno quiere gozar de sus diversas propiedades. Todos aman la justicia en los otros, y quieren que sean justos para con ellos. ¿Pero se determinan a serlo con los demás? ¿Aman la justicia por la justicia misma? Estas ideas de un pensador y el modo como las desarrolla, hacen que caiga la pluma de la mano, creyendo sin fruto el trabajo que nos proponemos. En la justicia se comprende únicamente el fin de evitar algún mal, o adquirir algún provecho. El espíritu de dominación reina en los hombres y en las naciones. Se anhela por el poder y se detesta la igualdad. Tememos que los americanos jamás consigan una fiel armonía entre sus derechos y obligaciones, y que queden en un nivel perfecto con los europeos. ¿Trescientos años de un gobierno absoluto se trastornarán en un momento? Los llamarán hermanos, la Constitución no los distinguirá, pero los efectos serán tan distantes como los espacios que los dividen. Lo vimos en el año de 1812. En Indias, los mandarines continuaron en su despotismo: los tribunales de justicia, en sus antiguos abusos: las delaciones y proscripciones, la servidumbre y opresión, si salieron de su órbita, fue para ensancharla y extenderla. Varios magistrados fueron víctimas sacrificadas a la arraigada tiranía. Sus ideas liberales y constitucionales se dijo que eran peligrosas en aquellos países. Se les arranca del seno de sus familias, se les impide el ejercicio de su empleo, y se determina que se presenten en Madrid a sufrir los insultos y frialdades de Ministros atrevidos e hipócritas. En las Cortes, los votos siempre eran contrarios a nuestra libertad. La imprenta, ese resuello de la razón, se tuvo por no adaptable a las circunstancias. Muchos casos del bellísimo Código, se juzgó que no podían conciliarse con el estado de aquellas regiones. Se dirá de una vez: era para el americano el mudo libro: para el español europeo el fruto más precioso.

Apenas alumbra el feliz día de la gloriosa resurrección de nuestra Gran Carta, cuando se nos presentan nuevos motivos de quejas, de dolor y de resentimiento. Sí, españoles europeos, nobles hermanos, a quienes siempre hemos amado: vosotros nos dais lecciones de grandeza de alma, de libertad, y de fortaleza para defender nuestros derechos. Odiáis la hipocresía y queréis que la verdad, gemela con lo justo, se os presente sin aquellas sombras, que la hacen

por lo común desconocida. Sombras que indican un corazón débil que no se atreve a recibir todas las voces del espíritu, y mucho menos a transmitir las en el medio de la sociedad. Lo diremos sin embarazo: hemos visto con asombro la escandalosa tardanza en remitir las órdenes a los ultramarinos para que se jure de nuevo la Constitución. Tardanza ominosa, que hará que continúen los mutuos asesinatos, y que protege los delitos de mandones embriagados en nuestra sangre y nuestros bienes. A Dios se le debía haber pedido un Ángel que volase con la noticia a salvar de la anarquía esos reinos desgraciados: a romper las pesadas cadenas de la tiranía y fanatismo, y a establecer la paz con bases las más firmes y duraderas. Hubo treinta millones de duros para formar una expedición que fracasó en el puerto. ¿Cómo creemos que falten cinco ligeros buques que corran a Caracas, La Habana, Veracruz, Callao y Filipinas? La historia presenta terribles sucesos de un instante que se despreció por corto, o que se tuvo por indiferente. Montaigne da los ejemplos en Rústico, César, Arquías y Boutiers. Fácil era repetir otros, pero se omiten porque se habla con un pueblo ilustrado en toda clase de ciencias y conocimientos.

Sabemos que después de muchos días ya se trata de dar cuenta de los sucesos. ¡Pero, ay Dios! con limitaciones que destruyen el espíritu de la Constitución, y acaban con la libertad civil. Se asegura que se ha ordenado que los jefes de armas continúen en el gobierno político, es decir, no hay allí división de poderes. El edificio no se toca en una parte de puro ornato y accidental, sino en sus mismos cimientos. Si esta noticia es exacta, se augura... se dirá mejor, se tiene por cierto, que el despotismo será el de los años anteriores, y que las armas no se depondrán por los patriotas, que contemplan sus derechos vulnerados, y que exigen por el riguroso cumplimiento del pacto social. Montesquieu enseña que al que se le confía un mando algo extenso en las monarquías, no se le deje a su disposición un cuerpo de tropas. Esta conducta sólo la cree acomodada a los gobiernos despóticos. El Gobernador de una de esas desgraciadas villas no puede ser otro que el Bajá. En las monarquías moderadas los fusiles no han de estar en las puras manos de los que rigen los pueblos, o decretan sobre las propiedades. El que tiene la fuerza nunca deja de ser déspota, si se le consiente ocasión en que dilatar su imperio. El mismo insigne maestro de política puso esta sentencia. La alteración más pequeña en la Constitución causa la ruina de los principios: Cartago y Roma son los ejemplos.

La libertad política de un ciudadano consiste en la tranquilidad del espíritu, producida por la opinión que cada uno tiene de su seguridad. Cuando el poder legislativo, el gubernativo, o el de la magistratura se unen al ejecutivo, y se sostienen por la fuerza armada, pereció infaliblemente la libertad. No es ésta una teoría, es lo que ha dictado la experiencia. ¿Quién podrá numerar las representaciones que hicieron los ultramarinos quejándose del quebrantamiento de la Constitución? ¿Y quién ignora el éxito de ellas? Cuando el artículo 373 le concede voz a todo español para representar sobre su observancia; cuando el 372 obliga a las Cortes a que se ocupen antes de todo de examinar las infracciones, los miserables indianos no tenían ni aún el débil consuelo de que se contestase el recibo de sus papeles. Sí: el que forma este rasgo habla con hechos propios. Como Fiscal interino del Cuzco, por Ministro que era entonces menos antiguo, representó muchas veces la conducta de los Magistrados y Gobernadores contraria a nuestras leyes fundamentales. Hace ocho años que espera la respuesta.

No es de admirar que, siguiendo esos principios, el manifiesto en que se convocan las Cortes señale a los americanos 30 únicos representantes, que es la quinta parte de los que les corresponde. En la política, dice un sabio, el hombre difícilmente varía del sistema que en otro tiempo se propuso. ¡Pero ah! quién no advierte los resultados de esa falsa política que demostró el autor con los más circunstanciados hechos de la historia. Esta es una injusticia, que ha de obstinar los reinos que se hallan revolucionados, y que alarmará a los que se mantienen fieles. El atributo primero de las Cortes es proponer, decretar, interpretar y derogar las leyes. Estas no son otra cosa que las convenciones de los pueblos, con el fin de establecer la felicidad común. La voz de los pueblos y sus votos es la esencia de la ley. Los pactos no obligan sino a las personas que reconocidos los aceptan. Para este reconocimiento y aceptación se nombran diputados o representantes. El número de ellos es tan necesario como su asistencia. Si en una monarquía compuesta de muchos reinos y provincias no se concede con igualdad proporcional la voz a todas las partes de ese todo, resulta que no puede haber ley. Lo que proponga el partido más numeroso será lo que se decrete. Al inferior no le quedará sino el silencio y la obediencia.

No aceptamos las cláusulas generales de puras y rectas intenciones de los diputados de España. Un genio dijo muy bien, jamás las leyes fueron buenas porque fueron establecidas por la utilidad del legislador. ¿Y estos legisladores se espiritualizarán de modo, y perfeccionarán hasta tal grado su

naturaleza que sólo quieran una rigurosa justicia en ambos hemisferios? Seríamos felices si así fuese, pero no estamos en la edad de vivir bajo de la tutela de otros. Un escritor español no tenía por legítimos los diputados que elegían los ayuntamientos: éste no es el pueblo decía. ¿Y serán legítimos los europeos para representar lo que corresponde a los americanos? Hemos leído las convocatorias antiguas y se hacían a todas las ciudades. Queremos defender nuestros derechos por nosotros mismos. Partes integrales de la soberanía como los españoles europeos, según el artículo 1º, capítulo 1º, no renunciaremos tan augusta clase consintiendo la disminución. Es lo mismo no concurrir al Congreso, que asistir sin aquella representación que nos corresponde.

Una Nación es un cuerpo político. Semejante al individuo en el estado de la naturaleza tiene sus derechos y obligaciones. Ni en la sociedad ni fuera de ella, el hombre puede gozar de una libertad ilimitada. Es preciso que sacrifique una parte para asegurar el resto. Usando cada uno de sus fuerzas y de su astucia contra sus semejantes, sin oír la razón, el mundo se hubiera despojado desde su principio. La ley de la mutua utilidad habla contra el crimen antes de las sociedades y de los gobiernos. ¡Pero qué defectuosas son las leyes sin la fuerza que impone! El impulso de las pasiones arrastra impedimentos y obstáculos. El placer actual, aunque de un momento supera toda clase de temores. Es necesario un freno, y éste se halla en la sociedad. De los derechos y obligaciones se hace un sagrado depósito. Todos concurren con una porción; y la masa general es la que constituye la felicidad pública en el Estado que se establece. Esas cantidades de la libertad ofrecida se arreglan, no se prodigan. Pactos divinos que tienen por objeto la conservación y tranquilidad son la base de todos los gobiernos.

¿Y quiénes formarán estos pactos? Todos y cada uno de los individuos que tratan de congregarse, o que se congregaron. Un solo hombre a quien no se oyes, no quedaría vinculado en ningún tiempo. El derecho de formar las leyes es general, sin distinción ni clase de personas. La ley es un voto común usando de una expresión ajena: un todo al que falte una parte no es un todo. Cualquiera que pretenda usurparla es un tirano, que merece el odio de la humanidad ofendida, y que corre los riesgos a que se exponen los que cometen tan grandes atentados. Según lo expuesto por un filósofo, el pacto social es la vida del cuerpo político, y la ley su movimiento y voluntad. Todo ser libre debe moverse, y querer por sí mismo. Obrar por un impulso ajeno es el signo de la enfermedad, de la servidumbre, y de la muerte. Reduzcamos

estos pensamientos a unas cláusulas de Batel: la Nación está en pleno derecho de formar su Constitución, de mantenerla, de perfeccionarla; y de arreglar conforme a su racional albedrío todo cuanto corresponde a su gobierno. De aquí depende la tranquilidad pública, la autoridad política, y la libertad de los ciudadanos. Es tan propio y natural el darse los hombres en públicos pactos, leyes a sí mismos, que cuando algunos particulares en la antigüedad usurparon esta preeminencia, se suponían inspirados de los dioses, Roma, Grecia y los más remotos imperios mantienen estas relaciones en sus historias.

Se comete un delito que se puede llamar de majestad y aún contra el derecho de la naturaleza disminuyendo el número de los diputados. El artículo 28, título 3º, capítulo 19, dice: la base para la representación nacional es una misma en ambos hemisferios. El artículo 31 señala un diputado por cada 70,000 españoles. Esto es lo que nos corresponde, y lo que reclamamos. Privarnos de estos votos es despojarnos de la soberanía: crimen el más horrendo contra unos pactos en que se funda la felicidad americana y española. En la secretaría de Cortes consta el número de personeros que corresponde a cada provincia. Nuestras tablas estáticas son ya muy conocidas en la Europa. El año de 1808 teníamos quince millones, hoy estamos reducidos a trece. Tiemblo: me estremezco al escribirlo. ¡Furor de la guerra, como destruiste entre sí seres que la naturaleza creó para unirse con los lazos más estrechos!

La América del Norte, la Holanda, los suizos, las ciudades asiáticas, la Inglaterra, todos los países libres, lo primero que han hecho es señalar los representantes de los pueblos con arreglo a su población. Jamás se pretendió el aumento de unas provincias respecto de otras. El solo proyecto hubiera causado una revolución inmediata. Un político avanza y quiere que todo el pueblo sea oído al formarse las leyes. A las antiguas Roma y Grecia las llama verdaderamente libres. En ellas el artesano votaba a la par del general. Tiene por esclavos los pueblos modernos que obran por representantes: Inglaterra siempre celosa de su libertad queda en ese número. Cuando más, consiente comisarios que dependan de la aprobación general de los que los constituyeron.

Este es para nosotros un exceso de rigorismo, incapaz de practicarse en una nación muy extensa. Habló con mayor perfección nuestro incomparable Martínez Marina. La Nación, dice, en quien reside únicamente la soberanía, tiene derecho, y puede hacer por sí misma, cuanto hace por diputados. Sin embargo, proveyendo a su propia conservación, sacrifica una parte de su libertad al bien común, delega las facultades, y confía el uso y ejercicio de su

derecho a un cuerpo que la representa. Representantes con poderes e instrucciones son lo mismo que los que representan, si no se exceden del mandato. Hemos adoptado con otras muchas naciones ese método, y sólo exigimos la observancia.

Pero para disminuir nuestro número ¿cuáles son las razones que se alegan? Son tres si mal no se conciben: primera, lo que se practicó en Cádiz en el año de 1810: segunda, que los que ahora se elijan son unos interinos, y que los pueblos de ultramar podrán nombrar en el número que corresponde: tercera, que siendo pocos los que han de elegir no es racional sean muchos los elegidos: se contestará en el mismo orden.

El caso de Cádiz no es adaptable al presente. Entonces no había la ley que iguala ambos hemisferios, y que fija el número de representantes. No se tenían los datos de la población, y todo era provisional. Los americanos eran muy pocos en una plaza sitiada. Habían de comenzar las Cortes, y se tomaron con prudencia aquellas medidas políticas que correspondieron a la situación, muy distinta de ésta en que nos hallamos. Hablemos de un modo más legal: en esa época podía tener lugar el arbitrio, ya nos gobernamos por la ley, y somos criminales cuantas veces obramos contra ella.

Prometer el aumento para cuando vengan los propietarios, son las halagüeñas palabras con que los patricios detenían en Roma las pretensiones del pueblo. Mientras se eligen y se presentan pueden formarse sin nuestro consentimiento mil y mil leyes que nos sean gravosas. Es imposible, según las distancias, que lleguen ni en el presente año ni en el venidero. No consiste la demora únicamente en la elección. Estos diputados antes de partir deben ser socorridos por Ayuntamientos cuyas rentas agotó la obstinada guerra: deben arreglar sus negocios y el estado de sus familias: aún no se ha dicho todo: serán detenidos por las intrigas y cábalas de malos Gobernadores y Ministros. Estos árboles del despotismo tienen unas raíces muy fuertes y extendidas. Conocen que van a morir desprendidos del terreno que ocupaban. Quien leyese con atención la historia que Hume escribió de la casa de Stuart conocerá cuánto trabaja el déspota por impedir la voz de los pueblos. ¿Y habrá sanción que no sea nula sin su voto? ¿Los Consejeros de Estado que se elijan faltando los diputados americanos serán legítimamente elegidos? No es ésta la pregunta más terrible, resta otra de la mayor entidad. Los medios de pacificar la América son los primeros que deben ocupar a las Cortes. En la actualidad ni la España puede ser feliz sin las Indias, ni las Indias sin la España. Las razones de esta proposición

necesitan un manifiesto por separado. El sensato a primera vista conoce su verdad. Unidos podemos resistir a todo el universo. ¿Y para asunto tan interesante nuestro, concurriremos con menos número que el que nos corresponde? La razón y la justicia, inseparables compañeras, contestan en nuestro favor.

La última objeción es tan frívola que pudiéramos omitir el responderla. En España hay muchos americanos, pero aun cuando fuesen muy pocos, éstos representan por la necesidad los millones de habitantes que tienen sus respectivas poblaciones. Cuando fuesen en tan corto número que sólo igualasen al que nos corresponde de diputados, todos deberían quedar elegidos. Esto no choca con ninguna ley, y en la disminución se quebranta una de las fundamentales. No estamos en la urgencia de nombrarse cada uno a sí mismo, pues los electores son muchos más que los que deben elegirse. Sobre todo, ¿cuál se presume que será la voluntad de la América? ¿qué se minore el número de diputados, o que los que existen en la España elijan los que correspondan? No es ésta una proposición de gran trabajo para su examen.

Ni hay que elegir el número completo. Existen diputados que tienen un derecho decidido por el artículo 109 de la Constitución. Allí se dispone que, si la guerra u otro acaso impidiese que puedan llegar en tiempo oportuno los diputados de Indias, sean suplidos por los que sirvieron en las anteriores Cortes con suficiente nombramiento de los pueblos. Resolución justa y sabia; estas personas tienen la voluntad expresa que los eligió, y las instrucciones correspondientes al mandato. Si los supletorios hoy se eligen por una voluntad presunta racional, ellos deben ser admitidos sin la contingencia de una elección por un motivo legal más poderoso. Estas cláusulas manifiestan la suma imparcialidad de los americanos, y que únicamente se proponen el bien general y no el interés del individuo. Sin duda la Nación pesará las razones que conducen a nuestra verdadera concordia.

Olvidar los odios y anteriores ofensas, perdonarlo todo, y conspirar a una fraternidad perfecta, son las invitaciones que nos hace el manifiesto. ¿Y se logrará tan loable y santo designio abriéndose las Cortes con 149 diputados de España y 30 de ultramar? No, nación generosa: conocemos que no es tu voto general el que se contiene en ese papel. Los ojos de los ultramarinos sensibles se han llenado de lágrimas al leer los impresos de Galicia y Cataluña, en que se habla de nosotros como de unos hermanos justamente ofendidos. Genios ilustres, héroes defensores de la libertad y de la patria, vosotros sois la áncora que salvará la Nación de la guerra civil que nos devora.

Igualdad de derechos y obligaciones: igualdad proporcional de representantes: igualdad de sentimientos: en esto consiste nuestra dicha. Cortemos motivos de desavenencia, sostenidos por intereses particulares o por horrendas tramas que conspiran a alterar nuestra Constitución. Hagámonos sordos a los argumentos seductivos de hombres mal intencionados. El deseado día del primer cónclave sea feliz para los habitantes de ambos mundos. Mientras la ruidosa artillería hace sus festivas salvas, y anuncian los templos el regocijo, y la plebe duplica sus vivas no se vea el triste y encapotado semblante de ciudadanos resentidos de la injusta postergación. Lleguen a nuestros puertos las plausibles nuevas con las imponentes voces que digan: *españoles europeos y americanos obran en la alianza más estrecha a que los compelen la religión, la naturaleza y la Justicia. Todo es debido a un Código que resucitó al impulso de los verdaderos patriotas, y que FERNANDO EL GRANDE contempla fundamento de su verdadera gloria y la de sus augustos sucesores.*

79. Este papel tiene por objeto interesar a los verdaderos españoles europeos en la defensa de tan justa causa. Otra pluma más digna ha trabajado la representación al Rey que suscribiremos todos los americanos.

Plan del Perú

Los viajes y los años hacen variar o modificar las opiniones.

DEDICATORIA

Al Excmo, señor Dn. Simón Bolívar

Conciudadano:

Yo te dedico mi obra, porque hasta ahora te contemplo el hombre más digno de elogio. Mientras permanezcas virtuoso, serás el objeto de mi adoración. Te aborreceré tirano como te admiré héroe. Aprecia lo que eres, no aspire a un nombre que te hará odioso. El heroísmo inmortaliza, la diadema confunde en el rol de los tiranos. El nacimiento, el vicio, la injusticia, producen reyes; el héroe no tiene otro origen, que el noble de las virtudes. Napoleón asombra en su historia; mas no merece nuestros cultos. Él pone su orgulloso pie sobre imperios y coronas; no para destruirlos o moderarlos, sino para elevar otro poder más dilatado y absoluto: es grande para sí y su familia, no para los demás hombres. César tiene valor y talento; Alejandro se desvela por la gloria. ¿Son sus nombres escritos con igual aplauso, que los del justo Aristides, el inalterable Catón? En el sagrado templo de la Fama, yo vi clavarse tres altares: Iturbide, San Martín y tú debían ocuparlos. La justa Astrea derribó ya el primero: en el segundo se cantan himnos en honra del valiente libertador

del Perú y Chile: el tercero lo sostienen dos genios que te contemplan como el Dios de la Libertad Americana; este título es más grande que el de Emperador y Soberano.

Amante de la humanidad, si has roto las cadenas de nuestra opresión, conspira a establecer un gobierno feliz y sabias leyes. Con tu espada pusiste el nacimiento, tu prudencia y estudio concurren a la arquitectura posterior de este grande edificio. Si no dejas una legislación perfecta, el despotismo y el fanatismo se entronizarán de nuevo, y la naturaleza no produce cada día hombres como tú, que se sacrifiquen por libertar a sus semejantes. Para tan digno objeto, en mi pequeño libro hallarás algunas reglas. Aprovecha lo útil, y prescinde de lo que aún no podrá agradar a nuestros pueblos. Yo quiero que todos se ilustren; no que todos me sigan. Montesquieu errando enseñó a Filangieri. Mis doctrinas si no son buenas, obligarán al examen de otras mejores. Sólo te aseguro dos verdades; que no escribe por algún interés, y que te ama más que a todos los seres, tu fiel seguro servidor Q. T. M. B.

Manuel de Vidaurre

Excmo. señor Dn. Nicolás María de Sierra.

Ministro de Estado de Gracia y Justicia,

Excmo. señor:

El viajero que mira en las tristes mazmorras a una joven, que en medio del dolor y trabajo descubre su hermosura, y en la infame servidumbre su rostro majestuoso; o no es racional, o en el instante se halla impelido a redimirla de su penoso cautiverio. V.E. que desde lo retirado de su gabinete quiere registrar los lugares más remotos, no por una curiosidad vana, sino por el vivo deseo de felicitar los pueblos; hallará en el Perú el objeto más digno de su ternura y compasión. Inspeccionados los males, la esclavitud, el padecimiento, el sensible espíritu de V.E, vuela a aquellos reinos, y les protesta a sus moradores, que ha llegado el día en que finalizarán las calamidades, que al despotismo suceda la justicia, a la tiranía la equidad, al abandono el esmero. Sí, señor Excmo.: la sabiduría bajo el nombre de Mentor le enseñaba a Telémaco con un movimiento de sus ojos su voluntad y determinaciones. Yo percibo en V.E., el carácter de un verdadero Mentor. Las palabras de V.E. descubren las serias reflexiones de su alma generosa, y la delicadeza de su corazón. Quisiera por mi parte haber llenado perfectamente el deber que V.E. me impuso, ¿pero en once días se pudieron escribir y perfeccionar las Filípicas? El plazo

ha sido muy corto, la obra ha de ser defectuosa. Sea el primer rasgo de bondad de V.E. hacía las Américas, ver de un modo indulgente los vicios en que habrá incurrido en cuanto al estilo y transiciones, el que sólo se propuso formar el cuadro de la verdad, aunque feo y tosco. La verdad... yo estoy cierto que esto es bastante para que V.E. disimule mis faltas protestando ser su obediente y seguro servidor Q. S. M. B.

Cádiz, 13 de mayo de 1810.

Manuel de Vidaurre

Con esta carta se presentó el cuaderno en la isla de León: se me contestó nombrándome Oidor del Cuzco, sin haber hecho antesala, ni conocido a ningún camarista.

Prólogo

Por orden del Excmo. señor Dn. Nicolás María de Sierra, Ministro de Estado de Gracia y Justicia, escribí en once días la presente obra: esto me parece que es bastante, para que se disculpe la poca extensión que di a los pensamientos, la falta de elocuencia, y otros vicios retóricos que bien conozco. Varié después el artículo de extranjeros, y añadí el de protector del reino. He puesto últimamente varias notas interesantes y la obra, si no es hermosa, es muy útil. Lo es hoy más que en la ocasión en que fue escrita. Tratan los reinos independientes de formar sus códigos, para ellos estos pliegos, donde hallarán noticias muy interesantes.

Introducción

Marco Aurelio dormía poco, pensando en el bien de sus vasallos¹ su nombre se perpetúa por su virtud y su elogio es una lección para los príncipes. No siendo el monarca otra cosa que el alma de todos los pueblos que gobierna está obligado a meditar y velar sobre la felicidad de cada uno, como lo hace el hombre para con su individuo. Ningún racional es tan indolente con su persona, que mire con indiferencia el mal en la parte menos noble de su cuerpo. El golpe en una uña le es sensible y en la ocasión cuida y atiende un pie, lo mismo

1. Sublime pensamiento de la filosofía de la naturaleza.

que el cerebro. Conoce que el más corto achaque con el incremento puede hacerse terrible: en la pequeña llaga se cautela de la gangrena; la atiende y repara, para que no se infecte la sangre y con ella los demás miembros. Quien así no procede es un autómatas o un frívolo indigno de existencia.

Esto que hace el hombre para consigo mismo, es lo que deben observar los reyes con respecto a los reinos, a las provincias y a cada uno de los ciudadanos. Depositario de los derechos y obligaciones de cuantos habitan en sus dominios, ninguna persona, ninguna cosa le es ni debe ser despreciable o indiferente. El mal pequeño deben cortarlo e impedirlo en su origen, para que no se haga grande. El celo debe ser general y común, la atención continua y el buen deseo sin el menor intervalo. El descuido trae una ruina, una pérdida irreparable, y de ello tenemos los más trágicos ejemplos.

Siguiendo este sistema, como el hombre no atiende únicamente a reparar el mal, sino a procurar y proporcionar cuanto conduce a hacer dicha su vida, el monarca, que es el hombre universal, desarraigados los daños, meditará sobre las ventajas de la comunidad² contraído a estos dos esenciales puntos por sí y sus magistrados, las repúblicas florecerán, le amarán sus vasallos, le temerán los extranjeros y podrá decir que ha llenado los derechos inmanentes y transeúntes de la majestad. Ninguno puede quejarse porque el

2. En una de mis obras filosóficas he manifestado la imposibilidad de constituir un Rey, que llene sus obligaciones en favor de los pueblos y que no aspire al despotismo. Hoy, en esta edad en que los hombres de la que se llama ínfima plebe, conocen sus derechos y los aman, son los soberanos más déspotas que en los siglos anteriores. Todo el que lea con atención el Congreso de Viena hallará que los tratados son en bien de los monarcas poderosos y ninguno para el bien de los hombres en general. Allí se han contado los racionales como las bestias para las que se llamaron indemnizaciones. Han resistido los pueblos a los nuevos reyes constituidos contra su voluntad y la justa oposición a estas permissas se ha rotulado enorme crimen. La parte de la Sajonia cedida a la Prusia lo demuestra. ¿Quién no llora al oír el triste fin del valiente y virtuoso polaco Kociusko, que defendía la independencia natural de su patria? Catalina II mancha su historia encerrándolo en una prisión como el mayor de los criminales. Siempre estuvo convencido de que no podía haber reyes justos: los de Inglaterra me franqueaban una prueba incontestable de mi opinión. Yo veía que al primer hombre no lo sujeta una carta entre los debidos límites. Las cábalas, intrigas, maniobras para ganar a los Comunes y extender la autoridad, acreditan que el despotismo es inherente al trono y al cetro. Esta verdad la hace palpable nuestra desgraciada historia. Iturbide antes de ayer fue cruel ejecutor contra sus hermanos los nacidos en la América: él obraba como un vasallo de la España, el más adicto a ella; ayer se hizo Emperador y hoy es tirano y déspota. ¿Y aún creeremos, que el gobierno monárquico se debe sostener? Este reproche no puedo hacerlo a nadie con más justicia que a mí mismo. Yo escribí muchas veces contra las repúblicas. Yo creí que esta clase de gobierno no era capaz de perfección; yo me ha desengañado de mi error. He visto países republicanos donde reina la paz interior y florecen las artes y el comercio. Aquí la hermosísima virgen camina sola por calles y montes sin otra custodia que la educación y las leyes; aquí el primer presidente será juzgado de un crimen, como cualquiera de sus conciudadanos; aquí no se ven uniformes ni fusiles, porque se aborrecen los signos de la opresión y porque la voz de un Ministro es bastante para conducir a la captura del delincuente más feroz: aquí son desconocidas las cintas y las joyas, adornos exteriores de los cortesanos; las virtudes distinguen a los hombres en la rectitud de sus procedimientos llevan las ejecutorias y los títulos. ¿Y por qué las Américas españolas no imitarán una clase de gobierno cuya bondad y justicia está ya probada? ¿Por qué no quieren seguir el camino de la felicidad cuando se les descubre y presenta? Es porque aquellas pocas personas que tienen alguna ilustración, sólo meditan su engrandecimiento; es porque los pueblos no han hecho la experiencia de su poder; es porque se ha creído que la naturaleza crió dos clases de hombres, unos para oprimir y mandar, otros para obedecer y sufrir.

Rey haga lo que él mismo haría en el estado natural, o por mejor decir, lo que él debería hacer; pues muchas veces por el amor propio y por las infinitas pasiones erraría o con respecto a sí, o con respecto a los demás hombres.

La desgracia contra esto proviene de dos principios: o que los reyes no conocen, ni quieren conocer lo que son, o que teniendo buenas intenciones se entregan a ministros simulados, hipócritas, llenos de ambición y de los más detestables vicios. Cualquiera que sea de éstas la enfermedad del Estado, ella ocasiona los males más enormes y espantosos. El primer caso es el más terrible: el segundo deja al vasallo el miserable consuelo de decir. ¡Oh si el monarca lo supiera! Mientras al príncipe no se le contempla autor, o cómplice en la opresión, se le ama, se espera el remedio y no se procede al último abandono. Solamente el olvido irrita y entonces trata el hombre de recoger y ampararse de aquellos derechos, que para su bien había depositado en el gobernante.

En todas las edades han sido más los pueblos que gimen, que los que pueden llamarse dichosos. Los reinos militares casi siempre fueron despóticos: los hereditarios tenían en sus príncipes el verdadero retrato de la voluptuosidad y del orgullo. Las leyes, según el concepto de un sabio, eran como las telas de araña, que detenían al débil y servían de irrisión a los fuertes. En vano los oprimidos gemían de cuando en cuando por sacudir el yugo y restaurar su libertad. Esto les traía dobles males en un sucesor más criminal, o en una anarquía que hacía correr ríos de sangre: no se necesita otra prueba que la historia de las conspiraciones.

No obstante, la intensidad de estas dolencias, ellas no son incurables; todo depende de que el Rey se penetre de las necesidades públicas, conozca que sus vasallos no son unos entes criados para su placer, mire y respete en el más pequeño una parte de sí mismo y vea la prosperidad general como un bien propio. Que el pueblo conciba que la rebelión no es un remedio, que la mudanza del que manda nada aprovecha y que la felicidad depende de unirse con el monarca, indagar los males, pesar y examinar sus causas, cortar los abusos, recorrer las leyes, rectificar las útiles, derogar las perniciosas, o las que ya no son de provecho por la alternativa de los tiempos, variedad del clima y costumbres.

En una palabra, el Rey y el pueblo en una unión perfecta y religiosa se deben hacer felices desempeñando mutuamente sus derechos y obligaciones y formando aquella armonía que celebra un naturalista, en la que el menor quebramiento altera y perturba, destruye y descompone la justicia del plan

primitivo. Así como aquel célebre metafísico que con pocas cuerdas quiso explicar la composición de todas las ideas, pero decía que la rotura o disonancia de una causaba la locura; así con el arreglo en la voluntad del príncipe y de los vasallos se conseguirá la dicha más perfecta. ¡Ojalá ésta fuera la ciencia que se enseñara a los reyes y en las escuelas al vulgo de los niños! Entonces la sangre del hombre no se derramaría por capricho: se proibiría el bárbaro dictamen de que la voluntad absoluta del príncipe es la suprema de las leyes; y los vasallos conocerían que, sin pulsar todos los medios de suavidad, respeto, ruego, veneración, llegar a un rompimiento cualquiera que sea con la potestad suprema, no es sino fabricarse una cadena más fuerte, o morir sofocados o envueltos en el nuevo edificio que pretenden levantar. Yo les aconsejaría siempre con el Marqués de Sanaubint, que esperasen un sucesor; porque en tales casos ninguno saca peor partido que el que se arroja a la fuerza y a las armas.³

La Europa y en ella nuestra España ya han experimentado el resultado del desorden por una y otra parte. Los reyes han padecido y los revolucionarios insensiblemente fueron arrastrados a mayor servidumbre. Como para pasar de la monarquía al despotismo no se necesita sino un escalón, con facilidad los monarcas se acomodaron a aquella especie de gobierno que se vituperó por bárbaro. Constantinopla quedaba con el título, pero había muchos sultanes; ciertos espíritus, bostezos del infierno, se valen de la ocasión para inflamar y con elocuencia simulada sacar al pueblo de un sueño, que le hubiera sido menos dañoso que sus posteriores funestas vigiliass. No puede negarse que de Luis XIV en adelante, el pueblo francés era más esclavo que nunca; pero también es cierto que fueron mayores sus males desde Luis XVI hasta el día. Se verificó el pronóstico que anunciaba la estatua de aquel Rey, que se distinguió con el pomposo sobrenombre de grande, cubierta de yedra y sus palacios de escombros y malezas; pero también un Robespierre sacrificó doscientos mil hombres y Napoleón millones.

Nuestros reyes que gastaban mas que el ejército y armada, olvidados de aquel santo abuelo⁴ que convidaba a su tío el Almirante, el día que tenía pollo a su mesa; nuestros reyes que tenían en sus caballerizas sin número los

3. En el año de 10 no podía escribir de otro modo: es necesario confesarlo mis conocimientos entonces eran muy limitados. Los prejuicios de la educación sofocaban las reflexiones de mi espíritu: mis ojos cubiertos con las nubes del error veían en los reyes un carácter casi divino. La lectura, los viajes, las observaciones en las cortes, me hacen creer que son los únicos y verdaderos diablos; los pueblos que por voluntad propia sufren un momento la tiranía, deben sufrirla siempre; es indigno de la libertad el que no quiere recibirla y que no pone todos los medios ordinarios para alcanzarla.

4. Santo porque fue menos malo.

brutos servidos como dioses por los hombres; a cuyos perros sobraba el pan que anhelaban los vasallos; ya lloran con toda su sangre en Francia⁵ la necesidad y la amargura. Si el dinero del lujo se hubiera invertido en ramos precisos e interesantes, siguiendo el consejo de Fernando VI; si en Cortes se hubiera decidido de la paz y de la guerra, si la virtud hubiera esperado el premio, si no se hubiera contemplado que el camino seguro de los empleos era la prostitución a semejanza del visir; el injusto usurpador no hubiera hallado las plazas francas, algunos ánimos mal dispuestos, las tropas sin doctrina y los hombres de mérito en unos rincones desde donde no podían de pronto salvar su patria.

No obstante, del cobarde es la pusilanimidad, el desmayo, el abandono. El hombre no debe rendirse, aunque contemple terribles los obstáculos, siempre que perciba algún vislumbre de remedio. Esto me hizo procurar desde los primeros años de mi ingreso al foro beneficiar mi país y tal vez la nación, procurando que se cortasen pleitos que podían estar decididos en una ley con cuatro letras.⁶ Se agitaba mi espíritu al contemplar que teniendo tantos

5. Ojalá, y ojalá hubieran quedado allá para siempre. La España sin ellos hubiera sido más rica y feliz.

6. Si un Estado no tiene una constitución política, que asegure su libertad e independencia, no puede ser feliz; tampoco lo será completamente aunque tenga el mejor gobierno establecido, si sus códigos penal y civil no son perfectos. En una de aquellas largas horas que dedico a mis meditaciones, yo decía ¿por qué todas las artes y ciencias habrán tocado aquí la más alta perfección, y la más útil y necesario estará envuelta en los sofismos, sutilezas, contradicciones y absurdos de las viejas pandectas de Roma? ¿Es posible que Newton enseñe las leyes de los astros y que la Inglaterra no tenga un libro que fije con claridad las acciones de los hombres? Continuamente vemos genios sublimes, que avanzan de un modo prodigioso en la mecánica y que proporcionan los más seguros medios de adelantar en la agricultura y el comercio. ¿Y no habrá alguno que se dedique a garantizar por una legislación perfecta los felices resultados de esa agricultura y comercio? ¿Por qué es un tirano aborrecido? Es sin duda porque bajo su imperio ni las vidas ni los bienes tiene custodios firmes y desinteresados. Este es el caso de una república, la mejor constituida, mientras carece de buenos códigos. Puede el letrado alucinar, decidir el Juez por capricho o ignorancia, prosperar el inicuo y ser víctima el inocente. Como yo no hallo un gobierno que tanto me agrade, como el de los Estados Unidos de América donde ahora estoy, ninguno por la misma razón merece para mí, en esta materia reproches más serios. Sean defectuosos, el código Teresio, el de Catalina, y los de ambos Federicos; séalo el de Napoleón y también enhorabuena el de la Inglaterra misma; no puede ser justo ni perfecto lo que nos viene de la mano y voz de los tiranos. Esta situación dista mucho de aquella en que se hallan los pueblos verdaderamente libres y que quieren serlo. A éstos les es muy fácil dictar las mejores leyes. Ninguna mira, ningún interés, ningún poder puede oponerse a fin tan loable. Yo me escandalizo al oír decretos de prisión por deuda y a la vez antes de ser probada. Me admira la facilidad con que fallidos maliciosos burlan a sus conciudadanos y los precipitan en el estado de desgracia, que ellos no sufren, pero que fingen padecer. Hágase un cotejo: en la cárcel pública un padre de familia por una deuda, que no hubiera contraído si un doloso fallido no le hubiese robado su caudal; en las calles y plazas este malhechor, bajo el amparo de las leyes. Proviene esto de haber roto una de las cadenas con que la Inglaterra esclavizaba, que era su gobierno; y haber dejado otra en sus códigos imperfectos; diré mejor irracionales. Nosotros los americanos del Septentión y Mediodía ocupémosnos desde el momento en trabajar una legislación tan perfecta cual puede conseguirse de la naturaleza humana. Muchos concurrirán gustosos a obra tan necesaria y útil. Si enseñamos al resto de los hombres a ser libres, enseñémosles también a ser justos. Una perfecta legislación puede contenerse en un código de doscientas fojas. Simplifíquense los contratos, declárense los delitos, dictense reglas y penas, el resultado es brevísimo. El que reciba tan digno encargo presentará al Congreso sus trabajos con explicaciones sabias y sucintas. Tomando de Volney los tres principios, Libertad, Igualdad y Justicia, las consecuencias, que son las acciones del hombre en sociedad, son muy fáciles de conocer. Con estos datos escribí mis tratados de censos y donaciones. Cuando los presenté a las Cortes fue con el intento de que revocase muchas leyes en estas materias y se dictasen otras. Me era muy fácil haber continuado como se me ordenó. Las persecuciones sufridas no me han permitido otra distracción que mis *Cartas Americanas*. En los cinco primeros volúmenes de mis obras filosóficas se puede decir, formado el código criminal. Quitadas las disertaciones y discursos muy pocas fojas.

códigos la España y cada uno con millares de leyes, muchos casos quedasen al arbitrio de magistrados que fluctúan para sus decisiones en un caos de autores que han escrito con opiniones diversas. Lo más sensible es, que en semejantes dudas prevalece la doctrina que más acomoda al empeño o al cohecho y se cree satisfacer a la justicia, diciendo, el señor Castillo ha pensado de este modo. Yo dirigí mis papeles a Dn. Manuel Godoy⁷ ahora ocho años, refiriéndome a casos prácticos de la Real Audiencia de Lima. Prometí continuar mis tareas, pero por el desprecio o indiferencia con que se vieron, me detuve en mi empresa para la que sacrificaba las horas de la medianoche, que eran las únicas que me dejaban en libertad mis clientes.

Pero en estos días, en los que al mismo tiempo en que nos hallamos comprometidos en una guerra tan necesaria,⁸ se desean los medios de felicitar la monarquía y se concede permiso para hablar sobre esta materia, lo que antes era y se miraba como un sacrilegio; hoy que se me ordena instruir a la regencia del reino sobre el estado de las Américas no insisto en exigir leyes sobre casos cuestionables, cumplo el mandato con el mayor placer y con posterioridad me contraeré a mi primer designio. Es mi objeto presente manifestar las dolencias del Perú, la causa de algunas nociones que se han experimentado y el riesgo eminente en que se halla de una turbación general; difícil de remediarse o tal vez insuperable.⁹ Conozco que no puedo tratar este asunto sin enemistarme con muchos; que mi resolución tal vez causará mi ruina y la de mi dilatada familia; pero superior a estos temores moriré tranquilo en el testimonio de mi conciencia: Dios me hará justicia y también los verdaderos sensatos.¹⁰

El abuso del gobierno, el despotismo en los magistrados y jueces subalternos, el deseo de enriquecer los que tienen algún empleo a nombre del Rey, perjudicaba más en las Américas que, en otras partes del orbe, el hambre y la guerra. La distancia del trono, la dificultad de los recursos, la dependencia necesaria, hacen que gima el pobre, llore el pueblo, se irrite el fogoso, corra a su precipicio el atolondrado. Ninguno puede contar con sus bienes; se forman pleitos sin otro fundamento que la protección. El que no es malo, ha de ser perseguido y es indispensable entrar en las cábalas generales para lograr buen

7. Corresponde al año de 2 de este siglo.

8. Era el año 10 de este siglo.

9. Se verificó al mismo tiempo que escribía.

10. Desde que escribí este papel, en Cádiz, el año de 10, las furias se comprometieron contra mí. No he tenido sosiego y siempre me he visto rodeado de enemigos. Ahora se aumentarán con las notas ¿y qué podrán contra mí? Lo mismo que puede un rayo, una víbora, un torrente. Me quitarán una vida, que ya mis años hacen que esté muy cerca de concluir.

éxito en los negocios. Ninguna ley se observa, ningún orden se conoce y apenas asoma algún buen régimen, cuando desaparece como una ligera ráfaga, no dejando ni aún la memoria. Explicaré estas ideas en lo que me sea posible, no pudiendo agotar una materia tan vasta e intrincada.

CAPÍTULO I

VIRREYES

Comenzaré por los virreyes: casi todos anuncian en sus principios un gobierno feliz y justo. Tal cual disposición, ciertas palabras consolantes y el descubrimiento del anterior gobierno, hacen nacer unas esperanzas que muy pronto se disipan. Cerrados en su palacio, circundados de aduladores, adormecidos en las comodidades que proporciona una renta de 70,000 pesos; no oyen sino lo que les dicen un asesor venal, un secretario corrompido y tres o cuatro parásitos, viles intérpretes de sus placeres. La policía en abandono, las milicias en olvido, los tribunales de justicia sin temor de ser visitados, las rentas públicas en unas manos que entre sí las reparten y consumen, las comunidades religiosas convertidas en serrallos de maldad y prostitución, los matrimonios separados, autorizados los juegos públicos y cada individuo legislador de sí mismo, con tal que tenga facultades para sostenerse en sus crímenes.¹¹ Prevenido por Ley de Indias, que no puedan retener las causas de justicia, se apropian las que les acomoda y se niegan a las apelaciones bajo el pretexto de ser asuntos de gobierno. La más pequeña súplica se recibe como un atentado: se hacen árbitros en las elecciones de aquellos cuerpos que tienen sus particulares ordenanzas y al que reclama sus derechos se le insulta y persigue como a un díscolo. La Real Audiencia compuesta en su mayor parte de individuos criminales, no tiene fuerza para sostenerse y la razón es la que sufre y con ella el desvalido. En estos días se ha negado Dn. Fernando de Abascal a entregar los procesos de los religiosos de la Buena Muerte y Agustinos: se mandaron dar los testimonios y se cuenta con que ya habrá concluido su virreinato, cuando llegue la resolución. De estas dos causas en la una tuve la consulta, en la otra fui defensor. Esta era un caso de visita: convencido un prelado local de los más enormes crímenes, no se atrevía a negarlos; con todo, un oculto respeto protege el asunto, el asesor es ganado y la consecuencia fue, que se mandó suspender la causa, restituir al delincuente a su prelación y apercibir al provincial. En vano se

expusieron las decisiones del tridentino en materia de visitas, la imposibilidad de queja o apelación, la Bula de Clemente VIII, que impone pena al recurrente y al Juez, las leyes de Indias que ordenan no se les impida a los regulares su jurisdicción y antes bien se les proteja, el escándalo público, la insubordinación que había de ser el resultado.

La elocuencia de Demóstenes en nada hubiera influido, porque ponderaba en la balanza el respeto enunciado y el asesor que podía resistir coadyuvaba a los mismos designios. ¡Pero qué extraordinaria disposición de la providencia! El religioso se retracta estando en libertad, en su puesto y rodeado de protectores: ocurre al mismo Virrey para que deje a su prelado en el ejercicio de sus facultades y le remita el proceso. Tal fue la ruidosa causa entre el provincial de los Agustinos y el Rector del Colegio de San Ildefonso, en el Consejo de Indias se halla el testimonio y de él resulta la verdad de esta relación.

En la Universidad, cuyas constituciones son unos municipios respetables, se ha introducido alterando el orden, como sucedió en la cátedra de prima de Medicina. La Tesorería que debía darse por todo el claustro la concede

11. Yo he examinado con escrupulosidad el gobierno de Constantinopla y lo comparé con el que había en el Perú; aquél es menor bárbaro, perverso e injusto. Los sultanes no tienen límites en su poder; pero de continuo bajan del trono a la prisión y de la prisión a la muerte: no hace muchos años que se ha renovado el ejemplo. Allí los gobernadores y ministros diariamente pierden la vida, cuando se notan sus excesos. Las leyes son pocas, pero siempre obedecidas y con fidelidad ejecutadas; no así en la América donde los virreyes vivían sin temor del castigo y ni eran justos para el pueblo en general, ni para particulares. Podría repetir anécdotas muy célebres, pero sería formar la historia de nuestra esclavitud. Dn. Manuel de Amat, que era Virrey cuando yo nací, fue un monstruo de avaricia, de orgullo, de lascivia. Sacó del Perú tres millones de pesos fuertes y otros tantos su perverso asesor Salas: referiré dos casos de su despotismo. A las tres de la tarde, hora en que el vino había hecho todo su efecto, hace llamar a Dn. Juan Garay, gran negociante, y lo recibe con esta insolente pregunta; diga Juan Garay, ¿cómo tiene atrevimiento de hablar contra el gobierno? Sin esperar la respuesta, le ordena salga desterrado entre tres horas a 3000 leguas de distancia y le hace entender que si no cumple el mandato al día siguiente sería ahorcado. El rico comerciante sufre una sentencia tan rigurosa sin proceso ni apelación. Su casa y sus negocios fueron abandonados y una quiebra inesperada, la triste y necesaria consecuencia del infernal despotismo. Un desgraciado tuvo la debilidad de decir, que ya el Virrey tenía nombrado un sucesor; lo supo el tirano y lo hace que venga a la hora favorita y la prescribe que en el acto salga 500 leguas a recibir al nuevo jefe que espera. Me parece imposible que estos atentados fuesen desconocidos en Madrid; lo que hay es, que la España no consideraba segura su dominación, sino embruteciendo a los americanos por un rigor y una tiranía continuada. Pero es de admirar la facilidad con que las pasiones mutuamente se destruyen. En Lima sucedió que su gloria se elvase sobre los demás reinos, protegieron grandes poetas, elocuentes oradores, profundos filósofos. Fue el resultado ilustrarse el pueblo en sus derechos y destrozar las cadenas que sólo parecían fuertes porque no se habían balanceado con los brazos que debían romperlas. Funda Amat el gran Colegio de San Carlos: en él la filosofía moderna y el estudio del derecho natural y de gentes enseñan al niño a discutir como no pensarán sus abuelos. El matemático siempre raciona y el publicista conoce aquellos en que deben fundarse las leyes: ambas ciencias se unen para proteger la justicia y oponerse a los tiranos. Le debemos a Amat el origen de nuestra dicha; mas no fue la última fuente que nos proporcionó. Hasta un tiempo se desconocían las milicias provinciales y fuese por vender los grados, o por otro interés menos ruin, él enseña el uso de las armas. ¡A los esclavos ponerlos en situación que puedan conspirar a su libertad! ¡Terrible error en la policía! Los tiranos siempre procuran desarmar los pueblos; esta ley nunca fue variada. Amat lo conocía, más creen que quiso levantarse con el Perú y para ello debía organizar ejércitos que lo sostuviesen contra la España. No tuvo tiempo de realizar sus ideas y dejó aunque en su primera infancia una institución que contra su voluntad había de comenzar a sermos útil a los treinta y ocho años.

por decreto, llamando insurgentes a los doctores, que querían por mérito votarla; no dudo que los agraviados habrán hecho sus recursos.

De estos casos podía señalar infinitos, pero no es mi ánimo formar un papel molesto y difuso. En materias de gobierno, basta indicar los males, para que el discreto penetre la intensidad.

Siguiendo con otras notas relativas al Virrey, aunque de diferente especie, pregunto, ¿cuáles son las fuerzas con que se asegura en caso de verse invadido por una nación extranjera, o por un tumulto popular? No se crea en planes figurados, proyectos artificiosos. Lima no tiene sino un regimiento muy incompleto que es el del Fijo,¹² compuesto en sus cinco sextas partes de indios torpes, cobardes, e incapaces de la disciplina militar.¹³

Los dragones son unos menestrales, que toman el caballo en una concurrencia pública y saben de guerra como de griego y de hebreo. El Número y los Pardos son unos pocos hombres sin armas, siendo una irrisión el verlos en tal cual ejercicio o procesiones. De diez dispara uno, el fuego no se rompe al mismo tiempo, sino con interrupción de traquidos, sucediendo los unos a los otros. Estas guerrillas vienen a ser un entremés: el verdadero español teme el lance y en él la desgracia; el extranjero atiende y escribe; resultando de este abandono, que el mundo todo tenga entendido que la América está indefensa.

Cuando la guerra con el inglés, el comercio se llenó de entusiasmo; el Virrey recién llegado animaba a todos; las murallas se fortalecieron y se vieron algunos preparativos. Hicieronse las paces, se rompió con el francés y volvimos a la antigua inercia. ¿Por qué es este trastorno? ¿Por qué Napoleón no puede disponer una escuadra para nuestros mares? ¿A cuántos ha arruinado este no puede ser! El emperador abunda en proyectos: gana los reinos con el talento y con las armas, su principal fuerza consiste en su vasto entendimiento. ¿Y no podrá comprar malvados, sembrar discordias, formar partidos, disponer revoluciones? Pues para todos estos casos son útiles e indispensables las fuerzas militares, los ejércitos disciplinados.¹⁴

12. Todo esto corresponde a la primera fecha en que se escribió la obra: el estado militar hoy es muy diferente. El primer regimiento que se levantó, fue el de la Concordia compuesto de hombres distinguidos de la España y de la América. El cuerpo de artillería se hizo lúcido y científicamente disciplinado por la contracción y esmero de su comandante Dn. Joaquín de la Pezuela.

13. ¿Cuánto se engaña el que adelanta proposiciones sin experiencia! En la guerra actual se ha visto que los indios son los mejores soldados; sobrios, fuertes e inamovibles. Jamás vuelven la espalda ni temen la muerte. El general Goyeneche creía justamente que con ellos era capaz de las mayores empresas. Con estos verdaderos indígenas Pezuela, Ramírez y La Serna sostuvieron el Alto Perú por muchos años bajo la dominación española. Las excelentes tropas de Buenos Aires no pudieron dar un paso más allá de Suipacha. ¿Y cómo este conjunto de héroes fue premiado? Respondan por mí millones de hombres. Sus viudas entregadas a la prostitución por la miseria, sus huérfanos desamparados en las calles, ellos mismo muertos de hambre y de necesidad, cuando quedaron inválidos. ¡Suerte precisa al que pos desgracia elige contra la justicia el partido de los déspotas!

La nación inglesa, que hoy nos favorece, ¿no puede mañana ser contraria? ¿No se alternan en los gabinetes la amistad y el rompimiento? ¿En caso de una desgracia a la sangre real detenida en Francia, no serían infinitos los pretendientes, a estos ricos y dilatados reinos? Antes que llegue un lance tan terrible, ya se ha descubierto algún intento inmaturo.¹⁵

El que no se prepara en tranquilidad y con tiempo, sufre el conflicto. España es el ejemplo: los primeros golpes del enemigo no los pudo resistir, porque no estaba prevenida, y descansaba en una confianza irracional. Un Estado es temible y respetable siempre que en la paz se le note tan vigilante y cuidadoso como en la guerra.

Lima puede tener veinte mil hombres que se pongan sobre las armas al toque de una campana o tambor. Arréglense los padrones con exactitud y se verá que encierra en su recinto más de cien mil habitantes. Es increíble lo que ha aumentado la población de treinta años a esta parte. Un crecido número de casas se han fabricado y todas se hallan ocupadas. Se formaron diez calles que hacen la más bella población en el arrabal de la parroquia de San Lázaro, por mi abuelo el Regidor Dn. Manuel Lorenzo de Encalada. No obstante, es difícil lograr un fondo urbano que esté sin poseedor, muchos edificios tienen ya un segundo cuerpo y la necesidad ha hecho perder el miedo a los terremotos. De estos cien mil habitantes la quinta parte puede estar repartida en regimientos disciplinados y diestros en el ejercicio de las armas.

Los ciudadanos de Lima, o son españoles europeos o americanos, o gentes que se llaman de color. De estas tres clases, los primeros son fuertes y sufridos, los segundos valientes y dóciles, los terceros, robustos y obedientes, estas cualidades son las necesarias para un buen ejército. ¿Quién se atrevería a invadir la capital del Perú sabiendo que tenía dentro de sus muros veinte mil soldados, sin contar con los auxilios de las otras villas y ciudades? ¿Quién podía pensar en la conquista de un reino, que tiene muchos y buenos cañones y que puede tener la mejor artillería del universo, por la abundancia del metal que sirve para formarla y los sublimes maestros de fundición? Nuestros monarcas contarían en cualquier caso con estos dominios como los más seguros.

Lo que hay es, que sale un bando para que todos reconozcan Capitán, so pena de la vida. Nada hace más despreciables los castigos que la improporción.

14. Se realizó mi pronóstico: en todas las Américas hubo emisarios de Napoleón.

15. Las pretensiones de la señora Dña. Carlota Joaquina.

Se sabe que no se han de infringir, y el pueblo los mira sin temor. La orden se le da a cuatro sargentos, hacen éstos negociaciones de ella y después de algunos días, las cosas quedan como antes, sin que se junten cien soldados. Este no es el método: fórmense las listas por los Alcaldes de barrio, rectificuense por el juez de policía, pásense a los coroneles de los regimientos establecidos o que se establezcan, véanse los individuos que en ellas se contienen, sus edades y estados: se alistarán así con facilidad y sin que ninguno quede libre pueden escogerse los proporcionados a la infantería, caballería y artillería. Todos serán unos vecinos útiles y públicos. Será muy difícil que se adocen los viciosos, criminales y vagabundos. El tener que presentarse a la enseñanza militar les ha de impeler al trabajo y ha de impedir los cónclaves secretos y prohibidos.

Nada de esto es opresión y tiranía: los días y las horas se señalan con prudencia y para todo hay tiempo, sabiendo aprovecharlo. Las instrucciones de Federico II perpetuadas hubieran felicitado a sus sucesores; todos los hombres deben ser militares, porque todos tienen obligación de defender el Estado y sus propias vidas: tan necesarias son las armas, como el sembrío de los campos. A ningún persa se le exceptuaba de ser soldado; si la ley hubiera permanecido en su vigor, aquella vasta monarquía no hubiera recibido tantos reveses. Todo ciudadano libre es valiente soldado. En la última guerra entre la Inglaterra y los Estados Unidos se mostró el noble furor de pueblos que defienden un país que es el centro de la verdadera libertad.

No son éstas unas prácticas que deben ceñirse a Lima. Lo que se habla de Roma se extiende a los pueblos, que viven bajo de sus mismas leyes. Igual celo, igual atención debe observarse proporcionalmente en las demás villas y ciudades. No tiene la Europa entera tantos coroneles, tenientes coroneles y sargentos mayores como el Perú. ¿Y los soldados? ¿Y los fusiles? ¿Y los cuarteles? En la imaginación, en letras con que se ha engañado al Rey y a sus ministros. En una festividad se contaron en Lambayeque, pueblo de la Intendencia de Trujillo, diez y ocho coroneles: era mucho número para Lima. ¿Y las tropas de estos jefes? Cuarenta indios, con unos cuchillos en las puntas de unas cañas. Lambayeque y Chiclayo, que están contiguos, pueden tener seis mil excelentes soldados, pero no los tienen.

Para animar a los jóvenes y hacerles sentir algún placer con esta ocupación tan honrosa y que no turba las demás civiles, sería muy bueno que, de las becas del Colegio Mayor de San Carlos, la mitad se aplicasen a los que quisiesen contraerse a las matemáticas y en ellas a la parte propiamente militar.

Que se formasen dos cátedras en la Universidad que sirviesen de premio; y que en las propuestas se prefiriesen siempre los que hubiesen enseñado y estudiado estos ramos preciosos. Que por el Cabildo se sostuviesen cuando menos doce jóvenes nobles, sacándolos de aquella oscuridad en que los contrastes de la suerte suelen constituir a las familias más ilustres; sepultándose por la necesidad en los crímenes más vergonzosos, los que debían por su nacimiento ocupar los primeros puestos de la república.

Dejando el método, orden, buena dirección y medios en esta materia a los militares que para su organización elija Su Majestad; yo me contraigo a tratar de la policía. Siendo mi ánimo proceder con justicia sin faltar a la verdad ni oprimir al mérito, aseguro que jamás conoció la ciudad de Lima, un estado más ventajoso que en los días de gobierno de Dn. Fernando de Abascal. Lo primero que hizo fue extinguir la superstición sobre entierros, formando un panteón hermoso y obligando a que en aquel lugar y no en otro se depositasen los cadáveres. Cuán ventajoso sea esto a una república ya lo han dicho otras plumas y no se necesita una nueva.¹⁶ Las calles también se asearon, principalmente en las del centro; esto era muy importante para el decoro y la salud. Pero según antes tengo expuesto, no hay establecimiento que no se altere. Las inmundicias, aguas detenidas y animales muertos, ya no se velan. La fuerza de

16. Siendo imposible que las obras de los hombres sean tan perfectas, que en ellas nada se note irregular; en las dos grandes ciudades de New York y Philadelphia donde he estado, admiré que los sepulcros se hallaban entre la ciudad y en las calles más principales. Siguiendo mis observaciones, vi en la segunda una bellissima plaza desfigurada por uno de estos antiguos cementerios. Pregunté, ¿por qué el gobierno no había remediado aquel defecto? Se me contestó, que los propietarios de aquel sitio no habían querido cederlo ni venderlo, que las propiedades en estos estados eran tan sagradas, que a pesar del bien general que se reconocía, no se había querido que los dueños fuesen violentados a la venta. Vi también en la calle Arch, una escuela en el centro de un cementerio. Esto me pareció aún más contra lo físico-político, que el desfiguro de la anterior citada plaza. Los niños por la violenta circulación de la sangre y excesivo calor, son más dispuestos que los hombres a recibir en sí los efluvios de los cuerpos que los rodean. Humedeciendo el agua los sepulcros y saliendo después el sol, los vapores han de ser muchos y todos malsanos. Los jóvenes, quedan expuestos a enfermedades gravísimas y tal vez a mantener por toda su vida un fomes de dolencias. Yo no estoy aún instruido en los códigos que aquí rigen. Mi estudio anterior de las leyes inglesas sólo se contrajo al modo de enjuiciar en lo criminal, lo que he tenido por sublime. Sean cuales fuesen las disposiciones legales en estas materias, diré francamente, que las propiedades en la sociedad son menos extensas que en el estado natural, porque son más seguras lo que se pierde en extensión se gana en seguridad. No hay publicista que no convenga en que las casas, prados y herederos pueden destinarse a la sociedad en común, cuando una necesidad imperiosa lo exija. Tal es en tiempo de guerra la de formar baterías, canales, fosos en aquellos sitios; o derribar lo fabricado, para que el enemigo no se haga fuerte allí. Y la salud pública sólo consiste en defenderse de los enemigos exteriores. Esto es mucho más fácil que oponerse a los infinitos males que continuamente esparce la débil naturaleza. Las pestes, los contagios, toda clase de enfermedades se deben precaver, por un buen gobierno. Estos son enemigos ocultos, que os acometen cuando menos pensamos. Los remedios preventivos se han de abrazar, aunque en alguna pequeña parte se limiten las propiedades particulares. Y no convendré jamás, en que por un vano escrúpulo, los muertos maten a los vivos. Todos sabemos que el derecho natural se modifica, reunidos los hombres en sociedad. Pero, pregunto, ¿aun en el estado de naturaleza independiente si existió alguna vez, un hombre podía poner un sepulcro en las cercanías de la casa de otro hombre? De ningún modo el derecho natural concede la libertad de las acciones en cuanto no perjudiquen a nuestros semejantes. El que veía que se sepultaba un cadáver hallado de su choza, podía impedirlo y resistirlo: la obstinación en aquel acto sería una injusticia.

la bondad del temperamento, es la única que libra de una peste arrebatadora. Es un dolor que, siendo Lima de un clima suave, regalado y gozando en todas las estaciones de cuantos primores la naturaleza produce; teniendo acequias en las calles con cuarenta riegos de agua, no sea más aseada que las demás capitales, y no gozan sus vecinos de una sanidad perfecta. A pesar del descuido y negligencia, los viejos son muchos; pues ¿qué no se lograría con una policía acendrada? Si el hombre, por la transpiración sensible e insensible recibe, arroja y toma partículas de materia o buena o corrompida, ¿nos admiraremos de que se dañe el pulmón, reinen las calenturas pútridas y se infeccione la sangre? Para que así no fuese era necesario un milagro, y Dios jamás los hará para trastornar la naturaleza y proteger el abandono y descuido de los hombres.

CAPÍTULO II **AUDIENCIAS**

He tratado de los virreyes, pero siendo indispensable hablar de las audiencias, en lo que diga no los contemplo ajenos de culpa. Aseguro que el que tenga conocimientos de tribunales se ha de admirar de mi relación, porque excede a la verosimilitud. No me atrevería a poner la pluma, angustiado con este concepto, a no remitirme en cuanto expreso a documentos públicos, que con dificultad se han de alterar.

El primer agravio consiste en que se juntan los olores una hora después de la señalada por las leyes, es decir, a las nueve en el verano y a las diez en el invierno. Siendo o debiendo ser tres horas las del despacho, la falta de una hace por demostración la pérdida de cuatro meses al año. Es lo mismo una hora menos diaria que cuatro meses anuales. De aquí depende que duren los pleitos de padres a hijos; que se gaste más en litigar, que lo que vale la cosa misma litigada; que los legítimos dueños perezcan y abandonen sus justos derechos, quedando tranquilos los usurpadores con los regalos y el amparo de un abogado sin conciencia.

El segundo agravio que se hace al público es ver las causas de un modo irregular y extraño. Se forma una lista, donde se escriben las que están para decidirse. Ignora el abogado y la parte el día que le tocará en suerte; pasa un mes, dos, cuatro, un año, dos y cuando menos piensan se rotula. Ya el abogado apenas se acuerda de ella, la parte cansada no está presente, y si hay empeño o

cohecho se resuelve en el instante. El infeliz que litigó recibe una nueva que no espera, maldice a los jueces, se queja del Rey que mira con tanta indiferencia las Américas y en aquel acto se sujetaría a cualquiera otra potencia, creyéndose en ella más feliz.

Si acaso no hubo empeño para la finalización, se rotula, se lee un rato, se da por comenzada, se echa otra que también queda por concluir y así en una mañana se comienzan tres o cuatro causas y todas quedan pendientes. A los veinte días o al mes, cuando ya no hay memoria de lo que se había oído, ni leído, prosigue, mas no para concluir; sino para otro nuevo rato mezclando diversos procesos. Se forma tal confusión, que ni los oidores se entienden, ni los abogados saben lo que han de hablar. Se presenta a lo vivo la comedia de Racine titulada *Los litigantes*. A mí me ha sucedido, siendo abogado, ir a informar en diez y nueve causas comenzadas. Se me llegaban a romper los apuntes y me avergonzaba de tener que escribir en correos repetidos a los interesados «su pleito de V. no ha continuado».¹⁷ ¿Cómo el que mira su honor y su hacienda en unas manos tan impías, no ha de prestar oídos a cualquiera sugestión que desdiga de la lealtad?

El tercer agravio es el tiempo de las votaciones. Si los oidores están convenidos y llevan las sentencias vendidas desde sus casas, en el día se estampa el fallo; pero si no es así, sino que la materia les es indiferente, o interesándoles no están conformes, se demora la resolución meses y también años.¹⁸ Ya de las razones alegadas por las partes no hay el más pequeño recuerdo; o se vota como quien tira un dado, o se decide lo que desde los principios se habían con justicia o sin ella propuesto. ¿Y esto se observa únicamente en las definitivas? No; las resoluciones de los artículos, sufren igual demora y sucede que han pasado años y no se ha contestado la demanda, o no se ha respondido a la expresión de agravios.

La cuarta ofensa que se hace a los vasallos de S.M. se funda en la arbitrariedad y notoria injusticia con que se procede muchas veces. Por los ejemplos se hacen las ideas más sensibles; voy a extractar un caso muy reciente.¹⁹ Los herederos del Dr. Dn. Antonio Boza, tenían un fundo rústico llamado Quípico; trataron su venta con Dn. José Pío García en doscientos ochenta mil

17. En éste o peor estado hallé la Audiencia de Puerto Príncipe cuando entré de Oidor. El público es juez de cuanto trabajé y adelanté en su reforma.

18. En Puerto Príncipe hay un Oidor que vende hasta los recibimientos de los abogados. Un compañero, le dio en cara con ello en pleno tribunal. Yo estoy ahora escribiendo su vida política.

19. Año de 1810.

pesos fuertes, seis años de plazo y el tres por ciento al rebatir. Algunos de los interesados se retractaron a los pocos días, dijeron que a las condiciones expuestas se había añadido la de darles dos mil pesos anuales; y que rehusando esto el comprador, quedaban en libertad de vender su hacienda a quien tuvieran por conveniente. Diose traslado, contestó García que estando todos los herederos convenidos en romper el contrato, no insistía en su permanencia; pero que esta condición nueva, en realidad se le había propuesto, pero que no la había aceptado y que sin ella se habían cerrado los pactos como constaba del instrumento. Sin otra substanciación, sentenciaron los oidores que el contrato subsistía y que a los herederos que habían reclamado se les diese pronto en dinero efectivo, no los dos mil pesos que pedían, sino toda la parte que les correspondía de los doscientos ochenta mil pesos, sin esperar el plazo; esto era contra lo pactado y confesado y, lo que es más, contra la solicitud misma de los litigantes. Protesto que en aquel día pensé abandonar la profesión; echar al fuego mi numerosa biblioteca, e irme a vivir con mi familia a un país distante y desconocido. Estas fogosidades, contemplé, no convenían ni con mi oficio, ni con mi edad y formé un recurso del que se sacaron muchas copias sin mi noticia. Yo bien sé que el pueblo se afanaba en leerlo, no por lo excelente, ni por la ciencia que contenía, sino por gritar contra una Audiencia, que representando al Rey, era el foco de la opresión y el despotismo.²⁰ Así juzgo porque el escrito no tenía otras leyes que aquellas muy comunes, ni otros pensamientos que los que abundan en los autores civilistas y canonistas y que la razón misma proporciona. No se substanció este recurso y se confirmó el primer auto.

Presentes las leyes, que impiden toda gestión contra las sentencias de revistas, reclamé diciendo que ni el primer auto había sido de vista, ni el segundo de revista; que el proceso era nulo y vicioso; que a García no se le podía exigir lo que no pactó. En estas circunstancias el Tribunal se retracta, manda observar las convenciones y que se entregue la hacienda a García. Nuevo escándalo, y mayor que los anteriores. Los Bozas trataron a los oidores, en audiencia abierta y por escrito, de ladrones, comerciantes y de otros vicios que infaman la naturaleza. Quedaron impunes hasta mi salida del Perú, porque los jueces temían, que se pidiese testimonio y se diese cuenta a S.M. La hacienda no se entregó; se ha destruido por falta de fomento y todos los interesados han muerto, en la miseria y mendiguez.²¹ Consecuencias fatales de la

20. ¿Y por qué no dije que era un retrato de un Rey? ¿Hay Rey que no sea injusto y opresor?

21. Corresponde al año de 19.

mala administración de justicia.²² Elegí este caso como el más circunstanciado y juzgo que vale por mil.

El quinto agravio es, que el Regente u Oidor que preside no deja hablar al abogado, siempre que el impedirlo conviene a sus designios. Pone la mano sobre la campana, le insta a que acabe y le forma argumentos continuos y reflexibles con que le confunde y aterra. ¡Qué desconsuelo para la parte que está presente el que no se oiga su defensa y saber desde este fatal momento, cuál ha de ser la resolución! Son muchas veces fieles los americanos, cuando con unos padecimientos tan graves, no han roto una cadena tan pesada y espantosa.

La mala conducta de los oidores consiste en que todos tienen por único objeto el enriquecer; comercios, haciendas, giros públicos y si faltan medios y proporciones para los tratos, otros recursos más criminales.²³ Amistades, concubinatos, banquetes, diversiones, acompañadas del orgullo y soberbia más refinada; ningún estudio, la meditación proscripta, el deseo del bien público desterrado de sus corazones; tales son las prendas que adornan a los oidores ignorantes, codiciosos, fieras devoradoras, que destrozan, insultan y arruinan. El marido no tiene segura la más fiel consorte, una familia ilustre se ve expuesta al abatimiento en el estupro de una hija; los antiguos mayorazgos ven arrebatados sus primogénitos para casarlos con las hijas de esos sofistas.

22. No puedo menos que referir un caso de la Audiencia de Puerto Príncipe, donde he estado de Oidor. Procedimos a sentenciar la más valiosa causa de toda la isla. Era la testamentaria de los Marqueses de San Felipe y Santiago. Yo para votar en justicia tuve que leer más de diez mil fojas del proceso, formé mi voto, siguiendo el método de D'Aguesseau, fijando los puntos de hecho y después los de derecho. Fue la primera vez que el Tribunal después de muchos años, supo el contenido de aquella causa: ni los abogados, ni los jueces habían leído el proceso. Yo desde la España y la Francia traía impresiones muy favorables a los Arangos. El Marqués de San Felipe era un hombre, cuyos modos me desagradaban sobremanera. No obstante yo demostré que los Arangos no tenían derecho a un solo peso en aquella testamentaria. Se unieron a mi voto los señores Regente, Alvarez, Casas, y el conjuex Dn. Joaquín de Agüero. Robledo y Alva fueron votos singulares que se acercaban mucho al mío; pero cuál fue mi escándalo al oír a otro Oidor sentenciar en estos términos: confirmo todo lo favorable a Arango y revoco todo lo favorable al Marqués de San Felipe. El fundamento era que San Felipe había tratado en Madrid que se le quitase la garnacha.

23. Cercana la isla de Cuba, al dichoso sitio donde se imprime esta obra, yo no citaré hechos falsos de los oidores de Puerto Príncipe, exponiéndome a ser convencido de calumnia. Uno de ellos cuya vida política ya dije antes estaba escribiendo, sin tomar aún posesión de la plaza, se hizo protector de una vieja señora a quien se propuso heredar. Los infelices colindantes, vieron sus propiedades disminuidas en el momento. Llegó la imprudencia hasta el extremo de que entre el protector y el difunto Oidor Arechaga se hacían los escritos en que ellos mismos habían de juzgar; creció la protegida, más en riqueza que lo que era en cuerpo, no obstante que lo tiene colosal. Continuaron las usurpaciones hasta que llegué de Oidor, que fue la primera vez que supo que podían perder los pleitos. Entonces se tomó el partido de detenerlos, hasta que las intrigas hiciesen que se me trasladase a otro Tribunal. Se dirá, que éstas son cosas muy comunes en todos los países donde ha habido oidores nombrados por la España, sea enhorabuena; yo señalaré otro que sale de las reglas generales. El avaro Oidor fija la vista sobre el propietario más rico de Puerto Príncipe y se propone robarle de un golpe sesenta mil pesos. Denuncia a la real hacienda, las tierras que poseía como tituladas y pide, que se le dé el premio de la cuarta parte y el resto se le asigne por la cantidad que ofrece. El oprimido se ve en un mismo día rico y pobre, con inmensos terrenos y sin un pequeño sitio donde se recojan sus ganados. Tiene que sostener un pleito en el que me consta ha invertido más de cincuenta mil pesos y al fin se transite con el tirano pagándole sesenta mil pesos; de los cuales cuarenta y ocho mil tiene recibidos y he visto los documentos. Yo expondré donde corresponde este asunto de un modo más extenso.

Para poblar la América se abrieron los presidios y las cárceles, para magistrados se han remitido, hijos de carboneros, barberos, albeldares y otros individuos de la hez de la Europa. La Helvecia debió el origen de su libertad a la soberbia, robos y tiranía de aquellos tres inicuos magistrados que remitió a los cantones el impío Alberto. ¿Son menos fuertes o menos racionales los americanos? Yo me admiro cómo han sufrido, no a tres, sino a treinta mil.

El derecho de los oidores se trasmite a los abogados. Recibidos muchos de la estirpe más baja, sus acciones corresponden a su nacimiento, sin que la ilustración les haga acreedores al empleo. La literatura no se ha exigido hasta aquí como una cualidad esencial. Presenció el recibimiento de un Capitán, que no había estudiado la gramática latina ni castellana. Siendo de carácter litigioso, creyó que haciéndose abogado le sería fácil sostener sus pleitos. Su grosera ignorancia no fue un obstáculo. Entra en el examen y un Oidor, que no estaba convenido en aquella farsa, le pregunta, «¿quid est tutela?» Sorprendióse con el idioma que le era desconocido, y obligado a la respuesta, dice balbuciente e, e, e homo: salió por pluralidad de votos aprobado, el que en sus escritos ponía en lugar de vice-versa, ber-si-bersa.²⁴ De tales monstruos, ¿qué puede esperarse? Lo que decía Pope, que el vacío del talento lo llena la soberbia; yo diré, el insulto, el atrevimiento, la injuria, los memoriales, son libelos infamatorios con más personalidades que leyes y doctrinas. Los abogados más despreciables son los más temibles. El veneno que roe sus entrañas producido por el hambre y la envidia, brota en sus obras, no esperan que se haga público su nombre por las ciencias y ocurren a la discaidad. Hoy se han formado unas nuevas constituciones con motivo del colegio; si se observan y se unen a lo que digo en otro lugar de este libro, se podrá sostener una profesión, la más honrosa, que en la Europa ha sido la escala de los primeros ministerios y ha producido hombres extraordinarios para el beneficio común.

De lo dicho, hasta aquí, deduzco la necesidad de un remedio pronto, en un negocio que tanto interesa. No conviene de ningún modo, que los oidores tengan comercio, granjería, ni ningún trato, todo lo que con razón prohíben las leyes. Se deberán trasladar a otras audiencias los culpados, examinando antes la verdad; pues mi pluma no debe ser decisiva en materias tan graves. Un visitador sería muy útil, siendo justo, leal, y desinteresado.²⁵ No convendrá

24. Viven todos los que conocieron a este individuo que fue el caballero Dn. Tomás Pasquel. Tiene Lima muchos abogados nobles, sabios y de probidad; presenté al Rey una lista con el compendio de sus méritos y por mi influjo algunos vistén ya la toga.

jamás, formar proceso público y de que se informe la gente vulgar.²⁶ Al magistrado debe castigársele de tal suerte que no pierda su dignidad el oficio, principalmente en esos lugares. Convencidos del comercio, o cohecho, podrá dar cuenta el visitador a S.M. para que disponga lo justo según las circunstancias. Las del día exigen reprender secretamente y perdonar, no exasperando los ánimos con castigos horribles; advertidos para lo sucesivo, serán buenos en otros tribunales.²⁷

CAPÍTULO III **INTENDENCIAS Y SUBDELEGACÍAS**

Es un axioma político que la Corte sigue los usos y costumbres prácticas que advierte en el soberano. Si el jefe principal es virtuoso ninguno se atreve a hacer alarde de sus crímenes; si es dominado del vicio, se tiene a menos no asemejarse en las mismas irregularidades. Cuando Alejandro fue moderado, modesto y parco, sus capitanes seguían ese ejemplo; cuando con las mismas victorias se corrompió entrando en lujo y afeminación de aquellos países que había arruinado, la copa corría a la redonda en su mesa y ninguno se avergonzaba de la embriaguez y prostitución.²⁸ Si los virreyes y oidores incurrían en tantos defectos, según lo expuesto en los lugares que anteceden, los intendentes son más tiranos y déspotas.

No tienen en su distrito Audiencia y distante la de la capital proceden en todas materias a su antojo y sin otra legislación. De los ofendidos, raro es el que reclama al Virrey o Tribunal de Justicia. Conocen que han de adelantar muy poco y quedan con el resentimiento expuestos a más grandes rigores; así callan, sufren, pero en su pecho tienen la llama que brotará cuando divisen la más pequeña señal de movimiento. ¿Quién puede ser indiferente a que se

25. Si yo pudiera rogar algo a la España, sólo sería, que inmediatamente nombrase un Visitador para la Audiencia de Puerto Príncipe. Yo ofrezco una lista de las causas en que se ha violado la Constitución; y otra de procesos injustos, sentenciados por dinero a presencia de todo el público.

26. Este es un error mío; todo proceso debe ser público y en éstos todo ciudadano tiene derecho de acusar.

27. Otro error mío los castigos deben ser proporcionados a los crímenes; los malos ministros en ninguna parte pueden ser buenos.

28. En el Museo Real de París, yo fijé mi atención en un cuadro que representa la entrada de Alejandro en Babilonia. El déspota ocupa un rico carro de otro y marfil. Cuatro caballos le tiran, en quienes parece se ha transmitido la soberbia de su dueño. Siguen con gran fausto los principales oficiales de la Armada. Coros de música y perfumes embriagan el corrompido corazón del vencedor. Los despojos de los vencidos son los ornamentos del triunfo. ¡Quién creería! Yo no me alucino con el aparato, yo exclamo: Alejandro tú eres vencido, tú no eres ya virtuoso.

le separe de la casa que habita para que la ocupe el que ha hecho un regalo? ¿Quién verá con serenidad que pase el Cabildo un oficio para que no se le elija de Alcalde; y así quede sin competidor el favorito? ¿Cómo no ha de sentir el individuo que teniendo óptimos montes de quina se le precisa a una compañía cuyo repartimiento es del león sin poner alguna parte en el fondo? Pues sobre estas materias y otras más graves corren procesos y repito que la centésima parte de los ofendidos es la que reclama, resignándose el resto más por temor que por catolicismo.

Cuando gobiernan lugares de minas, compran los azogues, esto es, corren como propios de los intendentes para sus reventas. Habiendo sido su precio de 75 pesos y hoy el de 50 por disposición de la Junta, los venden a 130, 200, 250.²⁹ Se valen de la escasez y necesidad enriqueciendo con la ruina de un cuerpo tan privilegiado y perjudicando a S.M. de un modo incalculable. El minero que se halla con piedras que no puede convertir en metales sin ese fluido, que tiene que mantenerse, que habilitar la mina, que pagar a los acreedores que le oprimen, no repara en el precio para salir del ahogo. Bien ve que le roban, detesta al magistrado, pero no descubre remedio en su angustia, toma el azogue y procede al beneficio. En la finalización es cuando conoce el error; el resultado no es bastante para llenar sus urgencias, queda en el mismo conflicto y vende las piñas³⁰ en bajo precio para ocultarlas a sus habilitadores. De estas pastas como no se convierten en barras no se paga el 5°, se revenden a los plateros o pasan por alto a la Europa; siendo éste el comercio ventajosísimo de los rescatadores usureros pierde el Rey, pierde el privado, el minero se da por fallido, la mina se abandona, y si alguno la denuncia, resultaron pleitos y en él nueva ganancia para el Intendente. ¡Qué de males que mi pluma poco diestra no sabe pintar, pero que se sufren y tienen debilitada esa parte del mundo, la más rica y preciosa!

Las subdelegacías las venden según la utilidad que puede reportar el subdelegado, unas en cuatro mil pesos, otras en ocho, nueve y la más pequeña en dos. De mérito no se hable, se figura en la propuesta lo que se quiere y el que ha comprado el oficio, entra a robar y vender. Un mulato, un europeo que antes estuvo en una taberna y vino al Perú de polizón,³¹ alguna vez algún señorito maquina éstos son los agraciados. La experiencia y no las voces puede

29. Corresponde al año de 9 de este siglo.

30. Piñas: plata ya beneficiada.

31. Europeos que entran a la América sin empleo, caudal, ni destino.

formar el panegírico de tales langostas. Tienen un comercio privativo o un estanco de cuantos ramos son útiles. Hacerles sombra o competirles es un crimen de majestad, aprisionan, destierran, insultan, desobedecen a la Real Audiencia que tiene el azote de seda, se acostumbran al pillaje y los vasallos del Rey de España no hacen en esas tristes comarcas, sino llorar y gemir. ¡Fueron tan grandes los padecimientos de los americanos del norte cuando se hicieron independientes de su metrópoli! El papel sellado les pareció insoportable y el impuesto sobre el té hizo reventar la mina.

El comercio de mulas es el más común de los subdelegados, y las introducen para repartirlas, o compradas por sí mismos bajo el nombre de otro. Si carecen de facultades, protegen el repartimiento de algún comerciante por la gratificación de cuatro pesos por cada mula que sea vendida. ¿Y dónde está la ley de Derecho Público que impide el comercio en el que administra la justicia? ¿Cómo sentenciará el subdelegado contra el individuo que desde los principios compró su protección? No se diga que al provinciano se le deja en libertad para recibir o no recibir las mulas; ya se guardará de no admitir las que se les señalan y de disputar sobre el precio que se le fija, que nunca será más moderado que con un ciento por ciento de ganancia. He dicho que el comercio de mulas es el principal, porque también lo hacen de fierro, maíz, bayetas, coca,³² esto cada año, de modo que es más gravoso que el de los antiguos corregidores que sólo la hacían una vez en todo el tiempo de su gobierno. Los precios son injustísimos y a pesar del súbdito, cualquier pago se aplica al repartimiento, dejando pendiente el tributo para asegurar el caudal propio y tener abierta la deuda para oprimir al indio.

Si las tierras son de sembrío, tienen sus estancias y los esclavos son los indios. De paga no se hable; un alimento corto y grosero y el abono de los tributos. Si residen donde están los montes de quina, despojan a sus dueños, o toman para sí los lugares más abundantes, diciendo que los han descubierto y sosteniendo en pleito su dominio. ¡Cuánto no hacen trabajar a esas miserables gentes en unas sierras en que la naturaleza parece que se comprometió uniendo lo regido, para que el hombre lograra a fuerza de su sudor el mejor de los específicos! Unos montes cubiertos de árboles, donde el camino apenas es accesible a las fieras, las lluvias y la nieve que entumescen; el sol ardientísimo que sucede, haciendo que pase el cuerpo a dos extremos tan opuestos. Como

32. Coca: vegetal que hace el principal alimento de los indios.

el subdelegado sólo es dueño por seis años, obliga al indio a que trabaje sin descanso. Muchos mueren y sus familias en abandono levantan sus ecos hasta el cielo, que parece ensordecido por tres siglos a la tiranía de los europeos. Me asombré cuando una india que apenas pronunciaba algunas palabras de nuestro idioma, me dijo en mi estudio, repitiendo sus padecimientos. ¡Qué caro señor nos han vendido a los indios el Evangelio! Entonces me contraje a explicarle las disposiciones legales dictadas para esa nación, le expuse que los reyes no tenían la menor culpa; ella se retiró diciendo: así será, pero vemos lo contrario. No volvió a mi casa y sin duda me contempló sospechoso, porque el triste sólo gusta de lo que fomenta sus aflicciones.

¡Qué mal penetró mi corazón esa desgraciada! Para compadecerme no necesito sino la presencia del dolor en cualquier individuo. Al más miserable y oprimido es al que más amo, y por consiguiente los indios me deben ser predilectos. Empeñados algunos escritores en degradarlos aún de la clase de racionales, los retratan como unos semi-autores, propensos a toda especie de vicios e incapaces de virtud. ¡Cuánto se engañan los que escriben por relaciones o por apariencias que ni indagan ni meditan! Creen que son mentirosos, revolucionarios, ladrones, ebrios y entregados al concubinato y al perjurio. No es así: el robo y la falsedad, la embriaguez y la falta de palabra aprendieron a costa de sus vidas y sus bienes de los españoles. El gran Colón puso la base a la superstición, valiéndose de la ignorancia en un eclipse.³³

El indio trabaja todo el año y trabaja para otro, no luce en sus fatigas, porque jamás le alcanza, sino para un poco de maíz y un vestido de bayeta. El fruto de sus labores que se busque en el Juez real que entró en el país empeñado en 10,000 pesos, en seis años paga lo que adeuda, y queda con 100.000. Búsquese el trabajo del indio en casa de los malos curas que rompen el arancel y en un entierro tragan lo que la familia oprimiendo su vientre ahorra en un año. Solicitase el trabajo del indio en esas estancias, obrajes y fábricas, donde con el nombre de mita se les esclaviza, se les aprisiona, se les carga en cuenta las ovejas que mueren, las telas que se deterioran; siempre están deudores y jamás reciben cosa que sea de provecho. Mucho se ha escrito sobre mitas; el fiscal Villalba formó un papel sublime, pues no comprende, la mitad de lo que hay de real y positivo.³⁴ Lo más sensible es que como notó Dn. Juan de

33. Ni la moral de Confucio ni de Jesucristo mismo era más sana, que la que practicaban los peruanos antes de la conquista. Su modo de saludar era: no robarás; se contestaba, no mentirás. Un cura respetable de la provincia del Cuzco me dijo, con asombro y lágrimas; en las cuaresmas me avergüenzo de las confesiones de los indios; en miles no hallo un pecado mortal.

Solórzano, se les daña aun cuando se aparenta beneficiarlos. Cierta protector de Lima³⁵ pretendió a la fábrica de muchos templos, pero fue para enriquecer bajo de un pretexto de piedad que hiciese su nombre digno de elogio y aumentase sus tesoros. El impío, dice el texto, se engaña en lo que medita; los hurtos, hacen aborrecibles su memoria.

La administración de justicia es para intendentes y subdelegados la granjería más provechosa. Se fomentan procesos que no debían iniciar. Se formalizan negocios por escrito que podían y debían quedar concluidos en un comparendo. La desnuda firma del Juez se vende en un peso. Abundan las vistas de ojos, mensuras y deslindes para que corran las dietas. No se trata de buscar la verdad sino de oscurecerla. La sentencia sale en favor del que la puja y los autos se organizan de modo que no se descubre substanciación regular. Muchas veces ocurrían a mí esos desgraciados y me traían sus pleitos sobre un terreno que valía 100 o 200 pesos y en el que habían gastado 1,000. Me veía precisado a servirlos sin estipendio y me era más gravoso cualquiera de estos asuntos, que los grandes que se hallaban a mi cargo. Muchas veces conseguía el fruto de mi compasión pero otras vencía la mentira asociada de los más enormes delitos.

S. M. también siente en sus rentas la usurpación más notoria³⁶ Se dan por reservados los indios que deben tributar comprando a los subdelegados esta gracia. Se componen con los revisitadores y se oculta un número crecido de personas que tributan para el Juez y no para el Rey. Las tierras del repartimiento no se señalan conforme a ordenanza y al que las necesita, sino se conceden al que más obsequia. De aquí depende que muchos carecen de terreno y otros tienen cuádruplo del que les corresponde. Todos son pobres, porque el que más posee y el que menos goza, al fin quedan sin nada con las continuas extorsiones.

Los subdelegados en su ingreso venden los títulos de recaudadores parciales de tributos en 100, 200, y aún 500 pesos, economizando al mismo tiempo el uno por ciento que a éstos corresponde por la cobranza. Entran en estos pactos por apoderarse de las tierras de la comunidad y tener en cada indio un esclavo. Así es que las chacras³⁷ y haciendas de estos recaudadores

34. Haciendo de fiscal puse una vista que se hallará impresa entre mis obras. Me opuse a que continuasen las mitas.

35. Don José Pareja.

36. Puse una vista sobre el nuevo método que debe observarse en la cobranza de tributos, también se hallará entre mis obras.

37. Chacras: equivale a pequeñas heredades.

son las mejor cultivadas y en las que o no se paga o se paga muy mal. Esto se entiende en los fundos que los cobradores gozan como propios, o tienen arrendados. Estas tierras de comunidad desde la disposición de ellas hasta la cosecha o recolecta, todo se hace de oficio con los ganados y herramientas de los miserables indios y sin contribuirles el más corto estipendio.

Aunque parezca que inculco demasiado en este punto, he de notar que en esas chacras propias o arrendadas de que antes hablé, como el cobrador lleva la cuenta de los días, sólo abona aquellos que quiere y que corresponden con poca diferencia a la tasa de tributos, castigando con severidad al infeliz que suplica de la injusticia que se le hace y del robo que sufre en lo sagrado que es su trabajo personal.

Era preciso que estas atrocidades se practicasen siendo la renta de subdelegados el tanto por ciento de tributos, y por consiguiente muy corta en algunas provincias. La subdelegación por ejemplo de Panatahuas tiene al año 38 pesos, para ingresar se regalan 2,000, el tiempo es de seis años ¿cuál será el ánimo con que se pretende aquel empleo? No se necesita el talento de Leibnitz para alcanzarlo: a chupar la sangre del pueblo y engordar como la sanguijuela con el fluido que se extrae de otros cuerpos. ¡Qué nuevas son estas noticias a la metrópoli cuya atención ha distado del Perú como se alejan los mismos reinos!

¿Y entre tantas calamidades si el impostor figura un gobierno suave y moderado, las leyes observadas, la libertad sostenida, el comercio favorecido, cada persona segura en sus propiedades; no será una tentación vehemente para el rústico y tal vez para el sensato? No había un reino más déspota en la Europa que el ruso, pero tampoco otra en que se hayan precipitado más las familias reinantes desde el trono hasta el anonadamiento. Este es el peligro en que se hallan las Américas; la dicha ha sido que las diversas castas tienen entre sí cierta rivalidad. Que el indio es tímido y humilde, el español leal y sufrido, y la religión es un freno que sujeta las mismas fieras según expresión de Montesquieu, y ésta se respeta mucho en aquellos climas.³⁸

Habiéndose hecho patente en algún modo la enfermedad, es preciso se trate de su remedio. Lo que ahora propongo podrá perfeccionarse en la organización de un código exacto.

1. Los intendentes y subdelegados no deberán conocer causa ninguna de justicia ceñidos a lo gubernativo, político y militar.³⁹ Las causas de justicia

38. La religión del modo que la han enseñado sacerdotes y tiranos, obedecer y creer. Sistema excelente para educar esclavos.

39. Por la Constitución ya eso se halla determinado.

deberán ser tratadas ante los alcaldes ordinarios de los cabildos; cada partido deberá tener un asesor de letras rentado; de cuatro en cuatro años deberán ser residenciados los asesores, por un abogado de integridad que se nombre para la visita; siendo este juicio de residencia sumario con apelación a la Sala del crimen o Audiencia del distrito, de cuyos tribunales dependerá el nombramiento. Si resultan culpados dichos asesores deberán satisfacer el daño y perder el empleo; si carecen de facultades para resarcir lo mal juzgado, sufrirán el destierro de seis años con inhabilidad para otros destinos.

2. Que las subdelegadas sean rentadas en tres clases: las primeras en 2,400 pesos, las segundas en 1,800, y las terceras en 1,200.

3. Que las subdelegadas se den por propuesta de los cabildos a militares, letrados y sujetos que hubiesen servido a la real hacienda; es decir, a hombres que hayan tenido cargos públicos y sea su buena conducta experimentada.

4. Que en las primeras subdelegadas sean preferidos los que hubiesen servido las anteriores de un modo loable.

5. Que justificándose el comercio por sí o por terceras personas, sufran la pena de infamia y el destierro por diez años, quedando incapacitados en lo sucesivo para obtener empleo público y honroso y el perdimiento de lo repartido.

6. Que si en la residencia resultan convencidos de algún atentado, se les imponga la pena arbitraria conociendo de estas causas la real Sala del crimen y formada la sumaria por un abogado que la dicha real Sala nombre, o la Audiencia territorial.⁴⁰

7. Que el fiscal protector le pase al subdelegado, razón de las tierras de repartimiento y del número de indios, para que todos sean acomodados según la mente de Su Majestad.

8. Que los alcaldes no formen procesos en causas de indios, no excediendo de 500 pesos la materia que se litiga y decidan con dictamen de asesor, presentes las partes y testigos, teniendo un libro anual donde se escriba el asunto, firmen los concurrentes y autorice el escribano de modo que se pueda sacar testimonio en caso de apelación, o cuando convenga, siendo nombrados estos alcaldes por los cabildos, o regidores, anuales, y de ningún modo por los subdelegados, que hasta la presente se han abocado la facultad para conseguir el precio del título y tener cómplices prontos a sus desórdenes,

40. Este es un error; no debe haber pena alguna arbitraria.

9. Que las intendencias no sean perpetuas como se observa basta el día, que finalicen a los seis años, sufran residencia y sean preferidos para otras o para las presidencias, los que han llenado sus funciones con exactitud.

10. Que las causas de residencia de intendentes se formen por un Alcalde de Corte u Oidor del territorio, se substancien en la real Sala o Audiencia territorial y se remitan al Supremo Consejo de Indias para la ejecución de la sentencia.

11. Que en caso de justificar actual comercio al subdelegado o intendente, se separe por el Virrey o presidente al primero, nombrándole sucesor según rito y si es intendente se suspenderá, eligiéndose un interino y dando cuenta inmediatamente a Su Majestad.

12. Que los azogues se repartan por decreto de las diputaciones territoriales, dando éstas cuenta a los virreyes o presidentes de la cantidad repartida, los individuos que la han recibido, las minas a que se destinan, los metales que cada minero tiene que beneficiar, el tiempo en que podrán reducirse a piña.

13. Que ni intendentes, ni subdelegados tengan en sus casas indios de servicio, asistiéndose por domésticos que hayan traído en su familia.

14. Que de ningún modo se concedan las subdelegadas, ni intendencias a los que tengan bienes raíces en las provincias de su gobierno, como minas, haciendas, obrajes, montes de quina; ni a los que tienen alguna especie de comercio.

15. Que los alcaldes ordinarios, alguaciles mayores y demás ministros de justicia deberán ser residenciados en los dos primeros meses del año siguiente a su gobierno, cuyo plazo deberá ser perentorio para el principio de la causa y su finalización, entendiéndose únicamente las de atentado; serán los jueces de residencia nombrados por el subdelegado o intendente y se dará cuenta a la real Sala del crimen o Audiencia del distrito.

16. Que la renta de los asesores en las subdelegacías de la primera clase sea 1,200 pesos, 800 en la segunda y en la tercera 500.

17. Que los alcaldes de corte, oidores y abogados empleados en la residencia, cobren sus dietas según ordenanza y ningún otro derecho, ni gratificaciones.⁴¹

Este corto número de reglas y las leyes que se formen en el nuevo código, harán felices a aquellos habitantes, saldrán de la opresión y lograrán respirar después de tantos años, en los que casi habían perdido la esperanza de su alivio.

41. No deben cobrar, porque los magistrados no pueden tener comisiones.

Bien conozco que se me dirá: ¿de dónde salen esas rentas de subdelegados, asesores y jueces de residencia? ¿Cómo se entrará en un plan costoso, cuando la nación necesita dinero para una guerra tan dilatada y grave? Yo contesto, que menos tendremos si las Américas se pierden o se hacen independientes, lo que es muy posible. Más gasto ha de traer la sujeción en las revoluciones (si acaso se logra la sujeción) que la cantidad que se invierte en esas rentas. Chuquisaca, Quito y La Paz ya han declarado sus intenciones y Buenos Aires no ha estado menos distante, aunque de un modo paliado y racional. El primer gasto de un reino debe ser el necesario a la prosperidad y felicidad de sus habitantes, el resto será el que se aplique a las urgencias de los demás reinos que son dominados por el mismo soberano. Arbitrios hay fáciles para realizar el proyecto sin que el Rey se pensione en sus reales Cajas. Dirigido mi papel a unos sabios que detestan igualmente la superstición y la impiedad, que conocen que el Ser Eterno es ofendido por ambos extremos, no me espanta el arbitrio que propongo. En ocasión diversa presumiría que se me había de tener por católico, ya la nación está muy ilustrada y conoce cuál es la verdadera piedad.⁴²

Las exorbitantes rentas de los obispos y arzobispos de la América, pueden suministrar en parte las asignaciones de esos jueces y oficiales de Estado. Dios no se ha de ofender de que se tome aquel partido para evitar males tan notorios y la república exige el auxilio de las personas más aptas a proporcionarlo. ¿Quién ha dicho que tienen propiedad los eclesiásticos en los derechos que se les confían? Los canonistas juiciosos, los moralistas no lapsos les conceden únicamente lo que sea preciso para su decorosa manutención, lo demás debe invertirse en los templos, y en obras de misericordia; creía oscurecida la santidad de los primeros siglos un padre de la iglesia por las rentas que se le habían asignado.

El eclesiástico lo mismo que el secular son vasallos, el Rey tiene potestad sobre ambos de igual modo en cuanto no sea divino, toque en el dogma o la tradición. En lo temporal puede conocer, examinar, moderar y disponer según las circunstancias. Las competencias de Federico Barbarroja y sus sucesores en el trono de Alemania sobre la investidura de los tres electores eclesiásticos, no hubiera tenido lugar en un siglo ilustrado y se hubieran obviado los repetidos cismas. La generosidad del Obispo de Amieda y su clero vendiendo los vasos sagrados para mantener a 7,000 prisioneros persas, produjo el feliz

42. Era el estado de las cosas en 1810, hoy todo casi es perdido y puede ser que llegue tarde el remedio, 1818.

efecto de extenderse el Cristianismo en gran parte de aquel imperio, esto es entender perfectamente la religión católica y el espíritu del Evangelio.

¿En qué invierte el Obispo de Trujillo 30,000 pesos de su mitra? ¿Cómo distribuye el Arzobispo de Charcas 80,000 de su diócesis? Sus casas están sostenidas con 3 a 4,000 pesos, ¿y el resto? ¡Santo Dios!

Los tribunales riquísimos de Inquisición pueden sufrir alguna cuota en favor de esta obra tan pía. Es muy pequeña la pena si se advierte que, en el Cuzco, subdelegacías son pagadas con el tanto por ciento de tributos, y lo que se invertía en revisitas extinguidas éstas. No quedan sino once asesores que están costeados con 10,400 pesos y los gastos de residencias. En estos reinos la cantidad es tan corta que casi iguala al cero.

CAPÍTULO IV CAMINOS⁴³

No solamente la administración de justicia y el arreglo de las tropas debe ser en esos reinos el objeto que interese a un buen gobernador; también la policía debe velarse con esmero. Por eso habiendo tratado en los artículos de virreyes e intendentes los dos puntos primeros y algo del tercero; me ha parecido conveniente contraerme al arreglo de caminos, concibiendo que éste toca a la policía y que, aunque ha sido y sea una parte tan esencial, se ha visto hasta el día con el mayor desprecio y abandono.

Los caminos del Perú y Chile ofrecen a cada instante un peligro próximo. Laderas espantosas, precipicios, derrumbaderos, ríos caudalosos sin puentes, o con unos puentes en que se corre mayor riesgo que en las mismas aguas. Amenaza la muerte a cada instante y es un asombro que no sean mayores las desgracias, aunque se experimentan muchas y repetidas. No hay sitio en donde pueda caminarse en coche, exceptuando las pampas de Buenos Aires y Montevideo. Aún en estos mismos lugares, felices por su proporción para los carros, abundan por la negligencia las quebraduras, hoyas, pantanos y otros defectos que exponen al caminante y en los que por regular se imposibilitan los carruajes. En algunas provincias se conocen las literas incómodas y peligrosas; pero seríamos dichosos si fueran posibles por todos aquellos reinos.⁴⁴

43. Ya no hay Inquisición, sus rentas deben aplicarse a las necesidades del Estado.

El viajero que después de una jomada penosísima, herido del sol, o helado con la nieve suspira por la hora del descanso, dobla su tormento al considerar el albergue que le espera. En muchas pascanas no tienen otro cobertor o techo que el cielo y son más dichosas las fieras y las aves que hallan asilo debajo de las ramas, o en las concavidades de las piedras. Alimentos no se logran si no se conducen, y si faltan ha de sufrirse el hambre. Algunas veces no se encuentra ni agua y un descuido ocasiona la noche más desesperada y triste. ¡Qué abandono a los trescientos años de la conquista! Los españoles hemos prescindido del bien de aquellos naturales y del de nosotros mismos,

Pero concíliase la escasez, el descuido, la negligencia, con lo exorbitante de los impuestos. Por pasar un puente que tendrá de costo doce duros, se exige un real a cada persona y la contribución al año asciende a muchos miles. La misma paga sufre el caminante al que se le pone en una bolsa de cuero que llaman oroya, para tirarlo de un lado a otro del río. La primera vez que presencié por mis ojos estas cosas, confesé que con justicia somos los españoles el ludibrio de las demás naciones.

Por cada mula que pasa por la cordillera de Chile se exigen dos reales⁴⁵ ésta es la embocadura del comercio de aquel reino con Mendoza y Buenos Aires, con la parte baja del Perú cuando se comercia por mar y la alta cuando es por tierra. ¿Quién podrá numerar las mulas que trafican por allí? El cálculo es grande. ¿Y cuáles son los caminos? Prescindamos de la cordillera misma en que no se da un paso con seguridad en varias jomadas, no se tiene el recurso ni de la más triste choza y ha de sufrir el caminante los ímpetus de la lluvia y del viento que a veces son tan voraces que arrebatan unidas un número crecido de bestias. Pasada la cordillera tenemos tres laderas de las cuales la una que

44. Yo creía que era imposible hubiesen caminos peores que los del Perú. La triste experiencia me ha enseñado lo contrario. Habiendo el tirano de la España ordenado mi traslación de la Audiencia de Puerto Príncipe a la de Galicia, tuve que viajar por el centro de la isla de Cuba. Preferí el carruaje a la cabalgadura, por evitar los ardientes soles y por el estado infeliz de mi salud. La carba de Aqueronte será más cómoda que el coche más bien montado en estos sitios. En los pantanos se sumergían las ruedas y los caballos hasta los pechos, para subir las altas márgenes de los ríos era preciso conducir el carruaje en brazos de hombres. Había muchos sitios elevados de agudas piedras, donde chocando las ruedas de continuo, destrozaban con el movimiento mi débil cuerpo. El que tenga esta relación por ponderada, que haga el viaje como yo y verá que no explico la centésima parte de los males que allí se sufren. Háblese a un americano de Postas, traerá su origen desde Ciro, explicará los prontos viajes de Pompeyo y César, ¿se le dice algo de caminos? ¡Qué lindas pinturas de las vías de Roma! De lo perdido en que estuvieron antes de Luis XIV; del ejemplo y modelo que dio este monarca a toda la Europa dirá también algo del gran camino de Despeña-perros que hizo trabajar en la España Carlos III, con los caudales de la América. Habladores molestos, no disertéis. ¿Véis vuestros caminos? Detestas el gobierno que no os proporciona el más pequeño bien y que os causa todos los males físicos y orales que puede sufrir la naturaleza humana!

45. Se entienden reales de América, que son 21 cuartos. Vattel, después de explicar la obligación de los gobiernos a mantener los caminos en el mejor estado, con respecto a esta materia dice, que se cometen dos injusticias, la una cobrando más derechos que los necesarios para aquél fin; la otra, exigiendo peajes donde no hay gasto que hacer.

se llama de las vacas, no tiene seis dedos de ancho y el pie mal puesto ocasiona la caída en un río caudaloso. Es preciso pasar al pie de un barranco de tierra y piedras movedizas que se desprenden al impulso del aire; de las cuales una basta para cortar el miserable hilo de la vida. El arriero que me acompañaba en aquellos sitios me iba señalando, aquí cayó una carga de oro, y no se ha podido sacar; allí rodaron unas mulas de quina y se perdieron. ¡Qué historias tan consolantes para una imaginación viva en el seno de la soledad! En el mismo estado se hallan los caminos de aquellos ricos minerales de Yauricocha, Hualgayoc, Ollón, etc. ¿Cómo no estima el hombre su existencia? ¿Y cómo tantos gobernadores no han fijado la vista en aquellos males?

El camino del Cuzco a Lima es tan riesgoso e incómodo que la frecuencia sola lo hace menos espantoso. Los balcones en el aire son suplementos a lo angosto de la vereda, que se forman con débiles leños y cañas. La profundidad es de mil varas cuando menos y tiembla la miserable barbacoa con el paso tímido y lento de la mula. En Moyopata hay un tránsito de esta especie de pequeña latitud y longitud. Costaría la obra de cal y piedra cien duros y hasta hoy no ha habido gobernador que la determine. El puente del río Apurímac es de sogas y palos, con lo que produce podía haberse formado de plata. En él mueren muchos; están en su seno sepultadas inmensas riquezas por el menor acaso. Cuando del todo se descompone, detiene a los caminantes y viajeros. Exige la obra remedio, lo meditaron nuestros trasabuelos, tal vez no lo verán nuestros últimos nietos.

Se necesitan muy pocas erogaciones para el remedio. Aquellas mismas cantidades que hoy se pagan pueden ser bastantes, bien distribuidas y añadiendo un corto consejo. Los reos que habían de ser destinados a los presidios, que se apliquen al trabajo de los caminos y allí satisfagan a la república la ofensa que han hecho con el provecho que recibe de sus manos. ¡Cuánto mejor será que se ocupe un homicida allí por diez años, que suspenderlo por un instante, dando un espectáculo, aunque terrible, pasajero! Muchos se contienen más por el temor de una larga existencia desgraciada, que por la muerte misma. Sobre todo, en el primer caso se logra el escarmiento, en el segundo se une al escarmiento la utilidad pública.

Si se han rematado hasta estos tiempos los puentes y derechos de caminos, ya de aquí en adelante deberán quedar unidos a la administración de rentas. Al tiempo de sacarse la guía se hará el pago que había de verificarse en el sitio de la imposición. El administrador, pasará mensualmente al Cabildo

que corresponda lo atesorado bajo recibo. No puede abusar el administrador, porque la guía lo descubre; no puede excepcionarse el caminante, porque la administración de rentas es su fiscal.

No hay cosa más fácil que el bien público, cuando el hombre estudia en él, como en sus propios intereses. De Valparaíso a Quillota, hay un camino molesto, incapaz de carruaje; con todo, para ponerse en el estado en que se halla, se ordenó cierta contribución, el costo se ha sacado con exceso, el gravamen subsiste y no resulta en provecho de la patria. El producto del remate ignora a qué se aplica, lo que sí sé es que el licitador reporta grandes ventajas, siendo por lo regular estas gentes unos impíos, que con muy poco trabajo y una negociación segura enriquecen y atesoran, lo que muchos entregan llorando, no tanto por la falta de dinero para sus familias, como por conocer que la exacción no cede en provecho de la comunidad, sino en beneficio de un infame codicioso.

Los virreyes, presidentes o intendentes, deberán examinar por sí o por sus representantes los caminos; perfeccionarán los que son capaces de coches, hasta ponerlos de igual modo que en la Europa; los que por su dificultad natural no sean proporcionados a tan grande descanso, por lo menos se trabajará de modo, que no corra riesgo la vida y se trafique con seguridad; los puentes se formarán con fortaleza y buena disposición, reconociéndolos continuamente y reparando el daño que el uso ocasione.

En el caso de que el costo sea grande para arreglar los caminos y que se contemple que la cuota de la imposición no alcanza para realizar el proyecto, no por eso se deberá abandonar. Entonces más que nunca se necesita la discreción del gobernador para según las circunstancias salir del conflicto. Los hacendados, los mineros, los vecinos, comerciantes, los que conducen mercancías por aquellos lugares, los subdelegados, los curas, las rentas de los cabildos podrán sufrir gravamen u obligarles a una cantidad racional, que no puede ser pesada, siendo por una vez y resultando en utilidad común. La real hacienda y principalmente el ramo de correos también debe contribuir de un modo considerable. ¿Por qué con la plata de las Américas; se han de haber elevado en la España grandes plazas, soberbios palacios, suntuosos edificios y los americanos no han de tener ni la seguridad en los caminos? El Rey es un buen padre de familia y el buen padre de familia antes atiende a mantener al hijo, que el lujo y la grandeza que adormece. El producto de las Américas no se debe aplicar a la España, sino después de haber llenado todas las primeras necesidades de aquellos reinos.

En los parajes de pascanas conocidas se pondrán posadas, que sólo con dar licencia para ello serán infinitos los pretendientes. Estos venteros como los maestros de postas estarán obligados a tener caballerías de remuda, y toda especie de auxilios. Deberán avisar de los malhechores que se hallen en esos lugares para que sean perseguidos por la justicia. Reconocerán en su distrito lo que está descompuesto en el camino o puentes y que exige reparo. El menor descuido se castigará con una multa que ceda en aumento de aquellos fondos. Los regidores por turno harán visitas para descubrir el abuso o desorden. Los delitos serán escarmentados con rigor y para las penas influirá la prudencia y talento de los capitulares.

Los Cabildos habrán de dar cuenta anual a los virreyes y presidentes de lo gastado y percibido de las obras que se han hecho y de las que son necesarias. El jefe con conocimiento de todo, aprobará o desaprobará, siendo éste un caso de residencia.

CAPÍTULO V ESTADO ECLESIAÍSTICO

O yo no entiendo el Evangelio, o es preciso que se me confíe el que sus máximas son más quebrantadas por los eclesiásticos que por los seculares. Cuando leo el incomparable Sermón del Monte, que contiene la más acendrada doctrina, vuelvo los ojos hacia los ministros del altar y hallo muy pocos que merezcan la bienaventuranza. Aplicar un joven a la iglesia, es destinarlo a la molicie, regalo y poltronería. No se necesita la sátira de Boileau para conocer lo que es un cura, un canónigo, o un abad. Los ojos soñolientos solamente se abren cuando se trata de la defensa del fuero, la jerarquía, la inmunidad y las rentas. La mesa más exquisita, el vestido más fino, los inciensos de un pueblo supersticioso y de unos dependientes aduladores, son el fomes de la soberbia, de la avaricia, de la lujuria. Las palabras de San Pablo, quien milita a su costa, digno es el obrero de su paga, reciben una interpretación extensiva, con las que se suerben las propiedades de las gentes que no están alistadas en sus banderas. Es un sacrilegio inquirir su conducta y al soberano que toca en esta materia se le profetizan las mayores desgracias. No temeré sus increpaciones y con aquella firmeza que me es característica, he de decir que como miembros del gran cuerpo de la sociedad se debe indagar su estado, reformarlo y sujetarlo

a justos límites. Jesucristo, hijo de Dios eterno y la santidad por esencia quiere que sean buenos los sucesores de los Apóstoles. He leído en unos de los libros de la Sabiduría este verso: libertad a los que caminan a la muerte para que no perezcan.

¿Cómo se forma en la América un cura y después un canónigo? Un joven que está en el colegio lleno de los vicios más infames y vergonzosos; un señorito segundo de su casa sin carrera que construye muy mal el breviario y a quién se le ha hecho leer en algunos ratos la indecente obra del padre Lárraga; el ahijado de un eclesiástico asecano, aunque ignorante e inicuo, como tenga la ciencia de adular, o como... éste es un párroco en el Perú, éste es el que debe servir de guía al rebaño, éste es el padre del pueblo.

¿Cuál es su conducta? La primera regla atesorar, no bautizar, casar, ni enterrar si no se pagan con anticipación y a su arbitrio los derechos. ¿Los derechos? Los robos más enormes y escandalosos. En el púlpito sólo se oyen las voces aterrizando con el infierno, el fuego, los demonios a los que no pagan bien los diezmos y primicias; la facilidad para la salvación con el culto externo en las grandes fiestas y misas solemnes.⁴⁶

Se debe confesar, que tenemos curas dignos de compararse con los de la primitiva Iglesia.⁴⁷

La segunda regla es un juego excesivo, porque la soledad lo exige y es necesario algún entretenimiento.

La tercera, elegir en la feligresía las mujeres más hermosas, casadas o solteras, porque el derecho del tridentino sobre la castidad de los clérigos es muy riguroso.⁴⁸

Cuarta: de tiempo en tiempo un paseo a la capital con el pretexto de leer las canonjías. Entonces se reparten las monedas con las meretrices públicas, se luce, se gasta, y se hace que brille la sangre de los parroquianos. En esto no hay ponderación y al que se atreva a decir que pondero o miento, le responderé señalando los nombres y las historias.

Me agradan los ejemplos, principalmente cuando se refieren a hechos públicos y documentados. En estos días (1810) se está tratando en la Ciudad de los Reyes un ruidoso proceso entre los curas de la Catedral y Dn. Joaquín Jordán, como mayordomo del Señor Sacramentado que se adora en la iglesia del Corazón de Jesús, por otro nombre, los Huérfanos. Uno de los puntos en cuestión era la cantidad que debía pagarse por las misas de las renovaciones y de los jueves. El mayordomo se allanaba a satisfacer, según se había observado

hasta entonces, esto es con arreglo a las fundaciones. Solicitó que continuase el culto, y que, si optaban los párrocos en la sentencia, se entregaría en el momento el exceso. Los curas no quisieron esto; sino que se les diese lo que pretendían, aunque no alcanzasen para ellos las rentas, amenazaron que de lo contrario pararían los sacrificios. El objeto era que la ejecución en su favor presidiese al discernimiento en el juicio. Nada importaba, que Gregorio IX hubiese puesto un título entero en las decretales, para que no se innovase pendiente el pleito. Los principios comunes de manteniendo eran superfluos.

46. Leía mi obra delante de dos sabios extranjeros. El uno de ellos me dice en llegando a este lugar: «Yo quisiera que el culto fuera uno de los objetos primeros de la policía de los estados. En realidad se mezclaron actos tan ridículos, ideas tan supersticiosas y extravagantes que podemos afirmar, que los que se tuvieron por mejores católicos, fundieron las más fuertes armas y las pusieron en las manos de los enemigos del Cristianismo. Repare V. que en las antiguas disputas de la Inglaterra sobre si se había de juzgar por la ley romana y los cánones o por las leyes de la patria como era justo, el impostor clero animado por los papas alegaba que María Santísima había sido jurista y canonista. Alberto el Mayor asegura que sus conocimientos en esas facultades eran superiores a los del mejor abogado. Es por esto que el franciscano Bernardino Busty, prueba que las mujeres debían ser juriconsultas. ¡Qué sería de nosotros trastornada de ese modo la economía de la sociedad! ¿Y diremos que estas rarezas han desaparecido con los siglos ilustrados? V. y yo estuvimos en Madrid y sabemos que Fernando VII el muy amado por ironía, hizo Caballero de la Gran Cruz de Carlos III a la Virgen del Rosario de Atocha. En el Congreso de Méjico se disputó mucho si a la Virgen de Guadalupe se le había de hacer honores de infanta o de emperatriz. ¿Y no sería soberano entre gentes imbéciles e ignorantes, un hombre hipócrita, astuto de talento y de firmeza? Dénme hombres cuales existían en el Asia el año de 675 y yo seré con facilidad un Mahomed. He observado en estos felices pueblos, porque son libres, el culto dedicado al general Washington el día 22 de febrero, que es el que corresponde al de su nacimiento. Se traen al mercado las más gruesas carnes, se reúnen las milicias en diversas plazas y la música y bailes hacen la alegría de la noche. ¡Qué cosas tan pequeñas y comunes para el frívolo no acostumbrado a meditar! ¡Qué ideas tan sublimes no se le ocurren al filósofo! Washington con las armas y la política da la libertad a su patria, la libertad trae la abundancia; la abundancia el regocijo. Ved aquí explicadas las fiestas del mercado, de las plazas, de la sala de danza. El día no es de una fiesta rigurosa como un domingo. Si el día de Washington se obligase a no trabajar, esta especie de coacción era contraria al parecer del libertador. Estos son los santos que yo quiero en nuestros almanaques, pisemos viejas preocupaciones; comparemos el mérito de los defensores de la humanidad con los llamados patriarcas de las regiones; aquéllos nos eximieron del pesado yugo de una vergonzosa esclavitud, éstos nos sujetan bajo el enorme poder de unos cuerpos de destructores del bien general de la sociedad, de unos cuerpos que para subsistir necesitan no sólo mantenernos en la ignorancia; sino también sumergirnos en los errores. ¿Qué hombre en el siglo presente piensa de un modo diverso? Si todos piensan de igual modo, ¿por qué no dejan caer esa máscara odiosa de la hipocresía y disimulo? Efectos son de la educación y el interés. Yo trabajaría en variar el primer origen del mal y el segundo? Para esto apenas alcanzan las aptitudes humanas. Demos a entender en qué consiste la verdadera utilidad. Hombres elocuentes hagan el paralelo de los goces puros de los entendidos contentos, que trae consigo la sana filosofía; con las mezquinas ganancias que no se atreven a renunciar tímidos, egoístas. Díganle al sensual que el niño Cupido tiene alas y que ama revolotear con libertad en los campos. Díganle al avariento que las grandes fortunas sólo se adquieren con el republicano tolerantismo, y al ambicioso que no hay mayor grandeza que ver con desprecio a los emperadores y los reyes. Reunida a todos a nombre del Eterno y asegurables que la Deidad no admite con agrado las ofrendas de hombres que ven con un ojo muerto o indiferente el precioso don de la libertad; nada deberíamos al Supremo Autor de la naturaleza, si nos hubiera creado para ser esclavos. Pero no me canso de hablar de la fiesta de Washington. Dos retratos suyos estaban en el mercado, el uno, entre los dos cuernos símbolos de la abundancia y el otro rodeado de toda especie de carnes hermosa y saludables. Compare V. esta procesión con las andas de plata de San Francisco, Santo Domingo y Santa Rosa, que me ha contado V. que también pasean en la plaza de su mercado. El uno, adre de los inquisidores, el otro un fatuo que vivió y quiso engañar a vivir a costa ajena, la tercera una imbécil que soñaba estaba jugando a los dados con el niño Dios. ¿Qué provecho trajeron estos ejemplos a la sociedad? Diré mejor ¿cuántos males no trajeron? Santo Domingo, santo porque descubrió el repetir 150 veces el Ave María; descubrimiento más sublime que la vacuna y las máquinas de vapor. San Francisco, santo por el grande arte de vestir a los hombres de jerga para que paséjen en ricos carruajes y habiten en magníficos palacios. Santa rosa santa, porque decía que los ángeles le servían el chocolate». Yo tuve que detener a este hombre, yo no podía sufrir sus impiedades; yo me desesperaba por restituirme a unos países donde se venera más la bula de la cruzada que la memoria de Washington y Franklin.

Prohíben la misa con escándalo y uno de ellos en cierto jueves revestido con el ropaje sagrado al concluir la misa rezada, anunció al pueblo, que no había procedido a la solemne, porque no se pagaban sus derechos y porque los mayordomos querían quedarse con todo. Indispone los ánimos de los fieles, levanta una calumnia, siembra el odio y la discordia delante de aquel Señor que vino a anunciarnos y recomendarnos la paz. Esto se me asemeja, a la costumbre antigua de los pontífices, cuando para asegurar sus miras y proyectos temporales excomulgaban a los monarcas, ponían en entredicho las iglesias y absolvían del juramento de fidelidad a los vasallos.

El detener los curas los cadáveres insepultos dos y tres días hasta que apareciese algún interesado; el ponerles grillos para afligir a los parientes y otras extorsiones, hacen la economía política de esa parte de la Santa Madre Iglesia. El inventar nuevos derechos es entre ellos una ciencia especulativa. Aseguro que en esta parte son más sabios que los italianos. De todo cuanto he

47. Nota del año de 1812.— En mi viaje de Arica al Cuzco a posesionarme de la plaza de Oidor en que me hallo (1812), reparé y observé mucho en las 180 leguas de tránsito. Los curas de Arica y Tacna eran incomparables; el primero el Dr. Jiménez y el segundo el Dr. Aranibar. Eran sus casas la franca botica del pueblo y el refugio de los miserables. Sus iglesias en el mayor culto y aseo. Se dedicaban a la administración de sacramentos, no valiéndose de los compañeros sino en un caso extraordinario y preciso. Distribuían sus rentas en limosnas y sus costumbres eran puras e irreprochables. Yo decía, bendito sea el Dios de los santos que se sirve de tan excelentes ministros. En el Obispado del Cuzco, frecuenté párrocos iguales a los que he nombrado. Esto es lo que presencié de los buenos; es necesario que sepan algo de los malos, lo haré sin mentar nombres. Está en vigor la corruptela, de que en todas las fiestas hallan alféreces presentes, pasados y próximos. Tributan los primeros diez y seis pesos, los segundos seis, y los últimos cuatro y medio. Se agrega a esto una canasta de huevos, una olla grande de manteca y una docena de pollos o gallinas. Cada fiesta tiene su número de alféreces, y en una de ellas conté en Sicuani cuarenta y siete banderas. Se habían formado hasta de los pañuelos, por haber faltado los andrajosos estandartes almacenados en la sacristía. A cada uno de esos individuos miserables se le hacía creer que sin otra virtud, y por aquel acto exterior volaría al coro de los ángeles. Corrió el derecho de manipulo que era el siguiente. Concluida la misa se quitaba el cura la casulla e iban llegando hombres y mujeres a besar el manipulo y dar en recompensa un real; de modo que si asistían cuatrocientas personas, eran cincuenta pesos fuertes todos los domingos y días de fiesta. ¿Admira esta relación? Pues óigame un bosquejo del día de finados. Desde sus vísperas comienzan los ronzos y se hace creer al rudo pueblo que cuanto es mayor la limosna que por ellos se da, crece en proporción al alivio de las almas. El fuego del purgatorio se mitiga más con un responso de a dos reales, que con uno de a real. Los dicen en abreviatura y es uno de los actos más indecentes de las que se llaman ceremonias eclesiásticas en la América. Al otro día son las ofrendas de ceras y comestibles. El que repruebe estos excesos es un sacrilego que toca en las cosas de la Iglesia. Nadie más que yo ha defendido la congrua de los curas. Mi vista fiscal sobre tributos es un documento que acredita que no trato de extinguirlos, ni sepultarlos en la miseria. Como magistrado público protegeré sus derechos y como magistrado público jamás disimularé los crímenes.

48. Nota del año 1812.— Yo debo referir una anécdota que presenta con gracia el carácter de un cura de la Sierra. Llegué a A pueblo del collado a casa del cura N, me hallaba sumamente enfermo y mi principal mal dependía de la separación en que estaba de gentes ilustradas. Se me obsequió con el mayor regalo. La mujer del cura estando conmigo a la mesa mandó con el sacristán un recado a las jóvenes del país, concebido así: «Diles que son mis feligreses y que asistan esta noche al cacharpari (baile de despedida) que pienso dar al señor Oidor nuevo». Ciertamente la concurrencia fue completa y el refresco tan grosero como abundante. Tratando de recogerme, me dijo el cura si quería tomase conmigo el lecho de su bellísima hija. Me aseguró que no había tenido otra comunicación que con mi compañero el señor N en caso igual. No puedo manifestar el horror que me causó la oferta. La unión de ambos sexos es para mí un acto tan necesario como el alimento, pero el modo varía entre los pueblos bárbaros y civilizados. Esta especie de presentes no es desconocida en la historia antigua; era común en muchas partes de la América. ¡Recuerda joven que me lees, el nombre de aquel general al que sostenido por la amistad en una gruta, se le proporcionó allí una hermosura que fue la madre de otro héroe! El caso parece igual: pero la diferencia es espantosa.

oído y he sabido por mi oficio (llegando en alguna ocasión a defender nueve comunidades de indios a un tiempo) nada me admiró tanto, como la estafa que practicaba cierto cura de Chincha. El dinero de cofradías se depositaba en su casa, no desempeñaba el cargo con fidelidad, él aplicaba el tesoro a sus negocios particulares. Pero si se ofrecía contar alguna suma por pequeña que fuese, exigía cuatro pesos y medio de derechos. Siendo la dotación de quinientos pesos, el principal se extinguía, y el cura se hacía dueño de él, sin otro trabajo que contarlo. ¿Y se desentenderá el soberano de estos excesos? Si así fuese, yo lo tendré por tan impío como a los mismos párrocos.

No habiendo duda en que S. M. debe examinar los concilios que se celebren en sus reinos, no pudiendo convocarse sin su permiso; siendo cierto que las bulas pontificias necesitan el pase y en él la constancia de no oponerse a la regalía, no será extraño, que se recomienden ciertos preceptos para el buen orden del clero y descanso de los vasallos.

1.—Que no se dé curato al que no haya estudiado Escritura, Teología dogmática, Moral y cánones.⁴⁹

CAPÍTULO VI **NOTA MUY EXTENSA**

Los amigos que estaban presentes a la lectura de mi cuaderno, me obligan a que lo ponga sobre la mesa y me precisan a que los oiga sobre los que llaman errores del artículo precedente. El uno que era francés tomó la palabra primero y se expresó en estos términos: «Se debe impedir el estudio del viejo testamento. Sus libros son un compuesto de absurdos, necedades, vicios, errores morales y políticos. Ellos son defectuosos en la cronología, contradictorios con las historias antiguas más recomendables y muchos de ellos escritos con posterioridad a las fechas y por autores diversos de los que se suponen. Queden entre los sacerdotes, como los libros de misterios entre los egipcios.

»Si yo hubiera de perder el tiempo, haría un serio análisis de esas proposiciones que parecen generales. Bastaría examinar el capítulo 1º del Génesis, Creó Dios el cielo y la tierra. Después se dice que formó el sol, las estrellas, la luna ¿y qué es el cielo sin esas grandes y lucientes masas? ¿Hay cielos después

49. Los preceptos recomendados son interrumpidos por la "nota muy extensa" que forma el capítulo siguiente. El segundo precepto inicia el cap. VII, en la pág. 63.

que Newton enseñó la física y la astronomía? ¿Los planetas y sus satélites no se sostienen por la atracción y gravitación? ¿Somos tan ignorantes que los creamos esclavos sobre algún otro cuerpo? Si Moisés existió, lo que es muy dudoso, a mi ver él carecía aún del sentido común.

»Refiere el padre Mariana que Alfonso XI ordenó que la Biblia se pudiese en lengua vulgar. Este decreto sin duda no tuvo efecto hasta nuestros días, ella se leía en un mal latín. Convertida a nuestro idioma, las mujeres se divierten con los pasajes y estampas sensualísimas y los hombres miran los falsos cimientos de la religión que juraron, antes de tener conocimientos del serio asunto a que se obligaban. Los papas e inquisidores han prohibido muchos libros. Si quieren que el catolicismo permanezca, la Biblia debe ser enteramente prohibida.

»La prueba de la fe de Abraham se fija en el monstruoso hecho de haber levantado la cuchilla sobre el cuello de su inocente hijo. Abraham fue bárbaro e infiel. No debía tener por voz de Dios la que le ordenaba ensangrentarse en un inocente. O Dios no existe, o Dios ha de ser justo.

»Nosotros tenemos por ridículas las voces que Mahomed suponía oír de Dios para excepcionarse en sus crímenes. Entre varios casos se refiere, cuando habiendo quitado a su esclavo Saïdo la mujer, murmuró el pueblo y estuvo resuelto a restituirla; pero el Señor le inspiró, debía retenerla despreciando la murmuración que de él se hacía. ¿Por qué esta anécdota es despreciable? Porque la Divinidad no podía ordenar el violento adulterio. ¿Y la Divinidad podía decretar el filicidio? Un ingenioso autor halla que la propiedad en las mujeres es solamente el derecho de la fuerza. Todavía no he hallado alguno que disculpe el homicidio voluntario. No se me conteste, que el brazo del ángel impidió la acción de Abraham. Señores teólogos, yo estoy bien instruido en la moral que rige y se enseña: el expreso consentimiento en el hecho prohibido lo dan Vv. por igual pecado a la ejecución. Según este principio Abraham, disponiéndose al filicidio pecó más contra la naturaleza, que Mahomed robando y gozando la mujer de su siervo.

»En cuanto al Nuevo Testamento, yo no sé qué se halla en la moral cristiana de superior a la de Zoroastro, Confucio y Mahomed; pero como contra aquellos nuestras invectivas no sean tan agrias como contra el último, quisiera preguntar ¿si se han examinado los autores imparciales más dignos de fe, por las razones que tuvieron para escribir? Yo leí en el diccionario de Bayle sobre esta materia, verdades que no me eran desconocidas. Consulté en la primera

biblioteca de París las citas originales. Desearía que los sabios den nombres, palabras y fechas, leyesen con atención a Holtinger y Mr. Simón. El estilo no es agradable, pero la verdad e imparcialidad deleitan. Allí se hallará que el Cristianismo y el Mahometismo están fundados ambos en el divino principio: lo que no quieres para ti, no lo quieras para otro. Allí se hallarán recomendadas la paciencia en la adversidad y la caridad; prohibidas, la vanidad y la murmuración. Cuarenta son los aforismos morales o apotegmas, todos están llenos de santidad y sabiduría. Promete es cierto para los justos, futuras deleites sensuales. ¿Y qué prometió Moisés? Nada, nada. Sus recompensas y sus castigos, todos quedaban reducidos al pequeño círculo de nuestra temporal existencia, muchos bienes, muchos años. Es por esto que los que niegan la inmortalidad del alma se fundan en aquel silencio como en una prueba de su opinión. Jesucristo ofrece placeres que nuestros ojos y nuestros oídos desconocen. ¿Y por qué no los tendremos por los mismos sensuales que los de Mahomed, aunque de superior naturaleza? Continuamente decimos: no ha visto teatros el que no ha estado en Nápoles, Lisboa, Milán, París, no porque no se hayan visto, sino porque la excelencia de ellos no es comparable con lo mal ejecutado de los teatros de España y las Indias. Los que critican las pinturas de que usa Mahomed, ¿podrán hacerlo teniendo por divino el Apocalipsis? Los que burlan su viaje al cielo y al infierno en una noche ¿avivarán la sátira al representárseles la ridícula escena del Tabor? Con tener Jesucristo la gracia de los ventrílocuos de nuestros días, pudo muy bien haber engañado a tres miserables pescadores.

»Se ha extendido la religión de Mahomed por las armas y pregunto ¿el Cristianismo no se ha extendido de igual modo? ¿Si los Emperadores Romanos no hubieran abrazado esa religión, se hubiera dilatado por el mundo? Yo ruego se lea la historia eclesiástica y cotejen los pueblos que creían en Cristo antes que su religión fuese la del imperio y los que creyeron después. Yo quiero me respondan ¿cómo se introdujo entre los Frisones y Sajones, cómo se dilató en el norte de la Europa? Pocos tendrán las obras de Ornhialmes, pocos darán crédito al ministro Jurien, ¿pero hay alguno que niegue como se predicó el Evangelio en las Indias? ¿Hay alguno que no sepa las crueldades de las dragonadas en el año de 1685? ¿Aún tendremos que manchar el papel con los hechos de las furias inquisitoriales? Yo hallo la igualdad del Cristianismo y el Mahometismo hasta en la horrorosa doctrina de obedecer a las autoridades, aunque sean injustas. Unas mismas son las palabras del Alcorán y de la carta de San Pedro.

»Toda religión en que se crean éxtasis e inspiraciones, ha de producir grandes males en la sociedad. En las querellas literarias entre los sabios de Port Royal y los Jesuitas, éstos les daban en cara a aquellos con las doctrinas del Abad de San Ciran en la cuestión real, donde señala treinta y cuatro casos en que el hombre puede matarse sin dejar de ser inocente y donde afirma que si es inspirado a matar a otro por un movimiento interior, no debe resistir a él, aun cuando la ley exterior lo prohíba. No contesta el pensador Pascal negando el hecho, y su silencio es para mí mayor prueba que el proceso contra Ciran depositado en el colegio de Clermont. ¿De qué atentado no es capaz el hombre, cuando cree que va a obrar por el mandato expreso de un Dios poderoso? En estos primeros días del año, (Philadelphia año de 1823), los papeles públicos refieren dos casos atroces; un padre ahogó dos hijos y voluntariamente se denunció al juez; una madre degolló a un hijo recién nacido, lo dejó en la cuna y quedó sin susto ni dolor. El primero dice que su acción tuvo por principio, creer a sus hijos más felices en el cielo. La madre afirma con impávida serenidad, que lo hizo porque así convenía. Estas personas no pudieron ofender la naturaleza de un modo tan espantoso, sino creyendo en esas fantásticas inspiraciones.⁵⁰ En la educación pública debe prevenirse al tierno infante, que jamás Dios habla a los hombres y que cuando hablara no lo haría destruyendo sus leyes primitivas, ni determinando el derramamiento de nuestra sangre. ¿Y de dónde vienen estos errores? De los libros de la escritura. En ellos vemos aprobados el suicidio y el filicidio; en ellos vemos levantado el alfange del feroz Moisés; en ellos se nos dice que abandonemos insepulto el cuerpo de nuestro padre; en ellos leemos la crueldad del envidioso que quitó la vida a dos inocentes porque cumplían con el precepto de la propagación.

»¿Habrà quién niegue que debe prohibirse la lectura de las actas de los Apóstoles y el libro del Apocalipsis? El primer tratado es el fundamento más sólido de la superstición y de los robos, que en todo tiempo ha practicado el clero. Pedro, el pescador perjuro, quita la vida con algún veneno a un marido y mujer que no se dejaron desnudar enteramente de sus propiedades. Con este ejemplo los sacerdotes se tienen por semi-dioses árbitros de las vidas y de los bienes.

»El Apocalipsis es un conjunto de sueños de algún, febricitante o loco. Basta leer la sabia obra de Dupuis para conocer que esa mística astrología es

50. Un clérigo católico en esta ciudad tenía unos dientes bellísimos. Creyó que podían así servir de seducción a las mujeres y se los hizo sacar todos. Yo le hubiera aconsejado que se los tiñese de negro. Este era el modo de hacerse más espantoso al bello sexo y poder comer sin incomodidad. Él y yo hemos perdido los dientes; él sosteniendo la superstición y yo combatiéndola.

un plagio del paganismo. Es por esto que muchas iglesias no lo admitieron al principio; que unos concilios lo declararon por divino y otros prescindieron de él. Bossuet interpreta la bestia por un Emperador y Matías Huett tiene a la prostituida por la Iglesia Romana. No es mucho pensar así, cuando Pedro Damiano, a quien llaman santo, en su libro titulado *Gomorreos*, dedicado a León IX grita contra los desórdenes del clero de Roma sepultado en la sodomía, Newton no alcanzó a explicar el Apocalipsis; ni era posible cuando el Cardenal San Gerónimo, sumamente versado en las escrituras decía que sus sentidos eran siete y que sería dichoso el que alcanzase uno. Las amenazas de la pronta destrucción del mundo se desvanecieron con el tiempo corrido; así es que cada día es necesario buscar una nueva alusión. Muchos aún no lo creen obra de Juan Evangelista: yo soy de opinión contraria: este hombre tenía algún conocimiento de los filósofos antiguos. Su capítulo primero del Evangelio es una metafísica platónica. El robó del sabio de la Grecia la producción del verbo y debo advertir que no llegó al Espíritu Santo o tercera persona, como puede verse en el lugar citado. Pero que sea quien fuese, el que escribió el Apocalipsis, las promesas y castigos de un Dios de verdad no se anuncian en emblemas, ni se dejan bajo un velo reservado a las caprichosas opiniones de los débiles mortales.

»Nunca concluiría si me fuese consentido dilatar me sobre esta materia; me he asombrado de que un hombre de buen juicio inspirase el estudio de la escritura. Mucho más me admira se recomiende la Teología. No se debía ni aún mentar este nombre en un siglo ilustrado. Los únicos dogmas que se deben creer no admiten ni cuestión ni controversia. La religión católica envuelta en misterios, hace a sus sacerdotes iguales a los de Isis y Osiris. No puede haber ciencia donde los principios no son evidentes. Cuando más se quieren explicar los misterios, más oscuros se hacen; esto se nota en las controversias entre Arnold y Claudio sobre el sistema de la Eucaristía adoptado por la Iglesia Griega y Latina. Para explicar los contradictorios conceptos de Juan Damasceno, entran en unas galimatías incomprensibles.

»Decía muy bien Bayle que toda disputa filosófica suponía que las partes contendoras estaban convenidas en las definiciones y que admitían las reglas de los silogismos, para conocer si los raciocinios eran buenos o malos. ¿Y quién definirá los misterios? ¿Y cómo se llamará ciencia un estudio en que la razón vence siempre a la doctrina y por eso no es admitida en la clase de prueba? Si todo se reduce a la fe, prohíbese enteramente la investigación. Tan

fácil es conocer la bondad de los preceptos morales de Zoroastro, Confucio, Jesucristo y Mahomed, como es difícil explicar los misterios.

»Mi metafísica es muy sencilla y lo es también mi teología; yo creo en un Dios; concibo este Dios sumamente perfecto. Entre sus perfecciones hallo la de crear y producir. Como esta perfección le es inherente, siendo eterno, fue siempre con él. Siendo con él y esencial, no pudo estar suspensa ni detenida. Obrando, produjo la naturaleza y todas sus partes; éstas como efecto y el Sumo Ser como causa existieron sin principio. Un ejemplo: hubo sol, hubo luz y calor. El calor y la luz no son el sol; pero ni el sol puede estar sin este efecto, ni este efecto puede separarse del sol. Algunos opinan, que haciendo el universo eterno se le hacía un Dios; error demostrado. ¿Los antiguos padres de la iglesia no creyeron con Aristóteles la materia eterna? ¿Y por qué ellos habían de creer la materia informe eterna, y nosotros no creeremos la materia eterna formada? ¿En qué se opone esta opinión a los atributos de la Divinidad? ¿Es más perfecto un Dios ocioso, que un Dios creador y conservador, diré mejor productor? ¿La moral sana que es el firme resultado de la creencia, varía por este sistema? ¿Se alteran nuestras naturales obligaciones? No hay en contra sino sostener los libros de un hombre que se equivoca con Hércules, que duda si existió y cuyos pergaminos después de algunos siglos se hallaron en un arca.

»Estas ideas de la producción eterna pueden únicamente combatirse con la creación posterior de las almas individuales. Antes que se hagan los argumentos adelanto la respuesta. Peca contra la buena lógica cualquiera reflexión en esta materia. No se puede poner como principio u axioma lo que aún es cuestionable. Se disputa y se disputará por todos los siglos sobre la esencia del alma. Nadie sabe lo que es, ni nadie lo sabrá; yo abrazando opiniones diversas, ya la creía espiritual, esto es un no-ente; ya material, como los antiguos padres de la iglesia; ya una identidad con el cuerpo mismo; he pensado que nuestros juicios, pasiones y movimientos voluntarios provienen de ese Ser Omnipotente, a quien con justicia llamamos Dios. Es decir que este Dios, como afianza el curso de los astros, hace reproducir los granos y las flores, distribuye las aguas y los fuegos; se manifiesta en el bruto por el instinto, o razón imperfecta; en Newton y Locke como en un espejo de su razón sublime. Y así como unos planetas acceden a los otros en magnitud y luz, así la Divinidad obra de un modo más o menos sublime según la organización. De aquí resulta la necesidad de las acciones. Siendo movidos nuestros cuerpos por esa alma universal, no podemos dejar de hacer aquello a que se nos destina. Todos

nuestros actos son dirigidos por su voluntad y su voluntad es la que llamamos nuestra. Obran los hombres inicualemente a nuestro ver; es el alma universal que obra. ¿Muerde la víbora? ¿Devoran la pantera, el caimán, el tigre a todos los seres que a ellos se acercan? ¿Si estos brutos no tienen otra regla que el cruel instinto con que los dotó el genio productor; si obran dirigidos por él por qué no diremos que somos nosotros ocultos instrumentos de su inmenso poder? Sigamos: ¿por qué la pantera y los otros brutos referidos son sanguinarios? Por su organización. ¿Por qué el hombre es lascivo, vengativo, avaro? Por su organización. ¿Y esa organización de bestias y hombres, de quien depende? Del Ser Universal, del Ser de todos los seres: por consiguiente, es una necesidad excesiva no quejarse del tigre y caimán y quejarse de Calígula y Dn. Pedro el Cruel. Bestias y hombres, sólo proceden a la voz del que todo lo mueve. El Vesubio cubre hermosas ciudades con sus cenizas; Lisboa, Arequipa y Chile son destruidas con terremotos. Bienes y males están tan arreglados de un modo tan inconcebible, como el Ente Supremo que precede a todas las acciones.

»Se dirá que mi teoría hará más audaces a los tiranos: de ningún modo. Usamos del dardo, la lanza y el fusil, contra los tigres y tiburones. Usaremos de los mismos medios contra las fieras humanas que procuren nuestra opresión. La fuerza interna obra en ellas para dañarnos; ella obra también en nosotros para procurar aniquilarlos y destruirlos.

»Con estos pensamientos de buena filosofía quedarán acabadas las bárbaras doctrinas de la ciega obediencia a los reyes y potestades. Un déspota será asesinado en el trono del mismo modo que un oso feroz en la montaña».

Un inglés que era de nuestra tertulia toma la palabra y dijo así: «Yo no sé lo que es Dios, ni lo que es alma; confieso mi ignorancia. Pero si el mundo no fue creado, sino coexistente con el Ser Supremo, ¿cuándo comenzaron a propagarse por medio de la generación, hombres, aves y brutos? ¿Cuál de estos animales tuvo existencia eterna y cuando murieron o dejaron de existir? ¿Si habían existido en la eternidad, cómo pudieron con el tiempo hacerse mortales? Todas las naciones han creído que el mundo tuvo principio. Varían en la época, pero no en la creación. Sea el producto de un huevo inmenso, idea tan antigua como ridícula; proceda del movimiento combinado en los turbiliones, como pensaron Epicuro y Descartes; sea la separación de la luz y las tinieblas según juzgan el Persa y el Hebreo; provenga de un fuego elemental, según una última teoría; nada de lo que vemos existió desde ab-eterno. Si el sol hubiera siempre existido, existirían siempre el hombre y el bruto; éstas son

criaturas, también lo son los astros. El loco de La Metrie se forma el argumento indisoluble; pero no lo contesta. Se me argüirá dice, cómo la materia formó al hombre por sí misma, y en tantos siglos, no ha tenido una producción igual; contesta, porque la materia era nueva y ahora ya es anciana y usada; luego si fue nueva fue creada. Nada que no es creado se puede decir nuevo ni viejo; lo eterno no tiene ni juventud ni ancianidad. Dúdense de la palabra de Moisés en los seis días de la creación, dúdense de los trescientos setenta y cinco días que enseñó Zoroastro haberse invertido en esta grande obra, sea mitológica la creación y caída de los ángeles, yo reservo esas disputas para los sacerdotes, del Cristianismo y del fuego. La creación del mundo la refieren las historias, la cantan los poetas, la luz natural la enseña. Yo no defiendiendo a Moisés, repito que me es indiferente que sea una persona figurada, un impostor, o un profeta. Yo convengo en que no debe vulgarizarse la escritura. Ese hombre ni era historiador, ni físico, ni jurisconsulto. No entro en cuestión sobre si sus libros fueron o no conocidos, en los remotos tiempos del pueblo israelita; lo que sé es que yo no quisiera que los pueblos tuvieran más leyes que los mandamientos del decálogo.

»Y creer a Dios la única mano que mueve nuestras máquinas, sin resistencia ni allanamiento de nuestra parte, ¿no es el último grado de delirio? Dios inspirando dulzura a Fenelón, furor a Torquemada, humanidad a Penn, a Filipo II lascivia y crueldad. ¡Qué Dios tan contradictorio en sus operaciones! ¿Será el mismo que arregla todos los seres y con ellos la armonía del mundo visible e invisible? Es verdad que los ascéticos y algunos malos intérpretes por la defensa de libros inútiles han expuesto la Deidad a insultos y la moral a los mayores contrastes. Nada se mueve, decían, sin la voluntad de Dios. Citaban las palabras del profeta: me hiciste servir a vuestras iniquidades. Creían que Dios movía los cuerpos de las damas de Corinto para fines sensuales; las espadas de los feroces europeos contra los indefensos indios. Todos éstos son errores, en nosotros hay dos movimientos, naturales y voluntarios. En los primeros obra la ley eterna, en los segundos obramos únicamente nosotros. Por su voluntad procedió Washington a inspirar y defender la libertad de sus dignos compatriotas, con su voluntad también procuran los Borbones esclavizar para siempre la América y la Europa. ¡Qué satisfactorio sería a estos tiranos el que creyésemos que sus órdenes eran dictadas por el Dios vivo! Monstruos de tiranía, ¡ya los pueblos se ríen del óleo que llamáis santo y con que hacéis ungir por manos de débiles sacerdotes vuestras viles cabezas! Esta ceremonia ridícula no os libertará del juicio severo de vuestros iguales a quienes habéis

robado el precioso tesoro de sus derechos; él no confunde al inocente y al culpable; el detesta sistemas que nos equiparan a los brutos y que sólo sirven para dar aliento a nuestros opresores.

»Si la creación de un mundo, la existencia de un Dios y la verdadera moral fundada en la libertad de las acciones, deben ser unos dogmas respetados, no lo es menos la necesidad de la religión.

»Yo sólo quiero que se me conteste a esta pregunta. ¿Es preciso que un pueblo tenga religión? No hay político que lo niegue. Si la ilustración dirige un corto número de personas, el temor de la Deidad disminuye el número de los crímenes y hace copiosos los arrepentimientos. Un sabio si llega a corromperse en su conducta, difícilmente volverá a la justicia, Un ignorante que cree en una vida eterna, tiembla al recordar el castigo y es menos malo. A la sociedad lo que le importa es disminuir el número de crímenes; para ello la religión es el mejor de los remedios preventivos.

»¿Hay objeciones contra el Cristianismo? Que se me dé otra religión en que no abunden los errores, las contradicciones, los ritos chocantes a la razón, los ridículos misterios. Luego, si hay necesidad de una religión, si el Estado no puede permanecer sin ella, si no hay otra más perfecta, que la que siguieron nuestros padres, ¿qué adelantamos con destrozarnos y aclarar la vista de los pequeños ignorantes? ¿Que no sean engañados? ¿Que no sean el juguete del interesado sacerdote? ¿Que no vivan en temores infundados? ¿Y esta ciencia los hará más útiles a la sociedad? De ningún modo. Hay árboles cuyos frutos son venenosos y sus maderos son excelentes, ¿Qué sería mejor abrazarlos del todo, o aprovechar lo útil, impidiendo el mal que podían causar? Sin duda es más racional el segundo partido. Hagamos la guerra a la intolerancia, al falso culto, a las fábulas groseras; pero respetemos un árbol cuya sombra es protectora.

»Convengo en que no se estudie esa ciencia que llaman Teología, Pascal dijo, que era una blasfemia poner en cuestión la existencia de Dios; debió haber dicho lo mismo de todos los demás misterios. San Eusebio admiraba que un hereje o ateo fuesen quemados, cuando en las universidades entraban en disputa las primeras verdades de la religión. La existencia de un Dios, la inmortalidad del alma, la recompensa y el castigo, esas cuatro útiles proposiciones, debemos recibirlas como axiomas para deducir de ellas como corolarios, nuestras obligaciones perfectas e imperfectas. Dudemos de aquellas que no interesan la moral; pero no de lo que a ella corresponde. Ella y la

verdadera religión son lemas tan unidos, que yo admiro cómo el sabio Arnold pudo creer que Confucio fuese ateo.

»Déjese al ciudadano la libertad de su culto, pero no exclamemos contra el culto en general. No se consienta una doctrina que se oponga a la moral; prevéngase a los sacerdotes, sea cual fuese el rito que presidan, que la verdadera virtud no consiste en los actos exteriores; que el favor divino no se alcanza por ceremonias frívolas, celo intolerable, arrebatadores éxtasis, ni una necia fe de opiniones y misterios absurdos. Estos pensamientos de Hume, ratifíquense con uno de los ejemplos que escribe. ¿Qué cosa más ridícula que sufrir Roma una peste y atribuirle a la falta del ritualismo y no al exceso de robos y ambición? ¿Qué acto más despreciable que ver creado un dictador para que clavase un clavo en una puerta, apaciguando de ese modo a la Deidad ofendida? La religión de Jesucristo es la más opuesta a estas quimeras, la religión de Jesucristo es la religión de la verdadera moral.

»Espinoso, que era un apóstata del judaísmo formó argumentos terribles contra los libros de Moisés; él juzga que no era autor de los que le atribuyeron. Toma para esto la crítica de Aben-Herza, en aquellas cláusulas *éstas son las palabras que Moisés pronunció de la otra parte del Jordán*. No habiendo pasado Moisés el Jordán, se conoce que la relación es falsa. Abadía, en su tratado de la verdadera religión, da una respuesta, que yo me hubiera alegrado la omitiese. Él dice, que en el hebreo un mismo término se usa para decir de aquí, y de allá. Abre una brecha contra los fundamentos de la verdadera religión y brecha tan terrible que con ella Tomás Paine los bate hasta ser casi imposible la contestación. Escritos los libros sagrados en unos idiomas cuyas voces tienen significaciones contrarias, si seguimos la enseñanza del inimitable Locke, jamás podremos hallar la verdad de su contenido. Son las palabras los signos de las ideas; podemos usarlas o para con nosotros mismos, o para con los demás. Para nosotros, es indiferente el signo que tomemos como no se varíe, para con los otros ha de ser igual, inequívoco, no mezclado ni dudoso. Si el vocabulario hebreo no tenía esa perfección, ¿cómo sabremos lo que quisieron decir Moisés y los profetas? A mi ver, las muchísimas implicancias, las groseras pinturas y otros muchos defectos notados en la Biblia, dependen de no haberse podido conocer la propiedad de las ideas según fueron concebidas por sus autores.

»Mas, ¿de todas estas investigaciones qué avanzamos? Critique Espinoso con injusticia, respóndasele con superficialidad, ¿hemos de tener una

religión? ¿Cuál será mejor que aquella que ha restituido el Evangelio por medio de la reforma a la santidad de sus principios? Nuestra moral es la del divino Maestro. Nos separamos de Roma, no de Cristo. Creemos ciertos misterios y repelemos otros, que inducen al error o idolatría. Adoramos a Dios y este sumiso y necesario homenaje no lo prostituimos a estatuas trabajadas por las manos de los hombres. No enseñamos a nuestros hijos a perder la vergüenza en la confesión auricular; pero les decimos que lloren ante el Justo sus faltas y le prometan el arrepentimiento. Creemos en la cena un alimento del alma, sin hacer material lo que es sobrenatural y divino. Negamos que un hombre indulte de los pecados; pero hallamos el premio de las buenas obras y el perdón por unas costumbres diversas. No se puede hacer una defensa más propia de la reforma, que las obras escritas por los papistas contra Lutero. Se le figura hijo de un diablo incubo. ¿Han existido éstos antes? Otros le dan una furia por madre; ¿existieron las furias? ¿Tuvieron descendencia? Lo cierto es, que si no hubiera habido Protestantismo, el Cristianismo ya sería concluido. Si en el siglo ilustrado casi todos son deístas, ¿quién se acordaría de! nombre de Cristo hallándolo envuelto en las supersticiones sostenidas por los papas? Sea la religión protestante universal, sin introducirla por la violencia.

»Yo he leído los cinco volúmenes de las obras filosóficas de V. sobre la legislación. El discurso que trata de la reforma del clero, me da a conocer lo familiar que le es a V. la historia eclesiástica y pontificia. Procedamos de buena fe, ¿puede algún racional ser papista? Yo abrazaré esa religión en el momento que se me convenza, que la corte de Roma tiene una sola de las virtudes cristianas. El evangelio dice, vende lo que tienes, dalo a los pobres, toma tu cruz y sígueme. Roma dice, sean los católicos pobres, desnúdense de sus bienes para que yo enriquezca. La vida de Jesucristo es la imagen viva de la pureza, en Roma hasta las piedras respiran sensualidad. Sus iglesias están llenas de bustos y retratos lascivos; las casas de los cardenales son serrallos de infames prostituciones. Callo por piedad el nombre de uno a quien no hace mucho tiempo se le siguió causa de sodomía, sorprendido en una de las escaleras del Vaticano. ¿Y quiénes eran los jueces? Hombres envueltos en los mismos crímenes. Los dineros con que se han comprado las canonizaciones, se han aplicado a los millones de estos hombres impúdicos. Yo no río, sino me enfurezco al contemplar que deciden de las virtudes los más enemigos de ellas; al ver que se idolatra en los altares entes iguales a nosotros, de quienes el consistorio certifica, que están elevados en grandes tronos en la Corte Celestial. El Papa,

la cabeza de la Iglesia, el que tiene las llaves del cielo, es el mayor y más débil intrigante, el más opuesto a la paz de las naciones, el primer enemigo de los pueblos libres.

»Amigos míos, yo rompí con furor la *Gaceta* en que leí había prohibido un libro en que se fundaba la inviolabilidad de los diputados de las Cortes españolas. Bien merecido, dije, por haber sido tan bárbaros los españoles en haber declarado la religión católica, apostólica, romana, la religión del Estado: bien merecido, porque dictaron fuertes leyes contra los que escribiesen contra esa religión opresora, falsa, contradictoria, anti-evangélica. ¡Pero cuál no fue mi asombro al leer en las sesiones de las Cortes del 25 de noviembre de 1822, haber diputados que se opusieron al sabio parecer del señor Cangas, sobre las medidas que debían tomarse contra un papelote que, aunque despreciable en sí, era de perniciosa trascendencia para el pueblo! Por desgracia hay siete millones de personas en la España, que creen que el Papa es santo, que es infalible, que debe siempre ser obedecido y que serán infelices en este mundo y en el otro todos aquellos que se opongan a sus mandatos. Es preciso, que una nación que quiere ser libre, queme ese viejo tronco, separe de sí toda relación con él, que siempre le será perjudicial; ese pequeño, pero ambicioso monarca, es el primero de los que se han unido a esa liga infernal de los déspotas, para tener oprimidos los pueblos. Todo despotismo tiene por fundamento el error y la superstición. El padre del error es el Papa y quisiera que a ninguno le alumbrase la luz.

»Ama V. los ejemplos según ha dicho en sus obras. ¿Quiere V. una prueba de la proposición de Helvecio, sobre que todas las religiones deben ser toleradas, menos la católica? Pues fije V. la consideración sobre los escándalos repetidos que se observan entre los católicos. Yo he visto darse de golpes y casi entre asesinarse en el mismo templo de Santa María, esos mismos fieles, que creen en el santuario real y verdadero a Jesucristo. V, ha presenciado el tumulto de la tarde y noche del 3 de abril (1823) entre los partidarios del cura y los del Obispo. El gobierno fue preciso que tomase la mano para impedir desgracias y desórdenes. Nada de esto observará V. entre Anglicanos, Episcopales, Unitarios, Metodistas, Cuáqueros, Adventistas y los otros ritos que tienen sus particulares iglesias. Los judíos mismos, a quienes tanto se les abate e increpa, son mucho más moderados, pacíficos y sufridos. Si el gobierno debe proteger el libre culto, de ningún modo su condescendencia debe ser tan general que por ella se comprometa la tranquilidad pública, que es uno de los bienes de la

sociedad. Religión es necesaria para el bien del Estado, pero no una religión que perjudique al Estado».

Yo pedí la palabra y les dije: «Señores, en las ideas que se han desarrollado, veo reducidas a líneas muy cortas el contenido de grandes bibliotecas. Todos los sistemas filosófico-religiosos, se presentan en compendio. Yo soy católico, apostólico, romano, pero no tengo suficiente talento para contestar objeciones tan sabias. Con todo, si se me permite diré algo sin que se mezcle, ni el espíritu de emulación, ni de partido que abomino.

»Un Dios al modo que se lo figura M o una religión cristiana sin su base que son las escrituras, ya me parece un conjunto de blasfemias, ya un espantoso esqueleto. Yo he escrito en mis *Cartas americanas* muchas observaciones sobre los libros sagrados; allí están las respuestas a los argumentos más fuertes conocidos; no gusto ni de hablar, ni escribir dos veces sobre una misma materia.

»El que cree un mundo eterno, cree un misterio. Asegura y afirma lo que no puede comprender. Existir una cosa no formada, es una idea más chocante a nuestro entendimiento, que concebir un ser tan poderoso y sabio, que pueda ser su autor. No por eso avanzo a decir, que no hay dificultad en la persuasión. La hay y muy grande, pero mucho menor que en la existencia eterna. Confesamos unos de estos dos misterios, o mundo creado, o mundo eterno. Sin ambos era imposible que la cadena llegase a nosotros. Aquí cede la filosofía de los sentidos; por ellos únicamente no podemos alcanzar un completo descubrimiento.

»Ésta limitada razón y estos misterios necesarios, no se crea que la tomo ni de los Aquinos ni de los Jerónimos; estos nombres se hacen sospechosos delante de los genios del siglo. Pues estemos despacio, leamos lo que dicen sobre esto Tomás Paine y Hume. La sola idea que se puede fijar al nombre de Dios es la de una primera causa, causa de todas las cosas. Grande dificultad para el hombre, es concebir esta primera causa, pero más grande el dejar de creerla. Es dificultoso el concebir un espacio sin fin, pero es más dificultoso el señalárselo: una eterna duración no se alcanza, pero menos se alcanza un tiempo en que no hay tiempo. En semejante modo de razonar, cada cosa que se ve lleva consigo una interna evidencia. Cada hombre sabe que él, ni su padre, ni su abuelo, ni ninguno de su raza se hicieron a sí mismos. Sabemos también que ni los árboles, ni los animales, ni las plantas se formaron por sí. De este convencimiento resulta la necesidad de fe en una primera causa eternamente

existente, de una naturaleza del todo diferente de toda la existencia material que conocemos, por cuyo poder todo existe: esta primera causa se llama Dios. (Paine, *Siglo de la razón*, pág. 25, part. la).

»Si creemos un autor del universo sin conocerlo, sin penetrar su esencia, ¿por qué no creemos en los demás misterios? ¿Se oponen a nuestra razón y convienen con ella la idea de un ser tan grande, que todo lo crea y mantiene? Si yo quisiera demostrar que en Dios hay tres personas y una esencia, sería tan loco o necio como los teólogos de los anteriores siglos. La demostración no cabe sino sobre aquello de que tenemos una idea clara y distinta. No la podemos tener de la Trinidad; por consiguiente, no la podemos demostrar. La fe tiene por base la autoridad y no hay sino creer, o renunciar la religión.

»Escribiendo Hume sobre la libertad y la necesidad de las acciones, concluye así: “La segunda objeción no admite una respuesta fácil y satisfactoria. No es posible explicar distintamente como la Deidad puede ser causa mediata de todas las acciones de los hombres, sin ser al mismo tiempo autor del pecado y de la torpeza moral. Hay misterios que la sola razón natural y limitada no puede alcanzar por sí. Cualquier sistema que se abraza envuelve terribles dificultades y aun contradicciones y en esta materia no hay paso seguro. Reconocer la indiferencia y contingencia de las acciones humanas y al mismo tiempo la presencia; defender los decretos absolutos y la libertad no haciendo a Dios autor del pecado, son cosas que salen de los límites del poder de la filosofía. ¡Dichosos nosotros si conociendo nuestra temeridad nos postrásemos delante de tan sublimes misterios y dejando una escena de tantas oscuridades y perplejidades nos volviésemos a nuestras propias ocupaciones, al examen de nuestros deberes; en ellos hallaríamos bastantes dificultades que superar sin ahogarnos en un océano de dudas, incertidumbres y contradicciones!”

»Yo no diré con Bossuet y Fenelón, que creamos porque nada perdemos en creer. No estamos en un siglo tan generoso en puntos de religión. Lo que sé es, que el misterio de la Eucaristía, es un sacramento grande; pero que el caballero Newton sin llegar al trono de la divinidad y escribiendo únicamente como físico, explicó muchos milagros de la transmutación. No ridiculicemos ideas sublimes, ni a materias sumamente graves les demos el carácter de las frívolas. ¡Un Dios que se come y bebe! ¡Un Dios convertido en excremento! No es así el cuerpo de Cristo, no es el que se altera; es un milagro duplicado, la transubstanciación y la separación. ¿Cómo lo es?, yo no lo alcanzo.

»Entrar en la crítica de los libros sagrados desde el Génesis, no es asunto tan ligero, que pueda reducirse a una conversación. Yo sé que Abadía convenció a Espinosa y Bergier a Voltaire, sobre la existencia de Moisés y la autenticidad de sus libros; pero siendo resultado de todos ellos la encarnación del verbo, yo hallo que este misterio es el que presenta menores obstáculos. Dios quería enseñarnos y no podía hacerlo sin tomar nuestra carne mortal y acompañar las lecciones con el ejemplo. Conocía que éramos materiales y dispuso presentar en nuestra misma naturaleza el objeto de nuestro amor. Era imposible que se le amase tanto antes de encarnar, como cuando con justicia lo llamamos nuestro hermano y si protestantes y católicos creen que Dios encarnó, ¿qué impedimento tienen en creer la transustanciación en la Eucaristía? ¿Por qué no creen este misterio? Porque la razón no alcanza. ¿Y cuál de los misterios que creen es alcanzado por la razón? Luego o deben repelerse todos, o no debe desecharse éste por sólo el fundamento de su oscuridad. Es cierto que entre los antiguos padres tenemos muy poco escrito sobre este misterio; pero, ¿la tradición no es el libro más sublime? ¿Cuándo se inventó el misterio? ¿Quiénes fueron los primeros que comenzaron a creer? Nuestra doctrina sube hasta el tiempo de los Apóstoles. Romanos y protestantes convienen contra los Socinianos en que la razón no puede ser la luz de los misterios. Esta pequeña antorcha si no alcanza a descubrir los fenómenos del mundo visible, ¿cómo penetrará los arcanos divinos? Con esta sola cláusula un Obispo de Salisbury logró sacar del ateísmo al docto Conde Wilmot; el pensamiento lo ha embellecido mi paisano el señor Olavide.

»La sumisión al Papa es una materia ya tan tratada que se puede formar una biblioteca, de todo lo que sobre eso se ha escrito. Recordaré si con la historia, que la moderación de Guillermo Bedell, Obispo de Kilmore, si fue, le fue tan útil en Irlanda en tiempo de las más ardientes disputas, también debía ser la regla que continuamente siguiésemos. Yo no quiero potestad ninguna temporal en el Pontífice; yo no quiero que tenga Estados ni que sea un soberano de la Europa; pero yo quiero que haya Pontífices. Prescindamos de las distinciones con Montesquieu, sobre que el gobierno Romano es más conforme a la Monarquía y el protestante a la República. Yo consulto la historia y los autores más antiguos; siempre hay una cabeza visible de la Iglesia. Es cierto que los Papas usurparon la jurisdicción de los obispos; es cierto que muchos fueron ambiciosos, crueles y sensuales. ¿Y podían ser de otro modo siendo hombres? Trabajen los filósofos, en enseñar a los pueblos los límites de esta

potestad, sin querer destruirla. Anonádense delante de los misterios y estén con ojo abierto y perspicaz para no consentir cosa alguna en la disciplina que no sea conforme al Evangelio, o que turbe el orden de las sociedades».

El caballero francés que manifestaba en su semblante, tanto la agitación, como el disgusto de oírme, casi me interrumpe y se expresa en unos términos, que manifestaban el torrente de sus ideas.

«Si pudiéramos prescindir del escándalo que trae consigo la idea de un pueblo escogido; si esta falta de justicia, reprobada en los hombres la pudiésemos concebir una perfección en la Deidad, en lo que no convendrá, el que no renuncie de su razón, parecía natural que a ese pueblo que Dios amaba tanto le diese una organización acomodada a la virtud. Este sería un don superior a la miserable Palestina y a las cercanías de Jerusalem, incapaces de entrar en paralelo, con la fertilidad y hermosura de las campiñas de Chile, Cochabamba y Arequipa, con Valencia y con Tours, con Philadelphia y New-York. ¿Habrá físico que niegue que nuestro sistema orgánico es la base primera de nuestras buenas o males acciones? En las conversaciones que hemos tenido, yo recuerdo, que repitiendo V. los nombres de sus primeros condiscípulos en filosofía, me dijo algunas veces que había un Carlos Pedemonte, que desde los trece años era un Fenelón ¿y por qué lo era? Por sus fibras, por la armonía de sus humores, por la extensión de sus cuerdas y sus huesos. El carácter sanguíneo, colérico de V. lo hacía precipitado y propenso a la pasión del amor. ¿Qué le costaba al Hacedor Sublime, en lugar de darle a los judíos el temperamento colérico-melancólico o melancólico-colérico bastante conocido en todos sus personajes; ya sea Sansón, Jeremías, Acab o Herodes; el formarles un corazón dulce, fiel, y justo? Ellos, más bien, parece que fueron elegidos para el crimen y para el castigo, que para la virtud y el premio.

»Si los libros de la Biblia fueran la palabra de Dios, ellos debían ser los más sabios y los más perfectos. Deshonramos a la Divinidad atribuyéndole una obra que es o la apología de los grandes vicios, o un compuesto de piezas necias y absurdas. Diré siempre con Tomás Paine, en la edad de la razón, y no creo en el credo preferido por la Iglesia judaica, por la Iglesia romana, por la Iglesia griega, por la Iglesia turca, por la Iglesia protestante, o por otra cualquiera iglesia. Si, este pensador tenía por probable que una revolución en el sistema de gobierno de la América, la traería también en el sistema religioso. ¿Por qué los americanos no fijarán de aquí en adelante un culto puro, general

y verdadero, que sólo consista en la adoración de un Dios y la fiel observancia de la buena moral?

»Dos se suponen los testamentos, es decir vieja y nueva voluntad. ¡Dos voluntades distintas de un mismo Dios! Yo conozco en el semblante de Vdes, que no me oyen con agrado, procuraré aligerar mi conversación. Más antes que ella finalice yo quiero me digan Vdes, si han hecho una comparación entre la vida de Jesucristo y la que dice su doctrina en el célebre sermón del monte. En éste enseña que a nadie se llama necio y él continuamente les decía a los fariseos las mayores injurias y en términos tan groseros que hoy era difícil que ninguno los sufriese. Aconseja que, si recibimos una bofetada en una mejilla, se vuelva la otra. Pero yo veo que, siendo el caso práctico cuando hirió su cara el criado del Pontífice, lejos de ofrecer el otro lado de ella se quejó de la ofensa como de una injusticia. Saulo el predicador de las gentes en otro lance lo hizo peor, él maldijo al Pontífice, excusándose después con que no lo conocía.

»Jesucristo en el huerto muestra la mayor debilidad y ruega a su padre que lo liberte de la muerte y del tormento. Necia, contradictoria e inútil oración. Si él sabía que la voluntad del padre era que viviese; si él sabía que ese había sido el objeto de la encamación; si él sabía que de otro modo el mundo no podía ser redimido, siendo éste el decreto de sí mismo, pues era Dios y hombre en una sola persona, su solicitud era muy extraña. Muchos mártires corrieron más valerosos a los cadalsos, y muchas doncellas sufrieron con mayor resignación los potros. Los teólogos escriben que Jesucristo quiso servir de ejemplo a los fuertes y a los pequeños, que por eso se advierten esas acciones menos heroicas. ¿Jesucristo Dios humanado pudo ser ejemplo de imperfección? Necios teólogos, vuestras doctrinas son blasfemias. Aun admitidas en ese Señor las dos voluntades divina y humana, ésta debía ser más noble, vigorosa y tanta que la de todos los hombres juntos. Creed cuanto queráis, si sois imbéciles hasta ese grado, pero no queráis disputar con los filósofos ni haceros filósofos.

»Elegió Jesucristo para morir el lugar más público destinado al castigo de los malhechores. Quiso que la redención fuese a la faz de la tierra, si la faz de la tierra puede llamarse la pobre y miserable Jerusalén. ¿Y cómo constaría al género humano que el muerto era un Dios? Era muy fácil: haciendo tan pública su ascensión al cielo, como había sido su suplicio. Si innumerables personas por un mutuo odio, como quiere Jobeo, o por una curiosidad poco sensible, como yo juzgo, gustan estar presentes a los cadalsos. ¿Cuántos no

acudirían a ver subir un hombre a las nubes, sin alas ni globos? Los judíos le habían provocado a este milagro; ellos le habían dicho, si eres hijo de Dios desciende de la cruz y todos creeremos en ti. Estos mismos hombres se hubieran precipitado a adorarlo, siendo testigos de su triunfo. La religión católica hubiera sido desde entonces universal. ¿Cómo se creará la redención sin la ascensión? ¿Cómo la una será cierta no siendo la otra evidente? La ascensión no es evidente. Un hombre separado de la tierra, caminando por los aires, era un hecho histórico que ocuparía muchas páginas en los anales de todas las naciones. No hay un solo renglón de este admirable suceso en ningún autor coetáneo, y yo creo que el rumor vino a extenderse después de algunos siglos.

»Permítaseme esforzar mis argumentos contra el Cristianismo, por una reflexión que no contestarán ni los Escotos con sutileza, ni los Aquinos con pintura, ni los Agustinos con imaginaciones. Jesucristo no instituyó religión ninguna, no fue fundador de ninguna religión. Preguntado expresamente sobre este punto él contesta, que no había venido a variar en nada la ley de Moisés; luego no existe lo que se llama Nuevo Testamento. Jesucristo fue propiamente un predicador, no un jefe de secta. Asistía al templo con los judíos y concurría con ellos a todos los ritos y ceremonias. No ignoro qué dicen los teólogos, que la noche de la cena concluyó la ley Mosaica y comenzó la de Gracia.

»¡Qué error! En ese acto no hizo el Nazareno, sino ratificar con su ejemplo la pascua de los judíos. El cordero, las lechugas, el pan, todo, todo lo demuestra. ¿Y si la ley antigua concluyó la noche de la cena, cómo es que los Apóstoles continuaron su asistencia al templo, mezclados con los judíos, después de la muerte del Maestro? Este también es un hecho expreso en las actas de los Apóstoles. Pongamos a esta materia la última mano. ¿Jesús fundó la ley que se llama de Gracia? ¿Dónde constan los ritos, ceremonias, preceptos, fiestas, templos, vestidos que estableció, enseñó y ordenó? Predicaba la ley natural y para el concepto de los hombres más sabios, Jesucristo solamente tendrá el carácter de un deísta.

»¿Y para qué encarnó el verbo? Para redimir al género humano del pecado original y libertar a los hombres del poder del demonio. Si alguna vez he deseado leer los sentimientos interiores de las personas con quienes me comunico, ha sido cuando se trata de estas cuestiones prolijas. Yo no puedo creer; yo no creeré jamás que ningún racional esté persuadido, que el pecado de un hombre lo pague otro, que el pecado de un hombre lo paguen infinitos hombres. ¿Pero qué pecado?, comer una fruta. Señores no puede haber pecado sin

quebrantamiento de la ley de la naturaleza. Comer una fruta no es prohibido por el código natural. Prohibiciones por puro capricho y arbitrariedad del que más puede, son actos de despotismo y tiranía que, si los vituperamos en los reyes, no los podemos alabar en la Deidad.

»Quedó el hombre por el pecado de Adán esclavo del demonio. Permittamos por un momento que haya demonios y no sea ésta también una fábula mitológica. Bajo este supuesto podremos decir que Dios creó al hombre y le puso ese precepto para que el diablo tuviese grande número de súbditos sobre quienes podía reinar. ¡Qué demencia! Y para derribar este trono la víctima presentada era nada menos que un Dios. Aclaremos la idea; Dios necesitaba morir, para que el diablo no reinase. Contemplo que si el pensamiento, se percibe en toda su fuerza, aparece por el Dios menos poderoso que el diablo. Se creerá que blasfemo, no es así; los que blasfeman son aquéllos que fingen haber creído historietas tan despreciables.

»Sufran Uds. un poco como un obsequio a nuestra amistad. Porque no se me tenga orgulloso, no diré que me oigan Uds., pues les trae utilidad el oírme. Hasta el año de 325 no se declaró la consustancialidad de Jesús con el Padre, siendo éste el grande argumento del Concilio de Nicea. Pero en el año de 359 en el Concilio de Rimini, seiscientos obispos declararon que no había tal consustancialidad. Aquí tienen Uds. por un Concilio a Jesús hecho Dios y por otro Concilio declarado puro hombre. ¿Cuál de estos dos Concilios es el verdadero? Sin duda el que sea más conforme a la razón. ¿Y qué cosa más conforme a la razón que creer a Dios, Dios, y al hombre, hombre? Una opinión contraria produce el gran error que decía Nestoris de tener a María por hija de Dios y por madre de Dios; sueño tan absurdo que no le tenemos en el panteón de los Dioses. Los hombres decidiendo por votación, si un hombre es Dios. Jueces que no pueden ser imparciales. Para resolver esta cuestión, era necesario, un ente racional, que no fuese ni Dios ni hombre.

»Habiendo ya hecho a Jesucristo, Dios y hombre, fue consiguiente que en el año de 449 se propusiese en el Concilio de Efeso el que se le declarase dos naturalezas. Los obispos tomaron tanto furor contra este sistema, que dijeron que era preciso dividir en dos el cuerpo de todo aquél que lo pensase. No obstante, el año de 451 en el Concilio de Calcedonia se declararon las dos naturalezas; fue el resultado que se sancionasen seiscientos ochenta en el Concilio Toscano, que Jesucristo tenía dos voluntades: divina y humana, es decir, que con la una quería una cosa y con la otra la contraria.

»He oído hablando de la Eucaristía; que los primeros padres hablaron poco de ella. No, señores: hay algo más; hasta el año 1215 en el Concilio general de Letrán bajo Inocencio III se había oído la palabra transustanciación. Lo que hoy se llama el cuerpo de Jesucristo, es el pan bendito en las iglesias, que llevaban las mujeres y muchachos en canastillas de un pueblo a otro: o las antiguas historias eclesiásticas mienten, o yo digo la verdad.

»Concibo, que si la religión cristiana fuera verdadera, sería una y general. No es así, prescindiendo de la línea fuerte divisoria entre papistas y protestantes, fijamos la vista entre los protestantes mismos. Una iglesia o un rito en nada se parece al otro. Aquí ven Uds. las mujeres sumergidas en el agua; allí dando brincos de alegría o de tristeza, según que llaman a los ángeles o temen a los diablos; en otra parte un silencio profundo hasta que a un hombre o a una mujer se le caliente la cabeza y empieza a dar de gritos. ¡Alma inmensa del universo, yo te adoro, mi altar es mi corazón, las víctimas que te presento consisten en la pureza de mis costumbres, en mi arrepentimiento cuando delinco en amor a mis semejantes, en el odio a los tiranos!»

El caballero inglés y yo nos preparábamos a contestar ese terrible encadenamiento de errores, pero la hora era avanzada, las respuestas a esas impiedades se hallan en muchos libros y yo deseaba continuar la lectura de mi cuaderno, que estaba interrumpida por nuestra dilatada conversación.

CAPÍTULO VII

CONTINUACIÓN DEL CAPÍTULO: ESTADO ECLESIASTICO

2.—Que los curatos no se den, sino al que tenga seis años de presbiterio, y en ellos vida ejemplar; sirviendo algún hospital, monasterio, parroquia en casa de compañero, o maestro en algún colegio.

3.—Que a los pobres no se lleve derecho ninguno por entierros, matrimonios y bautismos.

4.—Que la información de insolvencia la reciban los jueces seculares momentáneamente, y pasen oficio a los curas para que procedan gratis.

5.—Que los curas tengan libros de todas las entradas del beneficio, invirtiendo la tercera parte en el culto de la Iglesia, otra en socorrer los pobres, y la última en su mantenimiento.

6.—Que el contenido en la regla anterior se entienda en los beneficios valiosos, pero no en aquéllos que solamente alcanzan para una decorosa subsistencia.

7.—Que la cuenta anual se forme con asistencia del Juez secular, la pase el cura al Arzobispo u Obispo, y estos preladados las dirijan a los primeros jefes de los lugares respectivos.

8.—Que los jueces reales en caso que los curas hayan procedido con fraude, reciban sumaria secreta y la remitan a los jefes, para que éstos las trasladen a los Arzobispos u Obispos, los que hagan que dichas cuentas se ratifiquen, castigando al párroco si resultase delincuente.

9.—Que el Juez secular, que por hostilidad a los curas proceda sin fundamento, sea penado con una multa y se le aperciba seriamente.⁵¹

10.—Que no tengan los curas intervención alguna, en las dotaciones de capellanías o cofradías, cobrando únicamente sus derechos conforme al arancel, o institución de la obra piadosa.

11.—Que siendo el arancel de Lima escandaloso, pues sólo por la cruz en un funeral se cobran treinta y ocho pesos y tres reales, se arregle con audiencia de los síndicos de los Cabildos.

12.—Que por cuanto se experimenta, que por no pagar compañero los curas, dejan de oír misa muchos feligreses; y lo que es más sensible mueren sin confesión los que residen en pueblos distantes, el Juez avise al gobierno del número de compañeros que se necesitan, y esta razón se dirija al prelado eclesiástico para que determine lo conveniente.

13.—Que de tres en tres años los Arzobispos y Obispos visiten las diócesis por sí o por delegados, en caso de justo impedimento: siendo dichos delegados de la aprobación del gobierno.⁵²

14.—Que se cele el comercio y negociaciones en los curas, lo que es prohibido aún a los eclesiásticos particulares por los cánones y leyes de India: que convencidos de esta criminalidad se les castigue y amoneste por tres veces y en caso de reincidencia se les concuerde el beneficio.

51. Todas estas reglas sólo debían tener lugar permaneciendo los derechos eclesiásticos. Ellos deben concluir señalándoles a los curas rentas por el Estado, como funcionarios públicos.

52. Desde la conquista, entre todos los Arzobispos de Lima sólo Santo Toribio, y la Reguera han cumplido con la visita. Nunca los curatos han estado en mayor abandono que en el día. El actual Heras, es un sanguinario que sólo piensa en que sean asesinados los que llama insurgentes. Su secretario es un perverso ignorante que sólo tiene por objeto enriquecerse y elevarse.

15.—Que solamente se les conceda licencia a los curas para bajar a las capitales, en los casos que los cánones señalan; procediéndose en este punto con la mayor escrupulosidad.

16.—Que no sean admitidos a la oposición de canongías, sino los curas y beneficiados de conducta cristiana y arreglada y que hubiesen desempeñado con justicia sus empleos; debiendo el promotor fiscal de oficio o por escrito exponer lo que sepa contra los pretendientes, haciéndole jurar el prelado, que nada aumentará, ni disminuirá por odio o por compasión.

17.—Que las canongías que no son por oposición, de ningún modo se den sin precedente informe del prelado y del jefe político; a cuyos informes deberá preceder una información secreta recibida con audiencia del promotor fiscal y del síndico procurador.⁵³

18.—Que los Obispos y Arzobispos presenten a los jefes una razón anual de sus rentas y la inversión que hacen de ellas.⁵⁴

19.—Que siempre que los jefes políticos conozcan: que, los Arzobispos u Obispos procedan con dolo en dichas razones, no llenan su oficio, no cuidan de la honestidad y arreglo del clero, se desentienden del culto de los templos, informen inmediatamente al gobierno bajo responsabilidad.

20.—No se admitan órdenes a individuos viciosos y a los criminales se castigue con severidad.

No ha sido mi ánimo abolir el poder de la Iglesia. Lutero le expresó a Cristian III Rey de Dinamarca que no debía tratar al clero con sumo rigor, porque era el apoyo de la corona.

Yo diré con Montesquieu, que es la cadena y el freno que sujeta a los malos príncipes. Mi designio es salvar las Américas de la opresión y que sean buenos sus habitantes en cualquier clase o estado en que se hallan. Si esto es impiedad, yo cito para que decida mi proceso delante de aquél que todo lo ve y jamás se engaña.

53. Todas estas reglas se entienden mientras un buen gobierno no extirpe hasta el nombre de canónigos. Estas son unas dignidades inútiles a la Iglesia y gravosas a los pueblos. Si el Cristianismo es la religión del país está muy bien que se tengan curas y obispos; todos los demás rangos sólo sirven para mantener el orgullo y la ociosidad.

54. Creo que en el día se les debe fijar la renta por el Estado, impidiendo así los abusos que hacen los más de ellos del caudal que roban a los pueblos.

CAPÍTULO VIII

RELIGIONES DE HOMBRES Y MUJERES

Desgraciados de aquellos días, decía el Salvador, en que la corrupción se apodera del templo: entonces no hay remedio sino huir, sin detenerse por la túnica. Cuando los vicios más enormes y espantosos se descubren en aquellas personas que deben dar ejemplo, se duda de la doctrina que predicán y de las verdades que anuncian: halla el impío excusa a su sistema y el hereje no distingue la santidad de la religión, de la flaqueza del hombre que la administra. La sátira, el dicterio, la burla se avivan contra el Evangelio: se crea un código teórico incapaz de realizarse, y algún audaz escribió por eso, diciendo, que los tres mayores impostores habían sido Moisés, Jesucristo y Mahomed. Si en el sosiego de los claustros no reina la paz, si en la distancia de los espectáculos públicos no se halla la continencia, si con la jerga no se acompaña el voluntario abatimiento, ¿quién podrá, en el medio del siglo, fomentar esas virtudes? Este no es un yugo suave y ligero; es una carnicería como decía Calvino; en la confesión ponen obstáculos a la bienaventuranza que convida. Rousseau admiraba la santidad del Nuevo Testamento, pero quería en el párroco saboyano, que Dios le hablase sin valerse de intérpretes. Estos son algunos de los argumentos frutos de la prostitución y abandono de los eclesiásticos. En vano se les argüirá a los libertinos con las vidas ejemplares de los cristianos en los primitivos tiempos de la Iglesia: ellos contestan o que ya eso pasó, o que no hay obra antigua que no sea figurada después del siglo trece.

Yo he leído lo que los extranjeros escriben sobre el estado monacal de las Américas. M. Freron en su año literario lo compendia en algunas páginas: convengo con esos escritores aún siendo nacido en aquellos países. La castidad se queda en el voto, la pobreza cuando faltan medios de enriquecerse, la obediencia es forzada y la observan únicamente los desvalidos. Los provinciales, los priores, los guardianes, los comendadores tienen sus públicas concubinas. Las celdas son unos gabinetes reales donde compite el buen gusto y la riqueza. En los paseos públicos, las meretrices se distinguen con el sobrenombre de la provinciala, la priora, la comendadora según el amante que la sostiene. El convento no da otra cosa que el alimento, las más veces asqueroso a los brutos; pero los preladados tienen mesas regaladas donde comen con sus amigos y muchos seculares.⁵⁵ Los carruajes primorosos, las casas de campo, los paseos,

las diversiones constituyen a los reverendos en unos grandes de España, en unos señores de vasallos. Para eso la enfermería está sin sábana, los legos y sacerdotes valetudinarios, desnudos, y las fincas adeudadas con censos.

En los capítulos y elecciones reina el partido, la intriga, la simonía, la venganza; en una palabra, las pasiones más vergonzosas y detestables. Las prelacías locales se venden, o se dan por empeño; ya ha llegado el caso de agraciarse a un fraile con un priorato, bajo del pacto horroroso de contribuir una crecida mesada a la madre de los hijos del provincial. Estos jefes del infierno, pues no deben llamarse de órdenes regulares, acaudalan ciento o doscientos mil pesos robados a los conventos. Este tesoro pasa al sucesor, exceptuando lo que se ha invertido en lujo y vicios. Muchas veces por una muerte intempestiva queda el caudal en los seculares a quienes se les había confiado. Un religioso de San Agustín tenía en poder de Dn. Antonio Quiroi depositadas pocos días antes de mi viaje a estos reinos (1809), tenía mil seiscientos diez y siete onzas de oro. Este padre no había tenido patrimonio ni otro comercio que los buenos prioratos con que había sido agraciado.

Los frailes Ebdomadarios⁵⁶ salen a solicitar por la mañana el peso fuerte de la misa, que es la renta de su mujer e hijos. Después del santo y tremendo sacrificio pasan a la casa de juegos y a la de gallos en la tarde. Otros tienen sus giros, compras y ventas, y aún siendo prohibido el mezclarse en cosas profanas es lo menos malo que ejecutan. ¿Cómo los superiores no han de desentenderse de aquellos crímenes, cuando no los visten, no les dan calzados, no los curan, no los socorren con alguna propina para sus urgencias? No hay hora de la noche en que no se les vea por las calles, ni concurrencia vitanda en que no sean los primeros. Se mezclan en hurtos, floreo de cartas, cargan dados y a las veces también tiran del cuchillo.

Lo más sensible es que la repetición de los delitos les hace perder el pudor, y se avanzan a las mujeres de carácter y virtud. Como su estudio es la seducción y la mentira, tienen para estas conquistas un lenguaje, que desconoce e ignora el hombre ocupado y útil. Forman tal farsa, que sólo ellos la entienden, y a fuerza de astucia dan en tierra con el honor de la virgen o la casada. Los secretos del gabinete negro, si se atiende al estado de las Américas, es en compendio a lo vivo la vida de los frailes.

55. La primera de estas mesas en Lima era la del jefe de los frailes de San Juan de Dios.

56. Fraile sin distinción.

Un amigo mío me confió el siguiente caso: era casado con una joven hermosísima, que prefirió en su matrimonio a otra de la primera clase y caudal. Su enlace le produjo extraordinarios sentimientos. Hábil y activo adquirió rentas capaces para mantenerse con decoro. Cada día amaba más a su esposa, dándole gusto hasta en sus caprichos. La tenía adornada como la principal señora del pueblo y ella agradecía la generosidad, el esmero, la dedicación. Este hombre era joven, bien formado, noble, de un carácter amable. En una convalescencia la mujer fue dama de un fraile que se hallaba con una enfermedad vergonzosa, y al que auxiliaba el caballero. ¡Cuántos delitos se reunieron! A mí me parece el mayor de todos, la ingratitud.

Los monasterios de monjas son de dos clases, o grandes o recoletos. Los segundos necesitan muy poca reforma;⁵⁷ pero para hablar de los primeros la naturaleza se estremece, se detiene la pluma, y el rubor se hace indispensable: *apage tan foedas et horrendas libidines*. Ningún lugar puede contener tanta especie de lascivias. Lo que Diderot pinta en su poema de la religiosa, no es sino un débil bosquejo de lo que se ejecuta en el Perú. Fomentan entre sí las pasiones más violentas que se satisfacen de aquel modo que vitupera el apóstol como una monstruosidad. Hacen gala y alarde entre ellas mismas de aquellas comisiones perversas. Se halagan, se irritan, se dividen, se unen, y tienen con más actividad los transportes que se observan entre ambos sexos. Un crecido número de domésticas esclavas o libres se introducen en aquellas detestables máximas. Sirven a sus señoras con el sacrificio del alma y cuerpo y merecen el afecto de otras religiosas no menos fatuas. Ricamente vestidas, regaladas, ociosas respiran la sensualidad en los ojos y movimientos: Gomorra era sombra respecto de los conventos grandes de Lima.

Muchas seculares y monjas tienen sus cortejos en la calle, las puertas abiertas, el locutorio sin velos que impidan la vista, y las sirvientas que salen a todas horas, les facilitan el medio de comunicarse, tratarse y unirse. Los varones entran a los claustros, bajo de los pretextos más débiles, y el resultado es un desorden menos malo, pero siempre prohibido y enorme.⁵⁸

No hay vida común, y lejos de esto las comidas y vestuarios corresponden a las facultades particulares. Las unas viven en la abundancia, las otras en la escasez. La fraternidad no se conoce, y reinan los bandos con el nombre de

57. No hay mejor reforma para los monasterios como extinguirlos. Las monjas recoletas regalan con esmero a sus confesores y se detienen en el confesionario con ellos dos y tres horas. ¿Qué tratan? ¿Qué conversan? ¿Son materias espirituales? Imposible por tan largo tiempo. No hay conveniencia para el clero como un confesionario bien administrado.

verde y encamado. Esta rivalidad que se significa con lo diverso de los colores, pone una línea divisoria entre monjas, seculares y domésticas. Sabemos que las rosas blancas y encamadas en las familias de Lancaster y York perpetuaban y encendían los odios. ¿Cómo se sufrirán estos signos de aborrecimientos entre las vírgenes destinadas al Dios de paz? El Estado bien regido no puede ver con indiferencia tales desórdenes. Se deben cortar, impedir, y exterminar. El mal es muy grande y muy arraigado: las personas que habitan los monasterios llenos de conexiones; la prudencia debe elegir el método, no siendo posible suprimirlos de pronto, aunque esto contemplo que sería lo mejor. Las rentas

58. El caballero inglés que estaba presente dijo así: —Prohibido debe llamarse, no malo ni enorme. Los votos de castidad son maldiciones que echan sobre sí todas las personas que los hacen. Es lo mismo que si se dijese a un campo, no fructifiques en ningún tiempo. En las anatemas que han usado los eclesiásticos se hallan iguales increpaciones. La unión de los sexos es un decreto divino, al que no pueden poner excepciones los hombres. Decretar Dios la propagación y decir el hombre que es una virtud el no propagar, es una blasfemia. Sí: una blasfemia clásica: se supone al hombre más sabio y más santo que el Ser Supremo. Jesucristo en el Evangelio nada dijo sobre estos votos, San Pablo en sus cartas celebra la castidad; pero esto fue porque Gamaniel no le quiso dar en matrimonio a su hija. De la religión cristiana se ha hecho un arlequín vistiéndolo con la ropa del paganismo: se han introducido las vestales y los sacerdotes de célibes. Claman contra mí como un monstruo de herejía los groseros supersticiosos. Tiempo vendrá en que se conozca que mis máximas, no son sino las leyes generales de la naturaleza. Desaparezcan los claustros, y los campos y las ciudades serán pobladas. Se verá que si la castidad era la virtud más estimada de Dios, obligados todos los hombres a la mayor perfección, el mundo debía componerse de célibes, y por tanto concluir en una edad. El haber contemplado que la unión de ambos sexos traía no sé qué de repugnante con la naturaleza divina, hizo que en todos los siglos las mujeres ocultasen su prostitución, figurando que en el fruto de su vientre había intervenido algún Dios. Por eso el padre Sánchez en su lasciva obra de matrimonio, aprobada por la silla apostólica propone la cuestión. ¿Si María Santísima seminaria, cuándo descendió sobre ella el Santo Espíritu? En los primeros tiempos del Cristianismo era conocido entre los judíos y gentiles por el hijo de Parter, entre los fieles por el hijo de José. ¿Si no era hijo de José por qué sus genealogistas traen su origen por los ascendientes de ese padre? Era más natural referir los abuelos de María: por ella únicamente se enlazaba con el género humano. El Santo Espíritu a quién se tiene por padre de Jesucristo no tiene ascendientes, a no ser que le demos por tales al Padre y al Hijo de quienes procede. Yo no puedo menos que contestar en brevísimas palabras. No crean VV., dije que yo soy un defensor del voto de castidad. Yo no me opondría a que los hombres o mujeres lo hiciesen en particular. Siendo legislador gravaría con tales imposiciones a los célibes, que los induciría de ese modo al matrimonio; pero sin tocar de modo alguno en la violencia. A los ciudadanos se les debe dejar libres sus acciones en cuanto no ofendan éstas a la sociedad en general. Prohibiría la fundación de monasterios y conventos, y a frailes y monjas les haría la existencia tan poco cómoda y grata, que se vieses precisados a abrazar otra más útil a sus conciudadanos. Yo que admito este gobierno, (Estados Unidos) noto también sus defectos. Aquí hay frailes y monjas: tales son los Shaking Quakers entre otras partes en Hempfield en Connecticut, y en Emetsburg. Guardan castidad, viven en vida común y tienen grandes propiedades. Es verdad que sus votos dependen de su arbitrio. ¿Y no podrán hacerse perpetuos? ¿Las riquezas que reúnen no serán un atractivo para aumentar el número? ¿Muchos padres no sólo casan allí sus hijos e hijas como una insinuación que iguala a la fuerza? ¿Después de entrar en esa especie de religión, la vergüenza mala no los detendrá en ella contra su gusto y placer? Den a Dios los hombres el culto que más convenga con sus inclinaciones; pero guárdese bien un gobierno de consentir religiones que se oponen a los principios fundamentales de la sociedad. Todo instituto por el que se atropellen los designios de la naturaleza, es pernicioso al Estado. No sólo desaprubo los claustros, sino que concibo no debe haber en todo el mundo ni un sólo convento ni monasterio. Los Papas han procurado su extensión, porque eran frailes y monjas los soldados de su ejército. ¿Si la castidad es tan grande virtud, por qué no la han observado los mismos pontífices? En los brazos de sus amarias ellos se han reído de la necedad de los pueblos. Poco tendremos que disputar sobre la crítica de la actual disciplina; pero señores, respetemos lo que corresponde a la fe. ¿Por qué no se deja descansar la persona de Jesucristo? ¿Por qué repetir historias escritas continuamente en mil ochocientos años? ¿Por qué indagar lo que no se puede indagar? El Espíritu Santo descendió sobre María Santísima: esta clase de generación no la conozco. El Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo, y procediendo, hace con ellos un solo Dios, sin ser una sola persona: yo no lo entiendo: ¿y lo he de entender todo? Cuántas acciones propias más ni las conozco, ni las distingo. La genealogía de Jesús es la de José, porque José y María eran parientes muy cercanos. Se sabe por la historia, que los matrimonios entre los israelitas se hacían sin salir de la familia.

podían aplicarse a objetos más útiles, libertando a la república de unos entes perjudiciales y escandalosos. Propondré algunas reglas, que por ahora juzgo las más convenientes.

1.— Que se forme un plan de la renta de cada uno de los conventos y monasterios, del caudal que los individuos tienen por sí, entiéndese en esto toda entrada anual o mensual, así como los fondos.

2.— Que este plan se organice por el Arzobispo u Obispo, prelado local, síndico procurador y un Contador, y concluido se le pase al primer jefe.

3.— Que en los lugares menores donde no se hallen el Arzobispo u Obispo se substituyan los párrocos.

4.— Que con arreglo a las rentas se hagan los gastos en vida común de alimento, vestuario, enfermería, suministrándose cuánto sea posible a los individuos, para que no tengan que ocurrir a sus casas por auxilios, ni molestar a los particulares.

5.— Que ningún fraile pueda asistir a las parroquias a solicitar misas, ni permanecer en la calle después del Ave María, ni salir jamás sin licencia expresa del prelado, y con un compañero.

6.— Que ningún fraile ni monja puedan comer en su celda, sino en el refectorio, a no ser que estén impedidos por una notoria enfermedad.

7.— Que los conventos, tanto de regulares como de religiosas, tengan un síndico, que perciba las rentas, compre, vista y de el diario, proporcionando al prelado local para las necesidades que ocurran.

8.— Que los síndicos sean rentados por el convento con arreglo al trabajo: den fianzas en su ingreso, presenten la cuenta mensual al prelado, y al año al Arzobispo u Obispo, el que deberá examinarla con un Contador, y el síndico procurador, haciendo este ministro los reparos que contemple justos: el síndico será removido inmediatamente, si se nota en él malversación.

9.— Que lo que el síndico compre sea con anuencia y antecedente conocimiento del prelado o prelada y a su satisfacción; avisando el precio, y el mercader o persona de quién se va a tomar la especie.

10.— Que a los provinciales, maestros, lectores, predicadores y sujetos de mérito se les distinga con algún sobresaliente en la mesa, vestuario, chocolate, azúcar y fomentando de un modo racional las letras y la virtud.

11.— Que el premio de las cátedras lo puedan aplicar los catedráticos a sus libros, a sus familias si son pobres, u otras obras piadosas; del mismo modo que las limosnas de las misas que le sean permitidas y reciban en sus

mismos conventos; entendiéndose todo esto, con previa instrucción y venia del prelado.

12.— Que no se admitan más religiosos y religiosas que los que puedan sostenerse en vida común.

13.— Que los conventos grandes de monjas tengan las puertas cerradas, no salga persona ninguna al diario; y que en caso muy preciso sea con especial licencia del Arzobispo u Obispo. Que cada religiosa solamente pueda tener una doméstica; se despidan las que excedan del número, a no ser aquellas que por su edad y virtud no presten sospecha de desarreglo y a las que sería una impiedad abandonarlas en medio de las calles.⁵⁹

14.— Que las seglares vistan traje muy honesto: no se les consientan visitas diarias y mucho menos de personas desconocidas.

15.— Que el locutorio no se abra a no ser jueves o domingos; y esto en las horas que no sean de coro o días exceptuados; bien que el síndico podrá tratar cuando convenga con la prelada, estando presentes otras dos religiosas.

16.— Que en los conventos grandes no se admitan religiosas nuevas para irlos exterminando, y que cuando más permanezcan los recoletos.

17.— Que las monjas no puedan tener las puertas de sus celdas cerradas estando ellas adentro; y cuando se hallen con otra religiosa, o seglar las pongan del todo abiertas y las cortinas corridas; no consintiéndose bajo ningún pretexto, que las unas duerman en las celdas de las otras.

18.— Que el sobrante de las rentas se aplique al fondo del Banco Nacional.

19.— Que las causas criminales de los religiosos y religiosas se juzguen por los jueces laicos; correspondiendo únicamente a los prelados en unión del Obispo las graves sobre disciplina interior del monasterio o convento.

20.— Que en casos de rumores y escándalos en los capítulos se ponga un presidente o presidenta por el jefe del lugar, de convenio o acuerdo con el Arzobispo u Obispo.

Estas cortas advertencias harán que se minore el número de los malos regulares. No se crearán los claustros unos asilos de la ociosidad e ignorancia. Los que en ellos se encierran sufrirán el peso de los votos, sin burlar al resto del mundo con un nombre aparente. Respetaré si se quiere esa clase de estado; pero que los cuerpos llenen dignamente sus objetos en la América. No quiero

59. No hay motivo, por qué los conventos grandes de monjas no sean suprimidos desde el día. Las religiosas existentes pueden existir en los claustros de las recoletas.

que a unos países despoblados se les prive de un número crecido de habitantes, no ofrecidos a la virtud, sino sacrificados al desenfreno y abominación. Desprecio a aquel monarca que renunció la corona por no quebrantar el voto de castidad: él era un fanático, no un verdadero cristiano.

CAPÍTULO IX PARAMENTOS DE MUERTOS

Es de almas bajas consentir que a la desgracia se acompañe la opresión y el insulto. Llorar con el que llora, reír con el alegre es una máxima divina conforme al ente racional. Nuestras leyes impiden el ejercicio de los juicios en los días luctorios. El acreedor que aflige al gravemente enfermo o moribundo es un monstruo abominable. ¿Y qué diré del remate de los paramentos y paños mortuorios? Este es una crueldad, un rigor, una tiranía de las más graves que puede sufrir un pueblo. Se debe extinguir, acabar, destruir hasta el nombre y la memoria de tan bárbara práctica.⁶⁰

El paño con que se cubre el cadáver se alquila por veinticuatro horas en cincuenta pesos, en veinticinco o en dieciséis según la franja o bordado. La mesa en cuatro pesos y medio. Los hacheros, candeleros, jarro de agua bendita en precio muy subido. Hasta el asno que conduce los utensilios se premia con diez pesos. Este bruto no valdría más si se comprase. La cuenta sube a setentidós pesos cuando se ha procedido con economía, y a más de ciento cuando

60. El orgullo para mí es una pasión más universal que el amor. Muchos salvajes vivieron sin mujeres propias; pero todos quisieron distinguirse en algo de sus semejantes. Este espíritu de soberbia se mantiene aún después de la muerte. Las grandes masas elevadas en Egipto encerrando viejas momias son los palacios de los difuntos poderosos. Nuestros Incas destinaban sillas de oro a los cadáveres de los soberanos. Omitido este lujo, los españoles hubieran hallado menos que robar. Los antiguos reyes de Francia ponían sobre la tumba el busto trabajado en piedra. La Iglesia Católica que ha desfigurado la santidad por la mala disciplina y perversos abusos, adoptó esas viciosas máximas de los paganos. En muchas iglesias vemos sepulcros de bronce dorados, mármoles exquisitos y estatuas que representan a su dueño. En el Escorial se leen los rótulos de los tiranos de la España y en Saint Denis existen con gran magnificencia los restos de los despotas de la Francia. Ni en la eternidad quieren estar al lado de los pequeños. La mano omnipotente los iguala a todos, pero la altivez humana quiere burlar la misma omnipotencia. A nadie admirará que el profano y el laico deseen mantener la ilación entre las frías cenizas de sus cuerpos destrozados. Lo que asombra es, que los obispos y pontífices sean embalsamados del mismo modo que lo eran los egipcios. ¿Conviene esto con la humildad evangélica, con la santa doctrina de Jesucristo? Sin duda se dice, que Jesucristo fue embalsamado y puesto en un sepulcro nuevo. Mal sacerdote, ¿tú te quieres igualar al Dios humanado? Tu respuesta es una prueba de tu vanidad. En Lima se gasta un caudal en los funerales. Cuatro mil ceras ardían en un soberbio mausoleo dedicado a la pública adúltera marquesa de... Una música celestial entretenía a los vivos, que estaban recordando al mismo tiempo los placeres de aquella mujer escandalosa. ¿Puede darse más alta profanación del templo y del altar? Venus sobre las aras donde descendiendo el santo por esencia. Para estas fiestas se hace un gran convite y las iglesias son salas de besamanos. Nuevas repúblicas, yo os ruego que proscribáis eternamente estos usos antipolíticos e impíos. Si, debemos declarar la guerra a la oligarquía, debemos también impedir, que unos muertos insulten a los otros. Uno para todos es el nacimiento, uno debe ser el sepulcro sin distinción, fausto ni grandeza.

se elige lo mejor del almacén. Ninguno de los utensilios sale de la casa del sustador, sin que se anticipe el pago. Si se quiere mantener el cuerpo insepulto por dos días se exige otra tanta cantidad. Penetremos ahora al estado de una familia, que pierde el padre que era su único consuelo; que llora al marido, que adquiriría el sustento para todos; que siente la muerte de un hijo, en quién se fundaban las más firmes esperanzas: veremos lo que padecen estos entes desgraciados en ese momento crítico de dolor: teniendo que malbaratar o vender alguna especie para que salga de ese modo el cadáver a la Iglesia. Añádase a esto los exorbitantes derechos de cruz y parroquia, y podemos decir sin embarazo que a esos infelices instantes siempre acompaña el saqueo.⁶¹

Pero cuando la familia es muy pobre y no puede costear aquellos paramentos, por lo menos ha de alquilar la calesa mortuoria para conducir el cadáver en cuatro pesos y medio, un ataúd en dos pesos, y una almohada en peso y medio. Estas partidas ascienden a ocho pesos, cantidad que no se halla en la casucha del infeliz, y que para juntarla es preciso derramar más lágrimas, que las que se ha vertido por el difunto.

Yo tengo entendido con los casuistas más sabios, que todos los contratos son capaces de usura: la diferencia únicamente consiste en que para el mutuo se llama expresa, y en los demás paliada. Siempre que entre los contrayentes no se observe proporción y que alguno abusa de la necesidad o imbecilidad del otro, el pacto es usurario, criminal y prohibido. ¿Y había alguno en quién concurren más bien esas calidades, que en el que estoy tratando? Un paño cuando más tendrá de costo trescientos pesos. Supongamos que se alquila cien veces en cada año, en cincuenta pesos; por consiguiente, deja cinco mil pesos de utilidad. ¿En qué negociación podrá lograrse un provecho tan crecido? El principal no se disminuye, porque estos trapos mortuorios son de tanta duración, que algunos expositores del derecho civil han opinado, que pueden ser materia del usufructo. Permanentes, continuamente lucrosos, sin peligro, sin demora y arrendados a personas constituidas en la mayor aflicción, ¿cómo se justifica un interés tan excesivo? Yo quisiera la elocuencia de Necker para darle al argumento toda la fuerza y vigor de que es capaz.

Aquella calesa de que antes hablé, valdrá de sesenta a setenta pesos, precio que me parece excesivo. Ninguna noche deja de salir, y en muchas repite

61. En Moquegua, (año de 1811) enfermó de muerte, y sabiendo que los curas exigían mil pesos por el entierro de cualquier caballero particular, hice que se me sacase del distrito, porque concebí que el funeral de un Oidor subiría a cuatro mil.

dos y tres viajes. Quiero que se use una sola vez. Multiplico trescientos setecientos cincuenta días del año por cuatro pesos y medio, y resultan mil setecientos cuarenta y dos pesos y medio. A vista de esto ¿se tendrá por escandalosa la doctrina de Elizondo, que dice, no se puede llamar un contrato usurario por el desnudo hecho de haberse estipulado el diez por ciento, y la del Gamboa que asegura, ser permitido aumentar el interés, cuando se da el dinero a mutuo a los mineros? Ambos autores tuvieron razones muy sólidas para justificar sus opiniones, pero yo no hallo ninguna que disculpe tales arrendamientos.

Contra lo dicho se arguye que el producto del remate se aplica al alimento de los presos de las cárceles. Contesto lo primero, que no es justo que, porque coman los inicuos, se oprima a los inocentes. Lo segundo que no iguala aquella alimentación, a lo que se extrae del pueblo, y con lo que enriquecen los subastadores. Lo tercero, que se pueden solicitar medios menos opresivos para mantener a los reos. ¿En aquellos lugares donde no se conoce esa odiosa práctica, no comen los delincuentes? Sí: luego son posibles a la ciudad los medios para su sustento. Que el Cabildo aplique las personas a los trabajos en que había de ocupar peones, y quedará resarcido del pan y grosera vianda que se les contribuye.

También puede decirse,⁶² que a ninguno se le impele a que tome los utensilios. Por esta regla las leyes suntuarias romanas y españolas han sido inútiles. El que no quiere gastar no gaste, ¿pero esto es posible contra una práctica común, y cuyo quebrantamiento y alteración sería escandalosa a la familia y al pueblo? A la india no se le impelía a que se sepultase con su marido, pero la muerte era preferible al desaire y desprecio general. No se precisa a ninguno a que tome aquellas especies, pero tampoco se consiente que se alquilen otras iguales. Si el mal no se remedia, la hija y la esposa más bien se prostituirán por llenar este deber, que quedar expuestas a la censura de las demás gentes.

Tengan las parroquias y los conventos los utensilios precisos: páguense diez duros por todos ellos; con esto está remediado un abuso tan perjudicial. Queden los curas obligados a mantener una calesa, ataúd y almohada para conducir a los pobres al sepulcro. Finalícese aquella monstruosidad, que ha

62. He visto la cárcel de Philadelphia. En ella todos los presos trabajan según el oficio que saben, y los que no tienen ninguno asierran mármol. Se les lleva una cuenta exacta del producto de su trabajo: se satisface lo que se impende en sus necesidades particulares y el resto se les entrega a su salida. Todos los cuartos son talleres, y desaparece el horrible semblante del vicio a presencia de la honesta ocupación. Con todo, los ciudadanos no están contentos, y se trata de formar otra prisión, en que el sistema sea más adecuado a una sabia política y buen gobierno.

subsistido por tantos años, desentendiéndose los gobernadores del pesado yugo que gravaba sobre los pueblos que han regido. No se aumenten las penas del angustiado y miserable, y conozcan los americanos por sabias disposiciones que ha llegado el tiempo de una verdadera felicidad.⁶³

CAPÍTULO X

CABILDOS

Es un hecho histórico-político⁶⁴ que Las Cruzadas despertaron la Europa del vergonzoso sueño en que la habían sepultado la superstición y el feudalismo. Como aquellos árboles que estuvieron secos y pelados en el frío invierno, comienzan a reverdecer en los primeros días de la primavera; así el rocío del Asia hizo revivir en las naciones europeas las artes, el comercio, las ciencias, y la industria, antes enteramente abandonadas. Los ensayos no hubieran tenido un efecto decisivo, a no ser por la institución de comunidades, corporaciones, municipalidades, y otros cuerpos políticos de las villas. La Italia fue la primera: la podemos llamar dos veces cuna de la libertad. ¡Hombres que representáis esas primitivas sociedades libertadoras, conoced la dignidad del encargo, y llenadla conforme a su magnitud! A ella se debió, según nota Robertson, en la historia de Carlos V, «que se aboliese el nombre odioso de esclavo y señor; nombres los más mortificantes y despreciativos entre todas las distinciones humanas». Por esta invención feliz comenzó el pueblo a salir de su abatimiento, y a oírse su voz en los cuerpos legislativos. Este fue el fuerte baluarte contra los acometimientos e insultos de la nobleza orgullosa. ¡De la nobleza! De los hijos de esos capitanes de bandidos que arrojó el norte, por no poder mantenerlos en su suelo: ellos vinieron a robar al mediodía de la Europa las propiedades, y lo que es más la libertad. Esta es la clase de conquistadores en toda la extensión del universo. Contra las criminales agresiones, fueron instituidas las municipalidades: las de Francia conocieron bien en otro tiempo su jurisdicción y poder. Compárese aquel estado con el de nuestros cabildos. ¡Cuántos individuos adornados con las insignias de los empleos sin saber para qué fueron constituidos!

63. Ha variado mucho el abuso de paramentos, por una dichosa combinación entre todos los ciudadanos.

64. Estos cuatro párrafos están añadidos a lo escrito en el año de 1810 en Cádiz.

Más no es de admirar: las ciudades que supieron sostener sus derechos, fueron ricas y respetadas. Las anseáticas recibían las súplicas de los reyes, y eran rogadas para la alianza, cuando Eduardo III aún no había empezado a inspirar en Inglaterra la necesaria contracción a las fábricas de lana y lino. Los españoles no podían consentir esta jerarquía de los pueblos, ni era conforme con su gobierno absoluto.

La degradación en que estuvo constituido el Perú, se podrá percibir por los hechos siguientes: no habrá audaz que los niegue, ni hombre de tanto talento, que halle medios de justificarlos. En Lima, mi patria, había cuatro paseos públicos, dos del estandarte, en la tarde del 5 y mañana del 6 de enero, solemnidad de la bandera con que fuimos esclavizados: bandera que arrastró y pisó el valiente San Martín, y llevó consigo como un premio de sus hazañas; otros dos, en las tardes del 1º y 6 del mismo mes, que se llamaban *Paseos de Alcaldes*. Este concurso en que asistían todas las autoridades, en caballos riquísimamente enjaezados, comenzaba o era presidido por una mojiganga que llamaban *Juan de la Coba*. Se componía de tres negros vestidos con sacos y bonetes encamados cabalgados en mulas o asnos, con timbales cubiertos de trapos del mismo color. Llevaban en una mano un libro viejo, y en la otra un tacho de carnero que servía para figurar que señalaban el renglón o foja. Una multitud de muchachos andrajosos, de negros y zambos de mayor edad, hacían el acompañamiento con desordenada gritería. Entre *Juan de la Coba* y el menudo pueblo había una especie de diálogo: referirá de él algunas palabras para que las naciones civilizadas se admiren de nuestra brutal indolencia.

Negro: Juan de la Coba

Muchachos: Cozcoroba.

Negro: Hijos de P...

Muchachos: Como su madre.

Continuaban innumerables palabras toscas, impúdicas e indecentes, que aplaudían, aún aquellas personas que no se tenían por vulgares. Seguían después los regidores, alcaldes, contadores mayores, títulos de Castilla, oidores, y el Virrey al medio del alférez real, y regente de la Audiencia. Esta era la ceremonia en obsequio del sucio, viejo, despreciable y sangriento trapo con que los ladrones y asesinos europeos vinieron a despojar a sus legítimos dueños de todas sus propiedades. Digno era un pueblo que amaba la esclavitud y se convenía con ella, de unos ritos que no hubieran consentido en su oprobio, los pueblos más bárbaros.

En el Cusco, la fiesta aún era más extraña: allí el dominiquín iba por delante del paseo repitiendo en altas voces todos los defectos físicos y morales del alférez real. Esto lo hallé justo, porque era digno de ese abatimiento el desgraciado americano que llevaba en sus manos, como un triunfo, el estandarte de su oprobio. El primer año que estuve de Oidor, y tuve que asistir a este acto de humillación protesté no concurrir más. ¡Hasta dónde llega la barbarie del gobierno español! Por afrentamos, por sumergirnos en el aniquilamiento cuasi participaba de nuestras mismas afrentas. Estas instituciones locales tenían por objeto el embrutecemos. Predique el monje la humildad que no tiene; yo digo que las almas reptiles y abatidas para nada son buenas. Conocían esto los españoles, y no contentándose con que fuésemos cuadrúpedos, nos querían arrastrados como las culebras. ¿No se veía esto en los recibimientos de los virreyes? Los alcaldes tiraban las riendas del caballo, los regidores llevaban las varas de un riquísimo palio, que cubría al orgulloso europeo; idólatra atrevido que exigía los homenajes de un Dios: ¿cómo podía ver en el tiempo de su mando unos entes que desde el primer día habían estado a sus plantas? Hermanos míos, ¿dónde estaban los puñales? Inútil pregunta, cuando no teníais ni valor, ni virtudes. No dejéis apagar la pequeña chispa que ya concibo entre vosotros. Horrorizaos de vuestro estado anterior, para que le temáis más que la muerte.

Cuanto interese la buena administración de las rentas de las ciudades, fácilmente se percibe, conociendo que es el caudal de todos. El último de la república tiene derecho notorio, y si esto es cierto, también lo es que debe tener voz para reclamar, indagar y cerciorarse de los fines a que se aplican. Los menos literatos, sin más que tales cuales conocimientos de la historia saben las solemnidades que se exigían en Roma y en Atenas para disponer de estos tesoros. Ellos eran vistos como sagrados, y para su inversión se meditaba sobre la justicia de los objetos. El Cabildo de Lima tiene grandes rentas; pero un velo oscuro y denso cubre sus aplicaciones. Los regidores entre sí disponen de ellos y le niegan al pueblo el examen y personería. Hereditarias las varas, los arcanos quedan en la misma familia y es un desconsuelo, que el hombre no entienda la inversión de aquello en que tiene dominio.

Los regidores que se distinguen bajo el especioso título de padres de la patria, nada tienen de benéficos, y ningún pensamiento les es más extraño que el bien común. Cuando se les comisiona para alguna obra, se aprovechan de la confianza, contestando con una cuenta escandalosa o risible, pero que

lleva segura la aprobación. En el siglo de fierro de Dn. Manuel Godoy sacrificaron a cientos los miles de pesos, para que se les concediese el tratamiento de excelencia unidos en cuerpo, el de señoría en particular, se les pusiesen bancas de terciopelo en las iglesias y que se les agraciase con las comisiones. Ellos creen que es un patrimonio el que gozan y lo reparten entre sí con el mayor denuedo.⁶⁵

Como muchos de estos representantes del pueblo tengan mantequerías, velerías, panaderías y navíos en que conducen sebos y trigos, se hallan imposibilitados a celar los alimentos en su naturaleza y peso. ¿Cómo serán jueces en su misma causa? ¿Cómo corregirán a los otros los que deben ser castigados? De aquí resulta que, a la sombra de ellos, engañan los demás y que ninguno es tan osado, que se atreva a acusarlos.

Algunos regidores sumamente pobres, reciben de obsequio el afrecho, pan y carne. Contentos con aquella mezquina gratificación, dejan que descansen los ladrones públicos en sus maldades. Estos padecimientos que sufre el vecindario han hecho odioso hasta el nombre de cabildante: en verdad, si alguno reclama, se unen en masa para destruirlo. Este es un objeto digno de la atención de Su Majestad y que hará su gobierno amable en ese dilatado reino. Bendecirán aquellos países la mano sabia que los conduce y no querrán otro soberano que el que se distingue por sus bondades.

1°— Un regidor deberá dar la ley a los alimentos, y estará en el mercado en su tribuna, para atender las quejas y velar sobre los desórdenes.

2°— Ningún regidor podrá tener mantequería, panadería, velería, ni buque destinado para la conducción de trigos y sebos, ni por sí ni en cabeza de otro, bajo pena de ser separado inmediatamente del empleo.

3°— El jefe político deberá prever en algunos días los alimentos y hallándolos faltos o de mala calidad multará con prudencia al regidor y abastecedor, aplicándose dicha multa a los fondos públicos.

La policía como ramo del Cabildo, ha de atender con un conato particular. No se consentirán en las calles cadáveres de bestias, ni una corteza de fruta. Se cuidará que las acequias no sean detenidas, ni las aguas depositadas, para que la corrupción no infeccione el aire. Las oficinas molestas al olfato y perjudiciales a la salud, se confinarán en aquella parte proporcionada, desde la

65. Ya no hay varas hereditarias y se me puede argüir, que he impreso este capítulo sin objeto. Contestaré: ignoramos cuál es el nuevo gobierno que se ha de constituir, y quiero que se conozcan los abusos anteriores para que no se reincida en ellos. El Cabildo de una ciudad republicana no debe tener otro tratamiento que el de vos, ni otros asientos que desnudos bancos. Un viajero admiró a los representantes de los suizos, comiendo en la tierra un poco de queso y un toscos pan.

que no pueda ingresar el humo a la población, observando los vientos reinantes. Para verificarlo se cautelará que la prudencia no degenera en debilidad.⁶⁶

Los hospitales serán visitados un día en cada semana, examinando los alimentos, registrando las ropas e indagando el estado de la botica, y el modo de la asistencia. Se preguntará a los enfermos, cómo se les trata, y se remediarán inmediatamente los defectos que se reconozcan.

Dependiendo la sanidad en gran parte del lugar de la curación, las salas se dispondrán de modo, que se logren saludables ventilaciones. Estarán las camas de los enfermos descubiertas, cuando el accidente no exija lo contrario. Habrá grandes ventanas, el pavimento será elevado, y se pondrá en obra cuanto sea posible para que aquellos efluvios mefíticos y mortales no queden detenidos y se disipen con prontitud.⁶⁷

Los mayordomos de los hospitales darán cuenta anual al Cabildo, el que la examinará con sustanciación del síndico procurador. Antes de aprobarse se pondrá en noticias del público por medio de La Gaceta. Será oído el ciudadano que quiera impugnarla sin que sufra el más pequeño costo. En Lima el riquísimo hospital de indios fue un mayorazgo para ciertas familias. ¡Viajero, que no estudias en los países la exterior arquitectura de los edificios, entra en esas asquerosas cuevas, y estremécete al lamento de tantos desgraciados sumergidos en el hambre, el dolor y la miseria! Los hospitales que cierta nación destina a los brutos, tienen mejores comodidades que los que se destinan a los legítimos propietarios de todas las riquezas del Perú en el Hospital de Santa Ana.⁶⁸

Siendo los teatros, enseñanza general, con el designio de inspirar la moral sana, el heroísmo, y las buenas costumbres; no siendo un objeto menos interesante destruir los abusos, ridiculizar las supersticiones, y combatir la tiranía no deben consentirse comedias ni tragedias que desdigan de tan loables fines. Las representaciones de santos, vuelos, y magia es indispensable prohibirlas

66. Una de las cosas que más admiré en París fue la policía, por lo respectivo a la matanza de ganados. Son magníficas casas en los confines de la ciudad. En ellas se tienen todos los departamentos y oficinas necesarias, después de la primera, que es para recibir los ganados, hasta la última para el acopio y purificación de los sebos. Los ciudadanos no son molestados con el mal olor de estas operaciones. Disposición sabia del gran Napoleón, que debe adoptarse por todos los pueblos.

67. Era preciso tomar un modelo de algunos de los hospitales extranjeros. En España sólo vi dos regulares, en Cádiz el de mujeres, y en Barcelona el general. El de Vicetra de París es una villa perfectísimamente construida. El de Locos de Burdeos llena todas las reglas de la ciencia y el arte. Ninguno me ha agradado tanto, como el de los Quakers en Philadelphia; excede a todos en aseo, luces, comodidad y perfecta asistencia. Amantes de la humanidad, poned en balanza los institutos de estos ilustres filántropos, con la caridad aparente de aquellos malos papistas que sólo se hacen cargo de los hospitales para enriquecer como con chistosa sátira lo decía Gil Blas de Santillana con respecto al señor Manuel Ordóñez, que con su rosario en la mano y sus ojos bajos, tragaba el caudal de los pobres.

68. Paseándome un día en el jardín del rey en París, vi la enfermería destinada a las fieras. Reyes de España, dije, ¿protegéis del mismo modo los hospitales para los pobres de vuestros vastos dominios? Vosotros sois las verdaderas fieras.

para siempre. El vulgo cree en Pedro Valladares y Martha la Romantina, como nuestros antiguos españoles en Amadis de Gaula y Oliveros, antes que escribiese Cervantes el Quijote. ¡Cuántos apetercerán hacer pacto con el diablo para viajar por los aires, y hacerse sin trabajo ricos! El deseo será inútil, porque no es posible el caso; pero la intención siempre es dañada, y el error detestable.⁶⁹

Las canciones y entremeses de pura lascivia tan frecuentes en el Coliseo de Lima, y en donde la acción es en sumo grado impúdica, no sólo debe prohibirse, sino castigar seriamente el más pequeño abuso. Sureña juzgó mal las costumbres de los romanos, por haber hallado en el equipaje de un joven soldado algunos cuentos deshonestos, con el título de fábulas milecias. ¿Si se enseña en público la liviandad, nos admiraremos de la depravación y del escándalo?

Tenemos una casa de gallos, que no debe llamarse sino de robos, engaño, y la maldad más refinada. Las gentes que allí se juntan son jugadores perversos, hombres ociosos y distraídos.

Cuando a algún individuo se le quiere increpar como a un prototipo de los desórdenes, no se halla expresión más fuerte que la de llamarle un gallo. Las apuestas corren con ciertas usuras, que se señalan con los brazos cuando asiste el juez, y se gritan en público si no concurre. Sangran los gallos, los emborrachan, les introducen balas, descomponen las cuchillas, o las acomodan mal; no hay iniquidad que no se practique. Allí el marido pierde el dinero con que debía sostener a su mujer, el hijo de familia lo que roba en su casa, el vagabundo lo que ha estafado en la noche o día anterior. Este coliseo debe ser demolido, y prohibirse eternamente su reedificación. Es un juego de suerte peor que los dados, y sujeto a los mayores vicios. El provecho que resulta al erario de su remate es infinitamente pequeño, respecto del mal sin límites que siente la república.

El hospicio es la primera de las casas que debe tener un gran pueblo.⁷⁰ Conviene que la verdadera indigencia no se equivoque con la falsa. Que la ociosidad se abomine; que todo individuo sea útil del modo que pueda serlo. A los ciudadanos no se les ha de molestar con estudiados gemidos, que acostumbra el oído a la relación de padecimientos, y lo hacen después insensible a la necesidad cierta.

69. En estos días de salud y libertad, convendría sobremanera que se tomase el gusto a las piezas maestras. Ellas presentan la tiranía en todo su lleno, y la hacen para siempre abominable. Tales son el Bruto, el Mahoma, el Británico, y otras, de aquellos poetas filósofos que unieron con el dulce metro la más segura enseñanza de los derechos del hombre. Conclúyase las disputas entre d'Alambert y Rousseau: los teatros son necesarios. No se representen las comedias que critica el filósofo de Ginebra: pero sí aquellas que el sabio admira, y hacen el gusto del hombre sensible. Donde no hay teatros, hay muchos lupanares.

Muchas veces se ha pensado en Lima en proyecto tan benéfico, pero la misma debilidad característica, hace que falte el esfuerzo para la realización. Las calles están a toda hora circundadas de petulantes, y estos mendigos son por lo general de perversas y detestables costumbres: ebrios, lascivos, jugadores, y aun infames intérpretes de pasiones vergonzosas. Sus males las más de las veces son figurados: se suponen ciegos; se atan los muslos y los brazos para pasar por mancos o cojos, y usan de mil supercherías. Las viejas no necesitan otro título que la edad, y las que han vivido en la juventud de la prostitución, se introducen con un tono dolorido en las habitaciones, para seducir a la casada o soltera que viven con honor.

Es preciso el hospicio en Lima, y en las demás ciudades principales: se puede señalar para el efecto alguna de las muchas casas de los jesuitas, que se contemple más proporcionada. Se les puede obligar a los individuos allí recogidos a un trabajo moderado y prudente. Lo que falte para llenar el gasto se puede suplir con el producto de la plaza de toros, o las rentas de los conventos o monasterios suprimidos. Aquellas personas, que daban limosna pública en ciertos días con mayor agrado contribuirán con una cuota anual o mensual

70. En Madrid impiden a los pobres el caminar en las calles. En Cádiz hay un magnífico hospicio, pero los mendigos aunque no son en tanto número como en Madrid, no dejan de molestar. No faltan en París, no obstante los hospicios de inválidos, viejos, viejas, y otros muchos con igual destino. En New York y en Philadelphia no he sido reconvenido sino por tres en cerca de seis meses. No numero entre éstos un venerable anciano, que sentado a la puerta de la iglesia de católicos en New York, a nadie pedía, dejando el cuidado de su subsistencia a la piedad humana. Me impuse que era un anciano virtuoso, que llenaba de ese modo sus obligaciones hacia una dilatada familia. ¿Y por qué en los Estados Unidos de América son cuasi desconocidos los mendigos? ¿Es solamente por la casa donde se recogen, y trabajan con arreglo a sus aptitudes? No: todo gobierno justo y enérgico es necesariamente rico. Las riquezas son el producto del trabajo de las personas asociadas. Esta sabia doctrina de Adam Smith, produce por consecuencia la siguiente: cuando la constitución del Estado no pone obstáculos al comercio, protege las artes y manufacturas, premia las invenciones, anima y alienta a los ciudadanos; todos trabajan, y ninguno se atreve a vegetar en un ocio vergonzoso. Padre éste del crimen, se espanta de la mano pronta de una justicia que se ha de ejecutar sin aceptación de personas. Esperanza de una subsistencia fácil y cómoda, temor del castigo por el vicio, son las dos causas primeras que compelen al trabajo. Hay para mí otra muy circunstanciada: el horror a la diferencia de clases y jerarquías, y el respeto con que son vistos los artesanos. Es el hombre naturalmente orgulloso y se espanta de cuanto concibe, que le hace inferior a sus semejantes. En los pueblos que tienen la desgracia de ser gobernados por un rey absoluto, o por un cuerpo aristocrático, el menestral está muy abajo de un caballero, y en una distancia inmensa del conde, del duque, del lord. Inglaterra es el ejemplo: con toda su decantada Cámara de los Comunes y su nominado repartimiento de poderes, un zapatero o un carpintero no se atreven a subir con seguridad las escaleras de un poderoso. Temen, al cobrar su trabajo, el insulto, pues se les trata como animales de otra especie. No es así en estos países dichosos: el labrador, el gran negociante, el artista, el músico, todos son iguales en derechos, no se conocen ni prerrogativa ni privilegio. Los ciudadanos eligen las personas para su sociedad privada, pero en la gran sociedad, todos son respetados y vistos del mismo modo. De este orden maravilloso depende un fenómeno que notó muy bien Adam Smith. Este es, que cuando en los demás países una viuda que queda con hijos, difícilmente halla quien la tome en segundo matrimonio, aquí por una seria especulación es solicitada. Cada hijo lejos de ser gravoso, es un compañero de trabajo, y se regula que proporciona a la casa cien libras de renta anuales. Hombres destinados a la necesaria regularización de nuestras Américas, venid aquí a aprender virtudes y costumbres con las que desaparecen los tristes nombres de huérfanos y viudas! No creáis que romper el yugo español es brincar de la indigencia a la prosperidad. No seréis esclavos de los Borbones, pero lo seréis de vuestros vicios: éstos os impedirán el ser verdaderamente libres.

para destino tan santo y benéfico. Los Arzobispos obligados a dar limosna, señalarán la cantidad que ahora distribuyen o deben distribuir. Los conventos que reparten el sustento al mediodía, excluidos ya de este gravamen, podrán compensarlo, con alguna cuota. Entre las mandas forzosas podría incorporarse ésta, en atención a que las antiguas han sido unos verdaderos robos. Las multas que se ponen a los abastecedores me parece que son un fondo muy propio para ese asunto, como que ellas corresponden a todos los ciudadanos.

Ningún hombre racional deja de reconocer que de la unión de los matrimonios depende la felicidad del Estado. Divididos los conyugues ya es imposible la buena educación de los hijos. Heredan éstos los vicios de los padres y lejos de ser miembros útiles a la sociedad la perjudican y perturban. En la historia antigua y en la moderna tenemos el ejemplo del mal que causó la dilatada separación de los maridos, aún con el importante objeto de la guerra. Se vio una república formada de adulterinos, y se vieron también las mujeres unidas en torpe lazo con sus esclavos, pelear y resistir al lado de ellos, para que no entrasen a la casa y pueblo de sus verdaderos señores.

En Lima y en todo el Perú, ya es costumbre dividirse los matrimonios bajo de los pretextos más débiles. Las casadas viven públicamente con sus amantes, y los casados olvidando su familia se entregan a las concubinas. Los nobles y los plebeyos siguen este sistema, y no faltan magistrados que autorizan esta detestable conducta. Era permitido el divorcio en Roma, no obstante, no se verificó la separación en seiscientos y veinte años, siendo el nombre de Carbilio Ruga detestado por haber sido el primero que usó de aquel derecho. ¡Qué dolor, que los gentiles por la razón conociesen la necesidad de la permanencia en el vínculo, y que los católicos bajo de los más ligeros pretextos, quebrantemos en esta materia las leyes civiles y sagradas! Es de meditar este asunto, y lo que diré juzgo que será lo más útil.

Formado el padrón de la ciudad por sus respectivos cuarteles, los alcaldes de barrio pasarán razón al regidor de turno de la persona casada que no vive con su consorte. Inmediatamente el regidor pondrá la mujer en el hospicio, o un monasterio según su clase, y al marido en una prisión. Verificado esto se les tomará sus declaraciones instructivas sobre el motivo que han tenido para separarse; si no ha habido fundamento racional serán castigados con una multa, o con seis meses de trabajo a las obras públicas si no tienen con qué satisfacerla.

Si hay causa pendiente de divorcio se le advertirá al Juez, que la finalice entre dos meses; ciñéndose a este plazo toda la sustanciación, prueba y conclusión; cuyo término será perentorio y no prorrogable. Es un dolor que procesos tan privilegiados se demoren años y años sin concluirse, y entre tanto los conyugues vivan en entero libertinaje. Presenció en Lima la causa de un capitán Rodríguez, vecino de Santa, en la que su mujer estuvo un año para contestar el alegato de bien probado, y no sé si al fin lo verificaría. Lo que hay de cierto es, que estaba en la calle gozando de absoluta libertad y al marido lo obligaban, no sólo a que la alimentase, sino también a que costease el pleito.⁷¹

Si el alcalde de barrio disimula por la clase o carácter de algún individuo, será multado en quinientos pesos, y privado para siempre del empleo: el regidor que se desentiende sufrirá la multa de dos mil pesos por la primera vez, y por la segunda de cuatro mil.

Si el separado de su mujer fuese un Oidor, se dará cuenta al Virrey, y este jefe la pasará inmediatamente a S. M.

El fiscal del crimen estará obligado a celar esta materia y a darle cuenta al Virrey que será el Juez del regidor o alcalde de barrio, siendo admitida cualquier persona del público a delatar sobre la separación de matrimonios, y premiada con una tercia parte de aquella misma multa, quedando el residuo para el hospicio.⁷²

Siendo otro de los males del Estado la ociosidad y mala educación de los hijos, el alcalde de barrio deberá dar razón del ejercicio de cada uno de los sujetos de su distrito, del número de hijos que tienen y de los oficios a que los aplican. Convencidos de vagabundos, o indolentes a su prole, a los padres se les pondrá en los regimientos, y a los hijos se les pasará al hospicio, donde deberá haber maestros de todas las artes: o se repartirán en las tiendas públicas de los menestrales honrados, sin que sus padres tengan la menor autoridad para separarlos y distraerlos. El regidor examinará cada mes el estado de aquellos jóvenes. Perdían los padres abandonados, en una república antigua, los derechos que tenían en su prole y eran privados de los privilegios de la ancianidad. El Estado de nada se olvida: con buenas leyes es el verdadero padre.

La gran preocupación del Perú y principalmente de Lima, en no querer que los niños se apliquen a otra cosa que, al clero o la abogacía, aun cuando no tengan aptitudes para estas carreras, ni sus padres facultades para sostenerlos; hacen que abunden los jóvenes sin destino, que pueden llamarse residentes de la casa de juego y cafés. Debe saberse que sólo el vicio deshonra, y que el nieto

de un título de Castilla, no se hará de menos valer, porque tenga en la mano el buril o el pincel.

71. En los primeros volúmenes de mis obras sobre Legislación, creo que he escrito sobre la indisolubilidad del matrimonio: estoy cierto, que éste es un argumento en las Cartas Americanas. Hoy que resido en un país verdaderamente libre por leyes políticas racionales, debo explicar de un modo distinto mis pensamientos. En las obras citadas me hice cargo de muchas de las reflexiones, que a primera vista descubre el político en favor del divorcio, o separación absoluta. Yo no entro en la cuestión si el matrimonio es un verdadero sacramento, o un puro contrato. Pero debo advertir que la historia nos refiere, que por muchos siglos no se consintió, que los esclavos se casasen aunque fueran cristianos. Es decir un sacramento de menos para esa clase de fieles. Abomino las cuestiones puramente especulativas, y de las que no resulta algún provecho a la sociedad. Sea sacramento, en hora buena, pero séalo de aquéllos que no se distinguen con un carácter permanente, como la confirmación y el bautismo: coloquémoslo entre los que se pueden repetir como el de la penitencia. Si yo yerro como teólogo, no me engaño como publicista. Pregunto, ¿qué es más útil en la sociedad y a su plan de buenas costumbres, el que después del divorcio el vínculo permanezca, o que los lazos queden enteramente rotos? En el primer caso uno y otro cónyuge por lo común se entregan a una vida que tenemos por escandalosa. Clama la naturaleza por sus derechos, y éstos no se extinguen ni se apagan con secas e insípidas teorías. Un reverendo me dirá, que en tan desgraciado caso se ayune, se use la flagelación, se ore a todo momento. Le contestaré: el ayuno, si no es prudente es igual al suicidio, si lo es, aumenta nuestra salud, nos hace más robustos y más propios para propagar. La flagelación, lejos de disminuir la concupiscencia la aviva, más que todas las drogas que componen los codiciosos boticarios para reanimar por un momento las fuerzas del viejo sensual. La oración no puede ser quieta cuando agitan los impulsos de la carne. Pablo, a quien se tiene como el corifeo de la castidad, aconseja, que cuando apeteceamos con violencia la unión del otro sexo, dejemos el altar para ofrecer otra especie de holocausto en los brazos de nuestras esposas. Convendrá sin duda que los divorciados sean libres para nuevos y solemnes votos. ¿Es mejor? No puede negarse, luego es la voluntad del Todopoderoso: el Todopoderoso siempre quiere lo mejor. En aquel tiempo en que por desgracia, consultaba muchas veces a los Gerónimos y Agustinos, a los Aquinos y Escotos sobre las dudas que se me ofrecían, en algunos de nuestros católicos dogmas, perdí muchos meses en esta cuestión del divorcio. Yo remito a esos que llaman doctores y padres, a todos aquellos a quienes mis ideas parezcan heréticas. Allí hallarán que si el divorcio fue permitido al israelita era por ser imperfecta su ley, que varió ésta con la venida de Jesucristo: que el matrimonio representa su unión con la iglesia, y que como este lazo es indisoluble, lo debe ser también el contrato del matrimonio. Filosofemos, señores, no es la época en que los nombres de las personas que escribieron voluminosos libros, nos opriman y espanten. Nuestra esclavitud anterior, fue tan extensa, que nos tenían en servidumbre aún las rapsodias anti-filosóficas de hombres que sólo pudieron jugar un gran rol en los siglos de la ignorancia. ¿La ley de Moisés no fue perfecta? Luego no fue dada por Dios: ninguna ley dada por Dios puede ser imperfecta: si fue perfecta y en ella era permitido el divorcio, una ley posterior que lo prohíbe no es perfecta. Se levanta a Jesucristo un testimonio cuando se dice que fue su voluntad, que el vínculo fuese indisoluble. Observemos el Evangelio: éste presenta el castigo que se preparaba a la adúltera: el Maestro con sagacidad la liberta de la pena; pero no la restituye al lecho del marido: así parece debería hacerlo si contemplaba que era permanente el matrimonio. ¿No dijo que no venía a añadir ni una J a los libros de Moisés? Esta proposición se contradice con hacer indisolubles unos pactos que antes estaban sujetos al rompimiento por muchos motivos legales de un derecho de gentes admitido por todas las naciones. En otra de mis obras tengo dicho, que el divorcio en los primeros tiempos de la Iglesia cristiana tenía los mismos efectos que en la Iglesia judaica. Continuemos las razones sobre este punto interesantísimo. Sabemos que la base de una sociedad arreglada es la educación de los hijos. Indisoluble el matrimonio, los hijos que nacieron durante la unión ven los enlaces clandestinos a que se contraen sus padres con público quebrantamiento de las leyes. Siguen su ejemplo, y se acostumbran a no respetarlos. ¡Infelices de los pueblos donde las leyes no son obedecidas y donde los niños aprenden a violarlas con impunidad! Fijemos por último la vista en aquellos países en que el divorcio es admitido, según su primitivo y natural instituto. ¿Son las costumbres más arregladas, más puras, más santas, en ellos que en los católicos? Nadie lo negará. Prescindamos de las grandes Cortes donde los vicios son casi iguales: observemos lo interior de las provincias. El viajero que sólo vio el sitio de molición, donde habitan los reyes, nada puede decir de una nación: su estudio ha de hacerse en distancia para hablar y escribir con propiedad. El que lo haya hecho confesará que mi proposición es evidente. Si lejos pues de dañar a las costumbres, el divorcio es favorable a ellas, admitámoslo en nuestros institutos, y no nos detengan los gritos de ignorantes malévolos que predicán una virtud mal entendida, cuando ellos se hallan abismados en los más execrables vicios. Sean los divorcios de ley y haya buenas costumbres; los divorcios no tendrán efecto. Volveremos a la antigua Roma, saliendo de la Roma corrompida. Yo no puedo menos que hacer aquí una pequeña observación sobre las costumbres de mi país. En él las mujeres tienen un traje para presentarse en la calle, con el que se cubren de modo que sólo manifiestan un ojo. Tertuliano dice que esta era una costumbre de la Arabia. ¿Y cómo se introdujo en nuestro país? ¿Y es un sentimiento de pureza, o un amplio pretexto de la más refinada coquetería? Las bellísimas limeñas con un traje sumamente oprimido, un crespo al lado del ojo que es más inflamante que el de Venus y un estudiado movimiento de los pequeños pies, no representan por cierto a la casta Diana, ni llevan consigo los nobles signos de la modestia. Presenten sus caras descubiertas como en estos virtuosos países, y en los pueblos de la civilizada Europa. No escondan sus inimitables caras, no las afeen con un desabrido gesto; pero temple

El juego devorador del Perú, ha sepultado las casas más ricas y ha envuelto en el polvo las familias más ilustres. Se pierden miles de onzas de oro con la misma indiferencia que si fueran maravedíes. Se hace caso de honor pagar al otro día un tanteo de ocho o nueve mil duros, y no se cree una infamia el deber al miserable artesano, dilapidar la dote, arruinar a los hijos. Se saben las casas establecidas y muchos individuos con empleos principales tienen delante del público estas tertulias destructoras. En los paseos se rompe el freno, y se tragan los amigos unos a otros. El gobierno lo ignora, se desentiende, y parece que lo autoriza, conociéndolo y no prohibiéndolo.⁷³

Un mal tan radicado y que forma una terrible pasión, necesita del cauterio. El Cabildo deberá nombrar un regidor cada año para celar el juego, y velar sobre las personas contraídas a este vicio. No deberá respetar sitio ninguno, procediendo a la prisión del sujeto, cualquiera que sea su clase, a no ser que sea Oidor,⁷⁴ pues entonces dará parte al Virrey.

El plebeyo sorprendido en el juego será castigado con veinticinco azotes por la primera vez y un año al trabajo de las obras públicas. En la reincidencia será doble la pena, y por la tercera sufrirá el presidio por seis años.

El que tenga casa de juego pública o secreta, será notado de infamia, y se le destinará por diez años a un presidio, sea noble o plebeyo.

El noble convencido de juego, sufrirá por la primera vez una multa proporcionada, por segunda se duplicará y en la tercera será desterrado cincuenta leguas de la ciudad por seis años.

Lo que parece rigor no lo es, para el que se ha penetrado de los estragos acaecidos por el juego, y la frontería con que ya los negros y los zambos tiran los dados en medio de las calles, en las esquinas y en las casas públicas.

el decoro en ellas el exceso de lo atractivo y dulce que les dio la naturaleza. Es muy rara la que tiene aquellas reglas de instrucción que ya son comunes en los pueblos nuevos. Yo di un suspiro de lo íntimo de mi pecho, al visitar en esta ciudad de Philadelphia una casa de señoritas educandas según el sistema de Pestalozzi. Resolvieron en mi presencia diversos problemas de matemáticas, dieron lecciones de escribir y de lenguas, manifestaron sus sentimientos sobre religión: en todos estos exámenes lo más relevante era la decencia y compostura. Influyamos amados compatriotas en la propagación de ideas tan sanas. No creamos que una señorita es perfectísima, porque tiene un confesor con quien comunica a solas las horas enteras. No las hagamos impías: aborrezco la impiedad. ¡Infeliz de mí, si después de cuarenta años de estudio no reconociese y adorase un Dios! Lo que quiero es que las costumbres se formen desde la cuna si es posible, para que los maridos no se atrevan en ningún caso a escandalizar a sus mujeres con la prostitución y el vicio. Que las jóvenes sean también ilustradas para que penetren el mérito de la virtud y eviten unas manchas con que se abatan y envilecen. Así los matrimonios serán más indisolubles que con, los textos canónicos, decretos de Concilios y pontífices.

72. Abomino las delaciones, pero en este caso me parecen precisas.

73. Yo creí que en el Perú la pasión al juego era superior a los demás pueblos conocidos. La isla de Cuba le excede en muchos grados. Los caballeros y las señoras juegan enormes cantidades. En Puerto Príncipe hay muchas familias arruinadas por este vicio. Los oidores han sacado de esto gran ventaja. Jugaban, si ganaban recogían el dinero, y si perdían no pagaban. ¡Cuántos modos de robar han tenido estas langostas!

74. Aun que lo sean, que sepan que pueden ser presos: serán menos criminales.

Las cuentas⁷⁵ de los Cabildos se presentarán al real acuerdo acompañadas de los debidos documentos. Se sustanciará el expediente con audiencia de ambos fiscales; y antes de aprobarse se dará razón al público en *La Gaceta* de las rentas y su inversión en el año, para que si alguno tiene que reclamar o notar ocurra entre nueve días. Si con la convocatoria aparece alguno, se formará un juicio sumario, sin que al que se presenta por el pueblo se le grave con el menor gasto. Si concluidos los nueve días no ha aparecido ninguno, se aprobarán o reprobarán, siendo únicamente parte los fiscales. Cuantas diligencias se soliciten por estos ministros se practicarán de oficio, quedando los oidores responsables en el caso de detención o negligencia. Deberán verse estos procesos con preferencia a los demás. Oh ¡si se practica lo que contienen estos cortos avisos cuánto será el gozo del pueblo y cuánto caudal habrá para fines dignos y útiles!

Del tesoro que quede libre después de los gastos anuales, se deberán sacar dos mil pesos para cuatro abogados de pobres, dos de lo civil y dos de lo criminal. Estos deberán ser los profesores de mejor nota y crédito, y que necesariamente tengan más de diez años de estudio abierto y conocido. Servirán el empleo por todo el tiempo de su vida, porque cuanto más trabajen, más aptos serán para el desempeño. El menor defecto lo corregirá la Audiencia sin infamarlos, y en caso de algún delito grave, como prevaricato, serán privados de la comisión y borrados de la matrícula.

¡Qué sensible es que la vida del hombre y su honor se confíen a un hombre que se halla en el tironismo, y que ve con frialdad lo que de pronto no le trae provecho!

¡Qué grave es que al pobre que litiga con un poderoso, se le nombre por abogado al recién recibido; lo diré mejor al verdadero ignorante! Esta, pues, ha sido la práctica de la Real Audiencia de Lima, y lo es actualmente. A los veintiséis días de abogado se me nombró para el crimen. Mi compañero en el cargo, no había sido de colegio, y le temían los procuradores. Esto me hizo defender cincuentiséis procesos. Tuve que estudiar el Gómez, el Mateu, Reinaldi, el Carreli, Yo había leído desde el colegio al Marqués de Beccaria, el Lardizábal, el Espíritu de las Leyes, y los cuatro primeros volúmenes de la Ciencia de la Legislación por Filangieri: mi gusto al derecho natural me había hecho tomar bastante instrucción en el Grocio, Pufendorff e Heinecio. En el año de

75. No puedo dejar de presentar al público una pequeña anécdota. El mayor de la plaza de Lima era encargado de celar los juegos prohibidos. Esto le producía una gran renta, pues cada individuo que tenía una casa con ese destino le señalaba una cantidad anual.

práctica extracté todas las causas célebres de Pitaval y las arengas de d'Ague-seau. No obstante, yo reconozco ahora los muchos yerros que cometí, que la fortuna era la que me favorecía para el aplauso y el feliz éxito. Se me continuó de abogado del crimen en el año siguiente y trabajé cuarentiocho causas casi con los mismos defectos. En los ocho años posteriores se me encomendaran por nombramiento particular las causas más graves, porque los reos no querían otro protector. De aquí concluyo la temeridad que se comete en no tener buenos abogados y con dotaciones suficientes para aquellos procesos.⁷⁶

El Cabildo tiene obligación de mantener aquellos profesores por las razones siguientes: primera, que los reos de las cárceles sirven al aseo y limpieza de las calles y de ese modo se les compensa su trabajo. Segunda, porque a la república le conviene que el malo sea castigado con prontitud, y el inocente defendido con esmero. Tercera, porque la patria debe amparar al desvalido, y no dejar que le devore el más fuerte; siendo ésta la filosofía de Espinosa y Montaigne. Cuarto, porque aquel reo y aquel pobre están por derecho divino y humano bajo la protección de los gobernadores; no es ampararlos, confiar sus causas a unos jóvenes ineptos y no pagados. Quinta, que aquellos miserables, hacen parte de la república y tienen derecho a los caudales que deben aplicarse a las urgencias respectivas.

Extraída la cantidad precisa, para los cuatro profesores de que me he encargado en las líneas próximas, el resto, después de cubrir el Cabildo sus créditos pasivos, deberá dividirse en tres partes. La primera para mantener a los jóvenes que se apliquen a las armas con el estudio de las matemáticas; la segunda para fondo de las necesidades públicas que puedan sobrevenir; la tercera se subdividirá, siendo una parte para costear los talleres y máquinas de los artesanos y manufactureros que quieren radicarse y avecindarse en las Américas según diré en el capítulo «Extranjeros» y la otra para gratificar a los oficiales que estén destinados a la enseñanza de los cuerpos que se han de formar.

76. En la Audiencia de Puerto Príncipe donde últimamente he sido magistrado, turna la defensa de los reos. Este acto de humanidad y de justicia lo ven los abogados como una carga insoportable. Son continuas las excusas, y cuando cumplen con la orden, las defensas son tan superficiales y frívolas, que rara vez atienden los jueces a ellas. Ninguno se presenta en estrados a sostener de palabra la defensa, contentándose con un miserable escrito. Yo citaré a un Dn. Ignacio de Agramonte: a este profesor, exactísimo en todos los pleitos en que era bien pagado, jamás le oí hablar en una causa criminal ni en la de un pobre. Este es uno de los cabecillas del partido Pío Religioso que está destrozando la desgraciada ciudad de Puerto Príncipe. Hombre tan sin conciencia, que jamás examina el derecho, sino lo que se le paga. Cuando entré de magistrado procuré remediar muchos abusos; más no era posible siendo mis compañeros los primeros que daban mérito a los desórdenes. A ese Agramonte pensé suspenderlo dos veces por enemigo de la Constitución: ¿y los oidores no lo eran?

CAPÍTULO XI UNIVERSIDAD

Llamaban bárbaros los griegos a todos los que no eran de su origen: lo más de la Europa por una preocupación menos fundada, han creído que las Américas sólo producen hotentotes y antropófagos. No me admira que reciente la conquista se consultase al Papa si los habitantes de aquellos climas podían ser caracterizados con el sagrado bautismo; que en algunos tiempos posteriores se persuadiesen que a los sesenta años incidían en fatuidad, demencia, lo que critica el Benedictino. Lo que me asombra es que, en nuestra edad, cuando el comercio ha vinculado estrechamente ambos mundos: cuando un crecido número de americanos se ha distinguido en las cortes de Europa por sus talentos, se atreviese el autor de las investigaciones sobre la América (creyendo que nos hacía grande elogio) a afirmar, que nuestros espíritus eran como aquellas flores de mucha belleza y poca duración. Otro escritor asentó como una verdad, que la academia de San Marcos no había tenido un Doctor que escribiese para el público desde su cuna hasta el día; ambos eran franceses, no extraño que procedan sin examen y con ligereza. Me fue muy sensible que un Oidor actual de Lima (1810) quisiese sostener por degradarnos ese raro capricho. Sin duda que no ha leído V., le dije, la biblioteca de Dn. Nicolás Antonio, donde están muchos de los escritores peruanos, y ha olvidado V. que Dn. Pablo Olavide en su ancianidad ha dado a la prensa dos obras de mérito.

Es cierto que son sin cotejo en mayor número las obras, que se imprimen en la Europa; pero esto proviene de varias causas: la primera, la facilidad en el papel y la imprenta de menos costo que en las Indias: la segunda, la esperanza del premio, siendo raro el que no recibe la recompensa superior a su trabajo. Esto no ha conseguido el americano, quedando siempre en igual olvido el sabio, y el necio: la tercera, el poco respeto que se ha tenido en Europa al público, llegando el caso en que desgraciada la madre que no tenía hijo escritor, según el concepto del padre Isla. El Perú sepulta manuscritos preciosísimos que sus padres no se atreven a confesarlos, ni hacerlos visibles por miedo de la nota y de la crítica. Cursos de Filosofía y Teología se dictan que serían admirados por Goti y Newton; con todo no salen de un estrecho recinto, y a los pocos tiempos desaparecen. Se trabajan sermones superiores a los de Bourdaloue, Massillon y Fletcher,⁷⁷ pero ellos no se oyen sino en el

pulpito, y cuando más se confían a unos pocos amigos. Regenérese la América, no con la regeneración que pretendía el Emperador de los franceses, sino como una tierna hija a quién se ama, y se le quiere perfeccionar; y se vendrá en conocimiento que la América no le debe tanto a la naturaleza por los metales depositados en aquellos reinos, como por los genios sublimes con que brillan sus moradores: en el abandono que hasta aquí se ha visto aquella parte de la monarquía, es un portento que sus habitantes se hayan civilizado en algún modo.⁷⁸

La Universidad y los colegios deben ser un punto interesante al gobierno. He sido colegial en el Mayor de San Carlos de Lima, soy doctor en ambos derechos en la Universidad de San Marcos: tuve mi tiempo de opositor a cátedras, y nunca podré ver con distancia aquellos cuerpos que me interesan, y debo amar. La juventud ilustrada es la gloria de la monarquía: los arbustos bien cultivados se convierten en árboles, a cuya sombra descansarán algún día sus dueños. La primera edad aplicada a la ignorancia y al vicio decía un genio creador, anuncia una vejez vergonzosa; yo añado que es la peste de la república. La arenga de la Universidad de Dijón contra las ciencias, acredita que el que la pronunció, procedía contra sus sentimientos, o quería envolver a los demás en la carencia de principios que se nota en sus obras, y que él mismo protesta en sus confesiones. Las ciencias son necesarias a todos los ramos del Estado, avivan la semejanza de Dios y hacen a los hombres cuasi ángeles.⁷⁹

Esta materia la debo tomar desde sus principios: las escuelas públicas, tanto de las dotadas por S. M., como en las que se enseña por la paga de los particulares, no se deben consentir sino a individuos perfectamente instruidos en nuestro idioma y en la religión. No deben ceñirse a la enseñanza material de unir las letras y formar con la pluma los caracteres, a repetir la doctrina sin inteligencia, y a ciertas prácticas mezcladas de prejuicios y supersticiones. Deben atender la pronunciación, hacer que los niños hablen con propiedad, y den a cada una de las letras su fuerza y valor: que no usen indistintamente de las parecidas en el sonido, ni de otras voces que aquellas que corresponden

77. Hoy hay muchos sermones ya impresos. Los hubo en el tiempo de los jesuitas. Yo he leído uno en la dedicación de la iglesia de San Lázaro, que es un asombro de elocuencia y de doctrina. El Dr. Dn. José Joaquín de la Riva pudo haber excedido a Fletcher, si a sus grandes talentos hubiera acompañado la contracción, a la que se opone su mismo temperamento. El padre Carlos Pedemonte es superior a Masillón. El padre Manuel Regatillo es sublime. El Dr. Dn. Ignacio Moreno mi maestro en filosofía y matemáticas es profundo. Yo no puedo formar una lista porque sería muy dilatada.

78. ¿Se darán muchos hombres en el instituto de las ciencias de París que tengan un genio y unos conocimientos tan vastos como Dn. José Cabero y Salazar, Dn. Hipólito Unanue, el Dr. Dn. Baltazar de Villalobos, Dn. José Antonio Miralla, Dn. Vicente Rocafuerte, el Marqués de Casa Calderón, Dn. Manuel Pérez de Tudela, y mi difunto maestro en Derecho, Dn. José Gerónimo de Bibar?

79. Caso que existan esos entes, dijo el caballero francés, y que no sea una invención de los asirios y babilonios.

a la oración que se ha de formar. Raro entre los peruanos es el que distingue la B de la V, la S de la C, y de la Z. Ha de ser muy ilustrado el que aplique con propiedad el ver, mirar, presenciar, inspeccionar. ¿Y de qué depende esto? Del defecto de educación. Cuando ya son hombres se esmeran los literatos en perfeccionarse más; si lo consiguen escribiendo, muy pocos dejan de repetir sus vicios al tiempo de hablar. Este descuido les hace dificultosísimo el estudio de otros idiomas. Como en ellos las letras se pronuncian con mayor fuerza, no acostumbrado el peruano halla imposibilidad para aprender: quien no sabe su idioma, ¿cómo podrá aventajarse en el nuevo a que se dedica?⁸⁰

En cuanto a la doctrina cristiana, si es ésta la religión de la patria, debe elegirse el catecismo de Pouget. Los libros de la historia de España y las Américas serán los primeros que se lean, después el Sentido Común de Tomás Paine,⁸¹ la constitución de la monarquía española y la moral universal. Adquirirán con estas obras amor a la virtud, pasión a la patria y gusto al buen estilo y elocuencia.

Se les desimpresionará de las ideas de ánimas, fantasmas, duendes y brujas, delirios muy comunes en aquellos países. Yo traté con cercanía al viejo Marqués de Casa Concha, que era tenido por uno de los mayores sabios del Perú.

En verdad había leído mucho, tenía una librería exquisita, y una memoria prodigiosa. Este señor no se atrevía a estar solo en una vivienda oscura. ¡Tales son de fuertes las impresiones que recibimos en nuestros primeros años! Ellas se radican con nosotros, que la ciencia misma no puede desprenderlas.

El catedrático de retórica de la universidad, deberá examinar a los maestros con asistencia de otros antiguos y aprovechados. Los escueleros conducirán todos los meses a sus niños y los presentarán al catedrático, para que indague el estado en que se hallan y lo que se les enseña. No se disimulará el más ligero defecto; dependiendo del maestro, se le impondrá una pequeña multa: en caso de continuada reincidencia, se hará que cierre para siempre la escuela.

Tres son los colegios en la capital del Perú;⁸² San Carlos, Santo Toribio, y el del Príncipe. Diré de ellos lo que concibo. El primero es de petimetres,

80. Yo hablo el Francés mal, el Inglés me está costando un trabajo infinito y nunca lo hablaré con perfección: sólo en el Italiano me explico de un modo regular. Todas estas lenguas las traduzco con perfección. No expreso con propiedad las voces, porque no habiendo jamás pronunciado exactamente el Español, es imposible que me acomode con los idiomas extranjeros.

81. Si me alcanza la vida para imprimir las vidas de los reyes de la España, comparados con los Incas del Perú, será esta una obra muy instructiva para los niños, y que les inspirará ideas verdaderamente democráticas. No deberán leer mis *Cartas Americanas* ni la presente obra, que sólo son propias para personas instruidas.

82. Esto era el año 10. Abascal fundó el de San Fernando con un plan sublime, en que tuvo la mayor parte el sabio Unanue. Han salido de allí ilustres jóvenes. Este hecho mitiga en cierto modo el horror con que debería oírse el nombre de aquel tirano.

modistas, entregados al galanteo, muy vanos en sus conocimientos y muy poco sólidos en sus principios.⁸³ El segundo tiene unos estudios mal dirigidos, reina allí el duro peripato y después de diez años permanecen los jóvenes tan iliteratos como en el día de su ingreso.⁸⁴ El tercero dedicado a los indios se limita a los cortos rudimentos de la gramática latina. Los individuos que allí se asocian, no saben saludar ni seguir una conversación. Podré decir que en el día no hay colegio, que merezca propiamente el nombre. El de San Carlos es el mejor. ¿Pero cómo pensará en los libros el que tiene el espíritu embebido en el peinado crespo, en las hebillas, en el vestido, en el sombrero, en lo que se llama finura y delicadeza? Decía el gran Fenelón, «el joven que piensa vanamente en adornarse como una mujer, es indigno de la sabiduría y de la gloria».

No obstante, el plan de la filosofía y matemáticas es exacto y sus tablas de exámenes públicos han admirado en las cortes de la Europa. El derecho natural de Heinecio es muy bueno, y sus reglas me han sido muchas veces útiles.⁸⁵ La exposición de la institúa por Heinecio aunque metódica, peca en sucinta. No sé si me engañará la pasión que le tengo al Bignio, yo creo que ningún expositor le es preferible. Contemplando desde el colegio que adelantaba un poco con el Heinecio, me dediqué a esa obra. La tenía con las notas españolas de Salas y sus apéndices: así me parece debe estudiarse, entre tanto que se forme un código español, y quede la jurisprudencia limitada a unas reglas sucintas generales y útiles. Para el derecho canónico se elegirá algunos de aquellos autores modernos que han escrito sin preocupación.⁸⁶

Concluido el derecho natural, institúa y cánones, el joven deberá tener por ahora en la real Universidad un año de estudio de las leyes de Toro, exponiéndolas el catedrático sin sujetarse al Gómez, al Telles, al Avendaño, ni al Alvarez Posadilla, sino eligiendo las doctrinas más racionales conforme al texto e ilustración. Dará el catedrático su certificado respectivo, o lo negará según la aplicación o el abandono del estudiante. ¿Quién duda que, aunque

83. Era también el estado del año 10. Dn. Carlos Pedemonte, ese sacerdote digno de quien tengo el honor de haber sido condiscípulo, restituyó el Convictorio a su antiguo esplendor. Los estudios de nuevo tomaron aquella elevación que había admirado y la disciplina interior fue prudente y exacta.

84. En el seminario de Santo Toribio se han perfeccionado los estudios. Puede decirse que su rector Dn. Ignacio Mier ha sido el hijo y el padre de aquel lugar. La filosofía moderna, el derecho natural y de gentes y el derecho civil se enseñan como en París.

85. El estudio del derecho natural era expresamente prohibido en la América. ¡Raro error! El ciudadano ilustrado es obediente; el ignorante es al que se debe temer. Lo que hay es, que de nosotros no se exija una obediencia racional, sino una servil resignación. No se quería que supiésemos cuáles eran los derechos que da la naturaleza a los hombres, porque entonces también se conocerían las usurpaciones que de ellos hacían los reyes. Donde hay libertad no hay estudios prohibidos.

86. Este estudio debe purificarse sobremanera. Lo mejor era prohibirlo del todo. Induce en mil errores, y a cada línea se halla el carácter del sacerdote legislador.

en este plan se consuma doble tiempo del que se invierte en el día, el colegial logrará al fin las luces bastantes para ingresar de un modo digno en el foro? La dilación se puede compensar agraciándole con dos años de práctica en lugar de los cuatro que deben observarse en aquellos reinos. Serán muy distintos los abogados de lo que han sido por lo regular hasta el presente. El que sale del colegio sin más que unos ligeros rudimentos de instituta romana, y unos exámenes precipitados de derecho natural y canónico, se queda siempre ignorante, y comete cada momento mil absurdos. Estos malos profesores dañan como los médicos intonsos que tienen en sus manos la vida del hombre, sin meditar ni estudiar la naturaleza.

Los que sigan la carrera de la teología, deberán tener un año de escritura, estudio útil, y que hasta hoy no se ha formalizado,⁸⁷ seis meses de Concilio de Trento,⁸⁸ seis de sinodales del arzobispado, seis de moral y un

87. El caballero francés dijo: No podría V. hablar de otro modo con españoles europeos. El estudio de las escrituras no sólo es inútil, pero es perjudicial. O se leen maquinalmente y entonces el tiempo es perdido, o se meditan y es la consecuencia tener esos libros por unos enemigos de la misma religión que se quiere fundar en ellos. Todo lo quieren conciliar los intérpretes con los diversos sentidos que les dan a las palabras que rotulan de Dios. Yo pregunto, ¿en qué época el Legislador Supremo remitió ese diccionario de interpretaciones? Fueron inspirados, se me dirá los que interpretaban. ¿Y qué es inspiración? ¿Y qué pruebas tenemos de esas inspiraciones? ¿Y esas inspiraciones e interpretaciones, esos sentidos alegóricos han variado los decretos de fuego y sangre contrarios a la bondad infinita de Dios? Todos los días nos repiten esos inspirados, que el delito del padre se castiga hasta la cuarta generación. ¿Y puede darse cosa más injusta? ¿Serán santos unos libros que aprueban el suicidio, el filicidio, la exterminación de los viejos y de los niños? El decálogo, que son los preceptos morales de Jesucristo y Confucio, Zoroastro y Manco Cápac, no necesita interpretarse. Yo no tengo voces para manifestar la indignación que me causó al leer en Hobbes los artículos siguientes: “La potestad de interpretar la palabra de Dios, fue dada a Moisés junta con la potestad civil: la misma tuvieron los sumos sacerdotes hasta Saúl. Continuó después en los reyes”. Supongamos este caso: un padre de cuyo amor no puede dudarse por los grandes beneficios que ha hecho, le da a un hijo una luz, para que se conduzca por una gran cámara oscura, por la que necesariamente ha de transitar para volver a él. Viene después un hombre extraño, y aun declarado enemigo, y le propone, que apague la luz, que se deje vendar los ojos, para que no vea otra igual que puede tener encendida alguno de sus hermanos; que consienta también que sus manos y pies sean atados, para arrastrarlo con una cadena al cuello y conducirlo hacia la mansión de su padre: ¿cuál de estas dos voluntades deberá seguir este hijo? No habrá quién me niegue que la primera. Obedecer la segunda, era declararse demente o loco. Pues esto es a lo vivo lo que a todos nos sucede. Dios, al entrar en este mundo, nos da la luz de la razón para que por ella nos guiemos. Un extraño, un enemigo, que es el interesado sacerdote, nos dice, que apaguemos esa antorcha, que no oigamos nuestra razón, que nos dejemos vendar para no ver la claridad que esparcen los filósofos, que los sigamos arrastrados con las cadenas de la ignorancia, los errores, la superstición, el fanatismo. Necios fuimos en creerlos, mas ya es llegado el día en que pidamos perdón al Padre Universal, por haber despreciado sus mandatos, y haber obedecido cual esclavos los caprichos de infames impostores. Yo me espanto de nuestra antigua ceguedad: yo he leído tanto en Tomás de Aquino como en Hobbes que definiendo las leyes y dividiéndolas después dicen, que son divinas naturales y divinas positivas. Las primeras las que nos vienen con la razón, las que con sólo la razón conoce todo hombre, y por las que se hace culpable si las quebranta, por no poder alegar, que dejó de conocerlas. Esta primera legislación era tan establecida por doctores y santos padres, que todos ellos admitían ideas innatas: es decir, una voz del Omnipotente desde el vientre de la madre. (No hay tales ideas innatas, todas nos vienen por los sentidos. El caballero francés usaba de la opinión antigua católica como un argumento). Las divinas positivas eran las que se hacían provenir de Moisés y los profetas, de Jesucristo y los Apóstoles y también de la tradición. Estas leyes no podían ser contradictorias, teniendo un mismo origen. ¿Cuál de ellas deberíamos seguir? La natural divina nos decía, no mates al inocente: la positiva de Moisés decretaba que se asesine al culpable viejo y al niño en la cuna. ¿Serán dos Dioses para estas leyes? Parece que vamos a incidir en el maniqueísmo. Monsieur, dije yo, no se dilate V. tanto: ya que en el capítulo del Estado Eclesiástico fe ha tratado esta materia. Esas teorías que parecen sublimes nos privan de una de las tres virtudes teologales, que es la fe. Por ella vive el justo, al que le falta perece necesariamente. ¿Cómo sería Dios remunerador en darnos el cielo, si no hacíamos un corto sacrificio de nuestra razón? ¿Cumplíamos con los preceptos? Nada nos debía, a ello estamos obligados. Presentamos esa joya que El mismo nos concedió, y nos

año de cánones. Sigo en esto al Concilio Toledano cuarto. El ministro de la penitencia, que carece de aquellos conocimientos, incide en mil errores, y los

premia con bienes eternos. Es un padre que gusta que sus hijos le obsequien, y él mismo les da el dinero para que compren la ofrenda. Esto es lo que hacemos creyendo los misterios; y aún diré que ésta es la necesidad de los misterios. Mi caballero francés destrozaba sus manos oprimiendo una con otra. Necesitaba hacer fuerza, porque las palabras le venían a los labios. Se contenía, porque su buena educación no le permitía interrumpirme. Yo iba a continuar la lectura de mi cuaderno y me pide con vehemencia que lo oiga. ¿La fe es una virtud? ¿Y quién ha dicho que la fe es una virtud? ¿Lo ha dicho Dios? No: Dios no habla a los pueblos en general sino por medio de la razón, y la fe y la razón son dos inconciliables enemigos. ¿Los hombres han dicho que la fe es virtud? No hay duda: esas son las leyes que se llaman divinas positivas, y que son contrarias a las únicas leyes divinas verdaderas que son las naturales. Pobre Juan Jacobo Rousseau, qué bien decías, ¡cuántos hombres entre Dios y yo! Es, le repliqué, que esos hombres han probado su misión con milagros. Me contesta sin dejarme continuar: fórmese un concilio para responder esta sola proposición contra los milagros. ¿Por qué teólogos decís, que siendo Dios Todopoderoso no puede hacer una cosa injusta o deshonesta? Es porque un hecho semejante envuelve contradicción con su naturaleza perfecta, impecable? ¿Y por qué Dios no puede hacer un milagro? Porque envuelve contradicción con su poder. Sería éste muy limitado, si en algunos casos para obrar no le quedaban otros recursos, que trastornar las leyes inmutables de la naturaleza. Sin ocurrir a estos débiles medios, podía llenar a su arbitrio su voluntad suprema. Los milagros y los mártires son las pruebas de todas las falsas religiones. Vespaciano según Tácito curó en Alejandría a un ciego con su saliva: éste es el mismo milagro de Jesucristo. ¿Cuál de los dos era Dios humanado? Yo creo que Vespaciano, porque era rey.

88. Nuestro amigo el inglés, con un aire serio y moderado, se expresó así: Yo no trato de formar una crítica del Concilio celebrado en Trento. Muchas de sus sesiones manifiestan la ignorancia en que estaban los asistentes de las leyes primeras de la naturaleza humana y del tiempo en que nuestra razón se desarrolla. Así se advierte privando a los clérigos del matrimonio, y exponiendo con este atentado el decoro de todas las familias. Dando por buenos los votos de niños de ambos sexos a los dieciséis años, cuando no son capaces de conocer la fuerza y valor de lo que prometen. Mas no es mucho que a esa edad se estableciesen tan irracionales contratos, cuando también se obliga por la voz de otro al infante recién nacido a que sea para siempre cristiano; y que se le tenga por apóstata, si después que se halla en capacidad de discurrir por sí, quiere separarse de una religión en que sin su voluntad se le ha incorporado. Lo que debemos saber es, que en ese Concilio todas las cuestiones fueron decididas por la oscura y sutil filosofía aristotélica. Tanto es esto, que el Cardenal Palavieini asegura, que la Iglesia estaría privada de muchos artículos de fe a no ser por los fundamentos de Aristóteles, para el que se debe estar en la más grande obligación. Es decir, que unos artículos de fe inspiró el Espíritu Santo y otros el maestro del liceo. Conforme con esto, fue un decreto del Parlamento de París en el año de 1629, por el que a pedimento de la Sorbona se declaró, que no se podía chocar con las doctrinas aristotélicas, sin chocar también con la doctrina eclesiástica admitida por la Iglesia. Yo fui muy contento de ver en París en destrozo y abandono hasta el material edificio de esa célebre Universidad. Yo asistí gustoso a los trabajos del Instituto de las Ciencias, donde es despreciado el nombre Peripatético, y enteramente olvidadas todas las obras de ese antiguo tirano y déspota, enemigo de su mismo maestro Platón, y cuyos hijos han heredado el odio a los verdaderamente sabios. Yo preguntaría a los defensores de Aristóteles, y por consiguiente a los del Concilio de Trento, si sabían que Aristóteles había creído que Zoroastro existió seis mil años antes de la guerra de Troya, ¿cómo se concilia este pensamiento con la cronología admitida por la Iglesia? El segundo Espíritu Santo no era del Todo Infalible. Los padres del citado concilio debían venerarlo, porque según Manuel de Maura, Aristóteles conoció el misterio de la Trinidad. Para prueba de ello alega oscuros y ridículos pasajes. Alcanzó más que Moisés, Salomón y los profetas: ninguno de éstos habla de la Trinidad. Superó su conocimiento al de los Apóstoles, pues ni en los Evangelios, ni en las cartas, ni en las actas de los Apóstoles se halla esta proposición: *Dios es uno en esencia y trino en persona*. Aseguro aún que en los primeros siglos de la Iglesia los padres no se atrevieron a declararlo. No afirmaré con el ministro Jurieu que en esos tiempos los padres fueron de la misma opinión que Arsio. Bossuet da unas contestaciones que confunden a sus contrarios. Lo que hay de verdad histórica es, que en ningún concilio este misterio tuvo una declaración tan expresa como en el de Nicea. ¿Cómo se instruyó Aristóteles en un arcano donde no puede llegar la filosofía? ¿Y dónde está este Aristóteles sólida base sobre que se elevaron las decisiones del Concilio de Trento? Aquí bajan la bandera todos los teólogos. Ninguno se atreve a dar por cierto que el filósofo está en los cielos. Ni él había seguido la ley de Moisés, ni él estaba bautizado. Los teólogos no presentan otras dos sendas para llegar al paraíso. Era Aristóteles pagano, y al lado de los reyes adoraba las frías estatuas, y a su discípulo mismo Alejandro, le daba cultos cuando le supone hijo de un dios. ¿Y habrá cosa más extraña que tener por sepultado en los infiernos a la luz y guía de un concilio general ecuménico? Estas son las contradicciones en que inciden los papistas con su autoridad de los concilios. Por no dilatarme concluiré con una reflexión. ¿El Espíritu Santo inspiró en el Concilio de Trento y en los otros concilios? Pregunto, ¿a quiénes inspiró? Siendo las opiniones tan diversas, tan agrias, tan continuas, añadiré, tan escandalosas, es evidente que Dios no hablaba al espíritu de todos. ¿Habló al mayor número? ¿Y por qué no a los demás? ¿Qué cosa tan espantosa presentarnos siempre un Dios parcial! Error abominable en que incidió Pascal en sus pensamientos cuando dijo que Dios expresamente se ocultaba a muchos para que no le conociesen, porque conociéndolo lo habían de obedecer y seguir. Yo no tendré por digno de crédito lo que depende del mayor número en una votación.

defiende entre las personas a quiénes dirige. Contemplo aún más necesaria en los sacerdotes la ciencia del Derecho, que la Teología. ¡Qué conflicto hallarse a la hora de la muerte el enfermo con un confesor que no puede resolver sus dudas, ni sacarlo de aquellas angustias que agitan su espíritu! ¡En Lima cierto religioso de los menores había confesado a un personaje, y lo estaba asistiendo en los últimos momentos! Tuve que verlo para que le recordase al enfermo la justicia de un gran negocio. Cuando yo presumí que aquel padre se había penetrado de mis razones, me responde con frialdad: yo no sé derecho canónico, ni he estudiado eso. Me despedí diciendo: ¡Señor, en qué manos está tu Iglesia, y la salvación de los redimidos!⁸⁹

Se me argüirá que mi proyecto es para eternizar a los jóvenes en los colegios. Yo contesto: es verdad que es dilatado. ¿Pero no es menos mal que el que los colegiales sean unos eruditos a la violeta? ¿Acaso la felicidad del Estado consiste en que los estudiantes acaben su carrera en pocos días y se hagan personas públicas, unos truhanes, frívolos, inexpertos? El grande edificio de las ciencias tiene por cimiento los principios que se adquieren en los colegios; si éstos son débiles por hermosa que sea la perspectiva cae al menor movimiento, y el prudente que los parla y examina, halla unas cabezas lindas, pero sin seso, usando de la frase de un genio español.

El gobierno económico deberá ser muy diverso del actual. Los colegiales están en la calle siempre que quieren, se visten en traje de paisanos, y son los cortejos universales. No deben salir sino los domingos por la tarde, en comunidad, a un paseo honesto, y en las Pascuas a casa de sus padres. Para los días de recreación se les puede tener dentro del colegio mesas de truco, billar, juego de pelota, tableros de damas: aquellos entretenimientos permitidos y aconsejados.⁹⁰

Se deberán pagar maestros de instrumentos para los que se apliquen a aquellos que son propios al sexo y personas ilustres. Se les instruirá en montar a caballo, jugar la espada, sable, y florete; luchar, trinchar, comer con decoro, y presentarse sin afectación, y con desembarazo: se les estimulará al estudio de la Historia y Geografía.⁹¹

Nada de esto tenemos, ni hemos tenido. Parecen cosas pequeñas y dignas de desprecio, y no son sino graves en aquellos reinos, que pueden competir

89. Este fraile era el padre Morales, provincial de San Francisco: el enfermo mi padre el coronel Dn. Antonio de Vidaurre: la causa, la desheredación por mi matrimonio que ratificó con ese ignorante confesor a la hora de su muerte.

90. En una de las disertaciones que anteceden al proyecto del código criminal, he variado mucho de estos pensamientos: me remito a esta obra.

y aún exceder a los más hermosos de la Europa. Para lo próximamente dicho, se pueden destinar las mañanas de los domingos y otros días de vacación. La juventud tomará con placer estas ocupaciones conformes con la edad, y que en lo posterior servirán al mismo individuo y al Estado.

El traje debe ser uniforme, sin lujo y con decencia. Nada de oro y diamantes, proscribiéndose para siempre el ridículo vestuario de Loba y Veca.⁹²

No se deberán admitir en los colegios sino las personas nobles, dejando que la plebe continúe en la clase de menestrales, artesanos, labradores, de lo que se avergüenzan sus padres. De que han adquirido algunos pesos, ya quieren que sus hijos se mezclen y confundan con la nobleza.⁹³

Los niños tiernos estarán absolutamente separados de los grandes, cediendo aquellos desórdenes que por desgracia suelen corromper a las criaturas desde sus primeros días.

91. En los colegios de Lima hay un juego de orador y en mi concepto es ésa la cuna del escandaloso juego que es la pasión dominante del Perú. Yo quiero que los niños jueguen. No es posible una absoluta tranquilidad y reposo en ellos, ni conviene que la tengan. Crear a un niño en absoluta sujeción, es hacerlo cobarde y débil. Lo que quiero es, que sus ejercicios sean un preámbulo de sus proezas militares. Quiero que manifiesten en miniatura, lo que después presentarán en bellos cuadros gigantescos. Quiero los juegos de los niños de Grecia y Roma, para que ya jóvenes formados los tengan iguales a los de Platea y Circenses que canta Virgilio. Corran en caballos, sin otro premio, que la corona y el elogio. Combatan sin odiarse. Sean rivales en grandezas y en virtudes. Canten himnos alusivos del amor a la patria y abominación a la tiranía. Grecia enseñó a Roma, aprendamos de ambas. En Philadelphia los días de alegría los ciudadanos se visten de militares. Yo no amo la guerra; pero yo quiero que todos mis compatriotas sean guerreros. Como apruebo esto me escandaliza todo juego de suerte y azar: sean dados, sean naipes, sean gallos, o sean carreras de caballos mediando apuestas de dinero. En cuanto a esto último, me dijo un hombre de reputación, que se consentía para estimular a que se criasen. ¿Y qué no hay otro medio de estimular, que el que corrompe la moralidad de los pueblos? ¿Una suma adquirida con trabajo u honor se ha de prostituir a una contingencia? Caballos excelentes tienen muchas naciones sin que se arruinen grandes fortunas. ¿Qué mayor estímulo para criarlos que el buen precio en que son vendidos? Digo aquí por incidente, ¿por qué los días festivos, que abundan en los gobiernos papistas, son quitados de todas las naciones cultas? Por el perjuicio que resulta al Estado en cada día que los ciudadanos no trabajan. ¿Y quitaremos las festividades de las iglesias, para dar lugar a las que son perniciosas bajo de todos sus efectos? ¿Hombres abandonando en grandes distancias sus casas, negocios y familias, para enriquecer en una ciudad, a los dueños de las posadas y cocheros! No es esto lo más lamentable; se pierden en siete minutos y cuarenta segundos el caudal adquirido en un año.

92. Los hábitos de la niñez se perpetúan con nosotros. No jugué en el colegio, no he jugado nunca. Amé con exceso el lujo en las ropas, y en la vejez me cuesta infinito trabajo ir prescindiendo de las modas.

93. Maldita sea para siempre la aristocracia. Esta es una lepra casi incurable: cuando el hombre cree que ya está sano, brincan los signos de la antigua enfermedad. Me avergüenzo de haber escrito las anteriores líneas. Las dejo para que se me ridiculice por los sabios, y que mi vergüenza me sirva de algún castigo: ¿Qué es un noble? ¿Qué es lo que llamo un plebeyo? ¿Quiero la jerarquía para unos entes viciosos, y procuro el abatimiento del menestral honrado? ¿Y cuando escribí de este modo era el discípulo de Diderot y d'Alambert? ¡Respetable humanidad acúsame del más enorme crimen! Pequé contra la naturaleza y contra la patria. Quise diversificar una especie en todo igual. Quise sofocar talentos, que algún día serían más útiles al Estado que no los míos. Quise limitar la facultad libre de los ciudadanos que deben tener en la dirección de sus hijos. Seguí las leyes bárbaras de aquellos antiguos reinos, en los que era un sacrilegio abandonar el hijo el empleo del padre. Leyes bárbaras, que según un economista político causaron el entorpecimiento general de esos desgraciados pueblos, y la dificultad de elevarse al nivel de las demás naciones. Parece que yo creía con Manuel Swedenborg, que los hombres aún después de muertos, permanecían en sus talleres, oficinas, gabinetes o palacios. Olvidé que Sócrates, honor de la filosofía, era hijo de una partera y de un hombre que trabajaba en piedra. No traje a la memoria a Cicerón fundador de su casa. No es mucho que no recordase a esos célebres antiguos, cuando no traía a mi memoria el reciente nombre de Dn. Cosme Bueno, el que de mozo de una botica se hizo el primer médico, el primer astrónomo, primer físico de las Indias, Compatriotas míos, cuyos nombres callo, porque aún no están del todo destruidas las preocupaciones, vosotros en quienes abundan las luces y virtudes de que yo carezco, sentenciad mi proceso pero sentenciadlo con compasión por mi arrepentimiento!

El juez protector deberá visitar una vez a la semana el colegio, examinar la naturaleza y bondad de los alimentos, el aseo de la casa y personas, el estado de los estudios. No consentirá que el Rector, vice-rector, ni maestros coman fuera del refectorio, ni otra cosa que la preparada a los colegiales. El Virrey o presidente, cuatro veces en el año deberá visitar los colegios, sin que de ello se tenga aviso anterior.

Reconociéndose que algún individuo es incorregible en sus costumbres, será expelido con el menor escándalo que se pueda, formándose para ello una Junta del juez protector, Rector, vice-rector y el padre del colegial, poniéndose en noticia del Virrey o presidente antes de ejecutarlo; bien entendido que esto sólo tendrá lugar cuando se hayan agotado todos los medios de suavidad y rigor. Los colegiales destinados al ejercicio de las armas, tendrán sus maestros señalados de aritmética, geometría, las partes propias de la matemática militar, física, historia, geografía, lenguas francesa, inglesa e italiana. Tendrán el privilegio de salir los domingos a las diez y media de la mañana, para presentarse en la corte del capitán general, el que en presencia de los jefes les hará algunas preguntas que los estimulen, elogiándoles, y ofreciéndoles la protección del Estado.

El plan de San Carlos⁹⁴ lo deberá seguir el seminario y el Colegio de Indios Cacicques. ¿Por qué se ha de privar a éstos de las ciencias, y limitarlos a los tristes rudimentos de un idioma muerto? Conviene, se me dijo en una ocasión, que los indios sean ignorantes. Este fue el castigo que Juliano el Apóstata dio a los cristianos, y se juzgó un martirio superior al de sangre y fuego.⁹⁵ ¿Qué delitos han cometido para que se les castigue con la ignorancia? ¿Porque siendo sabios pueden conspirar a una revolución? Él puede ser no se castiga: se vitupera con justicia al Emperador, que hizo quitar la vida al que repitió un sueño que le era ofensivo. O nuestros derechos en las Américas son justos o no lo son. Si son justos más lo percibirá el entendido que el estulto. Si no lo son, el sabio conocerá, que a los trescientos años no debe tratarse de una mudanza, que ya no es posible y que sería perniciosa.

Para conocer el hombre lo que es suyo por derecho natural, no necesita ciencia, pero sí para saber los modos que el derecho de gentes y el civil enseñan

94. Hoy me dicen que se le ha mudado el nombre y se llama San Martín.

95. El que protege una mala causa se contradice a cada momento. Yo no quería que los hijos de los menestrales y labradores entrasen en un colegio: y yo quiero aquí, que a los indios se les enseñe toda clase de ciencias. El templo de Minerva que sea abierto, corran a él los niños y beban las aguas de la verdadera sabiduría.

de adquirir, mantener y perder. Cuando al último de los incas se le dijo que Alejandro VI había dado aquellos reinos a los reyes católicos, sin más que la luz de la razón replicó, ¿pues qué, estos reinos son del Pontífice? Esto mismo creará un indio intonso; luego será mejor que se ilustre para que conozca la verdad y la justicia. Sobre todo, a los indios de ningún modo se les debe temer siempre que se les trate con humanidad.

Lo que he dicho de los colegios de Lima, es adaptable a los demás del reino del Perú.

Después de las escuelas y colegios me contraigo a la Universidad. Si por Universidad se recibe el lugar destinado para la enseñanza pública, aseguro que no hay tal Universidad de San Marcos, porque no hay tal enseñanza. Las cátedras son unos beneficios que se rifan por empeño y partido. Ningún catedrático asiste a la hora prevenida, ni tiene discípulos exceptuando a don Manuel Antonio Noriega el que en su casa, para llenar su obligación en lo posible a las circunstancias presentes, enseña institúa, derecho patrio y práctica: ha logrado muy buenos discípulos y algunos de ellos han sobresalido en el foro.⁹⁶

Las funciones de la Universidad están reducidas a los grados en que se admite al que puede costearlos, es decir el que tiene 2,000 pesos. Examen no lo hay: dos pruebas de aparato y poner el capelo. Los grados menores de bachilleres no duran cinco minutos, a excepción de los de medicina, que se hacen de un modo más decoroso. Tenemos doctor en Teología que no sabe convertir al castellano las palabras de la consagración, y en Leyes y Cánones a aquel capitán de quien hice memoria en el artículo de la Real Audiencia.

Los actos o exámenes generales del Colegio de San Carlos, son las ocupaciones más serias de aquel cuerpo. Las lecciones de oposición para las cátedras se trabajan perfectamente. En los colegios dedicados se esmera la elocuencia, y por eso dijo Raynal, que la imaginación y el ingenio se distinguen en los peruanos. Algunas raras conferencias, he aquí cuanto se practica en la Universidad. No debiendo prescindir por la pureza que me he propuesto en materias tan graves de un ápice de la verdad, debo decir, que tenemos una aula de Matemáticas muy bien dirigida.⁹⁷

96. El Dr. Dn. Manuel Pérez de Tudela, discípulo de Noriega, ha continuado la misma enseñanza. Este nuevo árbol va produciendo excelentes frutos. Yo desearía, que sus lecciones no fuesen de Derecho Romano, sino de Derecho Público y Patrio.

97. Está a cargo del Dr. Paredes. ¿Queréis ver en mi hombre reunido el talento matemático de Newton, la virtud de Aristides, la suavidad de carácter de Francisco de Sales, con la fisonomía de Rousseau? Lo hallaréis todo en este benemérito ciudadano.

La disculpa de los catedráticos para no enseñar se divide en dos partes: la primera, que no asisten jóvenes a quienes se les dicte; la segunda que las rentas no son proporcionadas a la enseñanza que había de separarlos de otras ocupaciones más lucrosas. En cuanto a lo primero y lo segundo, se les ruborizará con el ejemplo del Dr. Noriega.⁹⁸ ¿Cómo a éste no le faltan jamás discípulos ni tiempo, siendo de los abogados de más crédito de la capital de Lima? Además que, poniendo carteles públicos avisando el día, que se abre el curso, la hora de la conferencia, yo aseguro que habrá muchos que concurran. Los padres que desean ilustrar a sus hijos y carecen de proporciones para colocarlos en colegio, los remitirían allí con el mayor gusto. Ahora si la renta de las cátedras parece corta, ¿hay más que renunciarla? No faltará, sin la menor duda, quien desempeñe el encargo. Una de dos, o la Universidad debe extinguirse, o en ella se debe enseñar.

Por lo que hace al plan de estudios el catedrático de instituta deberá enseñar concordando las leyes romanas con las españolas;⁹⁹ el de código sustituirá las leyes de Toro; el de vísperas de cánones, el Concilio de Trento; el de vísperas de leyes, el derecho natural y de gentes: de modo que la cátedra de código sea de leyes de Toro, la de víspera de cánones de concilio, la de víspera de leyes, de derecho natural.¹⁰⁰

Esto subsistirá, entre tanto se forme un nuevo código cuya necesidad he apuntado en diversos lugares.

La filosofía de Aristóteles debe desterrarse del todo. ¿Por qué hemos de mantener por más tiempo la oscuridad y los absurdos? Filosofía moderna se debe entronizar en un siglo en que se premia el mérito. Las cátedras que se nombran de artes se llamarán de Newton, proporcionando los instrumentos necesarios a las observaciones.¹⁰¹

De las cátedras de Teología como las tengan clérigos y frailes que necesitan poco dinero, se puede rebajar la cuarta parte de la dotación,¹⁰² para que la cantidad que resulte, sirva a las dos cátedras de matemática militar, animando

98. Hoy de Tudela.

99. El Derecho Romano debe ser tan olvidado, como la filosofía de Aristóteles. ¿Podrán ser buenas las leyes que dieron a irnos emperadores tiranos o que se publicaron en el tiempo de un senado aristocrático? Llenas están las pandectas de decretos bárbaros, contradictorios, temerarios, injustos. No queramos saber lo que dijeron Paulo y Papiniano, Justiniano o Constantino; veamos si la ley civil es conforme o contraria al derecho de la naturaleza.

100. Las cátedras de Derecho deben ser tres: primera, de Derecho Natural, de gentes y público; segunda, de Economía Política; tercera, de Derecho Patrio.

101. Las cátedras de Filosofía serán cuatro: primera, de Moral; segunda, de Botánica; tercera, de Química; cuarta, de Física Experimental, incluyendo la mecánica.

a los jóvenes que se entregan al más útil ejercicio, según lo que asenté en el preliminar de mi discurso. En estas dos cátedras no podrán ingresar los que sirven a S. M. en las armas y son ilustrados en la divina de las ciencias.¹⁰³

No se dará grado menor sin certificación de estudios, examen riguroso y prueba de buenas costumbres. En los mayores se aumentará el rigor, siendo degradado el doctor, a quien se convenciese de indulgencia o colusión en el examen. Se conservarán las constituciones sin interpretarlas ni violarlas.

El Virrey, presidente, Arzobispo u oidores no se mezclarán en votaciones de cátedras, so pena de la real indignación.

Hallándose la Universidad empeñada en muchos miles por el abuso de los rectores que, por tomar cuatro o seis onzas, han querido que la Universidad se grave en unas sumas exorbitantes, se tomarán los medios propios y activos para el desempeño. Concibo que el refresco puede obviarse en los grados, quedando esta cantidad para ir redimiendo proporcionalmente los principales.

Como se hayan dado muchos grados contra las constituciones sin pagar las contentas ni costear los refrescos, nada tiene de impropio que, a los injustamente agraciados, se les conmine a pagar la mitad del importe y no hallándose a ello se les prive de todos los privilegios que tienen y gozan como doctores. En fin se hará cuanto la prudencia dicte para dejar solvente la Universidad, y que sus rentas puedan aplicarse al honesto vestuario de aquellos estudiantes que carecen en lo absoluto de proporciones.¹⁰⁴

CAPÍTULO XII **EXTRANJEROS¹⁰⁵**

Tengo el mayor placer en variar mis opiniones cuando la meditación, y el estudio continuado, me demuestran el error de mis primeros conceptos. Lejos de mí la mala vergüenza, yo no trabajo por adquirir sectarios, ni por la

102. Se deben cerrar enteramente las cátedras de Teología, Escritura y Cánones. Todas estas ciencias que no merecen tal título, deben ser del todo olvidadas de un nuevo instituto científico.

103. Las cátedras de Matemáticas deben ser cuatro: dos de Matemáticas Puras, y dos Militares. Todas las cátedras se tendrán por iguales y su dotación será de cien pesos. El público tendrá acción de acusar a los catedráticos siempre que no enseñen con perfección. Serán juzgados con arreglo a las leyes y se les separará del empleo si sus defectos son reiterados y notables. Las cátedras de Medicina, que sean necesarias se establecerán de igual modo. Ellas no podrán ser más de tres; una de ellas me parece que sea de Anatomía.

104. El Dr. Tagle, siendo rector, graduó a setenta en una mañana. ¡Qué triste elogio del estado en que estaba la Universidad de San Marcos!

gloria vana de sostener mis opiniones. Advierto el pernicioso resultado de la obstinación y el capricho. Desde la cuna de la Iglesia Católica, no renunciando Pedro a las reflexiones de Pablo hubiera provenido un cisma escandaloso; por eso el texto divino asegura que es del sabio mudar de consejo. En lo político es muy fácil engañarse porque, las razones aparentes a la imaginación viva, lo suelen alucinar como verdaderas. Digo esto, porque mi tratado de Extranjeros casi será contrario a lo que escribí la primera vez de orden del Excmo. Sr. Dn. Nicolás María de la Sierra, Ministro de Estado de Gracia y Justicia.

Las leyes del alvinaje son muy conocidas: los casos en que los extranjeros pueden adquirir el derecho de patricios son constantes en nuestras leyes: los motivos para las cartas de naturaleza se explican también en los códigos y no necesito repetirlos. La frialdad con que el extranjero ve al que no es nacido en su propio país y la predilección para los suyos, es un hecho práctico continuamente observado en los primeros jefes y gobernadores. La Parmesana, segunda mujer de Felipe V, quería ver a los españoles desnudos enriqueciendo a los italianos. La naturaleza parece que inspira estos sentimientos para desear la gloria y prosperidad de la patria.

No obstante, yo me decido porque los extranjeros no deben ser repelidos en la América, y que antes bien se les deban proporcionar todos los medios de establecerse y radicarse en nuestras provincias.

La actual situación de la Europa nos convida con la época más propia de adelantarnos y hacernos felices. La Inglaterra prosperó por dos revoluciones. Cuando el fanatismo contrario al verdadero espíritu de la religión cristiana obligó a muchos individuos a que dejasen el suelo en que habían nacido, el inglés los adopta, los admite, los numera entre sus ciudadanos: labradores, artistas, sabios, se derraman en las tres islas y florece la agricultura, las manufacturas y las artes. El ruido de los talleres anuncia la gloria a que ha llegado

105. Este es un nombre que yo quisiera que no se hallase en ningún diccionario. Todos los hombres son hermanos, la patria de todos es el mundo. Unas mismas son las obligaciones que en todos los países ha puesto la sabia naturaleza. Pero ¡oh orgullo humano! Nunca se permite que el que nació en distancia tenga las mismas consideraciones. Un extranjero en los lugares más civilizados es desatendido, si no se presenta con fausto y con grandeza. Se trata de engañarlo y burlarlo, y se celebra el sutil robo que se hace de sus bienes en contratos grandes y pequeños. Los gobiernos en cierta manera aprueban esta irracional conducta. He visto en el teatro de París ser un inglés objeto de irrisión. No dudo que veré en Londres al francés humillado de igual modo. En Madrid se forma un sainete de ambos. En todas partes el portugués es despreciado. También ellos en su gran teatro de San Carlos ridiculizan a los demás. Se llama brutos a los alemanes, austríacos y rusos; codiciosos a los holandeses. Estas rivalidades se extienden y dilatan aún entre la misma nación. Los que nacieron en las capitales tienen por inferiores a los vecinos de otras villas. ¿Y éstas preocupaciones no deberán extinguirse por una educación más juiciosa? ¡Maestros y padres, enseñad a vuestros discípulos e hijos a que amen al hombre, sea nacido en la Siberia o en Méjico, en el Indostán o en el Perú! No creáis que el amor se debilita porque se extiende entre muchos semejantes. Este es un error que no perdono a un gran filósofo.

esta nación, y el pensador ha de decir que los cimientos se pusieron por los extranjeros.

Cuando la Suecia quedó envuelta en el poder de Pedro el Grande: después de aquella batalla que fue la decisiva entre los dos reinos; desterrados los vencidos a la Siberia, eran los maestros de sus mismos vencedores: se aprovechaban de ellos no como enemigos, sino como de unas personas de quienes recibían la enseñanza y la ilustración. Esparta misma, modelo del patriotismo, no rechazaba a los extranjeros que traían consigo las artes útiles, y eran admitidos a la clase de ciudadanos, si no se diferenciaban en la educación.

Para convencer la necesidad de que los extranjeros sean amparados en el Perú, basta recordar tres verdades notorias. Primera, la despoblación, obra de la tiranía antigua y sobre la que se ha escrito en diferentes obras. La segunda, la proporción para todas las fábricas abundando los materiales, que en otras regiones escasean, o es preciso traerlos de gran distancia. La tercera, la facilidad con que los habitantes de aquellos felices climas se perfeccionan, en lo que se les va enseñando, habiendo muchos en que por la luz natural han hecho maravillosos progresos. Los paños de Quito casi llegan a la clase de finos: en algunos lugares se tejen encajes que poniéndoles la última mano competirían con los de Flandes: en Ica se trabaja el vidrio y no sería un fenómeno el ver las fábricas de cristales, planos y cóncavos. Para la realización sólo faltan las manos auxiliares. Estas son las que debemos convocar y atraer con los partidos más halagüeños, Rómulo para poblar a Roma, concedió el derecho de asilo al templo de Júpiter Asiliano. Ocurrían los perseguidos por los acreedores y la justicia: las leyes hacían buenos ciudadanos de unos forasteros criminales o perdidos.

¿Por qué ha de salir la lana común y de vicuña para la Europa, y se nos ha de vender de nuevo en los paños que nosotros podemos trabajar? Si abunda el algodón, ¿para qué buscaremos en la China muselinas y gasas? Si tenemos el oro y la plata, ¿por qué carecemos de las telas preciosas? Ya ha llegado el día que el americano despierte de aquel miserable sueño en que se hallaba sepultado: ya ha llegado el día en que se rompan las prisiones de su dura esclavitud: ya ha llegado el día en que los legítimos soberanos conozcan que son unos vasallos a quienes deben proteger y con quienes siempre deben contar.¹⁰⁶

106. Tenemos en muchas partes abundantes colmenas. ¿Por qué, por qué compramos la cera de los europeos? ¿Por qué no tenemos del país artesanos para purificarla y blanquearla?

¿Teniendo las minas de cobre, no es sensible que no tengamos la mejor artillería del universo? Y si tenemos abundancia de dinero, ¿por qué el reino no estará abastecido de fusiles y otras armas de fuego? Faltan las fábricas: pues a ello: ábranse los puertos a los extranjeros y sus familias, sean admitidos cuantos sean útiles: felicitémoslos, felicitándonos a nosotros mismos.

Si se contemplan los principios de Derecho Natural, hallaremos que estamos en obligación de admitir a los extranjeros y facilitarles cómodo establecimiento. Nadie negará que es una ley del hombre al hombre la hospitalidad. Si el Derecho de gentes es el natural aplicado a los pueblos, ¿por qué no proporcionarán los habitantes de un reino a los habitantes de otro, sitios proporcionados cuando de esto no les resulta detrimento?

Tres son los axiomas del Derecho Natural: el amor a Dios, a sí mismo, y a los demás hombres. ¿Y cumpliremos amando a los demás, no dándoles aquello mismo que nos sobra? Procediendo así, quebrantamos un precepto de derecho divino primario: no merecemos el nombre de hombres, y somos peores que las fieras que se unen con los de su misma especie. Si por no amparar a los extranjeros nos privamos de nuestro adelantamiento e ilustración, somos irracionales y enemigos de nosotros mismos.

¡Qué placer tan brutal ver en las Américas leguas de desiertos, los europeos arriesgando la vida por un plano de tierra! ¡Qué desconsuelo que en el Perú no se trabaje en los campos y que, en algunos reinos de la España misma, tenga el labrador que poner la tierra sobre las piedras y ablandar ésta con su sudor! Despreocupémonos, basta de barbarie, penétrese el hombre que es hermano del hombre, y que no ha sido creado para devorarse mutuamente.

Se abandonan en el Perú, leguas de terreno por la aparente escasez de agua: aparente digo, porque era muy fácil el remedio en unas por cauces, en otras por el uso de las norias u otras máquinas.¹⁰⁷ No se ocurre a estos arbitrios, porque la necesidad no obliga, y porque se contempla que abundan las producciones. Estas partes del reino que tenemos por inútiles distribúyanse a los extranjeros que sabrán cultivarlas y hacerlas útiles, se aumentará las poblaciones y florecerá un comercio provechoso, y se podrá decir que aquél es el país de las delicias.

107. La maquinaria en la Inglaterra y en los Estados Unidos de América ha hecho los más grandes progresos. Cada día se perfecciona, adelanta y simplifica. Después que vi en París la *pompe au feu* para abastecer toda la villa de agua, y en Philadelphia otra muy sencilla que hace subir el agua a más de doscientos pies, yo me convencí, que ningún lugar podía quedar inculdo por falta de riego.

Resultando en beneficio de aquellos reinos el establecimiento de artes y fábricas, las rentas de los cabildos deberán hacer de pronto el costo, siempre que justifique el extranjero que carece de facultades. Los terrenos se les deberán dar con una pensión corta, que corra desde que sean productibles y que cede en beneficio de los mismos establecimientos. No se les deberá exigir derechos en los diez primeros años a no ser en el descubrimiento de minas: entonces pagarán la mitad de los quintos.¹⁰⁸

Contra mi sistema se presentan dos reflexiones: primera, el peligro del catolicismo, admitiendo individuos de todas sectas; la segunda, el temor de una sublevación, conspirando los extranjeros en favor de los monarcas en cuyos países han nacido. Ambos son males que pueden repararse, fijando ciertas reglas y añadiendo otras en el nuevo Código.

Primera: no se admitirá extranjero que no sea católico, y será expelido en el momento al que se le convencerá de una secta contraria o que ha querido introducir el libertinaje y herejía.

Conozco y reflexiono que entre las naciones no ha habido rayo, ni peste más tremenda que la diversidad de ritos, Suecia, Alemania, Rusia, Inglaterra y nuestra España, nos presentan ejemplos espantosos. La historia de Enrique IV, Rey de Francia, es un prospecto de lo que puede el amor propio bajo del aspecto especioso de la religión. El tolerantismo, lo contemplo destructor de los estados; no pueden haber dos dioses, ni dos reyes, ni dos religiones.¹⁰⁹

Como el extranjero tenga entendido que sólo se le admitirá en las Américas siendo católico, y que perderá sus bienes y se le expelerá si se le convence de lo contrario, no habrá de arriesgarse a un peligro tan eminente, siendo de distinto dogma o profesión. Así mi primera regla todo lo cautela.¹¹⁰

Segunda: que a los extranjeros a quienes se les acuse de religión contraria sean oídos, se les admitan sus defensas ante el Obispo y puedan introducir los recursos de fuerza en los casos señalados por las leyes.¹¹¹

108. Yo creería que mis compatriotas permanecían ciegos si a la hora de ésta aún permanecían en Lima veintidós conventos de hombres, catorce monasterios y cinco beaterios: cuatro son de Santo Domingo, tres de San Francisco, tres de La Merced, tres de San Agustín, dos de San Camilo. Si hay razones políticas, las que yo no alcanzo, para no extinguirlos de pronto todos, y secularizar a sus individuos, se dejará uno sólo de cada uno. Estos asilos de ocio y escuelas de la superstición pueden señalarse a los extranjeros, con la mitad de las rentas, entre tanto tienen una ocupación honesta y útil al Estado. Digo lo mismo que de los frailes, de las monjas y beatas. Los catorce monasterios y cinco beaterios pueden reducirse a cuatro por todos; número a mi parecer excesivo. En estas casas se pueden poner las fábricas nuevas: es increíble lo que se adelanta con tener ya costeados los edificios. En dos de ellas se pueden poner escuelas de niñas educandas. No tiene ninguno Lima. Madame Montes enseñaba a algunas pocas señoritas. Su plan era regular aunque no exacto. Los Ángeles no igualarán a las limeñas, si a la belleza y talento que les dio la naturaleza se acompaña una perfecta educación. Un colegio de comercio es necesario, yo visité dos con admiración en Francia.

Yo estoy muy mal con aquellos magistrados de Venecia que todo lo practicaban en secreto, no daban razón de sus operaciones, y precipitaban sus juicios. El espíritu de calumnia ha reinado en todos los tiempos, y como notaba Bossuet, muchos se acogen al solio de la justicia para lograr sombra en las mayores maldades. A estos extranjeros que solicitan un asilo, no se les ha de confundir por la delación de enemigos o gentes depravadas, en quienes reine la envidia y la aversión.

Tercera: convencido un extranjero de haber tratado alguna revolución contra el Rey o el reino, será castigado con pena de la vida y aplicados sus bienes, la mitad al Rey y la otra mitad a la república.¹¹²

109. Más enseñan los viajes que los libros. Mucho pueden los libros cuando comparamos y meditamos sobre lo que hemos leído con lo que hemos visto. Desde mi más tierna edad clamaba contra el intolerantismo. Yo no quería que se examinase la religión de ningún hombre en particular; pero al mismo tiempo me parecía imposible, que hubiese paz en un Estado que admitía la diversidad de cultos. Me horrorizaban las guerras civiles, que tuvieron origen de la diversidad de opiniones religiosas. Mi juicio en esta materia se afianzó por las nuevas y grandes persecuciones, que habían sufrido los protestantes en diversas ciudades de Francia, después que Luis XVIII, fue restituido al trono. Vengo a los Estados Unidos de América, comienzo a observar y preguntar, medito los libros de algunos republicanos insignes, y hallo que lo que me parecía un monte insuperable, es un coloso con los pies de barro que cae al más pequeño impulso. Aquí se adora a Dios según el rito que más acomoda. Son innumerables los diversos cultos, y unos a otros ni se turban ni se inquietan. Aún hay algo más admirable: asisten los unos a las iglesias de los otros, y observan el mismo orden que allí advierten. Un Quakero es amigo de un católico y de un presbiteriano. El judío concurre a su sinagoga, alterna con todos, y no es visto con desprecio. Los masones tenemos nuestra logia pública, que es uno de los más soberbios monumentos. Esta sociedad filantrópica, que asustó a los papas y a los reyes, aquí es protegida como fuente copiosa de virtud y libertad. Yo me he preguntado a mi mismo, ¿por qué en Francia aún dura el espíritu de persecución, y aquí es desconocido? Algunas vigiliass me costó resolver el problema; pero no fue insuperable. Es porque aquí no hay un poderoso que inflame los espíritus para dividirlos por interés propio o por venganza, A los protestantes franceses se les creía adictos a Napoleón, y así era preciso castigarlos con crueldad sin descubrir el gobierno su intento: esta máxima es tan antigua como Maquiavelo. A los católicos se les influye para que sirvan de verdugos. El sobrino del Rey finge que pasa a tranquilizar: la impunidad de los agresores inicuos, es la gran prueba de la parte que tomaron los Borbones en la sangre derramada. En la América del Norte la política es unir, y ninguno se encarga de la defensa del culto que ha elegido. Cuánto me admiré al leer aquí que era absurda la palabra tolerantismo, y en cierto modo una blasfemia. Era conceder a Dios la facultad de oír los ruegos de ciertos hombres. Los cultos no deben ser tolerados sino libres: no debe haber privilegio de uno respecto de otro: la Deidad puede ser adorada bajo infinitas formas. ¿Sabemos cuál le será más grata? ¿Quién ha hecho un estudio profundo de todas las religiones? El Alcorán lo leemos desfigurado. Si se hallan en él especies que parecen ridículas, ¿no tenemos las mismas en el Evangelio? Entrar en conversación Jesucristo con los diablos, pactar con ellos, concederles que entrasen en los cuerpos de unos puercos, ¿no parecen necedades, cuando se llaman misterios? Pues lo mismo sucede con la disciplina de los Bramanes, con los cánticos de los judíos, con las contorsiones de templarios y metodistas. Donde no hay reyes déspotas, no puede haber religiones contrarias. Desde tiempos muy antiguos hemos visto a los judíos como objeto de nuestro odio y de nuestra persecución. Somos siempre inconsecuentes o por debilidad o por ignorancia. El intolerante judío no contento con que se adore al solo Dios, autor del universo; exigía que su culto no tuviese sino el solo templo de Jerusalem. ¡Qué horror! ¡Una creencia que debe ser uniforme, ceñirla a un altar elevado en una villa miserable! Los católicos hemos construido infinitos templos, pero nos obstinamos en que el rito no varíe. ¿Quién iguala la lengua de todos los pueblos? ¿Quién uniformará los pensamientos de diferentes seres libres? Dichosa Philadelphia donde frente a frente de la iglesia católica de San Agustín se halla una de metodistas. Dios no dispuso que el judío le adorase en una sola ara: Dios no dispuso que sus criaturas le tributasen homenaje con palabras eternamente esclavizadas. Yo asistiré siempre con los universalistas sin dejar de ser católico. Cuando allí veo reunidos muchísimos hombres de ritos diversos, y que todos con paz y amor, alaban al Ser Supremo, me parecen sus signos un ramillete de distintas flores escogidas en el jardín de, la verdadera religión, y presentadas al Soberano de los cielos y la tierra.

110. Me remito a la nota anterior, abran sus iglesias y cuenten con la seguridad de sus bienes.

111. (1812) En caso de un culto público contrario al nuestro. En el secreto de su casa pueden adorar a Dios del modo que les dicte su razón. (1823) En público y en secreto deberá ser libre el culto.

Según el conocimiento que tengo del actual estado de la Europa, mal he dicho, según el conocimiento que tengo de lo que son y han sido los monarcas de la Europa para con sus vasallos, de ningún modo temo que los europeos que traten de residir en la América, quieran sujetarse a un yugo despótico, pesado y de hierro. En el instante que los israelitas escucharon y oyeron del hijo de Salomón, que los había de tratar peor que su padre, casi todas las tribus eligieron un rey más benéfico, emanando de ahí el origen de los soberanos de Israel y Judea. Sabemos que de cien individuos que pasan a la América, rara vez vuelven ocho a la Europa: se radican, se casan y toman amor a aquellos reinos, que sustituyen a su verdadera patria.

Cuarta: los extranjeros, maestros de artes o fábricas, deberán tener en sus oficinas y talleres, triplicado número de aprendices españoles, europeos o americanos, que de individuos del lugar donde han provenido.

Se logra en esta regla que los conocimientos en artes y fábricas se extiendan generalmente: también se consigue que los antiguos vecinos estén a la mira de la conducta de los extranjeros, impidiendo con su presencia el que algún espíritu díscolo o turbulento, medite en sediciones o en alguna especie de traición.¹¹³

Quinta: los individuos que establezcan fábricas de fusiles y cañones, gozarán en su persona y en la de sus primeros hijos de los privilegios de nobleza.¹¹⁴ Se les pagará con exactitud de las rentas del Estado el precio de sus obras, y se les habilitará con todo lo necesario para que comiencen el trabajo.

Me he propuesto que la América abomine la guerra como una plaga desoladora, pero que en el tiempo de paz se disponga y prepare de tal modo que ninguna nación beligerante se atreva a insultarla. Si el sembrío de los campos merece mi atención: si el establecimiento de las fábricas y perfección de las artes me embelesa: si el comercio lo contemplo como el fluido de un reino floreciente; también contemplo que todo esto nada vale a no asegurarse con las fuerzas. Italia era hermosa, sus habitantes industriosos, sus edificios magníficos,

112. (1812) Los bienes adquiridos en el reino dejando a sus hijos lo necesario para su sustento. (1823) No es posible que esto suceda. El hombre no conspira jamás contra un gobierno en que prospera y es feliz. Si lo ejecuta se le debe reputar en la clase de un loco. No hace muchos años que fueron aquí denunciados unos ricos individuos, que trataban de conspirar contra el gobierno republicano, y en favor de la monarquía. Tomadas sus confesiones, fue el dictamen de los sabios y prudentes jueces, que se les pusiese en libertad, declarándolos por locos, y exponiéndolos al desprecio público. De otro modo se creyó que era imposible que hubiesen adoptado error tan grosero. Salieron de la captura, y al mes ninguno residía en estos estados, no pudiendo sufrir el bochorno de su pérdida determinación.

113. Todo lo contrario: se debe impedir toda especie de espionaje, u otro acto que inspire desconfianza.

114. No debe haber privilegio de nobleza; todos los ciudadanos deben ser iguales.

las ciudades bellas; Italia no obstante ha sido el juguete de los reyes, porque sus adornos eran mayores que el número y vigor de los brazos.

Sexta: que todos los extranjeros nobles sean admitidos en la misma clase.¹¹⁵

No es justo que por variar de clima pierda el individuo aquella clase, que se contempla como la semilla de la virtud y de las acciones heroicas. ¿Qué podríamos darles que compensase la pérdida del lustre de su nacimiento?¹¹⁶

Sétima: ningún extranjero a quien la república le hubiese costado taller o fábrica, podrá trasladarse a la Europa sin justificar antes que deja a tres americanos que le igualan en conocimientos y la fábrica y el taller en el mismo estado en que lo recibió.

Es preciso precaver que muchos egoístas atraídos de las ventajas y partidos con que se les convida, no abusen de ellos, y procurando enriquecer, desamparen el reino, y se desentiendan del bien general. Es justo se sostenga la balanza y que al que se le colma de comodidades corresponda con fidelidad al Estado.

Octava: el extranjero casado con española, europea o americana, que tuviese cuatro años de vecindad y un establecimiento notorio, gozará de todos los privilegios de patricio y será admitido según su clase a los puestos concejiles.

Se ha de procurar que, de los hombres nacidos en los reinos más distantes, se formen verdaderos ciudadanos. Esto no se conseguirá, si no se les interesa en cuanto corresponde al oriundo del mismo país. Haciéndolo así, dirá ésta es mi patria; éste es mi hogar; esto es lo que debo amparar y defender.

Novena: que los extranjeros que trajesen consigo hermanas o hijas y las quieran casar con españoles americanos o europeos, tengan acción con preferencia a las dotes que se reparten en los cuerpos piadosos. No con exclusión absoluta de las patricias, sino de dos, se le dará el uno al extranjero y el otro al antiguo vecino.

Nada tiene de perniciosa esta regla, si se atiende al objeto de la población, a que la dote queda en un español, ya que se halagan esos individuos útiles que se deben atraer con la mayor eficacia.

Mi tratado de: Extranjeros, no perjudica a los fabricantes, labradores y menestrales nacidos en la España europea. Estos son nuestros verdaderos amigos y hermanos, y si llega el fatal y terrible lance de ser expatriados, recibirán

115. Repito lo anteriormente dicho.

116. El nacimiento no da lustre, sino las acciones virtuosas. Ninguno ha nacido más noble, según el errado sistema, que los reyes; y ninguno más vil por sus acciones y costumbres.

cuantos auxilios necesiten, y apenas tendrán que sentir los bienes y fortuna que han perdido.

CAPÍTULO XIII

ESTANCOS

Yo no sé distinguir estas voces: Estanco y Monopolio. Se me presentan como un sinónimo perfecto; pero no me atrevo a decirlo. Conozco que una y otra significan un comercio exclusivo, y que en latín al estanquero se llama monópola. Mas como las acciones de los reyes, hayan mantenido una línea divisoria con los actos particulares, la razón de estado ofrecería motivos que diferenciases los conceptos. He querido instruirme en máximas políticas, he leído con atención la historia, pero jamás adquiriré la ciencia que se llama gabinete. Para justificar los estancos no hay otro fundamento que el bárbaro y horrible sistema de Mazarino y Richelieu. Esos enemigos del linaje humano, creían que los hombres a semejanza de los mulos andaban mejor cuando estaban cargados. Me parecen los estancos odiosos, así declamo en lo absoluto contra ellos: propondré las objeciones que forma mi corto entendimiento.

Decía el inmortal Voltaire que el temor hizo conocer a los dioses, la fuerza a los reyes: Burlemaqui con otros sentimientos, pone como distintivo de Dios y del Rey la Beneficencia. Amamos al Ser Supremo, y al sol de la tierra, porque concebimos que nos ama, que dispone y determina nuestro bien.¹¹⁷ Esta confianza produce el culto, el respeto sincero; la persuasión contraria, haría aborrecibles ambas majestades. Si el Rey nos priva del comercio en aquellos ramos que son más lucrativos nos infiere un mal, por adquirir para sí una ganancia: este no es amor.

No siendo el comercio exclusivo consentido en el particular, mucho menos lo debe ser en el monarca. Este no tiene otros derechos, que los que recibió de los socios reunidos. La naturaleza no creó reyes, y ellos han dependido del pacto social. Luego, si el súbdito no tiene derecho para el comercio exclusivo, tampoco el estanco le es lícito a la majestad.

117. Por eso con los autores antiguos más dignos de fe, demuestra el sabio Dupuy, que la adoración del sol fue general en Asia, África, Europa y la América. Este planeta que da la luz, el fruto, la generación; que jamás falta con su calor, aunque esté distante, se tenía por un Dios padre y benéfico. El hombre no ilustrado, ¿podía ponerlo en competencia con un ente desconocido, inconcebible, y cuya esencia consistía en tener siempre la espada en alto para castigar los más pequeños defectos del débil mortal? Era difícil ser un espiritualista, leyendo los bárbaros libros de Moisés. ¿Y se podrá acusar a los peruanos de que adorasen al sol, y amasen a sus Incas benefactores?

No hay una violación más declarada del pacto social. Entre las propiedades, la soberana, como dote de la misma naturaleza, es disponer de su habilidad, de su industria, de sus fuerzas, del trabajo. No se puede privar al individuo de estos dones, sino por un robo o un acto tiránico. Impedir que venda con libertad, es impedir que trabaje, que ponga en obra su ingenio, sus talentos. La sociedad en este caso falta a sus fines, y es preciso o retrotraerla a ellos, o formarla de nuevo bajo un plan más natural.

Pero dije que el comercio exclusivo era más perjudicial en el monarca que en el particular. El comercio entre los individuos de la sociedad está sujeto a las leyes, y éstas impiden el dolo, el fraude, la ganancia devoradora. ¿Y qué ley arregla los estancos? ¿Quién será el juez entre el Rey y los ciudadanos? ¿Qué reparo tan grave si se quiere sostener la justicia! Respondía el emperador Normus a un gobernador que le incitaba al comercio de ciertas especies con seguridad y crecidas ganancias: «A mí no me alucinan, ni ciento, ni mil, porque si hago el oficio de mercader, ¿quién hará el de Rey?».

Los magistrados y gobernantes están impedidos del comercio, por leyes antiguas y modernas: la razón de esto consiste, en el poder que tienen sobre sus provincianos, y en la facilidad con que se aprovecharían de los ramos más preciosos. La autoridad sería un muro para que no se reclamase del abuso y la perfidia. Si al magistrado o al juez de una ciudad no le es lícito el comercio, menos le será permitido al Rey que es el primero de los magistrados y los jueces. Los virreyes y presidentes tienen tribunales, que conocen de sus delitos e injusticias. ¿Quién juzgará al Rey? ¿Quién le sujetará en los justos y debidos límites?

El único efugio contra estos argumentos es, que el producto de los estancos se invierta en utilidad del mismo pueblo. La proposición es falsa e insostenible. La nación española unida a las Américas, y bien gobernada, no necesita de estos medios opresivos para hacerse respetar en todo el orbe.¹¹⁸ En lo que se ha dilapidado los caudales, es una verdad tristemente conocida en ambos mundos. El señor Felipe IV preguntó al Consejo de Castilla, ¿en qué consistía el atraso del Erario? Los magistrados que amaban más la justicia, que la lisonja, le señalaron como una de las causas el lujo de su palacio, superior al que había en el reinado de sus abuelos. ¿Qué dirían, cuando se gastaba más en la casa real que en el Ejército y la Armada? ¿Qué dirían, cuando un solo vasallo era más rico que toda la nación? Españoles de la edad presente (1810)

118. Era el año de 1810. Ya el vínculo está disuelto.

vosotros acabáis de presenciar el loco fausto y orgullosa magnificencia de Manuel Godoy.¹¹⁹

Gástese lo preciso, que dinero tenemos sin necesidad de estancos. En las urgencias del Estado, el Rey no necesita tener grandes caudales, adquiridos con el descubrimiento de los pueblos. Si el pueblo le ama, tiene las arcas lo mismo que los corazones. La elocuencia de Fenelón hace palpable esta verdad. Cuán fácil sea reunir dinero en una ciudad libre, probó el político de Florencia con un ejemplo grande. En cierto pueblo el gobierno anunciaba la necesidad; había una caja pública donde los ciudadanos ponían aquella cantidad que con arreglo a sus facultades podían contribuir sin que nadie lo viese, ni examinase; siempre lo recogido excedía a lo que se necesitaba.¹²⁰

La libertad de comercio es de derecho natural, si el hombre está obligado a buscar su cómoda mantención, no está exento de este cargo con respecto a sus demás hermanos. El orden de los oficios prohíbe el negro egoísmo: nosotros debemos comunicarnos mutuamente cuanto necesitamos. Todos los países no producen las cosas que se requieren a la sanidad, al alimento, al gusto y al regalo. De esta carencia parcial nacieron las permutas. Serán las leyes civiles crueles, derogando las naturales. Las excomunicaciones de los papas, para que ninguno pasase los mares que los españoles llamaban propios, eran ridículas. Ni los españoles y portugueses pudieron hacerse dueños de los mares, ni los pontífices eran señores de ellos para donarlos. Los pueblos deben comerciar con quienes traigan más provechos, e impedirlo es tiranía. No extendiendo estas cláusulas más porque es fácil leer al Grocio en su tratado del Mar Libre.

Privada la sociedad de aquellos ramos que el monarca elige, mezclarse en ellos es un delito que se castiga, o con destierro dilatado, o con el último suplicio. Los contrabandistas son comparados a los ladrones famosos, o salteadores; es decir, acompaña al castigo más excesivo la negra infamia, la pública deshonor.¹²¹ Esta severa disposición se justifica incorporando el supuesto crimen en el número de los de majestad. Trastómanse las ideas verdaderas para que subsista el despotismo. Ello es, que ni al Príncipe, ni a la sociedad le causa aquel delincuente, caso que merezca este nombre un mal tan grande,

119. Léase la vida secreta de María Luisa, en ella los grandes presentes que hacía a su favorito.

120. Viajero pensador, no busques ejemplos en Maquiavelo, ven a presenciarlos en los Estados Unidos de América. Aquí el ardiente patriotismo tiene las arcas de estos hombres libres, siempre abiertas para cuanto mira al engrandecimiento de su patria. Ve en New York un canal superior al de Languedoc, ve otros muchos: cuando llegues ya estará concluido el de Philadelphia. No hay estancos pero hay riquezas, porque hay libertad.

121. En la Rusia se dan tormentos atroces a los contrabandistas: no hay nación en el mundo donde haya mayor número de ellos.

que exija lo terrible del castigo. Que a la sociedad no se lo causa es demostrado; pues vende el contrabandista a precio más bajo que el estancero: esto no es un mal; es un bien. Al Rey le priva de parte de la ganancia; pero el Rey le ha privado a él y a los demás del todo. No se le usurpa ningún derecho; porque en los reyes no se hallan sino los inmanentes y transeúntes, para el gobierno interior y seguridad exterior, y ni en unos ni en otros se numera el comercio.

La pena de muerte en el contrabandista o de destierro dilatado, ocasiona a la sociedad las consecuencias más espantosas. Se les persigue con partidas, se les llama a edictos y pregones, se ofrece premios por sus cabezas. Acusados, perseguidos, ciertos de un patíbulo, matan por no morir. Prófundos, ya no tienen modo de sostener su comercio, e inciden en salteadores. Sus familias quedan avergonzadas; se extiende entre muchos el deshonor y la amargura, porque el Rey no pierda la utilidad del estanco. Esta imagen se me presenta con el perfecto delineamiento de la tiranía. Oprimido el pueblo romano por los patricios decía, ¿qué importa que las cadenas nos vengan por los Voseos o por nuestros mismos compatriotas?

En muchos casos los derechos reales dejarían mejor resultado que el estanco. Tenemos el ejemplo en el nuevamente establecido en Guayaquil.¹²² Antes internaban treinta mil botijas entre aguardiente y vino, y todas pagaban sus respectivos derechos. Hoy no llegan a dos mil las del estanco. Pierde el Rey, por las plazas de administración que paga, los caldos se introducen por alto y como el comercio es clandestino, padece el pueblo las variaciones del precio. ¿No estaría mejor establecer las cosas a su antiguo estado?¹²³

En el nombre de estancos, también debo comprender aquellas compañías privilegiadas a las que únicamente les es permitido el comercio en ciertos puertos: éste es un verdadero monopolio. No los distingo de los demás, sino en que a los otros los castiga el Rey, las leyes, y a éstos los protege el Rey y les dicta ordenanzas favorables. La historia filosófica del establecimiento y comercio de las dos Indias manifiesta esta verdad. Allí vemos como la Inglaterra, Francia, Portugal, &c. concedían los permisos por sumas exorbitantes: allí vemos que muchas veces se interesaba el trono. No es lícita esta especie de comercio, todos los individuos de la sociedad deben ser libres para los giros y practicarlos según sus proporciones. Ninguno debe gozar de los que cede en perjuicio de los demás.¹²⁴

122. Corresponde al año de 1808.

123. En España 80,000 hombres eran empleados en celar los contrabandos. No obstante, eran generales en todo el reino.

Hobbes, en su libro de *Cive*, asienta como principio la siguiente cláusula: tener cada ciudadano el dominio de sus propiedades, es una opinión sediciosa. Lo prueba; porque el que tiene un señor no tiene dominio en cosa ninguna. El imperante es señor de los ciudadanos; por consiguiente, es árbitro

124. ¡Cómo quisiera, que toda clase de libros se hiciese común en las Américas! Cuando la Francia trató de restituirse a sus derechos usurpados por los Capetos, uno de los primeros puntos fue el Estanco del Tabaco, o el aumento de derechos sobre este ramo. El elocuentísimo conde Mirabeau se decidió por la subsistencia; pero no por los nuevos gravámenes. La Asamblea decidió que era libre el cultivo de esta planta, y sin lugar las imposiciones pretendidas. Hallándome de fiscal de la Audiencia del Cuzco el año de 1812, como Oidor menos antiguo, que era entonces, sucedió en caso siguiente. Habían las Cortes españolas declarado la libertad del cultivo. Se comenzaban a oír las primeras voces de Jovellanos. Esta libertad se limitó después en cuanto al tabaco. Vino la orden cuando muchos cosecheros tenían sembrados sus campos con esa planta. Los crueles publicanos de la hacienda nacional, querían oprimirlos. Me opuse a tan bárbaro intento: escribí una vista que se hallará entre mis piezas fugaces. El oficio que dicté para que lo firmase el presidente es como sigue:

«Excelentísimo señor:

»Aunque en el adjunto testimonio el auto de la junta provincial abraza todas las sólidas razones que se han tenido presentes para conceptuar que el precio de los tabacos cosechados en el valle de Santa Ana, debe ser el de cuatro reales por mazo de veintidós onzas; haré sobre su contenido algunas ligeras reflexiones, suplicando a V. E. ante todas las cosas, el pronto despacho en este asunto por el perjuicio que resulta a los interesados en tener detenido el importe de sus frutos, hasta que reciba por V. E. la nueva resolución de la Junta Superior de la Real Hacienda, que se digno expedir en vista de lo nuevamente actuado.

»Dos son los puntos que se representan. El primero el precio: el segundo, la libertad posterior del plantío. En ambos el parecer de la Junta Provincial no sólo es sensato, sino conforme a las intenciones actuales de S. M.

»En cuanto a lo primero, ¿qué escándalo no recibiría toda la presidencia al ver que comprado el tabaco en real y medio, se le vendía en nueve, con una ganancia no moderada, no excesiva, sino enormemente espantosa? Habían de conocer que la conducción de cada mula desde el valle hasta la casa administrativa sólo correspondía a medio real poco más por mazo; que por consiguiente dos reales le producían a S. M. siete: cuando las leyes son tan expresas sobre los intereses devoradores, verlas quebradas por el mismo que las dicta, las hace creer o injustas o despreciables.

»Los grandes políticos han disputado sobre cuál de los tributos es el menos sensible y más cómodo a los pueblos: unos decían sobre las personas, otros sobre las tierras, los más sobre las mercancías. Sin entrar en este insigne problema, lo que sabemos en cuanto al tercer caso es, que siempre que el impuesto es tan excesivo, que excede mucho al valor mismo de la cosa, ya se hace tiránico e insufrible. Es preciso mantener la ilusión del pueblo, y que pague concurriendo a las necesidades del Estado sin que entienda que pagó, ni que el peso le agobie ni moleste. Cuando se ha determinado de otro modo, las consecuencias siempre han sido funestas y no hay reino que no presente un ejemplo. La desesperación de arrancar las plantas es una prueba evidente del conocimiento que tuvieron los hacendados de la opresión que sufrían, y de este acto a un bullicio hay una distancia muy pequeña. Dicta la prudencia que se eviten las causas que pueden influir en el desabrimiento. Más vale precaver el mal que aplicarle los antidotos más sublimes después de acaecido.

»Por lo que hace al segundo punto, de la libertad del sembrío tiene V. E. muy presente las reales determinaciones últimas de S. M. sobre esta gracia, que no debe llamarse sino justicia. Pero prescindiendo de ellas, ¿no confiesa el Administrador General interior que se ha concedido a diversos lugares de la América septentrional, el que siembren con el cargo de que vendan en estanco? ¿No es notorio que es permitido en varios puntos de la misma meridional? ¿Pues por qué se ha de limitar y prohibir en el distrito del Cuzco? Nada hace más odioso un gobierno, que la diversidad de privilegios en las provincias y reinos que componen el todo. Pero cuando fuese racional esa línea divisoria, ¿quién es más digna de atención, que esta presidencia donde se halla la corte de la antigua dinastía, la que ha manifestado hasta el último extremo su fidelidad, cuyas tropas han hecho la reconquista de la mayor parte del Virreinato de Buenos Aires, cuyos nobles e ilustres ciudadanos han dejado sus mujeres, sus hijos y hogares por tomar las armas en defensa de la justa causa? ¿Por qué el premio ha de ser darles tabacos podridos de Moyobamba por Bracamoro causando agudas dolencias, cuyo resultado es la muerte? Si S. M. fuera perjudicado, o recibiera algún provecho en la prohibición, ya podrían desentenderse las gentes de estos países; pero si no es así, si antes el Erario pierde en las muchas arrobadas de tabacos, que se queman por inservibles, en los exorbitantes gastos de las dilatadas conducciones, en el peso que se disminuye por el tiempo que los tabacos se detienen en almacenes, ¿cómo no se han de oír los justos clamores y quejas de todas estas ciudades, villas, y pueblos que continuamente me han hecho y manifestado? El Administrador General podrá decir lo que quiera, pero V. E. atenderá a mis expresiones, como emanadas del vivo deseo de mantener en tranquilidad este gobierno, consultando al mismo tiempo la felicidad de los recomendables individuos que lo componen.

»Dios guarde a V. E. muchos años. Cuzco y agosto 25, de 1812».

de todo. Con esta falsa filosofía es muy fácil justificar estancos, y compañías privilegiadas. Pero que, en nuestra edad, cuando raciocinamos de un modo diverso, cuando estamos convencidos que el principal objeto de la sociedad es asegurar las propiedades, cuando sabemos que el aumento de ellas es a todos libre y a ninguno se le puede poner obstáculos: difícil es que convenga con la doctrina de Vattel que enseña, que el Príncipe puede apropiarse ciertos ramos de comercio, o concederlos a algunos particulares con exclusión de otros. Su axioma es éste: «El comercio es un bien común a la sociedad; todos sus miembros tienen un derecho igual a ese bien; la consecuencia la limita; como hay empresas que necesitan grandes caudales, que no tienen todos, el gobierno puede elegirlos para sí, protegiendo el mismo comercio o puede privilegiar ciertas compañías». Yo hago una deducción contraria, tomando las mismas palabras de Vattel; cuando el comercio exige gastos considerables para mantener fuertes, buques de guerra; como esto es un negocio común a la nación, el Estado debe encargarse de los gastos, y dejar el resultado a todos los individuos de la sociedad, que son los dueños de ese caudal que ha invertido el gobierno. La nación hace los gastos, luego el beneficio debe ser general. ¿Por qué se hará hoy en favor de ciertos individuos reunidos o de alguno solo, y no se hará mañana del mismo modo para con otros? Se responde: es que no todos tienen facultades para aquella clase de comercio. Digo, si otros que los de la compañía no tienen proporción, ¿para qué ese privilegio? Y si tienen proporción, ¿cómo ese privilegio no será ofensivo a los demás? Si las compañías han sido favorables al comercio de las naciones, a cuyo nombre se hacen, y si han sido ventajosos a los pueblos con quienes se ha traficada, es una cuestión ya sabiamente resuelta por Raynal en su historia filosófica de las dos Indias. El ejemplo de Vattel, del hombre que hace un descubrimiento, y al que se le concede usar de él, con exclusión por cierto tiempo, es inaplicable. Lo primero, porque un descubrimiento no está al alcance de todos como el comercio: lo segundo porque el uso exclusivo no es perpetuo, sino por años limitados.

El principal objeto de la economía política, no debe ser el aumento de las riquezas de una nación, sino la distribución de las riquezas entre los individuos de una nación; de modo que todos logren felicidad y abundancia. Para que no me critiquen los economistas, atiendan que digo, principal objeto, no único objeto. Los individuos de un Estado, no pueden tener medios de satisfacer todas sus necesidades, y disfrutar de los placeres racionales, si la masa en general no es rica. Póngase un gran conato en tener expeditos los cauces

por donde entran las riquezas; pero póngase mucho mayor cuidado, que estas riquezas no queden estancadas en pocas manos, y la mayor parte de los socios esté sumergida en el hambre y la indigencia. Fácil me es la comparación entre México y Lima.¹²⁵ No es dudable, que la primera capital era mucho más rica que la segunda; pero tampoco lo es, que los habitantes de la segunda, tenían una subsistencia más dichosa por la mayor extensión de las menores riquezas. Si unos pocos logran la abundancia y muchísimos son indigentes, no puede haber libertad.¹²⁶ Un pueblo semejante está en una cierta clase de feudalismo, aunque no tenga el nombre. El poderoso dispone a su arbitrio de la persona del desvalido: los derechos son fantásticos, siendo éstos muy pequeños, respecto de las obligaciones que se les impone a los que están en menos aptitud de sufrirlas. ¿Qué derecho representativo puede haber, donde la mano del pobre arroja en la sagrada urna el nombre que el rico escribió? Y ¿cómo no obedecerlo cuando se tiene de él la más inmediata dependencia? ¡Pueblos oprimidos, abrid los ojos, restaurad vuestros bienes, recuperad vuestras fuerzas, abominad el gobierno, cualquiera que sea, si no veis los efectos saludables de su organización! ¡No os contentéis con las migajas y desnudos huesos que con impropio y tal vez con insulto se os conceden! ¡Precipitad de los montes elevados a los criminales que se enriquecieron e hincharon con vuestro trabajo y vuestra sangre! ¿Quiero yo una ley agraria? ¿Soy un Graco? No respondo: aún no estoy en mi patria.¹²⁷

125. Escribía antes de las revoluciones.

126. Hasta aquí era escrito este párrafo el año de 1810.

127. Pero, ¿qué no diré algo que indique mis ideas económico-políticas? No puede haber repúblicas democráticas, donde las fortunas son muy desiguales. Roma es libre, cuando Dentato en lugar de cincuenta huevas de tierra, que le ofrecía la república, sólo admite siete. Roma es esclava, cuando seis propietarios eran dueños de toda África. El despotismo anhela por fortunas gigantescas entre pocas manos, y que estén siempre a su vista. Un pueblo compuesto de ciudadanos acomodados es vigoroso y libre. El que trata de oprimir lo conoce, y pone continuos obstáculos a su engrandecimiento. ¿Tendría en la Inglaterra el rey tanto influjo, si millares de infelices no dependiesen de unas cortas unidades de propietarios, ricos y adictos al trono? ¿Por qué Lacedonia subsistió seis siglos? ¿Fue por su valor? No sólo: su gobierno familiar era el cimiento de su grandeza. ¿Por qué las repúblicas francesa y Cisalpina no permanecieron? Los franceses aún más valientes que los lacedomonios, pero las propiedades eran desiguales en gran modo. Grandes propiedades jamás son bien cultivadas. La industria y el trabajo crecen en proporción, que la necesidad impele al hombre a aumentar sus fatigas. Los resortes humanos son el placer y la pena. El rico no trabaja, o trabaja poco, porque sin molestia consigue el cúmulo de las delicias. El de mediana suerte se desvela, porque de otro modo no le es posible la comodidad. Cuando los bárbaros ocuparon la parte más preciosa de la Europa, repartieron entre sí las dos tercias partes del terreno. No lo podían cultivar bien ya por su extensión, ya porque asesinar y gozar eran sus únicas ocupaciones. La agricultura vino a la España con los moros: entre ellos había más labradores, porque había menos aristócratas. En el Perú cada español que hizo la conquista, era dueño de más tierra que muchos soberanillos de la Italia. Desde entonces comenzó el atraso del cultivo. Las que después fueron tierras eriazas y baldías, montes incultos, eran prados hermosos, completas sementeras en el tiempo de nuestros Incas. Sólo a Dn. Nicolás Rivera el viejo, se le señaló entre otras cosas, todo el valle de Chunchanga. Hoy se halla dividido, y subdividido con excelentes haciendas donde hay muchos propietarios que recogen el más abundante aguardiente y vino. Supongamos a la legítima descendiente de Rivera, marquesa de Casa Concha, dueña de todo el espacio, la nación carecería de las riquezas que allí se acumulan. No quiero que se toque el haber adquirido: ¡infeliz del pueblo que comienza con un atentado a su nuevo sistema! Hagan las leyes que los caudales no se reúnan después de las muertes de los

De lo anteriormente dicho, deduzco como un colorario natural la injusticia que se infiere a los españoles americanos, obligándoles a que sus producciones sólo puedan conducirlos a ciertos puertos de la España, tomando allí, las especies de necesidad o lujo para sus países. Este es el monopolio de los monopolios y la mayor injuria y agravio que se les puede hacer a los americanos. Se les obliga a comprar los efectos españoles, o los extranjeros vendidos por los españoles; a no traficar directamente con los extranjeros; a no conducir libremente sus frutos y sacar de ellos todos los provechos posibles.

Quiero dar a esta materia alguna claridad. Compra el comerciante de Cádiz al inglés el paño a cuatro duros la vara, el americano no lo puede comprar por el mismo precio y de la misma persona, sino que lo ha de recibir del negociante de Cádiz en diez pesos. ¿En qué se funda esta justicia? ¿Somos los españoles americanos, esclavos de los españoles europeos? ¿Han de engordar con nuestra sustancia? Si somos igualmente vasallos del Rey de España, ¿por qué a ellos se les ha de permitir lo que a nosotros se nos prohíbe?¹²⁸

No se limita únicamente el perjuicio al que sienten las Américas. El español europeo vende al extranjero las producciones americanas con grandes ganancias, respecto del precio, en que las ha adquirido de los americanos. ¡Y por qué los americanos no reportan para sí esta ganancia? Ah ¡qué siglos tan desgraciados, los anteriores, en los que hasta la queja se contemplaba un delito!¹²⁹

No pudiendo consumir la España, principalmente en las circunstancias del día, las producciones de la América, los almacenes están llenos de quina, cobre y otras especies, y los americanos, dueños de ellas, careciendo del importe y tocando su próxima ruina.¹³⁰ ¿Y qué respuesta se da a esto? Que, si se abren nuestros puertos, perecerán muchos comerciantes de Cádiz. ¿Y porque no dejen de ser ricos los comerciantes de Cádiz, sufrirán los americanos la servidumbre y la pérdida de sus caudales e intereses? Esta no es justicia, No perecerán los comerciantes de Cádiz por el libre comercio: cesando el monopolio, tomarán otros giros honestos y lucrativos.¹³¹

Si los americanos se perjudican impidiéndoles el libre comercio, S. M. también pierde el aumento que tendría de derechos con las mayores importaciones

poseedores. Repártanse de pronto todo lo que pertenece a manos muertas; distribuyéndose los baldíos; acomódense los defensores de la patria en aquellas heredades que dejaron en abandono los obstinados partidarios de España. Secuéstrense para tan loable fin los que se conozcan pertenecer a los generales que fueron nuestros enemigos. Yo nada apetezco para mí; yo nada pediré; yo nada recibiré. Anhelo por que el ciudadano ame un suelo en que tiene casas y árboles; especie de hijos que da la política, y que se diferencian en poco de los que da la naturaleza.

128. Ya no hay más vasallos del rey de España en las Américas que los desgraciados habitantes de la isla de Cuba y Puerto Rico. ¿Lo serán siempre? Esto depende de la voluntad de ellos.

y exportaciones. Digo derechos racionales, porque si se gravan de un modo exorbitante los efectos extranjeros, o éstos no los querrían conducir, o sus compras nos serían sumamente gravosas.¹²⁹

Se dice que con la libertad de comercio todos los caudales pasarían a las naciones extranjeras. Esto es falso: el americano no quiere otra cosa que hacer el mismo comercio que hace la España. Formando ciertos reglamentos sobre la cantidad de frutos que deben tomar los extranjeros, y lo que recibirán en metales, el reino queda muy rico. Para ello se podrán tener presente las ordenanzas de comercio de la Inglaterra.

Por lo que mira a las Américas en sí mismas, con el comercio libre quedan más poderosas. Como los efectos extranjeros se toman más baratos, y se entregan producciones, sale menos numerario, y quedan continuamente agotadas, a pesar de su opulencia, como se ha observado hasta el presente. También se ha de advertir, que con el libre comercio evitan los americanos en gran parte el peligro de pérdidas y naufragios, conducidos los efectos a sus mismos puertos, y recibándose allí los caudales. S. M. a quien se están dando continuas pruebas de lealtad, y generosidad acendrada se penetrará de estas razones, para su bien y el nuestro.¹³⁰

129. Cuando un Estado no puede extender su tráfico e industria en distancia, juzga muy bien Hume, que él queda sepultado en la pereza, la ignorancia y la barbarie. Este pueblo necesariamente pobre, da a conocer, que sufre un gobierno absoluto y despótico. Ninguna nación puede ser rica ni feliz sin el comercio extranjero. Las importaciones aumentan las comodidades y placeres; las exportaciones, las riquezas, las artes, y la industria. En una conversación con mi amigo y compatriota Dn. Vicente Rocafuerte, extendimos la vista sobre el Perú y Méjico: él sacaba por resultado que eran los países más pobres del universo. Demos un paso fuera de las capitales, y hallaremos que todo es hambre, desnudez, miseria. Ocho décimos no comen ni pan ni carne. Un décimo está enteramente desnudo: cinco décimos muy poco cubiertos. Las comodidades apenas se hallan en un medio décimo: el resto sufre una vida pesada y desagradable. ¡Enemigo de la humanidad, que me tiene por un exclamador ponderativo, ven de mi mano, a registrar lo interior de la choza de aquel indio! Ve esa podrida estera, y esos andrajos con que se cubre: ve ese poco de maíz, y esa menuda y amarga papa que hacen todo su alimento: ve esos nueve hijos desnudos: no creas que aquella vaca y aquellas cuatro ovejas le dan la leche para alimentarse: esa es la riqueza destinada al tributo, al impío cura, al devorador subdelegado. Es una necesidad, dice el mismo Hume, en el ensayo sobre la balanza del tráfico, que las naciones con fuerte celo sobre el comercio, temen a cada instante perder todo su oro y plata. Me atrevo a asegurar, que primero se agotarán todos los manantiales y ríos, que las monedas si no faltan la población y la industria. Con este principio nadie admirará la pobreza excesiva de América. No tenemos población, no tenemos industria, y hemos sido, como el Tántalo en medio de las riquezas sin gozarlas. Diré con más propiedad; hemos sido como los cauces por donde pasan las aguas, que por cuantiosas que sean apenas los humedecen, y corren para fertilizar distantes campos donde se acopian.

130. No queda en el propietario la pérdida: como continuamente hacemos un canje de los fondos productivos, con los servicios productivos, todos los que corresponden a esta clase, como que dependen de nosotros, sienten el mismo mal que padecemos. Ellos no pueden recibir sino un valor infimo por sus servicios, porque el dueño de las tierras no recoge, sino un valor también infimo por sus frutos. Esto es demostrado con la ingeniosa comparación que hace Hume de la repentina disminución y aumento de las riquezas de Inglaterra en una noche. El fondo servil habrá de bajar o subir en la misma proporción.

CAPÍTULO XIV MINAS

Aunque le sea tan natural al hombre el amor a su patria, y aunque este amor pueda aumentar los objetos y darles un aspecto superior al que en realidad tienen, para hablar del Perú no necesito sino la voz del universo. Comprometida la naturaleza en hacer felices a sus habitantes, reunió lo más precioso y agradable, lo más útil y más rico. El reino vegetal y el mineral apuestan a presentar dones, y los brutos con sus pieles prodigalizan la lana a la Europa y a la misma América. Abundantes los alimentos y sin necesidad en ningún tiempo de prohibir la caza ni la pesca, siempre la provisión excede a las necesidades. Jamás se percibe el triste eco del hambre, y entre regalos pueden bendecir los

131. Contra el argumento en favor de la Metrópoli, por la grande utilidad que le resulta, vendiendo por sí a las naciones extranjeras los frutos coloniales, se manifiesta cuáles son las consecuencias. Yo creo la más terrible la injusticia de apropiarse una ganancia, que debía adquirir el colono. Esto presenta la idea de una sociedad dividida entre una parte que oprime, y otra que queda esclavizada. Las ventas que hagan los colonos, no pueden ser en la misma cantidad, si el español europeo aumenta el precio a las especies. Como crece éste, disminuyen los consumidores. En todos los estados hay una suma señalada para cada cosa, y principalmente para las mercaderías de placer, cuando no es fácil el proporcionarlas se busca el equivalente. En todo contrato el comprador y el vendedor tienen esta operación: el comprador baja el precio de la cosa cuanto le es posible; lo eleva el vendedor cuando depende de él. Pero para el uno y el otro hay una regla que limita los proyectos. Un publicista la reduce a la siguiente proposición: el valor de las cosas está en razón directa de la cantidad que se solicita, y en razón inversa, de la cantidad que se ofrece. Esto se entiende en toda mercancía libre y en todo lugar libre. Regla tan constante que aún el oro y la plata están sujetos a ella cuando entran en la clase de mercancías. En mis dilatados viajes he visto, variaciones muy señaladas en el precio de los metales según el concurso de los compradores y la cantidad reunida. Estas operaciones político mercantiles, no pueden tener lugar cuando se vende a una sola nación. Y ¿escandalizará si digo, que las prohibiciones de libre comercio influyen también en la sanidad pública? No es ésta una hipérbole. Por el libre comercio se aumenta la cultura de los campos, se allanan los montes, se hacen útiles los pantanos, los vientos corren sin dificultad, no se impregnan con miasmas nocivas, y varía el temperamento siendo una misma la situación geográfica. ¿Es hoy la isla de Cuba, lo que era ahora cincuenta años? ¿Y será después de cincuenta años lo que es hoy si el comercio se limita? Grandes ingenios, grandes cafetales, vosotros vendréis a ser enmarañadas selvas, asilos del hambriento criminal si el codicioso español vuelve a dar la ley en las Américas! Hay otro riesgo superior en la facilidad de declararse una guerra. Hoy los celos del comercio son la causa más poderosa para un rompimiento. 132. A la libertad del comercio se oponen no sólo los monopolios y compañías privilegiadas, sino también los excesivos derechos de importación que se cargan a los géneros extranjeros. El pensamiento es de Adam Smith; pero no por eso he de dejar de recordarlo. Subir los derechos de extranjería es hacerse las naciones una guerra en el tráfico; es impedirlo, en lugar de protegerlo; es obligar a que sólo sean vendidas las manufacturas del país. Si no compramos no podemos vender: éste era el axioma de Mirabeau. Con razón se queja el mariscal Vauban de los absurdos impuestos que se cargaban a los vinos de Languedoc y Guiena para su introducción en la Bretaña y Normandía. En mi concepto ésta no es una guerra propiamente de nación a nación, sino de las naciones y los comerciantes. Cuando vi los excesivos derechos de introducción que se pagaban por el azúcar y café en la Francia dije: esto está remediado imponiendo los mismos derechos a las batistas y paños que entren a Cuba. ¿Quién pierde? ¿La nación? No: el comerciante. Lo que paga de derechos eso menos compra en especie. El habanero compra menos paños, el francés menos café. ¿Pero no limita esto la industria? ¿No es un obstáculo a los tráficos? Se dirá que la nación que vende más de lo que compra, tiene en su favor la balanza: los derechos siempre se incluyen en el precio. ¿Y cómo una nación podrá comprar más de lo que vende? Si así fuese entre pocas oscilaciones tocaría su ruina.

133. Noventa y cuatro millones de pesos fuertes dieron los generosos americanos para sostener la guerra contra los franceses, sólo en el corto tiempo que duro la Junta Central. Con estos caudales pudieron haber formado una Marina que asegurase para siempre su independencia.

moradores la mano benéfica que los destinó a aquellas comarcas.¹³⁴ El buen régimen es el único que se requiere para no comer el fruto como los bárbaros del Canadá, cortando el árbol: esto es insultar en cierto modo las bondades de la Providencia.

Las minas de oro, plata, cobre y azogue deben ser consideradas con suma atención por el gobierno. Las grandes concavidades que ya se reconocen en Potosí y Hualgayoc, las riquezas inmensas que han salido de Yauricocha, el oro de los lavaderos de la Paz, ni el derrumbe de Huancavelica han disminuido los tesoros del Perú, ni han agotado los caudales escondidos en el seno de la tierra. Cerros más prodigiosos están intactos, y estos mismos conocidos tienen muchos lugares con vetas exquisitas que están vírgenes.¹³⁵ Lo que hay es, que o se huye del trabajo nuevo y dilatado, o se carece de proporciones para emprenderlo. Estimúlense los descubridores, habilítense los que necesitan socorro, y estos datos principales serán la base de la dicha de la nación.¹³⁶

134. ¡Oh, espanto de la guerra: a millares han muerto los hombres en el Perú por falta de sustento! ¡Oro depositado en la casa de los generales, conviértete en pozoña contra los injustos poseedores!

135. Mr. de Humboldt, en su ensayo político sobre la Nueva España, dice que la abundancia de la plata, y el número de minas intactas es tal en la cordillera de los Andes, que se puede creer que los europeos casi no han gozado de aquellas riquezas.

136. En una de nuestras filosóficas meditaciones con mi paisano y amigo Dn. Vicente Rocafuerte, tratamos muy de exprofeso este asunto de minas. Él era de opinión, que se debía tener como un ramo de economía política el menos interesante. Los frutos de la tierra, granos, lanas, cáñamo, café, algodón, aceite, vino, aguardiente, cacao, quimia, azúcar eran en su concepto los que debían ocupar toda nuestra atención. Yo no fui del mismo sentir; sin abandonar ninguna de esas preciosas partes de nuestras producciones, me fijaba en que nuestra principal mercancía eran los metales. Para la Europa y para el norte y septentrión de la América, aún verificado el proyecto de *steam boats* en la mar del sur y en la del norte, juzgo que habría muy pocos que especulasen en otra cosa que, en cacao, quina, lanas y algunas drogas medicinales. Todas las demás especies: se tienen en estas distancias a precios más ventajosos, ya por la cercanía, ya por el menos valor del trabajo y la industria. No hablemos de azúcar, café, ni algodón, porque esto en las Antillas, y en estos mismos estados se hallan en abundancia. El cáñamo para jarcias en Chile es superior al de la Rusia: éste es un producto que merece el fomento del gobierno. Pero aceite, vino, aguardiente y otras especies nunca podían lograr más tráfico que el de cabotaje en el mismo reino. Nuestro oro, plata y cobre nos deja una utilidad evidente. Son capaces estos metales de algunas bajas, pero nunca tales, como calculaba Montesquieu. Por su regla ya debía valer menos una libra de oro, que la piedra de un río. ¿Quién numerará el metálico, que fue extraído de las Américas después de su descubrimiento? ¿Qué es lo que ha resultado de su abundancia? No otra cosa que aumentar las comodidades de la vida. ¿Se oye el ruido de los talleres, los artífices inventan y perfeccionan, los artistas hacen nuevos progresos, los buques son innumerables en los mares, la tierra se conoce en sus cuatro ángulos con perfección? Todo es debido al deseo del oro y de la plata. El negociante por último cálculo de sus investigaciones, especula siempre las monedas que quedan en su casa. Say pone la verdad siguiente como un principio fundamental de economía política: «**Todo el mundo está convenido en recibir la moneda en canje de aquella de que quiere deshacerse, porque no hay persona que no tenga otros canjes que hacer y por consiguiente no tenga necesidad del agente universal de estos canjes**». El papel moneda no puede dejar grandes ventajas, si no se circula con una cantidad muy respetable de numerario. Los bancos se ven obligados a amonedar continuamente. Yo adelantaría en esta materia algunas reflexiones a las que con solidez presenta Adam Smith, con respecto a los bancos de Londres y de Escocia, si materia tan interesante se pudiera tratar en una nota. Sólo afirmaré que ningún banco tiene crédito, siempre que se crea, que no puede pagar en el acto a todos y a cada uno de los que poseen los billetes. Así es necesario: el comercio extranjero exige infinitas veces estas realizaciones. El capital circulante se compone de cuatro artículos: plata, víveres, materiales y obra hecha. Como de esos capitales, según demostración de los economistas, sólo puede la plata producir por su falta alguna disminución en la renta del Estado, porque sin ellas las otras tres las más de las veces no se pueden poner en movimiento, es indispensable que la nación atienda a proporcionar este agente en excesiva cantidad, para que los otros circulen de continuo. El oro y la plata sellada si es un artículo del capital circulante, en parte es una materia de infinitas obras. Las vajillas de oro, plata, china, las alhajas personales, los dorados de los muebles, libros y de las mismas habitaciones, consumen

Para impeler los mineros al descubrimiento, pueden ser agraciados dándoles en el primer año el azogue en diez pesos menos del precio común, (esto es en el caso que permanezca el estanco) y podrán pagar la mitad únicamente de los reales derechos. Lo que parece una pérdida no es sino una ganancia efectiva. En cuanto al azogue S. M. no pierde aún con la rebaja: en cuanto a los quintos gana de pronto la mitad y en los años posteriores el todo. El minero estará obligado a manifestar los metales, y la diputación informará del azogue que necesita para el año.

Para la habilitación debe haber un Banco, y esto es tan preciso que sin él jamás se levantará el país de su decadencia. Ha sepultado el minero su caudal, el ajeno, la riqueza está casi al tocarse, pero el habilitador se desabrió, el comerciante no quiso arriesgarse, los fondos del Tribunal de Minería no alcanzan para un préstamo cuantioso, y el resultado es, que la mina se abandona, que el metal queda escondido, el minero y su familia en la última indignidad: pierde el rey sus quintos, y la sociedad el giro de aquellos metales. Lo mismo digo, quedó una gran mina, ha dado en agua o requiere un socavón. Si vale 400 o 500 mil pesos la obra, no hay que pensar en ella, sino abandonarla: desesperación irracional si se adopta por el gobierno.

En algunos parajes se hallan minerales riquísimos que no se trabajan por falta de agua. ¿Y, qué no es posible conducirla? Los indios antes que llegasen los españoles sin otra hidráulica que la natural, traían las aguas de lugares

una cantidad excesiva. Hasta en la medicina entra el oro para el muriate triple, el mejor de los específicos para las enfermedades venéreas. Con estas razones combate muy bien Say a Locke. Locke creía que, habiendo diez veces más de plata circulante después del descubrimiento de las Américas, las especies debían adquirirse en diez veces más número de monedas, que aquél en que se adquirirían antes. Cálculo falso, porque se falta al dato más circunstanciado. Este es que, con el aumento de las monedas y metales, ha venido también el aumento de muchas especies nuevas que se adquieren. El problema político-económico, no se puede resolver fijando el número de las especies, a las que había antes del descubrimiento de las Américas, sino al que tenemos hoy. Sólo con el descubrimiento del Cabo de Buena Esperanza se abrió un canal inmenso para el Asia. Ninguna otra cosa podríamos dar que metales por el canje de los efectos asiáticos. Sin otro dato ya Say halla que la variación no era de uno a diez, sino de uno a cuatro. Se irán aumentando las especies y en la misma proporción se irá aumentando el valor del oro y plata. En Francia las puertas, ventanas y techos son dorados. Creo que en los más pueblos conocidos; no se verá a parte alguna, no digo de un gabinete, pero de alguna persona que no se descubra una grande o pequeña cantidad de algún metal. Smith dice que sólo en la manufactura de Birmingham en la Inglaterra, se emplean más de un millón y doscientos mil francos en dorados y en embutidos. Podemos decir los peruanos que el trabajo de nuestras minas lejos de perjudicar a la cultura de los campos, atrasar las manufacturas y las artes, antes bien sirven de un noble estímulo para todo esto. En ninguna parte se trabaja con más placer que en aquella donde se sabe que se ha de recoger en dinero efectivo el fruto del trabajo. No se me pregunte, ¿dónde está el número de personas para tantas y tan vastas ocupaciones? Yo respondo, o la patria es libre o no lo es. Si no lo es, mis cálculos no tienen lugar: si lo es, nuestra población se multiplicará del mismo modo que los Estados Unidos de América. Estos no tenían más que dos millones y medio de habitantes cuando se separaron de Inglaterra: hoy son cerca de once millones. En consecuencia, de lo dicho me ratifico en la necesidad de fomentar nuestras minas. Con ellas tenemos dos artículos del capital circulante en metales como monedas, y en metales como materiales; y los otros de viveres, y obras hechas se facilitan con ellos mismos. «Jamás se debe perder de vista, dice Jovellanos en la ley agraria, que la necesidad es y será siempre el primer aguijón del interés, así como el interés lo es de la industria».

muy distantes, y venciendo los mayores obstáculos. Es muy difícil y costoso, se me dirá; yo contesto enhorabuena, pues éste es uno de los casos para el que es necesario el Banco. Fórmense los cauces como se han formado en el seno de la península para facilitar el tráfico y cultivo de los campos. Habilitadas ya las minas y capaces de trabajarse, pueden venderse por el Rey a los particulares, el producto reparará en gran parte el desembolso y siempre continúa el provecho de los quintos.¹³⁷

Fórmese el Banco habilitado por el Rey, cobrando un cinco por ciento del principal, y se remediarán tantos males. S. M. puede exigir las seguridades siguientes:

1.— Que la diputación territorial informe bajo de responsabilidad en caso de engaño.

2.— Que se den fiadores de 1 a 2 mil pesos mancomunados.

3.— Que al minero que dilapide la habilitación se le castigue con diez años de destierro, sin perjuicio del Teatro civil.

4.— Que de dos en dos meses presenten a la diputación cuenta de sus operaciones.

5.— Que la diputación informe del estado de la mina, y si el minero por negligencia o mala fe no ha pagado el principal con que se le habilitó.

El gran obstáculo que contra esto se opone, es como dije en el capítulo de las subdelegacías, la falta de fondos. Allí propuse los medios que me parecieron más fáciles, aquí usaré igualmente de otros sencillos.

El primero es la venta de los montes de quina, su visita, remensura y examen de títulos. A mí me parece que este arbitrio ha de dar muchos millones de pesos, no sólo para la habilitación del Banco, sino también para sostener en parte la guerra,¹³⁸ sin que se toque en la opresión. Sabemos que S. M. tiene el dominio de aquellos montes, y también sabemos que ningún caudal ha percibido, o a lo menos ha sido muy corto respecto de las asignaciones. En

137. En los discursos de Mirabeau del 21 y 27 de marzo de 1791, sobre si las minas debían pertenecer a la nación o quedar en la propiedad de los particulares, después de manifestar el gran interés del negocio, se decide por el dominio de la nación en masa, siendo el fundamento, la casi imposibilidad que se tocaba de que las minas fuesen bien trabajadas por particulares. Trae el orador el ejemplo de los enormes gastos hechos por la compañía de Ancín. En verdad que asombra cómo pudieron reemplazarse del caudal invertido; y cómo pudieron también superar tantos inconvenientes, que oponía la naturaleza. Es por esto que muchos fueron arruinados emprendiendo la obra y no pudiendo continuarla. Consecuencia que hizo suponer a Smith que era muy arriesgado el trabajo de las minas. El mismo fija este axioma: en suponiendo las tierras, las minas, la pesquería de una igual fecundidad, el producto de ellas será en proporción a los capitales que se empleen en su cultura y beneficio. En suponiendo los capitales iguales, e igualmente bien aplicados, el producto será en proporción a la fecundidad natural de tierras minas y pesquería.

138. Hablaba de la guerra contra los franceses.

algunos lugares se los han apropiado sin otro título que de descubridores: en otros se trabajan sin señalamiento especial: a las veces también se han hecho ciertos remates clandestinos: así ninguno tiene propiedad legítima. He visto la venta pública de un sitio de 45 leguas en Panataguas por 100 pesos. El casca-
rillero sacará 10 mil pesos de utilidad en cada año.

El segundo arbitrio es, que por lo pronto sirva para fondo del Banco el numerario de caja de censos, inquisición, los depósitos del consulado, cajas reales, de las cofradías y los demás que puedan proporcionarse, entendiéndose por vía de préstamo con el interés de cinco por ciento, y a redimirlos entre seis años, bajo la seguridad de la Real Hacienda.¹³⁹

Es verdad que al resto de los habitantes que no son mineros se les perjudica en cierto modo, privándoles del auxilio de unas arcas donde todos se socorren; pero a esto contesto lo primero, que en la sociedad se atiende al mal mayor y ninguno iguala a la decadencia de las minas. Lo segundo, que esas

139. Todos los fondos de la Inquisición deben ser aplicados en el día a este banco. Ninguno me parece más propio. Ellos se servían el regalado sustento de tres verdugos y sus cómplices. Los más eran robados por injustas confiscaciones. No es fácil conocer los dueños. Hágase una restitución general aplicados al objeto primero, y más digno de nuestra atención. Todas las naciones examinan, cuál debe ser el manantial de sus riquezas. Después de esta investigación, ya no se duda en reunir fuerzas y arbitrios para hacerlo efectivo. Cuando los Estados Unidos de América lograron su independencia, no había en ellos un solo buque de tres palos. En el día suben a miles los mercantiles y a 70 los de guerra. Es decir, su estado marítimo era aún más triste que aquél en que se hallan nuestras minas. Como en la América del Norte el verdadero patriotismo dio ser y vida a ese tráfico, en que fundaba su esperanza y grandeza; del mismo modo nosotros debemos velar en el adelantamiento y perfección de nuestras minas; sacando del seno de la tierra ejércitos y armadas, población y abundancia, poder y fuerza. Los bancos, dice el gran Adam Smith, no aumentan los capitales, sino animan los que las naciones tienen en sí, y se hallan muertos o inertes. Parece que esta cláusula se dictó para nosotros. Nuestros capitales permanecen, pero es preciso que un semi-dios los saqué del sepulcro. Este genio será el primer fundador del Banco. Como la ilustración de Lima excede a toda la que he reconocido en las grandes ciudades por donde he viajado; yo no me atrevo a exponer un análisis de los grandes progresos que se consiguieron con los Bancos de Amsterdam y Londres. El comercio y la industria eran entes tiernos, pequeños niños que apenas podían sostenerse sobre sus pies. Con las fuerzas adquiridas por esos sublimes establecimientos se hicieron gigantes, que extendieron sus brazos en las cuatro partes del globo. Yo tengo sobre mi mesa la guía de forasteros de Lima del año de 1822. Veo en ella las asignaciones que se han hecho a los Caballeros de la Orden del Sol. ¿Qué república es la peruana? ¿Es la aristocrática Polonia? Tendrá su mismo fin. Los caudales para mantener nuevas señorías, nuevos rangos, como si no tuviésemos muchos inútiles y dignos de proscripción, aplíquense a este objeto tan recomendable y feliz, que proporcionará los medios más copiosos de hacer grandes recompensas a los que con justicia merezcan el nombre de beneméritos de la patria. Pero hoy para ese Banco, aún cuando nos faltasen todos los recursos, siempre tenemos el que se ponga por extranjeros. Ya se me ha consultado aquí sobre la colocación de dos o tres millones de pesos en el Perú. Yo no he podido entrar en contestaciones, porque en ningún lugar me he figurado lo que no soy, y yo no tengo ni poderes ni notas. He demostrado sí que la ganancia de un banco sería excesiva. Cada seis pesos dos reales invertidos en pifa, se hacen en su fundición siete pesos dos reales y medio, pagados todos los derechos: esto es cerca de un diecisiete por ciento. Estas pastas pueden estar convertidas en monedas las unas al mes, otras a los dos meses, y las que se traigan de mayor distancia a los tres meses. Tomando un cómputo medio, resultan seis negociaciones anuales, y es el resultado un ciento dos por ciento. Es cierto que hay que hacer deducciones en los gastos mismos del Banco, pero nunca serían tan altos, que no quedase un cincuenta por ciento libre. Debemos agregar que en el Banco no solamente se dará dinero sino azogues, sal, magistral, muías, máquinas e instrumentos. Todas estas especies se copiarán por contratos generales, y en su detalle dejan una nueva utilidad. Es cierto que para animar de un golpe un cuerpo tan extenso y casi muerto como el Perú se necesitan muchos millones. ¿Y por qué será un solo Banco? La Holanda tiene muchos caudales detenidos por falta de giros lucrativos: en la Francia hay una cantidad inmensa de plata amonedada. Formémonos nuestra constitución sobre bases sólidas que infundan la confianza en los extranjeros, que entre dos años yo aseguro que tendremos veinte Bancos.

cajas prontamente se vuelven a llenar con sus rentas, y así se carece del socorro por corto tiempo. Lo tercero, porque al minero, y a los que no lo son, les está bien que el ramo florezca, pues la riqueza se extiende, y el bien es general.

El tercer arbitrio es el resultado de las rentas de los padres jesuitas. Los causales inmensos que atesoraban, pudieron enriquecer el Erario en el reinado de Carlos III. No fue así, las manos que administran rara vez son puras, y se hallan pocos hombres de bien en aquellos cargos. La Europa entera se admiró del excesivo lujo que tenía Mr. Fouquet: él dio celos a su mismo soberano.

Cuando la expatriación, se hizo un repartimiento terrible y no apareció sino el esqueleto desconocido a los que sabían las entradas y existencias de aquellos religiosos. Los oidores, los comisionados, el primer administrador e infinitos confidentes, sepultaron los millones, dividiendo entre sí los mejores fundos. Han quedado los rezagos y para percibirlos se paga un administrador con 400 pesos, un contador, y un gran número de oficiales. ¡Pobre España, ésta ha sido una de sus manías, multiplicar los tribunales y las administraciones, sin advertir que de ello no depende el orden, ni la justicia!

Mientras que subsista la oficina de temporalidades, no se ha de extinguir aquella especie de negocios: a los empleados no les está bien que finalice la materia de su colocación. El Rey ha de ser burlado y no se ha de dejar que perciba, ni aquellos miserables restos que despreció el hurto y la codicia. Ciérrense las temporalidades, encárguese el Tribunal de Minería de las cobranzas y negocios pendientes, aplíquese el producto al Banco, cobrando el rédito o interés respectivo.

Por descontado es para los mineros un beneficio; pero no por eso deja de serlo para S. M. Lo primero, porque el rédito del cinco por ciento que cobra del Banco es superior al que pagan los subastadores de las fincas de los jesuitas. Lo segundo, porque se libra de aquellos sueldos que continuamente disminuyen la masa. Lo tercero, porque realiza un crédito que de otro modo es inextinguible. El Tribunal de Minería pondrá todos los medios para que se conviertan en dinero los fondos, los que no les tienen cuenta a los administradores, teniendo negociaciones secretas y ganancias clandestinas.

El real en marco que dejan los mineros podría unirse, pero contemplo su asignación más propia para fundar el Colegio Metalúrgico. ¡Qué dolor que la ciencia más provechosa en el Perú se haya desconocido en cerca de trescientos años! El gasto que se hace en el beneficio de un modo material y tosco, es mayor que el que se causaría procediendo por principios. Las pellas que

se extraen son menores, quedando en abandono y desperdicio mucha parte de metal. Pero lo que es más sensible, la arquitectura interior se desconoce. Simples estribos o puntales colocados sin orden sostienen el cerro. Ya no se lloran las desgracias, porque la repetición hace que se oigan con frialdad y sin espanto. Ruedan las piedras, y se sepultan los indios sin auxilio: ésta es una de las causas notorias de la despoblación. La mina se derriba y queda sumergido para siempre un tesoro inmenso.

¡Qué rubor debe causarnos a los españoles la noticia de las fábricas exteriores e interiores en las pobres y miserables minas de las naciones extranjeras! Las reglas más sabias de la matemática, el método para mantener el aire incorrupto, e impedir el mefítico, los arbitrios para introducir la luz, las extensiones en su longitud, latitud, altura, el acopio de comodidades para el regalo y la salud, tal es el trabajo para una ganancia corta, respecto de unas minas que no son ni la más pequeña sombra de las nuestras. ¿Y por qué los españoles no hemos procedido de igual modo? Porque según notó aquel viajero, nos halló durmiendo a todos a las doce del día: sátira que manifiesta el desabrimiento al trabajo.

Nacido en la capital del Perú, desde mis primeros años oía que se trataba de este colegio; pero yo no he presenciado otra cosa que los desgraciados sucesos de un barón polaco, que se mantuvo a costa del cuerpo y que no ha hecho sino arruinar a cuantos en los minerales juraron sin examen sobre su ciencia. ¡Qué dotar ver máquinas en las que se han invertido 30 y 40 mil pesos, y que no han servido de nada! En Lima se construyó una que está en abandono y no tiene otro destino el cauce que, para baño público, donde se concurre por un corto estipendio.

No mendiguemos socorros, sino de hombres verdaderamente sabios: admítanse los extranjeros, pero no con precipitación, sino con pruebas y exámenes. España y las Indias tienen genios superiores: trátese con seriedad del colegio, y no faltarán ni maestros, ni estudiantes, ni rentas.

En el Colegio de Minería serán recibidos sin estipendio los jóvenes, hijos de mineros, y los que hubieran antes estudiado las Matemáticas Puras, la Física, Fortificación, y Arquitectura.

El número de los alumnos será correspondiente a la renta que por lo pronto se pueda señalar, sin detenerse en que sea corta. Aunque sólo alcance para seis, no por eso ha de dilatar el principio. Seis estudiantes son después seis maestros e ilustran con el tiempo a seiscientos. Los más establecimientos quedan sin realizarse, porque desde la cuna se les quiere dar el último grado

de grandeza y perfección. Magnífico edificio, muchas rentas y dependientes, lo que con propiedad llaman orgullo español los extranjeros.

Los 7,500 pesos que se le dan al barón de Nordenflicht (1810), y las cantidades de sus dependientes que ascienden a suma considerable, debe ser lo primero con que se cuente para la obra. Ya he dicho que el barón nada ha adelantado, sino arruinar el cuerpo en general y a los mineros en particular, que se confiaron en sus palabras. O los virreyes no han informado sobre este gravamen, o los ministros han echado en olvido un punto digno de su vigilancia.

La Casa de los Desamparados que era de los Jesuitas, puede servir para este colegio, y las rentas asignadas al capellán aplicarse en parte de fondo. El sacerdote que asiste al colegio, puede encargarse de la Iglesia y del culto: sin impedir a los fieles los ejercicios de piedad que allí se practican, se fomentará el establecimiento público y la ciencia más necesaria a los peruanos.

CAPÍTULO XV

ESCLAVOS

¡Qué materia tan grave y sublime la servidumbre: la terrible servidumbre, el estado contrario a la naturaleza: el resto vergonzoso de la barbarie antigua: el derecho del más fuerte! ¿Cómo se tratará asunto tan interesante por una pluma lánguida, por un ingenio débil? El decreto que me impelió a presentar el cuadro del Perú, no me permitía omitir esa parte circunstanciada, en cuyo favor se compromete la razón, la sensibilidad, el catolicismo.¹⁴⁰ No he de abandonar aquellos infelices desnudos, hambrientos, llagados, tiritando al frío, sufriendo la intemperie y el rigor de las estaciones. Los ángeles tutelares del África y la América, me acusarían ante el Eterno de indolente, y el sabio ministro había de extrañar que nada dijese sobre un objeto que ha merecido la crítica de hombres ilustres en diversas edades.

No es mi ánimo encargarme de la justicia o injusticia de la esclavitud: para resolver este artículo no se necesita sino la razón despreocupada. Tampoco

140. Naciones de la América y del África, unid vuestros votos para alabar de continuo la memoria del sabio y sensible Mr. Giembile Sharpe. Él fue el primero que se declaró en la Inglaterra contra el infame e injusto comercio de los negros. No olvidéis el nombre de vuestro digno abogado Clarkerson. Decid que vuestra causa es justa, pues desde el año de 1778 tuvisteis unidos para favoreceros a los dos héroes de la elocuencia Fox y Pitt. Si queréis, recordad también mi nombre. Uno de mis grandes comprometimientos en Puerto Príncipe fue por haber querido que se os juzgase con arreglo a la Constitución. Mendiola decía que erais bestias, Roberto que erais cosas, y Jurado que por una presunción se os podía ahorcar.

entro en el problema político, de si lejos de ser útiles a las Américas han sido perjudiciales.¹⁴¹ Mi tema actual es que se les trate como hombres y no como fieras, no en cosas como disponían las leyes romanas, y como para algunos casos se adaptó por nuestras partidas. La atención que sobre este particular se ponga, nunca será más necesaria ni más provechosa.¹⁴²

Del odio y del temor nace la desesperación. El que aborrece, el que teme, el que no espera se precipita al último exceso por salvar su vida, su existencia, su persona. El mismo dolor le anima, ningún estado le parece más aflictivo que el presente, y la muerte, cuya impresión es por lo común horrorosa, la recibe como un descanso de sus largas y continuas calamidades. ¿Cuántas revoluciones no sufrieron Roma, la Italia y la Sicilia de los esclavos? ¡La corte del imperio universal se estremeció a la presencia de Espartaco, y los caballeros se hubieran sujetado a sus siervos a no ser por la prudencia de Craso! ¡En qué tiempo! Cuando las águilas vencedoras se tremolaban en las provincias más remotas. Los de Tiro sacrifican al furor de su venganza todos sus dueños, y sólo se excepciona aquél que por buen señor fue elegido monarca.

Las colonias francesas se desengañaron del error en que estaban, de que el humilde no es capaz de pretender el trastorno del gobierno. Corrieron ríos de sangre y los crueles amos se veían a los pies de los negros envueltos en polvo, implorando algunos instantes de vida para detestar las máximas tiránicas que habían causado su ruina y exterminación. ¿Y esta tragedia tan reciente no podrá repetirse en el Perú? ¿Cuál será la razón de diferencia? ¿Que son mejor tratados? No: la crueldad, el rigor, la intolerable sevicia reina en aquellos países. El número de los negros y demás esclavos de casta, es superior al de los españoles. Es verdad que somos más diestros en el ejercicio de las armas, pero ellos nos exceden en fuerza y desesperación.

En el alboroto que se intentó en Lima en la víspera de San Miguel del año pasado de 1809, lo primero con que contaron los revolucionarios fue con abrir las panaderías y sublevar los esclavos de las dehesas y haciendas. ¿Qué

141. No sólo han sido perjudiciales, sino la causa que más ha influido en la despoblación de la América. ¿Cómo entrando un número crecido de negros es mayor la despoblación? Porque éstos murieron en el trabajo y a los indígenas no teniéndolos por tan necesarios se les trataba con mayor tiranía y rigor. Ha dañado también este abominable comercio, porque viendo en cierta clase de ocupación el blanco al negro la tiene por afrentosa. Elige por esto mejor una vida baja y criminal, que nivelarse con el que contempla punto menos que una bestia.

142. ¡Quién ha de creer que fray Bartolomé de las Casas, que fue tenido, y con justicia, por un apóstol de la humanidad, en favor de los indios, fuese al mismo tiempo el que más trabajó en la introducción de los negros! Ved aquí un abogado elocuente y pintoresco de los hombres amarillos, y un enemigo declarado de los de color más oscuro. ¿Y quién creará, a no ser un hecho histórico, que Carlos V y León X fueron opuestos a este infame tráfico?

hubiera sido del pueblo si esto se realiza? El Nilo no cubre al Egipto en sus grandes avenidas con tanta rapidez como se hubiera extendido la muerte por las calles, las casas y los templos. A manera del aire detenido en las concavidades y cuevas subterráneas, que en su rompimiento derrumba las columnas y causa grandes terremotos, aquellos infelices saldrían de los amasijos¹⁴³ envueltos en moho y palidez, pero fulminando con cada ojo un rayo de fuego y venganza. Las vísperas sicilianas no fueron tan terribles para el usurpador de Nápoles y sus tropas. Todo cedería a las cuchillas, y la corte del Perú sería dominada por los negros. ¡Qué días tan tristes y funestos! Nuestras esposas, nuestras hermanas, nuestras hijas sacrificadas en un tálamo oscuro e infame. Estas ideas necesito separarlas de mi imaginación: me aterro, me oprimo y me confundo.

El trato a los esclavos en cuanto a su alimento se reduce al frijol y harina de maíz, y en algunas partes uña cantidad muy pequeña de charqui.¹⁴⁴ La carne fresca jamás la comen, ni otro sustento nutritivo. Siete raciones se les reparten cada semana como el puño de la mano, y éste es el almuerzo, comida y cena. A veces en tres o cuatro semanas no reciben aquella mezquina asignación, por haberle faltado al hacendado el maíz o la semilla. ¡Qué harán estos infelices! Robarán y no harán mal en robar si al hurto no lo acompaña otro delito. Es más fácil justificar esta acción que el préstamo que solicitaron los hebreos de los egipcios: la extrema necesidad excusa en el sentir de los teólogos.

El vestuario es una camisa de bayeta muy ordinaria trabajada en la tierra, enaguas de lo mismo, un calzón de cordellate para el hombre a lo que añaden los amos caritativos un pequeño poncho. Estos toscos utensilios no se mudan, sino cuando ya se han caído a pedazos, y cuando se descubren las carnes por setenta lugares. Justiniano prohibió la prueba de la pubertad, no considerándola conforme a la santidad de sus tiempos. El peruano no corrompido tiene que separar los ojos de los negros y negras, porque las roturas hacen visibles partes que el pudor debe recatar, y que se cubren aún entre muchos de los bárbaros.

Las camas se reducen a los rotos vestidos de los que jamás se desnudan, una piel de carnero por casualidad, y una estera que ellos mismos tejen; no siendo todo esto bastante para impedir lo duro y muchas veces húmedo del pavimento.¹⁴⁵

143. Lugares donde se trabaja el pan: en ellos los esclavos sufren más que todo lo que se cuenta, ejecutaban los turcos con los cautivos cristianos.

144. Carne seca de vaca o toro.

El trabajo es excesivo: en las dehesas de alfalfa que están cercanas a la ciudad, se les hace levantar a las cuatro de la mañana, y a las dos cuando están retiradas. El espíritu se estremece al ver a estos racionales desnudos, sufriendo el frío, el agua, el aire agudo y destemplado: mueren a millares y todos los años ingresan nuevas partidas para sucederlos en el trabajo y en la muerte. A mí se me cae la pluma de la mano y exclamo con el célebre pensador: ¡Oh momento infeliz en que se descubrieron las Américas! El derecho del más fuerte horroriza en la teoría, pero en la práctica tiene infinitos sectarios.

¿Qué enfermerías podrán tener aquellos hombres a quienes se les trata peor que a las fieras? ¿Cómo les instruirán en el catolicismo los que no lo conocen sino por el nombre? El negro deja la hoz o el arado cuando ya está próximo a morir. La mayor parte del día de fiesta se usurpa a Dios y al descanso con el título de faena.¹⁴⁶ El adulterio, el incesto, el concubinato no se castigan, porque conducen al aumento de la prole: el lobo de una pluma se contempla mayor que el homicidio y el faltar a las tareas es un sacrilegio. Cincuenta o cien azotes con un látigo de cuero que se tira desde distancia y cuya punta está dispuesta o afilada como un cuchillo, es un castigo muy moderado: los cuerpos de aquellos hombres en perpetuas cicatrices llevan las vergonzosas señales de la crueldad de sus dueños. ¡Cuántos se precipitan a las acciones más espantosas por salir de un estado mil veces más sensible que la muerte! Nueve ya destinados al suplicio por homicidios en panaderías, los libérté con mi defensa del cadalso; demostrando a los jueces que, si los amos no eran más piadosos, continuamente se habían de repetir aquellos crímenes.

¡Reyes católicos, abrid los ojos sobre la suerte de vuestros vasallos: no olvidéis a los desvalidos que necesitan más bien que otros de vuestra protección! No sea vuestro trono inaccesible como el de los Medos: óiganse los lamentos del oprimido en lo más retirado del Gabinete, y díctense leyes que equilibren la potestad de los amos con los privilegios de la naturaleza humana en la que no se diferencian de sus siervos.¹⁴⁷

Entre tanto que se forme el Código y que este punto merece la atención de los sabios a cuyos talentos el Rey y la Nación confíe tan alto asunto,

145. Las esteras son un tejido muy grosero de heno.

146. Soy declarado enemigo del número irracional de fiestas, pero respeto los domingos por principios de razón y de física.

147. ¿Y puede llamarse propiedad la que se tiene en los nominados esclavos? No lo es sin duda, porque falta la firme base del dominio que es el derecho. Luego, ¿a todos deberemos ponerlos en libertad? No es posible: éste es un problema que hace veintitrés años que estoy estudiándolo y pierdo la esperanza de resolverlo. ¿Se mantendrán esclavos? Es una continuada injusticia. ¿Qué partido tomaremos? ¿Cómo lo diré, cuando en los Estados Unidos de América donde residí veo en unas partes proscrita la esclavitud y en otras cuasi impedida la libertad? Así están divididos millón y doscientos mil negros.

a mí me parece que se deberá observar el corto número de reglas que aquí presento:

1.—Un Oidor o Alcalde de corte por turno se encargará de visitar las haciendas y dehesas, sin que de ningún modo el hacendado tenga noticia del día: examinará la naturaleza de los alimentos, el vestuario, la enfermería, el tiempo del trabajo, las camas, las cicatrices de los esclavos y la doctrina que se les enseña. Esta visita se hará una vez cada seis meses, castigando con una multa grave al amo inhumano que no llene las obligaciones a que está contraído por los derechos que adquiere sobre aquellos infelices: en caso de reincidencia se le obligará a que liberte dos siervos en sorteo y en caso de ser tres veces reprendido se dará la libertad de cada diez a uno.¹⁴⁸

2.—No se consentirá que los negros trabajen antes de aclarar el día, ni más de ocho horas en la mañana y tarde inclusive: el alimento no será de regalo, pero si nutritivo y las camas aunque toscas serán de descanso: las enfermerías estarán proveídas de cuanto sea conducente y el Capellán les enseñará una vez cada semana la doctrina conforme a sus talentos:¹⁴⁹ no se trabajará el día de fiesta mayor ni un instante, y se abolirá el nombre de faena: los sexos están divididos y se velará sobre los desórdenes teniendo los galpones y aposentos en entera separación.

3.—El producto de las multas, que se aumentará o disminuirá según el quebrantamiento o culpa del amo, se aplicará a la nuevas fábricas y talleres,

4.—Cuando los fundos estén en distancia y no sea posible la visita a oidores o Alcalde de corte, se encargará a una persona honrada, pagándose en uno y otro caso las dietas por los dueños de los fundos.

5.—En las Intendencias nombrarán los intendentes personas de probidad, y en las que no se presuma corrupción o cohecho.

6.—Cualquiera persona del pueblo tendrá personería para acusar a los amos de los abusos que hacen de sus siervos, o a los jueces de visita de la parcialidad con que han procedido.

7.—En las panaderías no se consentirán a los esclavos por orden de sus amos, sino el corto término de quince días, precediéndose en estas casas al mismo examen que en las haciendas y en las dehesas.

148. No debiendo por la Constitución tener comisiones los ministros de justicia corresponderá el examen a la Diputación territorial.

149. Para ninguna clase de personas es tan necesaria la enseñanza del Evangelio, como para los esclavos. Viendo que un Dios padece se resignan con paciencia y hallan consuelo. El francés me interrumpe, y dice con la vivacidad propia de su carácter: luego la religión cristiana sólo es buena para asegurar la esclavitud.

8.—Que, convencido el juez visitador de deferencia a los amos, si es Oidor o Alcalde de corte se dará cuenta al Rey, y si es particular sufrirá cuatro años de destierro.

¡Ojalá estas reglas u otras se practiquen por corto tiempo, descubriéndose recursos y arbitrios para que cese el comercio de los negros! Sería el gran día de la victoria de la humanidad, aquél en que se exterminase para siempre hasta el nombre de esclavitud. Si la naturaleza no nos crió diferentes, cierto es que no necesitamos la opresión para nuestra felicidad. ¡Caminantes, los que habéis visto en la Cordillera de los Andes los cadáveres helados de aquellos infelices, deteneos y decid, esta víctima fue más pronta, pero menos desgraciada!

CAPÍTULO XVI **PROTECTOR DEL REINO**

Montesquieu presenta como elemento del *Espíritu de las Leyes*, que todos los seres tienen aquéllas que les son conformes y corresponden a su naturaleza: Dios, el ángel, el hombre, el bruto, el mundo material. Llenándose las primitivas reglas, resulta el orden y la perfección: causa el quebrantamiento, abusos, delitos, y ruinas. Nada serviría el conato de un gran príncipe en la fábrica de un suntuoso edificio, si abandonase la obra sin decretos para su conservación. El labrador que siembra el campo y lo riega, y después lo entrega a los pájaros o a la ferocidad de las bestias sería declarado por un insensato. La ejecución en las leyes es el alma y el sello. Un legislador antiguo para no escandalizar se quita la vida con su misma espada; y otro se destierra para siempre, y se sacrifica en el templo consultando de ese modo la perpetuidad y la observancia. El virtuoso romano en lugar del triunfo que debía apetecer el hijo victorioso, le conduce al cadalso por haber dado la batalla sin orden del Senado. Estos ejemplos me hacen sentir que mi pequeño papel no será fructífero al reino, si no se consulta el establecimiento y la permanencia.

La distancia de nuestro monarca legítimo que tiene su trono en la Europa, hace que el poderoso se constituya en déspota y que las leyes se vean como un juguete despreciable. Claramente se demuestra lo que digo del mismo desarreglo en que se hallan los tribunales, los conventos, las milicias y el pueblo. Es necesario meditar sobre el método propio para que los códigos tengan fortaleza y no se debiliten hasta el caso de hacerse aéreos. Después de las

reflexiones más sólidas, después de muchas vigiliass, después de la lectura de la historia original de las naciones, imaginé cierta potestad que se asemejase a la que los dictadores, censores, éforos, cosmos, inquisidores de Estado, o justicia mayor de Aragón; pero con mucho menos despotismo, sujetos al monarca y con principios sólidos de seguridad y justicia. Sí no agrada mi pensamiento, si se descubre otro mejor; pero que produzca los mismos efectos, lo celebraré gustoso, porque hace algún tiempo que he renunciado a la mala vergüenza. La formación de esta dignidad y la naturaleza del oficio la compendio en los capítulos siguientes.¹⁵⁰

1.—En todas las ciudades cabezas de provincia del Perú se elegirán dos Vocales, uno de la nobleza y otro de la plebe. Todo padre de familia que no haya sido condenado por algún crimen en juicio tendrá voto, los de la plebe elegirán el Vocal noble, y los nobles elegirán el del pueblo. En caso de igualdad de sufragios para el candidato se sortearán, presentes cuatro Vocales y cuatro de la plebe.¹⁵¹

2.—Los Vocales electos ocurrirán a la capital del reino en el día prevenido para la elección general por sí o por apoderados. El noble no podrá dar su poder al de la plebe, ni el de la plebe al noble para evitar cábalas. El que tiene sufragio no podrá representar a otro, y la capital sólo tendrá como las demás provincias sus dos Vocales, de la nobleza y pueblo.

3.—El día de la elección de Protector del Reino que esté al nombre más propio, que contemplo debe dársele a la dignidad, se juntarán los Vocales en la sala que el Virrey destine, y sin que este magistrado por signos ni palabras manifieste adhesión a persona alguna, se procederá a votar. El orden será por la antigüedad de la fundación de las provincias. En caso de igualdad de votos dirimirá el Virrey, teniendo sufragio sólo en la ocasión; pues en las demás sólo ha de asistir como presidente para evitar desórdenes, risas, u otros abusos que pudieran ocasionarse.¹⁵² Las personas de los electores serán sagradas desde el día que fueron elegidos, hasta la votación general, y en este tiempo no se podrá promover contra ellos ningún juicio criminal, ni civil.

El Protector del Reino deberá ser hijo de cristianos viejos,¹⁵³ de legítimo matrimonio; habrá tenido el estudio de leyes y cánones, aunque no sea

150. Aún hecha la independencia de la América, este proyecto es utilísimo. Los que aquí llamo protectores, son como unos censores de los tres poderes.

151. Esto se entiende si el nuevo gobierno constituido no extingue la nobleza, formando una república democrática.

152. En caso de igualdad, se sorteará, pues ya felizmente concluyeron los virreyes.

153. Nada debe examinarse con respecto a los padres o religión. El origen no es acción nuestra: la religión es libre.

abogado de estudio conocido: no habrá sufrido ningún juicio criminal ni civil por deuda a cuyo pago se le haya condenado.¹⁵⁴ No habrá dilapidado el caudal de sus padres, ni se le habrá visto una sola vez ebrio antes de mediodía. Será casado con familia honrada, y habrá vivido entre el matrimonio sin separación pública. No habrá escandalizado con doctrinas contrarias a la religión, ni a la monarquía.¹⁵⁵ Faltando algunas de estas cualidades, la elección será nula y tendrá voz cualquiera de los electores para reclamar la nulidad, cuyo juicio deberá ser perentorio a treinta días.

4.—El oficio del Protector será: en cuanto a los virreyes, pasarles oficio siempre que las milicias no se disciplinen, las fábricas de armas descaezcan, se introduzcan en votaciones de los cuerpos privilegiados, o se contraiga a algún consorcio ilícito o escandaloso. Negándose el Virrey a las apelaciones que corresponden al real acuerdo bajo protesto de ser causas gubernativas, pedirá el Protector el proceso con escrito que para ello le presentará la parte, y con el mismo mérito sin alegaciones, ni pruebas declarará sí la causa es o no gubernativa; y decidiendo que no lo es, pasará inmediatamente el Virrey los autos al real acuerdo sin admitir otro pedimento, ni súplica.

5— Aunque sería muy raro que un Virrey en quien S. M. ha depositado su confianza se levantase con el reino, o lo entregase a otra nación, como este caso es posible, se debe encargar al Protector: teniendo pruebas suficientes de la infidelidad, formará un tribunal, que decida de dichas pruebas. Este tribunal se compondrá del mismo Protector, el Arzobispo, dos Oidores, dos Fiscales que darán su parecer con reconocimiento de las pruebas y los alcaldes ordinarios. Resultando el crimen se encargará inmediatamente, digo interinamente, el gobierno al Jefe Militar de mayor graduación, y se remitirá el proceso a S. M., tratándose entre tanto al Virrey con todo decoro, aunque con las mayores cautelas.

6.—El oficio del Protector con respecto a las Audiencias será el siguiente: cuidará que los oidores asistan a la hora acostumbrada, podrá multarlos según la falta: asistirá algunos días a oír y presenciar el método que se tiene en las defensas, y si es conforme a las leyes y ordenanzas. Si algún Oidor, Alcalde de corte, o Fiscal comercia, vive en concubinato público, es ebrio por vicio continuado, o recibe cohecho, le formará sumaria y con ella dará cuenta a S. M.

154. Se debe entender cuando fue convencido en juicio de fraude, engaño, o bancarrota culpable.

155. El haber escrito contra la monarquía es un mérito: escribir contra alguna religión en particular, es necedad.

7.—Como la arbitrariedad en las sentencias de los oidores depende del conocimiento que tienen, el que ha perdido no queda en aptitud ni facultades para interponer el recurso de segunda suplicación, ni de injusticia notoria, se le pasará al Protector por los relatores un extracto de la causa, firmado por los procuradores de las partes, y un tanto de la sentencia a la letra pronunciada por los oidores, y conociendo ser notoriamente injusta dará cuenta al Supremo Consejo de Indias, por cuyo Superior Tribunal se pedirá inmediatamente testimonio de los autos para revocar la sentencia de los oidores, condenando a éstos en los costos y gastos.¹⁵⁶

8.—El Protector reverá el expediente formado sobre la distribución de rentas públicas y hospitales, y hallándolos defectuosos elevará el testimonio con informe al Supremo Consejo de Indias, celará la policía, pasando los oficios respectivos a los encargados, multando en caso de descuido o abandono; lo mismo hará por lo que respecta al reconocimiento de alimentos, su peso y calidades.

9.—Examinará el Protector el despacho en el Tribunal de Cuentas, tributos, cajas reales y administración de rentas: conocerá el número de oficiales que son necesarios y las plazas inútiles: deberá presenciar los balances de seis en seis meses.

10.—Cuidará de las escuelas, colegios y universidades, pasando los oficios respectivos a los virreyes y demás encargados, de quienes exigirá la respuesta para la constancia, y dará cuenta a S. M.: lo mismo hará con el Arzobispo, noticiándole los excesos que note en su clerecía, y advirtiéndole lo que sea reprehensible. Examinará si se observa el arreglo de comunidades, y de todo dará cuenta a S. M. con la mayor prontitud.

11.—Nombrará en cada cabeza de provincia un Teniente, que observará en su partido las mismas reglas que el Protector General en la capital, a quién dichos interinos deberán dar cuenta y estarán sujetos a sus órdenes.

12.—La renta del Protector General será de 12,000 duros, y 2,000 los de las provincias: el primero servirá por seis años y los segundos por tres. El tratamiento¹⁵⁷ será de señoría en el primero y de vuestra merced en los segundos. El primero vestirá la toga y los segundos el traje de letrados.

156. Hoy se debe entender con el Supremo Tribunal de Justicia.

157. Es de abolir todo tratamiento a no ser en el hecho mismo de juzgar. ¿Qué es un tratamiento? Es la baja confesión que se hace de ser superior el individuo a quien se da. ¿Y puede haber algún ciudadano superior a otro? ¿Y habiéndolo no será temible? ¿Y esa superioridad de persona podrá convenirse con la igualdad de derechos? Tengo la satisfacción que he sido muchos años Oidor, y jamás admití tratamiento, ni tomé en las iglesias ni en los convites, lugar de distinción.

13.—Nombrará S. M., jueces que residencien a los protectores, y dicho nombramiento se dignará S. M. hacerlo con consulta del Consejo de Indias. El Protector a quien se le hubiese declarado que no cumplió con su obligación en materia grave, sufrirá la pena de infamia y de destierro por diez años, satisfaciendo el daño civil. Si es convencido de cohecho se le condenará a garrote, y de igual modo si incurrió en el enorme crimen de infidelidad al Rey: la sentencia del Juez de Residencia será apelable al Supremo Consejo de Indias, pasando el Protector a la España, donde se le deberán oír sus defensas de palabra o por escrito, antes de la confirmación, o revocación.¹⁵⁸

14.—Declarándose por arreglada la conducta del Protector, o sólo culpable en materias leves, tendrá plaza efectiva en el Consejo de Indias: como que ningún Ministro será más apto para aquel Supremo Tribunal que aquél que tiene conocimiento del reino.

15.—Las causas de los protectores interinos se juzgarán por el Protector, imponiendo las penas según los casos, hasta la última del garrote en caso de traición o cohecho.

16.—Los protectores interinos darán cuenta al general del desarreglo de la Audiencia de su partido y le remitirán el extracto de las causas y tanto de las sentencias, para que en caso preciso las eleve al Supremo Consejo de Indias. El Protector General únicamente con noticia recibida del interino, podrá pasar oficio a las audiencias, u obispos, para el desempeño de sus cargos; pero el interino con los demás cuerpos de la provincia tendrá la autoridad que tiene el Protector General en la capital.

Estos me parecen los capítulos más propios: si otro talento superior los adelanta, S. M. y el reino les recompensará el trabajo en materia tan importante.

Amado Fernando, legítimos sucesores de la casa de Borbón en España e Indias: abrid los ojos sobre vuestra verdadera felicidad y la de vuestros pueblos. No creáis que la dicha del príncipe consiste en la falsa gloria de grandes conquistas, en el acopio de inmensas riquezas, en la colección de excelentes pinturas, y en todo lo demás que entretiene la vanidad y el lujo. La estatua de Gelón en Siracusa permaneció, destruidas aquellas que representaban a los otros soberanos. Sí: Gelón fue un monarca que tomó la dignidad para el cuidado, para el trabajo, para el esmero. Padre de los hombres, protector de la inocencia, amante de las artes, celoso en el cultivo de los campos; daba con su

158. Lo que antes era delito contra el Rey, hoy lo es contra la Patria.

vida sencilla, modesta y frugal el ejemplo que debían seguir sus vasallos. ¡Ah, que la naturaleza no eternice a estos hombres! ¡Qué proyecto tan contrario al de Dionisio! Si hubiera oído Luis XVI a Raynal, tal vez no hubiera descendido del trono: sin duda no hubiera descendido. La abominable intriga no hubiera hallado la salvaguardia de la opresión. Reinan sobre un pueblo libre y contento es tener una corona segura, durmiendo con la mejor guardia, que es la fidelidad de los súbditos.

Y vosotros españoles, europeos y americanos, tened entendido que el menor pensamiento de revolución es contrario a vuestros intereses: que debéis abominar cuanto indique partido. Los romanos no se hubieran hecho señores de Grecia a no haberse separado las ligas Aquivia y Etolia. No miréis mi papel por aquel aspecto en que puede oponerse a vuestros caudales o defectos: examinadlo con respecto a la utilidad pública, y como verdaderos ciudadanos. Nada apetezco para mí; pero si logro felicitar el reino, en el seno de las mismas desgracias, sentiré el placer más vivo, y encargaré a los que me representen, que jamás obren con otro objeto que el bien de la patria, la lealtad al soberano, y la pureza de la religión católica.

Renuncia, que hace el ciudadano Manuel de Vidaurre, de la plaza de magistrado del Supremo Tribunal de Galicia

Señor:

En 27 de octubre del próximo año concluido, a las seis de la tarde, recibí la orden de V. M., por la que usando de las facultades que le concedieron las Cortes, por el decreto de 29 de junio, me traslada, gozando mi antigüedad, de la Audiencia Territorial de Puerto Príncipe, donde me hallaba, a la del reino de Galicia. Se me apercibe para que me embarque a la mayor brevedad, pues en caso de dilatación, se dará por vacante la plaza a que soy promovido. En un mismo día y con diferencia de una hora, llego a mis manos el principal y duplicado: éste directamente a mí, el primero por el conducto del Regente presidente Dn. Joaquín Bernardo Campusano. Vieron también otras dos reales órdenes; la una a la Audiencia para que no me numerase entre los oidores desde aquella fecha, y la otra al Capitán General, con el fin de remover cuantos obstáculos pudieran oponerse a mi salida.¹

Es notorio a la isla toda, que estas determinaciones sobre mi persona, se me hicieron entender en circunstancias de hallarme con una enfermedad gravísima, que hacía desesperar de mi salud. Muchos de los mismos que han informado contra mí, decían, que no estaba en estado de cumplir con lo que se me ordenaba, y que debía ante todas estas cosas, tratar de mi curación. Mi delicadeza se opuso a tan hipócritas consejos, y con dos mesadas de mi renta, y sin esperar recoger el producto de mis preciosos muebles, salí de Puerto

Príncipe a las cinco de la mañana del 7 de noviembre. Ni habrá ejemplo de un magistrado promovido tan sin causa legítima, ni de otro que cumplierse con mayor serenidad y prontitud. Así es, que el día 22 del mes mismo, ya estaba surcando los mares con dirección a los Estados Unidos de América.

Está V. M. obedecido, pero se ha de dignar escucharme por esta última vez. Hablo de este modo, porque mis relaciones sociales con el gobierno de V. M. quedan entera y eternamente concluidas. Es preciso que V. M. entienda, por qué dejo de ser magistrado, y por qué suspendo mis derechos de ciudadano español; mientras un régimen más firme no asegure lo sagrado de las propiedades. El honor en las monarquías, si es la base de la Constitución, según el primer pensador de Francia, es también el más sublime de todos los bienes. El hombre que no lo defiende, o que lo mira con indiferencia, es más infame que el ladrón y el asesino. Cubren éstos cuanto pueden sus crímenes; el apático al mirar con frialdad la ofensa él mismo con su vergonzoso silencio se la imputa. Somos los españoles sobre todos los pueblos, la gente más celosa de su honra. No puedo menos, que comprobando esta proposición de recordar a la feliz memoria de V. M. un rasgo heroico de nuestra historia. Cuando el traidor Conde de Borbón, prófugo de Francia, por tomar las armas contra su patria y su Rey, el Emperador Carlos V, pidió para que se hospedase, la casa a un Duque: Obedezco, dijo éste, pero será demolida apenas salga de ella un hombre manchado de traición. Yo tengo estas mismas ideas, y con justicia, pues muchos siglos antes de que viniesen a servir, o mandar los Borbones, ya los Vidaurres eran de las familias más antiguas y distinguidas.

En el mismo hecho de no señalar V. M. causa para mi involuntaria traslación, y la de mantenerme en mi antigüedad, se califica que no hay en mí delito. Por el más pequeño se me hubiera formado proceso, según nuestros ritos civiles, y se me impondrían las penas condignas al crimen. Fue el decreto de V. M. de aquéllos con que Luis XIV y sus descendientes poblaron castillos

1. LA REAL ORDEN.

Usando el Rey de la facultad que se le concede por el decreto de las Cortes de 29 de junio último, ha tenido a bien trasladar a V. S. de la plaza de magistrado que obtiene en esa Audiencia a otra de igual clase que se halla vacante en la de Galicia por fallecimiento de Dn. Ramón María Moya, reservándole la antigüedad que le corresponde.

De real orden lo comunico a V. S. para que en su vista se traslade inmediatamente a la península a servir su nuevo destino, en la inteligencia de que S. M. no admitirá excusa alguna que lo difiera, y de que si V. S. no emprendiese este viaje a la mayor posible brevedad aprovechando la primera ocasión, se entenderá que renuncia a la plaza de magistrado a que ahora se le traslada y se procederá en tal caso a su provisión, así como se va a proveer desde luego la vacante que V. S. deja en esa Audiencia, declarada ya como tal por S. M. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 15 de julio de 1822.

Nicolás Garelly.

Sr. Dn. Manuel de Vidaurre y Encalada.

y prisiones; de aquéllos que Napoleón llamaba de alta política; de aquéllos con que sin prueba sentenció a sus enemigos; de aquéllos con que invadió un territorio pacífico, para asesinar al ilustre, al generoso, al valiente nieto del grande Conde. Es el corazón de V. M. sobre manera dócil, pero por desgracia ha recibido lecciones de los hombres más tiranos e impíos. No aprendió V. M. a presentarse al frente de los ejércitos. En la revolución de Madrid ningún ruego fue bastante para que V. M. tomase las armas y un caballo. Quería V. M. matar españoles por manos de otros, no manchar las suyas. Es más fácil representar a Felipe II, que a Enrique IV.

Yo no me quejo tanto de V. M. en el decreto arbitrario de mi traslación, como del Supremo Congreso. Al tiempo que se trata de establecer un gobierno opuesto al despotismo, se le conceden a V. M. facultades y privilegios para que pueda ser déspota. Si quedaba a la disposición de V. M. el trasladar los magistrados, ¿quiénes serían los que recibiesen este castigo? ¿No lo serían sin duda los liberales, los que defendían a todo riesgo la libertad de España y su Constitución? Los serviles estaban seguros, ¿y por qué lo estaban? Lo penetran cuantos están instruidos de todos los movimientos de Madrid y de las demás provincias. El imán no atrae con tanta fuerza, como el Poder Ejecutivo que trabaja de continuo en extender sus límites.²

Esta es una verdad que no necesita prueba: ella está autorizada por la larga experiencia de los siglos: ella se hace hoy más palpable que nunca. ¿De dónde viene que, aun reconociendo los prodigiosos efectos de la luz, el Rey de Witemberg no concede al pueblo la Constitución que pide? ¿Por qué el de Dinamarca reserva la solicitud para otro tiempo? ¿El de Prusia, por qué tiene sus antiguos y nuevos estados bajo un gobierno militar? ¿Los príncipes, en general, de Alemania, por qué tiemblan como delante de un precipicio, antes de acceder a un gobierno representativo? ¿Por qué es déspota Luis XVIII, durmiendo a mil pasos de la plaza donde fue decapitado su hermano Luis XVI? Yo lo diré: permítame V. M.: es porque ni la razón, ni el temor, ni los ejemplos pueden hacer que un Rey sea justo. Este sería un fenómeno mayor, que un hombre en salud y vida, sin movimiento en el corazón. Esto debieron considerar las Cortes para no dejar a V. M. árbitro del destino de los magistrados.

2. El día que presté el juramento de estilo en Puerto Príncipe, tomando la Constitución en las manos, dije a mis compañeros: el que de este libro divino quiera variar una letra, será mi enemigo. Este fue el origen del odio que me tuvieron mis colegas en el Cuzco. Los presentes verán si algo les acusa su conciencia. Ellos son amigos del Rey, no de la España.

Nombro castigo una traslación, y en verdad que lo es para el empleado que no la solicita. Es castigo de infamia, y es castigo pecuniario. Lo es de infamia, porque al que lo sufre se le hace desmerecer del concepto público. No se especifica el motivo, y su indefinición envuelve por la sospecha toda clase de crímenes. El gobierno constituido, aunque injusto dice Maquiavelo, tiene muchos que lo defiendan, porque hay muchos que dependen de él. Estos innumerables pequeños tiranos levantan groseras especies, para sostener las despóticas providencias. Si no hay ni apariencia de criminalidad, se ocurre a la expresión vaga: cuando se le saca del lugar no es por bueno: el Rey tendrá razones que nosotros ignoramos. Ved aquí un chanciller del hospital, expuesto a la general maledicencia.

Los que noten que al año y cinco meses de posesionado en la plaza de Puerto Príncipe³ se me traslada a la Coruña, y recuerden, que ya se me había separado de la Audiencia del Cuzco, donde era Decano, han de entrar en mil dudas sobre mi conducta pública y privada. No es a todos dado el instruirse de mi historia, pero sí el saber las sentencias dictadas contra mí. Son ocultas las causas, pero son patentes las repetidas traslaciones. En los gobiernos verdaderamente libres no hay sino dos clases de personas: inocentes y criminales: se castiga a éstas, no se turba, ni inquieta el sosiego de aquéllas. Se desconocen los partidos medios, las disposiciones que se llamaban de prudencia, y eran de arbitrariedad y de injusticia. Ningún ciudadano es juzgado por el Poder Ejecutivo, ni se pone la mano sobre él sin hacerle conocer su delito.

Con respecto a mí, había fundamentos más graves para no trasladarme de una Audiencia de la América a otra de la España, sin mi expreso consentimiento. Habiendo determinado V. M. con consulta del Consejo y Cámara por real cédula de 11 de mayo de 1817, que se me diese mi renta entera de Oidor del Cuzco, mientras se me colocaba en uno de los Tribunales de la España;⁴ el Virrey Dn. Joaquín de la Pezuela, trastornando el sentido manifiesto en el rescripto, dispuso me embarcase y suspendió con acuerdo de la Junta, que se llamaba Superior de Real Hacienda, ese sueldo que se me mandaba restituir y continuar.⁵ Yo que jamás temo, porque jamás he sido criminal; yo, a quien los dilatados viajes no asustan, ni confunden; yo que no sabía propiamente, o por experiencia personal, lo que el gobierno español era para los americanos, pedí mi pasaporte y salí expatriado el mes de noviembre de 1818.

3. Presté el juramento el 27 de mayo de 1821. Fui separado el 27 de octubre de 1822.

Llegué a Madrid impedido del uso del brazo derecho, enfermedad contraída por las incomodidades sufridas en el buque. Aseguro que jamás dudé que mi justicia se atendiese en el momento de oírme, y ver los documentos que acreditaban mis nobles y heroicas acciones. ¡Pero cuál fue mi sorpresa al cortarme la relación el Ministro, el día que después de mil ruegos y dilatadas antesalas se dignó concederme audiencia! El infame, el infame Lozano, con un semblante tan frío, como perverso su corazón, me interrumpe con estas palabras: otros han hecho más que U. Me retiré, haciéndole una profunda reverencia, y suplicándole despachase mi proceso con arreglo a su mérito. En siete meses le hablé catorce veces en los claustros del magnífico, pero terrible palacio de V. M.⁶ En todas ellas no tuve otra contestación que un despreciativo, está bien. Entonces solicité hablar a V. M. y de ello resultó que el expediente pasase al Consejo y Cámara. Opinaron los magistrados del modo más conforme a lo evidente de mi derecho. Sin atender a los pareceres del fiscal Calderón, que fuertemente se oponía a que volviese a la América: la resolución fue más honorífica que mis solicitudes. Informó el respetable tribunal que no podía obligármese a servir en la España, habiendo comenzado mi carrera por el Ministerio de Indias; que para ello era preciso un expreso consentimiento mío; y

4. Ciento treinta y seis maravedís.

SELLO TERCERO, CIENTO TREINTA Y SEIS MARAVEDIS,
AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE

EL REY

Virrey, gobernador y capitán general de las provincias del Perú, y presidente de mi Real Audiencia de Lima. Por parte de Dn. Manuel de Vidaurre, y Encalada, Oidor de mi Real Audiencia del Cuzco; se ha solicitado que en atención a la triste situación a que se haya reducido con su dilatada familia de mujer y siete hijos, me digne mandar se le satisfaga el sueldo de su plaza mientras se le coloca en otra Audiencia. Vista esta instancia en mi Consejo de las Indias con los antecedentes relativos a la conducta que observó dicho ministro en la revolución de la capital del Cuzco y su provincia y lo que con presencia de todo dijo mi fiscal, me hizo presente en consulta de doce de febrero de este año su dictamen, y conformándome con él, he venido en declarar que el referido Dn. Manuel de Vidaurre debe continuar gozando el sueldo de Oidor de la Audiencia del Cuzco, mientras se le coloca en una de las de la Península, según lo tengo resuelto a consulta del propio mi Consejo de veintisiete de enero próximo pasado, en cuyo caso se le satisfará hasta el día de su embarque que deberá verificar con la más posible brevedad. Y os lo participo a fin de que enterado de ésta mi real determinación deis como os lo mando, las órdenes correspondientes para que se lleve desde luego a debido efecto. Fecha en Madrid a once de mayo de mil ochocientos diecisiete.

YO EL REY.

Por mando del Rey nuestro señor.

Silvestre Collar.

Ref. y seca, diez y seis y mo. r. pta.

Dupdo.— Para que el Virrey del Perú disponga que a Dn. Manuel de Vidaurre se le satisfaga el sueldo de Oidor de la Audiencia del Cuzco, mientras se le coloca en una de las de la Península.

5. Pezuela era mi enemigo. Yo había representado contra él, desde Arequipa en 4 de setiembre de 1814. Hice ver que sus providencias en el Alto Perú, donde era entonces General en Jefe habían acabado de desesperar los pueblos. Deseaba la venganza, y su débil asesor el ateo y venal Pruna, con los demás hombres viles que se le acercaban, adoptaron la idea de expatriarme. Concurrió el haber escrito contra el comercio franco y exclusivo con los ingleses. Mi papel hizo que el palacio perdiese miles de onzas de oro.

6. Ese palacio donde los sentimientos naturales son más duros que las enormes y espantosas piedras de que se compone.

que lo justo era colocarme en México o Lima. Se separó V. M. de ese juicio, y siguiendo los inicuos influjos del monstruo que cité, enemigo por pasión del género humano, dispuso V. M. se llevasen a debido efecto las reales órdenes para mi traslación a una de las audiencias o cancillerías de España. Comunicando el contenido al Consejo, representó de oficio que V. M. no podía sujetarme a esa gravosa condición; que yo no era un delincuente, sino un ministro benemérito, que me había sacrificado por la España y digno de las mayores recompensas. En ese estado los continuos clamores de la nación en masa, hicieron que V. M. depusiese al ambicioso, hipócrita, malvado que a todos nos tenía oprimidos: se penetró V. M. entonces de mi justicia y ordenó en todo con arreglo a lo informado por el Consejo y Cámara. Firmó V. M. la ejecutoria de este asunto a fines de diciembre de 1819, y quedó esto enteramente concluido en juicio contradictorio con el fiscal. Es por esto que la orden de traslación quebranta la ley fundamental del Estado en el artículo 243, donde se dice, que ni las Cortes, ni el Rey podrán abrir los juicios fenecidos: y es por esto que dije que, si un ministro contra su voluntad no podía ser trasladado, para conmigo habían razones más poderosas.

No fue éste el solo artículo que se violó de la Constitución. No pudiendo ningún magistrado ser suspenso de sus funciones, sino por acusación legítimamente intentada:⁷ sin que nadie se presentase contra mí, V. M. me suspende. Todo magistrado tiene la facultad de juzgar en el tribunal donde se halla, hasta el día en que presta el juramento su sucesor. Privado de este derecho es suspenso, y para ser contra la Constitución el acto, es lo mismo que sea la suspensión por un día, que por un siglo. Lo representé al Tribunal, pero como los más que lo componen, aman tanto la Constitución como V. M., no admitieron mi recurso; usando del bárbaro decreto, guárdese lo mandado.⁸ ¡Qué triunfo para el servilismo! No hay ya, sino un Tribunal español en las Américas, es preciso que en él no baya ningún ministro liberal. Yo sabía cuánto anhelaban mi salida: yo sé de las conversaciones contra mí: yo tengo copias de los informes clandestinos. Gobiernen en déspotas, esto es lo que importa, para que la suerte de ellos, y la vida de V. M. sea más desgraciada que la mía.

Ruego a V. M. que lea de nuevo su real orden, y en ella las cláusulas: en advertencia que no se admitirán ni representaciones, ni recursos contra esta determinación. Este era el lenguaje del sanguinario Felipe II, y de las demás

7. Artículo 252 de la Constitución.

8. De seis oidores de Puerto Príncipe no se puede formar el talento de un Congo. Toda su ciencia es insultar y robar.

fieras ante quienes los hombres ignorantes se arrodillaban. ¿Qué hubiera dicho V. M. si cuando en la causa del Escorial, se hallaran en el cuerpo mismo de V. M. los documentos, comprobantes de haber intentado contra la sagrada persona de su padre,⁹ no se le hubiera oído a V. M. ni admitido sus excepciones? Diría V. M. y con razón, que le trataban con la misma tiranía que en otro tiempo al príncipe Carlos heredero de la corona y en la Rusia al primogénito del Zar. Pues crea V. M., que cuando se trata de imponer una pena, los derechos de un príncipe no se diferencian de los míos. Si hay la perfecta seguridad, que debe ser el cimiento de las sociedades, todos somos iguales ante la ley, y el modo de juzgar debe ser uno: éste es el artículo 244 de nuestra gran Carta. A los que estaban al lado de V. M. se les olvidaron también tantas leyes de Castilla y de Indias antiguas y modernas, que habían prevenido, no tuviesen efectos los rescriptos expedidos contra personas que no hubiesen sido oídas, ni aquellos de que podían resultar escándalo o perjuicio irreparable. Pero ¡qué más ley, le diría a V. M. el miserable que sirvió trece días al Ministerio de Gracia y Justicia, que la voluntad del príncipe! Sí señor, se creyó que Madrid era Constantinopla: contra mí pudo tener efecto un decreto bárbaro: los españoles darán a conocer a V. M. que o no habrá Rey, o el Rey vivirá sujeto a las leyes.

Oyéndome, hubiera dicho a V. M. las razones públicas y privadas para no consentir en mi traslación. La infamia viniendo a ser el oprobio de los magistrados de la Coruña. Por cierto que, hubieran hecho muy bien en no recibirme, y en caso de recibirme, en no asociarme con un individuo presunto traidor. Yo no hubiera tenido, ni aquellos pequeños halagos que en un país extranjero minoran las penas por las civilidades con que se tratan las gentes del mismo rango.

Hubiera hecho presente a V. M. que mi salud no podía resistir un viaje tan dilatado, extenuada en las continuas variaciones de climas de los países en que la persecución me había hecho vagar: todos ellos absolutamente distintos del templado y dulce en que nació.

No hubiera sido menos digna de atención la falta de proporciones para costear ese viaje:¹⁰ yo acababa de montar una casa con decoro en Puerto Príncipe, tratando de permanecer allí. Yo no podía vivir en la oscuridad en que se acomodan aquellos oidores, a quienes les es indiferente cualquier Estado. Era necesario hacer un gasto igual al llegar a la Coruña, perdiendo aquí en la venta dos tercias partes del valor de los muebles.¹¹

9. Sagrada por padre, no por Rey.

10. Y aquí la manifestación que, en trasladarme, la pena de infamia se unía a la pecuniaria.

Representaría la distancia en que me iba a constituir da mi familia numerosa, y la imposibilidad de reunirme jamás con ella, según el estado de guerra que nos divide.

Hubiera dicho a V. M... pero, ¿para qué molestar con lo que habría dicho?

Si en providencia tan injusta y severa se faltó a las leyes, mucho más se faltó a la debida gratitud. ¿Qué obligación tenía yo de haber quitado el alimento a mis hijos, y prodigar tantos miles de pesos como di en la anterior guerra contra los franceses? ¿Qué me importa a mí que el Rey se llamase José o Fernando? Por lo menos el hermano de Napoleón tiene la calidad recomendable de ser agradecido. El socorrió de su caudal y con generosidad a los que se arruinaron por seguir sus banderas. Su amistad es sincera, y no olvida los beneficios, ni los desconoce. V. M., en quien la memoria es la gran potencia, no recuerda los nombres de los que sostuvieron el trono con su caudal y su sangre. ¡Cuántos héroes en lo político y lo militar fueron expatriados, perseguidos, y sepultados en los castillos, y las cárceles!

Más la providencia con justicia me castiga, constituyéndome en el estado miserable y abatido en que me hallo. Yo, por defender la causa de V. M. fui un parricida, yo fui un asesino, que largo tiempo estuve manteniendo cuatro hombres, y dando el ocho por ciento de mi renta para sostener los ejércitos que habían de devorar a mis hermanos. Sí: mis donativos no sólo fueron para la guerra de los franceses, sino también para la de América. ¡Pero de qué patria fui enemigo! Conozca el mundo que he sido un loco o una fiera. Una patria que en el año de 1812 me convida con los primeros empleos: una patria, que en el año de 1814 me nombra presidente de la Junta Tuitiva del Cuzco, y pone en mis manos el gobierno político y militar. Nada oigo, desprecio las pruebas más halagüeñas de sincera amistad, y a todos contesto yo soy español, y magistrado por la España. ¡Falso honor, tú me has hecho siempre cometer los mayores sacrilegios, para cuyo perdón no alcanza toda la piedad de los hombres!

Cuando ha llegado el término, en que según ese fatum que nadie puede alterar, una dinastía o una clase de gobierno debe variar o caer, siempre sucede, que se desconfíe de aquellas personas que únicamente podían sostener el fluctuante trono. Muchísimos ejemplos podría presentar a V. M. ¿Pero sería ninguno tan propio como el de Luis XVI, cuya vida y muerte estoy viendo en la de V. M.? Este monarca, nieto como V. M. de Enrique IV, pero no heredero

11. No lo he perdido sino todo; pues habiéndoseme dado por el precio de mis muebles una libranza para La Habana, la dejé en confianza a Dn. Ramón Mendiola, y se robó con la mayor impiedad todo su contenido.

de su valor y prudencia, entregándose sin reserva a Necker cuando era el ídolo del pueblo, o a Dumounier en los tiempos más comprometidos, no hubiera perdido la cabeza ni la corona, y su hijo Luis XVII estaría aún reinando. Con esa racional confianza hubiera evitado el destrozo de su familia y de los pueblos. No era posible: un enjambre de cortesanos bajísimos a su vez, y orgullosos fuera de palacio, le hacían temer a los sujetos de quienes le era necesario confiar. Ellos todo lo allanaban, cuando los caminos eran escabrosos y llenos de horrendos precipicios, Esto es lo mismo que está sucediendo a V. M.: esto es lo que ha hecho que del Cuzco se me traslade a España, de España a Puerto Príncipe, de Puerto Príncipe a Galicia, y si yo admitiera esa plaza, se me haría ir en pocos meses a las Filipinas.

Cuando en el año de 1812 comencé mis representaciones, manifestando las consecuencias fatales de querer sujetar por armas unos países constituidos en tanta distancia de la Metrópoli, y muchos de ellos defendidos por su localidad: cuando hice ver la imposibilidad de cantar la victoria contra unos pueblos que querían ser libres: cuando demostré que la reforma del gobierno y la felicidad de las Américas eran los únicos ejércitos proporcionados para que permaneciese la unión con la España;¹² los generales, virreyes, oidores y demás grandes o pequeños visires y mandones, se reunieron para combatirme y hacerme sospechoso a los ojos de V. M. A ellos no les tenía cuenta que el sistema variase, así como a los eclesiásticos no les conviene que se restituya la antigua disciplina eclesiástica. Yo sabía muy bien lo que era una guerra civil: yo sabía con el más profundo político, que ningún sacrificio podía llamarse grande para evitarla. Yo había visto en el año de 1795, la representación del Conde de Fitzwilliam, lord lugarteniente de Irlanda, para que las cámaras de Inglaterra accediesen a cuanto con justicia pretendían aquellos conciudadanos. Mi opinión tenía las mismas bases con que habían arengado los elocuentísimos Fox y Pitt sobre asuntos tan interesantes. Fue la consecuencia expatriarme, pero no se alteraron los tristes efectos que yo tenía anunciados. Yo dije a V. M.: las Américas, señor, se pierden; V. M. las ha perdido. El mismo resultado que en Irlanda: el Conde decía, jamás habrá quietud: él fue separado del empleo; pero los sucesos posteriores forman el elogio de nuestras buenas intenciones.

Hay una distancia infinita entre querer que un gobierno sea justo y el desear que su forma esencialmente se altere. Yo jamás pretendería minar un

12. En el español constitucional se halla una de estas representaciones, pero se ha equivocado mi nombre, poniéndome Cayetano, en lugar de Manuel. Todas ellas están impresas en un volumen.

trono por su centro. Esta es una grande masa que, al tiempo de desprenderse y rodar, lleva consigo a los que la quisieron sostener, y también. a los que la minaron. En los infinitos procesos, formados contra los americanos por infidelidad, no hallará V. M. ni mi nombre, ni un papel mío. No podía ser; la separación de la España era para mí un último y desesperado recurso. Conocía que la América al fin sería independiente, pero yo la quería antes ilustrada. Por lo pronto, la constitución de la monarquía española le abría las puertas para recibir la luz, y la aliviaba del espantoso peso del despotismo. Lo que hay es, que como he dicho a V. M. antes muchas veces, para las Indias los saludables decretos quedaban en el papel: al americano por burla se le llamaba ciudadano y la esclavitud era mayor que en los antiguos tiempos. Fui criminal, porque quise que V. M. fuese justo. Fui criminal, porque presenté la senda verdadera de la unión. ¿Cuál ha sido mi conducta en la isla de Cuba? Véase esta última parte de mi vida política.

A un escritor, parece que no se le debe juzgar sino por sus obras. Cinco volúmenes de las mías, se han impreso en Puerto Príncipe. Un número de ejemplares, conforme lo determinado por las Cortes, se han de haber remitido a la península. Examínelas un hombre juicioso, y diga si en ellas hay algo que envuelva la idea de independencia. Por el contrario, se leen dilatados convencimientos con la historia antigua y moderna, manifestando que la América no podía ser feliz, constituida en República. Podrá notarse, como me explico sobre la diferencia de los reyes nacidos en el trono, y los que de nuevo se elevaron a esa grandeza. Conocerá el más ignorante, que he sido opuesto a la libertad desordenada de la imprenta, a los partidos, a las revoluciones. Ninguna otra cosa quise, sino buenas leyes, fielmente ejecutadas.

Crea V. M. que a los habitantes de la isla de Cuba se les puede enseñar todavía muchas ciencias; pero no crea V. M. que es preciso a ninguno de ellos enseñarle el que conozca que le tiene cuenta el ser independiente. Por el contrario, el que quiere hacer alarde de un gran talento, que tome el partido opuesto. Yo diré a V. M. las conversaciones de los que no entraron en las universidades, ni leyeron jamás a Voltaire, d'Alambert, y Diderot, y a los demás que se llaman enemigos del cetro y del altar.

Después que escribió Jeremías Bentham numerando entre la dase de los errores opuestos a la justicia la idea de Madre Patria o Metròpoli, los hombres miran con indiferencia el origen, cuna y lugar de sus abuelos. Ya no hay

quién se avenga a ser esclavo de unos hombres iguales a él, porque han nacido en el mismo país que sus padres.

Esta verdad política es admitida por todas las naciones, y de ellas la América se quiso que fuese la única excepción. Ninguno de los pueblos civilizados de la Europa, va a buscar a los miserables y últimos rincones del norte los parientes de aquel enjambre de bandidos que se extendieron por el Mediodía, y vinieron a poblar y gobernar. No se le obliga al español a que vaya al África a rendir homenaje a los hermanos de sus abuelos los turcos. Ni respeto, ni obligación, ni temor debe un pueblo a otro porque ambos hayan tenido unos mismos padres. Este pensamiento se halla en el bellísimo discurso que pronunció el día 4 de julio del año próximo anterior en el Capitolio de Washington el Ministro de Estado John Quincy Adams. No hay para la Metrópoli ese amor de simpatía que antiguamente se supuso; por el contrario, viniendo de ella la opresión todos los colonos deben educarse aborreciendo su injusticia. Las madres dando el néctar a sus hijos para nutrirlos, son muy distintas de Saturno criando hijos para devorarlos.

Abandonemos ficciones opuestas a la sana filosofía. Como todo individuo en particular está obligado a ver por su conservación con preferencia a los demás seres que le rodean, del mismo modo toda sociedad racional debe pretender su seguridad, su reposo, su mantenimiento y abundancia sin renunciar por causa ni motivo alguno a estos esenciales objetos que pueden, y deben llamarse la vida de los pueblos. ¿Qué consigue la isla de Cuba unida al español? Den las respuestas, montes incultos por trescientos años, una población que no es la décima parte de la proporcionada a las dimensiones de su terreno, un comercio interrumpido por cuatro piratas a quiénes no puede sujetar la vieja madre a quién ya le falta hasta la miserable caña que le servía de apoyo; sí, una madre sin fuerzas ni voluntad; decretos irracionales, que hubieran acabado con las propiedades y giros, si se hubieran llevado a efecto, y que si no se llevaron a efecto, fue por conocerse que no había bastante número de opresores por ahora para esclavizar hasta ese grado; pero decretos que tendrán efecto siempre que puedan venir regimientos nuevos para hacerse obedecer. ¿Qué viene a la isla de Cuba de la España? Tropas forzadas que lloran sus hogares, hombres robados a las artes y la cultura, órdenes para entregar caudales a los que hacen la guerra contra nuestros hermanos, mandones que, si amaron y defendieron la Constitución en su patria, aquí la pisan y atropellan. Ni aún se halaga con la representación nacional, se buscan pretextos para privar de

ello a estas provincias; el gobierno militar se reúne al político para perpetuar la esclavitud; se priva a una provincia de la diputación que por ley expresa le correspondía; no se admite su representante en el Congreso, y cuando se contenta con que por lo menos se le separe un jefe subalterno a quien detesta, el gobierno se obstina en no condescender aún en esa pequeña cosa. Para conocer todas estas injusticias, para conocer el derecho de repararlas no se necesita haber aprendido de memoria a Filangieri; el más rudo advierte que el habitante de la isla de Cuba nada puede esperar de la España y sí temer mucho de ella. Yo no escribo largo, pero ni tan corto que abandone con superficialidad mis pensamientos. La isla de Cuba tiene también otras razones que la obligan a su inmediata separación.

La isla de Cuba si no se hace independiente, ve comprometida su seguridad. Cuando la expedición de Bonaparte a Egipto los ingleses fueron agitados de la mayor sorpresa y pusieron su Armada en movimiento, y no cesaron hasta expeler a los franceses de aquellos países. Poco les importa el terreno por sí, pero mucho por el mal que podía resultarle a su comercio, quedando expuestas sus posiciones de las Indias Orientales. Es el objeto principal de los ingleses, el aumento y seguridad de sus tráficos. Ellos conocen que, haciéndose dueños de la isla de Cuba, ya sólo dejarán a las demás naciones aquella parte mercantil, que no les perjudique. Con el Cabo de Buena Esperanza tienen la llave de todo el comercio asiático; con la de Jamaica aseguran las introducciones y extracciones del Perú; con Cuba dominan los golfos de la Florida y México y tienen en perfecto bloqueo a los Estados Unidos. No puedo menos que aplicar a mis observaciones la de un historiador político que acaba de escribir. La perfección de las artes y manufacturas en todas las naciones, va a hacer que la Inglaterra pierda la superioridad del comercio, si pierde la superioridad de la fuerza. Son sin número los ramos en que la Francia le excede: ¿quién no recibirá mejor el paño francés, que el inglés? ¿Quién no adornará mejor su casa con los bellísimos papeles de la Francia, que con los de la Inglaterra? ¿Qué hombre de buen gusto pondrá en competencia la porcelana de una nación con la de la otra? La necesidad, esa fuerte ley, sólo hará tomar esos paños, esos papeles, esas porcelanas. Ellos sabrán impedir que se compren otras. Apoderado el inglés de La Habana, es ésta la situación en que quedan las naciones.

Estos argumentos que parecen unas sofisterías al hombre necio y que carece de conocimientos políticos, han merecido y están mereciendo todas las largas combinaciones presentes de la Gran Bretaña. Esta nación sabe muy bien

que los gastos van a ser muy pequeños en proporción a la inmensa ganancia. Un navío de línea, dos fragatas, cuatro bergantines bastan para bloquear e impedir toda comunicación extranjera. Un ejército de diez mil hombres que se haga desembarcar en Nuevitas, es bastante para que se rindan todas las ciudades, pueblos y villas desde Cuba hasta los muros de La Habana. Esta no podría hacer, sino una resistencia del momento: bloqueada y sitiada, los propietarios pedirían inmediatamente la capitulación. Era imposible que se sostuviese. Si resistían de algún modo, bastaba la amenaza de arrasar cafetales y cañaverales, y dar libertad a los negros. No habían de hacer la guerra los ingleses como en otro tiempo, poniéndose delante los castillos y baterías: mejor instruidos están de los puntos indefensos que los mismos españoles: podrán desembarcar sus tropas sin perder un solo individuo.

Tal vez dirá V. M. que eso sería quebrantar abiertamente el derecho entre las naciones; que una conducta tan escandalosa se oponía a los principios más generales de la más buena política; que los soberanos de la Europa no verían con indiferencia esta agresión; y finalmente que la Inglaterra después de sus tratados con los Estados Unidos ha conocido que el libre comercio le es más ventajoso que la posesión de las colonias. Yo contestaré a V. M. lo mismo que escribió J. Mac Carthy con respecto a los monarcas que sostenían a Luis XVIII. «Los aliados calificaron que la fuerza era el verdadero derecho». V. M. puede saber que estos atentados en los manifiestos que publican los gabinetes, se adornan con tales colores, que apenas se conoce su injusticia. ¡Cuánto podría fijar de la misma Inglaterra! Pero por no hacer dilatada mi carta, señalo tres, dignos de atención. En el año de 1804, sin declaración de guerra anterior, batieron nuestras fragatas que venían del Perú cargadas con millones, y resultó volar una, pereciendo todas las personas que estaban a su bordo. Para apropiarse de los ricos estados de Tipoo-Saib, y hacer a este monarca perder su vida y sus dominios, no se presentó justicia natural, pero ni política aparente. Mucho menos la hubo para sorprender la escuadra de Dinamarca en 1807, y no respetar su capital. Esta potencia no había ofendido, y por el contrario había guardado la neutralidad más perfecta. Los principios de Hobbes son los que tienen las más de las veces los gabinetes.

Para con la España habrá más especies que alegar. El crédito inmenso no cubierto, e imposible de cubrirse; la cesión de las Floridas hecha a los Estados Unidos; la necesidad de compensar esa adquisición de una potencia que va a hacerse más gigantesca que la Rusia en el otro continente, la anarquía en que

se halla la España, y la facilidad que tendrá cualquier otra nación de tremolar sus banderas en una isla, la más rica de todo el universo, resultando de allí una alteración notable en el comercio; el absoluto destrozo y aniquilamiento de la marina española incapaz de custodiar los mares, y asegurar la propiedad de los buques que van a girar en esas distancias; las explicaciones tan serias de los escritores de la América del Norte provocando a su gobierno, para que ocupe una isla que aparece en abandono. Un Ministro de Inglaterra embellecerá estos pensamientos y otros muchos para levantar su pabellón sobre los castillos del Morro y Ataréz. No hay paz, no hay tregua, no hay Congreso respetable para los ingleses, cuando se trata de las ganancias o pérdidas en sus transportes o mercancías. Yo nunca defenderé la conducta de Napoleón; pero digan lo que quieran sus contrarios, lo cierto es que la guerra se encendió de nuevo el año de 1803, por haber los ingleses retenido injustamente la isla de Malta, contra lo pactado en el Congreso de Amiens. Así expresamente se dijo por los encargados de aquel negocio en París; y así fue que después de infinitas dilaciones, expuso la Inglaterra que se convendría en ceder a Malta, si el Emperador de los franceses interponía su respeto para que el Rey de las dos Sicilias le cediese la isla de Lampedours, pues una u otra le eran necesarias para asegurar sus buques de mercancías.

Tal vez dirá V. M. que si los ingleses tienen esos proyectos y piensan según lo que escribo, harán efectivos sus planes, aunque la isla de Cuba se haga independiente. Ese mismo argumento hacía yo a sus habitantes; pero oiga V. M. la contestación. Declarada la independencia de la isla de Cuba entra en estrecha, generalísima e indispensable confederación con las Américas meridional y septentrional. Sus pactos serán los más solemnes con los Estados Unidos del Norte. Cualquiera ofensa que se le hiciese se contestaría cerrando todos los puertos de la liga al ofensor y arruinando su comercio. Estos serán unos inconvenientes insuperables que habían de sujetar la desmedida ambición. En el actual estado de las cosas no se notan esos riesgos. La posibilidad de la invasión la miran muy probable los mismos abogados de la servidumbre. Ellos han extraído sus caudales, continúan extrayéndolos, y no se ha de reservar la determinación, para el caso en que haya desaparecido el numerario del todo, y se suspenda el movimiento del comercio por la falta de signos representativos. La política, señor, es una ciencia que hoy nadie la ignora. Todos temen los fuertes impulsos contra sus propiedades y sus vidas, y ninguno quiere oponerse a fatales sucesos, pudiéndolos precaver.

Tal vez la fuerza de estos argumentos hará decir a un mal consejero: si la isla de Cuba se quiere hacer independiente, tropas se tienen allí para destrozor facciones, nombre que se aplica a los que quieren defender sus derechos. ¿Y serán tan inconsiderados los beneméritos oficiales, que a la vista de los recientes ejemplos quieren entrar en tan injusta lucha?¹³ Deben poner en balanza lo que ganarán batiéndonos, y lo que pueden adelantar unidos con nosotros. Saben por experiencia que como los muros del palacio son tan gruesos, no llegan a V. M. tos recuerdos de los servicios que se le hacen. Los inválidos, las viudas, los huérfanos lloran por las calles de todas las ciudades de la España el tardío arrepentimiento de los que se sacrificaron por V. M.

La isla de Cuba debe hoy hacer su independencia de un modo distinto del que se practicó en otros puntos. Esos militares distinguidos que se hallan en su suelo deben colocarse en los puertos más interesantes, y que den a entender la confianza que se tiene de ellos. Se les darán esposas ricas y bellas, extensas propiedades, y sobre todo el ósculo de una unión, la más perfecta. Al pobre soldado constituido siempre en la situación más miserable, siendo aquél sobre quien directamente gravita el peso de las campañas, se le señalarán tierras de las incultas, ganados y herramientas, y en poco tiempo se le verá al rol de los más honrados y nobles ciudadanos. Defenderá una patria que le abriga y sin olvidar su cuna, amará la que lo auxilia y favorece. ¿Presume V. M. que resistirán a estos sinceros ofrecimientos? No señor: ya con Cervantes acabó el honor quijotesco: no hay más Rey que asegurar la comodidad y subsistencia en un país bien gobernado.

¿Qué lograrían los militares con matar y morir? ¿Qué adelantarían con ser después prisioneros de guerra de una nación extranjera? Este pensamiento es para mí el más aflictivo. Yo no puedo convenir en ser vasallo de ningún Rey. En Buenos Aires los cuarentaidós días únicos que fueron dueños de aquel fecundo suelo los ingleses, tuvieron constituidos a los indígenas en la opresión y la miseria. El régimen de las colonias inglesas fue siempre injusto y cruel. Si yo tuviera la elocuencia de Fox, haría un perfecto cuadro de esa tiranía como él hizo en el primer año de su ministerio. Lo que digo de los ingleses, se entiende de cualquier otra nación, que quisiera apoderarse de la isla, al ver la guerra civil entre los militares europeos y los naturales del país. Unidos todos para la

13. ¿Dónde están sesenta mil hombres enviados a la América para su reconquista? Cuanta falta hacen hoy a la España, para defender su libertad.

independencia, contemplándola necesaria, útil, y conforme a la naturaleza, se tendrá la división como un crimen contra su propio ser.

No hay racional que no se convenza de estas verdades: lo que hay es, que los europeos temen exponerse a los insultos y agravios sufridos por sus compatriotas en otras revoluciones. Confieso que es cierto, que muchas veces se faltó para con ellos a la debida moderación; pero ellos también confesarán con la misma generosidad, que los más de esos excesos fueron causados por haber querido conspirar contra el nuevo gobierno. No obstante, dense por evidentes los desórdenes; ellos no pueden cometerse en la isla de Cuba. En la invención de las grandes máquinas, paulatinamente se han ido remediando los defectos, hasta ponerlas en su entera perfección. La independencia de la isla de Cuba es la última que se hace, y por consiguiente ha de ser perfecta y sin abusos. Saben muy bien, que no pueden dividirse de los europeos: no quieren revolución; lo que quieren es independencia. Correr unidos a destrozarse la Bastilla, sin que quede memoria de su sitio. Elevar después el templo de la paz, adornando con las columnas de la justicia, el tolerantismo, la recompensa y el castigo, la abundancia y prosperidad. Será una nueva nación dedicada al supremo autor del universo, donde todos los hombres sean hermanos, y conspiren a hacerse felices. Los pueblos del mundo querrán tener alianza estrecha con unas gentes dirigidas por la ley natural, y cuya perfecta unión es la mejor de todas las garantías.

Hay en la Isla de Cuba sociedades casi públicas de Francmasones, Carbonarios, de Comuneros. Si estos cuerpos ya respetables por su número, por las riquezas de las personas reunidas, y por los extraordinarios talentos de los socios que trabajan en sus juntas, poniendo por sólido principio la felicidad general, no hay duda que en el momento desaparecerán divisiones y partidos, conduciéndose todos al único y loable fin de tener un gobierno justo, firme, y en el que nada puede el influjo de una Corte corrompida y una Metrópoli opresora. Como no puede en un círculo haber ningún radio que no toque en el centro, y como la línea que allí no toque, no debe llamarse radio; del mismo modo toda asamblea que no tenga por objeto el bien de la sociedad no será patriótica, sino un club de gentes ambiciosas, asesinas, e impulsadas por su interés particular. A estas mismas era muy fácil convencerlas, que cualquiera que fuese su momentáneo poder, él desaparecería faltándole los cimientos seguros de la unión de voluntades dirigidas por la razón. Masones, Carbonarios, Comuneros, no pueden querer sino seguridad en sus propiedades, prosperidad en sus

tráficos; es decir, paz y abundancia. Bienes son éstos que jamás se conseguirán si permanecemos unidos a la España: es preciso renunciar a ella o abjurar la propia y personal felicidad.

Yo lo demuestro: cuando llegásemos a convencernos que la Inglaterra, la Francia, la Rusia, ni otra potencia ponían los ojos en esta isla, ¿nos creeríamos tranquilos en la actual situación? ¡Reposo sin duda funesto e instantáneo! Nuestros males serían de distinta especie, pero siempre terribles. Deben los pueblos que han proclamado su libertad, ver en esta isla, un *entrepot* desde donde los españoles pueden algún día, y con mejor suerte, pretender de nuevo esclavizarlos. En sus excelentes diques reunirán armadas; en sus fértiles campos hallarán el sustento para las tropas; en su natural riqueza una fuente copiosa de medios con que sostener la campaña.¹⁴ Dueños de Cuba, no pierden el *ancra* de la esperanza. El amo no olvida sus esclavos, y sólo medita los modos de rodearlos de cadenas. A este amo es preciso quitarle todas las facultades de oprimir. Si se le deja la más pequeña, trabaja con ella, y cuando no logre su fin, por lo menos agita, inquieta, y turba aquella paz interior, que es uno de los objetos primeros que tuvieron los hombres para unirse en sociedad, sacrificando una parte de su natural independencia.

México, Perú, y Colombia se hallan en expectación, admirando la apatía de los cubanos. Si contemplan que este cuerpo político es inerte, incapaz de moverse por su natural fuerza, que le describan órbita que tenga una relación proporcionada con los intereses generales de los demás pueblos americanos. El ejemplo de Lima debe tenerse muy presente, dormida se dejó desnudar de sus caudales: todo lo sacrificaba por no interrumpir su vergonzoso sosiego. El libertador de Chile la acomete, y se reúne a la causa común, cuando ya se halla en el mayor abatimiento y pobreza. Sus últimos caudales sirven para sostener a los que vienen a despertarla. No tiene la gloria de ser libre por sí y sufre la ley de un vencedor.

Las obras de Maquiavelo ya se han hecho generales en nuestro siglo dichoso. Los anatemas de los pontífices no impiden que se lean. Nos postramos ante los altares adorando al verdadero Dios, pero no a los pies del sacerdote, cuyas manos estaban enlazadas con las de los opresores y tiranos. Estudiamos en los grandes políticos, y con el que he citado, ya sabemos que los auxilios de

14. El día de hoy la desesperada y caprichosa guerra contra Colombia y el castillo de San Juan de Ulúa en México, se sostienen con los caudales de La Habana. ¡Desgraciados! ¿por qué prodigáis con tanta injusticia vuestros tesoros? ¿No tenéis objetos más útiles a que aplicarlos?

tropas extranjeras siempre fueron peligrosos. Por sanas que fuesen sus intenciones, que rara vez lo son, viven sobre el país donde son llamados, o donde entran. Tienen los pueblos que nutrirlos con su sangre. No alcanza una generación a gozar de los bienes que proponen, y queda en duda si son amigos o contrarios. ¿Qué no hicieron los ingleses en la España: Nosotros los que hemos oído de cerca el llanto de los pueblos; nosotros los que vimos destruidas las más excelentes manufacturas; nosotros que hemos presenciado los estragos, sabemos que los ingleses, aunque batían a los franceses, tenían el fin de aniquilar la península, en sus artes, producciones, y comercio. El filósofo teme de todos los hombres, porque todos los hombres tienen unas mismas pasiones. El que ha leído la historia entiende que es quimérico el amor desinteresado. Roma república sujeta a Grecia y a Cartago, que seguían el mismo gobierno. El que tiene la fuerza dispone del débil, y la moderación es una virtud desconocida entre los pueblos. Puede exponerse la isla de Cuba a tener un señor nuevo, si en tiempo no se liberta por si misma del antiguo yugo. Entones los americanos que tienen los sentimientos de Bruto dirán: yo aborrezco al tirano, aunque sea de mi misma familia.

Si se ha demostrado que ninguno de los fines que obligaron a los hombres a reunirse en sociedad y constituir un gobierno, se llenan permaneciendo la isla de Cuba unida a la España, ¿cuál es el legítimo vínculo por el cual continúa en esa perniciosa asociación? ¿Se dirá que el juramento de fidelidad de nuestros mayores? Y pregunto, ¿nuestros mayores nos pudieron privar antes de nacer de nuestros derechos personales, los más sagrados? ¿Ellos mismos, violando los objetos para que se constituya un gobierno, serían obligados por esos juramentos? ¡Qué cuestiones tan fáciles de resolver, cuando el estudio del Derecho Público se ha hecho tan común a todas las clases! La Deidad no se dará por ofendida si procuramos romper esos lazos para nuestra felicidad: todo juramento que se opone a ella es de ningún valor. Digámoslo con más energía, es contrario al Derecho Divino.

En la institución de los gobiernos no hay, decía Paine, sino tres principios: superstición, poder, unión de los hombres para su felicidad. Yo digo: el primero cede a la ilustración, el segundo a la fuerza, el tercero permanece mientras que no se alteran sus fines. Los antiguos cubanos, para cuya esclavitud no había otro derecho que el de la conquista, permanecieron siervos porque no eran ilustrados y eran débiles. Hoy tienen fuerzas, y la luz amaneció entre ellos: no han de despreciar la ocasión y hacerse indignos de la libertad.

Están en el caso de rehacerse de sus derechos según pensaron el mismo Paine y J. J. Rousseau.

Yo quiero que me contesten estas reflexiones todos los grandes sabios que tiene la España. Ninguno se atreverá a escribir contra unas verdades político-matemáticas. Muchos pedantes y aparentes filósofos, sí tomarán la pluma. Para cada uno de mis argumentos buscarán en el diccionario las palabras más insultantes e injuriosas: harán un juego de sofismas, cantando la victoria sin obtenerla. ¿Y los efectos? Verificarse muy pronto unas opiniones, que para los imparciales desde ahora pasan por sentencias. Tan cierto es que si el gobierno español me hubiera oído desde el año de 1812 cuando elevé mis representaciones, manifestando que las Américas no podían ser reconquistadas por armas, la causa de V. M. en ellas no sería perdida, como que hoy será V. M. Emperador de las Indias, como de Jerusalén y Orán.

No crea V. M. que yo he procurado separar la isla de Cuba de la península por algún interés particular. Mi plaza de Oidor era una suerte muy ventajosa para un hombre que por el estudio ha moderado en gran manera sus deseos: no había en las Indias, puestos iguales por sus rentas y honores propios o usurpados. Se apetece la permanencia en lo que se posee: un gobierno nuevo no me podía constituir en una clase superior. Mi edad, mis viajes, mi experiencia me convencen de lo voluble de la gracia de los pueblos. Nada tienen de estable las dignidades en un régimen que de pronto aparece. Cuando son más elevadas son más expuestas: la ambición y la envidia se unen para derribar al poseedor: Francia fue un ejemplo. Buenos Aires lo es al presente.

Yo me retiro a mi patria, Lima, casi mendigo, después de tantos años de magistrado: yo no sé si la piedad me proporcionará medios para poder llegar a las orillas del Rímac. Si lo consigo, buscaré un miserable rincón que me hospede, un alimento frugal, un vestido sumamente sencillo: éste es mi último y único contrato. He cumplido los cincuenta años: no es una vejez excesiva, pero según mis contrastes, penas y persecuciones sufridas, es el tiempo propio para amar la soledad y sosiego. Ocuparé mis últimos años en escribir la comparación de los Incas, mis antiguos reyes, con las posteriores dinastías de austríacos y borbones. A V. M. le toca el paralelo con Atahualpa: ambos últimos monarcas del riquísimo Perú. Tenga V. M. a su lado hombres sabios y juiciosos. Ante la imparcial posteridad se presentarán las acciones de ambos reyes. No quiera V. M. que se diga, que no mereció el título de muy amado, el que al principio le dieron los valientes y virtuosos españoles. ¡Qué sensible

será hallar en un Inca, que no fue instruido desde su infancia en el Evangelio; que no tuvo por maestro al padre Seto; que no estudió, ni la historia de los otros pueblos, ni las sabias máximas generales de política; un objeto superior de elogio a un Rey de España que abrió los ojos en el siglo que ilustraron los Moñinos, los Jovellanos, los Arguelles! V. M. para ser justo no necesita sino repetir muchas veces al día estas cláusulas ligeras: «Yo soy Rey por la voluntad de los pueblos; yo lo dejaré de ser el día que los pueblos se convenzan de que soy enemigo de ellos: los monarcas fueron siempre inviolables; pero no obstante sus cabezas rodaron por los cadalsos». No lo deseo, por el contrario, al artífice supremo de la naturaleza dirijo en este mismo momento mis más ardientes votos y ruegos para que la verdadera luz ilumine a V. M., le salve de los inmensos peligros en que se halla, le dé muchos ciudadanos tan fieles como yo hasta aquí lo he sido, y le haga seguir el camino de la justicia y la virtud.

Dios guarde la vida de V. M., tantos años cuantos le desean los españoles libres.

Señor,

Manuel de Vidaurre

Philadelphia, y mayo 30 de 1823.

Entretenimientos

ENTRETENIMIENTO 1° TIRANÍA DE LOS ESPAÑOLES EN EL NUEVO MUNDO

Infeliz instante en que fueron descubiertas las Américas. Injusto elogio el que por tres siglos dieron a Cristóbal Colón las naciones. Su talento no ha sido menos perjudicial que el de Espinosa: ojalá, y ojalá hubiera servido para siempre de burla a los gabinetes. Celosa la providencia de sus derechos y amante el Creador de aquellos seres que emanan de su omnipotencia, hallaría medios más legítimos y proporcionados para introducir la doctrina del legislador pacífico. Tierras australes fijad un divorcio perpetuo con el resto del globo, y no consintáis que en nuestro terreno hollé el pie del europeo civilizado. Dicte algún ángel la verdadera Ley entre vosotros, como en otro tiempo se les enseñó a los israelitas desde el Sinaí. Los espacios, la riqueza, los frutos que se crían en vuestro seno causarán vuestra ruina, vuestra infelicidad, vuestra desgracia. Sentirá la quinta parte del globo lo que ha experimentado la cuarta. Cuanto sea vuestra índole más suave y humana, sería mayor para nosotros, la opresión y esclavitud.

Quisiera en mi obra haber suprimido este capítulo, pero no era posible al orden de mis ideas. No hay pluma, ni tinta adecuada para representar los asesinatos, robos, crueldades, injusticias de los españoles en las Indias. Pulsa

el corazón el recordar estos hechos con movimiento tan fuerte que no le dejan al espíritu libres y expeditas sus funciones. La angustia, la cólera, la justa venganza se apoderan de mí y no acierto ni con el lenguaje, ni con la expresión. Me figuro estos lugares habitados en otro tiempo por millones de sus antiguos dueños; como ahora treinta o cuarenta leguas, y no hallo en quien preguntar por la causa que ha influido a desolarlos. Pero, ¿para qué lo he de preguntar? La tierra manchada con la sangre, los pelados huesos, y los cráneos gritan al Eterno continuamente y avisan al viajero cual ha sido la cortadora hoz que separó los cuellos de millares de indefensos, e inocentes.

Cómo tiemblo al presenciar el testimonio de estos tristes restos de la humanidad sofocada. Las profecías de Fray Bartolomé de las Casas me hacen temblar. Rara vez se señala el tiempo de los anuncios, las semanas de Daniel eran problemáticas con respecto a los plazos de cada una. Se cumplen cuando menos se piensa ni se espera, y los signos dan a entender que va a verificarse en la presente dominación.

No escribiera este ligero papel, ni derramara el bálsamo precioso del tiempo a no contemplar que las amenazas del Dios justo son condicionales. Si se le avisa a Nínive que en cuarenta días ha de ser destruida en el mismo hecho, y por la misma voz, se le abrió el camino a la penitencia. La ciudad no fue por entonces desolada. El que había dictado la sentencia, era más compasivo que el profeta. Se revocó el decreto del castigo por acciones contrarias del pueblo. Espero que así sea entre nosotros, y que el conocimiento de lo que se hizo sólo sirva de norma para variar enteramente en lo posterior. Los injuriados que habitan la mansión del descanso, serán los primeros que postrados ante el solio del Señor, levanten sus ecos en favor de los españoles.

En los primeros cuarenta y cuatro años del descubrimiento de las Américas, murieron cincuenta millones de indios, doce asesinados por los españoles, y el resto de resultas de sus inhumanidades en trabajos y miserias más lentas. Provincias que constaban de seiscientos mil habitantes, se vieron reducidas a doscientas personas. Los reyes, caciques y señores naturales eran entregados a las llamas con la ínfima plebe, después de robarles sus tesoros, deshonorar a sus mujeres, y apoderarse de sus estados. En ciertos días sacrificaban trece víctimas en nombre de los doce apóstoles y del Cordero sin mancha. Apostaban entre sí sobre el mérito de sus espadas y sus fuerzas, dividiendo de un golpe el cuerpo de aquellos infelices. Salían a caza de racionales y contaban con placer el fruto de su bárbaro entretenimiento. Se vendía la carne humana

públicamente, como hoy la de los brutos; se prestaba un cuarto de hombre para darlo a los perros, con la promesa de pagarlo en la misma especie.

Obligando a los indios a trabajar en las minas, destinaban las mujeres al sembrío de los campos, y escaseando a unos y a otros los alimentos, tragaba la muerte millares de estos desgraciados. Mantenido la india con raíces en corta cantidad, le faltaba el néctar que había de nutrir a la prole, y morían ambos en debilidad y languidez. Las yerbas silvestres eran el alimento más delicado y no pudiendo sostener con sustancia escasa las grandes tareas que se les daban, o fallecían de necesidad o se enterraban vivos, o se suspendían de los árboles. Los perros estaban enseñados a perseguirles, y con el furor de estos animales no les dejaban tranquilos ni en el centro de los montes. Les ponían los pies sobre ascuas para que confesasen donde tenían sus riquezas, a otros les cortaban las manos para atemorizar a sus compañeros. A los delicados niños o los estrellaban contra las rocas o los dividían tomándolos de los pies en presencia de sus madres. Es preciso aliento para continuar esta materia, porque el hombre sensible une las lágrimas con la tinta.

Cada español comía en un día, lo que diez indios en un mes. Agotaban las provisiones de estas gentes sobrias y moderadas. Hacían que condujesen a distancia de ochenta y de cien leguas cargas pesadísimas en las espaldas. Morían como bestias en los caminos, sucediendo los otros en el peso y el tormento. El hambre, la fatiga, la tristeza, exorbitante trabajo, ocasionaban el desabrimiento para la unión de los sexos. Faltaba la prole y con tan bárbaros recursos era muy fácil extinguir en doscientos años todo el linaje humano.

Estos racionales que observan la ley natural en la mayor parte que veían, que el pago de la hospitalidad, afecto, y amor, con que habían recibido a los extranjeros, era quemarlos vivos dentro de sus casas, o encerrarlos en grandes circos para entregarlos al fuego; creían que la deidad de los españoles era cruel, avara y furiosa, y que el monarca de ellos tenía una codicia insaciable. Por eso el principal Cacique de la isla de Cuba, juntó sus gentes e hizo funciones a una canasta de oro para tener grato al Dios que adoraban los españoles. Todo esto consta de documentos en el Consejo de Indias y lo puso bajo su firma el respetable Fray Bartolomé de las Casas.

En alguna ocasión vendían los españoles a los indios los ídolos que habían quitado en otros pueblos. Impedían los progresos del Evangelio, haciendo sospechosos a los religiosos de San Francisco, que se esmeraban en la enseñanza. Cuando se descubría en los indios gran docilidad y adhesión al

Cristianismo, los conquistadores lo hacían odioso con su ejemplo. Se esforzaba un misionero a animar a un indio sacrificado a las llamas a que esperase el beneficio del paraíso. Preguntó el infeliz si entraban allí los españoles, y con la contestación renunció la bienaventuranza por no tener tales compañeros.

El gran Hernán Cortés, ese héroe del Poema de Solís ¿qué no ejecutó de tiranías, abominaciones y crueldades? Se señala como una de sus grandes hazañas, haber puesto grillos a Moctezuma en medio de la Corte y sus vasallos. Este heroísmo es atentado, el más atroz, contra los monarcas. ¿Qué hubiéramos dicho si Murat le hubiera puesto en Madrid a nuestro amable Fernando una cadena al pie? Nuestros gemidos se hubieran levantado hasta el cielo por aquella injusticia. Pues no hay razón de diferencia, ambos eran reyes sujetos únicamente al juicio de Dios y de sus pueblos.

Hernán Cortés pone a Guatimosín, Emperador de México, en brazos encendidas, para que descubra sus tesoros y sufre el mismo martirio su valido. Quiere éste confesor y le anima el monarca diciéndole: ¿acaso estoy yo sobre rosas? Hernán Cortés estuvo siempre en público concubinato con la india que le servía de intérprete; no obstante, comulgaba en los días festivos, siendo los primeros sacrilegios de América y la semilla de la familiaridad con que se ha visto el santo y augusto sacramento.

Se ponderan sus victorias y se elevan a las estrellas sus hazañas, sin advertir que el hombre sensato jamás se persuadirá a ellas en el modo que los historiadores parciales las refieren. La Ciropedia enseña lo que debió ser Ciro, y todos los reyes, no lo que fue. Siempre hay gran distancia entre las pinturas y la verdad de los hechos. Había miles y millones de indios; pero sin armas, indefensos e iguales a los niños de diez años. Peleaban los españoles resguardados de la preocupación, teniéndolos por seres diferentes del común de los mortales.

Si asombra lo que hasta aquí he expuesto, que no es sino un ligerísimo extracto de autores fidedignos ¿cómo explicaré lo que corresponde al Perú y a sus infernales conquistadores? ¿Cómo podré significar las maldades de facinerosos que salieron de los presidios sin religión,¹ sin moral y sin costumbres? Monstruos que sólo tenían la figura de hombres y que eran peores que los lobos y los tigres. No trato de escribir la historia de los países, y sólo diré una que otra cosa muy notable. El jefe Pizarro pastaba cerdos en su primera edad, no sabía leer ni escribir, era bastardo de un clérigo y su mayor ascenso

1. Hablo en general y con mucha distinción de los primeros pobladores, entre los que hubieron muy ilustres.

había sido de simple soldado. ¿Qué serían los súbditos si éste era General? Sus acciones lo dicen. Atahualpa es degollado después que compró el rescate de su vida con exorbitante suma de oro, que entregaron con fidelidad los pueblos.² No valieron los ruegos, las promesas, ni la sumisión forzada a Carlos V. La vida se le quita, y no para constituir en el trono a Huáscar, sino para devorar el rebaño que quedaba sin cabeza. Bendita sea la mano que a este asesino lo castigó en el seno de su familia, cumpliendo las disposiciones del Eterno.

El padre Valverde, ese primer Obispo que quería que entendiese el Inca la escritura y en una conversación de tres minutos que quedase instruido en los grandes misterios de la beatísima Trinidad, Encarnación, propagación del género humano por un solo hombre, autoridad del Papa y grandeza del Emperador Carlos, mereció grandes recompensas. Este religioso aconsejaba que no se usase de la espada, dándole de plano a los indios, porque podía quebrarse, que se les hiriese de punta, que era un modo más seguro, sin malograr el instrumento. Debíó morir arrepentido, pues su hermano casó con infanta de estos reinos: siendo de nobleza acendrada, vendría a desengañar de lo que vale la sangre real en todos los pueblos.

Pero ¿qué podríamos esperar de gentes tan groseras, que examinado un Gobernador sobre la instrucción que había dado a los indios, no supo formar la señal de la cruz? La avaricia era la pasión dominante, acompañada del furor y la crueldad. La sensualidad corría tan sin límites, que no se contentaba cada individuo con doce o dieciséis mujeres, quitándolas a sus maridos y a sus padres. Se anhelaba los tesoros para comprar los puestos y distinciones, constituyéndose en títulos de Castilla hijos de carniceros, emparentados en la ínfima plebe.

Este fue el estado de América en los años próximos a lo conquista, su estado actual lo tengo escrito en mi otra obra titulada *Plan de las Américas*.³ Basta decir que muchos vienen pobres, se hacen ricos y aborrecen a sus propios hijos por ser nacidos en estos países.⁴ Nos han querido ver como inferiores o esclavos, pagando la debilidad con que posponiendo a nuestros compatriotas les hemos entregado nuestros caudales y nuestras hijas sin otro

2. Hablo también con generalidad y sin tocar a muchas familias que descienden de conquistadores. Sabemos cuáles son y el decoro que se les debe guardar.

3. Publicada bajo el título de *Plan del Perú* (Filadelfia, 1823), aparece en el presente volumen [Nota del Editor de la primera edición].

4. Es el sentimiento común de los Europeos plebeyos, o sin principios. Hemos visto y tratado muchos distantes de esta preocupación y excelentes padres de familia.

examen que el ser nacidos en España. Los hemos tenido por nobles y apoyados en nuestra sencillez tomaban este distintivo hasta ahora en sus escritos.

Parece que estoy de acuerdo con cuanto puede haberse escrito en Buenos Aires, en Quito, en Santa Fe, Caracas, México y Chile, y que como Aníbal juró en su infancia el odio a los cartagineses, debíamos también jurarlo a los españoles. Pues a pesar de esto digo, que la revolución no es el medio de que seamos felices, que somos socios de un mismo Estado, que debemos vivir sujetos a una dinastía de un modo racional, y que sólo debemos propender a que nuestras santas leyes se ejecuten, se extingan las perniciosas y se formen las convenientes al estado actual de estos países. Que se trabaje en romper la línea divisoria entre españoles, americanos y europeos, y que ya desimpresionados del error que ha sido tan perjudicial, nos hagamos mutuamente felices.

Esas crueldades de los españoles con los indios ¿no son de nuestros abuelos y tíos? ¿Acaso descendemos de hombres diversos? ¿Qué delito les imputaremos que no recaiga sobre nosotros? Que el indio se queje parece justo: que el español americano se funde en esa tiranía, es cosa bien extraña. El indio ha sido fiel aun sufriendo tanto, ¿por qué no sólo serán los que han padecido menos, procurando remediar el daño sin la infame rebelión?

Si los españoles europeos no concurren a este fin, teman también la última catástrofe y tragedia. La vista de Dios jamás se turba, ni oscurece. El profeta Jeremías aseguraba las victorias al Rey de Babilonia; pero al mismo tiempo hacía la predicción de la ruina de aquel reino. Cuando Escipión el Emiliano destruyó a Cartago y lo entregó a las llamas, quedó en triste silencio por gran rato y arrojando de lo profundo del corazón un suspiro, repitió los versos de Homero: «Tiempo vendrá en que perezcan la sagrada Troya, el belicoso Priamo y su pueblo». Este anuncio sobre Roma, es el mismo que el racional aseguraría sobre España al ver las Américas desoladas, las casas entregadas al fuego, los reyes como viles esclavos sujetos a los grillos y cadenas, sacrificados al cuchillo y a las ascuas. Pero nada se realizará si se introduce la concordia, si cesan las guerras civiles y si se aprovecha el día que anuncia perfecta reconciliación y amistad verdadera.

ENTRETENIMIENTO 2° SOBRE LAS GUERRAS CIVILES

El señor Bossuet en su política, prueba con una carta del apóstol a los romanos que el que quiere trastornar el gobierno legítimo, es enemigo de Dios y del público: éste ha sido mi pensamiento. No hay régimen que no tenga sus inconvenientes: superarlos sin revolución es prudencia; querer variarlo en el todo es sembrar males, desgracias y discordias, que siempre producen más de lo que se espera. Los gobiernos dependen de Dios: es una verdad. Dios ama el orden y aborrece la disensión. Si seguimos la voluntad del Autor Supremo, aborreceremos de igual modo el despotismo y la anarquía.

Estas máximas de los ministros de la paz evangélica, son conformes a los altos principios de política que nos presentan los más grandes genios. Feliz yo que hablo entre mis compatriotas y en la parte más ilustrada de América. Grande Lima, tu gratitud a la providencia debe ser mayor por la feliz organización de tus habitantes, que por los frutos y minas con que te hayas enriquecida. Si el francés y el inglés, si esas naciones grandes no acostumbradas a ceder, hoy te rinden homenaje, el buen uso de tu libertad hará también que en breve admiren tus obras. Un yugo pesado y cruel tuvo en detención las producciones de tu espíritu. Un gobierno nuevo, una Constitución justa y una moderación sabia te harán más grande que tus naturales riquezas. No es mi ánimo enseñarte, sino conversar contigo para recibir lecciones. Mis papeles tendrán siempre el nombre de *Entretenimiento* y renunciaré a la imprenta en el momento que conozca que no te agradan mis ideas. Creí las guerras civiles dignas del primero de mis papeles. Esta es la única plaga que podría impedirte, superar en luces y comercio a Fenicia e Inglaterra, a Francia y a Grecia.

Las naciones o estados son cuerpos políticos, sociedades de hombres que unen sus fuerzas para conseguir salud y ventajas. Es por eso que el más sabio de los italianos dijo en nuestros días, conservación y tranquilidad son las dos bases sobre las que debe elevarse todo el edificio de una buena legislación. El hombre es tal por su naturaleza, que no lo puede todo por sí mismo. Tiene necesidad del socorro y del comercio de sus semejantes. Sin este auxilio no podría ni conservarse, ni perfeccionarse, ni vivir como conviene a un animal racional. Resulta de este principio, como Ley primera general, que cada uno debe hacer por los otros, cuanto es necesario a salvarlos y defenderlos en la necesidad, sin perjuicio de los derechos individuales.

El hombre no puede conservarse sin medios: no puede estar tranquilo si no está seguro de no poder ser molestado. Posibilidad de existir y existir con comodidad; libertad de aumentar, mejorar y conservar su propiedad; facilidad de proporcionarse los medios necesarios y útiles a esa comodidad de la vida; confianza en los magistrados; confianza en los otros ciudadanos; seguridad de no poder ser turbado obrando según el dictamen de las leyes, éstos son los resultados de conservación y tranquilidad.

Es visto que todo depende de una buena Legislación fielmente ejecutada. Esta se sostiene por ese indispensable sacrificio que hace el particular de una porción de su albedrío natural ilimitado para asegurar el resto, como enseñaba Beccaria. Usando de la expresión de Montesquieu, sólo somos libres cuando tenemos una verdadera seguridad bajo el amparo de las leyes. De ésta logra el inglés, cuando escribe contra los defectos del monarca y obedece al simple toque del último Ministro de Justicia, que le conduce a una prisión. Para mí es un pueblo esclavo aquél que no respeta a los jueces de igual modo, que aquél que no es libre para desarrollar en público sus pensamientos. Este tiene las cadenas sobre sus manos, aquél las fabrica con sus mismos desórdenes. De la libertad desenfadada a la servidumbre, no hay sino un solo paso: hagamos un bosquejo de los tristes resultados.

Las guerras civiles se introducen por ciertos genios que nacen como la cizaña entre el trigo y que fue casi imposible exterminarlos. Presentan con tanta belleza la felicidad de un nuevo gobierno, que arrastran a su opinión ignorantes y sabios. Esconden con disimulo sus designios, aparentando el bien común y con estudiada hipocresía no dejan de ver lo que disponen en su particular beneficio. Como he tratado pocos hombres entre los cuales Tiene el amor perfectamente puro, he hallado en las historias muy pocos, que fijen por objeto la prosperidad de su patria. Si hubo algunos y entre ellos los generales romanos que se sacrificaron en medio del ejército contrario a sus dioses para conseguir la victoria, éstos nunca pensaron en guerras civiles y antes estudiaban la perfecta unión con sus conciudadanos. El mal socio es el que hace traición al Estado por miras particulares, sin detenerse en el derramamiento de sangre, en la ruina y extinción de los pueblos.

Demóstenes, empleando su elocuencia contra Filipo y Alejandro, sacrificando la patria a lo vehemente de su capricho y pasiones, predicaba el valor, la gloria, la seguridad del triunfo y murió temiendo cobarde la presencia de su enemigo. Oía el pueblo con agrado sus discursos, sin prever las consecuencias

funestas de la guerra. Disponían los atenienses sus sienas a la corona, cuando el destino preparaba la cuchilla a sus cuellos, a sus pies los grillos y cadenas. Ligeros y activos no meditaban sobre sus tesoros y sus fuerzas: no tenían cómo defenderse de un reino vigoroso y querían conquistar el universo. Ambiciosos y prudentes se vieron abismados en el hambre, la peste y la miseria. Atenas no existe en su esplendor; desapareció el Areópago y sucumbió para siempre la patria de los Temístocles y Aristides. Si la sabia conducta de Simón hubiera influido en sus conciudadanos, tal vez existiría hoy la República como seno de las artes y las ciencias. Los destruidos monumentos que apenas dejan vestigios que llora el curioso viajero, permanecerían mejorados con la ilustración posterior de los siglos. Tal ha sido la suerte de los pueblos que se dejaron seducir de los intereses particulares de algunos hombres malévolos y díscolos. Catilina oprimido de sus acreedores quiere trastornar a Roma y que sus parientes y amigos sufran el resultado de sus abominaciones, lujos y desarreglos. Examinadas las revoluciones modernas y antiguas, rara será la que no haya tenido al frente algún inicuo impostor: nunca se hallará sino con disfraz y apariencia.

Sufre Carlos I el juicio de sus vasallos como enemigo notorio de la patria. Rueda por el cadalso su cabeza y la diadema sagrada se mancha con la sangre del infeliz Rey. El pueblo contento canta la victoria de su recuperada libertad. ¡Ha! ¿En qué consiste? ¿Nación no adviertes que titas el carro de un hombre que bajo el velo de protector te oprime y esclaviza?

Desconoces tus males cuando el asesino se asusta y tiembla de sus crímenes: él no se atreve a dormir dos noches seguidas en un mismo gabinete. Inglaterra conduce en hombros a Cromwel, y teme en el alimento y el sueño, el justo castigo de su verdadera tiranía.

Los hechos pasados y presentes tienen perfecta semejanza: las pasiones del hombre siempre son las mismas y sólo varían en circunstancias y accidentes. Los que quieren hoy introducir la guerra civil no lo hacen por el bien común: éste es el pensamiento que menos los ocupa. O pretenden conseguir empleos, para ellos inaccesibles en un gobierno arreglado, o poner saldo a sus deudas, o eximirse de la pena correspondiente a sus crímenes o juntar sumas considerables que jamás tendrían sino en tiempo de anarquía y de desorden. Estas son las causas impulsivas de sus designios. ¿Han entrado en algún lugar esos amigos de la patria que no hayan saqueado, asesinado y demolido?

¿De las guerras civiles qué utilidad pueden reportar los pueblos? La respuesta más completa la da la historia en la de Mario y Sila, que ya por lo

vulgar hace el entretenimiento de los niños. La infeliz Roma es dos veces presa de las pasiones de estos monstruos. Las cabezas de los senadores colocadas delante de la tribuna de las arengas, recuerdan los cuerpos de otros individuos de igual dignidad, arrastrados con garfios por las calles. Raro es el partidario que sobrevive: creo que ninguno. Se le pregunta a Sila cuándo cesarán las proscripciones y la contestación es presentar la lista de los nuevos proscritos. Entonces se vio combatir un hermano contra otro, muriendo de pena el vencedor al ver derramada su propia sangre. En Prenneste no quiso admitir la vida cierto ciudadano generoso por no recibirla del enemigo de su patria.

¿No era más feliz Roma y todo su inmenso distrito con el gobierno de César? ¿Qué adelantó con la aparente libertad que quería dar Bruto? Separemos los ojos de veintidós mil muertos en Farsalia y léase la lista de los proscritos por Octaviano, Antonio y Lépido. No se respetó la sangre, la amistad, los vínculos más sagrados. Cicerón, Julio, Emilio sacrificados a la ambición de los Triunviros. Dieciocho ciudades destinadas a reconocer nuevos dueños para acomodar la soldadesca. Las vidas de los ricos, sentenciados sin otro crimen que sus tesoros, para complacer al pueblo. Cuando leo estas repetidas tragedias, exclamo dentro de mí y digo: Mario, sigue sentado sobre las ruinas de Cartago y no vuelvas a Roma: perece y deja que se salve la patria.

Concibamos al infeliz labrador que sale de su casa y tierras y vuelve de cuando en cuando el rostro para meditar, viendo sus bienes en las manos del soldado. El balido de la oveja, el bramido del buey, hieren su corazón, debilitan sus fuerzas, y le obligan a sentarse en algunas distancias de sus hogares. Se esfuerza y camina, pero de nuevo se desalienta con la memoria de sus ya muertos compañeros. La fidelidad expuesta de su esposa, el hambre del tierno niño que no pudo conducir, y por último la perspectiva de los templos profanados, lo oprimen y matan sin necesidad de fuego ni cuchillo. Queda en el campo el cadáver y ojalá eternamente permaneciese para horror de los que aman y propenden al fomento de las guerras civiles.

En el saqueo de Cochabamba, permitido a los soldados del general Dn. José Manuel de Goyeneche, corrían las madres por los montes con un hijo en cada mano, y otro en las espaldas: los soldados las perseguían a balazos hasta quitarles a todas la vida. Creyendo las desgraciadas que sus miserables ropas movían la codicia y furor de aquellos tigres, se desnudaban de sus vestidos. Huían, pero sin lograr por eso mejor suerte en su fuga.

Tiempo desgraciado en que se llama heroísmo el asesinato y en que se premia al vil delator. Tiempo terrible en que la sangre vertida causa más sed de derramarla; en que todos los pueblos son enemigos de los pueblos y en que cada hombre halla un rival en su semejante. Tiempo espantoso en que se estudian los modos más atroces de aumentar los tormentos. Crueldades presencié de los realistas, furores de los patriotas; tigres y panteras, leones y serpientes, hasta aquí no han hecho sino devorar, extendiendo el incendio por todos los lugares que hallaron sus armadas. Casi en todos los siglos se han visto esas plagas desoladoras y no hubo mejor nación que no sufriera sus estragos. Está escrita la historia y numeradas las repúblicas, los reinos y los años. No haré sino dar una corta idea de lo que conciba más atroz, para que produzca completo temor y espanto.

La Francia, grande en virtudes y vicios, teatro de las glorias y la sangre, fija tres dignas épocas para terror de los pueblos. La de Carlos VI, la de Enrique III y IV, y la de Luis XVI. ¡Quién diera a mi pluma temple tan vivo y propio para presentar siquiera un bosquejo de los asesinatos, robos, infidelidades que se ejecutaron en cada una de estas guerras civiles! Almas que habitáis en el caos inmenso y desconocido al que existe en la tierra, incorporaos por un instante y venid a convencer con vuestra fuerte palabra de aquello mismo que presenciasteis, y de las causas porque fuisteis separados del número de los vivientes.

La imposibilidad en que se constituyó Carlos VI para el gobierno elevó tres partidos: el del Duque de Orleans que se llamaba de Armañac y tenía por insignia la banda blanca con la cruz de San Jorge. El del Duque de Borgoña con la banda roja y la cruz de San Andrés y el de los Cobachanos, gente bandida y feroz. Los dos primeros partidos se destruyeron mutuamente. Las ciudades eran dominadas por unos y otros. A las partidas de malhechores presidía el verdugo, y llegó el caso de atreverse a tomar de la mano al Duque de Borgoña. El cadalso se levantaba en las casas, en las calles y en los templos. Para robar al rico se figura que es de partido opuesto. No se necesita otra prueba que la delación de algún infame. Se desconocía el derecho de propiedad. Todo lo ocupaba la violencia con la violencia. Entraban los Cobachanos a las cárceles y asesinaban a sangre fría a los infelices que se habían refugiado en esos lugares destinados a los delincuentes. El caudal y la hermosura eran crímenes: el silencio o la neutralidad hacían sospechosos a los prudentes. Nadie podía contar con su vida un instante y el reino quedó casi exterminado en pocos años. Al hambre seguía el abandono de los campos, naciendo la peste de los malos alimentos.

Faltaron las fuerzas y los brazos dentro de la misma Francia y llamaron entonces a los ingleses. No se contentaban con hacerse la guerra, querían otros enemigos más feroces. Casi todo el reino se entregó por perfidia: los príncipes de la sangre en gran número pasaron prisioneros a Inglaterra; el Delfín Luis fue envenenado; el Duque de Orleans murió a manos de un asesino; del Delfín Juan fue la mayor enemiga su madre misma; el legítimo sucesor fue declarado indigno del trono y llamado con aplauso el extranjero. Cada cláusula necesitaba un volumen que no me lo permite formar el tiempo: juzgo que el compendio será más apreciable.

La conjuración de Amboy fue el preliminar de cuarenta y cinco años de guerra civil entre católicos y hugonotes: corrió sin cesar la sangre, Enrique III, espectador pacífico de los infelices a quienes quemaban vivos, había endurecido los ánimos y afianzándolos en la revolución. Se ha experimentado que en esos casos semejantes el sumo rigor nada produce. Se obstina el hombre por capricho y por venganza y nada es capaz de separarlo de su dictamen y partido. Aquellos generales que han ensangrentado las campañas y cadalsos fueron para mí siempre los primeros jefes de la Independencia. Cuando defendían la autoridad de España, al mismo tiempo la hacían aborrecible. La sujeción era momentánea y el deseo de un gobierno suave hizo romper todos los vínculos con la Metrópoli. No sería Bolívar el Washington de Santa Fe y Caracas, si los pueblos no se espantasen al solo nombre de algún monstruo feroz que pensó atraer los ánimos con los cañones y la espada.

Pero yo hablo de Enrique III, el que nunca perdona la ofensa que ha sufrido y medita el modo de infringir otra igual y si puede ser mayor. Las pasiones más reprobadas eran las que se fomentaron bajo el pretexto de la Liga Santa. Los designios al trono, el aumento de los Estados, la venganza de los enemigos eran los motivos verdaderos. Siempre hubo fanáticos que se supusieron con potestad para defender los derechos de Dios. Pero también creo que el número fue corto, y que la divinidad sirvió muchas veces de pretexto para los intereses más bajos. Si el que concibe en el Ser Supremo unos atributos contrarios a su esencia es peor que el ateo, podremos decir que los motores del San Bartolomé no creyeron en Dios. En todas las ciudades, a una misma hora se oyeron los lamentos. ¡Ah, cuánto se estragó la naturaleza en sus primeras leyes! La mujer se hizo enemiga del marido, el hijo del padre, el padre del hijo. No hubo vínculo tan sagrado que no se rompiese, ni alianza antigua que no fuese destrozada.

En esta guerra civil, París tuvo dieciséis gobernadores a un mismo tiempo. Que semejanza tan perfecta con Buenos Aires en donde cada semana hay un nuevo jefe. A Enrique III se le declaró por hipócrita entregado a los vicios de Pentápolis: los más ilustres príncipes murieron o fueron asesinados. Los Guisas, Antonio Rey de Navarra, el Príncipe de Conde perecieron con la flor de Francia. La guerra comenzó con la carnicería impía y dolosa que se ejecutó en el sermón de Vasi y no cesó hasta que ya no existieron los hijos, ni los nietos de los primeros partidarios.

El extracto de la revolución en tiempo de Luis XVI, sería insípido cuando las mejores plumas de Europa han escrito para la posteridad hechos y circunstancias. ¡Cuántos millares de hombres fueron guillotizados! ¡Qué espectáculo tan triste ver elevados los huesos de un impío, en los mismos templos de donde se había arrancado el pan eucarístico! ¡Qué horror presenciar las danzas profanas en la casa del Altísimo, ante quien sólo respiran postradas las potestades del Cielo!

¿Y qué remedió el pueblo? Sus campos fueron enteramente desolados: el partido vencedor se hizo furioso y todos a un mismo tiempo se arrepentían de haber oído a aquellas gentes perversas que movieron el cisma político con planes ambiciosos. El Duque de Orleans tendría en la historia un nombre obscuro. Sin haber adelantado otra cosa que perder la vida en un patíbulo. Napoleón se apodera a los pocos años del gobierno y se hace un déspota. El sucesor halaga con la nueva carta y después revoca la libertad personal como también la de la imprenta. Francia es hoy casi tan esclava como en tiempo de Luis XV. ¿De dónde depende el mal? De la división de liberales y serviles. El primer jefe de una nación por lo regular propende a la tiranía: este pensamiento de Rousseau es un dogma político. Si el pueblo se divide, necesariamente ha de caer en la servidumbre.

Inglaterra que parece ha querido ser la émula de Francia en ciencias y artes, compitiendo en insignes filósofos, y hombres de espíritu, también se quiso identificar en revoluciones y guerras civiles. Las casas de Lancaster y York a mediados del siglo XV, encendieron con la mayor voracidad la llama. Las rosas blancas y encarnadas eran los distintivos. Treinta años duró la disputa, se dieron doce batallas, murieron miles de hombres y entre ellos ochenta príncipes. Algunos personajes de esta clase tuvieron que huir a reinos extranjeros ocupándose, para sostenerse, en oficios mecánicos. Lloraba el tierno niño en medio de los campos la muerte de su padre y el hambre que

lo oprimía. Era feliz si alguno de aquellos monstruos con la pronta muerte abreviaba sus padecimientos. Se veía violentada la mujer en el mismo lecho en que había sido asesinado su consorte. Se vendían las cabezas de los hombres en precio correspondiente a su mérito. El país ófrico por su situación se hizo más espantoso por el denso humo de la sangre que ocupaba la atmósfera. Temblamos cuando oímos los estragos de la peste en ciertos pueblos. La imaginación nos entristece creyendo posibles aquellos males ¿y miraremos con indiferencia estas desgracias que ya tenemos tan cerca de nosotros, que las estamos tocando? ¿Independientes y realistas no se destrozan mutuamente? ¡Ah, ya lo he visto por mis mismos ojos! Yo corrí una gran parte del Perú, yo pasé por caminos reales y en dieciocho leguas hubo el caso de no saludar un racional viviente. Yo lloré amigos realistas asesinados, entre ellos a Picoaga y a Moscoso. Yo lloré amigos independientes, también asesinados en los patíbulos, entre ellos el benemérito Pumacahua. Yo vi las ciudades más ricas, en pobreza y en miseria. Yo presencié cientos de hombres muertos de hambre en las calles y en los campos. Yo... la fuerza me falta y no tengo aún el aliento preciso para blasfemar de todos aquellos hombres que por ruines intereses, no se saben reunir en los mismos sentimientos.

Pero sigamos con la historia. Si Francia por la religión tuvo las guerras civiles de que hemos hablado, Inglaterra fue emponzoñada con el mismo veneno desde Enrique VIII. En María e Isabel, sus hijas, en Jacobo y en Carlos I, el cadalso estuvo continuamente levantado. Muchas familias tuvieron que emigrar por no sujetarse a la cuchilla. María, que defendió el catolicismo, fue la más cruel. Con el derramamiento de sangre parece que quiso atraer el corazón de su sanguinario esposo Felipe II. Los puritanos por su parte conmovían los pueblos, y el más feliz acaso libertó la vida al Rey y al Parlamento de la mina que habían formado en la gran sala. No es de admirar que la población no se aumentase, cuando las guerras y los patíbulos consumieron los vecinos de los tres reinos.

España no se miró libre de esta plaga en la minoridad de los reyes. Las familias que debían defender y proteger la corona se hacían mutuamente la guerra. La menor negativa sobre los derechos que habían usurpado y en que querían sostenerse, hacía que se levantasen tropas con las insignias de la rebelión. Si los reyes católicos peleaban entre sí, los principales señores rara vez estaban en quietud. Quien costeaba las venganzas era el miserable pueblo, sacrificado al capricho de los poderosos, más ilustres por sus opresiones que

por su rango. El infeliz que carecía de ejecutorias y pergaminos, abandonaba lo más amado para huir o asesinar a sus parientes. Cuando el labrador estaba para recoger el fruto en hermosas espigas, el suelo que ocupaban sus sementeras se convertía en campos de batalla. Los granos quedaban hollados por los pies de la estúpida y desmesurada soldadesca, sin que produjesen nuevamente a pesar de los ríos de lágrimas con que los regaban sus dueños. ¡Pueblos aristócratas desaparecen como Polonia de las naciones! ¡Felices los que viven bajo un régimen Constitucional!

Nunca fueron más terribles los estragos que en la guerra de la secesión. Entonces corrió la sangre española en las calles y en las plazas. Nobles y plebeyos eran enemigos unos de los otros. La diferencia de conceptos sobre los derechos de Carlos de Austria y Felipe V, hizo rivales los reinos y los pueblos. Las mujeres tomaron partido en la disputa e hicieron esfuerzos de barbaridad que no deben caracterizarse de valor. Usaban de los medios más vergonzosos, reinando la traición y el engaño. Hasta hoy están los pozos ciegos con los huesos de tos cadáveres que continuamente se ocultaban. Esta enfermedad no había podido curarse en más de un siglo cuando sobrevino otra en todo semejante.

Si a la guerra con Francia no se hubiera agregado otra entre españoles, no hubieran conseguido victoria nuestros enemigos. Más crueles fueron nuestros hermanos que los franceses, más torpezas cometieron, vieron con menos clemencia sus países y los hogares de sus padres. De su infidelidad resultó que los templos fuesen profanados, derribados los bustos de los varones santos que venera el catolicismo, aplicados a los usos más infames los lienzos sagrados que tuvieron contacto físico con la divinidad. De no amar su patria provino, que los leales perdiesen sus bienes, pasando de ricos a pobres, y sufriesen en Cádiz las mayores tristezas, necesidades y hambres, los que mantenían de su mesa millares de hombres.

Me parece que me he dilatado más de lo que debía con ejemplos; usé de ellos porque son las pruebas que más interesan por la semejanza. Con ellos mismos manifestaría a las cabezas de la rebelión, que aunque tuviesen un espíritu verdaderamente republicano, siempre serían las víctimas de la reforma. La familia de los Gracos autoriza mi palabra. No hubo otros más fuertes defensores del pueblo, y murieron desamparados sin que supiese sostenerlos su partido. Casio recibe por premio de iguales esfuerzos, el ser acusado injustamente de traición y arrojado desde la roca Tarpeya por las manos de aquellos hombres a quienes quería liberar. La muerte de Murillo el primer jefe de La

Paz, la de Antezana en Cochabamba, la de Pumacahua y los Angulo en el Cuzco es una prueba más de cerca. Yo pronostiqué a estos últimos los mismos resultados que sufrieron por su inconsideración.

Felices nosotros si el mal se circunscribiese a sus autores. No es así. ¿Cuáles son los efectos que vemos de las guerras civiles? Respondan los pueblos desunidos. El comercio expirando por las relaciones que había entre Buenos Aires y el Perú. Los campos incultos, porque se han sacado las manos auxiliares y no hay quién trabaje las tierras. Las minas en abandono, porque el trastorno ha impedido los auxilios. Buenos Aires y el Perú en la mayor pobreza, porque falta el dinero para sostener las opiniones. Es tan grande mal la guerra civil que estoy persuadido que ningún tirano puede perjudicar tanto en un siglo, como lo ejecutan los ciudadanos entre sí en un año, cuando discordan en sus pareceres. Bruto no descubrió su resolución contra César a sus íntimos amigos, Fabonio y Estatilio, porque Fabonio era de sentir que las guerras civiles eran mil veces peor que la monarquía más injusta, y Estatilio que el hombre prudente y sabio no debe exponerse a peligros ciertos y engolfarse en negocios grandes por ignorantes y locos.

Mi dictamen no es arriesgado, hágase el paralelo de los muertos y proscritos en las guerras civiles que relacioné, con los injustamente asesinados por los malos Emperadores y Reyes y hallaremos que es sin proporción mayor el número de los primeros. Cotéjense los muertos en el tiempo del gobierno despótico español con los que han perecido en la guerra civil en la América meridional: mi cuenta es de más de seiscientas mil personas. Que Rey déspota será tan feroz y se anegará en tanta sangre, como la que se ha visto repartida por estas trágicas rivalidades y desuniones.

Cuando ya tenemos un gobierno constitucional suave y moderado ¿cuál es la naturaleza del delito que cometen los motores de las turbaciones públicas? Para fijarse, basta conocer la persona ofendida. Es el soberano, que es la Nación. ¿Cuál es el grado? Es el supremo, en la disolución de los primeros pactos establecidos para mantener el orden público, la conservación y tranquilidad. El hombre no puede sino por el número. No es fuerte sino por la reunión, no es feliz sino por la paz. El que desune, el que disloca, el que turba es un usurpador, es un asesino. Aquí recuerdo unos bellísimos versos de Casti, que yo convertiría al español, si los años no hubieran consumido el poco numen que tuve en mi primera juventud. Sepan, dice, que la anarquía rompe

de la sociedad todos los pactos, atrae consecuencias gravísimas y funestas, es la peste de los cuerpos políticos, es la tempestad que conduce al naufragio.

El pacto social de Rousseau y de Locke son los primeros libros en que se estudian nuestros derechos. Con ellos mismos puede fundarse que si el Rey peca contra el Estado, cuando sale de su órbita, y el Magistrado de un Tribunal, cuando obra por sí solo, no será inocente un ciudadano o una porción de ciudadanos que usurpan directa o indirectamente alguno de los tres poderes. Esta conducta no conviene a un gobierno representativo ¿y aún dice que a ninguna clase de gobierno quiere el hombre asegurar su felicidad? Yo lo diré con Mabli: que haga un profundo estudio continuo de sus deberes. ¿Quiere el jefe cimentar el bien político? Combata las pasiones viciosas y de falsa gloria e inspire las dignas de un buen ciudadano.

Cuando yo veo turbaciones en un Estado inmediatamente digo, o la legislación es mala, o los magistrados son injustos, o el primer jefe es débil. Una buena legislación fielmente ejecutada deja la sociedad en un dulce reposo. Maquiavelo, ya escribiendo sobre la ruina de los estados, ya sobre las causas que hacen digno de aprecio o de vituperio al Príncipe, presenta como la mayor la debilidad en el que gobierna. Todas las revoluciones que escribe Bayle en lugares distintos, tuvieron principios muy pequeños. La envidia de los honores de una hermana, al despojarse un Cónsul de sus insignias, fue suficiente para perturbar la paz pública. El encargado del régimen vela sobre las primeras centellas para apagarlas. ¿Y cómo? Del modo más enérgico y sin detenerse en la clase de remedio. En la sociedad debe haber pasiones: ninguno puede existir sin ellas. La razón es que ningún hombre puede despojarse de sus deseos y voluntad. La mala dirección de estos humores es la enfermedad del Estado. Para lograr la inmortalidad del cuerpo político, según el pensamiento de Mabli, deben purgarse estas materias venenosas, sujetándose los socios al régimen riguroso. Sin este rigor ¿qué tempestades no existirían en la sociedad? Imperiosas pasiones de ciudadanos nacidos con talentos y genios, pero frecuentemente dispuestos a aprovecharse del más pequeño descuido del Gobierno para trastornar su autoridad.

Buenos Aires es su historia, es un cuadro a lo vivo de mi opinión. Siempre desunida y sin constancia, no tuvo puerta para sofocar los partidos. De allí es que ésta bellísima ciudad, entre cuyos muros residí el año de 1809, admirando su grandeza y elevación, hoy sea una carnicería, entre los hombres asesinados en el medio de las calles. También dividido el Brasil, presenta un

resultado digno de meditarlo como impolítico, si se traslada a la prensa. Perdonen si es posible los jueces a los homicidas y a los ladrones: jamás tengan condescendencia con los cabezas de partido. Cuatro hombres unidos fundan Roma, cuatrocientos millones no la sostienen cuando el pueblo se divide.

Unión, unión, ilustres americanos: justicia, sabios magistrados; prudencia y vigor primer jefe, no hay otro camino para elevar el vuelo y que ésta parte feliz no sufra el incendio de Cartago, ni las convulsiones de Roma, ni la destrucción eterna de Grecia: a esto se reducen mis votos, ojalá y ojalá sean bien recibidos por mis compatriotas.⁵

ENTRETENIMIENTO 3°

EN QUE SE MANIFIESTA QUE LOS AMERICANOS NO SERAN FELICES CONSTITUIDOS EN REPÚBLICAS INDEPENDIENTES

El entretenimiento presente tiene mucha conexión con el anterior. Las repúblicas para formarse han sido precedidas de sangrientas guerras civiles, jamás lograron la perfecta tranquilidad, y vinieron a perecer, sujetándose a la monarquía declarada o a la que únicamente le faltaba el nombre.

Como en los reinos se sabe cuál es el que debe gobernar, se pretenden las magistraturas subalternas sin poner los ojos en la soberanía. En las repúblicas como todos los hombres se contemplan iguales, todos pretenden el gobierno, todos lo acechan y envidian. De aquí nacen tres consecuencias necesarias. Primera: los continuos partidos y odios insanables. Segunda: la ninguna fijeza en el modo de gobierno, variando con los dictámenes. Tercera: la desesperación de los ciudadanos postergados, que siempre han incurrido en perfidia y en enemistad de su patria. Para evitar estos males, los más fuertes defensores de la libertad, si no se sujetaron a un Rey conocido, constituyeron un magistrado a quien sólo falta el nombre.

Si en la Europa, y en las otras dos partes del globo se vieron siempre sujetos a los mayores contrastes, en las Américas, la dificultad era más enorme.

La menor materia que se trate o dispute, enciende los ánimos y rivaliza: todos quieren tener los mismos puestos y ninguno examina su mérito personal. La vara de Alcalde, el rectorado de una Universidad, o colegio, una miserable cátedra, es objeto de bandos y de desabrimientos, que necesitan

5. Con mis viajes he perdido las citas, razón por la que no pongo las letras donde debían ir: lo que advierto para que no se me tenga por plagario.

años para desvanecerse. ¿Qué serían si se tratase de elegir las primeras plazas, que debían representar la majestad del pueblo? No habría alguno que no aspirase a este nuevo puesto y serían tanto los pretendientes como los moradores de las ciudades. Unos alegrarían la nobleza de su antigua casa, otros el talento, aquél el bien público; y así documentados por diversos modos gritarían que se les hiciese justicia, careciendo los más de ella. El acaloramiento habría de pasar a furor, de allí a las armas, y antes de constituirse la forma de gobierno, serían asesinados los que podían gobernar.

Nunca tuvo Roma fijeza en su gobierno: a los treinta años de establecida la República se vio obligada a elegir Dictador. Esto es prueba de que se conocía que el gobierno monárquico es el más proporcionado y que los asuntos que exigen pronto remedio o de gravedad, no es posible acordarlos, decidirlos y efectuarlos por la multitud. Siempre que se veían en algún lance escogían esa especie de gobierno, o para finalizar las guerras civiles o para repeler a los enemigos del Estado.

Fluctuantes entre el verdadero bien y las apariencias de libertad, no declaraban la soberanía y constituían reyes con diferentes nombres. Querían repartir el poder, y aunque debilitado éste entre muchas personas, el peso era más grave para el pueblo, y para los ciudadanos, cónsules, tribunos, censores, militares, entre-reyes, decenviros, triunviros que, de potestades constituidas, sin necesidad, que no hacían sino encenderse en discordias, arrastrando a éste o el otro partido, nobles y plebeyos. Roma por un mal Rey despreció el gobierno que tenía establecido, sin detenerse a meditar las acciones de los primeros monarcas. Sólo Tarquino fue malo; los que le habían precedido merecían el título de Padres de la Patria. Casi nunca gozaron los romanos de tranquilidad durante la república, y se vieron precisados a consentir en los Césares y Emperadores. Aunque el mayor número fue de inicuos, muchos se dedicaron al bien del Estado y las leyes que tenemos en los códigos eternizarán su nombre y memoria. Se presentan las vidas de algunos con negros borrones, porque no siguieron el catolicismo, sin distinguir las obligaciones que llenaban en sus pueblos, de la indocilidad para la verdadera religión. Y es de advertir que no era la monarquía moderada, que a serlo hubieran sido más felices los romanos.

Atenas pierde en Codro un excelente Rey, y el ciego entusiasmo de que no hallaría otro semejante le hace proscribir la soberanía, constituyendo Arcontes. Ver el mal con la experiencia y medir por los hechos pasados los futuros, es propio del hombre sensato y prudente. Separarse del bien por temor

de lo que se convertirá en mal sin ningún principio, sólo lo ejecuta un loco o furioso.

Esta República varió su gobierno, añadiendo y quitando años a los Arcontes. Mudó después enteramente de régimen y se vieron los diez almirantes y los treinta tiranos. Se confió el mando a tres mil a un mismo tiempo y ya se puede concebir cuál sería por entonces el estado de los negocios. ¿Cómo podían arreglarse las voluntades de tantos, ni convenirse en las disposiciones? Roma y Atenas no querían mantener el lujo de un Príncipe y se dejaban despojar por mil inquietos intrigantes.

Cuatrocientos años estuvo Génova para fijar la forma de gobierno y nunca logró solidarlo. Me parece que con leer la historia de ésta República era bastante para abominar esa especie de régimen. Los partidos de plebeyos y patricios, si en Roma causaron tan continuadas y espantosas efusiones de sangre, en Génova fueron mayores a proporción. En 1170 los Castelis y Abogatis, eran célebres por las revoluciones que inspiraban. El fuego que ardía entre los vecinos, los obligó a elegir un Potestad extranjero pero el mal no cesó con el arbitrio. Consistía la enfermedad en que todos aspiraban al gobierno y ninguno quería obedecer, ni por tiempo limitado. De aquí las rivalidades de las familias de Espinólas, Dorias, Fiescos, Adornos, y Fregosos, y de todos los partidarios de Güelfos y Gibelinos.

Conociendo que era imposible acordar el gobierno entre sí, pues la carnicería había llegado a tal extremo que veinticuatro días seguidos se dieron batallas en calles y plazas, corriendo ríos de sangre y llegando a impedirse por los muertos, determinaron entregarse al dominio de varios soberanos de la Europa: reconocieron al Emperador, al Rey de Nápoles, al Duque de Milán y en muchas ocasiones a los reyes de Francia, Volátiles en cuanto pensaban y prontos a arrepentirse de lo que hacían, ponían la cerviz al yugo, y luego lo rompían para apresurarse a la muerte. A Luis XI le dicen que se entregan de buena fe y el rey cansado de la inconstancia y perfidias les responde: yo os entrego a los dominios. Se vieron sus casas destechadas por la artillería, saqueados sus tesoros, los hombres más recomendables proscritos o muertos y con todo no se desengañaban de que la independencia era quimera, y que no había otro medio de tranquilidad que elegir un monarca.

El espíritu de error y de muerte, que sin desprenderse de la Europa ha extendido un ala a esta parte del globo, quiere alucinarnos para que le sacrificemos nuestros hijos, como lo ejecutaban los cartagineses en los tiempos de

calamidad. Se ha propuesto que los campos sean sus altares y que allí se degüellen las víctimas para el fanatismo de gobierno, que no hace menos estrago que el de la religión. Penetra que lo que ahora se representa como muy fácil se hará tremendo; pero, que comenzada la obra se verán precisados a contenerla con fuego y sangre. Dilata la boca del abismo para conducir las presas y los oscuros calabozos le parecen pequeños para recoger la gran cosecha que prepara.

México, el Perú, Buenos Aires, Santa Fe, Chile, Guatemala y Caracas, se han de convertir en repúblicas. ¿Y serán dependientes unas de otras? ¿Cuál querrá ser dominada y por quién? Todas han de alegar motivos de preferencia, sin que ninguna se allane a ceder: ésta es la primera disputa que se ofrece.

De ella nace la segunda. Las ciudades que contiene cada virreinato ¿querrán quedar sujetas a la capital? De ningún modo. El Cuzco alegaría haber sido silla de los anteriores monarcas, Trujillo su antigüedad, Arequipa su nobleza y no faltarían a Guamanga causas que presentar en su favor. Venimos a parar en que se deben de formar tantas repúblicas, como provincias.

De esta resolución emanan otros inconvenientes. ¿Y quiénes son elegidos para gobernar? ¿Quiénes los eligen? ¿El pueblo o la nobleza? ¿Qué especie de magistratura se constituye? ¿Es perpetua o temporal? Para resolver estas preguntas si es por pedantismo o por capricho, sobra un momento, si por racionalidad y por principios no es bastante un siglo,

Las diferentes clases que se conocen en las Indias, hacen la materia más insuperable. Nobles, plebeyos, indios, negros, gentes mixtas y de casta; todos son miembros del Estado, todos se habían de creer con derecho a ser elegidos: aquí las controversias, de Roma y de Génova y aquí el fomes de la guerra civil. Era preciso concordar todos los ánimos y esto es más difícil que encerrar el océano en el corto recinto de un pozo. Agradarles en sus diversas clases es un fenómeno que no se verá: desagradar a muchos es exponer a sus manos y a las armas. ¿Y, cuándo se lograrse superar estos montes de dificultades, se conseguiría la tranquilidad y la justicia? ¡Qué locura! El Estado no es feliz si tiene guerras con los vecinos, o con otras potencias distantes; si el ciudadano no tiene seguridad en sus personas y en sus bienes; si no se premia el mérito, si cada individuo sólo piensa en su riqueza y engrandecimiento. En las repúblicas siempre se padecen estos males, lo demostraré por hechos históricos, y por principios.

La Grecia, Roma, Cartago, Génova, y Venecia, presentan célebres monumentos para acreditar mi opinión. El griego dividido en diferentes repúblicas,

jamás gozó de esta prosperidad poética y pintoresca. Es constante: las guerras en el momento que cesaban con los bárbaros, las agitaban las potencias entre sí. Atenas y Lacedemonia se despedazaban mutuamente; y cuál a cuál trataba de engañarse. Lo mismo acontecía con los demás estados y nunca lograron descansar bajo de aquellos frondosos árboles, que son los signos de la paz y del reposo.

Cartago y Roma, forman en las guerras Púnicas el punto de vista, más grande que puede presentarse, para que se conozca lo que son las contiendas entre repúblicas. La mala fe de Cartago era proverbio entre las naciones, ¿Y Roma era más segura en sus palabras? Con dolor el más perverso priva a los cartagineses del dinero, auxilio, y armas y no se contenta hasta ver reducida a cenizas a su ilustre competidora.

Génova, socia de Pisa, mantuvo amistad con esta república por algún tiempo; pero la conquista de Cerdeña las enemistó eternamente. Jamás se reconciliaron: meditaban el modo de perjudicarse, se hacían la guerra con enfurecimiento y provocaban otras naciones para destruirse con mayor facilidad. Venecia y Génova fomentaron los mismos odios, se emulaban y pretendían aniquilarse con sus fuerzas, y valiéndose de los extranjeros.

Contemplo que no hay fundamento para que presumamos que el resultado de la instalación de repúblicas había de ser diverso entre nosotros. Los peruanos y los mexicanos siempre han tenido competencia sobre talentos, riquezas y frutos. Entre estos dos vastos reinos ninguno se confiesa inferior y nuestras leyes con este respeto pretendieron fijar cierta igualdad. ¿Cuándo sean soberanías separadas, no querrá sujetarse la una a la otra? Los pueblos, con los pueblos son lo que los hombres para los hombres. La propensión a oprimirse y devorarse, el más fuerte al más débil, comenzó en Caín y durará hasta el triste día en que se desprendan de su centro esas grandes masas, rotas las elipses, y vengan a agobiar con su peso el orgullo del hijo del barro. Como por las leyes de la atracción se verifica ésta, atrayendo los cuerpos mayores a los menores, así en los reinos y repúblicas se cree ley de la naturaleza, que los grandes dominios recojan en sí los pequeños pueblos.

Pero no son estas conjeturas y reflexiones vagas. Antes de la batalla de Guaqui ¿cuáles eran las disposiciones de Castelli? Nada menos que conquistar la capital de los reyes. No se había solidado el gobierno de Buenos Aires y ya trataban de extenderse y dilatarse por el Perú. Los cajones de pertrechos tenían rótulos que manifestaban ese designio. Se había ofrecido que las tropas

serían pagadas en Puno. Para enriquecer contaban con el ingente botín que se había de conseguir en la Metrópoli.

Estos anuncios no verificados por haberlos impedido el valor, prudencia, y resolución de Dn. José Manuel de Goyeneche, manifiestan que el nuevo sistema ha de tener los mismos contrastes que el antiguo, que las repúblicas nacientes se habían de destrozar unas con otras. Las subyugadas sufrirían la misma suerte de Córcega, respecto de Génova; esto es, el desprecio, la opresión, el saqueo continuo, las injusticias más atroces, las inhumanidades y los asesinatos. Se lloraría el efecto de la ceguedad, pues en lugar de un Rey que abusaba de algunos puntos, tenían tantos tiranos, como conquistadores. Las guerras entre repúblicas se parecen a las civiles. Cada individuo defiende una acción, que tiene por propia y se persuade que adquiere derecho absoluto en la vida y en los bienes del vencido.

Hemos pronosticado lo que sucedería con respecto a las fuerzas exteriores, para lo interior no sería más ventajoso el plan. Las repúblicas o se aniquilan por partidos, o si se sostienen como sucedió a Venecia por mil años, es con un rigor que toca en injusticia. Los inquisidores de Estado eran tres monstruos terribles que podían disponer de la vida, del honor y del caudal, sin dar cuenta a nadie. Tribunal sin apelación, donde las más veces se juzgaba sin oír al acusado, ni consentirle defensa. No se ciñe aquí la ilegalidad; si las pruebas se contemplan bastantes, se le quitaba la vida al delincuente, entre aquellas dos formidables columnas elevadas para terror de los ciudadanos. Si el crimen no tenía justificación necesaria, la pena se ejecutaba en el recinto de la cárcel. Es decir que el acusado, criminal o inocente, siempre sufría el castigo sin distinguirse, sino en lo más o menos infamatorio. Pero hay que esperar esto de un gobierno en que se tenía por axioma, que valía más castigar veinte inocentes que dejar impune al que era culpado. Sentencia opuesta al Evangelio, que prevenía no se cortase la cizaña por no perder con ella el trigo.

Ahora quiero que los amantes de las repúblicas me contesten sobre esa justicia que tanto declaman en oprobio de la monarquía. Todo gobierno donde los procesos se sustancien y determinen sin conceder apelación, y sin audiencia, es tiránico y opuesto al derecho natural. No se hace otra cosa que abrir el campo a infames delaciones, que deben ser para siempre proscritas en beneficio del Estado. Soy Juez, pero siempre veré con el mayor desprecio esta especie de acusación, en que el hombre no defiende la ofensa que se le ha hecho o sus intereses; y en la que procede o por venganza o por codicia. Si éstos son

los principios de la delación ¿qué magistrado prudente no mirará con horror a sus autores? En Venecia se compraba a estos facinerosos en favor o en contra, según las circunstancias.

Otro engaño bien grande es creer que en las repúblicas únicamente se premia el mérito. El modo de hablar y de escribir de algunos hombres, me da a conocer, que se arrojan a mezclarse en los asuntos más graves, careciendo de luces y principios. En ningún gobierno se ha recompensado siempre menos el mérito que en las repúblicas. El pueblo vuela con inconstancia del favor al odio. La estatua que hoy erige, mañana la rompe y destruye. Al que hoy corona de laureles le espera el cadalso, el destierro y la infamia. Roma y Atenas, semejantes en sus principios e iguales en diversos hechos, ofrecen ejemplos circunstanciados y graves. No es una que otra persona, pues esto podía aplicarse a error no culpable. Millares de hombres ilustres levantaban en vida el grito contra la ingratitud de su patria y sus lamentos se oyen continuamente en la historia.

¿Pondrá alguno en duda el mérito de Sócrates? Las virtudes morales de este sabio fueron tan excelentes, que un célebre genio en sus diálogos formó una especie de paralelo con Jesucristo, bien que confesaba la superioridad del hombre Dios. ¿Cuál fue su fin? Haberlo acusado de impiedad, haciéndolo morir con la cicuta. ¿La vida de Arístides no es el modelo más propio de la justicia y del amor a la patria? Pues este hombre es arrojado de su país por el ostracismo, por esa ley que no consentía la superioridad en el mérito. Cuánto trabajaba Temístocles por sus compatriotas y por la gloria de su nación. La batalla de Salamina eterniza su nombre; en las fiestas públicas, se le señala como el libertador de la Grecia; su amor en Atenas es tan grande, que por favorecerla quiere quebrantar hasta la justicia. Temístocles es perseguido, lo es Solón, lo fue Simón, y lo fueron cuantos habían arriesgado y hecho portentos de heroísmo en defensa del suelo patrio.

No fue Roma menos ingrata para los hombres beneméritos. ¿Camilo qué no sufrió después de haber libertado a Roma, de haberla reedificado y haberla vuelto al cúmulo de gloria y de grandeza? ¿No es expatriado Coriolano, sin que los padres proscritos tengan fortaleza para sostener sus derechos? Druso es asesinado en el mismo sitio y por los mismos hombres en cuyo favor hablaba. El exclama al morir: ingrata patria ¿hallarás jamás a un hombre más celoso de tus intereses? Casio hace los últimos esfuerzos por el pueblo: el premio que recibe es que se le acuse de alta traición y que el pueblo le conduzca

para ser precipitado de la roca Tarpeya. Lucio Tarquino después de haber servido a la República no tenía con qué sostener un caballo, cuando lo nombró general el dictador Cincinato. Sicinio Dentato después de ciento veinte batallas en que siempre salió vencedor, carecía de un palmo de terreno y murió herido por sus mismos compatriotas.

Cartago, la más leve desgracia la castigaba como culpa en sus generales: era indolente para con ellos. Aníbal cuando podía haber oprimido a los romanos fue desamparado, causando su ruina y mal logrando las acciones más heroicas. Amilelar no pudiendo ser castigado, porque había muerto a Giseón su hijo, le privaron de todos los bienes, y lo hicieron morir de miseria. A Hannon, ciudadano principal, porque tuvo arte para domesticar un león, lo hicieron salir de su patria.

En los tiempos más cercanos no fueron en las repúblicas más felices los servicios que se hacían a la patria. En Venecia y en Génova han sido repetidos los ejemplares, como también en Holanda. La muerte del gran pensionario Barnebelt es igual a la de Sócrates. El Statonderat Mauricio le acusa de impiedad por intriga y sin fundamento, y muere con la misma constancia que el antiguo filósofo. Juan y Cornelio Vit, sufrieron de Guillermo III igual persecución. Las estatuas levantadas al honor de los de ésta familia, que han sido los ídolos del pueblo fueron derribadas, saqueadas sus casas, puestos en la cárcel pública; cuyas puertas rompió el pueblo hasta que logró asesinarlos. Vitel Micheli II, por haber sido sorprendido por las astucias del Emperador Manuel Conmeno, sin delito personal suyo, le llenó el pueblo de injurias y le quitó la vida en el tumulto; no se respeta el gorro ducal y lo que es más sus grandes virtudes. Tomás Tregoso en Génova, recibió casi igual recompensa de su patria y si se le perdonó la vida, sufrió el despojo del gobierno y las mayores afrentas. Estas son las recompensas y premios que preparan las repúblicas; infelices los que se dejan alucinar por un fantasma que carece hasta de la apariencia del bien que en él se figura.

Aunque las monarquías degeneren algo en despotismo, nunca el mérito es tan olvidado. Es verdad que existen muchos quejosos; pero los más alzan el grito, porque no se han llenado todos sus deseos. En las casas de los grandes, en las de los títulos de Castilla, en las de los hidalgos, se hallan infinitas cartas de privilegio, como pago del servicio de sus mayores. Los reyes no se han contentado con premiarlos en su persona, sino que extendieron las gracias a todos los descendientes. Dieron tierras, señoríos, exenciones y en los

escudos de armas símbolos que acreditasen la fidelidad. Las casas de los Guzmanes, Córdoba y Toledos, los Piniteles, Santa Cruzes, las de los Pachecos y Laras, han gozado por muchos siglos el fruto del heroísmo de sus abuelos. Los duques de Terranova, Veraguas, condes del Valle, marqueses de la Conquista, adquirieron para su posteridad el esplendor de haber venido a la conquista y descubrimiento del Nuevo Mundo. ¡Diferencia notable! En las monarquías después de mil años, se premia una acción buena, y en las repúblicas se arrinconan y olvidan los hombres más grandes e ilustres.

Si el premio del mérito no tiene seguridad en las repúblicas, el amor patriótico solamente se vio en muy señalados individuos. Lo común es que todos traten de su engrandecimiento, de adquirir riquezas, y asaltar la soberanía. ¡Cuántos Pisístratos y Pericles, tuvo Atenas, cuántos Césares Roma! Lo que hay es, que no todos poseían el mismo talento, ni los mismos recursos para realizar sus ideas.

El corto resentimiento de Mario para la república, costó ciento ochenta mil hombres, y le produjo a los Gaulas la más perfecta victoria.

Metelo irritado, sacrifica el ejército. Escipión hace de general y saltador, y aposta soldados para que quiten los tesoros que había extraído del templo de Delfos. César contemporizó con Pompeyo para preparar el camino a la tiranía. El más célebre griego tomó las armas contra su patria. Las virtudes de Catón, el censor, fueron aparentes, su castidad figurada, su desinterés verdadera codicia. Cicerón era ambicioso y adquirió inmensas riquezas envuelto siempre en los partidos. Desengañémonos: el hombre se ama mucho, desea su felicidad particular y es lo mismo en las repúblicas que en los reinos. En las monarquías se deben ver acciones más gloriosas, porque se apetece la distinción y la grandeza. En las repúblicas donde reina la igualdad está cimentada la avaricia, porque se sabe que el hombre no vale más que aquello que atesora.

Como las otras causas que hacen preferible el gobierno monárquico al republicano, están ya tratadas por grandes autores, he prescindido de ellas en estos brevísimos apuntes. Tales son la prontitud que se requiere para ejecutar ciertas acciones, el silencio en otras cosas que son imposibles de conseguir cuando gobiernan muchos. Lo que he propuesto me parece suficiente para que no tratemos de mudar de régimen y que nuestro único objeto sea el establecer y fijar las reglas y leyes que, observadas, necesariamente nos han de hacer felices. Tengamos por cierto que sólo hay un Dios, sólo debe haber un Rey, y un señor en cada casa.

El haber subsistido dos reyes en Lacedemonia fue un asombro. Las leyes rigorísimas conciliaron por algún tiempo este fenómeno, y también hemos leído las consecuencias de esa disposición y el modo como finalizó. Para obrar bien el consejo debe ser de muchos, la resolución de uno. El pueblo entregado a diversas voluntades es como el esclavo que tiene muchos amos. Ni los señores pueden ser asistidos como desean, ni el siervo tener tranquilidad, siendo imposible el que satisfaga a tantos. ¡Cuántas juntas formó Chile y con ninguna tuvo tranquilidad? ¿Cuántos han sido los proyectos de Quito? ¿Cuántas sus ordenanzas? ¿Cuántos los sujetos a quiénes ha confiado su mando? No obstante, se halla en un caso que cada día se le obscurece más. ¿Por qué hemos de seguir estas huellas? ¿Y por qué los que las han seguido no retrocederán cuando conocen que se arrojan al precipicio? No es mi ánimo doblarles las cadenas. No presumo que deben convenirse en ser tan esclavos como antes, no quiero que duerman contentos en su miseria. Tiempo es de hablar y juzgo que nuestros derechos y obligaciones quedaron conciliados, si se observa podremos ser felices.

La imposibilidad de permanecer una república, no necesita otra prueba que la que presenta Francia. Un torrente impetuoso de canallas, declarados enemigos del trono y la nobleza, se apoderan de las armas y se proponen formar una democracia perfecta. La Convención y el directorio para realizar el proyecto cometen más crueldades en un mes que Nerón en todo el tiempo de su vida. Pero dice el historiador: en vano la palabra mágica de libertad que había producido tantos prodigios estaba en la boca de todos. Un poder secreto e irresistible los conducía lentamente a los hábitos y gobiernos monárquicos. No duró la república once años y diré mucho menos si fijamos la época del Consulado de Napoleón. Entonces no habría sino la sombra de República. Los Estados Unidos han tenido permanencia; muchos políticos les anuncian el mismo fin; como tenga alguna guerra dilatada y para ella un general valiente y ambicioso, él será sin duda Emperador. Repúblicas democráticas, vosotras seréis eternas cuando la naturaleza rompiendo todos los moldes donde hoy se fabrican los racionales, críe otros seres más perfectos y desnudos de pasiones.⁶

6. Estos tres entreteneamientos tienen más de diez años de escritos. El tiempo me haría que variase hoy muchos pensamientos.

ENTRETENIMIENTO 4° **ABUSOS DEL PODER JUDICIAL, MALES DEL ESTADO**

Una casualidad o por mejor decir el efecto de un buen amigo me hizo leer en la Gaceta de Madrid de 30 de marzo del presente año el artículo siguiente: «En virtud de providencia del señor Dn. Juan García Arias magistrado togado honorario de la Audiencia de Castilla la Nueva, Juez de primera instancia de esta Corte, refrendada del escribano actuario Dn. Juan de la Peña Martínez como habilitado del propietario Dn. Manuel Lorenzo de Rivas, se cita, llama y emplaza el señor Dn. Manuel de Vidaurre, Ministro decano que se titula ser de la Audiencia nacional del Cuzco, para que en el perentorio y último término de cincuenta días contados desde este anuncio, comparezca por sí o por medio de procurador o competente autorizado a la evacuación de cierto traslado pendiente y demás diligencias que posteriormente ocurran en la causa que le ha promovido el Excelentísimo señor Marqués de la Concordia, en quejas de las injurias estampadas contra él mismo en el papel impreso titulado Representación a las Cortes y al Rey, manifestando que las Américas no pueden sujetarse por las armas, apercibido que en su defecto y dicho término pasado sin haber comparecido se sustanciará la causa en su ausencia y rebeldía en los estrados de la Audiencia, parándole el mismo perjuicio que si fuese en persona». Anticonstitucional, injusta y escandalosa la providencia que me obliga a concurrir a V. M. en ejercicio de los artículos 372-373 de nuestra gloriosa carta. Yo acuso al Juez de Letras de quebrantamiento de Constitución y espero se le impondrán las penas condignas a tamaño crimen.

El asunto no es nuevo al Congreso. Yo pasé una memoria sobre él, en la legislatura pasada. Con todo, como deseo ilustrar al público, me será permitido un ligero recuerdo.

Desde el año de 1812 hasta el año de 1817, elevé diversas representaciones a las Cortes y al Rey, manifestando que las Américas no podían ser reconquistadas por las armas. Este dogma político venerado por las naciones cultas, demostrado por Pradt y convencido hasta el supremo grado por mí, se oyó por varios secretarios del Despacho Universal de Gracia y Justicia, por el Consejo de Indias en diferentes ocasiones, y ya impreso por el Consejo de Estado, y por todos los ministerios donde pasé ejemplares. Ninguno de los representantes de los cuerpos mencionados me acusó de unas máximas que sólo profería por mi amor invariable para la España.

El Marqués de la Concordia, ese gobernador y general que con decretos y armadas cimentó la independencia de Buenos Aires y de Chile, aniquiló a mi patria, Lima, y despobló el resto del Perú, ocurre a la Junta de Censura y consigue que el papel se declare por injurioso, si no pruebo las proposiciones que en él se contienen. Nunca el Marqués hubiera reclamado a no conocer que los ministerios y el Congreso estaban contra mí por la fuerte y vigorosa defensa que hice del derecho de representación que nos correspondía a los americanos. Un alma débil se descubre cuando ve al enemigo imposibilitado de defenderse. Recójanse los cuadernos y se me hacen reconocer. Para el efecto dicta ese Juez de Letras los autos más apasionados contra mí. Me veo en la necesidad de manifestarle mi título de Oidor para que se modere, circunstancia notable y de que haré uso.

Concluido el expediente sumarísimo, contraído a la censura y a recoger el impreso, sin haberseme oído, se entrega al Marqués de la Concordia. Ocurre éste por medio de un apoderado al Alcalde Constitucional 1º para la conciliación. Se me cita y obediente a la ley concurrí a la casa del juez. El ex-Virrey para quien las leyes en todo tiempo fueron un freno muy débil, acostumbrado a pisarlas, destella en Madrid el mismo despotismo, con que oprimió por tantos años al Perú. Admirado de que no temiese el comparendo a que me provocaba, manda a decir al Juez que ni quiere asistir a la inevitable diligencia, ni allanarse a ningún convenio. Yo creí de buena fe abandonado aquel asunto, y por consiguiente ya expedito para que circularsen de nuevo los papeles. Continué en la Corte por algunos días, y queriendo salir de ella por no poder sufrir los insultos, tropelías y vejámenes, ya de los agentes de los tiranos, ya de las personas descubiertamente opuestas a nuestros derechos, pedí mi pasaporte al mismo Alcalde Constitucional que me había citado al comparendo. Llegó hasta este punto mi delicadeza: yo lo podía haber pedido al otro Alcalde, pero esto indicaba cierta clandestinidad en la salida, ofensiva a mi amor propio.

Con la resistencia del señor Marqués, diversas veces expresada, no tuvo inconveniente el Alcalde en franqueármelo. Esto fue a mediados de agosto. Pasé con él a Valencia y Barcelona donde continué mi correspondencia con Madrid sin que nadie me hablase del rico Marqués. Empecé mi paseo al mediodía de la Francia y a París, comiendo en Bordeaux muchas veces con el Cónsul y presentándome a mi Embajador en el momento que llegué a la gran Corte. No se interrumpieron mis relaciones en Madrid con personas las

más respetables y entre ellas con el Consejero de Estado Dn. José de Aycinena. Jamás se me escribió que el Virrey tratase de agitar de nuevo mi paciencia y exponerse a la prueba de verdades que le podían ser muy amargas. Protesto como buen ciudadano que no tuve noticia la más leve, hasta el punto de leer en esta ciudad la *Gaceta* que hoy motiva mi queja.

Esta relación brevísima prueba de un modo evidente, que el Marqués, teniendo a su disposición al Juez de la Primera Instancia de Madrid, ha querido, abusando de mi ausencia, formar un proceso nulo y contrario a la Constitución. Creería que tal vez la *Gaceta* no llegaría en ningún tiempo a mis manos, o que yo cedería temeroso de sus inmensos caudales. Se engaña: la verdad y la justicia son dos ejes de mis operaciones. Sus tesoros y sus bandas, conseguidas perdiendo y arruinando las Américas, sólo son dignos de desprecio y abominación.

Pero yo he dicho que el Marqués gobernaba al Juez de Letras conforme a sus proyectos. Esta proposición es necesario justificarla. Sabe V.M. muy bien que las expresiones insultantes de un Ministro de Justicia contra uno de los individuos que litigan, indican su parcialidad en favor del otro. Dice el juez que cita, llama y emplaza al Sr. Manuel de Vidaurre «ministro que se titula decano de la Audiencia Nacional del Cuzco». Esto da a entender que yo soy un impostor, que tomo un título que no tengo, o del que se me ha privado por algún crimen. Al Juez le era evidente lo contrario por la manifestación que le hice del real despacho, del que al tiempo de devolvérseme se dejó en el expediente la razón respectiva. Título no adquirido por intrigas ni bajezas, sino en premio de relevantes méritos declarados por la nación. Título librado sin que pusiese el pie en la casa de un Camarista. Título en que se funda el nombramiento con estas cláusulas: «en atención al patriotismo decidido de vos Dn. Manuel de Vidaurre y Encalada, abogado de mi Real Audiencia de Lima, a vuestro talento, a los distinguidos servicios que habéis hecho, particularmente en las circunstancias actuales». Título honroso y muy distinto del que se adquiere haciendo antesalas, limpiando el polvo de la ropa del orgulloso mandón, o valiéndose de las queridas o parientas de un ruin favorito. Pero finjamos por un instante que no hubiese tenido el Juez de Letras a sus ojos mi título. ¿Y carecía de una Guía de Forasteros? En ella me hallaría el año de 1820 como decano del Cuzco. Creamos que aun carecía de ese pequeño libro que se halla sobre la mesa de todo funcionario público. ¿Dudaba que era yo decano del Cuzco? Le era muy fácil examinarlo; en el Ministerio de Gracia y Justicia hallaría la

persuasión de haber sido el decano del Cuzco y mi traslación a la de Cuba, podía subir a la Secretaría del Consejo de Estado y ver que esta traslación fue de oficio, que mi título se me libró cuando yo menos lo esperaba en París, que su fecha es posterior a las quejas de Abascal y que en él se contienen estas cláusulas: «He venido a nombraros para la tercera (habla de las plazas de magistrados) a vos Dn. Manuel de Vidaurre y Encalada, magistrado más antiguo que erais de la Audiencia del Cuzco, uno de los tres propuestos por el referido Consejo por concurrir en vuestra persona, las circunstancias prescriptas por la Constitución y las leyes».

De todo esto era preciso que se desentendiese el Juez de Letras para cometer su atentado. Él sabía que yo no estaba debajo de su jurisdicción. Yo estuve allí un tiempo para reclamar mis derechos, siempre ofendidos por déspotas que aborrecen mi existencia. Yo no tengo otros jueces que los del territorio donde soy empleado, porque ésta es mi vecindad.

Confieso que si residiendo en Madrid hubiera consentido un crimen contra el Marqués, y hubiera comenzado un proceso contra mí, el caso sería muy distinto. Estaría obligado a continuarlo. ¿Pero cómo debe comenzar este proceso? La respuesta la da el artículo 284 que es el quebrantado: «Sin hacer constar que se ha intentado el medio de la conciliación no se entablará pleito ninguno». El traslado a que se me cita es un delito y un delito de los más enormes, pues toca en la seguridad individual. Si no estamos convencidos que los administradores del Poder Judicial no saldrán de los límites prescritos, por las leyes, reinará la arbitrariedad y seremos tan esclavos como lo fuimos en los siglos pasados.

Es bellissimo el contraste que presenta el Montesquieu de Italia entre los respetos debidos a un magistrado, el crimen del ciudadano que le insulta o no se sujeta a sus órdenes, y el delito también del mismo magistrado, cuando abusa del poder que la nación le ha conferido. Hablemos con principio de Derecho Público que es mi estudio, que es mi elemento. Los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo no son otra cosa que la cantidad de los derechos y obligaciones de los socios depositados en ciertas manos para asegurar la libertad personal, sus propiedades, su honor y opinión. No nos desprendemos de esta grandeza, natural a todo hombre, de un modo ilimitado. Cada uno de los poderes tiene sus límites prescritos por los pactos que hacen el fundamento de la sociedad. El abuso de cualquiera de los funcionarios públicos lo constituye reo contra la majestad del pueblo. No es la obediencia a un déspota, a un Juez

venal y tirano, a un Congreso infiel, la que forma una buena república. Esta es una cobardía, un sueño delincuente, un amortecimiento apático e infame. El Ministro que ejercita su autoridad fuera del caso para que fue constituido o contra la persona sobre quien no tiene potestad, es un individuo privado al que se le puede y debe acusar en los tribunales establecidos por la nación para juzgarlo. Si no hay tribunales, si está impedido el paciente de ocurrir a ellos, si la fuerza es clandestina y privada, el remedio político es; recuperar el socio sus antiguos derechos naturales. Es por esto que dijo nuestra Constitución en el artículo 254: toda falta de observancia de las leyes que arreglan el proceso hacen responsables personalmente a los jueces.

¿Y qué sustanciación más necesaria que la de la citación, aun cuando el Juez de Letras pudiese serlo mío? Por papeles públicos se cita a un reo cuyo paradero se ignora. ¿Estaba constituido en esta clase el que se paseaba en la Francia con pasaporte español, el que se presentaba a los cónsules y embajadores de la España, el que recibía del Rey por el Ministerio de Ultramar pasaporte para la América, el que de oficio era nombrado Oidor de Puerto Príncipe? Si se me seguía una causa como a reo, se me debía de reconvenir por el Cónsul o Embajador. ¿Y si se me seguía la causa como reo, cómo se contentaba el Juez con que nombrase un apoderado?

Está V. M. perfectamente instruido que en el papel no hubo otra cosa que pudiera llamarse personalidad que la cláusula siguiente: «Ama a V. M. más que sus acusadores, pues lo sirvió cuando nadie esperaba que fuese Rey, con su caudal, con su pluma y con una continuada persuasión, ¿qué hicieron entonces Abascal y Pareja? Atesorar ruinmente y con indecentes modos. El ministro acusado, lleno de hijos, de todo se desprende: ellos siempre en hambre con nada quedan satisfechos». Yo expliqué el concepto de estas palabras cuando reconocí el manuscrito. Yo acuso, acusé y acusaré al Marqués de la Concordia de haber perdido las Américas por su mal gobierno. Yo no trato de la venalidad: el Dr. Luque se lo dijo de un modo paliado en uno de sus papeles. Los míos sobre materias las más graves no se contraen a delitos generales y comunes. Bien lo conoce el Juez de Letras y es por esto que quiere que la causa concluya en rebeldía y a *non judice*.

Admirará también V. M. que se me cita para comparecer en persona o por apoderado entre cincuenta días. No habrá ejemplo de un decreto ni más ilegal ni más absurdo. ¿Ignora el Juez de Letras que un magistrado de América no puede pasar a la España sin real permiso? ¿Lo concedería el Rey

distrayéndome de mis augustas funciones con perjuicio del público, para ir a Madrid a contestar las quejas del delicado Marqués de la Concordia? ¿En caso de decretarlo el Rey, no debería yo representar antes que obedecer? ¿Obedeciendo podría en cincuenta días venir la orden, embarcarme y presentarme ante el Juez de Letras? Este hombre miserable aún ignora los plazos ultramarinos.

Se me dirá que me queda el privilegio de nombrar apoderado ¿y lo podría nombrar entre cincuenta días? ¿Y lo nombraría para que se presentase ante un letrado a quién no reconozco por Juez? ¿Y tendría el dinero para constituirlo? Yo carezco de él porque he agotado los caudales que heredé de mi padre, en los viajes que he hecho por el servicio de la nación, en los continuos donativos que prodigué, y en sostener tropas en favor de la España. El deseo de una reconciliación perfecta, el amor a la península donde descansan los huesos de los antiguos Vidaurres arruinaron mi haber. Yo no he sido el primer gobernador y apasionado por la justicia y la verdad, fui muy puro por tener el derecho de acusar a los delincuentes.

Pero yo me extiendo más de lo que corresponde a la queja. Mi acusación contra el Juez de Letras es por haber comenzado un pleito sin la conciliación anterior y contra una persona no sujeta a su jurisdicción. El Alcalde 1º Constitucional del año próximo pasado, informará sobre las citas que refiero. Yo reposo bajo el árbol del Congreso. Cuantos decretos diera contra mí ese hombre privado y desconocido, con respecto a este negocio, serán del mayor desprecio. Siento que, en la Corte, en el lugar donde reside el cuerpo Legislativo, en el foco de nuestra libertad española, haya persona tan atrevida que se avance a pisar con escándalo las leyes fundamentales en que se establece nuestra felicidad. La Habana y abril 17 de 1820.

El suceso de la anterior representación me conduce a formar mi segundo entretenimiento sobre los males que resultan a una República del abuso en la administración de justicia, males tan espantosos que causaron muchas veces la disolución absoluta del gobierno. Roma se desprende de los reyes, porque el honor de Lucrecia no estuvo seguro entre los muros de su casa. Roma sacude el pesado yugo de los Decenviros, porque la hija de Virginio va a ser violentada por un mal magistrado. Todos los poderes pueden romper los bordes que los limitan, pero no todos tienen la misma facilidad para el crimen ni las consecuencias son tan terribles al cuerpo político. Que el primer jefe tome el título de soberano, de santo, de augusto, esto es para mí indiferente, si el nombre que se apropia no influye contra mis naturales derechos. Ningún

ceremonial era tan elevado como el que tenía el gran dux de Venecia. A los republicanos no les fue perjudicial el aparato, teniéndolo sujeto a las leyes y no inviolable para que cometiese un crimen impunemente. En ningún Estado se habla al Rey con mayor humillación que en la Inglaterra; y ningún Estado se opone con más libertad a lo que el Rey determina, cuando está en oposición de los derechos nacionales. Desengañémonos: un Monarca no pasará de la moderación al despotismo y tiranía sin el auxilio de serviles magistrados. La experiencia es muy reciente: a todos los liberales defensores del suelo en que nacieron, se les siguió un proceso y para sentenciarlos fue preciso el corrompido órgano de malos Ministros de Justicia. La historia de Jacobo II: perdió la corona. La historia de Jacobo III ofrece un caso igual.

Si el Poder Ejecutivo no puede nada contra el ciudadano sin el auxilio de magistrados perversos, es más difícil que se una a los apoderados generales de la nación. Siendo el primer atributo del Congreso el formar leyes, es muy difícil, que su protección iguale a la del Senado de Roma, cuando quería que César tuviese facultad de usar de todas las mujeres; y la de algunos pueblos que llamaron a sus soberanos señores de vidas, honores y haciendas. No siendo la ley sino la razón humana que asegura los derechos y obligaciones generales, un decreto que a esto se opusiese, chocaría en el momento a los contribuyentes y armaría el terrible brazo de éstos, contra el pequeño número de los constituidos. Roma cuya historia nos da ejemplo para todo, lo demuestra. Sus códigos son muy distintos, según el grado de libertad que gozaba. Los comunes en una nación, los notables en otra, no propondrán una ley contra el sistema sin esperar en el momento la muerte.

Fluctúan los estados de continuo, mientras no tienen una legislación perfecta. Esta fue la causa de las disputas de Roma entre patricios y plebeyos. Maquiavelo, escribiendo sobre la reforma del gobierno de Florencia, dice que ninguno de los proyectos fue acertado, porque en ninguno de ellos, fue el objeto primero la utilidad general, todos los antiguos ignoraron la perfección del derecho representativo. Este último esfuerzo del espíritu humano, nos pone superiores al temor de las malas leyes: no pueden ser malas siendo dadas por nosotros mismos, según la expresión de Rousseau. Por eso los monarcas que aspiran a la tiranía, como cierto Rey muy grande hoy de la Europa, procuran cerrar la representación entre un corto número, que por particulares intereses dará el nombre de leyes a la voluntad irracional del Príncipe. En la España no

es posible el atentado: los Diputados hablan por la nación en general, las instrucciones son públicas y conformes a la felicidad de la patria.

Pero aún quedan contra nosotros los malos magistrados que no aplican las leyes a sus casos o se desentienden de ellas por conveniencias privadas. Este terrible flanco abre la puerta a la guerra civil y a la anarquía, si con penas proporcionadas no son castigados. Ningún pueblo puede ser feliz sin buena administración de justicia. ¿De qué sirven las leyes más excelentes si reposan en los libros y los jueces las desprecian? Sólo una sociedad de indolentes estará quieta en semejante caso. Recordemos principios que ya estamos esparciendo. Asegurar las propiedades, conservándolas de un modo tranquilo y aumentándolas sin obstáculos es el primer fin de la sociedad. Este fin se aleja, si se pierde la confianza en los magistrados. Se levantan las quejas contra el sordo gobierno, y por último se toma el espantoso recurso de las armas. Benjamín Constant, en el primero de sus volúmenes, trata de la necesidad de sujetarse a las fórmulas establecidas por las leyes: toda suspensión o abreviación de ellas lo cree un acto inconstitucional y punible. Ni la unión de los tres poderes juzga suficiente para trastornar el orden de los juicios. Cuando se opone a la seguridad personal es nulo, como que choca con las primeras bases sociales. Robespierre prescindía de las formas porque fue un tirano; contra los revolucionarios se prescindió también de ellas. ¿No era también esto exponerse a que se diga que se quiso sostener la tiranía con la misma tiranía?

Por el contrario, cuando el poder judicial llena con virtud sus funciones, olvidan los ciudadanos o la libertad que han perdido o el Monarca legítimo que fue despojado del trono. Así pensaba Maquiavelo y pensará todo buen publicista. Al hombre le es indiferente el nombre del que gobierna, si sus bienes no son atacados por un poderoso, si su persona no es expuesta a la calumnia. Esta regla es tan necesaria en el Príncipe, que no dudó decir el político que cité, que cuando un usurpador se ha valido del rigor injusto en los principios, debe después sacrificar su Ministro al furor popular y proceder en lo posterior con la más rigurosa justicia. En distintos lugares repite estas máximas y su buen efecto lo prueba con historias antiguas y también con las de su tiempo.

De todas las revoluciones de la América yo no concibo otro origen que el odio general para los jueces. En el año de 1810 se me mandó escribir sobre esta materia en la isla de León y dije lo correspondiente al objeto que tanto interesaba. Entonces puse la primera piedra al grande edificio de mis desgracias. Él

se ha elevado y ya sólo falta la cúpula con la pérdida de mi vida. Si este triste monumento sirve a mis conciudadanos de lección, para que renunciando al bajo egoísmo todo lo sacrifiquen por la patria, la muerte me será más deliciosa, que la reptil existencia entre brutales placeres. Cuando yo comencé a escribir ya había leído y estudiado las vidas de los varones ilustres de Plutarco. Yo sabía con el ejemplo de Catón que, si el defensor de la justicia se hacía alguna vez el ídolo del pueblo, sería también el blanco del odio de poderosos, grandes y magistrados. Yo anunciaba mi suerte ¿pero qué suerte más feliz que la de Catón para el que tiene los mismos sentimientos?

Si las virtudes de un heroico republicano hubieran fecundado en Roma, ni el incestuoso Octavio, ni el brutal Nerón, ni el torpe Claudio, ni el ridículo Caracalla se hubieran nombrado dioses de los romanos. La grandeza de un pueblo sólo puede medirse por la justicia de su gobierno. Los primores de Versalles, la magnificencia del Escorial no hacían grandes a la Francia ni a la España. Injustamente juzgados Calas, Pérez, el caballero Labarra y mi paisano Olavide el filósofo, parecerían bien pequeños esos monumentos. Agesilao decía que ningún Rey era mayor que él, porque ninguno era más justo. ¿Queréis hombres valientes, irresistibles, prontos a perderlo todo por el Estado? El medio es muy fácil, inspiradles una confianza ilimitada en el ejercicio de sus derechos. Que no presencién el triunfo de un rico contra el miserable mercenario, delincuente en haberlo demandado en juicio. Que la viuda y el pupilo no lloren sus heredades detenidas en las codiciosas manos de un albacea o un tutor. Que no se crean delitos los que no pueden existir en la naturaleza, y que la acusación contra un primer jefe a nadie escandalice.

¡Sagrada magistratura, conózcase tu precio por los felices ciudadanos que te ejercitan y por el frívolo y superficial erudito que creyó hacerse grande con abatirse! Un Senado que se presenta al extranjero como un cuerpo de reyes merece la veneración y el más sincero respeto. Los debidos inciensos a los custodios de la observancia de las leyes se truecan y canjean con injuria, si desde lo alto de los montes, Yugurta canta versos que descubren colosos vacíos de virtudes. Si la pureza, el estudio, la moderación, las irreprochables costumbres, son los adornos del magistrado, un lugar eminente se le debe preparar en el templo de la verdadera gloria. Más grandes fueron los señores del Hospital Daqueseau que Turene y que Conde. Procuraron los primeros, con celo jamás interrumpido, hiciese útiles a sus conciudadanos por la fiel administración de justicia y por la enseñanza de los principios más luminosos. Los segundos ya

se coronaron de laureles defendiendo la patria, ya quedaron abismados en la infamia al frente de los rebeldes o buscando asilo en las naciones extranjeras. No es mi intento que se prefiera la magistratura a las armas. Catorce veces mi familia vistió aquel honroso traje, pero yo desconozco el espíritu de partido. Armas y letras son los ejes del Estado, son los brazos del cuerpo político. El ministro sostiene la seguridad y tranquilidad interior; el militar se prepara a rechazar la exterior fuerza, está pronto a mantener el orden y hacer respetar los derechos de la patria. El uno consagra una vida laboriosa a sus deberes, el otro se ofrece a los riesgos más espantosos.

Así como es execrable el general que vende la sociedad que en él confía, así también lo debe ser el Ministro de Justicia que con sacrílego desacato prostituye sus funciones. Pero guardaos bien ciudadanos de no distinguir el criminal del alto empleo que ejercita. Se sostienen los cuerpos militares por el fusil y el cañón. La seguridad debida a los socios sólo se apoya en la obediencia al poder judicial. En el momento que se interrumpe, el mal intencionado abusa y corren riesgos los derechos que parecían firmes. No quiero cerrar la boca del quejoso, ni amo al pusilánime que sufre por una prudencia mal entendida. Tiemble todo hombre de la libertad de la imprenta y de la fácil acusación. Sea ésta, dique al torrente impetuoso de pasiones bajas, de mezquinos intereses. Tiemble también el ciudadano que llega al santuario de la justicia y turba las dignas funciones con actos revolucionarios o insultantes. Tiemble la patria si consiente facultades al particular que ni en la perfecta democracia fueron confiadas al pueblo común, No hay sociedad sin gobierno, ni gobierno sin sumisión ni obediencia.

Ilustre Habana: con cuánto temor escribo en tu recinto. Los genios y las musas siempre fueron compañeras de los que han nacido en este feliz suelo. Melpómene a mi lado no me habla con la encantadora voz que en otro tiempo Flora. La pérdida de los objetos para mí más amados, la ruina de mi patria, nueve años de continuas persecuciones destruyeron mis fuerzas físicas y espirituales. Ya no me restan sino sentimientos que no alcanzan a explicar mis cláusulas. Disculpadme, habitantes generosos; recibid la intención que me anima y no os detengáis en lo grosero de mi estilo. Si pudiera, escribiendo con mi sangre, ver realizados mis designios, las grandes venas que se me acercan a mi corazón serían las primeras que abriría. Yo os amo: yo quiero que...

ENTRETENIMIENTO 5°

OBSERVACIONES SOBRE LOS PENSAMIENTOS DE BENJAMIN CONSTANT CON RESPECTO A LA INVOLABILIDAD DE LOS REYES

Estoy convenido con este profundo político en que los reyes deben ser inviolables en sus personas.⁷ Mi Constitución española y también la suya francesa han declarado la abdicación al cetro por una pena en ciertos casos.⁸ Esto quiere decir que jamás se tocará en el individuo sagrado, pero sí en el empleo propio de la nación. La España no es el patrimonio de ninguna familia:⁹ la soberanía reside en el cuerpo entero sociable.¹⁰ Con la protesta de no salir de aquí una línea, porque las leyes no me permiten¹¹ quiero examinar algunas reflexiones del autor. ¡Qué fácil es que se engañe en sus conceptos, un desgraciado cuyas fibras sufren de continuo! ¿Seré molesto? No: a las Américas en las circunstancias del día les son muy útiles estas cuestiones. La Metrópoli sanciona la independencia: no valdrá esta libertad tan anhelada si no se establece un buen gobierno en los nuevos reinos y repúblicas. Si los códigos políticos que se formen tienen el más pequeño defecto, él se aumentará insensiblemente y serán las consecuencias la anarquía o el despotismo.

Presenta Benjamín Constant en el primer volumen las razones que tiene para creer que los reyes deben ser inviolables. Confieso de buena fe que apenas las he entendido aun habiéndolas leído muchas veces. Mi talento es muy corto para todo y mucho más para la Metafísica. Siendo los argumentos correspondientes a su ciencia, es casi imposible que los comprenda. En el segundo volumen¹² tratando del modo de proceder en los procesos que se forman a los ministros, contra quienes deja una aparente responsabilidad, algo hallé que pudiera servirme de luz a mis objeciones: yo tomo a la letra las siguientes palabras.

«Para juzgar esta objeción es preciso volver a subir el primer principio de la monarquía constitucional, yo quiero decir la inviolabilidad. Supone que el Monarca no puede hacer mal. Es evidente que esta hipótesis es una ficción

7. Art. 168 cap. 1°

8. Art. 172 part. 2a. y 12 tit. 4° cap. 1°

9. Art. 2° tit. 1° cap. 1°

10. Art. 3° tit. y cap. id.

11. Fuertes cadenas que impiden desenrollar libremente mis pensamientos.

12. Benjamin Constant. Curso Político. 2° volumen pág. 114.

legal que no liberta realmente al individuo colocado en el trono de los afectos y debilidades de la humanidad. Pero se ha juzgado que esta ficción legal era necesaria para el interés del orden y de la libertad misma, porque sin ella todo es desorden y guerra eterna entre el Monarca y las facciones. Es preciso respetar esta ficción sin limitarla. Si la abandonáis un instante, volveréis a caer en todos los peligros que habéis tratado de evitar. La abandonáis limitando las prerrogativas del Monarca bajo el pretexto de sus intenciones. Admitir que sus intenciones pueden ser sospechosas es admitir que puede querer el mal y por consiguiente hacerlo. Desde entonces se destruye la hipótesis sobre la cual reposa su inviolabilidad en la opinión. Desde entonces se ataca el principio de la monarquía constitucional. Con este principio no se ha de ver jamás la acción del poder, sino en los ministros: ellos son los responsables. El Monarca está en un círculo aparte y sagrado: vuestras miras, vuestras sospechas no deben jamás llegar a él. No tiene intenciones, debilidades, connivencia con sus ministros; porque no es un hombre, es un poder neutro y abstracto que reside en una región superior a las tempestades».¹³

¿Conque es una ficción que nada tiene de verdad el que el monarca no perjudicará? ¿Conque el monarca queda con todas sus pasiones y debilidades y es un hombre como todos? ¿Conque sólo el interés del orden hace que se sostenga esa ficción? ¿Conque sólo por esa utilidad hemos de cerrar los ojos a cuanto veamos y sintamos siendo injustas las sospechas y prohibidos los pensamientos? ¿Se escribiría de otro modo en el tiempo de Tiberio? Los bajos aduladores del Senado no hallarían cláusulas más proporcionadas para inciensar al despotismo. ¡Virtud, virtud, cuáles son tus bases si son cómplices de la tiranía aquellos mismos hombres que creíamos justos e incorruptibles!

Nos presenta un remedio: demandar a los ministros ¿y cómo? ¿Por una acción popular? No, por los diputados.¹⁴ Ningún particular, dice, puede tener los conocimientos necesarios para decidir si un Ministro debe ser acusado. ¿Y

13. Locke, escribiendo sobre el derecho divino por el cual la casa de Stuart y todos los soberanos creyeron que reinaban, dice que cualquier agente de la autoridad, que excede de los límites que las leyes tienen señalados, debe considerarse como instrumento de la tiranía y que en su consecuencia es permitido cerrarles las casas y repulsarlos por la fuerza como si fueran piratas o salteadores. Bolingbroke no es menos expresivo todo hombre sabe las circunstancias en que debe obedecer y en que debe resistir. No tiene la conciencia que luchar con la razón. Sabemos que se debe defender la corona a costa de las fortunas y la vida, si la corona nos protege y no se separa de los límites señalados por la ley: si se excede le debemos resistir. Al leer esto quisiera que muchos libros y papeles fuesen comunes. La defensa que hizo Lord Erskire del Dean de Saint Asaph en un negocio de libertad de Imprenta, es la médula del sistema Constitucional. Todo es pacto, y todo debe medirse por la naturaleza de los pactos. El que no obedece a la ley, si manda a otros se gobierna por sus pasiones. La Ley de Habeas Corpus existió en tiempo de Carlos II: jamás hubo mayores violaciones de ella. ¿Que valen las leyes sin las garantías? Infeliz del pueblo donde todo ciudadano no sea soldado.

14. Cap. 9º

la asamblea de diputados en la que las tres cuartas partes son serviles los acusarán? Ya lo veremos.

¿Y quiénes son los jueces? Oigamos a Benjamín:¹⁵ «La acusación a los ministros es un proceso entre el Poder Ejecutivo y el poder del pueblo. Es preciso, para terminarlo, recurrir a un tribunal que tenga un poder distinto a la vez del pueblo y del gobierno, y que no obstante sea reunido por otro interés que el del gobierno y el del pueblo. En los pares se reúnen esas dos condiciones. Sus privilegios separan del pueblo a los individuos que tienen la dignidad. Ellos no pueden volver a entrar en la condición común. Tienen un interés distinto del interés popular. Pero el número de los pares es un obstáculo a que la mayoría de ellos se pueda interesar por el gobierno: esta mayoría tiene bajo esa relación un interés distinto del interés del gobierno. Al mismo tiempo los pares son interesados en la libertad del pueblo, porque si la libertad del pueblo se aniquila, la libertad de los pares y su dignidad perecen. Son interesados también en sostener el gobierno; porque si el gobierno se trastorna, se abisma con él su institución.

¿Conque los pares? ¿Conque los aristócratas? ¿Conque los enemigos declarados de la igualdad, los que no tienen interés en que se sostenga la carta, sino en que el gobierno actual sea abolido y se sustituya el antiguo absoluto, para acumular riquezas en que antiguamente nadaban, serán los jueces? ¿Cuáles serían las sentencias!

¿Pueden ser penados? Sí: en este caso es preciso dejarle al Rey la facultad de agraviarlos.¹⁶ Habla Constant: «he supuesto en el capítulo antecedente que el Rey podrá hacer gracias a sus ministros cuando ellos hayan sido declarados culpables. Algunas personas han hallado inconvenientes en dejar subsistir esta prerrogativa en toda su extensión para esta circunstancia rara e importante. Pero todo límite que se prefijase a este derecho inseparable de la corona sería un atentado a nuestra Constitución: porque nuestra Constitución lo consagra sin reserva. Todo límite de esta especie destruiría además de esto la esencia de una monarquía constitucional porque en una tal monarquía, el Rey debe ser, usando la expresión inglesa, la fuente de todas las misericordias, como de todos los honores».

En el momento que amplíe esa gracia que abomino, contra la que he escrito y escribiré muchas veces; ciertamente persuadido que al que delinque

15. Cap. 8 pág. 98.

16. Cap. 12.

no le debe quedar la esperanza de ser perdonado, oprimido con el grave peso del argumento que se le debe hacer, sobre la felicidad con que su gobierno único se convertiría en despótico, siguiendo estas máximas, contesta: «bien puede ser que un Rey seducido por el amor de un poder sin límites, excite a los ministros a tramar culpables contra la Constitución del Estado. Esas tramas se descubren; los agentes criminales son acusados, se pronuncia la sentencia. ¿Qué hacéis disputando en el Príncipe el derecho de detener la espada dispuesta a herir los instrumentos de sus voluntades secretas, forzándolo a autorizar su castigo? Lo colocáis entre sus deberes políticos y los más santos del reconocimiento y de la afección. El celo irregular es no obstante un celo, y los hombres no podrían castigar sin ingratitud el sacrificio que ha aceptado. Le precisáis a un acto de debilidad y perfidia; lo entregáis a los remordimientos de su conciencia; lo envilecéis a sus propios ojos, lo rebajáis a los ojos de su pueblo. Esto es lo que hicieron los ingleses cuando obligaron a Carlos I a firmar la ejecución contra Straford: el poder real degradado fue presto destruido».

Las tramas se han descubierto, y si no se descubren sino cuando ya la Constitución está por tierra y sus nobles defensores en cadenas como lo vimos en España en el año de 1814, si a un tigre se le tiene en una débil jaula y se rompen sus rejas, ¿cuál será el resultado? ¿Qué se adelantará con impedirle que no detenga la espada que va a caer sobre el cuello del Ministro? Se adelantará, el que tema ese empleado las consecuencias de sus delitos, aunque siempre digo que esto no es bastante. Es colocar al Príncipe en la aflicción de que sea ingrato con su cómplice o que falte a la ley. El remedio es obvio: si la traición contra la patria comenzó en el Monarca, y le auxilió el Ministro, que el primero abdique la corona y que el segundo sea conducido a la guillotina. De este modo Carlos I hubiera salvado su vida y los tres reinos no hubieran sufrido los espantosos resultados de una guerra civil dilatada. A mí me admira que cuando en las causas criminales no se consiente que el padre sea Juez del hijo, ni el hijo del padre, porque el mutuo amor los haría no ser justos, al Rey no se le deja la facultad de juzgar a sus cómplices, sino la de perdonar, que es mucho más extensa.

Obligar al Rey a que condene al Ministro, que no hizo sino servirle con sacrificio de su patria, se dice, es envilecerlo, es exponerlo a remordimientos continuos, como el citado Carlos I, cuando firmó la sentencia de muerte de Straford. Ese Rey no se ha envilecido para con la posteridad, sino porque hizo conducir al cadalso a un hombre de cuya inocencia era el primer testigo: léase

la historia.¹⁷ Nadie perdone, todos sean sujetos a un juicio imparcial, no hay otra senda para conducir a los pueblos.

Con esas sutilezas metafísicas de los Blakstones en favor de los reyes, lo que yo debo creer es que todos no hacen sino conspirar a la tiranía. Carlos II, Stuart no tomó ejemplo de su padre y fue peor que él. Jacobo II fue peor que el padre y que el abuelo, y la nación inglesa tomó tal horror a esta familia que declaró por adúltero al hijo legítimo tenido en la Reina.¹⁸ Luis XVIII presencié la muerte de su hermano Luis XVI, y por medio de sus ministros ha carcomido en los cimientos todas las libertades de la Francia. Raro es el Rey que no aspire al gobierno absoluto. Nuestro Fernando VII debe ser adorado por su moderación. ¿Seguirán tan loable conducta sus sucesores? En Francia los principios sanos de la libertad han rodado ya por las escaleras del cuerpo legislativo y por el alto palacio de Luxemburg. Óigase como hablaban Mr. de Vilelle y Mr. de Castelbajae: «Tres artículos de la Carta consagran los derechos de los franceses. El art. 49 asegura la libertad individual. El art. 8° la libertad de la Prensa. El art. 42° garantiza que ninguno podrá ser juzgado, sino por jueces naturales». Ved aquí los derechos concedidos por la Carta. La totalidad de estos derechos será suspensa por las proposiciones ministeriales; existen tribunales de excepción, se pide la suspensión de la libertad individual y de la libertad de la Prensa.¹⁹

El mismo Benjamín Constant critica esta proposición: que atacar a los ministros es atacar al Rey. El mismo en todas sus obras reclama continuamente contra esa inviolabilidad, que comienza en el trono y se extiende hasta el último de los funcionarios públicos, contradicciones manifiestas que patentizan que este filósofo de genio extraordinario escribía con cadenas en los pies, con una mano atada y viendo en su mismo gabinete la sentencia de su destrucción total si presentaba en el gran día verdades que sólo pueden ilustrar en ésta época feliz los americanos.

Yo tomaré, para afianzarme en mi pensamiento, los cuatro renglones siguientes.²⁰ «Para que el poder real sea inviolable es preciso que no pueda ser malo. En vano se decretaría la inviolabilidad de lo que daña. La fuerza de las cosas es más fuerte que las leyes escritas».

17. HUME casa de Stuart.

18. Último tomo de la historia citada.

19. Monitores de 14 y 15 de junio.

20. 4° volumen 8a part. pág. 95.

Sí: en Francia ya no hay libertad, ni la habrá en ningún pueblo, si los casos de abdicación de la corona no se aumentan, y si los reyes pueden indultar a sus ministros de los delitos que por su orden y en su compañía cometieron contra la patria. Napoleón insensiblemente se hizo tirano; los reyes de España antiguos habían sido constitucionales; los primeros Emperadores de Roma tuvieron facultades muy limitadas; todos, todos fueron extendiendo sus poderes; todos, todos se hicieron absolutos; de todos, de todos se dijo, que Rey y tirano eran sinónimos.

Las Cortes españolas y mucho más las que van a establecerse en la América, pueden cerrar con facilidad este espantoso abismo. Yo no hablaré en Perú; pero puede ser que lleguen a tiempo mis papeles. Compatriotas aborreced eternamente facciones, y separad de vuestro seno al que conspira a trastornar el sistema recibido y aprobado por la Metrópoli.

ENTRETENIMIENTO 6°

DERECHOS DE LOS REYES DE ESPAÑA EN LAS AMÉRICAS

Es conocido el derecho que tienen los Reyes en los pueblos que los han elegido. Manifestaré inmediatamente el que corresponde a los Reyes de España sobre las Américas. La temeridad con que estos países se han llamado Colonias, y la igualdad con que sus moradores debieron ser tratados por la dinastía conquistadora. La injusticia de postergar por tres siglos a hombres los más ilustres por sus méritos. Se verá que es preciso remediar inmediatamente el agravio o quebrantar el derecho de gentes, con el riesgo de exponerse a continuas y funestas revoluciones. Incendios que se han de aumentar hasta el extremo, si no se procede con mano generosa a conceder todo lo que se les debe por justicia.

Cuando los Gaulas llamados por Aruncio entraron en Italia, los Fabios que representaban al pueblo romano, que se había hecho garante de aquellos países, les preguntan qué derecho tenían para la invasión. Breno, General, les contesta: que el derecho lo llevaban en la punta de la espada y que era el mismo que tenían los romanos contra los Boscios, Ecuos y Sabinos. Que sobre todo a los italianos les sobraban tierras, que no cultivaban, cuando los Gaulas tenían necesidad de ellas. Esta respuesta tan injusta era menos mala, que la que podían dar los Reyes Católicos, investigando el motivo de introducir sus armas en las Indias. Antes de descubrir, la intención era ocuparlas. Eran personas a quienes

no conocían, y contra quienes por consiguiente no podían alegar justa causa de conquista. La naturaleza los había dividido por espacios inmensos, mares dilatados y tempestuosos. Millares de años estuvieron sin comunicación los habitantes de ambos mundos. ¿Qué se podrá decir contra los pacíficos poseedores para apoderarse de sus campos y sus hogares? Ni la razón lo alcanza, ni había talento tan delicado que pueda justificarlo plenamente.

Para la conquista contemplo que son dos las causas legítimas, entre las muchas que se han señalado y escrito. La primera, cuando se demanda el derecho que se tiene al reino, que otro tiempo ha pertenecido y que injustamente fue usurpado. La segunda cuando el vecino es riesgoso, insulta, molesta y acomete; se teme con fundamento que no cesen las hostilidades y es preciso constituirlo en estado que no ofenda. El deseo únicamente de disminuir su poder, no es motivo racional como advirtió Grocio. Así como no deberá ser despojado de sus riquezas un ciudadano que atesora, pero no ofende, un reino respecto de otro no deberá hacer la guerra si sólo advierte la grandeza de su vecino. Estos principios, los conocerá el que tenga entendido, que el derecho de los pueblos, o de los reyes, unos con otros, sólo es el que tienen los hombres entre sí. El hombre puede pedir al hombre lo que le debe, y oprimirlo si trata de arruinarlo: esta potestad también es propia a los pueblos para exigir el terreno que les corresponde, o para sujetar al que quiere sofocarlo con sus fuerzas. Es fácil concebir que las naciones americanas no se hallaban en ninguno de estos casos, por eso se ha ocurrido a la promulgación del Evangelio, quebrantamiento de Derecho Natural, y concesión del Papa representante de Cristo. Veamos lo que hay de sólido en estos tres puntos.

La doctrina del Mesías es bien clara. Las intenciones del hombre Dios son manifiestas en ese admirable código, superior a toda impostura. No quiso que el Evangelio se extendiese por las armas, por la fuerza, ni la violencia. Escogió para promulgarlo hombres rústicos, sin recursos, sin poder humano. No quiso nacer en el trono de Jerusalén, ni de Roma: un pesebre fue su cuna, el taller de José su empleo, y vivió en oscuridad hasta el tiempo que era destinado para promulgar la voluntad de su padre. Lejos de admitir o pretender puestos murió sin otra distinción que la santidad y pureza de su doctrina. Puso símbolo, epígrafe y rótulo de la religión, la paz y el amor.

Cuando el pueblo admirado de sus prodigios le quiere elegir Rey, huye, y se esconde renunciando la dignidad que se le ofrecía. Cuando le pregunta Pilatos si era Rey, responde que su reino no era de este mundo. Aconseja a sus

discípulos, que si fueren perseguidos en una ciudad huyan a otra. Preveía que después de algunos siglos había de introducir Mahoma su maldita secta con fuego y sangre y no quería que se equivocase la falsa con la verdadera doctrina.

¿Pero en qué tiempo nace Jesucristo y comienza el Evangelio? Cuando un idumeo tenía el trono que no le correspondía, ni por linaje, ni por sucesión. Herodes siempre estaba en desconfianza de los legítimos llamados a la corona, y para asegurarla cometió las mayores tiranías. No lo ignoraba el que todo lo tiene presente; con todo no vemos en los cuatro evangelios una letra contra él, una palabra en sus sermones, un consejo a sus discípulos. Por el contrario, él y otros se presentan cuando son conducidos o llamados y no se excusan a reconocerlo por Soberano. Creo que no se deseará mayor convencimiento, ni más evidente, de que su ánimo no era mezclarse en la potestad temporal de los príncipes, en su gobierno, ni en sus leyes.

Querían los Apóstoles que hiciese bajar fuego para abrazar a los que le insultaban. Les contesta: mi espíritu no es el de Elías: no son estas mis armas: ni yo he venido a introducir la guerra, sino la paz. ¿Pueden darse palabras más terminantes, ni más aplicables a nuestro objeto? ¿Qué más claro ha de decir que no quería guerras, sino contra las pasiones; que no quiere fuego, sino el amor; que no quiere fuerza, sino contra los apetitos perversos, que lo que anhela es la tranquilidad pública, caridad mutua, la rendición por el convencimiento, y no por la violencia?

Alguna vez se le oyó que le sería muy fácil usar de las legiones de su padre. Si en el plan de la providencia hubiera entrado la guerra, ¿quién podría haber resistido al Señor de los Elementos? No hubiera necesitado tres años de predicación; en una hora, en un momento, en un instante, los podría haber hecho a todos católicos, con la misma facilidad que destruyó el ejército de Senaquerib, sepultó en las aguas al Faraón, hizo arrepentir a Antíoco de su orgullo: minoró las tropas de su amado David, consumió las cinco ciudades pestilentes e inundó el universo. La religión falsa necesita el auxilio de los hombres, la verdadera tiene el más firme apoyo en su autor.

Si los fariseos hipócritas tratan de examinar su parecer por los tributos, les da en cara con su discípulo y les dice: que den al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios. San Pedro le pregunta si pagará el tributo, y le contesta: id, y pagad por mí y por ti. Son capítulos expresos de San Mateo.

Los Evangelios, los libros sagrados, esos depósitos permanentes de la fe, reprobaban la promulgación del Evangelio por las armas. Se presentan a

Jesucristo dos hermanos, y les dice, al oír que la cuestión era sobre los bienes terrenos ¿quién me ha hecho juez de vosotros? Quería que los magistrados gentiles, o judíos permaneciesen en la potestad de juzgar los pueblos.

Cuando al oír su elevada doctrina y altos misterios se separa el pueblo, pareciéndole dura la palabra, les dice a sus discípulos: ¿Queréis ir también vosotros? Esta es la libertad con que quiere se promulgue el catolicismo en amor, y no en espíritu de servidumbre, según la locución del Apóstol en su carta a los romanos.

Tal ha sido el sentimiento de los padres de la Iglesia. Tertuliano decía: no se extiende la nueva ley por la espada. Y en su apología refiere las persecuciones que sufrían los cristianos de los gentiles, y dice: no sería difícil tomar antorchas e incendiar los cuarteles de la ciudad. ¿Somos menores en nuestro número a los Marcomanos y Partos, que defienden sus límites? Nosotros llenamos la tierra. Aunque a poco que parecíamos en el mundo, ocupamos las villas, ciudades y castillos; los campos, las tribus, las decurias, los palacios, el Foro, las plazas públicas; iguales a vosotros en número. ¿Cuál sería la guerra? Pero nuestra ley nos lo prohíbe, y aconseja antes ser muertos que matar. ¿Qué igual es esta doctrina con el sermón del monte, y con las palabras de Cristo al Príncipe de los Apóstoles, prohibiéndoles el uso de la espada?

San Pablo dijo: no se nos ha dado la potestad de juzgar a los que están fuera del Cristianismo. El derecho que tienen los Apóstoles aún en las cosas terrenas es celestial, no por las armas, y el castigo, uno por la palabra de Dios generalmente propuesta y adaptable a las circunstancias. En caso de venganza ha de ser sobrenatural y procedente de Dios.

El Obispo no debe ser opresor, esto es, no debe perseguir, herir, matar. Sobre estas palabras San Crisóstomo: nuestra autoridad es muy distinta de la que se ejercita por la mano regia o militar, en la ejecución de algún derecho humano; separemos los hombres del delito no cortando, sino persuadiendo. Diferencia que ponía San Jerónimo entre los Obispos y los Reyes: estos mandan a los que no quieren, aquellos a los que quieren.

Uno de los Concilios de Toledo decretó así en la distinción 45; manda el Santo Sínodo, que a nadie de aquí adelante se le haga fuerza para creer; al que Dios quiere lo ve con misericordia y al que no lo endurece. ¡Oh alteza de los misterios, impenetrables a nuestros débiles ojos!

Sólo el estilo me es propio, tengo la desgracia que mis pensamientos ya están escritos por los hombres más respetables. El español Vitoria dice: no

pueden los cristianos seculares, ni eclesiásticos con potestad civil, ni principalmente privar a los infieles, por sólo el título de infieles de cosa alguna, si no han recibido injuria de ellos.

El Dr. Santo Tomás: la fe no quita el derecho natural o humano del que se deducen los dominios y propiedades. Creer que los infieles no son señores de sus cosas, es herético: quitarles las cosas poseídas por ellos es hurto, y rapiña, no menos que si esto se ejecutase con los cristianos.

El Cayetano, ese gran teólogo cuyo mérito se confiesa en las escuelas, es más expresivo. Los paganos (escribe) ni de hecho, ni de derecho están sujetos a la jurisdicción de los príncipes cristianos. Son legítimos señores de lo que tienen, gobernando en régimen civil o político. No deben ser privados de sus dominios por la infidelidad. El dominio se funda en derecho positivo que no se destruye por la infidelidad; no hallo ley ni justo título de guerra en el Rey Emperador, ni Iglesia romana para sujetarlos en lo temporal, ni para ocupar sus tierras. Cristo Rey de los Reyes, a quien fue dada la potestad en el cielo, y la tierra, no mandó soldados que conquistasen, sino santos predicadores como ovejas entre lobos. Ni el testamento viejo era razón de la infelicidad. Las guerras con los madianitas y otros, o eran por negar injustamente el paso, o por recuperar lo que había concedido la generosidad divina. Así pecan gravísimamente los que quieren introducir el Evangelio por violencia, no se hacen dueños legítimos de lo que ocupan, cometen grandes latrocinios *utpote injusti. Debelatores aut ocupatores.*

¿Si la promulgación del Evangelio no fue pretexto legítimo a los conquistadores, tampoco podían acogerse al quebrantamiento del derecho natural? ¿Sabían por ventura las costumbres de los habitantes de un mundo que no conocían, y de cuya existencia aún se dudaba? El Papa Zacarías en el otro siglo excomulgó a Virgilio, porque enseñaba lo que realizó Colón. El designio de la conquista fue anterior a la noticia de la práctica de estos países. A los que han pensado que el quebrantamiento del derecho natural es causa legítima para introducir la guerra por pena, en el momento se les presenta el obstáculo de la falta o jurisdicción.

Pero cuando fuese causa legítima, esto se entiende en cuanto abusando el hombre del hombre, el reino del reino, se dañan y perjudican. Como el hombre puede defender a otro, aunque no sea ofendido en persona, así una Nación a otra, aunque no haya sentido en sí los horrores de la guerra. El pirata que roba en los mares, los salteadores que salen de los tugurios a incomodar

los pueblos, el tirano que quiere subyugar con su poder todas las monarquías, los antropófagos que se mantienen de la carne de los racionales, pueden ser perseguidos y castigados.

No son de esta clase las injurias contra Dios; son gravísimas, son las mayores, pero, no toca a los reyes extranjeros el castigo. El Omnipotente no necesita el auxilio del hombre para la venganza. ¿Quién persiguió a los españoles por que estuviesen siglos entregados a la herejía de Arrio? ¿Quién conquistó la Prusia que fue tan tarda en desprenderse del gentilismo, después de promulgado y adoptado en otras naciones el Evangelio? El Señor tiene señaladas las semanas para que aparezca la verdadera luz, siempre por los medios que ha escogido de piedad y de paz.

Si nos rige el Evangelio debemos sujetarnos a sus máximas y si ellas no son generales, los santos libros son defectuosos. Cristo enseñó lo que era necesario, lo que era justo, lo que era útil, a nuestra salvación. ¿Y en algún capítulo nos dictó que fuésemos a perseguir a los idólatras, a los que ofrecían víctimas humanas, y holocaustos abominables? Tan lejos de esto que los primeros cristianos juraban por la vida de los emperadores, rogaban, y hacían votos al verdadero Dios por su permanencia.

Los más de los pueblos de la América no conocían la mentira ni el adulterio. Eran humanos, hospitalarios, respetaban a los viejos, y se mantenían con su sudor y trabajo. En el Perú al sol se le tenía como deidad subalterna, y se adoraba a otra superior inconocida. No creo que ninguna Nación antes de adoptar el cristianismo se haya acercado tanto a los principios de razón, de justicia y de equidad.

Como ningún reino puede subsistir sin culto, todos los pueblos han formado sus dioses. La revelación manifiesta la verdadera creencia, y entre tanto que no es conocido este bien el mortal oscurecido permanece en sus tinieblas. Debía perder el trono Salomón, porque conociendo el único Dios, levantó altar al demonio, y consintió sacrificios inhumanos y detestables. Deberían perder Roma y Atenas que, por los principios de la filosofía cultivada, no podían desconocer la unidad de Dios. Pero que los infelices sin otro auxilio que el entendimiento debilitado por el crimen de Adán, separados de aquellas partes del mundo donde se habían esparcido los mejores conocimientos, sin el socorro de las ciencias, fuesen idólatras y quebrantasen el derecho natural alguna rara vez, esto los hacía dignos de compasión y lástima, no acreedores a la esclavitud y muerte.

¿En qué parte del orbe se ha introducido el Evangelio por las armas, o se ha defendido el derecho natural, sino en esta desgraciada zona? No fue la guerra por idólatras, sino por débiles. Los países entregados a la herejía son más culpables; con todas las armas no se han dirigido contra ellos, sino cuando ha convenido al Estado. Los príncipes católicos han formado las alianzas más estrechas, siempre que les reportaba alguna utilidad y provecho.

Yo contemplo que han sido mayores los crímenes que han aprendido los naturales de estos países después de la conquista, que los que antes se practicaban. Se figuran los más atroces para dar colorido al atentado. Antes el peruano era dueño de lo suyo, no invadía lo ajeno, y observaba casi todos los preceptos del decálogo.

Ni la promulgación del Evangelio, ni el quebrantamiento del derecho natural fueron causas legítimas. Los pontífices no pudieron conceder estos dominios. La potestad que se dio a San Pedro fue para apacentar las ovejas, su oficio es el de pastor, y Papa, quiere decir padre de los padres. Lo que se le encargó fue que ejecutase lo que había visto practicar a su maestro, sin apartarse de aquella santa doctrina.

Decenas de Pontífices murieron mártires, sin que se les oyese alegar que no eran vasallos de los emperadores, ni sujetos a sus juicios. Siglos pasaron sin que se pensase en absolver el juramento de fidelidad, ni en trastornar los reinos. Hasta que los Papas se separaron de sus primitivas costumbres haciéndose poderosos, no se conocieron estas novedades. No tenían otra potestad que la que habían recibido de Cristo, el que no la confirió sino para predicar por la tierra, enseñar y servir de luz que condujese al verdadero camino de la salvación. Se les había anunciado que serían aborrecidos del mundo, porque no seguían sus máximas. No se les había dicho que se uniesen con los reyes para contrarrestar la fuerza con la fuerza. El ejemplo de caridad y resignación, el desprendimiento de las cosas terrenas, la verdadera humildad era el patrimonio legítimo de San Pedro. Los Pontífices no podían dar reinos que no eran suyos y que por ningún título les pertenecían. Alejandro VI tuvo la misma potestad para trazar una línea divisoria que un geógrafo para dividir la tierra, o un astrónomo los cielos.

Justas que fuesen las anteriores causas que a mi parecer quedan del todo desvanecidas, el denunciar la guerra era requisito imprescindible. Los romanos ambiciosos observaban, no obstante, antes de declararlas, ritos y ceremonias muy solemnes. Cicerón creía injusto el que se precipitasen a invadir

antes de haber requerido, promulgado y denunciado. Igual sentimiento era el de Isidoro y de Josefo, o de otros muchos que refiere el Grocio.

Aunque el capítulo II del Deuteronomio que prevenía no se procediese a la guerra, sino solicitada la paz, se creía por algunos autores dirigido al pueblo israelítico, yo presumo que es un decreto general a todas las naciones. Es evidente que el hombre nada puede contra el hombre, sino en el caso de que este resista a la razón y la justicia. No es otro el derecho de los pueblos para con los pueblos: no se puede justificar la guerra que se inicia antes de proponer los medios de impedirla.

El padre Desing en su *Derecho Natural y de Gentes*, escribe: que por consentimiento general de las naciones ha variado la necesidad de denunciar la guerra. La razón que para esto propone es que todos los pueblos ya se hallan prevenidos, y no debe regir la máxima que tenía por fin el que no se sometiese al indefenso. La proposición esclarece que era necesario denunciar la guerra en las Américas. No pensaban estos inocentes que se les había de asaltar, ni tenían motivo para prepararse. Sus armas, táctica y disposiciones militares, eran en lo infinito inferiores a las de los europeos. El error de creer al hombre y al caballo un solo compuesto, a lo españoles por su fisonomía semi-dioses, al cañón y al fusil rayos de que eran árbitros y podían disponer, militaba contra ellos. Fueron acometidos las más veces sin esperarlo, y sin noticia del emperador Carlos V, a cuyo nombre se hacía la conquista.

Si el fin de la guerra era promulgar el Evangelio, y evitar los desórdenes contra el derecho natural, debía cesar en el acto que se les hubiese instruido sobre estos interesantes puntos. El derecho de guerra no es eterno, ni indefinido; es una acción indiferente, buena si se ciñe al justo modo y límites, inicua en excediéndose en ellos. Como el hombre no puede pulsar a su semejante, sino en cuanto conduzca a su seguridad, y recuperar sus derechos, ninguna Nación debe combatir a otra, sino hasta el caso en que se llene el racional objeto que movía la disputa. Lo que podrían exigir los monarcas españoles, era el compensativo de los gastos hechos en traer los ministros de la verdadera creencia. ¿Iguales fueron los primeros ministros? ¿Cuántos se embarcaron con Colón? ¿Cuántos acompañaron a Cortés y a Pizarro? El Evangelio fue un accesorio muy indiferente; el apoderarse del reino, y de las riquezas del Nuevo Mundo, fue la principal contra toda justicia.

Grocio asienta que es de humanidad y de consejo dejar el imperio a los vencidos. Es más fácil lograr la victoria que mantener el reino conquistado. Trae la sentencia de diversos príncipes y sus razones políticas. Los atenienses

y lacedemonios no tomaron algún gobierno en los lugares sujetos; se contentaban con asegurar el bien público y el de sus propios países.

No podemos prescindir de la sentencia divina. No pasaron los límites antiguos que pusieron sus mayores.

Pero cuando se mantenga cierta superioridad en el pueblo vencido, siguiendo la costumbre de los romanos se les dejaba el régimen, y sus anteriores reyes, aunque ya dependientes del vencedor. Era el último caso cuando se extinguía y aniquilaba la antigua dinastía. Entonces se les consolaba por lo menos, respetando las leyes y costumbres.

Quien leyese mis cláusulas hasta esta línea, creará que soy de sentir que todos monarcas españoles no tienen derecho en las Américas; no es así. Aunque injusta la conquista en sus principios, ella es rectificada por el consentimiento posterior de los habitantes de estos reinos. Es verdad que lo que es írrito en sus principios no convalece con el tiempo; pero esto se extiende si no renuncian su derecho los interesados en sostener la nulidad. Aquí con palabras y con hechos se ha manifestado, que no se apetece otra dominación que la de España. El allanamiento por tantos siglos es un título igualmente vigoroso, como el que tienen los reyes elegidos desde el principio por los pueblos.

El breve análisis de las dinastías de algunos reinos, descubría que no tienen otro fundamento que la posesión con el consentimiento del pueblo. La Francia presenta un cuadro luminoso en las cuatro conocidas.

Sin retirarnos a los oscuros tiempos de los celtas, Clodoveo en el siglo V aparece como un injusto conquistador, que manejaba en su provecho la religión y la crueldad. Funda su trono en asesinatos y perfidias, y es el primero de la casa merovingia.

Pepino Cristel, gobernador de palacio, se apoderó de la potestad siendo simple vasallo, sin relación de sangre con los reyes. Le sucedió Carlos Martel, ambos sin título de monarcas; pero con toda la extensión en el gobierno. Pepino el Breve, hijo de Martel, menos moderado, y ya afianzada la autoridad, se coronó en el año 750 finalizando allí los Merovingios y comenzando los Carlovingios.

Si Pepino usurpó el trono y lo mantuvo en su familia hasta Luis el Ocioso, Hugo Capeto, hijo de Hugo el Grande, lo usurpó a los 237 años con la misma tiranía y por los mismos medios. Este fue el tronco de San Luis y de Luis XVI igual en todo al que estos días goza y posee el ambicioso Napoleón.

En Inglaterra, Guillermo I el Conquistador no tuvo otro derecho que la espada. El primer Lancaster que sube al trono conocía la usurpación que

había hecho; y alegaba el derecho de conquista. Las tierras de Gales eran desde la Eptarquía independientes, se sujetan con injusticia y tiranía por Eduardo el Grande. Con astucia los hace patrimonio de los hijos mayores de los reyes de Inglaterra. Consúltense los anales y no se hallará ningún documento legítimo. Los derechos de Inglaterra sobre la Irlanda se asemejan a los de España en las Indias. Dermón llamó en su auxilio a Enrique II, y este volvió las armas contra su protegido, y contra los demás príncipes, se hizo soberano de toda la Isla: con dos bulas del Pontífice se ratificó la conquista, alegando motivos de religión. Falso pretexto, pues los de Irlanda siempre fueron más católicos que los ingleses. Consentían los nuevos dominadores la guerra que se hacían entre sí los señores de aquel país, para irlos destruyendo con sus propias armas, y vidas, sin otro riesgo de la potencia a quien hacía más firme la conquista.

La historia de Portugal en el Duque de Verganza es tan común que no necesita repetirse. Los descendientes del usurpador se enlazaron con los Borbones y también se ratificó el vicio del primer Monarca. Nápoles no tiene en sus diversas dinastías otro fundamento que la fuerza y me era fácil hacer el análisis de otros nuevos reinos.

Manifiestan mis ejemplos que el voto constante de los pueblos, reconociendo por legítima la Dinastía que los gobierna, es título legal que autoriza con la misma fuerza que a los que fueron elegidos o que sucedieron por Herencia sin tiranía, ni usurpación. La Escritura, en el capítulo II de los Jueces, enseña lo que puede el poseedor que nunca fue reconvenido. El que gobernaba el pueblo de Israel decía: ¿por qué en trescientos años no reclamaron moabitas, ni ammonitas, ni los que suponían tener derecho en estos países? No es justo promover acciones que han esperado con lo largo de los tiempos y que promovidas serían perjudiciales a los mismos que se atrevían a ponerlas en movimiento.

Es el fundamento de la soberanía en las Indias, como en la España la voluntad de los pueblos. En ambas partes deben ser iguales los derechos y obligaciones y los europeos españoles no deben tener ningún privilegio superior a los americanos. Los americanos no deben pretender gracias que los hagan superiores a los europeos. El sistema de gobierno debe ser perfectamente igual. La palabra colonia impropriamente aplicada a unos reinos poblados con leyes y monarcas, debe ser para siempre proscripta. Lo que la desgracia hizo que por tres siglos no se observase: ya es preciso fundamentarlo para nosotros, para nuestros hijos, y para nuestros nietos.

Discursos

DISCURSO QUE PRONUNCIÓ [COMO] PRESIDENTE DE LA CORTE DE JUSTICIA, EL DÍA DE SU INSTALACIÓN

Enriquezcan los tiranos majestuosas galerías con bellísimos cuadros, trabajados por Rafael, Ticiano y Freminet. Emule el arte de la naturaleza, límitela de tal modo que, arrebatado el sentido, se recree más en las obras de la criatura, que en las producciones del Creador. En suntuosos palacios los techos, suelos y columnas de alabastro, mármol, pórfido, multipliquen su hermosura con grandes espejos, diestramente colocados. Estatuas colosales, fuentes armoniosas y emblemáticas, estanques donde naden peces los más raros, sonoros cantos de pájaros escogidos en las cuatro partes del globo, plantas y flores, privativas de distantes regiones, fragantes y finos aromas, flores desconocidas, aves con plumas matizadas de los colores más vivos, metales y piedras preciosas, que se acopien y reúnan en esos desgraciados asilos, donde habita un amo desconfiado y mil tímidos esclavos. Este sencillo monumento, esta pequeña sala desnuda de adorno y de pompa, este sitio despreciable a los ojos del necio cortesano, contiene una grandeza superior a esos artificiales aparatos; tenues superficies, con que se cubre la verdadera miseria, la desoladora hambre, la insufrible desnudez, el llanto y grito destemplado de millones de hombres, desposeídos de aquellos derechos, con que los dotó la naturaleza.

Aquí no hay nada de magnífico, sino la virtud. Pero ¡ah, que magnificencia! Aquí el hombre libre, el pueblo soberano constituye jueces, que aseguran sus propiedades, defienden sus vidas, castigan los inicuos: aquí no se respetan clases, dignidades, jerarquías, títulos; nombres vanos, que en la época infausta de nuestra servidumbre coactaban a los magistrados, para que decidiesen en favor del poderoso contra el débil e indigente: aquí es el santuario, en que el Ser Eterno recibe diarios holocaustos, que le presentan los sacerdotes, que destinó para representar en la tierra su justicia. Aquí no se mira ese semblante adusto y de furor, signo nunca equívoco de un orgullo desmedido, de una desenfrenada avaricia, de un corazón que despedazan agudos remordimientos. Aquí iguales los jueces al resto de sus conciudadanos, no se distinguen, sino por la probidad, no se hacen temer, sino de los delincuentes; no tienen otra elevación, que la que se adquiere por la ilustración y el estudio. El fausto asiático, el lujo excesivo, la suntuosa arquitectura impongan y alucinen al vasallo de un Rey, que se sostiene con ficciones; el republicano por sendas muy distintas es conducido al logro de una felicidad constante.

¡La felicidad! objeto único del desvelo y del trabajo del hasta aquí desgraciado mortal: tú siempre estuviste en igual distancia del salvaje y del hombre civilizado. El independiente en los años primitivos era el juez de sus derechos y obligaciones. ¿Cómo sería justo? Se ama el poder, para hacer que los demás sirvan de instrumento a nuestras delicias. Cada uno quiere ser el centro, en que se reúnan todos los rayos del bien común. Para conseguirlo decidía en el estado de barbarie la fuerza y la astucia: ésta era una guerra necesaria de individuo a individuo, de familia a familia. Nadie se hallaba seguro, ni en los campos, ni en las chozas; no se conocía otra defensa, que ciertos fuertes como Hércules y Teseo, que perseguían a los malhechores. ¡Qué auxilio tan pequeño! Él podía disminuir el mal, más no exterminarlo. Los hombres, fieras cual torrente impetuoso, salían de los montes esparciendo por todos lados la desolación y la muerte. Era preciso recurrir a medios más vigorosos y capaces de sujetar insultos y ofensas, alarmantes riesgos, asesinatos y robos que, impidiendo la tranquilidad, hacían que se viviese en continuo espanto y temor.

Con el desenrollamiento de las luces se conoce la necesidad de hacer el sacrificio de una parte de los ilimitados derechos, para afianzar el resto. ¡Divino pensamiento! Él pudo felicitar al género humano: el defecto de la religiosa ejecución es el origen de nuestros padecimientos y desgracias. Todos pretenden extraer el corto depósito que hicieron despojando a los otros de

aquella cantidad, que les queda: cada uno quiere derechos absolutos para sí, esclavitud para los demás. ¿Es éste el sistema del Gran Señor, del Zar, de un Rey de Francia? Felices, si la tiranía sólo se ejercitase por las personas, que públicamente hacen alarde de ella. ¡Cuántas y cuántas veces las pasiones más groseras, los intereses más mezquinos, las más perversas miras se ejercitan bajo el pretexto de nuestra defensa!

Yo ignoro cuando los hombres comenzaron a reunirse en sociedad; pero yo sé muy bien, que ellos rara vez fueron felices, porque rara vez fueron justos. Un hombre que hace cuanto el albedrío irracional le dicta, es un esclavo: el poder de los demás se extiende sobre él con igual violencia, y sin tranquilidad ni reposo, o fabrica grillos para el débil, o los recibe de las manos del más fuerte. Roma y Atenas con pocas leyes y muchas buenas costumbres, gozaron de una centella de prosperidad. ¡Pero quién no sabe su trastorno! Yugurta insulta la venalidad de esa Corte del mundo, y el Areópago no se compuso de hombres rectos e imparciales. La esclavitud siguió: la libertad no existe sino por la justicia; no se alcanza sino por la sumisión a las leyes; no se conserva sino por el cumplimiento de las respectivas obligaciones.

Después de la decadencia del imperio, el mundo entero fue dividido en esclavos y tiranos. Las leyes no fueron los preceptos naturales, aplicados al bien general: eran decretos feroces, que dictó el abuso del poder en provecho de unos pocos individuos, y que se ejecutaron sobre imbéciles, que obedecían, por no haber hecho jamás el ensayo de sus fuerzas, y sobre ignorantes, que creyeron que las mayores gentes descendían de los dioses. El despotismo y la superstición se asociaron: una se ocupaba en poner vendas a los ojos, otro en inventar cadalsos y hogueras. Esta es la vil progenie de esos códigos, que debían quemarse, para que desapareciese con ellos nuestra afrenta. De allí esa falta de proporción entre los delitos y las penas: de allí el prejuicio de que no eran los hombres iguales entre sí. ¡Qué distancia tan infinita entre un noble y un plebeyo! ¿Qué es un noble y un plebeyo? ¡Voces vacías de sentido, cómo pudieron infatuar novecientos millones de racionales! El mundo es nuevo, es imposible que la ceguedad permaneciese por tantos años, como suponen la cronología de los chinos y los indios.

¡Quién diría! el género humano respiró por algunos momentos cuando el monstruo del fanatismo produjo la sanguinaria expedición de las cruzadas; entonces se disminuyó el feudalismo, pero en razón contraria creció el despotismo de los reyes: fue alguna victoria disminuir el número de los

tiranos, mas no completa, firme y permanente. Los príncipes se hicieron absolutos en los reinados de Carlos V, y Francisco I. Las ciudades, que habían adquirido o comprado su libertad, la fueron perdiendo; y cuando la arbitrariedad en España acababa de entronizarse con la muerte de Padilla, fue la cruda y bárbara Conquista del Perú.

Procuran los tiranos que los pueblos sean inmorales e injustos. Cuanto más sepultados estén en los vicios, son menos capaces de elevación y de grandeza. Un ente, sumergido en groseros placeres vive, o por mejor decir, vegeta en la degradante servidumbre, sin que su estado le avergüence. España lo conocía, y yo presumo que las instrucciones secretas a sus gobernadores y magistrados, eran para propagar los delitos, no para corregirlos, ni castigarlos. ¿Nos admiramos de aquellos siglos, en que los más enormes crímenes eran compensados con dinero? ¿Por qué no admiramos, cuando el homicidio, el robo, el adulterio quedaban impunes, si había modo de comprar a los magistrados? La historia de los jueces de América es la historia de nuestra afrenta y envilecimiento. Nuestra paciencia irracional no era una virtud, era una prueba nada equívoca de nuestra pusilanimidad y flaqueza. Maldito sea el apático, que sufre el tirano un solo día. ¡Un tirano! Él no puede sostenerse sin cómplices: el despotismo en un solo hombre es una quimera. El jefe principal transmite en los subalternos sus buenas o malas cualidades. Decidían de nuestros derechos o prototipos de ignorancia, o unos salteadores, tanto más criminales, cuanto que su carácter los aseguraba del castigo. En trescientos años yo no recuerdo un proceso en que un mal Oidor, fuese penado, ni en que los reyes de España, prestasen atención a las quejas y llanto de esos desolados países.

Aun cuando hubiesen existido algunos magistrados justos por carácter, ellos no lo podían ser siempre en la práctica. Obligados por juramentó a juzgar conforme a las leyes civiles, ellos se veían en el conflicto de violar las de la naturaleza, por observar las del Estado. Una monarquía absoluta no puede tener jamás buena legislación. ¿Cómo, el que conspira a traer a sí y a su Corte la riqueza de una Nación, podrá ser un buen legislador? El bien de la sociedad para estos monstruos fue siempre muy secundario. Yo hice un prolijo examen de esas disposiciones crueles y bárbaras en mis obras sobre la reforma del Código Penal. ¿Y cuál sería nuestra mísera suerte, aplicándose leyes perversas por jueces corrompidos y criminales? Clamores del desvalido ya habéis llegado a los oídos del justo por esencia.

Era reservado a S. E. el Dictador, y al sabio Ministro que le aconseja, dar el último golpe en favor de la sociedad. Un gran cuerpo de hombres libres y de buenas costumbres será el fruto de los trabajos de un Libertador valiente; que extermine en la campaña nuestros enemigos; y que para el gobierno político constituya magistrados independientes, fieles y sabios. Si el viajero corrió por desiertos y abrazados arenales, vio los campos incultos y abandonados, no oyó el armonioso ruido de fábricas y de talleres, advirtiendo únicamente un comercio y una agricultura, que expiraban; recorra entre poco nuestros inmensos países, y se embelesará contemplando que el hombre, dueño sin temores de su haber, logra la prosperidad más completa, que nuestros campos están cubiertos de espigas, nuestros puertos de flotas, nuestras calles y plazas ocupadas por el comerciante y el artífice, que por todas partes se descubre el alegre y risueño rostro de la abundancia, habiendo desaparecido las furias, que en otro tiempo nos atormentaban. Compárese la Holanda libre con su estado anterior de servidumbre; los suizos esclavos de la Austria y después independientes. ¿Por qué fueron ricas Génova y Venecia? ¿Por qué nuestros hermanos del Norte en menos de cincuenta años constituyen la segunda Nación del universo? Es porque el ciudadano sabe que es el árbitro de unas propiedades, que defiende un gobierno imparcial y justo.

Penetrado de esta infalible verdad, mi conducta ha de ser, y aún fue la de Catón Utiques, rígido y austero, sin mezclar jamás en mis juicios las dulzuras, halagos y condescendencias de Foción. Conózcase que no hay inviolabilidad para ninguna persona; que al delincuente no le queda la más pequeña esperanza de perdón o indulto. Desaparezca hasta el nombre de equidad; la voz del magistrado sea la fría palabra escrita en un código sin amor, ni odio. Comience el ejemplo por mí mismo: amo a mi patria, amo al hombre en general, amo el orden; pero esta pasión fuerte no me hace impecable. Mi cabeza caiga bajo la cuchilla de un verdugo, si fuese infiel a la confianza que ha hecho de mí la Nación; y a las protestas, que me acaba de oír este respetable público. Yo he Togado al Supremo Dictador para que se haga efectiva la ley de responsabilidad: yo desearía ver una silla cubierta con mi piel, si fuera banal e injusto, y sentado en ella un digno sucesor. Entonces los pueblos se convencerían de la diferencia que hay, entre un gobierno republicano, donde la virtud es el principio que obra; y un sistema monárquico absoluto, en que el camino de las dignidades es formado por la infamia y corrupción, donde deciden los hombres más inmorales de los derechos y obligaciones de sus conciudadanos.

¿Qué adelantaremos arrojando de nuestro suelo al usurpador español, si no recogíamos el único fruto de la contienda, que consiste en asegurar nuestras vidas y propiedades? El fin de todo gobierno y de toda religión, es hacer mejores a los hombres, para hacerlos más felices. Si no alcanzamos esto, después de agotados nuestros bienes, muertos nuestros hermanos, nuestros hijos, podríamos decir como en otro tiempo los romanos, es indiferente que las cadenas se forjen por los extranjeros o por nuestros mismos compatriotas.

Escuchadme adorados amigos: no hay mortal infalible, el error y la ignorancia son cualidades inherentes al hombre: si nuestras faltas dependen de talento, instruidnos por medio de la imprenta. Si tenéis datos de haberse procedido por dolo, interponed en el momento la acusación pública. Obedeced la ley, obedeced al Magistrado, pero no pulséis este respeto, hasta el punto en que produzca el pernicioso silencio, que es la muerte política de la sociedad. Escribid contra la Ley sin quebrantarla, si no la contempláis justa. Escribid contra el Magistrado, sin resistir a su sentencia. Tened presente que el pueblo es el legislador, pero también tened presente, que al individuo en particular no le es dado ni revocar la ley, ni negarle la obediencia. Esperadlo todo de este Tribunal, pero temedlo al mismo tiempo. Este es el templo de la virtud; espántese al acercarse a sus puertas el injusto y criminal. Señálese este fausto día entre nuestros anales, y al nombre del Libertador de Colombia y el Perú, únase el de Protector de la Justicia. ¡Digno Bolívar! estos títulos te han de eternizar, no los impíos, que los emperadores y reyes robaron a los dioses. Llor perpetuo al sabio Ministro, que le inspiró tan dignos y filantrópicos sentimientos.

DISCURSO A LOS HABITANTES DEL PERÚ

Compatriotas:

Oís después de cinco años la voz de ese hombre, que en secreto os enseñaba vuestros derechos, y que en público los defendía delante del trono de los reyes. El Abogado en Madrid de la representación americana, ese peruano intrépido que presentó verdades no oídas después de la muerte del mártir Bartolomé de las Casas, ese limeño que superó lo dulce del temperamento, exponiéndose al furor de once millones de enemigos; ese espartano, que supo renunciar empleos, rentas, dignidades, prefiriendo la desnudez y la miseria, el cadalso o la prisión, el insulto y abatimiento, a una grandeza aparente adquirida con la traición a su patria; ése os habla, y os habla con aquel lenguaje

fuerte y varonil, que muchas veces escuchasteis en las cercanías del Apurímac y Rímac, del Maipú y la Plata.¹ Es llegado el tiempo que señaló el Eterno para que finalizase la esclavitud, las semanas son concluidas, el día de la victoria se acerca. El monumento gótico, poluto, oscuro de la tiranía, es eliminado por las luces y las fuerzas; él va a reventar, y el estallido se ha de extender en ambos polos. Ninguna Nación será ya esclava con nuestro ejemplo; la libertad triunfará desde el mar Negro, hasta las aguas que bañen las últimas costas australes. ¡Qué gloria! Ella es superior a la de Grecia y Roma en tiempos de Scipión y Epaminondas. ¿Hay quien dude de mi palabra? ¿Se atreve alguno a burlarse de mis vaticinios? ¿Cuándo no se realizaron los sucesos, anunciados por mí con anticipación?² Sí, sí: libres vais a ser, y primero los planetas por un trastorno universal no describirán sus elipses, que nuestra causa retrograde una sola línea.

Yo me explico con esta seguridad, no creyendo que prestaréis incautos oídos a las seductoras palabras de los viles agentes de la opresión y la tiranía. Pero no, oídeos: sus discursos, sus contradicciones, sus frases, los documentos mismos de que han usado, serán nuestros oradores. Siempre en distancia la verdad de sus labios y su pluma, se descubre entre telas mal tejidas, y aún no adornadas por el arte de una estudiada elocuencia. ¿Qué resulta de sus papeles y proclamas?³ Esta sentencia: «No podéis ser libres». Decidme, ¿estáis convenidos en ser esclavos? ¿Extenderéis voluntarios las manos a las esposas, los pies a los grillos? ¿Sois del número de aquellos degradados pueblos nacidos para la servidumbre? No lo creo: recuerdo en plácidos transportes de firme confianza, las expresiones que me hacíais al patentizaros la humillación en que os tenía el poder de España; la usurpación de vuestros sagrados derechos; la arbitrariedad e injusticia con que se os gobernaba. Enfurecidos gritabais: corramos con el puñal a herir el corazón de nuestros tiranos, o a recibir la muerte, para que nuestra sangre fructifique la tierra que han de poblar nuestros hijos. Yo os contenía: las consecuencias de una guerra civil me hacían estremecer. Roma en lo antiguo, Francia en lo moderno, eran para mí un espectáculo de espanto y de horror que quería por todos los medios evitar. Pulsemos, decía, la paciencia hasta el último grado; trabajemos por sostener el edificio social; no sea que desplomado lleve consigo invasores e invadidos.

1. La necesidad me obliga a hablar de mí mismo con elogio.

2. Me remito a mis cuatro representaciones, en que manifesté que la América no podía ser reconquistada por armas.

3. Proclama y manifiesto de Torre Tagle.

Sigamos las máximas de nuestros hermanos del Norte; ellos no declararon la guerra a la Metrópoli, sino cuando la queja se recibió como un crimen.

Me convencí, que mis proyectos de unión y concordia nunca serían realizados: una Nación que ha dominado, nunca se conviene en nivelarse con aquélla a quien dominó. Los españoles querían mantener las Américas como en el bárbaro siglo de Felipe II y III. Mis manifiestos y representaciones me hacían de un número infinito de enemigos, sin adelantar jamás en mis solicitudes.⁴ No pude conseguir que a las Américas se les señalasen los representantes que por la Constitución les correspondían, ni que se privase del mando a los gobernantes insolentes y generales sanguinarios que habían, con sus atrocidades, hecho más aborrecible una sumisión, que era contraria a la política y aún a las leyes de la naturaleza. ¡Ah! ¿quién podrá numerar mis compromettimientos, los riesgos a que expuse mi vida, los medios de política que se usaron para atraerme al partido español, o por lo menos conseguir que mi pluma y mi voz callasen, que mis ojos y mis oídos fuesen ciegos y sordos a tamañas injusticias? ¡Americanos! que por desgracia os hallabais en esa abatida Corte, compuesta de esclavos y opresores; vosotros que leísteis cien veces mis manifiestos y oísteis en nuestras asambleas mis discursos; vosotros que presenciasteis el que encendida mi sangre con el fuego patriótico, en una arenga, en que os convencía que de ningún modo debíais proceder a la elección de los treinta únicos diputados señalados a las Américas, reventaron mis venas en copiosos arroyos por la boca y narices; vosotros por experiencia sabéis que el carácter español es invariable, y su esencia el orgullo, la crueldad y la codicia!⁵

Dos pasiones son los ejes en que rueda el gran cuerpo de la sociedad; el amor y el temor. Si el primero produce afectos dulces y tiernos, maneras gratas y halagüeñas, deseos de conservación y permanencia; son los frutos del último la sospecha, el odio, la opresión, el desprecio, los proyectos de aniquilamiento y de muerte. Cuando los españoles veían en nosotros unos siervos sumisos, incapaces de resistir a sus más caprichosos mandatos, siempre colocados a sus pies, y sin valor para levantar la vista sobre sus rostros feroces; mitigaban de algún modo nuestra suerte, dejaban caer miserables restos de sus opulentas mesas para nutrirnos, y tal vez se dignaban poner las manos sobre nuestros hombros en señal de cariño. Hoy, que ya nos temen, porque esparcida

4. Tres manifiestos escribí en Madrid sobre la representación americana. El mote del uno era: ellos quieren ser libres, ellos no saben ser justos.

5. El más realista se hará patriota en la corte de Madrid.

la luz en todo el continente el hombre conoce sus derechos, el americano hace continuada experiencia de sus fuerzas, han desaparecido los ejércitos que querían subyugarnos y, lo que es más, se han visto de rodillas delante de nosotros, implorando la vida con bajeza; hoy, si llegan a someternos de nuevo, ¿qué harán con nosotros? ¿Qué? ¿Lo que la historia nos enseña de los normandos en Inglaterra, los austríacos en Génova, los genoveses en Córcega? No, no; al español nadie iguala en lo vengativo y sanguinario. Recordad las atrocidades de la conquista en racionales indefensos e inocentes; recordad sesenta y dos millones devorados por esa horda de bandidos; recordad... Mas no recordéis sino el nombre español; él solo basta para definir la más monstruosa tiranía.

Leed los bandos que acaban de publicar en Lima y el Callao; yo los acompaño como un documento más oportuno que relaciones antiguas, cuya impresión fue debilitada por la necesaria influencia de los tiempos. ¿Qué pensar de la insolente conducta de Amat y Castelfuerte? Ella obra sobre nuestro físico con la misma ligereza que los hechos del Duque de Alba en los Países Bajos, Grisler entre los suizos. Acercándonos a nuestra edad, a nuestra reciente historia, a nuestros próximos sucesos, nuestros sufrimientos se avivan, nuestra imaginación se exalta, nuestra apatía se convierte en movilidad; nosotros obramos por un interés propio y verdadero. Todas las iglesias del Alto Perú saqueadas por Goyeneche; Cochabamba entregada por este cobarde al robo e incontinencia del soldado; Pezuela asesinando racionales y exterminando la cría de caballos; Ramírez desnudando con ruin modo a los propietarios de sus bienes. Aún estamos distantes. Fuente González y Rodil renovando las órdenes que en Madrid publicó Murat, y que dieron causa a la carnicería del 2 de Mayo.⁶

¿Y seremos nosotros más indiferentes a la injusticia, que en la península nuestros opresores? ¿Son nuestros derechos distintos? ¿La naturaleza humana tiene alguna privilegiada clase, a quién se deba la libertad? ¿Son criados los habitantes de la tórrida zona para servir como las mudas bestias a los que quieren dominarlos? Yo escribí en Madrid —sí, en Madrid y delante del Rey y las Cortes— «que mis ojos habían arrojado lágrimas al pasar por mis balcones el inmortal Arco Agüero, esperando que en algún tiempo entrarían con igual triunfo, en nuestras plazas, Bolívar y San Martín».⁷ Yo demostré que la defensa

6. No fueron, tan opresivas las bandas de Murat.

7. Carta contra el Obispo Abad y Queipo: impresa siete veces en La Habana.

que hacían los españoles de sus liberales principios, era la misma que nosotros habíamos hecho en nuestros países; que no podía dársenos el nombre de criminales y rebeldes, sin envolver en el mismo rango a los que titulaban sus libertadores. El yugo francés alarmó a la España, enfureció a la España el yugo de Fernando; el yugo de España y de Fernando nos enardezca, y nos invite a volar a la guerra y a las armas. Esos bandos son el anuncio de los cadalsos, de las repatriaciones, de la esclavitud. Dije algún día con un genio: la tiranía es lenta en su origen, grande en sus progresos. ¿Cuál será cuando desde sus primeros pasos manifiesta toda su magnitud? Ya se ha experimentado. Diputados de la nación conducidos a pie por las sierras, hombre fusilados por leves sospechas, reputados prisioneros los soldados que detuvieron en el fuerte los traidores que se sublevaron contra la patria.

Mientras me deis señales de confianza, decía Luis XVI, todo va bien. ¡Qué contradicción, exclamaba Mirabeau, con el aparato de tropas y con los síntomas de una guerra abierta! Quieren los españoles persuadimos de que nuestra felicidad pende de su dominación. Yo les pregunto: ¿puede ser dichoso un pueblo, que existe bajo un gobierno que siempre desconfía de él? Todo gobierno es un mal, pero un mal inevitable para asegurar a los socios premunidos de sus derechos, contra las invasiones a que estaban expuestos por la audacia de los inicuos. Cuando sufrimos las mismas miserias por el gobierno, que podríamos temer en un país que no lo tuviese, nuestra calamidad, si reflexionamos, es nuestra misma obra. Se hallan en este caso los americanos que convienen en la dominación española. ¿Gozarán en ella de seguridad y tranquilidad? No es posible. Una usurpación criminal, escribe Maquiavelo, no tiene otra virtud que asesinar, burlar los pactos, vender a los amigos, no conocer ni piedad ni religión. El mismo político escribe: es imposible, cuando las disensiones han causado mucha efusión de sangre, u otros ultrajes igualmente crueles, que una paz forzada sea duradera. La obligación de verse todos los días, los nuevos motivos de quejas que resultan de las conversaciones habituales, hacen bien difíciles las civilizadas maneras de los unos para con los otros. Los españoles ven en el militar, el hombre que puede tomar contra ellos las armas; en el literato, el maestro de unos pueblos que para ser esclavos deben ser ignorantes; en los ricos, sujetos capaces de pretensiones peligrosas; en los verdaderos piadosos, enemigos declarados de la superstición, que les favorece. Deben por política violenta armarse contra el valor, los talentos, las riquezas, la verdadera virtud. ¿Qué remedio? Unirse bravos, literatos, ricos y piadosos a de-

rrumbar el edificio, a cavar los cimientos, para que no se crea que son los cómplices de un gobierno fatal y opresivo. Era ya el Perú libre: a la nación dominante no le queda sino habitarlo o destruirlo. No le es posible el primer medio. ¿Esperaremos que ejecuten el segundo? Esto es lo que proyectaron Riva Agüero y Tagle.

No sé cómo mi mano pudo escribir estos dos nombres. Al pronunciarlos, mi máquina toda en agitado movimiento, mi corazón con golpes convulsivos, mis ojos llamando la ira, lo ensangrentado de mi cara, son los signos de una pasión la más vehemente: sí, pero la más justa contra esos viles parricidas. Al escucharme déseme el nombre de un insensato, duro y feroz, como llamaba Catilina a Catón; únanse contra mí sus ocultos y descubiertos partidarios; asóciense la intriga y la calumnia, para destrozarme en mi opinión; la falsa política halle medios de hacerme morir de hambre con mi mujer y mis hijos. ¿Lo habéis hecho todo, preguntaré a los criminales? ¿Sólo hasta allí llegan vuestras fuerzas? Pues sabed que os halláis en la mitad del camino: mi espíritu iguala a la cima del Chimborazo, queda ileso e inalterable, cualesquiera que sean las tempestades que lo rodeen. Ambiciosos, vosotros no podéis sufrir la libertad de vuestra patria, si en ella no sois los primeros,⁸ la postergación la contempláis un agravio; yo, con un partido en lo interior del Perú, de un millón y quinientos mil hombres, me contento con ser el último ciudadano libre.

¿En qué habéis fundado vuestras maquinaciones? ¿Creéis que la América sería bien gobernada con la Constitución española? Ya falta aún ese pretexto. Vedla abolida en la península; sabed que el cuerpo de Riego fue destrozado en Madrid el 7 de noviembre, y sus cuartos repartidos en los cuatro ángulos de España; sabed que Fernando siempre pérfido prometió perdonar, y los verdugos sólo suspendieron las ejecuciones para respirar en la fatiga, y porque sus brazos cansados carecían de fuerza para dividir los cuellos de los liberales. Es el absolutismo restablecido en La Habana desde el próximo diciembre; flotan los cadalsos en la sangre de inocentes, que se atreviesen a querer ser libres; las cárceles están llenas de hombres beneméritos, y los jueces venales y avaros dividen entre sí los bienes, que un honrado trabajo supo adquirir a costa de desvelos y sudores. Un suspiro es allí un delito, una palabra indiferente un crimen, una expresión de los ojos prueba suficiente para el castigo. ¿Y vosotros, adorados compatriotas, queréis nivelar de igual modo vuestra suerte y la de vuestros hijos? Maldito sea el que así piense.

8. Tagle tenía dispuesto pasarse a Chile, si no se le nombraba presidente; Riva Agüero robó a los pueblos desde que se convenció, que no podía permanecer en el mando.

No seremos esclavos: el Hércules de las Américas está con nosotros. Bolívar no es usurpador, sus intenciones son las más rectas y puras, es más republicano que Cincinato. ¿Habéis olvidado sus palabras al Congreso de Colombia? ¿Esas palabras proferidas por la generosidad y el entusiasmo? *Un hombre como yo es peligroso en una República; yo quiero ser un ciudadano para ser libre y que todos lo sean.* No habla así el que pretende la corona, César y Napoleón se condujeron por veredas muy distintas. Yo lo he observado; yo lo he oído al diario en la mesa, donde es casi imposible el disimulo; yo converso con él muchas horas; yo lo amo, y era imposible que yo amase a un tirano. Ni mi edad, ni mis enfermedades me imposibilitan de llegar al trono, brincar las gradas, y herir el pecho del que quisiera esclavizarnos. Es un insulto el que se hace a vuestro valor, suponiendo que el héroe procede por miras siniestras. Sois vosotros tan cobardes, que no sabríais repulsar la agresión. Vosotros, que pisasteis el poder de España, ¿no sumergiríais en el abismo al malvado, que con igual injusticia aspirase a un dominio absoluto? ¿Entraría en la política ocupar el Perú, cuando acababa de conseguir la libertad de Colombia? Las naciones de la Europa, que comienzan a reconocer con hechos positivos la independencia de la América, serían indiferentes a tan monstruosa usurpación: ¿No se aprovecharían los españoles de este atentado, para invadir de nuevo las costas del norte? Pero ¿para qué esforzar mis raciocinios? Un pueblo libre será exterminado; él jamás será esclavo.

Es máxima muy antigua en la política hacer dudar de aquellas personas que pueden salvarnos en el peligro, librándonos de la opresión. Ningún ejemplo histórico más adecuado que el de nuestros hermanos, los del norte. Washington, el precursor de Bolívar, fue públicamente coronado del designio de coronarse en su patria. ¿Washington querría ser Rey, y dejar de ser Washington? ¿El vencedor de Boyacá y Carabobo querría manchar su historia, colocándose en el mismo rango que el hijo de María Luisa de Borbón, el nieto de Paulo III? Ningún monarca igualó a Doria y Medicis, renunciando al supremo gobierno con que el pueblo los convidaba, poniendo únicamente su gloria en hacerlo libre, y viviendo después como particulares ciudadanos. Estas son las lecciones y dictados, que ha seguido el hombre extraordinario a quien con descaro se calumnia; su nombre y sus virtudes forman una jerarquía superior a la que gozan todos los soberanos de la tierra. Su espada vencedora será teñida en la sangre de nuestros enemigos, jamás en la de sus compatriotas. ¡Impostor! que

lo presentas como un antropófago, que jamás se sació de cadáveres humanos, llega a él y verás un hombre más humano y sensible que Turene.

Desde la Guayra a Guayaquil todo prospera, se administra la justicia por magistrados imparciales; las pensiones y los empleos se distribuyen sin aceptación de personas; el comercio florece; la religión se respeta, sin que la superstición ni el fanatismo eclipsen su luz pura; los pueblos se dan leyes por sus representantes; la agricultura, con gigantescos progresos, hace que todas las naciones extranjeras ocurran a los puertos colombianos, a comprar los preciosos frutos: admira el antiguo Mundo estos rápidos adelantamientos; ningún Estado, en tan cortos años, llegó a un tal punto de grandeza.⁹ ¿Murieron miles de personas, quedaron desiertas las ciudades, fueron abrasadas las cementeras, se tocó alguna vez en las propiedades, se le privó de la vida a un ciento de traidores? Infeliz gobierno el que carezca de la necesaria energía, para órdenes que sólo tienen de violentas la apariencia. El holandés abre las esclusas, y sumerge entre las aguas palacios y cabañas, plantas y árboles. Desuela el ruso su propio distrito, y así lo salva del poder de un usurpador injusto. Los decretos del Dictador sobre Lima nos enseñan los más sabios publicistas; ellos sólo asombrarán a hombres intonsos, no acostumbrados a oír las doctrinas que rigen en la guerra. Fuertes, ciudades, ganados, alimentos, pertrechos, naves, todo debe ser consumido, para que el enemigo no lo aproveche, y se sirva de ello para sus empresas.

¡Cómo espanta esta palabra *Dictador*! El nombramiento se atribuye a una debilidad del Congreso; el título se equivoca con el de un déspota tirano. No nos asombra: han emigrado, o permanecen en silencio los muchos sabios que adornaron la capital de los libres. La imprenta está confiada a siervos abyectos, sin otra ciencia que lisonjear las pasiones de sus amos, y publican en los periódicos sus perversas ideas. La imprenta donde el pueblo no es libre, es la voz del tirano. ¿Y pueden tener por insufrible la potestad dictatorial, que se constituye para salvar la patria en sus últimos parasismos, cuando se trabaja por restablecer el dominio de un monarca absoluto? ¡Ignorante sin principios deja caer la pluma, no degrades con tus obras nuestro suelo! Conozca el antiguo mundo que, si tenemos generales tan esforzados y diestros como Wellington y Moreau, también tenemos filósofos y políticos como Pitt y Talleyrand. Un dictador es un ciudadano, a quien se habilita para que proceda en justicia,

9. Muchos seminarios, academias y cuerpos científicos se hallan establecidos.

dirigiendo todas sus órdenes al bien público, sin fórmulas, dilaciones y aparatos. Todo poder al que le falta un ápice de autoridad para hacer efectivos los medios precisos de conseguir el fin con que fue constituido, es nulo, inútil, insuficiente. Cuando el país está reducido al miserable estado de un gran cuerpo, que se precipita desde lo alto de una montaña, es necesario un genio activo, veloz y vigilante, que dé impulso a una fuerza contraria, y restituya la masa a su antigua posición. Entonces concluyen sus facultades, y comienza a andar la máquina con la mensura señalada por sus arreglados resortes. Una república, que no ocurre a un Dictador en los terribles terremotos políticos, perecerá necesariamente. ¿Duró el gobierno de Venecia cerca de siglo y medio? Fue por un consejo dictatorial, establecido para los casos de gran comprometimiento.

Como muchas personas se turban con los nombres, sin un profundo examen de las cosas, yo inserto el siguiente rasgo del mejor político. *Algunos escritores han acusado a Roma, por haber criado la Dictadura, Esta Magistratura, dicen ellos, con el tiempo conduce a la tiranía. El primer tirano que hubo, en efecto, la dominó bajo este nombre; y sin este nombre fatal, César no habría podido hallar algún título público, a cuyo abrigo colorease la usurpación. Esta opinión, avanzada sin examen, ha sido recibida sin razón. No fue ni el nombre, ni el rango de Dictador, que puso a Roma en adulterio; fue la autoridad usurpada por algunos ciudadanos para perpetuarse en el mando. Si el nombre de Dictador hubiese faltado en Roma, con facilidad hubiese tomado otro; porque es la fuerza quien da los títulos, y no los títulos, los que dan la fuerza. Sabed, en efecto, que la Dictadura, mientras fue conferida por el pueblo, y no por los particulares, produjo siempre los más grandes bienes. Lo que daña a una República, son los magistrados que se crían ellos mismos, las autoridades que se adquieren por medios ilegítimos, no aquellas que son obtenidas por los ordinarios y legales.¹⁰ Este orden de cosas fue tan constante en Roma, que por largo tiempo no se vio un Dictador que no hiciese el más grande bien.*

¿Y quién sería más propio para esta dignidad, que el bravo colombiano, terrible, invulnerable, que trastornó y destruyó hasta los cimientos de la tiranía? El destino había escrito su nombre y sus hazañas, en ese libro de los hados cuyas líneas no se alteran por el poder de los hombres. Un reptil le acusa de haber preparado un ejército en auxilio del Perú, antes que los enviados solicitasen el socorro.¹¹ ¡Qué acusación! Ella forma el más completo elogio

10. Riva Agüero fue Presidente por la fuerza, y Torre-Tagle por seducción.

11. Torre-Tagle en su manifiesto.

de su genio. Bolívar, superior como la luna a los gritos de los miserables perros, sin recordar la injuria de haber sido despedidas sus tropas, conociendo la violenta necesidad, las prepara de nuevo, y con sublime gloria, trata de exterminar a sus enemigos, y hacer felices a los ingratos. ¡Qué sorpresa para el español, contemplando que se acerca el ángel tutelar, que crió el Dios de los siglos para concluir hasta los últimos restos del ejército de Senaquerib! Desde el momento en que llegó debió ser nombrado Dictador. ¡Ardiente republicano!¹² Si tu voz hubiese sido oída desde los principios en el Congreso, Bolívar no hubiera sido obligado a sacar sus tropas de los castillos, los caudales públicos no se hubieran invertido en viciosos placeres, las comunicaciones con los españoles no serían reducidas a vender la patria, y la seducción no se hubiera extendido sobre los soldados de las guarniciones. El Dictador hubiera hecho, ¿qué? Lo que hoy hace. Resuenan el yunque del herrero, los talleres se ocupan de objetos de guerra, en las plazas se ejercitan los soldados; los dineros se reparten con la economía más exacta, sin dividirlos con el bajo parásito; el norte sólo tiene más elementos para la campaña, que los que se vieron preparados en todos los anteriores años de nuestra santa revolución.

Compárese este gobierno dictatorial en que ningún ciudadano se queja, porque todos conocen las útiles inversiones de los tesoros nacionales, con la conducta de un monarca absoluto, bajo cuyo régimen apetece los malvados que vivamos. ¡Qué diferencia entre contribuir por unos pocos días para ser libres, y contribuir siempre para permanecer en esclavitud! ¡Qué diferencia al contemplar la felicidad general como una fuente de donde emana la particular, y contemplar la particular de un hombre, a quién llaman Rey, como un mar donde se reúnen todas las aguas, dejando estériles y secos todos los campos que con ellas debían fructificar! ¿Queréis desengañaros de lo que es una monarquía? Escuchad estos pensamientos de Montesquieu: En las monarquías es difícil que el pueblo sea virtuoso, las mujeres deciden de los empleos, y sus pasiones sirven para adelantar la fortuna; la nobleza es ignorante y el falso honor el principio fundamental.

Detestemos esta clase de gobierno: Chile y Buenos Aires en este mismo momento unidos en la liga más santa¹³ preparan sus tropas para acometer por diversos puntos. El general San Martín no puede desentenderse de la libertad

12. Diputado Arce.

13. Liga Santa sólo puede llamarse la que se forma para hacer a los pueblos libres y felices.

peruana, cuya base fijó con gloria; él marcha por el Alto Perú, y corren a unírsele los habitantes de Potosí y Charcas, Cochabamba y La Paz. Freyre remite su expedición a las costas de Arica. Las ligas Aquea y Etolia han resucitado. Ningún griego tiene un interés individual, la Grecia entera es lo que se defiende y protege. No habrá guerra del Peloponeso, la guerra es contra Persia y Roma. No hay disputa sobre límites, Tebas, Atenas, Lacedemonia obran en nuestro favor contra los tiranos.

¡Dios de las victorias! ¡Ser omnipotente que me escuchas! Presta oído atento a mis clamores y recibe mis votos. Si exiges una víctima, yo me ofrezco a sufrir eternamente todos los tormentos que tu justicia preparó a los criminales. Hierre, destroza, consume, nada me acobarda: que mi patria [sea] libre y Vidaurre el hombre más desgraciado.

DISCURSO QUINTO: LEYES FUNDAMENTALES QUE CONVIENEN AL PERÚ EL PUEBLO DEBE SER INSTRUIDO DE LO QUE CONSTITUYE LA LIBERTAD

Si un viajero anunciase el descubrimiento de un país feliz, donde el sol despidiendo sus rayos de un modo suave y benigno, diese a la tierra un calor moderado sin los ardientes rigores del estío; donde el templado céfiro soplase sin intervalo, vivificando hombres, aves, bestias, árboles y plantas; donde se recogiesen los mismos frutos de continuo, y los campos presentasen una extendida alfombra de matizadas y aromáticas flores; donde corriendo los ríos en concertados cauces, hiciesen un ruido apacible, semejante al sueño del justo; donde los montes presentasen caza abundante, los llanos espigas copiosas, las costas serenas delicada pesca; donde las mujeres fuesen tan bellas como las circasianas, tan virtuosas y modestas como las cuákeras; donde los habitantes sensibles y hospitalarios saliesen a recibir a los extranjeros, con la amable emulación de admitirlos en sus casas, y hacerlos partícipes de los abundantes bienes, con que los enriqueció la naturaleza, donde las alabanzas al unigénito de Dios en los templos, acompañadas de una deliciosa música, retratasen el carácter de paz y tolerancia de nuestro Jesús adorado; donde no hubiesen leyes escritas, sino santas costumbres; donde no se oyese el nombre de magistrados ni médicos, por no conocerse ni las enfermedades del cuerpo, ni los vicios del espíritu; donde no turbasen la tranquilidad el rayo, el trueno, la tempestuosa lluvia, el terremoto; donde la discordia, la envidia, los celos, las venganzas, esas tétricas hidras, jamás hubiesen asomado sus pálidos y ho-

rrorosos semblantes; todos, todos gritaríamos, enseñadnos el camino de ese verdadero paraíso, de esa comarca de placer y gloria, de ese terrestre empíreo, imagen viva de autor del Universo. Cuando en mis cuatro anteriores discursos yo os he hecho el paralelo entre la desgraciada clase de un abatido y miserable esclavo, rodeado de grillos y cadenas, sepultado en pestíferos y oscuros calabozos, asesinado en cadalsos, o expatriado en distancia de los objetos más tiernos de su amor; y la suerte próspera y dichosa del ciudadano libre, alegre en la abundancia, seguro en su domicilio y rodeado de su dilatada familia; me reconvendréis porque os hable sobre los medios de establecer un gobierno racional y justo. Creeréis tal vez que son pinturas, los que son convencimientos, o imaginaciones, las verdades más constantes, si contento con el nombre de República, nada os dijese sobre el modo de establecerla y perpetuarla. Tal vez me argüiríais con lo que expuse en uno de mis entretenimientos.¹⁴ Roma y Grecia destrozadas en facciones, Venecia existiendo bajo el despotismo de las leyes, Génova siempre vacilante, Francia sin poder mantener por diez años el árbol que regó con la sangre de más de dos millones de sus mismos hijos. Yo no varío. En nada aprovechará la expulsión del español feroz, si no publicamos unos códigos perfectos y análogos al sistema, que hemos jurado.

DEBEMOS ASPIRAR A LA PERFECCIÓN DE LAS LEYES

Los derechos del hombre en sociedad son los mismos derechos que le dio la naturaleza. Para asegurar estos derechos los hombres se debían unir, y formar un cuerpo político. Las leyes no debieron ser sino la explicación del derecho natural sostenida por la fuerza común de los miembros que componen el Estado.¹⁵ Yo no hallo pacto social conforme al modelo primitivo que enseñó el Eterno a no excepcionar a los suizos y anglo-americanos.¹⁶ Tengo presentes los códigos antiguos y modernos: en todos ellos hallé usurpaciones, defectos, error, fuerza, opresión, e injusticia. Aquellas palabras de Solón, *yo no doy las mejores leyes, pero sí las más adecuadas para Atenas*, se tuvieron por una máxima incontrovertible y sagrada. Este es uno de los perjuicios de autoridad, que ha perjudicado más a los pueblos. Una Constitución, que necesita de varias reformas, decía M. Langriske, célebre orador de Irlanda, es un

14. Entret. 3°.

15. Pensamiento de Sieyes.

16. No hablo de las nuevas constituciones americanas que me servirán de mucho para mis discursos.

cuadro formado por diversos pintores. Cada uno tiene su idea y su gusto: no puede haber ni orden ni exactitud. La providencia que nos organizó, de modo que deseásemos ser felices, debía poner a nuestro alcance los medios de serlo. Si el ascético lo confiesa en lo moral, no debe negarlo en lo político. Yo he formado de Dios una idea más justa: yo lo confieso bueno y omnipotente. Lejos de mí pensar que se deleita en el dolor, el tormento, la aflicción, el hambre, y la miseria de sus creaturas. Este es el carácter de un Nerón, de un Torquemada o de otro Inquisidor. El hombre es capaz de perfección en sus obras: no la suma, porque eso es reservado a la Deidad. Dios quiere que aspiremos a esa perfección, porque Dios quiere lo mejor para nosotros. No tenemos sino seguir la voz de la naturaleza, y no separarnos un ápice de sus doctrinas. Ella dicta preceptos que, si los cumplimos, seremos sin duda dichosos. Maquiavelo creía incompatible la grandeza de una República, y su tranquilidad constituía su elevación en ser conquistadora; su opulencia en hacer muchos pueblos infelices. No presumía posible un gobierno sin grandes defectos. Yo lo perdono: Maquiavelo no alcanzó los efectos prodigiosos de la representación nacional: este bien nos era reservado.

HACEMOS UNA MEZCLA DE LA ARISTOCRACIA Y LA DEMOCRACIA

Lo que hay es que en el curso de un largo gobierno, como pensaba Montesquieu, se desciende al mal por una gravitación insensible, y se sube al bien con grande esfuerzo. Esto es lo que necesitamos. Envejecidos bajo una dominación despótica, retenemos infinitos hábitos de servidumbre, sin poder avenimos con las nobles maneras de la libertad. Como los que nacieron en la miseria, y una fortuna próspera les hace mudar de estado, descubren a cada momento signos de la educación que recibieron, del mismo modo, nosotros árboles injertos hacemos sentir el gusto de dos frutos muy diversos. Yo mismo jamás fui consecuente: aborrecía a los tiranos, detesté las preocupaciones aristocráticas, escribí y declamé en favor de los derechos del hombre; pero ¡ah, cuántas conversaciones, cuántos modos, cuántos ridículos gestos en oposición con mis ideas! ¡Pensamiento sublime de Maquiavelo! El pueblo es como una bestia feroz, cuyo natural salvaje se ha suavizado en prisión y acostumbrado a la esclavitud. Si se le deja libre en los campos incapaz de procurar por si su mantenimiento y proporcionarse un asilo, es presa del primero que quiere sujetarla de nuevo a los fierros. Esto es lo que sucede a un pueblo acostumbrado

a dejarse gobernar. Esto es, diré yo, el carácter de una Nación que se procuró educar en la servidumbre: esto es lo que motivó el sofisma de Mabli: ¿de qué sirve la libertad al que no se halla en proporción de mantenerla?

NECESIDAD DE LA ILUSTRACIÓN

El remedio a este mal, a este radicado mal, es la ilustración. Montesquieu y Filangieri convienen, que para las mejores leyes, es menester que los espíritus estén preparados. La necesidad es mayor, cuanto más fuertes y radicados los errores recibidos. La fuerza de las costumbres hace que se amen prácticas odiosas, decretos bárbaros, disposiciones despóticas, crueles y duras. Debe anteceder el convencimiento para que se ame el nuevo sistema. Este debía ser el trabajo de los dichosos genios, que abundan en el Perú en más copia, que los metales. La ocasión es dichosa. Nuestro conciudadano Sunon persigue las últimas reliquias del ejército del Rey de Persia. Nosotros los ancianos gozamos de la más perfecta paz y tranquilidad en nuestro gabinete y podemos escribir sin comprometimiento, ni temores. Yo lo hago por mi parte, aunque de un modo tan débil, que no me satisface a mí mismo. Desearía que esta empresa se tomase a cargo de otro talento feliz y proporcionado al digno objeto.

RIESGO A QUE SE EXPONE EL QUE ESCRIBE CONTRA LAS COSTUMBRES ANTIGUAS

Es sensible que la aptitud no esté unida siempre con la fortaleza del espíritu. Un célebre orador inglés en nuestro siglo, Burke, conoció los riesgos a que se exponía el que intentaba una reforma. Antes que él, ya lo había escrito Maquiavelo. Combatir contra mil intereses particulares, es crearse cien mil enemigos. Si no se logra el fin, es el pretendiente objeto de irrisión; si lo alcanza la ingratitude del pueblo, es toda la correspondencia que debe esperar. Él es inconstante en sus pasiones, hoy corona a Camilo, mañana lo expatria: hoy sigue a Graco, mañana lo precipita. ¿Pero qué sería de nosotros si callásemos todos, y ninguno se arriesgase a presentar las verdades en su majestad y extensión? ¿El inglés lo hace teniendo un Rey al frente, y no lo haremos nosotros, que mantenemos nuestra íntegra soberanía? ¿Burke pretenderá la reforma de un gobierno y la del palacio mismo de Jorge III, y yo no ofreceré al público mis racionios para que se examinen con serenidad, tiempo, meditación profunda; sin precipitación, acaloramiento ni espíritu de prevención o partido? Este

es el medio de evitar las tumultuosas voces del pueblo en común, que iguales a las olas agitadas del océano en una noche de gran tempestad, o nos arrojan sobre las rocas, despedazando el buque del gobierno, o nos hacen varar en las arenas de las playas ocupadas por los enemigos de nuestra libertad.

PRECEPTOS PRIMORDIALES

Amados míos, los preceptos primordiales de una República son los dos primeros artículos, que refiere Paine. Primero: todos los hombres nacen libres, deben continuar siéndolo, y son iguales en sus derechos. Toda distinción civil debe fundarse en la utilidad pública. Segundo: el fin de toda asociación, es mantener los naturales imprescriptibles del hombre. Estos son, la libertad, la propiedad, la seguridad, y la resistencia a los opresores. La oposición de Luis XVI a estas leyes divinas, lo arrastró del palacio a la torre, de la torre al cadalso, Todo magistrado de larga duración, todo noble de nacimiento tiene declarada la guerra a esos artículos. Para evitar este choque añadamos un tercero: es reo contra la humanidad el que quiere introducir el gobierno monárquico, la nobleza hereditaria, la magistratura perpetua, cualesquiera que sea su nombre: igualdad y diferencia, es una contradicción. Un título permanente forma una clase superior, y destruye el nivel. Si hay uno que exceda, o todos son súbditos y es el caso de la tiranía, o todos aspiran al mismo grado, y resulta una anarquía general.

DEFECTOS DE LAS LEGISLACIONES CONOCIDAS

En las legislaciones antiguas y modernas, yo hallo que estos artículos eran quebrantados. Ni en Roma, ni en Grecia los hombres nacían iguales. Eran conocidos los siervos, y rigurosamente tratados. Los nobles y los plebeyos distaban infinito entre sí. No era uno para todos el nacimiento. Desde la cuna había hombres destinados a los honores, dignidades, empleos; otros al trabajo, al desprecio, a la opresión. La Europa, hasta nuestros días continuó el mismo degradante plan. Esclavos y libres, nobles y plebeyos, eran seres muy distintos en América y Europa. En Inglaterra y en Francia émulas de la libertad, no se consultaron como debía los derechos de los socios. El de elegir, era y es muy limitado, y los elegidos eran la obra o del poder o de la facción. En Irlanda se trata de aumentar la representación nacional en nuestros días. Se halla que,

de cuatro millones, sólo cien mil tenían voto. Un orador en favor del abuso decía, que la generalidad de los votos, sólo corresponde a la democracia. Lo recomiendo este pensamiento para su oportunidad. No quiero distraerme de mi objeto.

VARIOS RESTOS DE LA ARISTOCRACIA, MUY PERJUDICIALES

Desconocemos los títulos de condes, marqueses, y barones. Un decreto anula estas distinciones odiosas: ellas no eran compatibles con un gobierno democrático. ¡Voces vacías de sentido, vosotras fuisteis el soplo de una irracional arrogancia! Sí: voces vacías de sentido. Divino Paine, yo te robo tus pensamientos; tú te congratulas. Que quiere decir Conde, Marqués o Barón. En el tiempo del feudalismo esas palabras correspondían a un oficio, a una dignidad, a un mando militar o político. Antiguamente eran unos tiranos, que esclavizaban la patria, ¡La patria! Entonces no había patria. Diré el país que tenía la desgracia de darles nacimiento. En los tiempos más nuevos, la autoridad fue más limitada. El despotismo parcial disminuía, cuanto aumentaba el del primer déspota. Carlos VII y Luis XI abaten la nobleza, pero no para dar libertad a los pueblos: la suerte de éstos siempre fue desgraciada. Había dos tiranos: el Rey el primero, después el Conde, Duque, Marqués o Barón.

TÍTULOS DE AMÉRICA

Esto era en la Europa. ¡Pero en la América! Imbécil, que te deslumbras con apariencias, yo te presentaré a mis conciudadanos en el verdadero punto de vista. Tú comprabas en doce o veinte mil pesos un nombre, que carecía de sustancia, de realidad, de cualidades. Un marquesado, un condado era menos que una sombra, un fantasma, una imagen de la dignidad: era un mero rótulo. ¿Qué jurisdicción era la tuya? ¿Cuál era tu administración? ¿Dónde estaban tus súbditos? El español que te vendía esas cartas, sería de tu necesidad. Todo lo que alcanzabas, era que te llamasen señor Conde, y te diesen señoría. Iluso: tú eras doblemente esclavo: tú pagabas el tributo de quinientos pesos anuales con el pretexto pomposo de lanzas. Si dejabas de contribuir, en el momento desaparecía el prestigio. Yo conocí muchos de estos títulos *capitis-diminutio*.

MESCOLANZA ESCANDALOSA DE LA RELIGIÓN

Hasta aquí esta jerarquía irrisible a los ojos del hombre sensato. Bajo de otro aspecto ella es escandalosa a los justos sentimientos del verdadero religioso. Los condes y marqueses tomaban por distintivo el nombre de los santos, de los ángeles, de la Virgen. El Conde de San Miguel, el Marqués de Santa María, el Conde de San Pascual. ¿Qué religión profesamos? ¿Es la de Cristo? ¿Nuestro libro es el Evangelio? ¿Se insulta a esos seres puros y bienaventurados, eligiéndolos por sobrenombres; o es una especie de veneración la que se les tributa? Yo no creo lo primero; yo no entiendo lo segundo. El Mesías predicó contra los soberbios que ocupaban las primeras cátedras, los primeros asientos en las mesas. Su catecismo es la humildad; su vida un ejemplo. El desciende de David, pero elige por madre a la mujer de un carpintero. Sus discípulos, sus escogidos, no serán los patronos de esos signos de la más criminal elación. Este es el culto que enseñaban los españoles: éste es el que temen que perdamos, y éste es del que nosotros hemos de huir eternamente: esa fe propagada con detrimento de la moral.

¡Pero hicimos! Aquí el encadenamiento de mis ideas. Yo he vuelto al Perú, yo he hallado esos ominosos títulos. Yo he oído hablar de la casa del señor Conde, de la del señor Marqués al que antes se distinguía de ese modo. ¿Y sólo yo soy criminal en esta parte? En Caracas cuna de la libertad americana, foco del verdadero patriotismo, liceo de la más alta ilustración, la mala costumbre aún no está desarraigada ¡pobre naturaleza humana, cuántos esfuerzos te cuesta el bien! Son ríos caudalosos, que para variarles el cauce se necesita un trabajo inmenso. Son montañas acabadas de allanar, que cada día reproducen plantas y árboles nocivos. El fuego debe de continuo abrazar las raíces: los instrumentos comunes no son bastantes. Si la nobleza y títulos subsisten, la República perece. ¡Templo de Bolívar elevado por la gratitud, tú serías minado, y desaparecía contigo la deidad, la ara, y los sacerdotes! Sabio Mirabeau, tú no quisiste dejar caer la hacha: tú te excepcionabas con el impedimento de las circunstancias y los complicados intereses: la primera asamblea francesa pudo hacer lo que nosotros haremos.

¿Haremos? ¿Qué se yo? Fluctúo de continuo entre el temor y la esperanza. No hay hombre que escriba con mayores contradicciones. Mis deseos y raciocinios, ya me llevan de la una, ya de la otra parte. A veces me imagino

en el seno de un pueblo nuevo, donde han de tener su asiento la igualdad y la justicia. Una tristeza insoportable me abate otras veces; siento el humo pestífero del antiguo vicio, y las imágenes de los amigos de Tarquino y Catilina me arredran y me asustan. Leo la Constitución, oigo a los padres conscriptos y me animo; entro en una casa y veo en público las armas, los timbres, los retratos, monumentos infames que recuerdan la servidumbre y desaliento. ¡Hombre degradado, cómo los sufres, cómo no los destrozas por ti mismo, si el gobierno aún no tiene fuerza bastante para castigar estos abusos, para humillar a estos infractores de nuestros sagrados pactos! Pero refrenen el irracional ímpetu: yo amo la libertad, yo debo inspirar el orden y la obediencia. Al Dictador nada se le oculta: él tiene en una mano la espada, en otra el Código: él manejará ambas con valor y con prudencia.

REMEDIO CONTRA LA ARISTOCRACIA

Hagamos lo que esté de nuestra parte; pongamos en ridículo lo que antes era objeto de adoración. La locura de la caballería, era la enfermedad de toda la Europa. Los hombres de más mérito salían al campo, se desafiaban, se batían, porque se confesase la hermosura superior de sus damas. La historia presenta casos, los más extravagantes. Un español escribe El Quijote, él fue la quina contra aquella inveterada fiebre: en el momento desaparecieron los caballeros andantes. Por muchos siglos la religión sirvió de pretexto y cobertor para los designios más viles. La hipocresía tomaba la exterior forma de la virtud. Los progresos en la política se medían por el estudio de una aparente buena fe. Palabras de edificación, movimiento de ojos y de manos, indicando la resignación y la esperanza en el Ser Supremo, atraían la atención, el voto y el partido de innumerables gentes incautas. Presenta Moliere el Tartufo, y reventan todos los resortes de la máquina de la bigotería. Se abusa de la cátedra del Evangelio, esa oratoria que debía ser la más sentimental, o se abate o se profana; los textos sagrados se aplican sin criterio; las pinturas cómicas se sustituyen a los serios discursos morales; el padre Isla publica el Gerundio, y en el momento se advierte la reforma. Yo no hallo un remedio tan adecuado contra estos males, como el ridículo. Llamemos condes y marqueses a nuestros caballos y perros: sea el nombre que se les dé a los locos; en los teatros aparezcan estas góticas instituciones con el ropaje del desprecio; sustitúyanse esas palabras a las de necio y fatuo; úsense por insulto y como la mayor ofensa; a un

hombre descomedido, mal educado, sin talento, llámesele Conde o Marqués. Yo aseguro que en breve no se ocurrirá a la chicanería del¹⁷ para continuar el inútil y aún perjudicial rango.

Yo no procedo por prevención, sino por principios, Montesquieu me enseña que el que ama la democracia ama la igualdad. Yo prescindo de teorías. Yo recuerdo con Mirabeau a los pueblos, no lo que se ha estudiado en los libros ni en las meditaciones abstractas, sino lo que él mismo ha aprobado. La libertad no es tanto el fruto de una doctrina trabada por deducciones filosóficas, como la experiencia de los días y raciocinios simples, y las consecuencias necesarias que de allí resultan. Es menester haber perdido el entendimiento, carecer de reflexiones, entregar la conciencia, romper los vínculos de la naturaleza, renunciar al pudor, endurecerse en el engaño, y privarse para siempre de todos los sentimientos naturales para hacer el menor pacto, tregua o convenio con la antigua aristocracia. Si nosotros mantenemos sus formas en un gobierno democrático, resultará lo que a un enfermo que ha sufrido una fuerte indigestión. Si su estómago no está perfectamente purificado, cualquier alimento que tome, por noble que sea, en el momento le altera y corrompe: yo no hallo entre los gobiernos simples otro peor que el aristocrático: la Polonia garantiza mi palabra. Pero el aristo-democrático me presenta mayores turbulencias, inquietudes, y anarquías. Roma fue gloriosa mientras la alta clase todo lo gobernaba y regía. Los principios de decadencia yo no los concibo como Montesquieu y Gibbon. Su plan fue alterado; desde entonces comenzó la guerra civil y la ruina. Es verdad que César y Pompeyo casi concluyen la conquista del gobierno conocido. Yo confieso el hecho, pero en él veo aquellas luces que al expirar parece que alumbran más, que en su estado perfecto. El día de las glorias de esos grandes hombres, es la víspera de la caída espantosa de la República. Si han de gobernar el pueblo los nobles, éstos siempre han de trabajar por la tiranía.

Yo no quisiera en mis discursos nombrar jamás personas, pero hay algunos casos en que es necesario e imprescindible. Torre-Tagle¹⁸ y Riva- Agüero¹⁹, el uno pretende entregar la patria, el otro la vende. Berindoaga²⁰ es el agente de la más alta traición. El vicepresidente Aliaga²¹ es un desertor, tanto

17. Sigán en el tít. del Ex-Marqués, el Ex-conde de palabra y por impreso ¡que burla tan escandalosa de las leyes!

18. Marqués de Torre-Tagle.

19. Presunto Marqués de Montealegre.

20. Conde de San Donás.

21. Marqués de Castellón por su mujer.

más criminal, cuanto que con engaños detuvo a muchos patriotas y les impidió que en tiempo emigrasen. Fuente González²² admite el gobierno a nombre del Rey, y publica el bando de que se habla en mi primer discurso. Yo no he visto emigrados sino a Soria²³ y a Dn. Manuel de Salazar y Baquijano.²⁴ Todos los demás títulos han quedado haciendo la corte a Rodil, menos dignos de excusa, pues tenían abundantes proporciones para emigrar, de que carecían infinitos que vimos en esos arenales, hambrientos y casi desnudos, huyendo de la servidumbre. Comparad la conducta de esos aristócratas, con la de cien y cien notables por su virtud, por sus talentos, por su decisión a nuestra causa, y con justicia llamados a los primeros empleos de la República.

CONTRA LOS MAYORAZGOS

No debe haber títulos, no deben haber mayorazgos, primogenituras, fideicomisos, patronatos de legos, y demás fundaciones que tuvieron por objeto principal establecer la desigualdad de los hombres. El discurso que dejó escrito Mirabeau sobre esta materia, y que fue leído con aplauso después de su muerte, me haría sólo remitirme a él, si estos libros se hallasen al alcance de todos los peruanos a quienes trato de instruir. Yo usaré de muchos de sus pensamientos y añadiré algunos míos.

La moral, la religión, la política abogan por la causa que defiendo. ¿Pero puede haber alguna ley, que no tenga estrecha relación con la moral, la religión, y la política? Estos son los elementos que componen el gran todo de la felicidad humana. En los códigos antiguos, defectuosos muchas veces, se fijaron en distancia, en los modernos se compenentran de tal manera que constituyen un solo ser. La política exige en las monarquías las primogenituras. Este fue el error de Mirabeau, querer que se mantuviese Luis Capeto en el trono; y querer al mismo tiempo destruir los mayorazgos. Corte y nobleza debe haber, donde hay un Monarca. El que ama y protege esas rentas perpetuas, cábala por el mando, para sí o para otro. El que quiere distinciones no quiere república: el que pretende que los derechos del hombre al nacer no sean iguales, ni continúen siéndolo, es un tirano, un ministro de la tiranía: es un enemigo de Dios, de sus semejantes, de la paz de las familias, y de la tranquilidad pública.

22. Conde de Fuente González y de Villar de Fuente.

23. Marqués de Casa Muñoz.

24. Conde de Vista-Florida.

Que desenlace tan hermoso podían tener estas ideas, si no estuviese firmemente convencido, que los discursos de enseñanza general que deben circular, no han de ser difusos, porque no serán leídos. Yo haría ver, que todos los casuistas, los teólogos, los jurisconsultos que defendieron la permanencia de los vínculos, pecaron contra la ley santa de la naturaleza. Los hijos todos tienen igual derecho a los bienes de su padre, o ninguno de ellos lo tiene. Es por esto que Solón no consintió que testasen los que dejaban sucesión legítima. Preferencia al uno, y no preferencia por el mérito y la virtud, sino por nacimiento anterior, es una barbarie, una injusticia.

PENSAMIENTOS POLÍTICOS CONTRA LOS MAYORAZGOS

Pero no es por otro objeto que el de política que yo debo tratar esta materia. Un mayorazgo es por lo común un miembro inútil a la sociedad; es un hombre entregado al ocio, y por consiguiente al orgullo. El que se acostumbra a que otros trabajen para él, y a recibir las rentas adquiridas con el sudor de los menos felices, es un superior, un pequeño soberano. Es imposible que los demás lo conciban como igual, y mucho menos el que él lo crea. Sean iguales, dirá, los derechos del hombre, pero mis arrendatarios y dependientes son mis vasallos y mis súbditos. Recorro de nuevo a la experiencia. ¿No es constante el despotismo, el aire de insulto, el movimiento despreciativo de cabeza y ojos a que se acostumbraron esos autómatas adornos de los palacios? Todo lo ignoraban, menos gestos, meneos, ademanes, y cortesías, de adulación y bajeza para unos, de soberbia e imperio para otros.

CONSPIRACIÓN DE LOS MAYORAZGOS CONTRA LA LIBERTAD

¿Los que tienen rentas vinculadas y por ellas continúan teniendo dependencia, no traerán a la memoria que su padre fue un Conde, un Marqués, que en su casa había un dosel y una silla, que su coche era tirado por cuatro caballos, que sus lacayos, y cocheros ceñían espada, y que todos les daban el señorío? ¿No desearán, que se restituya ese gobierno donde únicamente podían figurar? ¿No serán enemigos, del que contemplan que los degrada? ¿Cómo se han de convenir al presenciar que ocupan las plazas, hombres sobre quienes apenas se dignaban fijar la vista? Las pasiones nunca están en un nivel; siempre crecen. El mayorazgo no se contentará con serlo, ha de querer ser

título, ser cruzado, ser gentilhomme, ser un muñeco lleno de dijes, al juicio del filósofo, pero a los suyos, un semi-Dios, un ente superior a los demás.

CONDUCTA DEL GENERAL SAN MARTÍN

Estas preocupaciones parecieron tan arraigadas al general San Martín y a su Ministro, que públicamente dijeron que el gobierno que correspondía al Perú era el monárquico constitucional; la Orden del Sol fue el preliminar; el Consejo de Estado, la base del proyecto. Unánimes los vocales de esa asamblea presentan al Protector la corona; él la renuncia generoso, él desprecia la oferta, él es Federico de Sajonia, que elegido Emperador no admite, porque el bien público llama a Carlos de Gant. San Martín erró como político, pero no como mal americano. Él quiere establecer la Independencia, y eligió el medio que le pareció más adecuado a la ilustración, costumbres, hábitos, afectos de los peruanos. El carecía del conocimiento de las personas; él creía que los aristócratas tenían una decidida influencia en el resto de la Nación: él no había examinado la voluntad general. ¿Y qué hace el Consejo de Estado, después de esa noble renuncia? Él firma las instrucciones para solicitar un Rey en la Europa: ésta fue la doctrina de Pradt, que cara a cara le he increpado. ¿Y de dónde vino este convenio para mendigar un hombre de Europa que viniese a esclavizarnos? Vino: de las disputas que en el momento se promovieron entre ellos mismos sobre títulos, origen, y antigüedad de sus casas. Vino: de haberse declarado dos en el momento, pretendientes al trono, pero yo me extendo sobre lo que tengo reservado para la historia.

ARGUMENTOS GENERALES CONTRA LOS MAYORAZGOS

Fue mi intento poner únicamente argumentos prácticos en lugar de las generales declamaciones. Yo no había de ingerir en este papel lo que está escrito por tantos filósofos: hijos entregados a los vicios y miserias por falta de patrimonio; hijas sentenciadas al celibato perpetuo por carecer de dotes; odios eternos entre los hermanos; intrigas de los padres para colocar a los segundos en destinos careciendo de conocimientos para ellos, y a las veces de probidad; matrimonios por miras de engrandecimiento, tristes precursores de la infidelidad; fundos abandonados y de continuo disminuidos; postergación

de las luces, viéndolas con desprecio los llamados a las grandes herencias... Ya es recopilar lo mismo de que quiero prescindir.

LEYES AGRARIAS DE LAS REPÚBLICAS

Las Leyes Agrarias fueron las primeras que entraron en los grandes planes de los griegos y romanos. Los legisladores antiguos no creían posible, se sostuviese la igualdad, siendo desiguales las fortunas. Para ello fueron las exactas leyes, que impidieron pudiesen entrar en una misma familia muchas porciones de herencia. Licurgo hace en Esparta despreciables las monedas. Un antiguo no quería que el republicano tuviese más terreno, que aquél que por sí mismo podía trabajar. Estos ejemplos no pueden aplicarse con rigor. Nuestro siglo no es el de Rómulo y Minos. Un hombre que quisiese retrotraer las cosas a esa pureza, sería un delirante. El ciudadano puede adquirir riquezas, puede gozarlas con libertad, pero la República le impondrá el que las goce, o las adquiriera sin perjuicio del Estado. Las leyes de sucesión son puramente civiles; por derecho natural el hombre no puede disponer de nada de lo que tuvo, cuando ya no existe. La continuación de las propiedades es un pacto social. Absurdo, ilegítimo, insubsistente será el pacto que se oponga al bien general del Estado. Vincular los bienes daña a los hijos, a la patria, a la agricultura, a la industria y a las luces: la nación por consiguiente debe prohibir toda clase de vínculos. Si yo fuese el Ministro del Dictador no esperarí el Congreso para publicar la ley. ¡El mal es eminente que resulta de la continuación! Él debe ser en el momento atendido. Es la anarquía que se trata de impedir, son los partidos que se tratan de sofocar, son las alas y las uñas de las aves de rapiña que deben cortarse, es el incendio a los copiosos almacenes de los declarados realistas, siempre preparados contra nosotros.

PENSAMIENTO CIVIL

¿Y escribiendo en política no se me consentirá una palabra como Presidente de la Corte de Justicia? ¿El que se deleita en una noche serena con los planetas y luceros despreciará una estrella que, aunque no de tanta magnitud, se distingue por su continuo centelleo? Yo alego el beneficio público, quedando concluidos los innumerables pleitos de sucesiones de capellanías, mayorazgos, fideicomisos. Queden entregados a la polilla los Molinas, Castillos, y

Laras, todos esos pesados tratadistas que concluyeron con mis pocas fuerzas intelectuales, y destruyeron para siempre mi salud, en el tiempo que tuve la desgracia de consultarlos como profesor o como Juez. ¿Se disminuye un décimo de los pleitos? El frívolo que no medita, tampoco calcula el resultado favorable hacia su patria. Una República es un país de virtud; en un país de virtud lo que se ha de evitar con el mayor conato y cuidado es el odio y la discordia. Yo lo he oído, yo lo he leído, yo lo he experimentado: no es la separación, es la unión, no es la disensión, es el convenio, la fuerza constitutiva de una República.

VERDADERO INTERÉS DE LOS ARISTÓCRATAS EN UN PLAN

¡Con cuánto desabrimiento me leen algunos de los interesados! Maldito demagogo, exclamarán, ¿quién te trajo de nuevo al Perú para nuestra desgracia? Tú descubriste desde tu primera juventud ese espíritu democrático, ¿quién te contendrá hoy que tu partido triunfa? Compatriotas míos esperad, consultad vuestra razón, serenaos, poned en balanza lo que perdéis y lo que ganáis. Si decidiendo con sano juicio no reconocéis mi proyecto por ventajoso, sacrificadme a vuestra venganza e indignación.

CUANDO LA DEMOCRACIA ES PERJUDICIAL

Yo despliego con libertad mis principios, pero sin facilidad, energía, ni elocuencia: yo no puedo ser un seductor, yo no puedo sorprender. En muchos casos decía Hume, los extremos son más cercanos uno a otro que los medios. Una democracia absoluta es el preámbulo de una monarquía despótica. ¿Pero cuál será esta democracia absoluta? Yo lo diré: donde no se reconozca aquellas clases de autoridad, que son necesarias al bien de los socios. Donde los hijos no respeten a los padres, las mujeres desobedezcan a sus maridos, los jueces no tengan poder ni fortaleza para impedir o castigar los crímenes, los maestros no puedan reprender a sus discípulos, los sacerdotes sean turbados en sus sagradas funciones; en una palabra, donde ninguno quiera obedecer. Yo no soy del partido de estos demócratas. Robespierre y Marat dispusieron y prepararon el trono a Napoleón. Yo amo el orden, yo amo vuestra felicidad. ¿Vosotros queréis perpetuar vuestro nombre? Esto puede alcanzarse por vuestras virtudes, cuya memoria será más recomendable a vuestros descendientes que los títulos y mayorazgos que pretendíais dejarles en herencia. Un poseedor

tiene un hijo rico, cinco pobres, un nieto acomodado, veinte y cinco indigentes, un bisnieto, cuyas rentas todas están empeñadas, y ciento veinte y cinco mendigando el pan, vendiendo su cuerpo a la prostitución, encerrados en las cárceles por crímenes, o conducidos al patíbulo por acciones infames. Quiere un fundador, que todos sus sucesores se firmen con su nombre, sellen con sus armas. ¡Extravagancia rara, falta de prevención! Él, sin meditarlo, también quiere que lleven su apellido: holgazanes, ladrones, y prostitutas. Los hemos conocido, recordamos sus nombres; la moderación exige que los callemos.

CONCLUSIÓN

Por último, formad el paralelo del Marqués de... ebrio en una taberna, y el que ha renunciado el título, en la tribuna como jefe del partido de oposición. ¡Qué abatimiento el del primero! ¡Qué elevación la del segundo! Contemplad a un Bolívar continuando su casa española, y un Bolívar Libertador y Dictador. Yo os hablo como hombre, como cristiano, como ciudadano libre, como padre de familia. Mi discurso tiene por objeto la dicha de la nación, y la de cada uno de los miembros que la componen. Abolir la aristocracia, no es la consecuencia precisa de mi sistema. Yo quiero aristócratas por virtud, no por origen. La mala fe no ha manchado jamás mi conciencia. Mi ambición, es la gloria de mi patria. Si esta es un crimen para una pequeña parte de la sociedad, yo apelo al juicio de los rectos e imparciales: Yo apelo a los días posteriores donde la muerte es el principio del aplauso y de la fama. Inmortalidad ¿quién no se alienta con esta noble esperanza?

DISCURSO SEXTO: CONTINUAN LAS LEYES FUNDAMENTALES QUE CONVIENEN AL PERÚ

Cualesquiera que sea la alteración que sufra la Constitución del Perú, la forma republicana no ha de variar

FACILIDAD EN RETRACTARME DE MIS ERRORES

El señor Unanue se quejó altamente de las expresiones que siguen, y se hallan en mi cuarto discurso:²⁵ *unánimes los vocales presentan al Protector la corona; él la renuncia generoso*. Sobre la materia me pasó un apunte, y tuvimos

una conversación acalorada, aunque sin salir de los límites de la moderación, ni que se debilitasen los vínculos de nuestra antigua amistad. Estuvieron presentes los señores Machado, Mariátegui, Villarán, y Días. El señor Unanue se contempla ofendido, y juzga que también lo son los individuos, que componían el Consejo de Estado. Si yo erré, no hay un hombre más fácil a retractarse. Dije alguna vez, que no creía a ningún mortal infalible. Menos lo puedo ser yo, que otro alguno. En las ciencias mis conocimientos son muy cortos, no obstante, una lectura continua. La semilla ha caído en la piedra, y aunque abundante, nada ha producido. De los hechos recientes, habiendo estado en distancia de mi patria, hablo por relaciones y documentos: en las primeras puedo muy bien ser engañado; los segundos admiten mil reflexiones. Por eso dije que reservaba para la historia extenderme sobre aquella materia, para la historia que escribo con perfecto criterio, suficiente detención, maduro y prolijo examen. Veamos ahora el resultado de la nota, y de nuestra conversación interesante.

NOTA DEL SR. UNANUE

«Señor Presidente: En el siguiente discurso tiene V. que reformar lo que indican los apuntes que siguen, pues el Consejo era de peruanos, y no hay para qué infamarnos contra los hechos. En el quinto discurso del ciudadano Vidaurre a la pág. 12, se lee un capítulo relativo al General San Martín, y al Consejo de Estado, que está equivocado de la cruz a la fecha, y que reservando el autor el dilatarse sobre él, para la historia que medita escribir, es necesario averigüe mejor las cosas, y las examine con más crítica para no degradar a los hombres, refiriendo hechos que no han existido. Ni el Consejo era tan idiota, y servil para ofrecer por votos unánimes la corona imperial del Perú a Dn. José de San Martín, ni éste tan imprudente para congregarle y presidirle con este fin. Ni la sesión, que se menciona, fue originada por disputas movidas por los mayorazgos, ni hubo entonces tales pretendientes al trono de los que se habían declarado dos en el momento. Desde la reunión en Miraflores de los diputados de Dn. José de San Martín con los del Virrey Pezuela, se comenzó a opinar que el gobierno que correspondía al Perú era el monárquico constitucional.²⁶ Esta idea se fomentó en el gobierno protectoral. No entró en las intenciones,

25. Error del autor. La frase citada se halla en el Discurso quinto [Nota del Editor de la primera edición].

26. ¿Y quién comenzó a opinar? El Pueblo Peruano jamás, y poco importaba el deseo de dos o tres.

refiero los hechos. Elegidos los miembros del Consejo de Estado, se reunieron por la noche en el palacio, presidiendo el General San Martín, y se propuso a su resolución ¿quién debería mandar al Perú? Todos los consejeros guardaron un profundo silencio. Entonces se indicó a un Ministro dijera su dictamen. El Ministro en términos precisos opinó, que el que diera la libertad al Perú, ese era digno de mandarlo. Dijo entonces el General San Martín, es que yo no quiero. Al punto repuso el Ministro, no hablo ni puedo hablar por V. E., por que dar la libertad a Lima, no es dársela al Perú, pues queda todavía casi todo él, en poder de los españoles, y resta mucho que hacer. El General San Martín contestó: estamos conformes, siga V. S., y lejos de haberse agraviado, le dije después al Ministro, que nunca le había oído con más satisfacción. Entre los concurrentes estaba uno de los que han gobernado, y oyendo que el Ministro excluía a los de la clase noble de Lima, por los males que podrían seguirse eligiendo a uno, y postergando a sus iguales, se levantó, y con mucho fuego protestó que jamás tendría tales miras; y que antes se expatriaría, que solicitar tan alto empleo, etc.».²⁷

SIEMPRE SE HA DE ATENDER A LA INTENCIÓN DEL AUTOR

Cuando se trata de formar un juicio recto sobre un escrito, lo primero a que se ha de atender es, a la intención del autor, y a la buena o mala fe, con que procede. Cual fuese mi designio cuando dije, que el Consejo de Estado por voto uniforme, había ofrecido la corona al General San Martín es conocido. No fue otro sino demostrar la tendencia, que tienen los aristócratas al gobierno monárquico. En un libro que hoy es la cartilla, por donde los niños aprenden el Derecho Público en los Estados Unidos, hallo justificados mis pensamientos. Destutt de Tracy metodiza las ideas de Montesquieu, y dice:

«Por esta misma fidelidad a sus principios, recomienda en las monarquías todo lo que es propio para perpetuar el lustre de las familias: la desigualdad de las particiones, las sustituciones, la libertad de testar, los retractos gentilicios, los privilegios personales, y aún los de las tierras que hacen nobles a sus poseedores, aprueba la lentitud en los pleitos, el poder de los cuerpos a quienes está confiado el depósito de las leyes, la venalidad de los empleos;

27. El Ministro conocía los males que podían sobrevenir de elegir a alguno, ¿y de dónde nacía este conocimiento? De las aspiraciones, sin duda, porque sin ellas habría sido una injusta ofensa decirlo ¿Y por qué tanto empeño en Tagle a demostrar que no era aspirante? ¿Quién lo había indicado como tal?... su conciencia.

y finalmente, todo lo que contribuye a relevar la existencia de los individuos de las clases privilegiadas. Una vez establecida sucesión en la casa soberana, es indispensable dar la misma estabilidad a un gran número de familias, sin lo cual la de la familia reinante nunca estaría bien asegurada. Una sucesión política no puede existir mucho tiempo sola y aislada en un Estado, y si todo no está en continuo movimiento alrededor de ella, y si unos intereses permanentes, y perpetuos en otras razas no se ligan a su existencia para sostenerla, bien pronto sería destruida».

PREPARATIVOS PARA LA MONARQUÍA

Esta mutua alianza entre la aristocracia y la monarquía estuvo manifiesta en el gobierno del General San Martín. Los nobles no sólo fueron mantenidos en los títulos de Castilla de sus casas, sino que resucitaron muchos, que ya habían sido separados de la lista. A estos distintivos de la jerarquía gótica se añadieron otros nuevos. En el palacio y en el templo el ceremonial era exactísimo: un gran maestre fue nombrado para dirigirlo. Las Secretarías de Estado se adornaron con más pompa que las de Madrid y París. En ellas se veía lo grande, lo exquisito, lo primoroso: muebles, pinturas, alfombras, arañas, fanales, ceras y perfumes, embellecían los asilos de los deificados ministros. Se observaba hasta ese tono duro, e insultante lacónico de las covachuelas de los soberanos: la tiranía era preparada.

CONFESIÓN DEL SR. UNANUE

No arriesgo mi proposición: el señor Unanue confiesa que la corona se debía al que diese la libertad a la patria, de ningún modo a un noble de los del Perú. ¿Y quién era este monarca presunto? Yo hallo tres; el General San Martín, si continuaba al frente de las tropas; el General Bolívar, si se hacía cargo de la defensa de la patria; el Príncipe de Europa, que viniese a mandarnos, y a concluir nuestras disensiones domésticas.²⁸

No se ha negado, como se ve en la nota, ni podía negarse, que se firmaron las instrucciones, para solicitar que un Príncipe tuviese la bondad de

28. El Señor Unanue no pensó en el General Bolívar. Él no esperaba que viniese por entonces, ni que San Martín dejase el mando. Él era una criatura de San Martín, habiendo pasado de la confianza de Pezuela en un mismo día a la del Protector, que lo nombró Ministro. Su inclinación se hallaba entre San Martín y los Borbones, y muy distante de la persona del Dictador: El o debía ser ingrato a su benefactor, o no desear que Bolívar viniese.

recibir la corona que se le ofrecía: yo mantengo una copia de ellas en mi poder. Con estos mismos términos se le obsequió el imperio de la Francia a Napoleón. ¡Qué abatimiento! ¡Qué miseria! ¡Qué falta de recursos! El señor Unanue contemplaba, que ninguno de otra familia real podía presentarse con igual derecho, que un Borbón. El con aquella sencillez que le es característica, aún hoy asegura ¿que quién sabe si opinaría por una monarquía constitucional? El quién sabe en estos casos vale por una afirmativa. En su nota refiere que desde los tratados de Miraflores se pensó en esta clase de gobierno.

LIBERTAD DE PENSAR Y ESCRIBIR EN LAS REPÚBLICAS

El es libre a pensar, él es libre a escribir. Tengo en la memoria las palabras del elocuente Erskine.

«Todo hombre no tratando de seducir ni revolucionar, sino procurando ilustrar a otros, con aquello que le dicta su razón y su conciencia, como verdad, aunque no lo sea, puede referirse a la razón universal de toda la Nación, y tratar del gobierno en general, o del particular de su país. Él puede analizar los principios de la Constitución, señalar los errores y defectos, examinar y publicar los vicios, prevenir a sus conciudadanos contra las ruinosas consecuencias, ejercitar todas sus facultades, para que se varíen aquellos establecimientos, que se contemplan radicalmente defectuosos, o que por abuso se han separado de sus fines. A todo esto tiene derecho cada uno de los vasallos,²⁹ que habitan un país, siempre que se proponga la felicidad general, solicitando que el espíritu público por el convencimiento, obre según los raciocinios, que se le presentan».

GENEROSIDAD DE SENTIMIENTOS DEL SEÑOR UNANUE

Lo que decía este caballero inglés, digo yo: el temple del alma del señor Unanue es digno de envidia. Él obra según un sistema, que se ha formado, y en el que quiere permanecer; a él no le arredran ni atemorizan las diferentes circunstancias. Él fue siempre realista, y él quiere serlo. No realista dependiente de la España, porque ama su patria lo mismo que yo. Desea una soberanía constitucional en la América. Choca con la opinión general, pero su virtuosa alma es tan inalterable, como el Olimpo. Yo me confieso inferior a él en sentimientos:

29. Habla un inglés.

yo protejo el partido popular, él lo combate. Yo puedo proceder por ambición, él por convencimiento. Bajo de esta protesta, publico mis ideas, y desearía que fuesen contestadas. Yo no soy aquel Dios, que amenaza con el rayo al pastor que le contradice.

MI SISTEMA DEMOCRÁTICO

Demócrata, no quiero de Rey ni al General San Martín, ni al General Bolívar, ni a ningún Príncipe de la Europa. Aborrecería el nombre, detestaría la memoria de nuestro benigno Dictador, si contemplase en él la más pequeña aspiración a la tiranía. Si mis conciudadanos no corrían todos a las armas, si no sabían defender su libertad, si por despreciables oropeles, y pasajeras rentas ofrecían sus manos a las esposas, o iría en distancia a maldecirlos, o tendría la gloria de que mi cráneo y mis huesos formasen la primera escala del trono. Por felicidad el caso no es posible. Bolívar no da la libertad para quitarla: Bolívar no arroja a los tiranos para apoderarse de la tiranía. Lo he dicho en mi primer discurso, y nunca cesaré de repetirlo. ¡Hombre digno, tu espada es el buril con que escribes en la lápida, que ha de inmortalizarte! Arbitro de tu lámina, tú no estamparás en ella un rótulo, que eternamente te infame, ni degrade. Tú quedarás entre nosotros como padre y como hermano. Los niños inocentes llegarán delante de tus balcones en la mañana y en la tarde a cantarte dulces himnos de gratitud. Una columna de plata señalará el día, en que llegaste a nuestras costas. Allí se verá en realce toda tu historia, todas tus hazañas, todas tus derrotas, todas tus victorias. Ella permanecerá más que la de Vendonne. Ninguno osará arrancar de su cima el busto que ha de representarte. Un gran filósofo formando el elogio de Penn, dijo:

«él podía ser Rey de Pensilvania, él se contenta con ser legislador. La primera de sus leyes es remarcable; ella ordena mirar como hermano a todo el que cree en un Dios. La América admirada, comparará este grande nombre con Pizarro, y con Cortés: ella suspira sobre las cenizas de diez millones de hombres, asesinados por el fanatismo».

Yo diré: Bolívar pudo ser Rey, y es Libertador; él concilia los intereses de los americanos; él funda una República, donde Dios es adorado, y los hombres se aman mutuamente. No son estas lisonjas: yo nada le he pedido, nada le pido, ni nada le pediré jamás.

SERÍAMOS LOCOS SI PENSASEMOS EN CONSTITUIR UNA MONARQUÍA

Pero volvamos al tema: si un navegante después de una terrible tempestad, en que su buque fuese destrozado, combatiendo en una noche oscura con todos los elementos, se acercase con el auxilio de un remo a la costa; y lejos de dirigirse a un puerto fácil, conocido y seguro, escogiese un escollo cierto, u otro lugar, donde las violentas olas se estrellasen contra las rocas elevadas; diríamos que era un loco, un desesperado, un fatuo. Esta imputación nos sería adecuada, si ya salvos de la espantosa tormenta de un gobierno tiránico, en que sufrimos el rayo de la arbitrariedad, las tinieblas de la ignorancia, los aluviones arrasadores de una magistratura venal, la desnudez, y la pobreza por un monopolio continuado; no eligiésemos un sistema libre, perfecto, y cuya bondad está experimentada; sino el antiguo, opresivo, e injusto, en que hemos padecido un cúmulo inmenso de desgracias, una esclavitud afrentosa, unos males que no pueden sujetarse a cálculo, extracto, ni relaciones.

ENTRE NOSOTROS ES UN ESCÁNDALO NOMBRAR LA CASA DE BORBÓN

Y cuando fuésemos tan fatuos, que quisiésemos una monarquía constitucional, ¿elegiríamos a un príncipe de la Casa de Borbón? El señor Unanue tiene por insulto el que se crea que el Consejo de Estado ofreció la corona al General San Martín, y yo me avergonzaría mucho de haberseme pasado por la mente el nombre de un Borbón. ¿Derecho la familia de Borbón a los estados del Perú? La proposición equivale entre los publicistas a ésta: obligación en los peruanos para obedecer a los Borbones. Vattel nos enseña, que no hay derecho sin obligación, ni obligación sin derecho. ¡Qué agravio al género humano! ¡Qué ofensa y atentado contra nuestra patria! Si los Borbones tienen derecho al Perú, nosotros somos unos injustos rebeldes. Si cualquiera miembro de esa casa tiene derecho, mucho más lo tendrá Fernando VII, último detentador. ¡Qué más dirían Canterac y Rodil! Pero conciliemos los tiempos, para no agriar tanto la materia. Cuando los tratados de Miraflores, y las instrucciones del Consejo de Estado, pensaba el señor Unanue así, él puede hoy querer Rey, pero no de esa familia. Entonces fue una opinión errada, hoy en un pueblo menos libre sería un crimen de lesa-patria. Los imperios no son heredades de ganados, en las que se entra por herencia y por llamamientos de sangre. Son

oficios, que se poseen por un contrato, cuyo fundamento es el bien público. Como no puede haber bien público, habiendo monarquía, no puede haber contrato legítimo, ni derecho para poseer. Es la fuerza, es el engaño, es el error, es la timidez, son los prejuicios, los intereses particulares, las seducciones, la mala fe, los miserables apoyos, en que se sostienen los tronos de la Europa. Es una de las desgracias nuestras, que a una persona de los talentos del señor Unanue, que ha merecido aplausos de los hombres más ilustres de otros países por sus dignas obras, aplausos que he oído con placer en miles de leguas de distancia, no podamos consentir, que esté jamás a la frente de nuestros negocios. Montesquieu decía: el gobierno es como todas las cosas de este mundo, para conservarlo es menester amarlo. El señor Unanue no ama las repúblicas: él no puede disimular en una conversación entre amigos.

EL PUEBLO PERUANO OYÓ CON HORROR EL PROYECTO DEL CONSEJO DE ESTADO

¿Un monarca constitucional en el Perú? ¿Era ésta la voluntad del pueblo? ¿No oyó el pueblo con el mayor horror este proyecto? ¿No lo manifestó inmediatamente? ¿Merecerán nuestra confianza los miembros del Consejo de Estado, que intervinieron en las instrucciones para solicitar un Rey? Es cierto que el Dr. Dn. Ignacio Moreno escribe en favor de los monarcas.³⁰ Yo no puedo decir nada contra este individuo: él fue mi maestro en parte de la filosofía y en el curso de matemáticas. Sin ofensa suya, si afirmo, que en todas las naciones cultas el discurso del erudito señor Tudela³¹ hará conocer la diferencia entre un filósofo que se deja corromper para abogar por la tiranía, y otro que sabe sostener la libertad de su patria contra un poder colosal. Más digno de elogio, cuando sabemos lo rodeaban muchos amigos, que descubrimos después manchados con el gran crimen. Yo no siento que el primero fuese mi maestro; pero yo me glorio de mi constante amistad con el segundo.

¿PUEDE HABER MONARQUÍA CONSTITUCIONAL?

¿Puede haber una monarquía constitucional? Cuando vemos a Fernando VII, esclavizar dos veces la España; cuando oímos las cadenas de la Francia, burlando Luis XVIII la Constitución que él mismo dio; cuando sabemos que

30. En la Sociedad Patriótica se propuso el examen de ¿cuál gobierno convenía al Perú? ¿Qué política tan desgraciada!

31. Solicitado para que escribiese en favor de las monarquías.

Juan V perjuro, se retracta en un día de los votos más solemnes que había hecho en favor de la Nación; cuando volvemos el rostro a lo pasado, y tocamos en un Carlos XII de Suecia, en todo contrario a las máximas de Gustavo Vasa; cuando conocemos el corazón del hombre, sus ilimitados deseos, su orgullo, su propensión a ensanchar de continuo los bordes del poder ¿somos tan necios, que creamos que pueden ser felices los pueblos en una monarquía de cualquier modo que se modifique?³² Repito lo que escribí en mi quinto discurso: omitamos teorías, sujetando nuestras combinaciones, a lo que nos enseña la experiencia.

PENSAMIENTOS DE MONTESQUIEU SOBRE LAS MONARQUÍAS

Montesquieu el primer maestro de la política moderna, hablando de las monarquías en general, forma de ellas una pintura cierta, aunque poco grata.

«La ambición en la ociosidad, la bajeza en el orgullo, el deseo de enriquecerse sin trabajar; la aversión a la verdad, la adulación, la traición, la perfidia, el abandono de todas sus obligaciones, el desprecio de los deberes de ciudadano, el temor a la virtud del príncipe, la esperanza en sus flaquezas, y más que todo esto, el continuo empeño de ridiculizar la virtud, forman a mi parecer el carácter del mayor número de los cortesanos de todos los países y de todos los tiempos. Pues, ahora bien: es muy difícil, que los más de los principales de un estado sean malhadados, y que los inferiores sean hombres de bien: que aquellos sean bribones, y que éstos se contemplan con ser bobos. Si por casualidad se halla en el pueblo algún infeliz hombre de bien, el Cardenal de Richelien insinúa en su testamento político, que el monarca debe guardarse de servirse de él: tan cierto es que la virtud no es el resorte del gobierno».

Esto podía reducirse a breves voces: corrupción y vicio entronizados, virtud y mérito proscriptos. ¿Y habrá quién ame las monarquías? Sí: quien renuncia al honor y a la sana moral, o quien proceda por error: Montesquieu dice, que el honor es su principio fundamental: yo digo que lo es la infamia.

32. Napoleón hablando de su hermano José decía: el era muy filósofo para ser rey. Monarca y filósofo están en contradicción.

MONARQUÍA INGLESA

Este mismo ilustre autor forma el elogio del gobierno inglés. ¿Y por qué? ¿Por el maravilloso equilibrio de los tres poderes? ¿Y cuándo existió este equilibrio? ¿Cuándo Juan Sin Tierra dio la carta? ¿En sus primeros sucesores? Vosotros, los que habéis leído la inimitable historia de Hume y de los sabios que la continuaron, manifestad la tranquilidad, la abundancia, los bienes, que gozó el hombre en ese decantado país. ¿Son felices cuando las casas de Lancaster y York disputaban el ingreso al trono, siendo el origen de una de ellas un regicidio? Yo no veo, sino sangre, exorbitantes impuestos, juicios arbitrarios, ruinas, hambre, y destrucción. ¿Son felices cuando el conde de Richmond reúne los derechos de ambas líneas? No hubo un monarca más avaro, más venal, más injusto, más feroz, más tétrico. ¿Lo fue el pueblo en Enrique VIII, separado de la Iglesia Romana? Él fue un Inquisidor más terrible, que todos los que ha tenido la España, más violento que Calígula, más déspota que Tiberio. ¿Lo fue en María su hija? Hidra salida del infierno, no perdona sexo, edad, ni linaje; el brazo del verdugo se cansa, pero no su mano para firmar sentencias de muerte. ¿Lo fue en la grande Isabel? Su historia está manchada con la sangre de una inocente Reina, y de alguno de sus mismos amantes. ¿Y la casa de Stuart, fue fiel a la carta? Los poseedores chocaron de continuo con la libertad del pueblo. Uno expira en el cadalso, otro es expatriado con toda su descendencia. ¿Y en la reina Ana escogida por los estados? Sus pérfidos e hipócritas ministros sacrifican los intereses nacionales.

Aún esto es remoto; acerquémonos a nuestros días: oigamos al señor Jorge Saville:

«en este día melancólico de cuentas yo restituí aquel depósito, que se me había hecho; yo os devuelvo esta parte del país mutilado, y debilitado; su tesoro gastado y mal gastado; su honor obscurecido; su conducta objeto de irrisión en la Europa. Nuestra Nación sin aliados ni amigos, excepto aquéllos, que han sido asalariados para destruir a sus conciudadanos, y para arrasar un país, que alguna vez juzgamos de un mérito incalculable. Yo os devuelvo vuestros principales privilegios, puestos en cuestión, y disminuidos. Últimamente yo os dejo, porque concibo esta hora y este momento el más completo, efectivo y absoluto, en que podéis hallaros bajo la discreción y poder de la fuerza militar; que obra sin orden del magistrado civil. Algunos han sido acusados de

exagerar las públicas desgracias: ninguno trabajó por examinar las causas del descontento. Yo estoy seguro, que ninguno por mi temperamento y situación podrá argüirme que quiero promover la confusión, el desorden, la miseria para exaltarme con el trastorno del orden y la ruina de la propiedad. No hay en mi razón, para contemplar con placer la pobreza de nuestro país, el aumento de nuestras deudas, el de las contribuciones, la decadencia de nuestro comercio. ¿No es verdadera mi relación? Reflexionad, comparad, y juzgad por vosotros mismos. Pero no obstante estas desgraciadas circunstancias, yo mantengo una poderosa esperanza, yo ocurro con alegría a la comisión, pueda su celo dar pasos efectivos, que remuevan la causa original de nuestros males: yo tengo esperanza. Pero mientras la pureza del cuerpo constituyente, y por tanto la del representativo no se restaure, nada puede conseguirse. Me valgo alegremente de la más pública oportunidad para manifestar mis sentimientos, no tan sólo a los que me constituyeron, sino a todos los demás a quienes en un sentido extenso represento, y a quienes deseo fielmente servir: anhelo que la elección y la representación en algún modo [porque yo no espero milagros] se restituya a su original pureza, sin lo que todos los otros esfuerzos serán vanos y ridículos. Si así no lo hacéis, mantendréis el exterior de la constitución, pero no su poder».

Aunque rara vez cito a los autores en sus propias palabras, en esta ocasión lo he contemplado preciso. Hay cuestiones, decía Míster Curran, en que remota o eventualmente se toca sobre la permanencia de las sociedades, libertad o reposo de las naciones; en otras, cuando el resultado es inmediato y directo, cuando se trata de la vida o de la muerte del Estado, todo el tino, toda la sabiduría, toda la prudencia debe emplearse. Este es nuestro caso: tenemos Constitución, pero una Constitución que sujeta al examen de un nuevo Congreso, puede ser formalmente alterada. Partidarios de las coronas siempre han de haber, porque siempre han de haber intereses particulares en choque con el interés general de la Nación. Yo debo escribir en tiempo, y si no lo hago soy un cómplice en el gran crimen que se cometa contra la libertad de mi patria. No he de consentir que vuelvan a aquellos tiempos que describía Tácito en que Roma estaba llena de delatores, el esclavo era el espión de su amo, el liberto de su patrón, el amigo de su amigo; en esos siglos de calamidad, en que el hombre virtuoso no aconsejaba el crimen, pero se prestaba a él; en que el valor era colocado en el rango de los delitos; en aquellos tiempos en que Plinio era un maestro de gramática, y los sabios expatriados de la República; en aquellos

tiempos en que los filósofos eran proscriptos, porque se querían proscribir las ciencias; en aquellos tiempos en que se quería sofocar todo lo que llevaba consigo la estampa del espíritu y la virtud. No: las monarquías son iguales, en los siglos pasados y los presentes. Las fuertes manos de un Rey de Europa no se sujetan por la Constitución, como no se sujetaban las de los soberanos de la Persia, a quienes en el solemne acto de su inauguración se les hacía esta advertencia: *sabe oh Rey que tu autoridad dejará de ser legítima el mismo día, que tú dejaras de hacer dichosos a los persas*. Para ser justo y virtuoso, es menester saber cuáles son los derechos del príncipe, y de los vasallos. Esto no es posible: cuando rodean a los monarcas, sacan provecho de romper la órbita que el contrato social les señala, y ensancharla para utilizar en una parte del ilimitado poder.

INFLUENCIA DE LA CORONA EN INGLATERRA

Vengamos a una época más reciente. Sheridan en los últimos años del anterior siglo hablaba así en público. *¿Se atreverá alguno a negar la venalidad del parlamento, la influencia de la corona? Si el pueblo fuese libre en elegir, él elegiría a los amigos de la reforma parlamentaria*. Burke, ese orador, que escribió un libro voluminoso contra la revolución de Francia y los derechos del hombre; que amaba sobremanera la Constitución inglesa, es mucho más expresivo sobre la influencia que tiene la corona en la Inglaterra, y por consiguiente la falta de libertad del pueblo.

«Aquellos que no quieren arreglar su conducta al bien público, no confesarán que la prerrogativa de la corona ha adoptado un nuevo plan. Se abandonó del todo la antigua carcomida fortaleza de la prerrogativa y se fijó la habitación, en lo interior más fuerte del parlamento mismo. Si ellos tienen algún mal designio, al cual ningún poder legal y ordinario puede corresponder, ellos ocurren al parlamento. Allí todo es ejecutado, desde el principio hasta el fin: el poder de obtener lo que se pretende, y la seguridad de la ejecución; ni hay regla que limite, ni posterior miedo por el suceso. El Parlamento no puede castigar a otros por cosas en que él mismo ha sido cómplice. Este fuerte muro del Poder Ejecutivo es perdido, porque se ha hecho partícipe en todos y en cada uno de los considerables actos del gobierno. La acusación pública, esa grande guardia de la pureza de la Constitución, está en gran riesgo, está en gran peligro de desaparecer hasta de la idea».

Después de haber oído las palabras de Burke, no admirarán las contenidas en el ligero panfleto titulado: *Pensamiento sobre la causa del presente descontento*.

«El poder de la corona, asegura, es muerto y podrido, como prerrogativa, pero ha crecido de otro modo con más fuerza y menos odio. Una influencia que obra sin violencia ni ruido; que convierte a los mismos antagonistas en instrumentos del poder; que contiene en sí mismo un perpetuo principio de aumento y renovación; que auxilia de igual modo la desgracia y prosperidad del país; éste fue el sustituto por una prerrogativa, la que, siendo el resultado de los antiguos prejuicios, había caído en decadencia y desolación. La ignorancia del pueblo es el cimiento del sistema temporal, pero los intereses de los hombres activos del Estado (esto es los cortesanos) son el fundamento perpetuo e infalible».

¿Queremos tocar a esas mismas semanas? Léase el proceso de la reina de Inglaterra: léase allí la defensa, que por ella hace el fuerte, el varonil, el elocuente Brougham; él reclama en favor de esta infeliz princesa aquellos derechos, que debían observarse para con el último ciudadano. ¿Quiénes la juzgan, y cómo la juzgan? La gran carta es violada, y el derecho natural, siendo jueces los consanguíneos más cercanos del Rey y sus íntimos amigos: no cito libro, que no corra en el mismo Londres. Ya Filangieri había manifestado, que no había un monarca más absoluto, que el de Inglaterra. Quede la Europa con sus soberanos: nosotros no trataremos de turbarlos en el régimen que han elegido. Nosotros mantendremos con ellos la más perfecta amistad, pero nosotros no los tomaremos por regla para nuestra Constitución. Está más cerca la de los Estados Unidos; son manifiestos sus progresos, su sosiego, sus riquezas, su estabilidad: éste es el ejemplo que nos conviene.

PARALELO ENTRE LAS CONSTITUCIONES INGLESA Y ANGLO AMERICANA

No quiero ciegos prosélitos, quiero que mis conciudadanos obren siempre por razón y por convencimiento: quiero presentarles los paralelos, que se han hecho en la misma Inglaterra sobre ambas constituciones. ¿Os molesto, conciudadanos míos, con lo largo de mi discurso? Algún día, algún día puede ser que os alegréis de haber leído los consejos de este viejo, lleno de experiencia, adquirida en las mismas Cortes de los reyes constitucionales.

No citaré autores anglo-americanos, de quienes se diga, que proceden por pasión, sino a sabios y despreocupados ingleses. Oíd a Mister Cappe.

«Por una determinación de la providencia, en las costas del Occidente se eleva un baluarte de la más pura reforma, que aquél, que jamás abrazó la Inglaterra; se funda un gobierno menos pesado, más favorable, permanente e incorruptible, que el que ella gozó, y se establece un sistema de ley más justo; simple en sus principios; menos intrincado, dudoso y dilatorio en sus procedimientos; más dulce y ejecutivo en sus acciones; más fácil y más cierto en su ejecución; donde ningún hombre puede errar por ignorancia de aquello que le corresponde; o porque le falte la administración de justicia; burlando al pobre y débil, el legal artificio, o los privilegios civiles de un poder, que se interpone; donde la regla de la conducta no será encubierta o desfigurada con el lenguaje de principios y costumbres, que murieron con el barbarismo que les dio nacimiento; donde las pesadas fórmulas no disipan la renta, que es debida a los tribunales de justicia: donde las antiguas reglas no pervertirán, embrollarán, ni impedirán la administración, exponiéndola a la burla y desprecio; donde la falsa relación no tendrá parte en la decisión, sofocando el derecho o la verdad; donde ningún hombre se hará grande por la chicanería, valiéndose de las querellas, que arruinan a los que las promueven».

En menos cláusulas se había aplicado el elocuentísimo Mister Eskime:

«Señores: por estos poderosos argumentos se preparó el espíritu del pueblo americano a la más gloriosa, justa y feliz revolución. Yo tengo derecho a distinguirla por este nombre, porque en éste mismo momento es un sagrado a la propiedad; siendo allí inviolables y seguros todos los derechos de los individuos; menores las contribuciones, más pequeños los gravámenes. En ningún otro país bajo del cielo hay menos que llorar, y más que admirar, que en el que es gobernado por la Constitución Americana. Desearía exceptuar la nuestra, pero no puedo, mientras no sea purgada de aquellos abusos, que oscurecen y afean su semblante. Dios no quiera que sea destruida en sus partes vitales».

NUESTRA RESOLUCIÓN

Me he dilatado en este papel, pero me alegro, para que se conozca como pensamos los peruanos, con respecto a las monarquías. Fuese o no brindada la corona al General San Martín, renúnciasela generoso o aspirase a ella, esto es indiferente. El Consejo de Estado quería Rey, y yo más sangre, que la que

llevan el Apurímac y el Orinoco, antes que esto se verifique. Yo he repetido el paralelo, que hacen grandes ingleses de las dos constituciones de la Inglaterra europea, y de la Inglaterra americana; yo debo continuar esta comparación entre un Rey de Inglaterra, y un Presidente de los Estados Unidos.

PARALELO ENTRE UN REY DE INGLATERRA Y UN PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS

El horror, con que se veía en la nueva república la semejanza de un monarca, hizo que se escribiese mucho contra los artículos de la Constitución, relativos al nombramiento de un solo Magistrado en quién residiese el Poder Ejecutivo: el nombramiento de Presidente. Míster Hamilton presentó los discursos más sublimes en favor de esa útil institución: institución por la que se adquieren todos los bienes, que se figuran en las monarquías, sin exponer la libertad de los ciudadanos; las partes que componen la energía en el Poder Ejecutivo, que son la unidad, la duración, el señalamiento fijo de renta, los poderes competentes; las garantías de una República, en la dependencia del pueblo, y la debida responsabilidad.

Se diferencia un Rey de la Gran Bretaña de un Presidente de los Estados Unidos en puntos muy circunstanciados. El uno entra por herencia, el otro es elegido por tiempo limitado; el uno puede ser un necio, un furioso, el otro tendrá buenas costumbres, mérito realzado; el uno es inviolable, al otro se le puede juzgar y sentenciar, durante el tiempo mismo de su mando; el uno tiene un veto absoluto, el otro dependiendo del dictamen de las dos tercias partes de las cámaras; el uno es un jefe perpetuo de las tropas, el otro ocasional; el uno tiene la facultad ilimitada de perdonar, el otro sujeta a excepciones; el uno puede dilatar o disolver el Parlamento, no del mismo modo el otro; el uno es solo y absoluto, representante de la Nación para los negocios extranjeros, el otro depende del consentimiento del Senado; el uno nombra por sí embajadores, y es la fuente de todos los honores y gracias, el otro depende para ello de un cuerpo respetable. Si yo siguiera la comparación, tendría que copiar ambas constituciones. Lo dicho es bastante para asegurar que el gobierno de los Estados Unidos es la quinta esencia o perfección del gobierno británico: éste fue un ensayo, aquél la obra casi concluida, y correcta, aunque a mi parecer capaz todavía de algún último golpe de mano, en la que debe abrazar nuestra patria; esto debe reservarse para discurso diferente.

A las notas esenciales políticas entre los dos gobiernos, permítaseme añadir otras. Conciudadanos, excusaos este día de la tertulia, del paseo, de la comedia. El tiempo no es malgastado que ocupa el hombre en instruirse de sus derechos. Al Rey de Inglaterra se le dan un millón de libras esterlinas. Los bills de aumento son continuos; el matrimonio del Duque de York, el parto de la Duquesa de Clarence, el viaje del Duque de Cambridge. ¡Pueblos, éste es el fruto de vuestro trabajo! ¡Infeliz, que miras con ansia un vaso de vino, que no puede llegar a tus labios, atiende cómo se derrama en las oficinas de un hombre igual a ti, a quien enriqueces para que te esclavice! ¡Ved sus guardias, sus pajes, sus lacayos, sus coches! ¡Ved los brutos destinados a sus comodidades, y a su entretenimiento; vedlos mejor mantenidos que tú! ¿Y hay alguno que quiere Rey? ¿Hay alguno que elija la muerte? ¿Hay alguno que apetezca la servidumbre? Errores envejecidos, ceden por un momento a la verdad. Volvamos el rostro a un Presidente de los Estados Unidos, con un sueldo moderado, sin un soldado en sus puertas, sin caballerizas, mayordomos, gentiles hombres. Balancead cuánto la prudencia economiza, cuando no se deja arrastrar por preocupaciones.

¿Y estos monarcas constitucionales son gravosos únicamente, por lo que gastan en el tren de sus personas y familias? Esto es muy pequeño; aunque La Fontaine dijo que un rey no gasta poco. Leed la historia moderna, y aprended en ella cuánto costó a la Inglaterra el infructífero electorado de Hannover; ved cuántos ríos de oro salieron de la isla para sepultarse en el continente; ved cuántas guerras sostenidas por pactos ominosos de familia; ved en Francia una Nación industriosa, que en pocos años cubre una inmensa deuda, y que después contrae otra contra el voto general del pueblo, porque Luis XVIII quiere que Fernando VII sea absoluto.

Cuando hablo de las guerras, yo debo fijarme en esta verdad: las más de ellas son por intereses ambiciosos del mismo Rey, y no por utilidad de la Nación. Montesquieu escribe: el espíritu de la monarquía es la guerra y el engrandecimiento, y el espíritu de la república la paz y la moderación. Desde Eduardo III, hasta Enrique VIII, los reyes de Inglaterra destrozaron la isla, por pretender la corona de Francia, a la que no tenían ningún derecho. ¿Qué ganaba la Inglaterra, por mejor decir, cuánto no perdía? ¿Qué adelantaron los españoles entre asesinándose sobre la preferencia de la casa de Austria o de Borbón, que con las guerras del Milanesado y, de otros estados de la Italia? Empobrecer cuando eran más ricos. ¿Por qué a la Polonia no se le deja libre

su elección? ¿Qué... ya esto es ser muy difuso? En una república no hay otra guerra, que cuando se invade su territorio, o se impide su comercio; no hay interés individual, todo se obra por el general del pueblo. Los reyes constitucionales quieren guerras, porque son los tiempos dichosos para ellos, en que tienen más poder y más caudales a su disposición.

Si seguimos los racionios después de la comparación de ambas constituciones, y de sus principales jefes, con el estado actual de la felicidad de ambas naciones, hallaremos una décima parte de la población inglesa sepultada en la última miseria, y mantenida por las parroquias, mientras en los Estados Unidos hay pocas fortunas gigantescas, pero apenas se conocen los necesitados y hambrientos. Otra prueba más grande se me presenta en favor de la República: trescientos setenta y seis reos son sentenciados a muerte por cada millón en Inglaterra cada año. En la América del Norte no llegan a cincuenta los individuos que se conducen al cadalso anualmente entre once millones. Si los crímenes se disminuyen por la bondad de las leyes civiles y criminales; si el delito no es un recurso, donde el hombre libremente goza del fruto de su trabajo, ¿cuáles máximas deberemos seguir nosotros? Decía Napoleón ¿por qué en los Estados Unidos todo prospera, todo es dichoso y tranquilo sin fuerza aparente, sin algunos esfuerzos? Es porque la voluntad y los intereses públicos gobiernan allí. Poned el gobierno en guerra con la voluntad e interés público, el resultado será la confusión, el desorden, el crimen. Pensaba muy bien este grande hombre en su destierro: los intereses de los monarcas siempre están en choque con los intereses de los ciudadanos. Tan convencido estaba de esta verdad y de que en las Américas nunca podría adaptarse el sistema monárquico que exclamaba así: si yo hubiera estado en la América, hubiera sido un Washington, y hubiera tenido poco mérito en ello; porque yo no alcanzo cómo se podría proceder de otro modo. En fin, fijad la atención en que la Constitución Americana se sancionó en 1787, y que la inglesa tiene más de seiscientos años: con este dato comparad los progresos de la una con la otra, y hallaréis que resulta un ciento por uno: no tenemos que dudar, debemos decidirnos por ese gobierno.

ARGUMENTOS CONTRA LAS REPÚBLICAS

Se presentan como grandes obstáculos, no obstante, la extensión del terreno, y el hábito contraído de vivir bajo de una monarquía. La disolución de

la república de Roma y de Francia son los ejemplos más comunes. Mi contestación es muy fácil: yo quiero penetrar los fantasmas y que mis compatriotas se convenzan que no son cuerpos reales, sino aparentes: son errores ópticos, que hacen creer montañas las distantes nubes.

Todos los ejemplos que pueden presentarse de las repúblicas antiguas son inadecuados porque en ellos no se conoció el derecho representativo y electivo; este descubrimiento más útil que la vacuna, e igual a la imprenta; este descubrimiento, por el que el gobierno democrático que antes era el menos quieto y más peligroso es el único que puede llamarse gobierno de la razón, usando de la expresión de un sabio. Por él se consigue que las repúblicas tengan aquella energía, prontitud y unidad, que los reinos según antes dije, y que aún excedan en estas calidades. Esto es evidente: en una monarquía los celos entre los ministros de diferentes departamentos muchas veces detienen la oportuna ejecución: en una democracia representativa cada uno quiere superar en fidelidad; como único medio de sostenerse en el empleo; la intriga, nada vale cuando la virtud rige y gobierna.

No hablemos de la república de Francia. No puedo disimular, que amo esa nación, y que a los sabios de ella debí mis primeros conocimientos. ¿Pero la Francia fue un gobierno representativo, electivo, ordenado? No: del mando se apoderaron hombres que degradaban nuestra naturaleza, fieras más crueles, que las de la Hircania, enemigos declarados de Dios: esto basta. Ellos no respetaron ni el culto ni la propiedad: ésta no fue una república; ésta fue una horda de salvajes y bandidos. Hubo algunos sabios ¡pero absolutamente inmorales! Adoraban a la razón y a la verdad, como si se pudiese adorar la razón y la verdad, insultando a Dios. El Abad Sieyes, el autor original de la Declaración de los Derechos del Hombre, abjura de la religión de sus padres; no quiere otra adoración, que la de la libertad y la de la igualdad; llama melancólicos prejuicios los más sagrados dogmas, y cree que son unas mismas las cadenas de la Iglesia y las cadenas de la monarquía. Todo pueblo, que así piense, será desolado. El republicano verdadero es el enemigo de las supersticiones, pero al mismo tiempo el defensor de la verdadera religión, sin la cual ningún Estado puede sostenerse.

LA MAYOR EXTENSIÓN ES FAVORABLE

Con religión y buenas leyes, cuando un Estado sea más extenso, será más estable y seguro. Una nación es comprometida por movimientos interiores, o por invasiones exteriores. Su extensión impide que los descontentos se comuniquen, y no es posible se mantenga el secreto para una revolución en cien villas y ciudades, y mil leguas de terreno. Las repúblicas dilatadas tienen una fuerza superior en bienes y hombres. La Italia entera puede defenderse más bien que Luca y que Florencia. Los ciudadanos son menos gravados; porque las contribuciones se reparten entre mayor número. Yo sobre todo ocurro a mis dos maestras: la historia y la experiencia. ¿No fueron siempre los pequeños Estados los más expuestos a las domésticas disensiones y a los insultos extranjeros? Nadie puede dudarlo.

En cuanto a los hábitos, siendo incapaz de disimular ni fingir: confieso con Locke que es el obstáculo mayor a la sustitución de un buen gobierno, en lugar del antiguo, por defectuoso que fuese. El pueblo, aunque conozca las faltas u originales, o sobrevenidas por el tiempo y la corrupción, difícilmente se conviene con la variación total de un sistema. Muchas veces sucede, que aun cuando llega a abrazar un plan racional, lo renuncia y vuelve gustoso al antiguo. Yo pudiera presentar los ejemplos, con que ilumina esta materia Maquiavelo en varias de sus obras. ¡Pero para qué, cuando tenemos los recientes sucesos de México? ¿Apenas salieron de un rey, cuando eligieron un emperador?³³

CONCLUSIÓN

Ya por lo presente me parece que todos quedan convencidos, que jamás debemos pensar en constituir un reino que, si no queremos rey, no debemos sostener la nobleza hereditaria, los títulos, los mayorazgos, los privilegios, las distinciones, que se llamaron de familia. Demócratas racionales, nuestras bases, son la religión y la moral, el verdadero honor, el amor permanente a la patria.

33. Persuadido de esta verdad, procuré en mis cartas americanas ir disponiendo el espíritu del pueblo: iba preparando, según el consejo de Filangieri. Igual a aquel viejo poeta, bajo de figuras esparcía mis principios. Yo sé que han criticado algunas de ellas. ¡Miserables políticos, el modo de trastornar un imperio injusto, es fingir que se sostiene! Entonces enseñaba en sombras, entonces me fingía enemigo de Buenos Aires, entonces criticaba las acciones de sus soldados y sus jefes; todo esto era necesario entonces, como hoy presentar la luz en su medio día. Esto he hecho en mis seis discursos. En todos ellos, he instruido a los pueblos de los medios, que deben adoptar para ser felices. Esto mismo continuaré hasta el día, en que se reúna nuestro Congreso General.

EXCLAMACIÓN AL TODOPODEROSO

Vista inmensa, única, perspicaz, infatigable del Dios justo, en quien creo; tú que todo lo reconoces, lo pesas, y lo ordenas; tú que formaste de la nada el mundo y el hombre; tú que hiciste desaparecer el poder orgulloso de los asirios, egipcios, persas, y romanos; tú ante cuya majestad quedan a un nivel los restos de Cambises, Augusto y Genghiskan, y los del pobre labrador, miserable artesano, desgraciado mendigo; tú solo grande irresistible; permíteme, que te reconvenga con la expresión de uno de tus hijos, más amados. ¿Y tú Señor hasta cuándo? ¿Hasta cuándo consentirás que el aristócrata soberbio desprecie la virtud del honesto ciudadano? ¿Hasta cuándo consentirás que el hipócrita ennegrezca la superficie de la santa religión, para triunfar del mérito? ¿Hasta cuándo consientes que el ambicioso y el avaro vendan la libertad de su patria por honores y rentas? ¿Hasta cuándo consientes que un hombre solo sea libre y los demás esclavos? A tu voz se mitiga la tempestad, las nubes se deshacen, los vientos contienen su ímpetu, las aguas se suspenden, el trueno no espanta, el rayo pierde su fuerza, y en una mañana hermosa los primeros destellos del sol aumentan la hermosura de árboles y flores. Bajo de tu protección el cordero brinca en el collado, el caballo y el toro se regocijan, y la sensible pastora corre a recoger la leche, que ha de alimentar su numerosa prole, que ríe porque no prevé ni medita. Si la servidumbre es el castigo de la culpa original, quítanos el deseo de ser libres. Si compasivo, no nos prives de nuestros primitivos derechos, confunde a los tiranos: este beneficio será más grande, que el de la creación. Entonces el pueblo no te llamará Rey de los Cielos, sino Padre Universal de todas las criaturas. Yo te quiero Padre, no te quiero Rey: discúlpame, pues así habla un republicano feroz, que reposa en el seno de tu dulce providencia.³⁴

34. NOTA: Cuando en el discurso anterior numeré los ciudadanos, que eran antes títulos de Castilla, y que habían emigrado, no hice mención de Dn. Manuel de la Puente y Querajos, antes Marqués de Villa-Fuerte. Esto dependió de no haber tenido noticia de ello. Es preciso aquí recordar con digno elogio su nombre. El expone sus grandes propiedades, y se separa de su honesta familia, por seguir nuestra justa causa. En el discurso séptimo diré algo de los sacrificios, que han hecho otros fieles ciudadanos, que emigraron por no verse sujetos de nuevo al odioso gobierno español.

DISCURSO SÉPTIMO: CONTINUAN LAS LEYES FUNDAMENTALES, RENTAS

Los ciudadanos están obligados a sostener al Estado y el Estado a facilitar los medios con los cuales los ciudadanos lo sostengan

EN LA MONARQUÍA SE EMPLEA LA ELOCUENCIA EN HACER INFELIZ A LOS PUEBLOS

Que la mitología fingiese, que un hombre, tocando una lira, bajaba al averno, embelesaba a Plutón, dejaba en éxtasis las furias, y suavizaba la ferocidad de los genios malignos; burlaba la vigilancia del Cervero y extraía la belleza, objeto de sus adoraciones; a nadie admirará, cuando conozca el dulce encanto de la música. Licurgo la ordena para templar el furor militar, que él mismo inspira. Pero que Pitt³⁵ superando la vehemencia de Fox y Sheridan; haga que el pueblo reciba con agrado un impuesto; tres veces mayor que el del año que antecede; que se convenga la madre en ver llorar a su hijo por la falta del preciso pan, que el artesano no se desespere, cuando después de diez horas de trabajo continuo, no puede adquirir una onza de carne fresca; que el labrador quede helado en los campos, porque sus raídos vestidos no le defienden del rigor de la estación, sin que la viuda maldiga al autor de sus desgracias; es un portento, un asombro de la seductora y perniciosa elocuencia. Yo quiero ser tan estéril y árido como los arenales de nuestras costas; ya he dicho en otra ocasión, que en mí no hallaréis ni flores, ni imaginación, ni estilo, ni pinturas; no allano con arte los ásperos montes, las enmarañadas selvas, de cuentas y cálculos, no disimulo el resultado enfadoso de todas las relaciones sobre impuestos, que consisten en hacer al pueblo más desgraciado, consolándolo con el falso colorido, que le da la gracia del orador, cuando triunfa de la real felicidad de sus conciudadanos. No es esta la oratoria de una república: nuestros discursos han de carecer de ese pomposo adorno, que alucina y jamás enseña. Verdad, exactitud, ideas rectas y justas, reflexiones análogas al bien general de la Patria es lo único, que hallaréis en mis breves discursos; no soy Necker; pero soy más republicano que Necker.

35. Proposición de Pitt, en año de 1797 para que se continuase la guerra contra la Francia.

AL GOBIERNO ARBITRARIO LE CONVIENE QUE LA ECONOMÍA POLÍTICA SEA UNA CIENCIA SUPERIOR AL ALCANCE DEL PUEBLO

Hace diez años que me contraje al estudio de la Economía Política. He leído y extractado los mejores autores, los tengo en mi pequeña pero escogida biblioteca. Después de una meditación seria, de un examen prolijo, he hallado que esta ciencia, que a primera vista espanta, puede reducirse a reglas muy concisas, y a consecuencias muy claras, deducidas de los inalterables principios del pacto social. Si mi edad, mi empleo, y el trabajo a que estoy contraído de escribir nuestra historia, me lo permitieran, publicaría un ligero curso para mis jóvenes compatriotas. Los días no me alcanzan; siento muy cerca de mí la mano del Eterno, que me llama a su tribunal equitativo, donde el Todopoderoso perdonará mis debilidades, por su grandeza, su misericordia y el precio de la sangre del Cordero. Con todo en mis discursos diré algo conducente, con el fin de ilustrar a los hombres en sus legítimos derechos, que es todo mi designio.

ORIGEN DE LOS IMPUESTOS

El artículo 13 de los Derechos del Hombre dice: una común contribución siendo necesaria para sostener la fuerza pública, y cubrir los gastos del gobierno, debe dividirse entre todos los miembros de la comunidad con arreglo a sus facultades. El 14 está contenido en estos términos: «todo ciudadano tiene derecho por sí o sus representantes a examinar la necesidad de las contribuciones públicas, su aplicación, su monto, el modo de colectarlas, y el tiempo que deben durar». Cuando repito estas cláusulas, convengo en la razón que tuvieron todos los monarcas de la Europa para oponerse a ese credo político, que establece la majestad y soberanía del pueblo. ¡Indagar sobre las rentas que siempre estuvieron al arbitrio de un tirano, que las invertía en lujo excesivo, en caballos, en perros, en concubinas, en aduladores, en palacios, en muebles inútiles, en jardines primorosos, en fantasías y locuras! ¡Que atrevimiento! ¡Que osadía! Maldito Paine tú serás conducido a una cárcel pública, tú sufrirás el juicio del banco del rey³⁶ tú serás perseguido en todas las cortes, donde por desgracia se mantengan esos públicos usurpadores de todas las

36. ¿Qué tribunal para juzgar a un filósofo, que escribió contra los reyes? Ilustre Erskine, los americanos te damos gracias por la defensa que hicisteis de este perseguido.

propiedades. Corre a la América, en ella serás bendito por las presentes generaciones y las futuras; por gentes que no se contentan con amar la LIBERTAD, como quería Rousseau, sino que saben defenderla con su sangre.

IMPUGNACIÓN A UN PENSAMIENTO DE SAY

Para asentar mis principios entro combatiendo al caballero Say. El dice,³⁷ que largo tiempo se ha confundido la política propiamente dicha, que es la ciencia de la organización de las sociedades, con la economía política, que enseña cómo se forman, se distribuyen, y consumen las riquezas; que éstas son independientes de la forma política; que bajo todos los sistemas de gobierno un pueblo puede prosperar, si es bien administrado; que se han visto naciones enriquecidas con monarcas absolutos, y arruinadas con consejos populares; que si la libertad política es más favorable al desenrollamiento de las riquezas, lo es indirectamente; aun cuando ella sea directamente favorable a la instrucción.

Una doctrina en todo contraria es la mía. La política, y la economía política tienen una íntima e inseparable relación. Un Estado no puede ser rico, si no es bien gobernado. Si yo me engaño, no hay verdad en que pueda confiarse, ni historia que pueda servir de regla. ¡Divino Homero, tú cantabas la preferencia de la Grecia sobre la Asia! ¿Cómo podía ser de otro modo cuando sus filósofos enseñaban, que era preciso, o separarse de los negocios públicos, o no mirar sino el bien público? ¡Máxima sublime, quien te estampara, eternamente en la memoria de nuestros conciudadanos! Vi por eso en lo antiguo florecer las Repúblicas más que los reinos. Vi después el mundo esclavizado bajo un pequeño número de señores y perdido el comercio de unas naciones con las otras, hasta ignorarse la geografía, y tenerse a los extranjeros en igual clase que a los asesinos y salteadores. De esta muerte política también vi comenzar la resurrección en Italia, y al mismo tiempo resucitar el comercio. Venecia, Génova, las ciudades libres emprenden el tráfico cuando Francia, Alemania, Inglaterra, y España lo ignoraban. Hay más: los soberanos de la Europa entregan sus rentas a los italianos, como a los únicos que tenían conocimientos suficientes para administrarlas.

37. Prólogo de la Economía Política.

Continúo con el orden cronológico, y veo prosperar el comercio de la Holanda, cuando es libre, y a la Inglaterra, cuando después de grandes guerras civiles, quiere de algún modo asemejarse a la forma republicana.³⁸ Todas las monarquías absolutas advierto que tienen un comercio lánguido, si exceptúo a la Francia, de la que hablaré con particularidad. El comercio en las monarquías era visto con desprecio. La guerra y la caza, eran las ocupaciones del noble; éstas costumbres necesariamente causaban un menor número de personas, que trabajasen y muchas que, por ennoblecerse, se separaban del trabajo. El hijo del negociante aspiraba a la nobleza, disipaba sus caudales, y el mal se hacía sentir en la familia y en la patria. Portugal³⁹ y España a quienes la suerte o la injusticia más bien, proporcionaron grandes Estados, son las menores, y más abatidas en el comercio. La Alemania siempre fue pobre,⁴⁰ y la Rusia se componía hasta Pedro El Grande de chozas mal construidas, habitadas por pastores infelices y miserables labradores. ¿Si el despotismo es un fuego, que consume y devora, como crecerán en suelo tan malhadado las flores preciosas de la cultura y de las artes, que están tan unidas con el tráfico? ¿Los Príncipes absolutos se desagradan de los extranjeros, y puede haber con esta separación riqueza nacional?

Con respecto a la Francia, conozco que, en medio del despotismo, parece que aumentaba sus caudales. ¿Pero, cuáles eran éstos, cuando Luis XIV y XV, emprendieron y sostuvieron guerras dilatadas? ¿Qué recurso tan funesto para mantener las escuadras y ejércitos: vender empleos, aumentarlos, alterar la administración pública! Venecia resiste a la liga de Chambray, sabe separar los intereses de los aliados, y prospera después, porque tiene en sus tesoros medios suficientes, para salir de tan grandes conflictos. Holanda se hace respetable, aunque la naturaleza la coloca en la cercanía de Estados más fuertes.

Todos estos ejemplos no son tan adecuados, como el que nos presenta la nueva República Anglo Americana. En menos de medio siglo son grandes sus riquezas, porque hay libertad para adquirir, para mantener, para adelantar, para descubrir, para perfeccionar; porque no hay guerras de capricho, contribuciones exorbitantes, ni gastos inútiles.⁴¹

Puedo concluir esta justa crítica que hago de Say, recopilando los obstáculos, que presenta Filangieri al progreso del comercio, que es la fuente de

38. Si hubiera sido una verdadera República, hubiera prosperado más.

39. Desde principios del siglo 18 la Inglaterra tuvo a su disposición el comercio de Portugal.

40. Excepto las ciudades libres.

41. Colombia y Buenos-Aires ya se pueden llamar dos repúblicas comerciantes.

las riquezas. Todos ellos son propios de una Monarquía, raro aplicable a una República. Los celos de los Estados entre sí, las riquezas exorbitantes de las capitales, la interposición del gobierno en toda clase de negociaciones, el espíritu de monopolio, los estancos. Continuaré con las voces de un célebre orador Anglo-Americano. Las guerras exteriores, las revoluciones interiores son las que causan los portentosos gastos que gravitan por muchos siglos sobre los Estados. La deuda inmensa de la Inglaterra, si creemos a un célebre discurso del Duque de Dedfort, se dobló en cinco años de guerra contra la Francia. Este señor presumió, «que, si continuaba, igualarían los intereses que debían pagarse a lo que antes era el capital». La que cubrió la Francia fue enorme y espantosa, y la de España excede al valor de la España misma. No hay nación tan infeliz, según los más ilustres economistas, en que los recursos no sean suficientes para las necesidades comunes: una República bien gobernada con dificultad tendrá otras.

Estos raciocinios me convencen, que un gobierno absoluto no es proporcionado para hacer una nación rica ni feliz; que las repúblicas libres siempre lo serán. Hume, defensor del sistema monárquico escribe: la pobreza del pueblo en común es un natural si no infalible efecto de una monarquía absoluta. Esto puede probarse con las mismas cláusulas de Say: la libertad aumenta la ilustración; con la ilustración vienen infinitos modos de adquirir. El argumento será más palpable al que coteje los impuestos que sufren los vasallos en los gobiernos monárquicos, con la que deben pagarse en una República verdaderamente libre.

LOS IMPUESTOS SON NECESARIOS

Una nación no puede existir sin rentas, así como un hombre no podrá mantenerse sin alimento, ni defenderse de las fieras sin algunas armas. El cuerpo social tiene sus necesidades ordinarias y extraordinarias, del mismo modo que el cuerpo humano. Entran en las comunes, sostener los representantes del pueblo, el gobierno, la magistratura, el culto; las compararé al pan, a la casa, al vestido. Cada una de estas partes tienen ramificaciones diferentes e imprescindibles. En lo fortuito se numeran las guerras, las revoluciones: son como unos efectos del terremoto, de la esterilidad, del fuego. Para impedir o vencer estos males, son precisas las tropas, la marina, los útiles, que tienen entera relación con estos objetos; y lo principal de todo, que es el dinero atesorado.

Son los primeros gastos, los del cuerpo en sanidad; los segundos los auxilios y medicamentos para las enfermedades y heridas. La verdadera ciencia económica consiste en saber arreglar estos gastos, y hacerlos menos gravosos a la masa general del pueblo.

LOS IMPUESTOS NO SON CANTIDADES MUERTAS PARA EL ESTADO

De aquí se deduce que la teoría de Destut de Tracy tomada de Say en su comentario sobre el Libro décimo tercio de Montesquieu es enteramente errada en sus máximas principales. Supone que la contribución es siempre un mal, que ella perjudica de muchos modos la libertad y riqueza. Mi juicio es contrario a esto: afirmo que la contribución es útil, y que sin ella no habría ni libertad ni riqueza. Aseguro que el dinero de las contribuciones no es muerto, sino el más productivo. Mis demostraciones son tan ligeras como convincentes; ellas se ofrecen al alcance de toda clase de personas. Después de leer mi discurso, el mismo egoísta, que adora la más pequeña moneda, encerrada en sus arcas, correrá gustoso a contribuir con arreglo a las justas leyes que se establezcan.

ORIGEN DE LAS RENTAS PÚBLICAS

Para proceder con rectitud se han de recordar principios. El hombre tenía en el estado natural un derecho íntegro en todas y en cada una de las partes de las adquisiciones que hacía. Como éstas eran arriesgadas, y expuestas a las violencias de otras, se convino en renunciar aquella cantidad de su haber, que fuese precisa para asegurar el resto. Esta es la misma distinción, que da de Tracy de las rentas. ¿Es un mal o una desgracia alquilar o fabricar una casa, pagar un cocinero, comprar las telas, y hacer que se cosan los vestidos? Llenándose las necesidades naturales con estos gastos, la inversión no causa un dolor, sino un placer. Vestir, comer, habitar sin temor del extranjero, que acometa nuestras cabañas, ni del bandido que violente nuestras puertas, es la perfección de estos goces naturales, que no pueden lograrse completos fuera de la sociedad.

El mismo autor no llama infructífero el dinero, que se invierte en los instrumentos de la agricultura y de las artes, en conducir y trasladar lo producido y trabajado. Todo este gasto produce utilidad y ganancia. ¿Y el que asegura la heredad más que los cercos, las naves tanto como el timón, el precio de

los contratos como si se hallase en depósito, el trabajo libre de las personas, y ellas mismas, quedando exentas de insulto y de opresión; es un capital improductivo? ¿Gustáis de números? ¿No creéis que puede escribir un economista sin ellos? Pues atended: un campo sin defensa social produce diez, con ella ciento; las contribuciones son... el resultado favorable es ochenta.

Estas porciones cedidas por todos los socios reunidos, son las que componen el Tesoro Público; su objeto ya está dicho. De aquí se deduce, que el encargado de la Administración Pública no puede exigir de los ciudadanos un excedente por ligero que sea. Es por esto también que de Tracy pone como un fundamento político la balanza exacta entre las rentas y los gastos del Estado. Si el Jefe sale de la órbita de los poderes, que se le han conferido, se constituye en la clase de un criminal. Todo acto del Poder Ejecutivo, que no se dirige al bien de la sociedad, es una usurpación, un abuso, un crimen, que hace responsable al Magistrado. La autoridad es limitada, a ninguno le es permitido ensancharla. Toda magistratura no es otra cosa, que el depósito de una confianza pública. En el instante que se recobre la usurpación, se retira la confianza y la magistratura cesa. ¿De qué servirían las pintorescas proclamas, adornadas de tropos y figuras, embellecidas, con la historia antigua y moderna, delineando la halagüeña imagen de la libertad, y por ella el comercio floreciente, la agricultura protegida, la industria estimada; si al mismo tiempo los extranjeros se retiraban de nuestros puertos, porque los derechos de importación eran excesivos, las bancarrotas eran continuas, consumiéndose los principales, las tierras quedaban en abandono por exceder los impuestos a los frutos; los talleres no tenían movimiento, porque el trabajo personal era inferior en su producto al gasto del alimento? Estas ideas sanas pudieron ser desatendidas, cuando Fox intentó introducir el bill sobre la reforma de la Compañía de la India, entre nosotros serán un fundamento de nuestro código Político, Fox se hallaba en Inglaterra, y en el Perú. He de decir siempre; en Inglaterra hay Toris, en el Perú no hay sino democráticos racionales.

EL ARREGLO DE LAS RENTAS ES EL PUNTO QUE MÁS INTERESA A LOS CIUDADANOS

Estoy firmemente persuadido con los mejores políticos que, si falta la balanza entre rentas y gastos, no hay orden, justicia ni razón; es una guerra continua entre el ciudadano y el gobierno. La pasión más general es el amor a los intereses. Un padre de la Iglesia decía, que el pecado de soberbia

era del ángel; el de lascivia del bruto, el de avaricia del hombre. Los vínculos más sagrados se aflojan, se debilitan, se rompen, cuando media la defensa o la adquisición de algunos bienes. El hijo anhela por heredar al padre, la mujer por apropiarse de los caudales del marido, los hermanos son los enemigos irreconciliables. Los ejemplos los presenta: el Templo, el Estado, las Familias. El mundo entero es el teatro, donde se representan estas escenas. El caribe asesina por unas plumas o unas toscas redes; el ciudadano civilizado por una opulenta cesión, el dominio de una grande heredad, la posesión de una mina; intriga, falsifica, y perjura, y comete toda clase de excesos. Se sacrifica el honor, la religión, la amistad sin escrúpulo, pero se defiende con ardor la hacienda. El pueblo inglés, con la más baja complacencia sirve a Enrique VIII en sus caprichos y pasiones; son al cadalso conducidas las reinas, pierden la vida los grandes señores, los Prelados más respetables son arrastrados, insultados; las leyes, pierden su fuerza, y se le concede al Monarca el poder de alterarlas; pero cuando se toca en contribuciones, la paciencia cesa y comienza el tumulto y rebelión. ¡Siglos modernos; presentadme un caso más análogo a mis ideas! Sí: el infame comercio de racionales conducidos como bestias a los mercados. Cuando Mr. Wilberforce hizo la moción, Pitt, Fox, Burke se unieron. No obstante, la elocuencia de ambos partidos, el ministerial, y el de oposición, esta causa la más natural y justa, se perdió por una mayoría de setenta y cinco votos en el año de 1791. Esto me ha hecho creer, que la administración de rentas es el punto más delicado de un gobierno, y que la más rigurosa economía debe ser la primera de nuestras leyes.

RIGOROSA ECONOMÍA, PRIMERA DE NUESTRAS LEYES

Felizmente nuestros caudales públicos no están sujetos a las escandalosas inversiones de los imperios y monarquías. En el sexto discurso hablé de la Inglaterra: en Francia se le dan treinta millones de francos al enemigo del pueblo; cada uno de los Príncipes de la sangre tiene rentas crecidas: en los reinos donde no hay constitución como en España, son los únicos propietarios, Hobbes se atrevió a decir, que no había otro. El da a los reyes el poderío de disponer de los bienes de los particulares, a su arbitrio y sin limitación: esto es lo que llama supremo dominio. La doctrina de este maestro de la tiranía se halla en la carta de instrucción, que escribió Luis XIV a su hijo. Los reyes, le

dice, son señores absolutos, y tienen por la naturaleza la disposición plena y libre de todos los bienes, que son poseídos por los eclesiásticos y seculares.

Nosotros no hemos de tener reyes: el Presidente será dotado con veinte y cuatro mil pesos anuales, y tenga hijos o nietos, cásense o mueran sus parientes, no se dará un maravedí, más allá de la asignación. En nuestra lista civil no habrá más empleados, que los indispensables al gobierno y seguridad de la patria. Ya concluyeron los tristes tiempos de ejércitos de langostas con bordados, siendo la teoría de uniformes más complicada, que todas las ecuaciones de Newton. Ni nosotros seremos tan locos, que busquemos un hombre, a quien darle millones por que nos mande, según la expresión de Paine, ni veremos con tanto desprecio nuestros intereses, que se prodigalicen a gentes inútiles, escandalosas y llenas de vicios. Cuando se diga este ciudadano es rentado, se dirá al mismo tiempo, él está sirviendo útilmente al país. La primera de nuestras leyes en materias de rentas será, lo repito, la más exacta economía. Todo poder político establecido sobre el hombre, o todo privilegio, pretendido o ejercitado con exclusión de otro, siendo, totalmente artificial y derogatorio de los derechos generales, y de la igualdad del género humano; sólo puede ser admitido en cuanto sea útil a la sociedad entera. De este modo hablaba Burke en el Parlamento en presencia de innumerables cortesanos, adornados de cintas y condecorados con pomposos títulos. Nosotros que por la carta provisional hemos abolido infructíferas distinciones, ¿con cuanta mayor ardencia no deberemos clamar, para que se consuman con el fuego del verdadero patriotismo estas semillas dañosas, tanto más fecundas, cuanto más conformes al natural orgullo?

El mejor de todos los planes de rentas, es gastar poco, y el mejor de todos los impuestos, es el más pequeño. Esta sentencia de Say vale más que toda su preciosa obra. Lo que hay es, que como escribía Sully en sus memorias, los cortesanos se desvelan, imaginando planes para dar plata a los reyes. Chupar la sangre de los pueblos, es toda su economía política. ¡Necia economía! Cuanto más se aumentan los impuestos, más difícil es coleccionarlos. El aumento de impuestos disminuye la riqueza nacional. Esta es la diferencia del impuesto proporcionado. El uno aumenta las riquezas, el otro las consume. El más pobre es el menos apto para pagar cumplidamente, y en tiempo oportuno.

¿Quién no maldecirá la memoria de aquel rey de Francia (Felipe el Bello) que fue el primero, que impuso el derecho sobre la sal? ¿Es preciso para sostener al Estado, que al hombre se le prive aún de la imprescindible sazón

de la vianda? De Monthion tratando de la influencia de los diversos impuestos, advirtió que, en los países, donde la sal es libre, se consume una cantidad doble de aquella que se usa en donde los derechos la tienen esclavizada. No se crea que el Estado gana en proporción al aumento de impuestos. Esta verdad es demostrada. Cuando Turgot disminuyó en París los derechos de entrada del bacalao, el producto de la renta nacional fue el mismo. El pueblo se alimentó mejor y la Nación no perdió nada: tan cierto es que en la economía política dos y dos no son cuatro.

AHORROS POSIBLES

Recorramos algunos ahorros posibles en nuestro nuevo sistema. Por la Constitución está ordenado que se funden Cortes de Justicia en Lima, Arequipa, Cuzco y Trujillo, y los demás lugares, donde se contemplen convenientes. Orden justa y santa, que debe siempre subsistir. Todo departamento debe tener un Tribunal de Apelación. Esto es racional, pero lo es también, que el número de Ministros no pase de cuatro. Así debe ser cuando se forme un código de poquísimas leyes, conforme a las cuales el Juez estará precisado a juzgar, negándosele absolutamente la autoridad de interpretar. Los títulos de mayorazgos y sucesiones, de administraciones de rentas, de confiscaciones, de etiquetas, de aguas, de límites, de ocultación de derechos, o quedarán enteramente concluidos, o se podrán reducir a brevísimos puntos. Lo mismo puedo decir sobre descenso de matrimonios, patria potestad, dotes, arras y divorcios. Estas materias que ocupaban inmensos volúmenes serán reducidas a un pliego de papel. En las causas criminales los ciudadanos serán juzgados por sus mismos conciudadanos. En el mismo día, que concluya la guerra civil, los jurados deben ser establecidos. Con este orden se puede evitar la tercera instancia o súplica, quedando únicamente el recurso a un Tribunal Supremo para las quejas de nulidad o injusticia notoria: el mayor número de plazas lo economiza el nuevo sistema. No deberán pagarse costas estando los relatores y escribanos asalariados por la Nación. Podrá argüirse, que de este modo se aumentarán los pleitos. Sin el obstáculo de los gastos el hombre de carácter litigioso moverá las acciones más injustas. Esto está remediado, condenando los jueces al temerario litigante en una multa pecuniaria, que sirva para resarcir los gastos de justicia. Creo que este recurso excederá siempre al valor de las rentas de los Ministros subalternos.

Con respecto a las tropas, el ahorro es muy grande: concluida la guerra, ellas serán enteramente disueltas. Los dignos defensores nuestros, sobremanera premiados, o quedarán como hermanos en nuestro territorio con caudales, tierras y empleos, o recibirán sumas correspondientes para asegurarles una subsistencia cómoda en el país de su nacimiento. Todo hombre será soldado como era en Atenas, sin separarse de las ocupaciones particulares, que le hagan útil a la patria, aumentando la riqueza nacional. Cada ciudadano debe tener dos hábitos, el hábito de su Estado y el hábito militar: este pensamiento de Diderot, era tomado de los griegos. Sólo serán pagados los maestros de armas, los jefes indispensables y la marina. No habrá fuertes, ni plazas; en mi concepto no convienen. Esta cuestión fue tratada por Maquiavelo; ella corresponde al discurso que escribiré sobre la defensa exterior y seguridad interior. Aquí no presento este dato, sino como de pura Economía Política. Si aseguro, que no debe haber edecanes, guardias, ni alabarderos, ni de a caballo: al Presidente sólo asistirán aquellos subalternos imprescindibles al lleno de sus obligaciones.

No me parecen precisos sino tres Ministros; uno de Guerra, uno de Relaciones Interiores y Exteriores, y Uno de Hacienda. Los oficiales de los ministerios serán en el número proporcionado al buen servicio público. Quitadas como deben ser las Aduanas, y alcabalatorios interiores, libre el ciudadano a traficar por todo el Perú sin verse sujeto a las molestias, detenciones, vejaciones, robos e insultos; no siendo ya tributario en cada país, que pisa con perjuicio suyo, y también de los compradores, la Hacienda Nacional economiza inmensos sueldos. Nos admiramos al leer las memorias de Sully y de las de Necker sobre los caudales que se consumían en los subalternos de las rentas. Esta misma enfermedad padecía el Perú en el antiguo gobierno, y nos veremos libres de ella, si el Congreso que ha de reunirse adopta en alguna parte mis pensamientos. Reflexionando el Abad Millot sobre la batalla de Azincourt, tan desgraciada para la Francia, como feliz para Inglaterra, pregunta, ¿por qué las causas que ocasionaron los desastres en Crecy y Poitiers, no sirvieron de ejemplo para esta última y comprometida acción? ¿Por qué en la política y en la guerra se renuevan unas mismas faltas, sabiendo que han de producir las mismas desgracias? Esto me da derecho a pretender que nuestro sistema de rentas no esté sujeto a los mismos abusos, tropelías, e injusticias que el antiguo: mis ojos se extenderán por todas partes.

Seré un defensor de la jerarquía eclesiástica, pero un Obispo o Arzobispo no tendrán cuarenta ni cincuenta mil pesos anuales de renta, mientras

un Capellán de un hospital, trabaja en el día y vela en las noches por sólo cuatrocientos. Para todo el Clero habrá una dotación fija que, sin turbar las distinciones, no permita que veamos a unos vestidos de sedas y adornados de diamantes, y a otros cubiertos de vergüenza, y miseria entre andrajos que hacen despreciables sus sagradas personas. Cada eclesiástico se pagará, por el ciudadano. La ignorante mujer no creará que compra el santo crisma, que fija en el alma de su hijo un carácter indeleble. El matrimonio, sacramento grande, no se solemnizará por una cantidad señalada, como cualquier escritura de contratos profanos. El santo, el admirable Sacramento de la Misa; ese misterio de los misterios según la explicación del Aquino; no será pagado con vil estipendio. Curas, ayudantes, presbíteros necesarios deben ser alimentados por la Nación. Suprímense diezmos y primicias. No tomemos de la Ley de Moisés aquello que es favorable al clero. Nuestra religión manténgase en su pureza. Yo la defiendo, no la combato. Alejandro VI y Julio II cedieron los diezmos a los monarcas de España; este derecho es refundido en el pueblo. El pueblo no debe querer que continúe, en adelante. No es preciso, ni para el sacerdote, ni para la Iglesia como diré, en otro discurso.

INFORMACIÓN DE LA RENTA DEL ESTADO

Habiendo manifestado, aunque en globo aquellos ramos principales, en que puede lograrse un ahorro manifiesto, trataré ahora de la formación de esa renta del Estado, según lo que expuse al principio de este discurso. Dos deben ser las partes que la compongan: una correspondiente a los gastos ordinarios, otra a los extraordinarios. En ambas separándome enteramente de los detestables principios, de que el pueblo es tanto más activo, cuanto más encorvado bajo el peso de la contribución, y de la falsa política de Mr. Canart, para quien era indiferente, que una parte del pueblo fuese más gravada que la otra; arreglándome a los consejos de Say propondré, los más moderados en cantidad; los que necesiten menos personas para su acopio, los más proporcionados a las facultades del ciudadano; los que consumen menos los capitales del tráfico; y aquéllos que no sean contrarios a la buena moral. Nada de estancos, nada de imposiciones sobre alimentos, nada de confiscaciones, que semejantes al fuego consumen el árbol, e inhabilitan la tierra, nada de derechos sobre casas de juego prohibidas: simplicidad y unidad, esto es todo lo que pretendo: quiero un impuesto que caiga sobre todos, pero que rigurosamente caiga con

arreglo a las facultades. Así se consigue que lo superfluo y lujoso reciba el mayor precio, y que lo necesario y útil tenga sobre sí una pensión muy pequeña.

¿Habéis oído hablar de la justificación de Arístides, y sabéis todos cuál parte de su vida fue la más admirable? Si no lo sabéis, oídlo. Administrador de todos los caudales que los aliados franqueaban para la guerra, él los maneja con pureza y exactitud, él los distribuye con economía, los aplica con oportunidad, hace creer que se han aumentado según la útil inversión de ellos. De él aprendí mi plan de repartir la contribución para el pago de la lista civil, con arreglo a las producciones de los diferentes pueblos. Esta política tan antigua como justa es la que pretendo se renueve en estos días de salud y felicidad.⁴²

GASTOS ORDINARIOS

Para los gastos ordinarios yo me fijo en los quintos y cebos de los metales y la utilidad que resulta de las casas de moneda. Contemplando que el sello sea únicamente de ocho millones de pesos, quedan al Estado, un millón ciento treinta mil pesos. Esa suma no parecerá desproporcionada si atendemos, a que antes de la guerra en la capital se sellaban cerca de seis millones. Según lo que expondré en la segunda parte de este discurso desde el instante que se establezca un nuevo sistema de economía pública, el aumento ha de ser considerable.

Agrego a los gastos ordinarios el seis por ciento sobre la renta de predios rústicos y urbanos, censos y capellanías y del producto de todo trabajo personal o intelectual. Este repartimiento debe hacerse por las municipalidades y al cargo de ellas debe correr la cobranza. Lo colectado se ha de entregar en la Tesorería Pública que debe ser una sola en cada Departamento. En las rentas de los fundos no puede haber engaño; en la de los menestrales y artífices se procederá por el libro jurado, que cada uno de ellos deberá mantener. Lo mismo digo con respecto a mercaderes, abogados, escritores, etc. Esto nunca será exacto, pero castigándose con vigor un fraude grosero, el Estado no entrará en pequeñas indagaciones. Sólo hay una dificultad que es la de los jornaleros o personas que ganan el sustento con el trabajo diario. A estos es menester verlos con suma equidad, y se ha de ocurrir a una capitación de cuatro

42. Vauban quería hacer al pueblo menos desgraciado por una repartición más equitativa de las imposiciones. Este militar filósofo no podía proceder de otro modo; él servía a un déspota. Yo quiero hacer feliz al pueblo disminuyendo los impuestos, y proporcionando los medios de satisfacerlos.

reales por mes. El resultado de los derechos sobre los metales y utilidad en lo amonedado, con el seis por ciento sobre todo lo productivo, cubre con exceso la lista civil, arregladas las rentas por aquellas personas que el Congreso tenga a bien elegir para el efecto. Todo empleado público debe ser bien mantenido para que sirva con pureza. En España hubo una costumbre contraria; unos sueldos eran exorbitantes, otros tan pequeños que exponían de continuo el honor y buenas costumbres del empleado.

Ya aquí se notan todos estos pesos levantados del cuerpo social. No hay ninguna alcabala, no hay diezmos, no hay portazgos, en una palabra, no hay contribución ninguna. El que vende su casa no tiene que disminuir la suma que recibe, haciéndole falta ésta, para la nueva negociación que emprende; el honrado labrador no ve el semblante insultante y fiero del que ha subastado los diezmos para aprovechar una tercia parte de sus productos. El hacendado pagará por una heredad que le produce cuatro mil doscientos cuarenta pesos, y podrá disponer de sus frutos en el reino y fuera de él, sin que persona ninguna le moleste. Lo mismo le sucede al que tiene una casa, que la arrienda en cuatrocientos; con veinte y cuatro pesos está libre de pagar la misa que oye, entierro de su hijo, la escritura de venta del esclavo.

Tal vez se me dirá que la cantidad que resulta es tan pequeña que no ha de alcanzar al objeto para que se aplica. No es así, yo tengo formados mis cálculos y sé muy bien que es suficiente. ¿Y quién podrá concebir hasta donde esta cantidad ha de llegar en breve tiempo? Nosotros hemos visto que la disminución de derechos sobre ciertos ramos ha dejado el resultado mismo. Cuando mi sistema sea establecido, la renta de la Nación producirá diez veces más que al principio. Esto es demostrable. Los individuos son tanto más ricos, cuanto menores son las contribuciones. Será mayor el número de propietarios y mayor el producto de cada propiedad.

AUMENTO DE POBLACIÓN

La población ha de aumentar en los mismos términos que la de los Estados Unidos. Es una verdad no sujeta a duda, que cuanto más fácil y cómoda es la subsistencia, tanto más se aumenta la población. El mal gobierno anterior lo disminuyó: el buen gobierno presente la duplicará a los veinte años, Wuallas, Condorcet, y Godwin, dicen que una población es el signo seguro de una grata

prosperidad, diga lo que quiera Say: Adán Smith juzga que la disminución es menos, causada por las grandes pestes, que por el mal gobierno.

Se aumentaría el número de contribuyentes, y disminuirán las contribuciones. Llegará el caso que con un dos por ciento se satisfaga la lista civil del Estado. Crecerá el número de familias patricias, se nos reunirán los extranjeros, los desiertos serán poblados, y fructíferos los campos hoy estériles, con la libertad del tráfico y la industria.

Para los gastos extraordinarios en tiempos de paz, el veinte por ciento de la introducción de efectos y toda clase de mercancías extranjeras, producirá un caudal muy considerable. En el gobierno anterior sujeto al monopolio de España estas rentas ascendían, como a un millón y trescientos mil pesos; hoy que nuestros puertos quedan francos a todas las naciones del universo, hoy que la humanidad es restituida a sus derechos imprescriptibles, por los caudales, todos los hombres y todos los Estados deben comunicarse y auxiliarse; hoy que no espanta el nombre de extranjero, ni es un objeto de odio sino de unión y amistad, hoy que por consecuencia y efecto de la bondad del gobierno, nuestros frutos han de aumentarse, y aún centuplicarse, crecerán también las importaciones. Estas siempre, son proporcionadas a las exportaciones. El que no puede vender, no puede comprar. Cuanto más se venda más se compra. La riqueza de un pueblo se mide por lo que se introduce en él.

DERECHOS DE EXPORTACIÓN

De ninguna especie exportada, sea trabajada o natural, se debe exigir derecho alguno, a no ser de la plata y oro en monedas que pagarán un cuatro por ciento, y de los metales en pasta, que pagarán los mismos derechos que producirían amonedados en el país.

El resultado de estos derechos debe aplicarse a pagar la deuda nacional y la formación de nuestra marina. Un astillero debe ser la primera de nuestras obras públicas. No debemos separarnos del ejemplo de los Estados Unidos.

APLICACIÓN DE LOS DERECHOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

Desearía dar extensión a mis ideas, pero ¿cómo es posible en los límites estrechos de un discurso? Ya estos van saliendo más difusos que lo que pensé al principio. No es mi trabajo el que economizo. El español nos acostumbró a oír

con fastidio disertaciones serias. Es prudente ir midiendo la atención según se juzgue que se separa el gusto de asuntos frívolos e inútiles: yo os ruego que me sufráis algunos momentos. Un tratado de esta especie, no es agradable, pero es muy provechoso. En lo físico, en lo político, en lo moral, las medicinas, por lo común, causan muy poco placer.

GASTOS EN TIEMPO DE GUERRA

Si por desgraciauviésemos que sostener una guerra, lo que es muy difícil, atendiendo a que una República no debe ser conquistadora con los ejemplos de Cartago y Venecia; ha de procurar la paz con todas las naciones como pensaban los suizos; no debe entrar en alianzas que comprometan su sosiego como en otro tiempo la Holanda; debe abstenerse de ofender a ningún otro pueblo, y mucho más a los limítrofes, recordando los resultados de Florencia; no preferirá en su mercado a ninguna clase de extranjeros y recibirá a todos con igual buena fe, decoro y estimación como se ejecuta por los Anglo-americanos; si no obstante esto y la distancia de Europa, que tanto nos favorece,uviésemos guerra con otra potencia, no pudiendo ésta ser ofensiva, los costos no serán exorbitantes. Alcanzará para ellos con las mismas sumas destinadas a los gastos extraordinarios y mayores, y con el dinero acumulado en algunos años. Si esto no fuese suficiente se ocurrirá a un préstamo, que será tanto más fácil, cuanto más racional el empleo del que actualmente se ha recibido.

AUXILIO QUE DEBE DAR EL QUE GOBIERNA

Con que naturalidad me conduzco aquí a la segunda parte de mi discurso. Trato de la obligación que tiene el gobierno de auxiliar a los ciudadanos para que estos puedan sostenerlo. No puedo esclarecer mis ideas sin recordar algunas reglas de economía política que no se disputan en los pueblos ilustrados. Primera: que las riquezas de la Nación son el resultado del trabajo. Segunda:⁴³ que cuando este trabajo sea más productivo, tanto más rica es una Nación. Tercera: que el trabajo se aumenta y aligera por medio de las máquinas. Cuarta: que sin trabajo y máquinas para facilitar el trabajo ninguna Nación puede llamarse rica. Ni el suelo fecundo, ni la abundancia de minas

43. Galiani asentó esta verdad antes que Smith: cualquiera limitación que ponga Say es indiferente para mi sistema. Los valores son el resultado de la industria con los materiales que dan los capitales y la naturaleza.

constituyen la riqueza. Chile es pobre con la campiña más fértil, y más pobre es el Perú, pisándose sobre el oro y la plata.

Es por esto que yo he asentado como una máxima preliminar, que el Estado debe proporcionarle al ciudadano los medios para que éste concurra por su parte a los gastos particulares y generales del mismo Estado. Esta proposición no debe limitarse a que el gobierno conceda una protección común, reuniendo sus fuerzas contra los enemigos externos, y proporcionando las necesarias para perseguir a los malhechores. Una atención de esta clase sería incompleta. Es preciso que ella sea más especial: el gobierno ha de concurrir con todas las habilitaciones propias, para hacer el terreno fructífero, economizar los brazos, aumentar el precio de los frutos por la industria, aligerar las conducciones, facilitar la extracción, proporcionar el ingreso de cuanto sea útil y provechoso al negociante, al propietario, al artífice. El hombre por el pacto social aumenta sus poderes y facultades. Ya no son las de un individuo, sino las de todos los individuos reunidos: es un grano sembrado en tierra fértil, que vivificado produce ciento.⁴⁴

La desatención del gobierno otomano ha convertido las villas más florecientes en montones de ruinas, que apenas distingue el viajero, si no consulta al historiador. Algunos monarcas de la otra parte de la Europa han protegido el comercio y las artes, pero haciendo de empresistas y traficantes. Esta ha sido la conducta de la Casa de Borbón. Las manufacturas de tapicerías de Gobelins, la de porcelana de Sevres en la Francia, la casa de la China, y las fábricas de paños de San Fernando en la España, manifiestan un gobierno menos abandonado que el del turco, pero muy distante de las verdaderas leyes sociales. El Estado o su Jefe no debe tener por sí ninguna negociación, pero sí proteger todas las de los ciudadanos: lo que hizo Colbert⁴⁵ con los negociantes de León, lo que se hacía en Berna. En este pensamiento están conformes los ilustres Say y Smith.

En el Perú estamos en el caso en que la Nación se forme desde su cuna, desde sus primeros elementos. Es una niña recién nacida, que los astros

44. Cuando los campos, estaban eriazos, por faltar los instrumentos de cultivo; las minas abandonadas por no haber caudales para su fomento, los caminos más cercanos a la capital incómodos y peligrosos; se funda una hermosa biblioteca, se piensa en un museo, y se derriba un convento para formar una nueva plaza. ¡Administración digna de elogio! Esto es acopiar diamantes, careciendo del necesario sustento. Amo la ilustración y trabajo porque se propague, veo que la naturaleza es un gran libro donde con facilidad se estudia; creo que los monumentos públicos embellecen las cortes; pero primero son los cimientos de un edificio que los chapiteles y molduras. Pericles invertía el caudal de Atenas en entretenimientos: era Pericles.

45. Algunos creen que Colbert arruinó la Francia, se engañan; él la llenó de riquezas. Pudo hacer más si como protegió las manufacturas y el comercio, hubiera protegido también la agricultura.

anuncian ser preparada a grandes destinos, y por lo que sus tutores deben cuidar con esmero de su educación. La América era una enferma en el gobierno de España, que carecía de vigor, e incapaz de emprender una veloz carrera. En los gobiernos posteriores quedó enteramente muerta.⁴⁶ Hoy resucita como el Fénix al calor de un hombre solo, y como águila más hermosa, ha de volar con rapidez por todo el hemisferio. La Inglaterra lo conoce y ha proporcionado un crecido empréstito... Otras naciones creo prontas a nuestro auxilio, pero será una regla prudente y sabia no comprometernos en más empréstitos que los absolutamente precisos: éste será el modo de que nuestro crédito sea igual y permanente. Según la nota que irá impresa al fin de este discurso, aún existen cinco millones y medio de empréstitos. Yo les daría la siguiente aplicación.⁴⁷ Lejos de los ministerios y sin haberlos jamás ambicionado; contento como el espartano antiguo, de que mi patria tenga hombres más⁴⁸ dignos y beneméritos que yo para ocuparlos, no hago aquí sino formar mi República. Los Griegos no se ofendieron de que Platón escribiese la suya: nuestros jefes deben oír con indulgencia mis proyectos. Si hoy no son aceptables, si no pueden realizarse en el estado en que se halla la causa pública, puede ser que algún día se adapten todos o algunos de ellos. Una ciudad de hermanos se juzgaba una quimera antes de fundarse Filadelfia. Ella se eleva por los trabajos filantrópicos del divino Penn: éste fue un asilo a los desgraciados: lo fue mío en el año de veinte y dos.

Con la protesta de no querer mezclarme en materias de gobierno, haré la distribución de los cinco millones y medio. Antepongo esta sentencia política: en las repúblicas el dinero atesorado es de todos,⁴⁹ todos tienen derecho a exigir su justa aplicación, y si es tomado de empréstito todos están obligados a satisfacerlo con arreglo a sus facultades.

46. Los capitales son la vida del Estado. No hay Estado sin capitales. Sin capitales no se puede promover ninguna clase de industria. O se han de introducir capitales en el Perú, o el Perú ha de quedar eternamente muerto. Los que quieran consumir sus últimas reliquias son patricidas.

47. Si el gobierno, cuya sabiduría venero, ha destinado ya estos caudales, me parece fácil adquirir un nuevo empréstito, manifestando las aplicaciones, que se van a hacer.

48. Pedareto se gloriaba que en Esparta hubiesen 300 más dignos que él. Yo quisiera que en el Perú hubiera trescientos mil. Yo soy un admirador de los elegidos.

49. De diverso modo se pensó antes. Un individuo aconsejó a San Martín, no se abonase al Consulado la cantidad invertida en su recibimiento: esto es dijo, obsequiar a V. E. con su propio dinero. ¡Mal hombre, los caudales del Perú [no] eran de San Martín! No son de nadie sino del Perú mismo.

BANCO DE MINAS

Un Banco de un millón de pesos pondría para la habilitación del cuerpo de mineros. En esta suma habían de comprenderse las máquinas necesarias a desaguar las minas, conducir los metales y beneficiarlos. Ellas debían ser compradas en la Europa con el dinero existente. Formaría también algunas Casas de Moneda en las cercanías de los principales asentos. Para estos edificios, destinaría por separado ciento cincuenta mil pesos. A los que han visto la sencillez de la Casa de Moneda de Philadelphia y las pocas personas que allí se ocupan en trabajar la moneda más preciosa que hoy se conoce, no les parecerá ni corta la cantidad, ni inútil la inversión.

En esta parte el provecho era el que sigue: conducidas las máquinas se daban al minero con el veinte y cinco por ciento de descuento de su principal, que es el mismo que el gobierno ha perdido en el préstamo, y el veinte por ciento de conducción. Suponiendo el valor de las máquinas trescientos mil pesos, el Estado disminuía su deuda en setenta y cinco mil, y tenía el provecho de sesenta mil. Al minero esto era ventajoso: ninguna persona particular rehusaría un empréstito en los mismos términos, en que lo había tomado el gobierno.

El caudal gastado en las casas de moneda no era muerto, sino productivo. También al fin de este discurso se halla una nota de la ganancia que resulta al gobierno amonedando los metales. El gasto de las conducciones, la molestia de ellas, los peligros, la detención para recoger el valor de las barras, principalmente respecto de los minerales que se hallan en distancia, aumentan el contrabando de las piñas y las enormes ganancias de los rescatadores: todo esto era consultado con el Banco y la casa de Moneda en el mismo asiento. El minero ocurría al Banco y recibía el precio: el Banco pasaba a la Casa de Moneda, y en breves días se rehacía de lo que había entregado. Sin más que este método un fondo de cincuenta mil pesos igualaba a un millón doscientos mil. Es evidente que se podía hacer veinte y cuatro cambios todos los años.

Me he remitido a la nota por lo que mira a la utilidad que deja la Casa de Moneda, algo debo decir sobre el Banco. Es un hecho que el rescatador compra la piña en seis pesos cuatro reales, o cuando más en seis pesos, seis reales. Por lo común no recibe el minero todo el precio en numerario. Se le habilita con especies recargadas en un ciento por ciento cuando menos de sus legítimos valores. El Banco dará la habilitación según el precio legítimo de las

especies. El dinero, sin más que el dos por ciento de interés, lo que contemplo será bastante para llenar los gastos económicos del Banco. El precio de la piña será el de siete pesos: seis pesos entregados al minero y un peso que quedará a cuenta de la habilitación. El minero recibe sin incomodidad una cantidad superior a la que le da el habilitador; no es estafado en las habilitaciones, e insensiblemente cubre su deuda. De aquí resulta que concluyen para siempre todos los contratos perjudiciales y clandestinos. El Banco gana la diferencia de valores entre los siete pesos que entrega y el precio que le abona la Casa de Moneda. Calculando esto en cinco reales, y los trueques veinte y cuatro al año, es la utilidad ciento veinte reales, que son quince pesos con cada siete pesos de principal.

En estos contratos queda otra ganancia al Estado, que es el aumento de quintos y cobos. Crecen éstos cuanto menor es el contrabando y las negociaciones prohibidas.

INGRESOS DE EXTRANJEROS

Pero de nada serviría este proyecto y los demás, que iré explicando, si no se señalan doscientos mil pesos por lo pronto para traer familias útiles a nuestro país conducidas y habilitadas por el Estado.⁵⁰ Todo político sabe cuánto aumentó la industria de Inglaterra de resultas de la revocación del Edicto de Nantes. Se sabe también que una de las causas principales de la decadencia de la España fue la expulsión de los Moros. La riqueza de una Nación ya se ha dicho que consiste en el trabajo provechoso. El Zar de Rusia tomó por maestros a los prisioneros de la Suecia. Nosotros debemos deponer el orgullo y mala vergüenza: es preciso que lo confesemos: no sabemos nada, y lo poco que sabemos aún nos es perjudicial, como contrario a todos los nuevos sistemas, que hoy rigen en las naciones civilizadas. Vengan alemanes, ingleses, y franceses, seamos discípulos de ellos, y admitidos como hermanos, gocen el privilegio de la ciudadanía y cómodos establecimientos. De los productos del Banco señálese una cantidad anual para este digno fin. Sean trabajadas nuestras minas, nuestros ingenios, nuestros campos, con la perfección que hemos admirado, los que por felicidad estuvimos en algunas partes de la Europa.

Un millón y quinientos mil pesos deben repartirse proporcionalmente entre aquellos comerciantes a quienes debe el Estado, y que se hallan detenidos en su tráfico por falta de fondos. El pago debe hacerse con el veinte y

50. Lacedemonia no obstante lo riguroso de su constitución admitía extranjeros útiles.

cinco por ciento de descuento, y la obligación de introducir en efectos la suma recibida. El Estado disminuye su deuda en trescientos cincuenta mil pesos, y tiene trescientos mil pesos de utilidad por los derechos de importación.

Quinientos mil pesos destinarían para empezar la composición de caminos, fábrica de puentes, y muelles en puestos proporcionados. Si evitábamos así la incomodidad y el peligro; se ganaba el tiempo corriendo los espacios con más presteza. El trabajo también se disminuía en gracia del honrado conductor. Las comunicaciones eran más repetidas en provecho del comerciante. ¿Quién ignora la utilidad que han traído los caminos de fierro para las naciones mercantiles?

Un millón y quinientos mil pesos repartiría entre los dueños de los fundos rústicos, prefiriendo aquellos que han sido arruinados por la defensa de nuestra justa causa. No todo lo daría en dinero. A lo menos destinaría trescientos mil pesos a las máquinas útiles de la agricultura. ¡Cuándo vi en París el depósito de artes y oficios, quedé atónito! ¡Cuántas diferentes clases de instrumentos de agricultura para mí desconocidos! ¿Y qué diremos de los carros de vapor, y otras mil invenciones nuevamente descubiertas? Smith decía muy bien, que no se visitaba jamás un pobre obrero, sin que se hallase una nueva máquina ingeniosa para facilitar y abreviar el trabajo. Estos trescientos mil pesos de las máquinas rebajaban la deuda en setenta y cinco mil, y dejaban sesenta mil pesos de derechos.

Ciento cincuenta mil pesos aplicarían para los talleres necesarios a los extranjeros, y esta cantidad sería entregada sin otra obligación, que restituirla a los diez años.

Los últimos quinientos mil pesos entregaría a la República de Colombia a cuenta de los inmensos gastos que está haciendo esta benigna hermana nuestra en la reunión de tropas, conducciones y habilitaciones necesarias. ¡Sangre de los héroes hijos de Colombia, qué premio será proporcionado a la libertad que diste al peruano antes esclavizado y oprimido! Colombia será dueña de nuestros tesoros, pues sólo tendremos tesoros, porque Colombia nos ha defendido.

CONCLUSIÓN

Diré últimamente que todas las habilitaciones deben correr con el mismo plazo que se ha recibido el empréstito y con el mismo interés: recordando lo exceptuado.

Cuando ligeras las contribuciones y grande la protección del gobierno se viesan arrojando de sus entrañas nuestros montes, ríos de oro y plata; los campos todos sembrados; los graneros llenos hasta las cimas; los ingenios de azúcar con doble producto, disminuido en la mitad el trabajo; los lagares con copiosos racimos que preparaban los más finos licores; los olivos ofreciendo arroyos de aceite purísimo; las colmenas tributando blanca cera al Dios Omnipotente, y la miel para el gusto del inocente niño; el abundante cáñamo convertido en jarcias para nuestra marina; el algodón, la seda, y el lino admirando los ojos del extranjero, que ignora se hallan en el Perú estos elementos de un lujo provechoso, siendo moderado; los grandes árboles divididos con indecible ligereza, para que las maderas sirvan a nuestra escuadra; cultivados los vegetales de medicina, desconocidos en el antiguo mundo, y los más eficaces a cierta clase de dolencias; las lanas comunes y de vicuña trabajadas en finísimos paños; las fábricas de hermosas lunas y preciosos vasos compitiendo con los de Italia y Francia; entonces esta admirable transformación se asemejaría a la vista de Egipto, cuando después de presentarse confundidos entre las aguas, montes, casas, villas, y templos, aparece como un plano fértil, cubierto de ganados, plantas, árboles, majestuosos edificios, monumentos soberbios. ¡Oh, prodigios de la ilustración! La Inglaterra en otro tiempo bárbara y esclava veía sus hijos inmolados en los altares de los falsos dioses, o conducidos a Roma a ser vendidos como bestias. El inglés combate el fanatismo, el inglés es el defensor de la naturaleza humana; prohibiendo el tráfico de los racionales, el inglés es el primero que hace conocer los derechos de los pueblos. Nuestras luces son mayores que las suyas en los principios.⁵¹ Obremos con ellas para constituir una Nación religiosa, libre y rica con el gobierno más sabio de la tierra. Dios conceda mis deseos. ¡Pero ah!

RAZÓN DE LA UTILIDAD QUE DEJA LA PLATA A LA CASA DE MONEDA EN EL ACTO DE SU AMONEDACIÓN

La plata fina de toda ley debe tener 12 dineros, y cada dinero 24 granos.

La plata amonedada tiene 11 dineros, 4 granos de ley, y por consiguiente lleva una ventaja de 20 granos a favor de la Casa de Moneda, los cuales se echan de liga de cobre.

100 marcos de plata amonedada, tienen 93 marcos, 3 ochavos, 3 tom^s.

51. Mr. Arthur Young dice que hasta el año de 1768 se ignoraban las reglas más necesarias al cultivo de las tierras. La economía política ha sido una ciencia de nuestros días.

y 4 granos de plata fina, y 6 marcos 7 on^s. 4 ochavas, 2 tom^s. y 8 granos de cobre, cuya liga da de utilidad a la Moneda 60 pesos 5 y ½ r. por ser el valor que tendría la cantidad de liga si fuese de plata fina, teniendo cada marco de ella 288 granos, que cada uno vale 8¼ maravedises.

Una onza, que debe ser el peso de un peso acuñado, tiene 50 tom.

Dicho peso no tiene más que 47 tom. y por consiguiente quedan de utilidad a la Casa de Moneda 3 tom. en cada onza.

En los deferidos 100 marcos que son 800 onzas, utiliza la Casa de Moneda 2.400 tom. que justamente componen 6 marcos, cuyo valor es el de 52 pesos, 3 reales, considerándola como plata fina de 12 dineros.

Resulta, pues que en la liga y en el peso de 100 marcos de plata fina de 12 dineros que se amoneda, utiliza la Casa de Moneda 113 pesos ½ r., salvo yerro.

DEMOSTRACIÓN

Valor del primer empréstito que el Perú ha contratado en Londres ...		Valor efectivo que reci- be el gobierno al 25 por ciento de descuento ...	
	Ls. 1,200.00	Ls. Ventaja a los presta- mistas ... Ls.	900.000 300.000
Ls.	1,200.00	Ls.	1,200.00

Sobre esta cantidad de 1,200.00 Ls. que es la deuda del Perú a la Inglaterra realizado el empréstito, el gobierno paga el 6 por ciento anual debiendo quedar el empréstito cancelado en 30 años, a lo más tarde. La anterior demostración es de empréstito hecho por el señor Kinder como encargado o agente de los SS. García y Parossien, comisionados del gobierno Protectoral a Inglaterra. De este primer empréstito el gobierno peruano ha dispuesto según un cálculo bastante seguro, hasta la fecha de *dos millones de pesos* girando sobre aquellos fondos. En consecuencia, quedan aún existentes a la orden del país en Europa como *dos y medio millones de pesos* de este primer empréstito.

El señor Robertson último agente de este gobierno en Inglaterra, según las últimas noticias estaba negociando algunos fondos más para completar la autorización que llevó de subir el empréstito a la deuda de este país en Londres hasta diez millones [es decir] ocho efectivos, incluso los del primer empréstito. Conseguido este aumento como debe esperarse por la decisión del

pueblo y Gabinete Británico en favor de Sudamérica, como por el bello aspecto de los negocios militares del Perú, puede contarse con que habría pronto existente en Europa a orden de este gobierno la cantidad de *cinco y medio millones de pesos*, que con los *dos millones* ya dispuestos anteriormente hacen los *siete y medio millones* efectivos que por diez se reciben. Los intereses de los tres primeros años deben detenerse en Europa de estos mismos fondos; en consecuencia, eso menos quedará de los *cinco y medio millones* que doy por existentes, realizado el aumento del empréstito. Debe entenderse que el resto del empréstito en cuestión puede ser rematado a más o menos del 25 por ciento de descuento según el crédito del país, cuando se negocie, lo que haga alguna diferencia en el resultado.

DISCURSO PRIMERO EN PANAMÁ: CONTINUAN LAS LEYES FUNDAMENTALES, AGRICULTURA, LEY AGRARIA

Dios concedió la tierra y las aguas para el bien general
del hombre.

Venero la memoria del primer hombre que enseñó en el Perú el divino estudio de las matemáticas: sin ellas difícilmente se raciocina con orden, justicia, ni exactitud. Este sistema maravilloso de verdades generales, demostradas por sí mismas, o fáciles de demostrarse, y de consecuencias o resultados deducidos de ellas con naturalidad y sin violencia, es lo que mis contribuye a facilitar la comunicación entre los entes racionales, a propagar las ideas útiles, a transmitir los conocimientos presentes a las futuras edades. Los axiomas establecidos en mis anteriores discursos nos conducen a investigar las cuestiones más serias, y provechosas al ciudadano, a la patria, al hombre, al mundo en general. Es un encadenamiento riguroso, semejante al que la naturaleza observa entre todos los seres. Y como la rotura de un eslabón del gran todo dislocaría la máquina; así la violación de uno de los principios sociales alterará los santos fines que nos impelen a constituir un gobierno feliz y permanente. Quisiera proceder con un espíritu recto, justo, libre de afectos, para instruir a mis compatriotas. Disto infinito de esa perfección; mi genio es corto, mi entusiasmo pequeño, mi estilo fastidioso. Debo suplir por el método lo que falta a la belleza, y por la utilidad de los asuntos los vacíos de la oratoria. Conduciros

he por un camino llano que, a no divertir con sus adornos, no fatigue con las desigualdades y extravíos. Entreténgase el caminante con la vista del objeto que se le presenta en distancia: no se alucine con fuentes, con estatuas, con cascadas, con hermosas alamedas. Viendo la imagen de la felicidad peruana desde los principios; siendo el fin adonde se dirija el camino que ha de hacerse, el ejercicio de los inviolables derechos del hombre; los pasos que se van dando, son estas ligeras y miserables lecciones.

Permítaseme que repita algunos principios como lo hice en el anterior discurso. De ellos iré sacando las naturales y precisas consecuencias. Es el primero; que la felicidad del Estado depende de la útil ocupación de las personas. Segundo: que estas ocupaciones útiles son la agricultura, las manufacturas, el comercio. Tercero: que el gobierno debe dejar en libertad al ciudadano para que elija el ramo de industria que más le acomode, pero no consentir que persona alguna se abandone al ocio. Cuarto: que el gobierno debe proteger, y asegurar el curso de las industrias, porque ellas producen la verdadera riqueza de la Nación. Quinto: que el gobierno no debe consentir que los capitales queden o se hagan improductivos Procedamos a la aplicación de estos dogmas.

Hume dividía el cuerpo del Estado en dos clases, labradores y manufactureros; los primeros trabajando en recoger los frutos de la tierra, los segundos en aumentar el valor de estos mismos frutos por una nueva forma. La división no es exacta, falta el comercio, que da el último grado de estimación a los productos de la agricultura y manufacturas. Estas son las tres industrias, que según Say constituyen la opulencia del Estado. Polonia tenía una, dos Venecia y Holanda, la Francia gozó de las tres. ¿Qué le faltaba a la Francia para ser feliz? Un gobierno libre, que no ponga obstáculos, sino que proteja. Todo concurre en favor del Perú; no necesita sino saber aprovechar el clima, el suelo, el gobierno, las leyes.

La agricultura en el Perú fue muy limitada y debía serlo. Como la Nación no tenía ni manufactureros, ni comercio; los sembríos eran proporcionados a la pequeña población. Aumentarlos era arruinar el país del todo. Creciendo las siembras, y siendo igual el número de consumidores, el precio había de bajar. Este se aumenta o disminuye en proporción al número de personas, que solicitan la cosa puesta en venta. De aquí se seguía, que la rebaja de los valores, hacía que faltase el provecho, sin cuyo estímulo ninguno trabaja. En un año no había compradores, y en el otro no había que comprar. Era preciso restituir los plantíos a su antiguo nivel. Mientras esto se verificaba, todo era calamidad, escasez, desorden, hambre.

Si quedaban inmensos terrenos sin cultivo, quedaban también sin ejercicio innumerables manos. Las máquinas en este caso hubieran sido perjudiciales. Este es el resultado de un mal gobierno; lo que es más ventajoso para las naciones civilizadas, es nocivo a los países oprimidos, que apenas respiran en la servidumbre, y que parecen sentenciados a morir en la miseria. Hoy nuestra situación es distinta; nos hallamos bajo los auspicios de un hombre, que tiene las virtudes de Rómulo y de Numa: nosotros podemos adelantar en la agricultura, en las manufacturas, en el comercio.

He colocado como la primera de las industrias a la agricultura. Estoy muy lejos de convenir con los economistas franceses, en que ésta es la única fuente de las riquezas. No lo es, pero sí aquella por donde debe comenzar el cuidado, vigilancia y atención del gobierno. Las materias que transmuta el manufacturero, salen de la tierra y el comercio las más de las veces se mide por la fertilidad y buena cultura de los campos. En la historia, escribe Malthus, se advertirá, que las riquezas producidas por las manufacturas y el comercio, han sido seres efímeros, comparadas con aquéllas que han tenido su origen en la agricultura. Este nuevo economista, no cree que el comercio y las manufacturas elevaron la Inglaterra al apogeo en que se halla; fue dice, todo debido a su agricultura, a la que Francia misma no le negó la preferencia. Los capitales que se quitan a la agricultura para aplicarlos a las otras dos industrias, si no son los que exceden a los necesarios destinos de la primera, arruinan las tres. Las naciones por eso de la Europa fijaron la vista en tan interesante punto. Francia, Toscana, Alemania, Rusia, y aún la indolente España, establecieron sociedades para perfeccionar el cultivo de las tierras, asegurar el sustento del hombre, y proporcionarle modos seguros de adelantar su fortuna. No celebra los nombres de Leopoldo, Catalina y Carlos III; pero sí los de Linneo, Jovellanos, Kaims y Young.

Después que este rayo de luz se esparció por todo el mundo conocido, indaguemos con Malthus, las causas que impidieron la felicidad del género humano, y los medios de removerlas y separarlas. Un filósofo decía, que cada hombre tiene en sí los principios de todas las ciencias. Yo aseguro con mejor fundamento, que cualquiera que sea el país donde el hombre nace, puede contribuir proporcionalmente a su felicidad. Quitemos los obstáculos, acerquémonos a las leyes primitivas de la naturaleza. ¡Madre pródiga y rica, tú quieres hacernos a todos dichosos! ¡Hijos de Edipo! nosotros con nada nos saciamos, no podemos vivir juntos. ¡Nuestra vida y nuestro contento ha de resultar de la

pobreza, y muerte de nuestros hermanos! La tierra, los montes, los mares, los brutos, los peces, los árboles, las plantas, los metales, los rayos mismos del sol todo lo quisiéramos acopiar bajo nuestro dominio, y nuestras miradas atrevidas entonces se extenderían hasta los cielos. Cada hombre es un Alejandro: cada hombre tiene el vivo deseo de un poder absoluto.

Esto ha producido la espantosa diferencia de fortunas, y esto es lo que a mí me hace considerar, que el obstáculo primero a la felicidad del hombre consiste en la desigual distribución de los bienes que dio la naturaleza. Contra este mal los filántropos de todas las edades clamaron sin cesar. No son estos pensamientos nuevos, ni se deben a los filósofos de nuestros días. Ellos son tan antiguos como el origen de las repúblicas y los reinos. Las leyes agrarias y la división de tierras fueron los fundamentos del gobierno de Atenas, de Lacedemonia, de Roma, y también de la horda miserable de los judíos. Los legisladores en los siglos más remotos procuraron nivelar las fortunas para aumentar la felicidad común. ¡Dichosos, cuando semejantes al virtuoso Curio, tuviésemos valor para despreciar una heredad dilatada, contentándonos, con los frutos de un pequeño campo bien cultivado! Seríamos entonces republicanos como él. Donde hay igualdad, dice Maquiavelo, hay república; donde las proporciones son sumamente desiguales, la monarquía es necesaria.

Si yo me he pronunciado por la democracia: si yo he asegurado que es el solo gobierno que existe conforme a la razón; si soy un declarado enemigo de los tronos; si he de escribir sobre la agricultura ¿cómo prescindiré de la ley agraria? ¿Soy un imprudente que inquieto el Estado con planes de pura fantasía imposibles de realizarse y sólo propios para comprometer el pueblo en odios y discordias? ¡Ley agraria! ¡Nombre terrible! ¿He olvidado el fin trágico de Casio y de los Gracos? ¿Si ellos fueron acusados de pretensiones a la tiranía, halagando el partido popular; no ha llegado ya a mis oídos el susurro de la calumnia que me imputa una ambición sin límites, un ardiente anhelo por las primeras dignidades? No me espanta un complot que, aunque percibo no veo; una guerra que no es más que una acechanza, y no un abierto combate.

Confieso que mi alma jamás estuvo tan agitada como al insinuar una ley que el hipócrita y el fanático, el falso político, y el hombre de estado, gritan que va a destruir la religión santa de nuestros mayores y a minar y volar desde los cimientos todo el edificio de la nueva República. Es, dirán, uno de aquellos ambiciosos que prepararon la guerra civil de Roma. Es un Ajis que quiere restituir el vigor de las leyes de Licurgo importunamente y por hacerse

memorable. Es un demagogo que provoca a la igualdad de capitales, inducido por los malvados que salieron de los bosques de Orleans. Nada de esto. Es un intrépido que quiere quitar a los sacerdotes de Egipto las inmensas propiedades adquiridas por la ignorancia, sostenidas por la superstición, malgastadas por el vicio, ruinosas al pueblo en general. Es un ciudadano que nada quiere para sí, pero que pretende sean las tierras repartidas del modo más ventajoso a la Nación; es un impávido a quien nada asusta ni atemoriza, porque ve los bordes del sepulcro, y el poder de un Dios que le espera. ¡Evangelio Santo, desfigurado por la corrupción, por el tiempo, por los abusos, tú eres mi ley, yo te obedeceré hasta el último instante de mi vida! pero despreciando siempre al intérprete interesado que me llama católico, porque con mano fuerte arrancó la venda que ha cubierto los ojos de mis desgraciados compatriotas. Cristianos somos, pero cristianos racionales: el cristianismo es la religión del hombre libre; el falso cristianismo nos mantuvo por trescientos años en el hambre, la miseria, la esclavitud. ¡Hombre corrompido, te desprecio, ármate contra mí, pues mientras viva, no consentiré que mil familias honradas perezcan, porque tu tengas el bárbaro placer de llamarte dueño de lo que no cultivas!

¿Y podré hablar sobre la ley agraria, careciendo de aquellos grandes talentos, aquella deliberación madura, aquella facundia tan precisa en todo orador que se encarga de los grandes destinos de una República? Esta es mi agitación: pero sigo; la mano de un niño puede principiar el fuego en el monumento más soberbio y antiguo. Soplarán los vientos, la pequeña chispa se convertirá en terribles llamas, las cenizas testificarán la destrucción, aunque se sepulte en el olvido la mano del pequeñuelo que dio principio al incendio y no se eternice su nombre como el de Erostrato. Seré combatido, se desencadenarán las furias del averno, las cátedras serán profanadas, maldiciendo en ellas mi memoria, todo lo presenciare, no lo auguro. Crece mi agitación, porque temo que falte el viento, que el fuego se apague, que el monumento permanezca. Compatriotas míos: ¿queréis consolarme? Seguid mi voz, fortalecedla, abrillantad mis pensamientos: la patria y yo os convocamos para tan grande empresa.

Yo comienzo: todas las propiedades rústicas de los religiosos de ambos sexos deben sacarse a remate, y entrar en ellas ciudadanos capaces de trabajarlas por sí, de fomentarlas, de adelantarlas, de hacerlas más productivas. Estos capitales deben reconocerse por los subastadores al tres por ciento. El pago de los réditos pasará a las cajas nacionales. Por el Ministerio de Hacienda se

darán las órdenes respectivas para que sean alimentados los reguladores, y se sostenga el culto de sus templos.

¿En qué ofendo a Dios, a la sociedad, a las familias? Lejos de esto, cuánto no se agrada Dios de mi proyecto; la sociedad adelanta en sus riquezas; las familias bendicen un gobierno protector que les proporciona medios fáciles de salir de la indigencia, de trabajar útilmente, de asegurar el sustento, el reposo, el placer, la comodidad, el regalo.

¿Cuál fue el fin de retirarse los hombres a los claustros? Separarse de los negocios del mundo, entregarse a la contemplación, despreciar los bienes terrenos, aspirar únicamente a los celestiales, no solicitar lo profano, ni fatigarse por lo transitorio. Es verdad que al principio trabajaban con sus manos, pero en pequeñas obras, que les proporcionaban una subsistencia humilde y sencilla, sin hacerse gravosos a los pueblos. No era el trabajo de grandes heredades; no era el bullicioso trabajo con trescientos esclavos; no era el trabajo productivo de ingentes caudales, perniciosa raíz de sensualidad y orgullo. Venero las religiones, no quiero su extinción, pero no quiero que me engañen a mí ni a mis compatriotas los que se asilan en ellas. Urbano II decía: que eran serafines, yo quiero que sean por lo menos ángeles, y que no se mezclen en los negocios que corresponden a los ciudadanos. Toda sociedad que no corresponde a sus fines es mala en sí y perjudicial a las demás. La República es una gran máquina compuesta de infinitas ruedas; cada cual tiene su propio destino; si se altera y descompone, el resultado se hace sentir en el movimiento general.

No se crea que éstas son ideas privativas del sistema que hemos abrazado. A pesar que la España necesitaba de los eclesiásticos para sostenerse en el dominio de las Américas, no obstante, el mal era de tanta magnitud, que no pudieron desentenderse los reyes españoles de dictar leyes para impedir el aumento de adquisiciones de los monjes. Desde el año de 1535 a los pocos de la conquista de México, en cédula dirigida al Virrey de aquel reino sobre la repartición que se había hecho de tierras o que debía hacerse se le previene:

«y lo que así repartiéredes no lo puedan vender a iglesia, ni a monasterio, ni a persona eclesiástica, so pena que lo hayan perdido y pierdan».

En el de 1576 se expide otra cédula a don Martín Enriquez también Virrey de Nueva España en la que encargándose el Rey de las inmensas adquisiciones que habían hecho los monjes de ambos sexos escribe así:

«y en el entretanto daréis orden y proveeréis como ninguno ni alguno de los dichos monasterios de frales o monjas, no adquiera ni compre ni pueda

adquirir, ni comprar más bienes, rentas, haciendas, ni granjerías de aquellas que tuviesen al tiempo que ésta recibiéredes, que si necesario es, por la presente lo prohibimos y defendemos».

En 1631 fue remitida a la Audiencia de Quito: la que tuvo origen en la queja que dio el Obispo de aquella iglesia del exceso con que las religiones se iban apoderando de todos los bienes; por lo que se decidió así:

«haréis guardar, y que se guarde, cumpla y ejecute lo dispuesto por las cédulas reales que prohíben a las religiones el adquirir semejantes rentas y haciendas sin consentir, que contra esto se vaya ni pase, ni consienta, ir ni pasar, en manera alguna, que así es mi voluntad».

El cumplimiento de todas estas cédulas se solicitó en el Consejo de Indias por el Dr. Dn. Juan Solórzano, siendo allí Fiscal, y apoyó sus dictámenes con las doctrinas de los hombres más sabios que hasta entonces se conocían. Aunque éstas fueron las determinaciones del gobierno español, como uno de sus grandes vicios siempre fue la falta de energía, añadiéndose a esto con respecto a nosotros la distancia, los regulares vinieron a hacerse dueños de la mayor parte del terreno de las Américas.

Individualizar los males que resultan de acumular los fondos en estos cuerpos privilegiados, es repetir lo que se halla en infinitos volúmenes. En Francia se escribieron los papeles más sublimes al tiempo de la revolución. En los discursos de las cortes españolas se hallan ideas políticas las más acendradas. Montesquieu abrió el combate, Filangieri lo perfeccionó, pero el ejemplo de la Inglaterra valía más que todos los libros. Se acusa a Enrique VIII de haber muerto la gallina que ponía huevos de oro, con referencia a la extinción de los monasterios. ¡Ah, cuántas gallinas no nacieron de la muerta, cuántos huevos de oro no ha conseguido con posterioridad la nación! Inglaterra comenzó desde entonces a hacerse respetable. Algunos perezosos extrañaron de pronto los pequeños auxilios, que recibían de los monjes ¡gran bien! se hicieron laboriosos, y divididas las propiedades, todos hallaron en que trabajar, sin adquirir el sustento con el abatido recurso de la mendicidad.

No es éste un tratado contra los monjes, yo no tengo para que decir que de los claustros salieron los crímenes más enormes, los venenos, y los puñales contra los reyes, y los papas, los heresiarcas más famosos; la historia eclesiástica y la del imperio, presentan los hechos, y los filósofos los adornaron en sus preciosas obras. También salió virtud, ejemplo, doctrina. Los filósofos pudieron ser sospechosos ¡y lo serán S. Bernardo y Pedro Mauricio

en las disputas entre los monjes del Cister y del Cluny? ¿Serán sospechosos San Jerónimo, y San Agustín que, hablando en general de la riqueza y malas costumbres del clero, anunciaban que ésta sería la causa de la destrucción de la iglesia? Mi papel es político y referente a la agricultura. Yo asiento estas dos proposiciones; primera, los monasterios cultivan muy mal sus fundos rústicos: segunda, aunque los monasterios cultivasen muy bien sus fundos, no por eso dejaría de ser perjudicada la República con el aumento que hacían de propiedades.

Cuando en la América no presenciásemos el estado de los fundos rústicos que administran los religiosos por sí o quedan en arrendamiento; cuando no viésemos tantos terrenos sin cultivo, tantos acueductos perdidos, tantos predios sin los capitales precisos a la producción; cuando de todo esto no tuviésemos una prueba física adquirida por los sentidos, en cada espacio por donde hemos viajado; yo en un examen filosófico hallaría la causa necesaria de esa desventaja y atraso.

Todo hombre obra por las pasiones. El ejercicio de las pasiones es útil, cuando es racional y moderado. El amor al interés es justo, así como la avaricia es perniciosa. No hay industria, si no hay deseo de ganar. Cuanto más vivo sea el deseo, tanto más crecerá la industria.

El apetito de adquirir es innato, pero también lo es la repugnancia al trabajo. El que sabe que puede adquirir sin trabajar, no trabaja. El que sabe que con poco trabajo puede adquirir todo lo que necesita para los más vivos placeres, disminuye el trabajo y no se fatiga. El monje conocedor de que las adquisiciones no le habían de faltar, porque siempre habría imbéciles a quienes despojar de sus bienes en vida o en muerte, trabajaba poco en adelantar lo adquirido, siendo esto más penoso que lograr nuevas adquisiciones. Es más fácil hacer creer a un espíritu débil que el reino del cielo se compra con cuantiosas donaciones, como lo hizo Gregorio VII con la Condesa Matilde, que convertir los montes en hermosas heredades, como lo ejecutaron los compañeros del divino Penn. Los monjes en los confesionarios, y en las cercanías del sepulcro han tenido una fuente inagotable de riquezas. El que tenga por escandalosas mis cláusulas, que ponga la vista en las muchas leyes que fueron precisas para impedir los legados en favor de los confesores y sus iglesias.

Cuando las donaciones fueron disminuyendo gracias a la propagación de las luces, y a la enseñanza de aquellos ilustres hombres, contra quienes se grita de continuo en los púlpitos, los regulares no aumentaron el trabajo de sus fundos con exceso. Sus deseos se limitaban a tener con

que regalarse, y divertirse en vida. El último instante que ocupa al hombre al pasar a la eternidad, decía Demóstenes, es el posterior estado de sus hijos: un cuidado de esta especie no podía ocuparlos. Su bien lo tenían cifrado en sí mismos. Gentes tales, no manejan sino destruyen. Podan mucho el árbol, para que se aumenten los frutos en su tiempo, aunque después se seque y perezca. No mejoraban las heredades, porque no tenían herederos. Se amaban a sí, y no faltando nada a su regalo, lo futuro les era indiferente. El temor de la indigencia suspende a veces los desbaratos del pródigo; el que no teme un trastorno, procede sin prudencia en la dilapidación de los intereses.

No es mi ánimo ensangrentar la pluma, ni presentar un cuadro de la inversión que han hecho los regulares de las inmensas riquezas que tuvieron a su cargo: el ciudadano lo recuerda y yo callo por piedad.

Si los fundos estaban en arrendamiento, las personas que los recibían no trataban de adelantarlos. Es indubitable el diferente interés que toma un propietario del que tiene otra persona que sabe, dejará el fundo después de cierto tiempo. Ninguno siembra árboles cuyos frutos conoce que no ha de comer; ninguno fabrica casas, que no ha de habitar con sus hijos; ninguno trabaja costosas oficinas, que teme no será bien pagado al concluir el arrendamiento. Yo en todo me remito a lo que hemos visto y presenciado.

Pero supongamos que los regulares se contrajesen con esmero a la agricultura, como antiguamente los monjes de San Benito, y después los Jesuitas. Es necesario confesarlo: esta última sociedad fue en todo extraordinaria. Sus fundos eran los que estaban mejor cultivados en el Perú. Desde que fueron extinguidos, cayó del todo la agricultura. Sus riquezas fueron exorbitantes. Si hubieran continuado, tal vez nos hallaríamos hoy bajo de un gobierno teocrático, como el antiguo y nuevo del Paraguay. Yo digo no obstante que esa industria era perjudicial. La riqueza de un Estado no es la de uno de los cuerpos que lo componen. Las riquezas han de estar repartidas. Un cuerpo del Estado puede estar muy rico, y el Estado muy pobre. ¿Qué haríamos con cien haciendas perfectamente trabajadas por tristes celibatarios, mientras mil, y mil familias carecían de terreno para adquirir el sustento y sepultaban en sí por necesidad la propagación, que los otros impedían por un voto?

Compárese el floreciente estado de aquellas naciones de las que fueron expelidos los regulares con aquéllas donde aún permanecen. La experiencia es una maestra incomparable, es una guía segura, ella era la legisladora en el estado primitivo. No es mi ánimo repetido chocar con estas piadosas fundaciones. Esto

sería en todo contrario a un sistema verdaderamente liberal. El hombre puede elegir la clase de vida que le acomode, siempre que el resultado no perjudique a los demás socios. Permanezcan los claustros; el penetrante sonido del órgano acompañado de la humilde y ronca voz del cenobita, formen música celestial que aplaque los enojos del justo por esencia, ¡quién me hubiera dado un destino tan dichoso! Seres escogidos, yo quiero vuestra felicidad y la nuestra, yo quiero que permanezcáis regulares libres de los insultos que traen consigo los crímenes, y que aumentan por lo común la enemistad y la calumnia. Dejados nuestros bienes, nosotros proveeremos a nuestra cómoda subsistencia.

Pero, no creáis santos ministros del altar que entre los remedios que señalo en favor del Estado, sólo me propuse incomodaros en vuestras antiguas posesiones. Yo continúo: yo voy aumentando el número de mis enemigos, pero el genio que me acompaña me alienta y conforta. Medito con Filangieri que el grande obstáculo a la población es el pequeño número de propietarios, y el inmenso de no propietarios. Las propiedades, dice, engendran a los ciudadanos. Aquél ama a la patria, que tiene en ella asegurada su subsistencia. El romano la amaba más en el tiempo en que las leyes agrarias estuvieron en todo su rigor, que cuando desapareció el orden y se abrió la guerra entre ricos y pobres, acreedores, y deudores. Un miserable es igual al asno de la fábula que poco cuida, sea cual fuese el amo, siendo una misma su suerte. En esa gloriosa república eran más valientes los soldados, cuando todos se mantenían con el fruto de sus heredades, y salían sostenidos por sí y sin sueldo a la campaña, que cuando por la general pobreza recibieron con aplauso en el prest un signo de su degradación y abatimiento.

Un Estado dividido entre muchos propietarios es un jardín hermoso donde se recogen óptimos frutos en todas las estaciones. Es una verdad entre los economistas, que la división del trabajo aumenta su producto. Los ejemplos más demostrativos hacen este dato incuestionable. Por esta misma regla la distribución de terrenos aumenta las producciones de la agricultura. Lo vemos cada día: pequeños fundos producen un ocho y un diez por ciento cuando las haciendas más extensas de los ricos propietarios no les reeditúan un tres. Los grandes fundos nunca son bien cultivados decía el mismo Filangieri. ¿Qué diría de los nuestros? El veía en la Europa terrenos sacrificados a la caza, grandes palacios, sitios de placer, que usurpaban el lugar donde podían ser acomodadas muchas honestas familias. Entre nosotros se espantaría con espacios de doce, veinte, y treinta leguas, donde no llegó el arado, ni tocó la mano del hombre.

La repartición que se hizo de las tierras del Perú entre los conquistadores y primeros pobladores, era igual a la que se observaba en el tiempo del feudalismo. Unos pocos grandes y poderosos, e infinitos infelices. Valles enteros fueron las dotaciones, y cada uno de esos aventureros, poseía más tierra que el gran Duque de Toscana o de Lorena. Es verdad que se hicieron divisiones, pero introducidos los vínculos, quedaron los primogénitos con terrenos tan dilatados que ellos mismos desconocían los límites. Aún entre las heredades no vinculadas, se hallan muchas medidas por leguas, por leguas despobladas, en abandono, inútiles al propietario, y envidiadas por el honrado vecino, que muere de hambre, sin tener en que ocupar sus brazos y sus fuerzas.

¿Pero qué contradicciones tan chocantes se hallan en las obras de los más grandes filósofos? Filangieri critica la ley del emperador Pertinax que señalaba el campo eriazos al que quisiera cultivarlo. El juzga que un dueño puede dejar en abandono su heredad, y que el gobierno no puede tocar en ella. Yo juzgo de un modo contrario: El Estado protege el uso de las propiedades, no el abuso de ellas. Como no se consentiría a un propietario que formase en su pertenencia una laguna insalubre, por el mal que resultaría a los demás, tampoco se le consentirá que destine su terreno a la infecundidad, que es el principio del hambre, y de la muerte.

La distribución de fortunas tan solicitadas por algunos pueblos pensaba Montesquieu, que era saludable por su naturaleza y sólo perjudicial, quitándose de improviso las riquezas a los unos para concederlas a los otros. Esto sin duda produciría una revolución en las familias, resultando de ellas la revolución del Estado. Mi ley agraria no es ésta. Yo le dejo al rico todo lo que útilmente posee; todo lo que me afiance que puede cultivar: quiero que enajene aquella parte que tiene abandonada, aquella parte que no es probable que cultive, aquella parte que no tiene medios de cultivar. Esta quiero que se saque a remate, y que se le pague el uno y medio por ciento de su valor. A los regulares, puse el tres, porque enajenan fundos en cultivo; a estos otros pongo el uno y medio por ciento, porque el nuevo labrador les va a dar la forma de que carecen.

¡Generación venidera que recibirás el beneficio de estas pequeñas semillas de ilustración que se van esparciendo, tú me harás justicia, tú reconocerás que las más ligeras debilidades mías necesariamente fueron aumentadas por hombres interesados en manchar mi opinión! Combato con una ligera espada entre innumerables bravos y fuertes. Dejé desabrido a los monjes, he

incomodado a los propietarios, y ya tengo contra mí a los hijos que anhelan por una porción excesiva en los bienes de los padres. Sin variar absolutamente en el orden y relación de mis ideas contemplé preciso obligar a los propietarios a la venta de los terrenos incultos. Con arreglo al mismo sistema republicano, y creyendo como una de las primeras reglas igualar en lo posible las fortunas, para aumentar el número de los ciudadanos, me parece muy propio el que se prohíban las mejoras de tercio y quinto de los bienes. Estas gracias se han hecho por los padres en favor de los hijos de menos mérito y que no tuvieron otras cualidades que la primogenitura, el sexo, la figura agradable, o lo que es peor de todo la simulación e hipocresía para captar la voluntad paterna en perjuicio de sus hermanos. Por cierto, que nada propongo que antes no estuviese pensado, y aún puesto en ejecución. Atenas al principio no consintió los testamentos, y después Solón, aunque mitigó la ley, no los permitió cuando existían hijos. Roma puso en ellos ciertos límites, para que no se reuniesen las heredades. Faltaron las leyes, faltó la felicidad común, y también la libertad. ¡Oh, si llegásemos a ser tan virtuosos como los antiguos germanos, de quienes dice Tácito dividían anualmente el terreno, impidiendo así la riqueza y la miseria! Loables costumbres, las mismas que tuvieron nuestros incas en los días dichosos en que fueron poblados estos países por los adoradores del gran Pachacamac.

Esta parece una cuestión sumamente delicada. ¿Limitar la voluntad del que muere? ¿No dejar a su arbitrio la distribución de sus propiedades? Parece contrario a los mismos principios que hemos jurado, y son establecidos para nuestra seguridad. No: yo quisiera que todos los hombres fueran publicistas, para que todos conociesen la extensión de sus derechos, su origen y sus límites. A la sociedad no conducimos sino aquellos que dio naturaleza: el pacto social los arregla y acomoda. En el estado primitivo no había propiedades, fueron sólo posesiones de hecho, que permanecían mientras eran corporalmente ocupadas. Los signos del actual trabajo arreglaba la justicia, todo concluía con la vida. Debo copiar aquí unas palabras de Mirabeau:

«No hay menos diferencia entre el derecho que tiene todo hombre de disponer de su fortuna durante su vida, y el de disponer después de su muerte, que el que hay entre la vida y la muerte misma. El abismo abierto por la naturaleza bajo los pies del hombre, lo traga con todos sus derechos; es la misma cosa ser muerto, que jamás haber vivido».

El campo cultivado por el padre pasaba al hijo, si éste continuaba trabajando. No lo heredaba, lo adquiría por sí. Las herencias nacieron con la

sociedad, y es así tan diferente el modo de heredar, que presentan las naciones antiguas y modernas.

Habla Mirabeau:

«siendo el derecho de propiedad sobre la mayor parte de los bienes que goza el hombre una ventaja conferida por las convenciones sociales, no hay inconveniente, si se quiere, para contemplar estos bienes como entrando de derecho, por la muerte de sus poseedores en el dominio común, y de allí volviendo de hecho por la voluntad general a los herederos que llamamos legítimos».

Siendo todo social y político, las leyes deben ser dictadas por el bien de la sociedad. La libre disposición es limitada en muchos ejemplos. ¿Dotes, arras, donaciones, propter nupcias, donaciones excesivas, pretericiones, prodigalidad, y mala versación, vestidos, y carruajes, no están y estuvieron sujetos a leyes particulares y suntuarias? Si el gobierno tiene facultad para esto, si por estos actos no se le juzga un tirano que usurpa los dominios particulares, si todos confiesan la justicia de esos institutos, ¿cómo se le negará un poderío que conduce más a la felicidad general? Prohibir las mejoras de tercio y quinto es impeler a que se dividan muchos fundos, que de lo contrario quedarían en el mejorado por entero, dando una pequeña cantidad a sus desgraciados hermanos.

El argumento contra mi opinión hace algunos siglos que se ha propuesto. Quitar a los padres la facultad de mejorar, es impedir el premio a los hijos por los servicios que hicieron, por su cuidado y asistencia. Yo pregunto: ¿las mejoras, tuvieron por lo común esos objetos? ¡Infelices de nosotros si la virtud tiene tan poco lugar en nuestros pueblos, que los hijos necesiten del bajo y vil interés de ser mejorados, para que atiendan y asistan a los autores de su vida! Inspíremos las buenas costumbres, instruyámoslos en la moral pura, sean sabedores de sus derechos y obligaciones, que yo aseguro que ni serán víctimas de los caprichos de padres irracionales, ni faltarán a los debidos respetos que inspira la naturaleza. No vi hijos más tiernos, que los de padres de quienes nada esperaban. No vi hijos más desnaturalizados, que los de los ricos cuya herencia era el principio de una felicidad. La avaricia es la ponzoña de los más dulces placeres: ella los hace pesados, fastidiosos, y desabridos.

Huyamos de la avaricia, pero fomentemos un interés racional. No se han de confundir decía Filangieri las órdenes de los frailes con las leyes propias para dirigir un Estado. En un claustro, todo es de todos, nada es individualmente de alguno: los bienes forman una propiedad común. Es un solo ser con veinte, treinta o cuarenta mil cabezas, que se reúnen en una, siguiendo

el pensamiento de otro célebre autor. No es así en la sociedad en la que cada cabeza tiene su propiedad. Una que aumenta, aplica y distribuye con entera libertad, con tal que los demás socios no sean ofendidos.

Continúa el mismo autor, un espíritu de pastoreo que se entendió mal, dio aquellas leyes de comunidad, y él hace sostener hoy los fundos demarcables en una gran parte de la Europa. Estos fundos que siendo de todos se puede decir que no son de alguno; estos fundos que sacrifican a la esterilidad una parte considerable del terreno de las naciones; estos fundos, que, vendiéndose a particulares ciudadanos, harían crecer casi un tercio la masa de la producción anual; estos fundos, finalmente que podrían franquear a un legislador los medios para comenzar la gran reforma, que se debe emprender en el sistema universal de las contribuciones.

Los pensamientos de este célebre hombre son casi iguales a los de Jovellanos en su ley agraria. El habla primero, de las tierras baldías, y después de las concejiles. Él quiere que unas y otras sean vendidas a particulares. Él dice,

«convendría extender las mismas providencias a las tierras concejiles, para entregarlas al interés individual, y ponerlas en el útil cultivo. Si por una parte esta propiedad es tan sagrada y digna de protección, como la de los particulares; y si es tanto más recomendable cuanto su renta, está destinada a la conservación del estado civil y establecimientos municipales de los consejos; por otra es difícil de concebir, como no se haya tratado hasta ahora de reunir el interés de los mismos pueblos con el de sus individuos, y sacar de ellas un manantial de subsistencia y de riqueza pública. Las tierras concejiles divididas y repartidas en enfiteusis o censo reservativo, sin dejar de ser el mayorazgo de los pueblos, ni de acudir más abundantemente, a todas las exigencias de su política municipal, podrían ofrecer establecimiento a un gran número de familias, que ejercitando en ellas su interés particular, les habrían dado considerables productos con gran beneficio suyo, y de la comunidad a que perteneciesen».

Lo que conviene mejor a la República, dice Say: es no buscar recursos ficticios, vergonzosos y funestos, sino fecundos e inagotables. Estos los tenemos en nuestras tierras, aún más bien que en nuestras minas. ¿Nos desvelaremos por el arbitrio de un nuevo impuesto, cuando en una de nuestras provincias, no de la más grande nombrada, Chachapoyas, podemos recoger más lino que en Egipto, más algodón que en la India, más cochinilla que en México, más añil que en Guatemala? En nuestras costas la uva y la aceituna son abundantes, y pueden serlo más que en la Europa entera. Nuestro cacao es

superior al de Guayaquil, y podemos aumentar, cuando queramos, los plantíos. En las montañas cercanas al Cuzco, se halla la pimienta tan picante y fina como la de la India. La yerba para el cristal es abundantísima en Ica y en otros lugares. Fue la quina hasta aquí silvestre, como también las plantas exquisitas para toda clase de tintes, y las más virtuosas medicinales. El trigo puede recogerse en el valle de Cañete, Jauja, Arequipa y en el departamento de Trujillo, en tanta abundancia, que después de alimentamos en precios moderados abastezcan suficientemente el Istmo. La caña de azúcar es general, y también lo son la pita y el cáñamo. Cajamarca hacia antes este comercio. ¡Dios benéfico! ¡Ah, que el peruano no supo aprovecharse de los inmensos dones con que lo distinguió la mano protectora! pero no: ¿quién trabaja con cadenas en los pies, y esposas en las manos? ¿Quién se deleita en la hermosura de los campos, cubiertos los ojos, y no pudiendo ver la belleza de las flores, ni la cofia de los frutos? Ciegos éramos y cautivos; el país más delicioso, fue una miserable cárcel, donde estuvimos bajo el látigo de una nación bárbara, perezosa, avarienta, que ni sabía aprovecharse de nuestros frutos, ni nos enseñaba el modo de cultivarlos. ¡Bendito sea el día en que amaneció para nosotros la luz; bendita sea la memoria del mortal que comenzó a enseñarnos los sagrados derechos del hombre, y más bendito el cuerpo legislativo si atiende a nuestros clamores! Tú, cuerpo benéfico puedes con una ley aumentar millones al producto actual de nuestra América. Todas las tierras se repartan; todas las tierras se vendan; todas las tierras tengan dueños conocidos; todas las tierras se cerquen y cultiven. Unamos siempre la justicia en nuestras determinaciones: este es el modo de ser felices. Son muchos los acreedores al Estado, debe darse a ellos tierras que corresponden al Estado. La Nación no debe tener arrendatarios, no debe recoger frutos, no debe tener heredades privativas. Le corresponde el regir y gobernar; no el contratar, labrar ni comerciar. Quedan derogadas las leyes de Indias conformes con el derecho de Castilla.

Después de pagados los acreedores, el resto que quede que se venda al uno y medio por ciento, habilitando al comprador, si carece de facultades, de los útiles necesarios.

Ya tenemos tierras, ya las propiedades son divididas, ya el rico indolente no insulta con risa sardónica al hombre virtuoso, que muere de pena al no poder cumplir con sus obligaciones naturales; ya la suerte del ciudadano no es inferior a la de las fieras que tienen sus grutas y a la de las aves que hallan en la mañana su alimento. ¿Qué falta para que se eleve a su total perfección la

industria agrícola, la primera de las industrias? El trabajo constante, las penas condignas al infame ocio, valor para alterar aquellas leyes eclesiásticas, que lejos de estar conformes con el santo dogma, se oponen y contradicen. Yo no soy aquí sino el eco de lo que han escrito los hombres más justos, más cristianos, más amantes de nuestra verdadera religión. Digo con ellos que los días festivos perjudican a la agricultura en una cuarta parte de sus productos, y que aumentan el hambre y la miseria de la última desgraciada porción del pueblo. Estas proposiciones están demostradas por los primeros sabios de la Europa que amaron su patria, y no temieron la desentonada trompeta de la calumnia que inflamaba la superstición y el fanatismo. No es nuevo lo que propongo, es muy antiguo y está en práctica en el mayor número de los países, que reconocen la primacía de Roma. Hablo con el conocimiento que he tomado en mis viajes. ¿Pregunto, por qué se le concedió a la Francia, cuya industria está tan avanzada, que puede llamarse perfecta, la abolición de días festivos y se negará sólo a unos países que acaban de nacer, y en los que se requiere mayor atención, cuidado y vigilancia? No quiero que el gobierno lo decrete por sí solo, pero me parece que hay autoridad bastante para ello en nuestros eclesiásticos. Pueden decretarlo y consultar a su Santidad después, para la aprobación, alegando los más justos motivos.

¡Sí, motivos justos! Yo quisiera que su Santidad viera por sí mismo el miserable estado de nuestra agricultura. Sus tiernas entrañas se conmovieran con el espantoso cuadro de ruina y desolación. Se asombraría al ver los tristes resultados de la bula de Alejandro VI. Diría: si un error pudo desolar una parte tan considerable de la tierra, la justicia subsane de algún modo el espantoso mal que se ha causado. Crezcan estos hijos fieles, inseparables a la cabeza del rebaño; sean aumentados, y sus campos se trabajen sin el temor de las penas del infierno, que no comprenden al francés útilmente ocupado en los mismos días.⁵²

No es un bien únicamente para el propietario el que resulta de esta disposición política, lo es así mismo para el mísero mercenario que se sustenta del jornal. Los grandes economistas modernos convienen en que no se puede minorar el precio de estos servicios productivos. Say asegura, que cuando el salario sólo es el suficiente para las necesidades rigurosas, la disminución es un decreto de muerte, si no para el obrero a lo menos para una parte de su familia. Adam Smith juzga y con razón, que donde los jornales son más elevados, las

52. Ya están suprimidos en el Perú muchos de los días festivos. Resta que el Congreso dé fuerza de sanción, y acredite sus luces, corroborando el decreto del poder ejecutivo que los extinguió.

obras son más perfectas. Un sustento abundante fortifica el cuerpo del hombre que trabaja. La satisfacción de poder socorrer a la familia, hace que se trabaje más y con alegría. Minorados los días de fiesta crece el resultado de los jornales, el trabajador cuenta con un aumento para sí, para su mujer y sus hijos. Si su felicidad no es mayor por lo menos se disminuye su desgracia.

Teniendo un dulce placer en hablar con mis compatriotas, yo no renuncio a otros pensamientos filosóficos. Estoy persuadido que el pueblo es tanto más laborioso, cuanto más crece en la honradez y la virtud. Debí decir la virtud, porque en ella se comprende la verdadera honradez: ¡hipócrita que me acecha hasta las últimas sílabas! tú me increpas con tono de ironía y me preguntas: ¿no concurrir al templo es el medio de aumentar la virtud? Sí: cuanto menores sean los días festivos, Dios será más adorado y el culto más perfecto. El Señor separa los ojos de aquellos sacrificios que no están acompañados de un corazón puro, y que presentan manchadas manos. Montesquieu refiriéndose a Platón dice: ¿qué se pensaría de los dioses, si admitiesen dones de los impíos, pues el hombre de bien se avergüenza de recibirlos del injusto y del inicuo? Compatriotas, entendedme, oídmeme; todo culto cuyo fundamento no está acompañado de la verdadera moral es desagradable a Dios, es un insulto que se hace a su Santidad, es una profanación del templo. Filangieri pensaba, que la suntuosidad de un culto externo y su desmedido aparato debían sostenerse en aquellos países donde la religión no está fundada en la moral. Sean allí grandes y continuas, las fiestas de Ceres, de la buena diosa, de Proserpina, de Adonis, de Baco; entre los verdaderos cristianos el culto sea distinto. ¡Ah! cuántas veces al entrar en nuestras iglesias en otros tiempos, y al verlas cubiertas de oro, plata, terciopelos y exquisitos cristales, resonando la tumultuosa música, y alumbrando miles de ceras blancas, volví y dije: ¡qué distante está de este lugar nuestro Creador! Padre de familia, que hincado en medio de tus hijos das gracias al Eterno, al concluir tu sobrio alimento, contigo estaba el Señor Universal que había huido del templo, profanado por hombres y mujeres lujosamente adornados, que buscaban en la casa santa, como en el teatro placeres sensuales, placeres enteramente prohibidos.

En el norte de la Europa y en el de la América, yo asistí a las iglesias católicas; no otros días que los domingos es la concurrencia en la mañana y en la tarde. Todo el adorno son unas flores naturales, o cuando más trabajadas a mano; seis luces, y en la Pascua doce. Al fin de la misa siempre hay una oración moral, no contra los filósofos, no infundiendo odio para otras religiones; sino

aconsejando el cumplimiento de los respectivos deberes. Allí no escandalizan vistas extendidas de unos lugares a otros, allí no se consienten conversaciones las más ligeras, pues serían inmediatamente reprendidas; allí no se oye la flauta ni la trompa, pero sí el imponente órgano al que acompañan las voces de las castas doncellas. Un día cada semana alabando en público a Dios; pero todos en el secreto de las familias. Sí: el pájaro antes que el sol hiera sus ojos, deja su nido, y con entonados gorjeos provoca a todos los seres para que alaben al Creador; si no se recoge con su consorte amada sin bendecir al padre generoso que mantiene y conserva todo lo que tiene vida; el racional sería injusto, sería ingrato, sería perverso si por actos exteriores no manifestase el reconocimiento a su benefactor. No me opongo al culto, pero quiero que el culto este de modo conforme con nuestras leyes civiles, que sea más grato a Dios y más útil a la república. No quiero una tercia parte del año, misas mal oídas, mal atendidas y después el resto del día entregado a la embriaguez, a la disolución, al escándalo; no quiero que se deje de trabajar y que se malgaste en solemnizar los santos, lo que antes se había trabajado.

Presumía que eran suficientes dos cláusulas en una materia sobre que la ilustración había penetrado tanto como los rayos del sol en los más oscuros montes, en las más miserables cabañas. Casi no hay persona que no esté convencida de que la multiplicidad de días festivos perjudica sobremanera al Estado. No es así con respecto a demostrar, que cuanto mayor sea el número de jornaleros libres que trabajen en los campos, tanto más adelantará la agricultura. En los grandes debates que hubo en Inglaterra antes que se procediese a la institución del infame tráfico de racionales africanos, los enemigos de la nación tomaron por fundamento el atraso que habían de sufrir los grandes plantíos de las islas, hasta entonces trabajados por mano de los negros. El elocuente Pitt, ese orador incomparable les contestaba en cláusula semejantes a las que siguen: En proporción al aumento que se concede de felicidad a esos desgraciados seres, se verá crecer en efecto la cantidad de su trabajo. Señores, habláis de disminución de labor en las islas. Yo me arriesgo a decir que, en consecuencia de la abolición de la esclavitud, aun cuando el número de manos decrezca, la naturaleza del trabajo suplirá la falta y aún dejará notorios adelantamientos. Sí restituís esta degradada clase a la naturaleza de los hombres, extrayéndola de la condición de los brutos y colocándola al nivel del resto de la especie humana, la obra tendrá toda aquella energía, que es natural al hombre, y su trabajo será mil veces más productivo que lo fue antes: el trabajo del

hombre fue siempre superior al de un mero bruto. Cuanto influya el placer de trabajar, cuando se espera un resultado propio, lo manifiesta ese inmortal señor en la comparación que hace del trabajo de los mismos negros en las tardes que les eran concedidas para cultivar la tierra en su beneficio, y el que estos mismos hacían en los días enteros destinados a sus dueños. La naturaleza mueve los brazos en un caso, en el otro con fuerza interior los resiste.

Es digno pensamiento de Adam Smith, a quien debemos dar el nombre del primer economista, que tanto mejor trabajadas son las obras, cuanto es mayor el sueldo del que trabaja. No es de este concepto el rudo avaro, que se cree más rico cuando más economiza. Pero la experiencia que es como muchas veces he dicho la prueba más evidente a lo infalible lo acredita, con el cotejo de aquellos países donde las manos auxiliares son bien pagadas y los otros donde un mezquino y triste interés apenas concede lo necesario para sustentar la vida. La ganancia hace trabajar de modo al hombre, que a las veces se excede en la fatiga. Se conocen enfermedades provenientes de este exceso de trabajo. Y llega el caso que debiendo el gobierno estimular a que se trabaje, debe también no desentenderse del abuso que se haga de las fuerzas en perjuicio de la sociedad y la familia.

Es cierto que Say no respetando a esos maestros de la economía política, de Stewart y Turgot juzgó que en las Américas el trabajo debía hacerse por esclavos y que de otro modo sería menos productivo. Forma para ellos un cálculo, según le pareció de los productos y de los alimentos que se les contribuyen. Saca por consecuencia que los salarios anuales no llegan a la tercia parte de aquella, a que ascenderían los de un hombre libre. ¡Ah! cuanto se engaña el que escribe por relaciones. Pudo haber leído en Paw, los millones de africanos que desaparecieron en nuestro suelo; debe haber consultado también a los que tienen inteligencia. Dificilmente en todo el globo conocido se verá país donde la renta de los capitales sea menor que en aquellas partes de la América, donde se ha trabajado con esclavos. Say puede engañarse, pero no nosotros mismos, que tenemos los ejemplos presentes y hemos observado el atraso y deterioro en los años anteriores.

No es mi ánimo decir que sean libres en el día todos los esclavos. Como Presidente del Tribunal, he puesto una consulta diversa por el Ministerio de Estado. Lo que quiero es, que poco a poco vaya desapareciendo la servidumbre, que el jornalero venga a ser un socio del propietario. Entonces los frutos serían copiosos, y por ahora la disminución parcial de la servidumbre los irá paulatinamente aumentando.

Sea una ley, que se contemple criminal el hombre sin destino. Atenas perseguía el ocio, y Solón privó al padre del derecho de ser alimentado, si no enseñaba al hijo en tiempo algún oficio útil. La ociosidad es un crimen: sí, un crimen. El derecho público es menester irlo estudiando para conocer verdades antes no oídas. Es falsa la proposición: soy libre, puedo hacer de mi persona lo que quiera. No es ésta la libertad de una República. Esta es libertad de un bárbaro que está siempre en los montes, caza el día que quiere, pesca cuando le acomoda, duerme en la concavidad de un árbol, y se une con la hembra a semejanza del bruto. En la sociedad el pacto es de ayudarse con sus talentos y sus fuerzas. El que no pone en movimiento sus aptitudes, falta a este contrato sagrado, ¿y el que lo quebranta se juzgará un inocente? ¿Será establecida la sociedad para que los unos coman en el descanso, en el abandono, en la vegetación, lo que otros adquieren con la fatiga y el sudor? El gobierno no lo puede consentir. Ninguno hace voluntariamente a otro partícipe de sus bienes, sin una causa racional que a ello lo impela. Nutrirse a costa ajena ha de ser sin duda valiéndose del fraude o del delito. Esto debe evitarse por sabias leyes. Carezca de los privilegios de ciudadano el vago, y sea destinado en los campos a unirse al buey y seguir el arado.

El pobre jornalero despreciable en la época pasada a la vista del orgulloso aristócrata sea respetado entre nosotros. Esta máxima filosófica de Montesquieu acerca de la Italia, no quede en conversaciones y en papeles, tenga su debida ejecución. Los derechos del último peón de los campos y su voz en las grandes asambleas, no sea distinta de la del dueño del fundo, o del acomodado arrendatario. Este será el modo de que no falten manos auxiliares y que comiencen a prosperar nuestros predios rústicos.

Y cuando todo esto se logre, ¿qué haremos, se dirá, con tantos frutos cuantos pueden acopiarse adelantada nuestra agricultura? ¿Si exceden a las necesidades ¿qué precio pueden tener, a qué se pueden aplicar? Ellos serán consumidos por la misma nación, por el comercio, por las manufacturas. Gozará el ciudadano más, y se aumentarán de continuo las exportaciones. Son estos asuntos interesantes para otros discursos: no debemos mezclarlos con nuestra ley agraria. Por ella entran en la sociedad las tierras abandonadas y mal cultivadas; por ellas el tiempo se invierte con provecho; por ella los servicios personales se hacen más productivos; por ella el religioso se desprende de los negocios humanos y se concentra con su Dios; por ella el rico nada pierde

y antes gana; por ella el pobre halla remedio en su indigencia, y el industrioso fáciles modos de mantener su familia.

Al concluir un papel que escribí temblando mi mano de continuo: queriendo muchas veces ahogar el movimiento convulsivo de mi corazón; al cerrar estas ligeras cláusulas ya rayadas, ya borradas, y nunca escritas con aquella serenidad que se reconoce en las demás de mis obras; al ofrecer al público el bosquejo de nuestra ley agraria, desnuda de adornos y en un estilo vulgar y sencillo, sólo alego en favor de la pureza de mis intenciones estas palabras de Destutt de Tracy.

«Todo gobierno que quiere oprimir, comienza ganando a los sacerdotes, y trabaja después en hacerlos bastante poderosos, para servirse de ellos y sostenerse. No cito ejemplos de siglos remotos, ellos son innumerables».

Los de nuestros días, de estos tremendos días en que está abierta la guerra entre el hombre y el tirano, Fernando VII en España, Iturbide en México, envilecen con sus dones la pureza del santuario, para comprar apóstoles en favor del despotismo. Criticando Debonayre a Montesquieu nada dice con respecto a sus máximas sobre monasterios. Él se remite a la venganza de trescientos mil enemigos. Si quisiera ser grande; si quisiera elevarme sobre tantos ciudadanos más dignos que yo, no me comprometería con fuerzas tan formidables. Es muy vigorosa la voz de los hombres que hablan a nombre del cielo. Aspiré a ser víctima, no vencedor, el triunfo queda reservado para después de mis días. Esta consoladora esperanza fortalece al que cree que su alma es inmortal. Rico que me abominas, tus nietos colocados en predios que alimentarán una virtuosa prole, han de pronunciar en algún tiempo mi nombre con elogio. Yo todo lo veré desde el seno de un Dios justo a quien adoro, y a quien ahora mismo pido me consuma, si es mi ánimo seducir a mis hermanos. Compatriotas míos, yo os enseño el derecho de la naturaleza, sus leyes son tan inmutables como su autor. ¡Ah, si estas lecciones serán mal aplicadas, yo no lo comprendo!

PROPOSICIÓN DEL DIPUTADO MANUEL LORENZO DE VIDAURRE

El soberano Congreso decreta:

1. Todos los fundos rústicos pertenecientes a Conventos o Monasterios, se venderán inmediatamente, a reconocer el tres por ciento de su valor. El que hiciere la entrega de contado, será agraciado con la tercera parte del precio.

2. Esta renta corresponderá al Monasterio o Convento, mientras permanezca el número necesario de individuos: pasará después al Estado.

3. Si la venta es de contado, el Estado tomará el valor y pagará la renta, como del precio íntegro.

4. Esta renta será pagada antes que toda lista.

5. Todas las tierras que tienen propietarios, se obligará a éstos a que las cultiven entre plazo señalado: no verificándolo, serán vendidas a pagar al dueño el uno y medio por ciento de su valor. Si a dinero de contado, el contrato será con el amo.

6. Todas las tierras de comunidad se venderán a renta, aplicándose ésta a las necesidades de la comunidad.

7. Se venderán todas las tierras vacantes al uno y medio por ciento de renta.

8. Todos los fundos rústicos que por temporalidades o por otra causa hayan ingresado en el Estado, se venderán de contado en la mitad de su valor, con plazo de un año en dos tercias partes, a renta redimible a un tres por ciento.

9. En todas estas tierras y fundos serán preferidos los acreedores del Estado, y después los que hayan servido a la patria.

10. En los fundos de los regulares de ambos sexos, serán preferidos los actuales arrendatarios.

11. Se prohíbe la mejora de tercio y quinto entre los hijos: todos los hijos serán herederos por iguales partes.

12. Se hará que la Iglesia convoque a un sínodo, para que queden suprimidos todos los días festivos: exceptuando los domingos, primer día de Pascua de Navidad, Ascensión, Asunción y Todos los Santos.

13. Todo hombre dará razón de su destino; él que no lo tuviere, será entregado en un fundo para que viva de su trabajo.

14. Todo labrador en el campo goza los mismos derechos que el dueño de la heredad, y es capaz según sus aptitudes de toda clase de empleos.

15. Se procurará minorar la esclavatura.

16. Comuníquese al ejecutivo para su cumplimiento.⁵³

53. NOTA. Casi otro tanto de lo escrito hacen las notas de este papel. No las acompaño, por no hacer molesta la lectura.

DISCURSO ESCRITO PARA QUE SE LEYESE ANTES DE LA APERTURA DE LA GRAN ASAMBLEA AMERICANA

¡Qué momento, señores, es el que se acerca! El siglo era destinado por el Eterno para que en él apareciesen las leyes de la naturaleza sirviendo de Código a la mitad feliz del Universo. ¡Generación dichosa, tú has de ver el optimismo político, fenómeno inesperado, aunque objeto del deseo de los sabios en los años antiguos y en los nuevos! ¡Cuántas pruebas sin efecto, cuántas teorías prescritas u olvidadas, cuántos ímpetus del valor malogrados, cuántas empresas traidoramente descubiertas, cuántos planes arruinados por faltar las combinaciones, cuánta sangre derramada en los ensayos, cuánta desesperación, cuánto abatimiento, cuánto heroísmo, cuánta esclavitud; contrastes espantosos en que se vio el hombre que reclamaba sus derechos usurpados por un número pequeño de débiles mortales! ¿Yo existo? ¿Y yo existo sin cadenas? ¿Mi voluntad es mi ley sin otro Jefe que la razón? ¿Yo me obedezco a mí mismo y soy mi legislador? ¿El capricho de un imbécil no me manda, ni ceden mis tareas en obsequio de un voluptuoso, de un avaro? Dios mío, hoy te llamo justo y bueno, antes decía estas palabras por fe, hoy las pronuncio por convencimiento íntimo. Señores: éste es el verdadero día de la creación, éste es el día del hombre, el día de su gloria, de su esplendor, digámoslo en una palabra, de su verdadera libertad. Resuenen nuestros gritos de alegría en lo más profundo de las tumbas, y reanímense con el fuego de nuestros corazones las frías cenizas de aquellos hermanos que murieron en la miserable servidumbre. Resuciten, pero óigannos también los tiranos y opresores: ¡sacad las cabezas de entre esas ricas cajas, esos mausoleos costosísimos, esas urnas enriquecidas por la crueldad y la injusticia, fieras deificadas, y sentid un tormento eterno al contemplar que ha llegado la época en que concluyese en las Américas el poderío de los reyes!

El placer intenso me debilita, y necesito rehacer mis fuerzas. No seamos como el heredero que, entrando en una fortuna inesperada y prodigiosa, no se acuerda de lo futuro, gastando sin talento ni prudencia. Es la libertad un bien tanto más expuesto a perderse cuanto más precioso. Lo exquisito está sujeto a vicisitudes, y en lo físico y en lo moral todo corre riesgo, si no se cuida y vela por su conservación. Los montes disminuyen, los mares se apoderan de la tierra, los grandes monumentos se reducen a escombros, las leyes se olvidan

y las buenas costumbres se convierten en abominable prostitución. ¿Qué hay de los asirios, los medos, los egipcios, sino unos tristes restos, que el viajero apenas descubre después de unos trabajos prodigiosos? ¿Dónde están las islas o la parte del Continente que nos unía con el antiguo mundo? El geógrafo sólo discurre por indicios y presunciones. ¡Qué pocas estatuas tenemos de Fidias y de Praxíteles! Yo no he visto ningún cuadro del célebre pintor de Alejandro. El tiempo no destruye, la incuria es la que arma contra nosotros al tiempo. ¡Secta de Zenón, a quien el filósofo de Francia, casi igualaba al cristianismo, yo no conozco tu familia! Cristianismo, cuyo nombre se venera en una gran parte de la Europa y en todas las Américas descubiertas ¿qué es lo que tienes de común hoy con la disciplina primitiva? Leyes de los Incas que hicieron felices a los peruanos por cuatro siglos ¿quiénes son hoy los que te observan? Todo se ha mudado: nada existe de lo antiguo. Temamos una variación que nos precipite en la esclavitud; y nos robe el inmenso bien que hemos adquirido.⁵⁴

Establezcamos unas garantías que sujeten en cuanto sea posible la vicisitud humana. ¡Ah! El hombre jamás fijó en sus opiniones; ni en sus gustos corre voluntario al precipicio, dejando sin consideración el puerto que le proporcionaba la mayor seguridad. El placer con que yo comencé se va convirtiendo en aflicción y dudas: yo temo. ¡Historia, tú me enseñaste a conocer mi naturaleza y sus esenciales defectos! No es el amor a la libertad un movimiento, una inclinación nueva; es la gravedad que obliga al descenso, es la mutua atracción de los cuerpos, es el encanto que inspira la cercanía de los sexos diferentes. Libre quiso ser el primer hombre, y también amarán la libertad cuantos existan al punto en que un cometa toque la tierra, altere su equilibrio y la haga salir precipitada por su tangente.

El que ama una cosa parece que se determina a poner en obra los medios de conseguirla.⁵⁵ Pero he aquí el gran misterio político. Dos fuerzas contrarias agitan el corazón humano; el anhelo por ser libres, y el deseo de esclavizar a los demás. De este choque resulta la inestabilidad, las paradojas, las teorías obscuras y complicadas, la impropia aplicación de los nombres, los obstáculos para combinar ideas diametralmente opuestas. ¿Y podremos nosotros

54. Sería muy útil, dice Valtel, formar la historia de las naciones que llegaron a perder su constitución por descuidos que al principio fueron muy ligeros.

55. Puffendorf en su *Tratado de los deberes del Hombre y del Ciudadano* dice: La Ley Fundamental del Derecho natural, es que cada uno trabaje en cuanto pueda para procurar mantener el bien de la Sociedad humana en general. De aquí se sigue que el que quiere el fin debe querer los medios por los cuales se pueda conseguir. Todo lo que contribuye necesariamente a esta Sociedad Universal, debe tenerse por prescrito por el Derecho natural, y por el contrario todo lo que lo turba o destruye debe ser prohibido por el mismo Derecho.

purificar nuestro ser hasta el caso en que se extinga ese pernicioso y criminal apetito? Vuelvo a decir que temo. ¡Qué diferentes somos en los papeles y en las costumbres! Séneca ama con ansia el oro, y no se detiene en los medios de aumentarlo cuando escribe sobre la felicidad de la pobreza. Cicerón presenta la moral más pura; y las intrigas de corte lo hacen vivir siempre agitado y morir por la vil condescendencia de un amigo. Chateaubriand imprime *El genio del cristianismo* y se ríe a solas de su misma obra.⁵⁶

¿Pero qué, me he propuesto desalentaros, señores, y hacer que nos abandonemos a la casualidad o la inercia? No: mis pinturas sólo sirven para doblar nuestros conatos, para poner fuertes muros a las acechanzas. La devoradora fiera se domestica por el arte; el mal terreno se fertiliza por la industria; los lagos insanos se convierten en lugares útiles y saludables, partamos de este principio. El autor soberano de la naturaleza o es injusto, o debió crearnos para ser felices.

Hemos dado el primero y más importante paso: somos independientes de los soberanos de Europa. ¡Cuántos años costó a la Inglaterra su libertad, y cuántos océanos de sangre! Cuatrocientos setentaitres, desde el de 1215 en que dio por fuerza la Carta, Juan sin Tierra, basta el de 1638, en que fue expulso Jacobo II. Nosotros en menos de quince nos hemos puesto en situación más ventajosa. Nuestras repúblicas están constituidas: todas tienen sus códigos políticos,⁵⁷ y sólo resta establecer el de gentes o entre naciones que aseguren nuestra libertad en el seno de nuestros mismos Estados.

Ya parece que aquí choco las opiniones de algunos de mis ilustres compañeros, y tal vez se creerá que me excedo con respecto a las instrucciones de mi Gobierno. Dignaos oírme. Yo estoy seguro que, canjeados nuestros poderes, ya no somos plenipotenciarios de una u otra República, sino los representantes de la América en general. Con este carácter deberemos fijar las bases que afiancen la confederación, y hagan la felicidad de todos los nuevos Estados. Esto no me parece posible sin poner la mano en el Derecho Público de cada uno; lo que en otras circunstancias sería un atentado. No recordemos principios entre hombres escogidos para la primera y más grande de las Asambleas. Sabemos que todas las naciones son independientes unas de otras, y que no hay autoridad para mezclarse en sus pactos sociales. La acusación contra los tres Poderes que han querido erigirse en jueces de todos los Estados

56. Cótéjese *El Genio del Cristianismo* con el pamphlet *De la Monarchie Suivant la Charte*.

57. Cuando el Señor Vidaurre escribía así, el Perú se regía por la Constitución sancionada por el Congreso el año 823.

de Europa, mezclándose en su gobierno interior, y haciéndose los garantes del absolutismo, es justísima. Inglaterra será aplaudida en todas las edades; renunciando a la amistad de unas potencias que han querido variar con el Derecho de Gentes, la independencia de los Estados. Ellos han cometido un crimen atroz contra la naturaleza. Mas nuestro caso es muy diferente. Aquí se hallan reunidas todas las Repúblicas Americanas: aquí una a otra no se da la ley, ni se constituye en superior: aquí todas tratan de hacer su libertad permanente y aumentar por los pactos una felicidad social que no podía lograr cada una por sí sola. Aquí pues deben investigarse, presentarse y discutirse cuantos medios sean proporcionados a ese racional, justo, útil y santo fin. Nuestro Código entre Naciones debe comprender ciertas leyes que sean fundamentales en los civiles y políticos de cada uno de los Estados.

El fundamento de mi sistema es la necesidad de Unión. Tomás Paine había hablado en otro tiempo sobre esto con sublime elocuencia. ¿Puede algún Estado de la América Septentrional sostenerse por sí contra los esfuerzos de una liga poderosa formada en Europa? ¿Tiene alguno suficientes tropas, regular armada, caudales correspondientes, crédito incontrovertible para entrar en esta lucha? No: confesémoslo. Terrenos inmensos despoblados, rentas aniquiladas, puertos interesantes acéfalos, astilleros donde no se oye el golpe del martillo, hombres huyendo de las líneas, pasiones multiplicadas, no aseguran a estos Estados de la invasión de tropas numerosas aguerridas, de escuadras fuertes bien equipadas, de proyectos sostenidos con inmensos caudales. No ruborice esta pintura fiel de nuestra situación. Cuando Patricio Henrique el año de 1788, algunos después de reconocida la independencia de Estados Unidos, recorría la situación de aquellos países, no los hallaba más prósperos ni seguros que lo que nosotros somos al presente.⁵⁸ Se debían 40 millones, y el honor del Estado era muy expuesto a perderse. Washington decía: la guerra es concluida felizmente, pero la falta de talentos, los celos, la política particular mezclada con las revoluciones son un obstáculo al gobierno. Yo digo: estamos en riesgo de perder la libertad natural tan deseada y defendida. La repartición de las Américas no fue propuesta únicamente por Pradt en una de sus obras: éste era un golpe político muchas veces discutido entre los soberanos de Europa y diseminado por viles emisarios en la América. Cuando yo veo la patria de Copérnico, esa madre de una parte de la Rusia, la Moravia, la Prusia y la Bohemia

58. Hasta el año de 1645 no tenía la Rusia un Código, Petersburgo no tenía dos casas de ladrillo en 1703.

desaparecer del número de los Estados Soberanos, e imagino la división que se ha querido hacer de las Américas, yo no tiemblo, yo no me espanto, me enfurezco, y animo a mis compatriotas a que eternamente aborrezcan a los poderosos.

El Gobernador Rodolfo, contestando a los antifederalistas, usó de esta reflexión: una de las causas que ha mantenido la unión de los suizos es verse rodeados de ambiciones y poderosos enemigos. Nosotros diremos; debemos unirnos porque la Europa no depondrá sus miras hostiles mientras nos contemple débiles; y cuando seamos fuertes y ricos ¿será inútil la Federación? Entonces será más necesaria: con ella evitaremos la guerra del Peloponeso.

Bolívar lo conoce, y es un Amphiction americano. Si fue el primer proyecto próximo al diluvio de Deucalión, el segundo no es una época menos recomendable. Panamá sea las Termopilas, nuestro consejo el de Amphictiones. Pongámonos, no bajo los auspicios de Apolo, sino del Dios único verdadero. Nuestra Alianza no ofrece aquellos riesgos a que siempre se expone el que se acoge a la sombra de una Nación más poderosa.

El fin de esta Alianza fue quedar subyugada la débil por la que al principio la protegía. Maquiavelo presenta los más tristes y circunstanciados ejemplos. Casi siempre comenzó Roma así sus innumerables conquistas. Al que no puede por sí, no se respeta; y al que no se respeta se le insulta y se le oprime. Este es el hombre para el hombre, ésta es una nación para con otra. Es por esto que, a los pueblos menos fuertes, no les quedó otro remedio para salvarse que el de reunirse. ¿Cómo la Grecia hubiera podido contestar a Darío, si el Consejo de Amphictiones no hubiera apoyado la causa de la libertad? La necesidad de unión se prueba.

El Abad Millot, después de compendiar con dulce elocuencia las heroicas batallas de los griegos, escribe: si ellos hubieran sido tan prudentes como valerosos, no hubieran pensado sino en unirse estrechamente. Su fuerza dependía de esta liga, no debían debilitarla, y mucho menos romperla: no lo hicieron; y el fin fue la esclavitud. Los que querían subyugarlos supieron dividirlos. Las victorias de Marathon, Salamina y Platea, son tan dignas de elogio para mí como insípidas las de Epaminondas en Leuctra y Mantinea. Veo en estas las últimas boqueadas de los griegos; en las otras su glorioso nacimiento. En la de Queronea halló su sepulcro y en la destrucción de Tebas su entero aniquilamiento. Las muertes de Filotea y Parmeuion no fueron más que sus necesarias consecuencias: muere Clito y con él la libertad de la Grecia: Filope-

men ya la halló muerta. Infeliz la América cuando en sus disputas domésticas tenga que solicitar el auxilio de los poderosos europeos. Los Estados Unidos no lo lograron sino con grandes sacrificios; por eso han hecho que en lo sucesivo no necesiten un amparo tan ruinoso. Depender del más fuerte es entregar las manos y los pies a los grillos y esposas. ¡Disputas de Atenas y Lacedemonia, sed para nosotros útil enseñanza en nuestros días! ¡Patria de Milciades, la sangre de los Sócrates y de los Fociones te atrajo la esclavitud! Quién diría, Atenas idólatra de su libertad, sanciona por santo para con los dioses y justo para con los hombres, cuanto Demetrio determine. No descansenos en el amor a la libertad: aquellos pueblos también la amaron. En una época los Tarquinos y los Pisistrátidas cayeron. En Roma duró siglos la libertad. Atenas para mí no la gozó ni un solo día. Trabajemos porque este amor tenga permanentes efectos: todas nuestras Repúblicas formen una alianza, no de aparato, sino en un significado riguroso: esto es lo que ha de garantizamos. Desde que comenzó nuestra liga santa se ha gritado libertad y unión. Así ha sido; pero las aras de la deidad lejos de recibir víctimas fueron muchas veces sacrílegamente profanadas. No son del caso los ejemplos; ellos chocarían con el objeto de mi discurso.

Las alianzas entre las naciones son unos pactos públicos fundados en la ley de la naturaleza. El hombre es social porque es débil. Es por esto que el Dios sabio le dio la inclinación a unirse con sus semejantes.⁵⁹ No es como los montes que permanecen inamovibles en sus sitios. Tiene mucho que temer y necesita reunir sus fuerzas para superar sus temores. Se juntaban en el estado primitivo los buenos con los inicuos, se formaron las sociedades ligándose todos los justos contra las víboras y opresores. La alianza para asegurar la existencia y la libertad es la primera en su clase, según piensa muy bien Grocio. No se hace en ello sino cumplir el precepto de Derecho natural que nos enseña el mutuo auxilio que nos debemos prestar entre los límites de la justicia. Esta alianza que debió ser desde un principio de las sociedades, es la que hoy se va a establecer en las Américas. ¿Queremos que se nos reconozca independientes por la España misma? Escúchese desde Europa el murmullo de nuestros reclutas que forman un ejército formidable de ciudadanos, óigase el golpe del hacha y de la sierra dividiendo los grandes troncos de nuestras montañas y conduciendo estos maderos hasta los puertos, siéntase el fuego de las fábricas de los cañones y el susurro de las aguas en los molinos de pólvora. Es pensamiento de Maddison

59. La máxima fundamental del Derecho público es esta: «Los hombres son destinados por la naturaleza para vivir en sociedad».

en época igual. El mejor medio de superar el peligro es ponerse en estado de repulsarlo. Esto es lo único que asegura de la fuerza exterior. Tratemos por extenso la materia.

Repito: no puede haber unión verdadera si no tocamos en los códigos políticos. El consejo de Amphictiones se arruinó admitiendo al Rey Filipo, y la liga de Acaya fue destruida por los sucesores de Alejandro.

PRIMERA LEY GENERAL

No podrán nuestras Repúblicas convertirse en Monarquías, aunque éstas sean Constitucionales y moderadas.

Si yo conociese que los pueblos de América serían felices con el gobierno monárquico, en el mismo instante depondría esas ideas, furiosamente contenidas en muchos de mis discursos. Yo protejo los derechos del pueblo, yo no sigo maquinalmente sus opiniones. La felicidad es el fin para el que fuimos criados, y es la que el hombre solicita en reunión de sus semejantes: todo sistema que se oponga a esto será rechazado por mí. ¿Qué importan los nombres, o quien forma disputas por palabras? Consígase la prosperidad en todos los ramos, y el gobierno tenga el título que más acomode, sin que por eso nos inquieten nuevas guerras destructoras. Pero ¿habrá alguno que me convenza que es posible esto? Siempre cedo al convencimiento; no es mi vicio la terquedad. Los reyes de Egipto a quienes todos los días se les repetían las lecciones más sabias sobre el cumplimiento de sus deberes, y cuyos cadáveres eran juzgados antes de entrar en los lúgubres palacios donde esperaban continuar su existencia; los reyes de Egipto nunca fueron justos ni moderados, si creemos a la historia. Más perfectos debían ser los de Persia; ellos eran instruidos por los cuatro hombres que más se distinguían por su sabiduría. La religión, la ciencia del gobierno, el ejercicio de la verdad y la justicia, la mortificación de las pasiones por la templanza, el valor para superar temores y placeres eran los dignos objetos de la educación de un Príncipe destinado a gobernar inmensos pueblos. ¿Y se lograba tan loable fin? Responda Jerjes, promulgando un edicto en favor del que descubriese un placer desconocido. ¡Teoría digna del palacio del Duque de Orleans en París! Asunto demasiadamente impropio de un Monarca a quien se le recordaba con estas palabras. *Levántate y piensa en las funciones para las cuales Oromasis te colocó en el trono.* El Padre La-Rue increpaba

a Luis con aquella presencia tan laudable en su ministerio; Luis vagaba entre la tiranía y la hipocresía; y en ambos estados era injusto y cruel.

No será jamás seguro un pueblo que entregue a un solo hombre un depósito de que muchos no podrán responder con fidelidad. Uno de los defectos que observa Aristóteles en los gobiernos, es el que se reúnan muchos empleos en una misma persona. En un Rey son reunidos todos. El de Inglaterra es Constitucional, y no obstante son infinitas sus atribuciones. Los abusos del poder son los resultados del poder mismo. Pongamos la vista en la historia. Los medos eligen rey a Dejoses. Este hombre en clase de juez y pacificador fue excelente; él se hace sanguinario, injusto desde el momento que ciñó la corona. Napoleón, general, defendía los derechos de la naturaleza: Emperador es el primero de los opresores. El hombre cuyo aplauso ocupará eternamente la fama, si fuese Rey sería injusto, déspota y temerario.⁶⁰ Con razón gritaban algunos romanos que no eran corrompidos contra el ilimitado poder concedido a Pompeyo.

Maquiavelo siguiendo a Tito Livio establece este axioma. Una ambición llama a otra. Si no se muda la naturaleza humana debemos desconfiar de nuestros semejantes, siempre que tengan un poder ilimitado. Fui menos malo, cuanto más estrecha fue mi autoridad. Los honores en el gobierno español si no fueron despreciados por mí, no fueron pretendidos. No tuve otros que aquellos que podían resultar en bien de mi patria: fui magistrado porque creía debía dar ejemplo de independencia y rectitud a unos tribunales infamemente prostituidos: mi estudio fue continuo en promover la felicidad de la América. Veía los abismos abiertos bajo de mis pies: veía sobre mi cabeza las tempestades: nada me aterrorizaba. Decía, o la América sea feliz y libre, o sepúlteme yo con ella. Muchos de ustedes, señores, sin duda leyeron mis papeles escritos en un gobierno despótico y en la corte del representante de los Pedros de Aragón y de Castilla. No se admira la elocuencia, la sabiduría, el método; sí la integridad y fortaleza del hijo de las aguas del Rímac; de esas dulces aguas, que debilitan muchas veces las fibras del corazón, y aún las del espíritu. Con todo, debo confesarlo con rubor, por el bien de nuestros estados: éste mártir de la patria jamás tuvo empleos, en que no quisiese dar alguna extensión a sus facultades. Nómbrame Monarca y en el momento mis pequeñas virtudes se convertirán en espantosos crímenes.

60. Bolívar.

Reyes no convienen en América. Este nombre sea para siempre proscrito, y anatema para el malvado que en perjuicio nuestro lo pronuncie.

Supongamos nuestra confederación fuerte, firme y estable contra las naciones extranjeras; supongámosla cual la de los griegos contra los reyes de Persia. Sea nuestra unión de demócratas, aristócratas y monarquistas, como eran compuestas las de aquellos; y pregunto, ¿tendremos la seguridad y garantía de que pueda hacernos felices? ¿Los Estados sucumbieron únicamente y siempre por una fuerza exterior que los combatió? Roma y Grecia no fracasaron por esas causas: sus enfermedades interiores, las aspiraciones de los ambiciosos, los formidables partidos los precipitaron de la cima de la grandeza y poderío al profundo abismo del abatimiento y servidumbre. Esto mismo sucedería a la América, si las bases generales constitutivas no precaviesen iguales resultados. Concurrían todos con sus auxilios contra la España, la Francia, la Prusia, ¿pero concurriría con ellos un Estado monárquico, cuando tratase de subir al trono un usurpador y se propusiese esclavizarnos? Esparta tomó las armas para restablecer en Atenas a Hipias; el Monarca constituido apoyaría las ideas del usurpador. Fue república la Francia y madre en el acto de otras; dejó de serlo y murieron con ella sus hijas. Montesquieu, después de meditar veinte años, afirmó que para que las federaciones fuesen estables y provechosas era preciso que se compusieran de Repúblicas. La de Alemania la halló inferior a la de Holanda y a la de los suizos. La ambición natural, cuando no fuerza el interés impele a proteger a los que siguen un mismo sentimiento y opiniones. En los discursos más familiares lo vemos: ¡de qué diverso semblante se mira al que concede y alaba, que al que contradice y se opone! Aún hay otra causa superior explicada por el mismo Montesquieu: el espíritu de las Monarquías y de las Repúblicas es muy diverso. ¡Cómo podrá haber alianza firme? El uno deseará la guerra, el otro querrá evitarla. En el uno el orgullo, en el otro la moderación. Enrique IV pensó en un Consejo de Amphicciones en Europa. No se verificó porque los soberanos tienen intereses muy distintos de los que tienen los pueblos.⁶¹ Con toda la energía y entusiasmo que reluce entre las obras de Paine se manifiesta la diferencia. Ninguna cosa, dice, aparece más contradictoria que los principios en los cuales se fundó el gobierno antiguo, y los nuevos que el género humano puede perfeccionar con respecto a la sociedad, civilización y comercio. ¿Qué es el sistema antiguo? Es la usurpación

61. El odio de Guillermo III a Luis XIV costó más de cinco millones de libras esterlinas por no haber admitido la paz que se dio en Riswick.

del poder para el engrandecimiento de sí mismo; el nuevo, una delegación del poder para el común beneficio de la sociedad. El primero se sostiene por medio de la guerra, el segundo promueve la paz como modo de enriquecer a la nación. El uno fomenta los prejuicios nacionales, el otro procura la sociedad universal por cuanto conduce al comercio universal. El uno mide la propiedad por la cantidad de sus rentas que aumenta, el otro prueba su excelencia por los pequeños tributos que exige. «Ved Reyes, Ved Repúblicas».

Cuando el Abad de Sieyes creía la Monarquía hereditaria menos mala que la electiva, pero contra la política y la historia; como político no debía apetecer el menor mal sino el bien.⁶² Por la historia sabría que las guerras de sucesión fueron en más número que las de elecciones. Compárense las de Inglaterra, Francia, España con las de Polonia y aún con las del Imperio.

Yo no entraré en un examen de la conducta que han observado los que se declararon en el principio por la democracia, y la de los decididos por el gobierno monárquico. Mis sentimientos en otros tiempos fueron muy diversos de los que hoy profeso. Lo he dicho y soy únicamente menos defectuoso que otros muchos en la facilidad de variar mis opiniones por el convencimiento. Patricio Henrique increpa al gobernador Rodolfo de inconsecuencia en sus dictámenes. ¡Injusticia, la más atroz que pueda hacerse a un racional! Siempre que el hombre no varía por bajo interés, sino por reflexión, es acreedor al elogio, no al vituperio. Quien leyere mis discursos presentados al gobierno de España, manifestando que las Américas no podían ser reconquistadas por armas, conocerá el vivo deseo que tuve de que un gobierno suave y moderado perpetuase nuestros antiguos vínculos. Esta misma fue por entonces la intención de Colombia, Chile y Buenos Aires. Confieso que en mí no fue todo efecto de un juicio recto y acendrado. Los amargos rezagos de la levadura de mi mala educación tuvieron alguna parte. No me agradaba quedar en absoluto nivel con el menudo pueblo, que no creía mi igual. Como el hombre que por desgracia recibe el ser de padres emponzoñados con aquella enfermedad que amarga los más vivos placeres, nunca tiene la robustez que se halla en los que traen su existencia del que está perfectamente sano; así también el estudio y la ilustración no alcanzaron a destruir los últimos miserables restos de las preocupaciones adquiridas desde los primeros años. Quería gozar libertad, sin descolgar de mis salas los retratos de mis mayores. No concebía que la

62. Federico XI, escribió el *Anti-Maquiavelo*. Compárese su obra con su conducta. ¡Cuántos ejemplos! ¡Sea uno la Polonia!

aristocracia es el cimiento de la tiranía y del absolutismo: no meditaba que el principio de la nobleza es la opresión y la injusticia; no atendía a que los ascendientes de los nobles fueron los jefes de los bandidos; no escuchaba la ley de la naturaleza que clamaba contra una ley social puesta por el poderoso; aún no recordaba que las hijas de Fabio Ambustio habían dado la terrible lección de que una sociedad no será tranquila, si hay en ella clases diferentes.⁶³ Después de un estudio continuo de los libros de Maquiavelo no quería saber que no hay República donde no hay igualdad. No; yo lo sabía, lo sabía todo. Lo que hay es que por no entrar en esa igualdad quería ser monarquista: quería, dígoles a pesar mío, libertad entera para mi clase, una menor esclavitud para los que juzgaba inferiores. Este era el impulso menos recto de mi alma. El sólido y Valledero era la dificultad espantosa para establecer un régimen seguro y firme. Preveía como Fabonio los horrores de la anarquía, y presumía con tristeza que antes seríamos aniquilados que constituidos. Tenía presente que un pueblo libre como la América del Norte, estuvo expuesto a desolarse antes de formar un sistema. Conocía las inclinaciones, los afectos, temperamento, luces, virtudes y vicios de los españoles americanos. Juzgaba por todo que no era tiempo de la independencia. Este fue el impulso de mi palabra desatendida, rechazada y sospechosa en el gabinete de un Monarca rodeado de imbéciles lisonjeros, y de sabios de cortesías y de ceremonias. En Madrid vine a jurar en mi corazón, la libertad absoluta nuestra, y vine también a convencerme, que ningún pueblo será dichoso mientras reconozca un Rey. Avivé con mis papeles la vigilancia de nuestros opresores, afilé sus cuchillas, puse fuego a las hogueras, destrocé los últimos restos de las formas judiciales; pero mis compatriotas me estudiaron, entendieron mis doctrinas y se propusieron ser libres haciendo frente al poder de los tiranos.

Es cierto que para la variación hubo en mí mucho adelantado. Como publico mis culpas, permítaseme decir algo de mis inclinaciones buenas. No quiero en este discurso exclamaciones ardientes, bellas pinturas, imágenes formadas por una feliz imaginación. Sigamos los raciocinios, dando de mano a los sentimientos. Este será el modo de proceder con una calma juiciosa, sin que nos turben los rayos y truenos de las pasiones. Referiré una observación que hice a mi maestro de historia, en una edad que no señalo: el hacerlo me

63. Ser grande es tener mucha grandeza de alma, mucho respeto para sí mismo y no consentir envilecerse: es haber adquirido por sus talentos y servicios, derechos a la consideración pública. Ser noble es pensar con nobleza, no es descender por un efecto de la casualidad de una larga serie de abuelos titulados, que por lo común no han hecho sino destrozar, oprimir la patria y contribuir a forjar sus cadenas.

contraería tal vez el odio o el desprecio. Me hablaba de Filipo de Macedonia, padre de Alejandro. Celebraba la paciencia con que oyó los reproches que le hizo un hombre próximo a ser vendido por mandato suyo; de una mujer apelando de su sentencia para cuando estuviese en ayunas; de otra que demorada muchos días en la administración de la justicia que reclamaba, le dijo: Que dejase de ser Rey. Más valía, argüí al que me enseñaba, que no vendiese hombres, que no se embriagase, que fuese más exacto en sus obligaciones. ¿Qué más hubiera dicho a los veinticinco años, cuando un inglés celebraba su gobierno por el auxilio que se daba a los pobres en las parroquias? Era más útil dije, que los privilegios de las villas incorporadas y que las infinitas trabas que sufren las artes y oficios se revocasen, para que de ese modo no hubiese tantos indigentes. Buscad, buscad reyes; en los mejores no hallaréis sino una mescolanza de acciones grandes y pequeñas, justas y delincuentes.

Con todo, para que esta asamblea sancione la Ley General que yo pretendo, se hallarán dos dificultades. Es la primera la que indique al principio: la libertad que deben tener todas las naciones para formar sus códigos políticos y civiles. Es la segunda, la facilidad con que todos los Estados de la Europa, entrarían en relaciones con nosotros, si conviniésemos en constituir monarquías moderadas. Responderé a estas objeciones en el mismo orden.

Cuál será la libertad natural, nadie lo ignora. También se sabe que, para constituir la sociedad, se renuncia una parte de las facultades ilimitadas, asegurando el resto. Establecidos los Estados, se forman como individuos libres e independientes, pero para permanecer entre sí tranquilos hacen también algunas renunciaciones, que son las que forman una parte del Derecho de Gentes. Deduzco de estos principios que estas renunciaciones, se pueden aumentar hasta tal grado, que completen el bien general de las naciones. Sólo resta indagar, si para conseguir ese bien será útil en la América, se renuncie para siempre al establecimiento de Monarcas. Mis argumentos lo han patentizado y ellos pueden aumentarse en la ocasión.

En los inmediatos días el rey de Holanda, que hace alarde de los principios liberales, despidió seis gentiles hombres de su palacio, porque en la clase de Diputados votaron contra sus proposiciones.⁶⁴ Cuando Pitt, el ídolo de Inglaterra, propuso la reforma del Parlamento, dando voto a más de cien mil personas que carecían de él, su proyecto fue repelido por una mayoría de setenta y cuatro. ¿Y quién con estos ejemplos se opondrá a la voluntad de los Reyes?

64. No hay ejemplo de que haya sido nombrado Juez en Inglaterra un miembro de la oposición.— Cottú.

Ellos tienen a su disposición los dos únicos resortes del corazón humano, que son la esperanza y el temor. Pueden dar mucho y pueden causar muchos males. ¿Cuál es la suerte de los que abrazan el partido de la oposición, sino morir en el olvido, en la desgracia, en la miseria?

Dos palabras de Destutt de Tracy valen por mil pensamientos. Sobre el Libro II de Montesquieu, hace estas preguntas. «¿Está resuelto el problema que consiste en distribuir los poderes de la sociedad del modo más favorable a la libertad? Respuesta, no está resuelto cuando se da demasiado poder a un hombre solo. Segunda: ¿Cómo podrá resolverse el problema propuesto? Responde: solamente puede resolverse, no dando jamás a un hombre tanto poder, que no se le pueda quitar sin violencia, y que cuando él se mude, se mude todo necesariamente con él». En una monarquía constitucional, una monarquía tiene que hacer su dimisión en el momento en que pierde la mayoría de las Cámaras: tiene por consiguiente que cabalar para mantener esa mayoría. Y una nación en que es indispensable la cábala, y con ella la venalidad, el interés personal, el fraude, la calumnia, ¿la pondremos en comparación con aquellas en que todo se dirige por la buena fe, la justicia, el amor verdadero a la patria? No hay quien resista a estos convencimientos.

En cuanto a lo segundo; si las naciones todas son absolutamente libres e independientes respecto las unas a las otras; si esa libertad e independencia que el hombre ha cedido para su verdadera felicidad y tranquilidad permanecen en el Estado ¿qué derecho puede tener ningún soberano de la Europa, en caso alguno, para prescribirnos una regla bajo la cual nosotros debamos ser constituidos? Nuestro gobierno es un negocio nuestro, y en él no tienen participación los europeos. En el Estado de la naturaleza, pecaría contra sus santas leyes el que quisiese obligar a su semejante a elegir cierta forma de vida, a que se mantuviese de éstos y no de otros manjares, a que formase su choza de tal modo y con solo los maderos que le fuesen destinados. Esta tiranía en el derecho natural, ejercerían en el de gentes los que nos conminasen a ser monarquistas o aristócratas más bien que republicanos demócratas. El Derecho de Gentes necesario es inmutable, y los infractores son enemigos de Dios y del hombre. Un pueblo puede cuando quiera, mudar su Constitución o alterarla; y ningún Estado puede mezclarse, aunque conozca que los actos son ilegítimos y culpables.

Yo en verdad me hallo aquí oprimido con un argumento muy fuerte de Derecho Natural y Público. Quiero que los Estados Americanos renuncien

para siempre la facultad de constituirse en Monarquías. Los derechos de los hombres que actualmente componen la sociedad, son los mismos que han de tener los que vengan después de nosotros. Justamente critica Paine a Buck, sobre la cláusula del Acta de Inglaterra de 1688, obligando a los herederos y a la posteridad.⁶⁵ Esto no puede hacerse sin la más espantosa injusticia. ¡Esclavizar a los descendientes, despojándolos de la joya más preciosa con que los dotó la divinidad, que es el albedrío! Agréguese a esto que las circunstancias de los tiempos hacen adaptable lo que no fue antes. Locke, filósofo, no quería dar leyes eternas. ¿Cómo salir de este conflicto sin sofismas, manteniendo Es fe y pureza que tanto se requieren en todos los casos? Yo no hallo más que decir, sino que cuando por un fenómeno político, se crea que un Gobierno monárquico puede convenir, o abracen este sistema todos los estados, o que se rompa la confederación; nunca la mezcolanza de gobiernos convendrá. Pero como mis reflexiones son fundadas en las dos maestras, la experiencia, y la historia; como el hombre no ha de variar sus apetitos y efectos, presumo que jamás se tendrá por útil en la América a la monarquía, aunque se cubra con la apariencia de Constitucional. Para que varíe el sistema republicano, es preciso que varíen los derechos del hombre; y estos son inmutables. Burke con tonte-ría escribió, que los Americanos en su gran Constitución no tuvieron presentes estos derechos. Y se le dirá; si los derechos del hombre no fueron las bases ¿cuáles fueron?⁶⁶ No concurren los soberanos de la Europa al de costumbre. No lo hay, no lo hubo, ni lo puede haber para que los pueblos reconozcan monarcas. En la Europa, Venecia, Holanda, Génova, Lúea, Pisa eran Repúblicas, cuando los Luises y los Carlos eran absolutos, los Guillemos y los Jorges reyes constitucionales. Jamás fue un dogma que la monarquía es el mejor gobierno. En las Universidades era una cuestión defendida y batida a su vez. Los argumentos eran vigorosos por una y otra parte. Los discursos de Hume sobre esta materia lo demuestran.

Pueden devolvernos el argumento y decir: como la América contempla que para su seguridad necesita una igualdad de régimen en todos los Estados, del mismo modo exige la situación no convenirnos con las Repúblicas. Sus principios absolutamente liberales alteran la quietud de las naciones europeas. Y como pensaba Pradt, la Prusia no quería ser esclava, viendo constituidas

65. Los habitantes de la República de Haití dieron una lección a las naciones civilizadas. Ellos recomendaron únicamente la Constitución, a sus sucesores.

66. Paine.

las Américas. El sentimiento de libertad es un fuego que se halla en todos los corazones. Él puede estar cubierto, empero el más pequeño soplo hará que se manifieste su viveza. O nosotros hemos de atender la voz de nuestros deseos, o sofocar a de los americanos.

Si los Soberanos de Europa tuviesen los poderes de la Deidad para alterar el derecho natural, sus racionios serían de gran valor. Pero no es así. Sociedades no se pueden constituir, que choquen con las leyes de la naturaleza. La Prusia, la Rusia, la Austria no son sociedades. En ellas contemplo unas grandes haciendas, en que un hombre gobierna sus esclavos y ganados con la caña y el látigo. No hay sociedad sin pacto; y no puede haber pactos legítimos para la obediencia pasiva: digan lo que quieran los defensores del absolutismo. Dios no ha criado Reyes, de Dios no viene este poder; él es legítimo si es concedido por el pueblo y para su bien. Es injusto, es inicuo, es ilegal si no tiene otro fundamento que la fuerza.

Esta unión de los Soberanos de Europa contra la libertad no es nueva. Desde que comenzaron a tratarse los Derechos del Hombre en Francia, los príncipes creyeron en riesgo los que llamaban suyos. La caída de Hertzberg y la paz de Shistow no tuvieron otro fundamento. Se dieron la mano los déspotas para unirse contra los hombres. Reunieron sus fuerzas o compraban oradores para sofocar la voz de la naturaleza. Buck se atrevió a llamar viles y despreciables aquellas fojas en que estaban escritos los derechos del hombre. Pero se me opondrá. El pueblo puede en la América establecer monarquías constitucionales donde se aseguren sus derechos. Puede, pero también puede renunciar esta facultad, considerando el inmenso beneficio que le resulta de renunciarla. Todos los argumentos de Delolme están reducidos a esta proposición. Los reyes de Inglaterra tienen grandes medios de abusar del poder, pero éste se limita dependiendo de la Cámara de los Comunes para impuestos y subsidios. Sus comparaciones en favor de ese gobierno son con la historia de Roma, república defectuosa; algo de Grecia, y bien poco con los Estados libres de Europa, anteriores al descubrimiento del derecho de rigurosa representación.

No se crea, según lo que he escrito en varios de mis discursos que es mi objeto principal combatir el sistema inglés. Lejos de mí tal pensamiento. Yo estoy persuadido que, en la clase de monarquías, es la única soportable; y añadiendo más; puede muy bien convenir a esa nación el mantenerla. A semejanza de los grandes monumentos antiguos elevados por la ciencia, y el arte, a costa de inmensos caudales, en el transcurso de muchos años, que sería una temeridad

o locura destruirlos para fabricar sobre sus ruinas otros por modelos nuevos, menos complicados y más cómodos; del mismo modo la fábrica del gobierno inglés no debe tocarse por esta nación que se formó sobre huesos de reyes y sobre restos de los hombres más virtuosos, monumentos cuya grande masa, si se exprimiese, arrojaría un río de sangre más caudaloso que el Támesis. Pero como sería una imbecilidad seguir hoy la arquitectura antigua, complicada, defectuosa, y menos cómoda que la moderna; al trabajar en los nuevos gobiernos hemos de prescindir de las columnas góticas y capiteles de Corinto: el mundo antiguo tenga monarcas constitucionales, el mundo nuevo Repúblicas.⁶⁷ No soy Paine que me he propuesto escribir con furor contra las soberanías: mi pluma no tiene otro impulso que el de la razón y la justicia. Permítaseme sólo estas dos preguntas: ¿hay verdadero derecho de representación en Inglaterra? ¿Hay libertad en la industria donde el Rey vende las Cartas para que se establezcan los Gremios? ¿Las imposiciones están en proporción de las facultades? ¿No es el menudo pueblo el que más paga y el que más sufre?⁶⁸

Felizmente la providencia nos constituye en una distancia inmensa, dividiéndonos con un Océano; más felices aún somos de haber nacido en un tiempo en que la luz alumbraba con tanta claridad, que sus sombras no hallan ni montes ni cuevas donde acogerse. Cuando Dioscórides y Plinio, no conocían sino seiscientas plantas, ¿podríase pensar que la botánica llegase a la perfección que toca a nuestros días? ¿Cuándo los primeros destellos de la Química salieron de la Arabia, se presumió llegase el tiempo en que una pequeñísima parte contuviera toda la sustancia de un árbol, de un fruto, de un mineral? Somos limitados, procedemos por grados y pruebas; la sucesión de los siglos se requiere para perfeccionar nuestros descubrimientos. Cinco invirtió la Inglaterra en su Constitución; los Estados Unidos la formaron en breves años; nosotros la debemos tener más completa, valiéndonos de los trabajos anteriores.

Sujetándonos al caso mismo en que estamos, pregunta Maquiavelo ¿qué Estado es más propio para aliados: el que gobierna un Príncipe o una

67. Este es muy parecido al que tiene Blakstone en el Lib. 3º Cap. 17 al fin. El confiesa que son innumerables los defectos, complicaciones y obscuridades de su antigua legislación, semejante a un viejo Castillo gótico, pero que no podrían remediarse estos males sin gravísimas consecuencias, teniendo que tocar en las bases del Gobierno.

68. Sabemos que un Lord gasta de 30 a 40,000 libras para que se nombre a uno de sus hijos como miembro del Parlamento. La razón la da Cottú con el ejemplo del Lord... Él decía: compramos el honor de la diputación, que vale tanto como la Corona de Westmoreland. Así se logra el poder de dar beneficios eclesiásticos, ejemplos seculares, tener los miramientos de los Ministros y del mismo Rey. Muchos grandes propietarios arriendan sus tierras en la mitad de precio con el cargo de asegurar el voto en las elecciones. ¿Serán estas justas e imparciales? Si yo añadiese otras reflexiones haría muy dilatada mi nota; 307 votos de 650, que en el total corresponden a 154 propietarios En algunos condados se venden los sufragios públicamente; Manchester y Birmingham no tienen voz.

República? Contesta especificando la cuestión con los ejemplos de ingratitud más comunes en los soberanos, con la fe más pura en las repúblicas, con el mayor desinterés en éstas, y últimamente con lo difícil que le es la perfidia.⁶⁹ Fijémonos en estos tiempos: vimos a Napoleón, al hermano de Alejandro y destronado por él, al Emperador de Austria conspirando contra su hija; antes Catalina deshaciendo en Polonia su misma hechura. ¿Hemos sabido de alianza entre reyes de larga duración, si excepcionamos a Portugal con Inglaterra, que ha permanecido un siglo en pupilaje? No hay alianza donde una potencia todo lo gobierna. Brunswick retirando las tropas de Prusia condujo a Luis XVI al cadalso. El no hizo sino empezarlo con su antipolítica proclama, y conducirlo con la más inesperada separación de sus tropas.

SEGUNDA LEY GENERAL

Siguiendo el encadenamiento de ideas me parece que en nuestra política debe entrar como un principio el no admitir nueva colonia europea entre nosotros.⁷⁰ Si la cercanía de la Rusia, por los últimos tratados, le deja una puerta franca para dominarla, según conciben aun los menos cautos; un punto de tierra que éstos u otros europeos asegurasen sin oposición nos pondría al mayor riesgo. Recordemos cómo se hicieron las adquisiciones de la India. Al principio eran unos cortos almacenes, después fuertes, de allí villas, y al fin esclavitud y sujeción de los indígenas. Raynal y Robertson dicen esto extensamente. Hospitalidad para el extranjero, auxilio, defensa, protección; nuestros Estados francos para cuantos quieran unirse a nuestro sistema, a nuestras leyes; espada y fuego para el que quiera ocupar una piedra desnuda a nombre de un Soberano de la Europa. Desde el Cabo de Hornos hasta la Alta California y hasta el Albión, no ha de haber bandera que no sea de nuestras repúblicas.⁷¹

Aquí se creará que yo quebranto el derecho entre naciones. Los lugares sin dueño pueden ser ocupados por el primero que llegue a las costas o las playas. Una cruz o una bandera son signos muy débiles de posesión. Mucha menos fuerza tiene el mero ánimo de poder sin que lo acompañe algún acto exterior. Las concesiones de los papas a los reyes de España y Portugal son despreciadas por nosotros. El Papa nada podía dar. Del mismo modo parece

69. Decapitado Carlos I, la Francia y la España se humillaron, solicitando la amistad de Cromwell.

70. Sin alterar el orden de las constituidas que están bajo el poder de soberanos de la Europa que reconozcan nuestra independencia.

71. Se entiende en Tierra.

que carecemos de justicia para impedir que los europeos ocupen aquello que no se halla entre nuestros límites y territorio. Estos sofismas podían alucinar en aquellos años en que los tiranos del mundo por utilidad propia habían impedido el estudio del Derecho Natural, de gentes y político. Hoy los jóvenes del colegio tienen principios de que carecieron aquellos grandes doctores, cuyos retratos o bustos adornan las escuelas o universidades. Con ellos es fácil dar la genuina contestación.

Se ha criticado mucho a Montesquieu el que escribiese que el engrandecimiento de un Estado era suficiente para que se le declarase la guerra. Debonair en su Quinta esencia del *Espíritu de las Leyes* lo destroza sobre esta doctrina, como sobre otras muchas. Yo no formo en esta parte su elogio, pero entiendo mejor que ambos el Derecho de Gentes, porque nació después; los he estudiado a ellos y a otros muchos, y manifiesto mi opinión.

Una sola cláusula de Vattel servirá para mis legítimas deducciones. En el estado natural se podía asegurar al asesino, a aquél en quien se reconociesen designios de asesinar. Es evidente que el derecho entre naciones es el natural de los pueblos. Con estos brevísimos datos entraré en esa cuestión que tanto se ha criticado a Montesquieu y descenderé a la nuestra.

¿El engrandecimiento de un poder vecino puede autorizar para declarar la guerra? Es la contestación legal: Si de ese engrandecimiento no resulta un temor racional de que seremos oprimidos, no podemos declararla; pero si advertimos prudentes que esa gran masa caerá sobre nosotros y nos sofocará, podemos y aún debemos hacerlo.⁷² El primer caso es quimérico; no hay engrandecimiento sin el deseo de dilatar los límites hasta lo infinito. Ciro, Alejandro, Pirro, Gengis Khan, Tamerlán, Carlomagno, Carlos V y Napoleón dan la prueba más convincente. La historia se une con la filosofía; el corazón humano nunca se sacia, los unos vienen a hacer apetecer a los otros. ¿Hubo un hombre que dijese: mis deseos están enteramente satisfechos? ¿Hubo nación que se acomodase con su territorio? Las primeras aspiraciones de Roma eran unas pocas mujeres para madres y un corto campo donde sembrar. Se llenaron los racionales y justos proyectos, nacieron otros. La Italia, la Europa, una parte de Asia, la Asia toda. Cartago, de allí la África entera. ¿Quiero, dirá el león, respetar el círculo donde pacen esos corderos? Dejemos reflexiones, más valen los ejemplos. ¿Con qué poco se hubiese contentado la Prusia una

72. Ninguna de las potencias que firmaron el Tratado de Petersburgo contra la Francia había sufrido ningún agravio con respecto al de Amiens; pero veían con temor el engrandecimiento extraordinario de la nación contra la que se ligaban.

generación antes de Federico? ¿Qué contentará hoy la ambición de la Prusia? Toda la fortaleza de Licurgo no alcanzó a prevenir que la Laconia renunciase al apetito de conquista. ¿Y se logrará que un Gobierno que, anhelando, según Montesquieu, por el engrandecimiento lleve consigo el espíritu de adquirir? Desde que los romanos entraban en un país, se debía pensar que lo subyugarían algún día, dice el Abad Millot. Los españoles al principio defendían con firmeza estos mares. Su debilidad se manifestó el año de 3789 en el nuevo establecimiento de Nooska-Sund. Nosotros por cierto no seguiremos tan miserables lecciones. Alego un pensamiento de Pradt. La naturaleza creó la América separada de la Europa. Había la Europa alterado la ley de la naturaleza. Felices sucesos restituyeron el orden primitivo. La política no une lo que la naturaleza separó. Tácito refiere las palabras de un jefe alemán: los cielos pertenecen a los dioses, las tierras vacas a los mortales. Daba a entender que en ninguna nación había derecho a retenerlas. Se engañaba; pueden retenerse, aunque parezcan abandonadas. Si, ellas sirven más que los gruesos muros de la China a detener las invasiones extranjeras de esas naciones fuertes que por su misma magnitud se hacen sospechosas y temibles. En la mediocridad puede haber moderación, jamás en la opulencia.

Es por esto que se hizo una ley del derecho de gentes en la Europa para mantener el equilibrio.⁷³ Desde el momento en que se conocen miras ambiciosas en un Estado, se unen los demás contra él y señalan la línea que no debe traspasar. Se impide por todos los medios el engrandecimiento, y no se dejan las armas hasta constituirlo en su justo nivel. Muchas veces para esto se ha renunciado a los sentimientos más delicados, a los gritos más vivos de la sangre. En la guerra semejante a la nuestra que han tenido los griegos contra la Puerta, la Inglaterra los ha protegido. No fue esto por amor al gran Señor, pero si por que se debilitase Constantinopla, tomando la Rusia un incremento que podía aumentar los temores que debe tener de ella la Europa.

En el momento en que nosotros viésemos en nuestras cercanías europeos, debíamos decir; éstos vienen a esclavizarnos entre breves años. Estos Estados que se quieren constituir en regiones malsanas, incultas, infructíferas, buscan escalas o entrepots para reunir las fuerzas y acometernos de improviso. Para el comercio están abiertos nuestros puertos, para reparar los buques no negaremos nuestros arsenales. Quien apetece posesiones en la América es

73. Esto debería ser.

para ensancharlas, y esto no puede ser sin nuestra ruina. Guerra que no tiene ahora donde acogerse, y no después que no podremos resistir su impulso. Pradt concebía que algunas partes del Sud de América se sujetarían a los grandes poderes de Europa y no los Estados Unidos. La razón que da, es que una raza tan pusilánime ni sabría apreciar su libertad ni mantenerla. Los lugares que menciona son, el Istmo del Darién, San Blas, Mosquitos, Portobello, Chagres, y Panamá. El Traductor inglés justamente reprocha esta idea fundada en errores políticos y geográficos. Todos esos pueblos aman su libertad, sabrán defenderla y apreciarla, todos son hoy libres y pertenecen a la República de Colombia y México; es decir son parte de grandes Repúblicas. Los Estados Unidos no pueden pretender derechos sobre estos lugares, ni ningún potentado de Europa. A todos resistirá la Confederación Americana que no debe admitir extranjeros en las cercanías de sus establecimientos.

Los que parecen terrenos abandonados, llegará época en que se pueblen por nosotros. Todo es necesario para nuestra subsistencia. Aunque la extensión de las Américas parece espantosa, lo cultivable es bien pequeño, sobre todo en la Meridional. Doblada o triplicada la población necesitamos extendernos. Estos sitios hoy abandonados han de poblarse por nosotros; y nadie nos negará el derecho de preferencia. Las circunstancias de los europeos son distintas; ellos no pueden ocupar todo lo que poseen. ¿Cuándo se llenarán los vacíos de la Rusia? Es una verdad política que la cercanía de un poderoso es el primer insulto a una nación débil. El primer desmembramiento de la Polonia en 1772 anunciaba el que; debía seguir.

Unos renglones del preciso Bigland, dan fuerza a mis raciocinios. El dice, «cuando Catalina y José Pensaban en extender los límites de sus Estados, la más grande parte de la Rusia estaba desierta, y una porción considerable de la Hungría cubierta de pantanos insalubres, mal poblada y mal cultivada, aun habiéndola formado la naturaleza para ser uno de los países más ricos del mundo».

Esta es la manía de los grandes poderes, desatender lo que poseen y anhelar por nuevos dominios.

Si no deben consentirse colonias europeas en nuestras cercanías, mucho menos nos desatenderemos de las islas de Cuba y Puerto Rico. El objeto principal de mi viaje al Perú, no fue tanto el ver los restos de mi familia desgraciada, pisar el suelo de mis mayores, y unirme a los objetos más halagüeños, como tratar con S. E. el Libertador, sobre la necesidad de poner la mano en la

independencia de estas islas. Se me dijo escribiese una nota, la que original se remitió al Gobierno de Colombia. Yo entonces, ni ahora podré decir más que lo que se contiene en un capítulo de la renuncia que hice de la plaza de Oidor de la Coruña. Son sus cláusulas éstas.

«Cuando llegásemos a convencernos que la Inglaterra, la Francia, la Rusia ni otra potencia ponían los ojos en esta isla; ¿nos creeríamos tranquilos en la actual situación? ¡Reposo sin duda funesto e instantáneo! Nuestros males serían de diversa especie, pero siempre terribles. Deben los pueblos que han proclamado su libertad ver en esta isla un entrepot desde donde los españoles pueden algún día y con mejor suerte pretender de nuevo esclavizarnos. En sus excelentes diques reunirán armadas, en sus fértiles campos hallarán el sustento para las tropas; en su natural riqueza una fuente copiosa de medios con que sostener la campaña. Dueños de Cuba no pierden el áncora de la esperanza. El amo no olvida sus esclavos, y sólo medita los modos de rodearlos de cadenas. A este amo es preciso quitarle las facultades de oprimir. Si se le deja la más pequeña, trabaja con ella, y cuando no logra su fin, por lo menos agita, inquieta y perturba aquella paz interior, que es uno de los objetos primeros que tuvieron los hombres para unirse en sociedad, sacrificando una parte de su natural independencia».

El grande atentado de la Francia poniendo guarniciones en esas islas, es una disposición hostil contra nosotros.⁷⁴ Es impedir la libertad de América, o a lo menos la perfección de su libertad. Si antes instaba por la redención de esos desgraciados lugares, hoy doblo mis clamores. Reunamos nuestras fuerzas, y conozca la Francia que si Napoleón no pudo sujetar un pequeño terreno americano, la familia de los Borbones combinada: no nos intimida. Si declaran la guerra contra nosotros, nos cerraremos en nuestro continente y declararemos la guerra a su comercio. Se tendrá por especie de contrabando toda mercancía francesa, y su tráfico sufrirá un golpe decisivo. En lo político, jamás valió nada la humildad, la resignación, el abatimiento.

Yo no hago más que indicar las grandes ideas, dejando su desenrollamiento para unos republicanos ilustres en conocimientos y patriotismo. Yo no pinto como Protógenes: todas mis obras son inexactas; dejo el pincel en el momento que comprendo pueden ser entendidos mis juicios. Un estilo hermoso encanta y atrae; recojan los jóvenes las flores y adornen sus ramilletes,

74. Así se creía cuando escribí este discurso.

esto no es propio de mis años, mis dictámenes participan de las arrugas de mi cara, no me extiendo en ninguna materia: lo didáctico es prohibido cuando se trata con personas que exceden en luces. Es por esto que casi superficialmente he tratado de dos grandes cuestiones. Primera: que para vivir tranquilos y felices no nos conviene reyes en nuestra Confederación. Este pensamiento me indujo al segundo. Tampoco conviene que a nuestros Estados se acerquen los europeos. Aún no es bastante para la tranquilidad. Este Congreso debe fijar las leyes sobre límites.

TERCERA LEY GENERAL

Montesquieu creía que mientras hubiese dos hombres sobre la tierra, ellos disputarían sobre linderos. Casi todas las guerras tuvieron este principio. Sería molesto formar un cuadro de las disputas de la Grecia; lo sería también el contraemos a las de Europa. Notemos no más como de paso, que la gran revolución del Universo comenzó en 1794 por las disputas que tuvieron sobre límites José II y la República de Holanda.⁷⁵ No se pudo en conferencias esclarecer lo que correspondía a las provincias bánavas y belgas, y se empezó a oír el trueno de Júpiter devorador. Lo evidente es que cuando por el Tratado de Utrech, pareció que la paz había de ser eterna, los límites de unos cortos terrenos encendieron el fuego de la guerra con mayor vehemencia que cuando se disputaba la sucesión del trono de España.

Cerremos el templo de Jano, fijando para siempre nuestros límites. Luis XIV, se gloriaba que con la elevación de su nieto no habría más Pirineos. ¡Cuántas guerras sangrientas no hubo después! Los ejemplos nos han de servir de brújula para evitar los escollos. Sean nuestros linderos ante todas cosas establecidos, y reconózcase términos más sagrados que entre los romanos. Un dios fingido protegió allí las propiedades: el Dios verdadero las protege entre nosotros.

Felizmente podíamos seguir las demarcaciones que tuvo la España, señaladas a estos dominios; pero no en lo absoluto. Yo promuevo aquí una cuestión de Derecho entre naciones. ¿Una provincia puede separarse de la unión en que se hallaba y agregarse a otra República de las nuevamente constituidas? Decidamos por principios que señalan los más sabios autores.

75. El gran defecto del tratado de Aix-La Chapelle, fue no señalar los linderos de la América contentándose con la cláusula: Las cosas serán en el estado que estuvieron o debieron estar. Aquí estaba la guerra anunciada.

Un Estado es considerado de dos modos: o por la fuerza, o por la voluntad de los que lo componen. Dura la sociedad en el primer caso lo que dura la fuerza sobre él; se disuelve de igual modo por la fuerza. Rousseau lo dijo: si permanece separada o debilitada la fuerza, ya entra en el segundo y en una asociación voluntaria: no se puede llamar esclavizado ni oprimido, si pudiendo romper las cadenas, las arrastra gustoso. Hace mucho que esta fue la situación política de la América, según mi concepto.

Un Estado que se formó por pactos no puede disolverse sino por el quebrantamiento de ellos: no está en arbitrio de las partes la separación: estos no son contratos que se pueden hacer por tiempo. No son compañías de mercaderes, como se expresaba el autor del Espíritu de las Revoluciones: la división es un mal irreparable y aún se puede decir la muerte de uno de los contrayentes.

En ambos casos, cuando la soberanía perece, los pueblos que la componen quedan en el estado de naturaleza. Gozan de una independencia completa y son árbitros para elegir la clase de gobierno que les acomode. Forzarlos a que sigan un partido, es una injusticia, y si se les obliga a ello, la sujeción nueva, sólo dura lo que la fuerza. Como a ningún hombre se le puede precisar a que componga contra su arbitrio un pueblo; así mismo, a ningún pueblo se le violentaría contra su consentimiento a que componga un Estado.

Los pueblos de la América vivían bajo la soberanía española: concluyó esta soberanía por una muerte política, que no tendrá resurrección; quedaron los pueblos libres para escoger la clase de gobierno que les fuese más grata. Se les podía inducir por el conocimiento a que eligiesen el más análogo a las circunstancias y la felicidad general; pero no oprimirlos a dar su consentimiento en presencia de las bayonetas o de una autoridad que no podían contrarrestar. Hoy que hay una asamblea de intereses generales, debe ésta decidir de la cuestión para hacerla imposible en lo posterior. Los pueblos limítrofes manifiestan sus voluntades por actos positivos, claros y decisivos, y con arreglo a esas declaraciones prescribáanse límites inamovibles.⁷⁶

Hablo únicamente de los lugares limítrofes, porque la libertad no puede extenderse a los que se hallasen en el centro de los Estados. En la naturaleza

76. Mis pensamientos son apoyados en uno de los más modernos y mejores publicistas. Este es Mr. Frillot. Vol 29 Cap. 29. Ningún pacto por el cual se separa de un Estado una parte integrante de él, es legítimo, sin el consentimiento expreso de esta parte separada. Vattel añade Lib. I. Cap. II que si el Estado a quien ha pertenecido, la abandona, la provincia puede reclamar su independencia.— Mezeray (tomo 2) en la historia de Francia trae el ejemplo de la Borgoña cedida al Emperador Carlos V. por el tratado de Madrid.

humana nada puede ser absolutamente completo. Una libertad sin diques es un torrente que precipita cuanto se le presenta, comenzando por el mismo que abusa de ella. Si una provincia interior quisiese separarse de la unión era preciso sujetarla. La guerra se ha dicho puede tener por motivos; o la injuria sufrida o la que es probable se ha de sentir. Un pueblo de diverso gobierno en las entrañas de los miembros que componen el Estado, no dejaría tranquilidad, y los riesgos serían continuos.

Estos saltos y divisiones parecen los ha autorizado el Congreso de Viena, principalmente con las provincias señaladas a la Prusia, pero nosotros no seguiremos jamás ejemplos injustos y perniciosos. Mi proyecto es que las poblaciones limítrofes esclarezcan su voluntad libre sobre la República a que quieran agregarse. Están en ese caso las que componían el Alto Perú: ellas correspondían al Virreinato de Buenos Aires; esto es evidente; pero también lo es que el Perú les ha dado una libertad perdida y ya no esperada desde el año de 13. No alego derecho a ellas: sus votos sean los que decidan. No necesito presentar otros ejemplos de igual clase.⁷⁷

CUARTA LEY GENERAL

Decidido este previo e interesante artículo sigue el arreglo de comercio; Jenofonte exhortaba a los de Atenas a que lo cultivasen. El comercio es para mí como la circulación de la sangre en el cuerpo físico. Cuando está ordenada, se goza de perfecta sanidad. Un movimiento desarreglado causa, según él, una mayor o menor dolencia: la cesación es la muerte. En un gobierno tiránico no puede haber comercio fijo, porque no se afianza en el bien verdadero de la sociedad. En las Américas españolas no había comercio, y aún en la de los ingleses hablando propiamente no lo había, porque estaba en todo su vigor el monopolio de la Metrópoli. Nosotros en este nuestro Nuevo Mundo debemos sancionar leyes generales, por las que se superen los obstáculos puestos por los soberanos de la Europa al comercio. Detestemos los celos, los derechos excesivos, limitaciones, reconocimientos rigurosos, aduanas pesadas

77. Ya se han constituido en República independiente con el nombre de Bolívar. Aunque el Alto Perú se ha constituido en una República independiente separada, según la anterior nota, esto no impide, el que mediten los Amantes de la Patria si les tendría más cuenta el componer un todo con el Bajo Perú. Estén muy ciertos nuestros hermanos, que jamás intentaremos contra su independencia. Por el contrario la sostendremos con todas nuestras fuerzas si fuere preciso. Empero, parece que nuestros intereses son tan comunes, que no está bien el que se dividan. Me explico con toda esta franqueza, porque un Coronel en Panamá me expresó, el gran número de personas que estuvo por la unión, y que la fuerza y el arte hizo dividir unos vínculos formados por la naturaleza ¡la fuerza y el arte! Cuanto poder no tuvo para que Guayaquil bajase nuestro pabellón y suspendiese otro.

y molestas. Todos nuestros frutos entren con un derecho pequeño, igual en todas las Repúblicas nuevas y salgan sin ninguno, a no ser el oro y plata sellada o en pasta.⁷⁸ Regla general, los gobiernos americanos prestarán la mayor protección al Comercio, mezclándose en lo muy indispensable únicamente y sin apropiarse parte alguna. Quedan para siempre proscritos los Estancos y compañías privilegiadas.

Yo contemplo aquí una ley de Derecho de Gentes, tener puertos bien habilitados, muelles, diques, faroles, puentes, canales donde el terreno y ríos lo permitan, caminos anchos y cómodos. Quien hubiere leído mi pequeño libro titulado *Plan del Perú*, verá cual es la triste situación de mi patria tanto en éste como en otros puntos. Creo muy bien que lo mismo podrán decir los representantes de los demás Estados. Horrorícese la naturaleza; en el puerto de Huanchaco no hay mes o tal vez semana en que no mueran uno o dos hombres ahogados. La tasca ha sido una sangría consentida. El indolente español no quiso habilitar un puerto cercano, lo que podía haber hecho con muy poco costo. El cielo permita que no continuemos su criminal apatía.⁷⁹ Que unos pueblos que carecen de los medios de facilitar sus tráficos, no pueden tener bien cultivadas sus tierras, en buen orden sus fábricas, ni lograr oportunamente los Tetomos, es cosa tan evidente que sería una demencia gastar el tiempo en probarlo. 900 mil libras esterlinas costó el canal de Languedoc ¿en cuánto no excede su utilidad? En Bourdeaux el precio del puente es de muchos millones para aligerar un camino. Nada se excede en valor cuando se toca un resultado provechoso. Inglaterra parece que tocó su grado de perfección, no obstante, hoy medita en caminos de hierro con coches de vapor. ¿Quién numerará la ganancia con estos medios? Son los ciudadanos ricos y con ellos la patria.⁸⁰

Jamás fui de opinión de comenzar por lo más perfecto. Este es el modo de que nada se haga. Fijemos la vista en lo urgente. No se consienta que ninguna República se desatienda de tan interesantes puntos. Los más sabios economistas ya demuestran que el aumento del comercio en un Estado, lejos de perjudicar a otro antes le aprovecha. Entre nosotros hay razones particulares para el bien general. Nos conviene que todos seamos ricos y fuertes para que seamos respetados.

78. Yo avanzaría a decir que no se pagasen derechos por las mutuas introducciones de productos americanos.

79. Se me asegura que el honorable Prefecto Don Luis Orbegoso está construyendo uno con la mayor eficacia. Todo debe esperarse de su celo y actividad.

80. Sabemos que se trata de un nuevo y prodigioso canal.

Los grandes caminos y canales deben costearse por las Repúblicas, comunicándose unas a otras los trabajos que se han de emprender para concurrir a ellos y obrar de acuerdo. Es muy fácil lograr las comunicaciones más prontas, haciendo navegables nuestros ríos y valiéndonos del auxilio de Steamboats para ciertos puntos. Este será uno de los objetos de nuestros pactos. No se puede oír con indiferencia que se han tomado exorbitantes cantidades de empréstitos, y nuestras comunicaciones son tan lentas y peligrosas como lo fueron antes. No hay un correo del Callao a Panamá, pero sí de Guayaquil a Panamá. Si el que desea un fin debe poner en obra los medios que a él conducen, siendo voz de la naturaleza que los pueblos se comuniquen, lo será también el allanar los obstáculos que impidan esa comunicación. Yo no creeré lo que se dice por algunos viajeros sobre el prodigioso estado de canales, puentes, caminos de la China y el Indostán, pero si me ruborizaría el haber nacido en unos países que han demostrado un menor grado de luces, y una aplicación infinitamente más pequeña a cuanto podía conducir a su felicidad. Me ruborizaría, si hubiera sido una culpa nuestra; pero no lo fue sino de los bárbaros españoles. En tiempo de los Incas eran sin comparación mejores las calzadas y las rutas. Yo pongo por testigos los destrizados restos que permanecen.⁸¹

QUINTA LEY GENERAL

Formemos una nueva y grande familia: en ella deben lucir las ciencias y las artes. En el Palacio de Orimandias la más antigua biblioteca tenía el título de «Remedios del Alma». Esta fue una lección a los bárbaros pueblos para que conociesen que los males del espíritu no tienen otra medicina que el estudio e ilustración. ¡Las enfermedades del espíritu!⁸² También las del cuerpo hallarán su auxilio y socorro por el consuelo de la sana filosofía. No fue reservada esta doctrina útil a los tiempos modernos. Mucho más alcanzaron los estoicos que Rousseau y Saint Pierre. ¡Cicerón en sus *Tusculanas*, si es el médico de las pasiones, es también el ángel que disminuye la intensidad del dolor material! ¡Luz de Dios, fuego purísimo que te introduces en las tinieblas más espesas, el mortal que te huye, excede en crimen al amante suicida que abrevia el plazo de purificación que se le había señalado en los secretos eternos! Un pueblo de sabios no sería anarquista como se persuadieron o quisieron persuadir muchos.

81. Algo más anuncian que las vías romanas.

82. Bonaparte después de sus grandes victorias en Italia (año de 1790) escribe al astrónomo Oriani.

Imagen del gobierno del Omnipotente, todos los racionales giran en sus elipses, movidos por las dos fuerzas de obligaciones y derechos. No es mi ánimo persuadir de que todos posean las teorías de la gravitación, como el inventor inglés, los secretos de la medicina como Cullen, los misterios de la naturaleza como Buffón, la elocuencia como Bourdaloue, D'Gesseau, Voltaire. Las villas y ciudades no son academias⁸³ el estudio que solicito en general es el que nos eleva al rango que debemos ocupar por la voluntad del Creador. Todo hombre ha de saber lo que ha de creer y lo que ha de practicar. Estos son los fundamentos de la moral pura, sin los que los pactos sociales no podrían sostenerse, siendo por si débiles y efímeros. Pitágoras enseñaba que a cinco cosas debía hacerse la guerra: a las enfermedades del cuerpo, a la ignorancia del espíritu, a las pasiones del corazón, a las sediciones de las villas, a las discordias de las familias. Ved aquí un tratado de moral y de política.

Esta ciencia que debía ser inseparable del hombre es la que hoy, lejos de cultivarse, se trató de impedir y aún de exterminar. Ni la verdadera religión, ni la verdadera política convenían a los tiranos que ocupaban el altar y el trono. Las Universidades debían de llenarse de sofistas y metafísicos que disputando de continuo lo que no entendían, lo que no era útil disputar, lo que los distraía del esclarecimiento de aquellas verdades únicamente provechosas al esclavizado género humano, perdían el tiempo y lo hacían perder a los demás. ¡Que cuadro tan ridículo al mismo tiempo que espantoso presenta el Imperio del Oriente! Los Emperadores convertidos en Catedráticos, enseñando y disputando misterios, dando pábulo a la anarquía más desenfrenada; y desentendiéndose de la dislocación general del Estado, cuando le acometen a un mismo tiempo, los bárbaros por diversas partes ¡Que ilusión! El pueblo quiere coronar a los dos hermanos de Constantino Pogonato porque son tres las personas de la Trinidad. No hay dogma más seguro que el que refiere Plutarco se halló en un templo de Egipto: Yo soy todo lo que he sido, es y será; ningún mortal levantó jamás el velo que me cubre. ¿Para qué querer perder el tiempo en querer descubrirlo?

¿Qué importaba una que otra producción de la naturaleza? Cien espigas no hacen fructífera la Arabia. Cien filósofos no podían alterar la fal del Universo. La Teología era la piedra filosofal de los tiranos para tener entretenidos a los

83. Sócrates estaba persuadido que lo que pasa fuera de nosotros no nos toca y es un punto de pura curiosidad. Las ciencias las tenía por entretenimiento, y sólo la de la sociedad, el método de contribuir a su propia dicha y a la de los demás merecía ser cultivada con ardor. Dial, de Platón, Los Rivaletas.

hombres en quienes reconocían aptitudes y talentos. Si las disputas de jansenistas y jesuitas hubieran durado, el Derecho Público y la Economía Política habrían hecho muy pocos progresos.

Cuando yo propongo como una ley de nuestras naciones el trabajo continuo para que progresen las ciencias, no es mi ánimo que se ponga una cátedra pública de ateísmo como París los sufrió en los días en que no hubo gobierno. Unas fieras destrozando, no pueden tener el título de gobernadores. Mr. Wilberforces pensaba que si Dios en su cólera nos castigase por una formal renuncia de su autoridad, más severa venganza no podía infligir, que la propagación próspera de máximas detestables. Considerad los efectos del general predominio ¡Que escenas presenciaríamos alrededor de nosotros! En los negocios públicos, la falta de fe, la anarquía, el derramamiento de sangre; en la vida privada el fraude, la desconfianza, la perfidia. El humano carácter por todas partes degradado, emponzoñados los consuelos domésticos y sociales. Debía el hombre retirarse a los sepulcros y desiertos huyendo de un mundo que se había del todo corrompido.

Lo que quiero es que ciencias puramente de nombre no sirvan de obstáculo a las que son útiles: lo que quiero es que el sacerdote no forme ídolos como Amasis de las piezas destinadas a los objetos más viles; no quiero que el culto a la Deidad se convierta en una grosera idolatría. Si la moral no prepara el sacrificio, los templos serán un asilo seguro de las pasiones más violentas y vergonzosas. La Religión de Confucio fue corrompida por la secta de Joes predicada por los Bonzos. La celestial doctrina del Evangelio quisieron alterarla los que se valieron de ella para una elevación temporal y política. El Cristianismo hubiera hecho feliz al mundo, si el cristianismo no se hubiera viciado al tiempo de propagarse. Cuando se internó en la Europa ya estaba oscurecido con innumerables supersticiones. Casi era una la religión de los bárbaros y la que se recibía de los Pontífices y Obispos aún era peor en cierto modo. Ninguna religión antigua sacrificó en público la Justicia al interés, como siempre lo hizo Roma católica. Díganlo Zacarías Pipino y Childerico. Un Pontífice consagrando a un usurpador; un usurpador dando Estados ajenos a un Pontífice; un rey reconocido por los pueblos encerrado en una prisión ¡Qué antigua es la alianza de los tiranos espirituales y temporales! Lo que hay que sentir es, que la ilustración de los siglos aprovechó poco contra estos radicales males. León XII excomulga a los defensores de sus derechos con la misma audacia que lo hacía Inocencio III. El Señor cierre eternamente mis labios si yo deseo

concluir el verdadero culto: sería el parricida más detestable si así pensase. Holbach fue un hombre protervo un perverso ciudadano. Los resortes del dolor y de la pena pueden mucho para el gobierno social, pero no alcanzan a perfeccionar el movimiento perpetuo y arreglado que debe mantener la nación. Queda un vacío inmenso que sólo llenará la idea del premio y el castigo en los años eternos. El cristianismo es la respiración del alma racional; lo es porque el cristianismo puro es la ley de la naturaleza. El cristianismo como salió de las manos del autor del Evangelio, no es el cristianismo de los Alejandro y los Julios; de esos mortales enemigos de la misma Iglesia a cuya cabeza se hallaban. Las Américas no irán a buscar el Veda de los indios, el Send de los persas, el Alcorán de los turcos, pero las Américas restituirán a su vigor la antigua primera disciplina; esas prácticas que llenaron esas tierras de fieles y el empireo de bienaventurados. Seremos cristianos tolerantes, sin oponemos a ningún rito en que se adore al verdadero Adonay; sin perseguir, aborrecer, asesinar; sin que se sacien los sentidos con placeres que deben distar mucho del santuario; sin creer a los sacerdotes semi dioses, ni dependiendo nuestra salvación de caprichosas palabras. Será nuestro estandarte la Cruz y su base las nuevas obras. Nos justificaremos sin necesidad de bulas compradas, ni ceremonias ridículas o insignificantes a los ojos del hombre pensador. Hagamos un sólo individuo de todo el linaje humano; y que éste se postre ante el Altísimo dándole gracias por los bienes recibidos e implorando su protección para lo venidero.

Admiramos lo extravagante de los egipcios, violentados por el vigor de los hombres, que antes se comían unos a otros que tocar en sus animales sagrados. Y creeremos un acto de santidad cargar la leña para encender las hogueras en que debían ser consumidos hombres que creían en el mismo Dios que nosotros, el Dios que adoró J.C. y enseñó a adorar.

SEXTA LEY GENERAL

Se me dirá ¿dónde esas hogueras, esos Sacerdotes Druidas sanguinarios, esos decretos de muerte? Contesto: entre nosotros, si no ponemos por ley general de nuestras naciones el tolerantismo. La madre y abuela de Agis, asesinadas sobre el cadáver de éste son una lección de los prontos violentos progresos que hace el vicio en una nación virtuosa por seiscientos años. ¿Qué estragos no pueden causar de nuevo la superstición y el fanatismo, donde se

respetan sus extendidas y fuertes raíces, donde no hay valor para tocarlas ni muchos menos para extraerlas? Unos pueblos educados en la inmoralidad, de cuya vista se separaron con perverso estudio los modelos de la piedad verdadera; unos pueblos que se creían justos y santos, sin más auxilio que el culto externo; unos pueblos que no tenían otro delito que cuando no creían en falsos milagros y supercherías ¿no mantendrán odio eterno a sus semejantes, si se les consiente tener como de otra clase a los que varían en alguno de los puntos de su religión? Nosotros no preferíamos la Venus menos hermosa de Práxiteles por hallarse cubierta, pero gritamos contra la libertad de conciencia, como el principio de la ruina del pasado y de las almas. La desenvoltura por una parte y los cilicios por otra fueron las lecciones de los españoles en América; funestos extremos ambos de la inmoralidad.⁸⁴ Las disputas de religión abrazaron el mundo: todo dependió de que los sacerdotes eran los depositarios de las leyes, de las opiniones, de la justicia. Con sus ilimitadas rentas adquirirían un partido inmenso. Las innumerables familias que se acercaban a sus puertas o a sus mesas, seguían su voz sin meditación ni examen. Se tenía como una Deidad al que les daba el pan, sin atender a que no era sino una restitución muy pequeña de los bienes que ellos mismos les habían usurpado. Los sacerdotes persas, caldeos, egipcios, indios, germanos, gaulas, españoles, italianos, antiguos y modernos han tenido interés en alterar los santos principios, sustituyendo fábulas, errores, apariciones e imposturas. Un ignorante me llamará blasfemo, un filósofo conocerá que la moral de J.C. es la ley escrita en el corazón de los hombres, que antes de J.C. había hombres y había moral. Mr. Bougainville escribe muy bien, que la religión de los indios, como todas las otras, tuvo en su origen por base las primeras verdades conocidas generalmente por todo el linaje humano. Este cuerpo de verdades es la revelación tan natural, tan antigua como el universo. El decreto de Atenas condujo a la muerte pero no a la afrenta a Sócrates, Anaxágoras y Aspasia.⁸⁵ Él es igual al de los malos católicos. Se infama como impíos a los filósofos, porque los filósofos quieren purificar la religión de la oscura y abusiva mitología; porque ellos quieren que sepan los pueblos que el Evangelio está reducido a esta sola cláusula «lo que no quieras para ti, no quieras para otro».

84. ¿Dirá una República como un Ministro de Luis XIV, el que no sea de la religión del Rey sufrirá los mayores rigores? ¿Seremos tan bárbaros como Felipe II, que mejor quería no tener vasallos que el que fuesen herejes? ¿Y quiénes? Los dos más voluptuosos, soberbios é injustos de los reyes: dos verdaderos anticristos.

85. No se verificó en los dos últimos.

Esta religión, tan santa, tan justa, tan conforme a nuestra naturaleza no puede poner una división entre los hombres: esta religión de amor no puede contener el germen del aborrecimiento. Apártate de mi vista es la cláusula de mayor rencor y enojo. Los Justinos, los Isidoros, los Tertulianos no querían otra cosa que vivir en paz en la sociedad. Constantino puso la primera piedra del intolerantismo, y siendo esta el orgullo, pasión la más fuerte, sus progresos han sido los más espantosos. ¡Oh desgracia! Desde que se consintió el culto público, los católicos no pudieron convenirse con las otras religiones ni entre sí mismos. El reinado de los emperadores del oriente lo acredita. Pero los católicos romanos fueron los más intolerantes. Hágase el paralelo entre los emperadores católicos y arrianos y se hallará la prueba de mi verdad. Para un Leovigildo ¡cuántos Teodosios, Arcadlos, Justinos y Justinianos! Es por esto que presumo no logra la Irlanda su emancipación a pesar de los deseos de una Cámara. Blackstone dice: si los católicos hubieran renunciado a la primacía del Papa, ellos hubieran gozado en quietud de sus siete sacramentos, su purgatorio, su confesión auricular, la adoración de las reliquias e imágenes y aún de la transubstanciación; pero mientras ellos admitían un poder extranjero superior a la soberanía del reino, no podían quejarse de que las leyes de aquel reino no los tratasen como buenos vasallos. No serán, diremos nosotros, justos republicanos, los intolerantes que despiden de nuestros puertos y ciudades innumerables hombres que pueden traer consigo la abundancia y la prosperidad. Por la revolución del año de 1688, adquirió mucha libertad religiosa la Inglaterra, pero mucho más los Estados Unidos por su Independencia de todo poder opresor. ¡Ah! ¡Qué rasgo de la filosofía de la naturaleza! Elocuente Platón, sabio Morus, virtuoso Saint Pierre, ¿queréis atraer este globo a la paz Universal? Si un sueño tan sublime puede alguna vez realizarse, el medio es atraer a todos los hombres al culto de la naturaleza, al culto de Dios enseñado por su unigénito, que es la observación estricta de la moral que se inspiró a Adán, continuó en Noé, publicó Moisés, siguieron los primeros fieles y se ha corrompido por los jesuitas y sus protectores. La conciencia, dice Lord Mansfield, no puede gobernarse por leyes humanas, ni ser sujeta al tribunal de los hombres. La persecución y los atentados para forzarla jamás convencen y sólo hacen hipócritas o mártires. Nada es por tanto más irracional, más inconsciente con los derechos del hombre, más contrario al espíritu y preceptos de la religión cristiana, más inicuo e injusto, más impolítico que la persecución. Esta es contra la religión natural, la rectitud y la sana política. Desciende, Divino Jesús,

desciende de nuevo, que los hombres interpretan tu doctrina, conforme a su orgullo y no a tu voluntad santa.

Para constituir un derecho es necesario dos cosas; 1a. capacidad para obtener este poder en la persona a quien se confiere; 2a. capacidad de obligarse en el individuo constituido. Ningún gobierno puede tener poderío sobre las conciencias, ningún hombre puede obligar su conciencia: este es el gran negocio privativo entre Dios y el Hombre. El intolerante hace del hombre sencillo un doloso, del veraz un falso, del justo un impío. ¿Será esto útil a la sociedad? Hablando un filósofo sobre el emperador Juliano, se explicaba así: «Él sabía que nada se granjea al forzar las conciencias, se puede curar algunas enfermedades corporales, atando a los enfermos; el fuego ni el hierro no pueden destruir la creencia; si la mano sacrifica, el corazón desaprueba; acusa la debilidad del cuerpo y conserva sus primeros sentimientos. No se muda de opinión, se finge mudar. Estos hipócritas van inmediatamente a pedir gracias al partido que han abandonado: los que perecen en los suplicios merecen honores divinos». Este elogio era más acomodado a Joviano. En el Concilio de Antioquía él declara su intención de no inquietar a nadie sobre materia de fe, y favorecer a todos los que trabajan en conciliar los espíritus. Ved aquí un príncipe cristiano que quería desapareciese la acusación de Amiano Marcelino, cuando aseguraba que las bestias feroces eran menos crueles para los hombres; que los cristianos en general no lo eran en las disputas los unos para los otros. Este autor es muy antiguo; oigamos al coronel Hutchinson en el año de 1782: «La historia del cristianismo es muy poco honrosa a los que lo han profesado. Todas las sectas han perseguido a su vez. Sólo puede disputarse sobre cuanto mal que se ha hecho». Y ¿aún sufiremos voluntariamente este justo reproche? Reproche general. Toda religión dominante ha sido opresora. Burke en este punto siente mejor que Helvecio. No fue una cualidad exclusiva del Catolicismo.

El argumento de Paine sobre la libertad de conciencia es incontestable. El hombre tiene dos derechos, naturales y civiles. Los naturales son los que vienen de su origen y los que puede mantener sin el auxilio de sus semejantes. Son los civiles aquellos naturales que no puede gozar sin el socorro de los demás. Para asegurar éstos renunció una parte de su independencia; nada tuvo que ceder de los primeros que no exigían amparo para su ejercicio. En este caso está la adoración a Dios. El hombre puede tributar este homenaje en todo tiempo, en todo lugar, en el modo que juzgue más conveniente. Este es un derecho natural que no ha de tocarse y que mantiene y mantendrá siempre.

En nada se compromete en lo político y lo civil, recordemos como sobre esta materia hablaban los poloneses en el anterior siglo.⁸⁶

«La diferencia de sentimientos sobre algunos puntos de religión entre los cristianos, no debe influir en nada en la distribución de empleos del Estado». Las diversas sectas del Cristianismo aunque difieran de opinión sobre algunos puntos de doctrina, son todas acordes en ser fieles al soberano y sumisas a sus órdenes. Todas las cortes de la cristiandad están convencidas de esta verdad. Príncipes cristianos, que tenían delante de los ojos estos principios, no debían escoger para servir al Estado, sino aquellos que por sus talentos y conducta son los más capaces de obrar bien, sin respecto a opiniones peligrosas. En realidad, sería el exceso de la demencia que cuando se nos presentase un hombre con los talentos políticos de Pitt o de Canning, con los conocimientos militares marítimos de Nelson, con la ciencia médica de Hoffman, o la astronomía de Olbers lo repeliésemos de nuestra sociedad por protestante. Cumplan los pactos sociales, que esto basta; sean buenos ciudadanos y J.C.S.N. decida de su religión.

Dos felicidades solicita el hombre: la eterna cuando cree en la inmortalidad del alma; la temporal en todo tiempo y ocasión. Aunque tácitamente renuncien muchos a la primera, soltando las riendas a sus pasiones, pocos lo hacen de un modo expreso. Huyen de aquellos lugares donde contemplan están cerradas las puertas a su salvación y negados los medios de conseguirla; que es el culto en que nacieron. Si son oprimidos en su país, por un déspota, y otro Estado lo contempla libre, no emigran a él, si allí tienen que renunciar a su creencia; pero si se les presenta una nación donde puedan vivir libres y adorar a Dios a su modo, vuelan a buscar aquel asilo. Esta fue la causa de la pronta y prodigiosa población de Norte América, si nosotros seguimos el mismo sistema recogeremos iguales frutos políticos. La Europa casi toda está en la opresión, y apenas habrá persona capaz de trasladarse a nuestras Repúblicas que no lo verifique, como esté persuadido que sus derechos naturales perfectos no han de tocarse y que los civiles los sostendrá la justicia. Se despojará la Europa, y la América llenará sus inmensos vacíos. En ese día en que por primera vez la divinidad recibió el culto más digno que podía tributarle el hombre; el día en que nuestros derechos fueron publicados a la faz de Europa en la Asamblea de la Francia; por los arts. 4º y 10º se hizo entender que

86. La ruina de Polonia vino del intolerantismo.

la libertad de conciencia debía respetarse, siendo un tirano el que intentara contra ella. Decía el 4º: La libertad política consiste en poder hacer cuanto no injurie a otro. El ejercicio de los naturales derechos de cada hombre no tiene otros límites que aquellos que son necesarios para asegurar a todo hombre el mismo ejercicio de los mismos bienes. Fue una consecuencia el 10º: Ninguno debe ser molestado con respecto a sus opiniones, aunque sean religiosas, con tal que no turbe el orden público establecido por la ley.

Se puede alegar que sancionándose por la ley del país una religión pública, es turbar el introducir otro culto. La dificultad será bastante especiosa, mientras no se toquen los fundamentos de la sociedad: procedamos por principios.

El art. 2º dice: el fin de toda asociación política es preservar la naturaleza e imprescriptibles derechos del hombre. Estos derechos son la libertad, propiedad, seguridad y resistencia a la opresión. Siendo las leyes los pactos de los socios, deben ellos sujetarse a esa regla fundamental. Así el art. 5º expresa que sólo deben prohibirse las acciones dañosas a la sociedad; el libre culto no lo perjudica, antes la beneficia, según se ha convenido. De aquí se sigue que toda Ley que lo prohíba y lo limite, es contraria al fin de las sociedades y a los derechos naturales del hombre.

Los ejemplos aumentan el valor de los raciocinios, yo presento a Ustedes Señores un rasgo histórico tocante. Teodorico que merecía un elogio superior a Tito, Pío, Marco Aurelio; Teodorico, tolerante, justo, conciliador, padre de los pueblos; Teodorico que parece había sido criado para monarca, obscurece sus virtudes, mancha su historia, deja un vacío a los que leen su vida, notando en los últimos años de ella, la injusticia, la desconfianza, la precipitación. A estos vicios lo obliga Justino, bárbaro soldado, no tolerando a los arríanos, como Teodorico sufría a los católicos. Le desprecian su mediación, no se atienden sus razones, el Papa Juan burla su confianza y el Emperador se hace sombrío y tiñe alguna vez la mano con sangre. ¿Qué fácilmente podrían repetirse escenas tan terribles? Si: unas Repúblicas gozaban de la libertad de conciencia, o eran tolerantes, y sí otras guardaban el absolutismo de religión, ¿cómo podríamos entendernos en nuestro tráfico y comunicaciones? ¿Cuántos puntos no se presentarían de disputas y causas de guerra? ¿Cuántos insultos, provocaciones, enemistades, odios? ¡Siglo ilustrado no consientas que la grande Asamblea mire con un ojo indiferente, abierta una brecha a la gran muralla de nuestra paz y Confederación!

Los intolerantes se arman contra nosotros y dicen: que del tolerantismo se pasará al ateísmo. El ejemplo general que ponen es el que resulta de la revolución de Francia. Mal ejemplo por cuanto allí no se toleraron las religiones, sino se abolieron los cultos; las imágenes a la razón, la libertad, y la igualdad se colocaron con desprecio del santo de los santos. ¡Fanáticos políticos no conocían que sin Dios no hay razón, igualdad y libertad! Impostor Sieyes óyeme y ve los efectos de tus abominables doctrinas. Lo que se me ha de decir es si la religión es perdida en Inglaterra donde hay tolerantismo, o en los Estados Unidos donde hay perfecta libertad de conciencia. ¡Cuánto deseáramos imitar la conducta moral de estas gentes!

Mi dictamen es que debe ser en las Américas una ley general. La libertad religiosa, la libertad civil, y el progreso del entendimiento humano son cosas tan conexas que cada una de ellas puede a su vez ser antecedente y consiguiente. Si falta una, caen las demás por necesidad. En Francia no hay libertad individual, no hay libertad de imprenta, no habrá sin duda muy en breve libertad de culto.⁸⁷ Sí, la última espantosa ley publicada sobre sacrilegios lo dice. Revivieron los tiempos de Simón de Monfort y Torquemada. Entre nosotros hay libertad individual, hay alguna de imprenta, ninguna de culto. Aún no sabemos distinguir lo temporal de lo espiritual, y nuestro edificio será muy expuesto a desplomarse. No puede haber una sociedad sin religión, ni puede haber religión sin moral, y la moral no tiene otro fundamento que el tolerantismo.⁸⁸

Pero yo debo contraerme a la política; queden los teólogos con su cuestión. El grande autor de la filosofía de la naturaleza me dice: por todas partes en donde los poderes son tolerantes, las artes se perfeccionan, las luces se aumentan y los hombres son dichosos.

Perdón señores por lo largo y molesto de este discurso. Un camino que por ningún lado halaga es insoportable. Si no se descubren los mares, si no se miran ríos y prados, si no se entienden los trinos de los cantores pájaros; si no se suspende la vista con la hermosura de las flores, si no se nota la diversidad de los ganados, y si aún no es el plano igual y cómodo, sino por el contrario un terreno molesto de arena muerta o de rocas desordenadas; el caminante se fatiga, se desespera, y cada momento le parece una hora dilatada. Esto mismo

87. Ya está expirar.

88. Se dice que estamos muy a los principios para comprometernos en materias religiosas. ¿No lo estaba la Rusia cuando Pedro I suprimió el patriarcado e hizo infinitas reformas en el Clero? Era un déspota; por lo mismo debía temer más a los ministros de la Religión.

concibo sufren ustedes señores al oírme, pero yo no puedo renunciar a la más sagrada obligación. No habrá firmeza en nuestra alianza si la libertad del culto general no se sanciona. El clero ha de gritar, el clero ha de tener de su parte al pueblo menudo: yo conozco que mi proyecto es el cañón que mata al novio de la hija del Duque de Orleans, según la expresión de Mazarino. Jamás tendré votos para Presidente de mi República, pero tendré los votos de los hombres de bien que me declararán el verdadero defensor de mi patria.

Los hombres desean ser felices y serlo con el menor trabajo posible. Esto es lo que les ofrece el clero intolerante. Con absoluciones, indulgencias, escapularios, oraciones bucales, con fiestas cómicas que concluyen en saraos, con respeto ilimitado e irracional al Papa y al sacerdocio hacen creer a la prostituta que serán perdonadas sus debilidades, al avaro que no son pecaminosas sus usuras, al ambicioso que está compensada la sangre que hizo derramar. No consienten que aparezcan otras religiones, y que se haga el cotejo de costumbres, buena fe, moderación, benevolencia, y piedad verdadera. Les conviene impedir este paralelo, y levantar muros más altos que los que se cuentan de Babilonia. Les conviene fortificarse con ejércitos de fanáticos que presenten sus armas a los amantes de la sabiduría. Yo creo con Millot que cuanto más sagrado y respetable es el ministerio sacerdotal, más atentos debemos estar a sus abusos. ¡Quien me diera talentos y voces para explicar mis ideas! El clero intolerante no puede convenirse con el sistema republicano. Conoce que los hombres han de ser ilustrados. En el acto que lo sean, sabrán distinguir en la corona de hierro el oro y el metal vil que se le mezcló. Respetarán la religión, pero sujetando a los ministros del Culto en los estrechos límites de sus funciones. Ciertos de los males que causaron, tomando parte o apropiándose de los negocios públicos, el templo será su recinto, y un paso fuera de él un enorme crimen. Es por esto que no quieren se ofrezca a nuestra vista otras sectas, en que el sacerdote orador de la verdad y la justicia es un sumiso ciudadano, un padre de familia honrado y pacífico. Sacerdotes decididos por la tolerancia, sacerdotes discípulos de Jesucristo, unid vuestra sagrada voz a la mía para hacerla respetable, y que se me atienda en el día más interesante y feliz que se presentó a la América. ¡Qué rubor! ¡Que gentiles del Indostán crean que todos los cultos son gratos a Dios, y que la pureza del corazón es la que los hace más o menos aceptables, y que nosotros con diversos y más altos conocimientos queramos ser intolerantes y opresores! Vanidad ciega suponer que pensamos de mejor modo que los demás. El hombre debe servir a Dios, como dice Vattel; su

razón es su guía, este servicio y esta guía no pueden renunciarse por ningún pacto social.

Pero yo aún no he tocado lo que más interesa. Carecemos de población, de ciencias, de artes, somos un pueblo nuevo salvaje que ha salido de las mazmorras y cuyos pasos serán lentos, inútiles y tal vez imposibles si los quiere dar por sí mismo y sin el auxilio extranjero. Necesitamos convidar a los habitantes del resto del globo, con nuestras tierras, nuestras minas, nuestros montes, nuestras hermanas, nuestras hijas. ¿Y será nuestra voz atendida si las privamos de la religión que profesan ellas y profesaron sus mayores? ¿Una religión que conocen la única y cierta? Al que cree en la eternidad nada se le puede dar en compensativo del inmenso bien que espera.

Distingamos los claustros de las grandes sociedades. En estas los fines son la tranquilidad, la abundancia, en estas el gobierno propende a aminorar en cuanto sea posible las limitaciones que se pusieren a la libertad natural para establecer el pacto social. Un régimen en que el hombre sea el más libre, y al mismo tiempo el más seguro en sus propiedades, será sin duda el más dichoso descubrimiento, el más interesante, el más digno de la elección de un racional. Este establecimiento es aquel en que no son figuradas y de aparato, sino reales y en toda su amplitud la libertad de conciencia, la libertad personal, la libertad de imprenta.

¿El holandés a pesar de su genio flemático no saldrá de un terreno estéril y dispuesto a sumergirse y donde reina un monarca amante del absolutismo? ¿El francés, que mira al revocarse de nuevo el Edicto de Nantes, no volará a nosotros a tomar y buscar un asilo en que establecer sus Iglesias? ¿Los liberales de España y Portugal no serán los primeros que nos rueguen una fraternidad que tiene sus principios en nuestra misma sangre? Y, ¿quién será tan elocuente que pueda dibujar aún en bosquejo los bienes que podemos adquirir? Fijemos la vista en los Estados Unidos de Norte América, donde las tierras no son como las de Cochabamba y Chile; donde no hay minas como las de Potosí, donde los montes no están cubiertos de quina, café y cacao, donde se desconocen nuestras maravillosas producciones; los Estados Unidos son poblados, ricos, bien gobernados y felices.

Esos desiertos que mantuvieron el fanatismo y la tiranía se convertirán en grandes ciudades; esos pantanos y lagunas malsanas se secarán sustituyéndose en prados amenos con toda clase de ganados; esos ríos asilo de las espantosas culebras y del caimán, que forman una atmósfera de insectos, serán

el principio de los grandes canales de comunicaciones; esos despeñaderos y laderas serán transformados en anchos caminos, donde corran continuos carros y coches. Señores, yo ya veo a la América regenerada y me postro delante de la religión única, y le digo: ya tus hijos, tus criaturas son felices; bendito el día en que quede consumada la redención del género humano. Sea sepultado para siempre el espíritu destructor de la intolerancia. Yo sé que una razón muy ligera o muy poco explicada puede servir para mover é inflamar un partido, pero para agitar una nación se necesita una gran causa y un orador sublime. La libertad religiosa es el asunto más interesante de la humanidad, pero su abogado hoy es tan inexperto, que temo que la mala defensa haga perder la causa. ¡Voz de la divinidad revienta de las nubes, y el trueno herirá el oído empedernido del intolerante! Él se obstina, él no quiere oír las razones que pueden convencerlo, él te oír á ti a pesar de sí mismo, y renunciará tu religión santa, o seguirá la ley evangélica de paz, de unión y de concordia, sin que lo turbe el partido, la facción, el odio, la animosidad, la venganza.

SÉPTIMA LEY GENERAL

Cuando todas estas leyes generales sean sancionadas, aún falta otra en extremo interesante; es el arreglo de tropas. Un pueblo no puede ser libre si vive sobre las armas; es una sociedad que se divide en dos partes; una que insulta, oprime, esclaviza; otra que sufre, se envilece, tributa. La fuerza da un aire de superioridad; mal he dicho, constituye una superioridad sobre el desarmado. Todos los ciudadanos son humillados donde hay tropas de línea. Inglaterra por su constitución no los permitía sino por un año; y al fin eran licenciados los que las manejaban. Este es el modo de que la fuerza alternase entre todos los individuos del pueblo. Las leyes de Inglaterra en esta parte me parece que se han viciado; si así es, la libertad no es segura.⁸⁹

Los discursos de los excelentes oradores de los Estados Unidos en el *Federalista* acopian los pensamientos más sublimes. Es difícil añadir una cláusula. El militar obedece a su jefe, no a la ley. Puede ser instrumento de la defensa y de la anarquía: puede decidirse por el libertador o por el tirano. Felizmente hasta aquí no hemos tenido esta clase de tropas. Nuestros soldados son los ciudadanos que defienden la República, como eran los de Roma en el

89. Como el hijo del militar se acostumbra a oír a su padre hablar al paisano de un modo duro, amargo y orgulloso, él lo imita primero con los de su edad, y después con el resto de los ciudadanos.

tiempo de los Cónsules; no los posteriores pretorianos que vendían sus brazos sin examinar la causa a que se les destinaba. Hubo en Roma República, tropas gloriosas; y las hubo después abatidas y degradadas, como enseña Maquiavelo.

La historia de los Césares y Emperadores es el alto documento de lo que son las tropas subsistentes en tiempo de paz. El Imperio: se sacó a subasta,⁹⁰ y se asesinan emperadores muy justos para dar la diadema al que quiere comprarla. Pertinax, Alejandro, Claudio II. Estos hechos antiguos son los nuevos. Napoleón con su Armada se iba a hacer dueño de la Europa. La Rusia lo será si nuestro plan no se abraza por las naciones europeas.⁹¹

Lo vemos. ¿Por qué los grandes poderes han puesto una mordaza vergonzosa en las bocas de todos los pueblos que gritaban por sus derechos y querían establecer los pactos, sin los cuales no hay sociedad? Porque tienen ejércitos para cubrir la Italia, la España, sostener al rey de Portugal. Estuvieran desarmadas, la Austria, la Prusia, la Rusia; españoles, napolitanos, portugueses y franceses serían libres; no habría otra fuerza que la de las leyes y esta no es la que esclaviza.

Montesquieu hablando de los males que causó Constantino, quitando sus tropas de las fronteras de los enemigos, y poniéndolas de guarnición en las villas, dice: que los enemigos quedaron sin muros que los detuviesen, y que los soldados se corrompieron en sus costumbres. Añadir debía que el resto de los pueblos perdió hasta la respiración. Guarniciones son útiles para guardar cautivos, como ineptas para batirse con los enemigos exteriores. Estamos en la grande observación de Filangieri, observación que en el año de 1822 me expuso a todo el furor de las tropas españolas y del gobierno de la Isla de Cuba, donde era magistrado.⁹²

Yo decía que las tropas hacen perder la moral de los pueblos, los desoían, impiden el uso y ejercicio de las leyes y no son útiles cuando se les necesita para la campaña. Estos datos son evidentes. Cuanto mayor sea el número de tropas, es menos la libertad; cuanto menor es la virtud es menor el valor. El hombre que más ama la libertad, es el que más obedece las leyes: él sabe con Locke que la tiranía comienza donde la ley finaliza.⁹³

90. Después de la muerte de Pertinax.

91. In the purer ages of the common Wealth, the use of arms was reserved for those ranks of citizen, who had a country to love, a property to defend, and some share in enacting those laws which it was their interest as well as duty to maintain. But in proportion as the public freedom was lost in extent of conquest war was gradually improved into an art and degraded into a trade.

92. Escribí un papel probando que, si se ponía una guarnición en un pueblo que jamás la había tenido, necesariamente tenía que alterar las costumbres. Se contestó con sarcasmos e injurias. Este fue el modo como respondieron siempre los españoles a mis papeles.

Si yo fuera, tan elocuente como Pitt yo hablada aquí contra la fuerza armada como lo hizo en Inglaterra contra Napoleón. Nosotros jamás consideraremos un despotismo militar como una forma estable de gobierno: este fue el pensamiento del orador. En todas las edades esta es y será la opinión general. En los Estados donde la fuerza militar gobierna, la voz pública no se ha oído. ¿Qué voz podrá ser oída cuando el estrépito del mortero y el cañón impiden oír otra cosa que su fuerte sonido, y el feto de la pólvora no consiente que percibamos los perfumes de aquéllas flores que son los símbolos de la paz?.

Sea la milicia sujeta al gobernador, se dirá. Yo contesto, ¿o es el jefe del gobierno el jefe de la milicia, o es distinto? Si el Jefe es el mismo, es déspota; porque tiene más poder que el que se requiere para sus funciones, si es distinto es esclavo y subordinado, ha de obedecer al que lo manda. ¿Qué es Arcadio delante del bárbaro Gainas?

Clamará con Fox: desgraciados de nosotros cuando la guerra se contemple como nuestro estado natural, y la paz una situación peligrosa y difícil.

La libertad, según pensamiento de Willdesforces, es la hija de la razón y el orden. Es una planta de celestial origen. Ella se seca con el humo de la pólvora, y sus raíces se debilitan y aún rompen con el ruido del cañón. Esta parte de la política es ya tan tratada que no hay sino que repetir pensamientos ajenos, sin otro trabajo que extractarlos. Blakstone, que escribe los comentarios del primer pueblo que quiso ser libre después de la caída de los romanos, afirma, que en un país de libertad es extremadamente peligroso hacer un orden distinto de la profesión de las armas. En las monarquías absolutas es necesario para la seguridad del príncipe. Esto resulta de su principio constitutivo que es el gobernar por el temor. En un estado libre la profesión de soldado, tomada singular y meramente como una profesión, es un objeto de celos. En ella el hombre no debe tomar las armas sino para defender su patria y sus leyes. El no deja de ser ciudadano cuando entra en el campo. Porque es ciudadano y continúa siéndolo es que se hace soldado.⁹⁴ Las constituciones y leyes de estos Estados no conocen una clase distinta que se llame de guerra, ni tienen una

93. Las grandes armadas mantenidas en el interior y exterior sin algún objeto de utilidad para la nación son millones de bocas abiertas sin necesidad, para devorar las provincias; y son brazos arrancados de las artes, a las que se debe la riqueza y prosperidad. Ferguson 5ª parte de la *Decadencia de las Naciones*.— Para asegurar la tranquilidad tanto interior como exterior, una nación tiene necesidad de fuerza armada. Su organización debe ser tal que baste para proteger; pero no debe dar inquietud ni al pueblo ni a las naciones vecinas. En el primer caso, inquieta, espanta y abate a los ciudadanos, amenaza la libertad pública, y puede fácilmente conducir a actos arbitrarios. El segundo caso excede el principio de la propia conservación, y por la desconfianza que inspira puede dar motivos a hechos hostiles.— Mr. Gerard de Rayneval. Inst. du Droit Nat et des Gents.

94. Por desprecio llamó Julio César ciudadanos a los soldados. Ved la diferencia de Roma libre.

soldadexca perpetua. Para prevenir que el Poder Ejecutivo no pueda oprimir, dice el Barón de Montesquieu, se requiere que las armas que se le confían sean del pueblo y tengan el mismo espíritu que el pueblo. Mario alistando al populo de Italia puso el fundamento a la tiranía militar.

El mantener tropas en pie, práctica desconocida antes de Carlos VII⁹⁵ de Francia, obliga también a tenerlas a la Inglaterra; pero el mal se consultó de algún modo, licenciándolas todos los años. Jorge IV las ha disminuido; Jorge IV no quiere gobernar como déspota. Los Estados Unidos no tienen tropas en tiempo de paz; Estados Unidos viven más seguros del despotismo.

Pero quien ha leído al elocuentísimo Mirabeau, ¿cómo, cómo se fatigará con mis lánguidas y frías reflexiones? El insigne orador quería que se separasen las bayonetas de las cercanías del templo de la paz, donde estaban reunidos los legisladores. Yo quiero que existan sino en los casos precisos. Por desgracia sufrió en sí mismo la consecuencia espantosa. La fuerza y la justicia difícilmente se dan las manos.

Parece que yo me olvido de mí mismo cuando trato del bien de mi patria, al sacerdote y al militar los convoca contra mí. No: creerlo era injuria a estos respetables cuerpos. El soldado ciudadano, el sacerdote ciudadano aprueban mis ideas. Si el mayor número de ambos cuerpos no se compone de ciudadanos ¿qué esperanza le queda a la patria? Sepultémonos con ella. Yo no quiero sobrevivir a sus ruinas. Catón recíbeme en el seno de los eternos. Ni al militar, ni al paisano, ni a la patria convienen ejércitos permanentes. Los Jefes principales ocuparán los primeros empleos de la lista civil comprados con su honor, su gloria, su sangre; serán siempre generales rentados, atendidos, venerados por todos, la oficialidad seguirá la misma decorosa suerte, según sus grados y aptitudes. El soldado tendrá tierras y medios para cultivarlas. El paisano no verá en él un enemigo, sino un compañero, y la patria será sostenida por los vínculos de una fraternidad perfecta.

No para ser felices renunciemos al pudor y la moral como los lacedemonios. ¿Traeremos por ejemplo a esa nación bárbara e injusta que sostuvo la guerra contra los mesamenses y los de Argos sin algún derecho, y que sacrificaba a la muerte o al vicio a los ilotas? Nosotros podemos ser dichosos siguiendo las leyes de la naturaleza y sin contrariarlas. Seamos todos soldados como los lacedemonios, sin franquear nuestras mujeres, recomendar la desnudez, invadir países pacíficos, ni ver el humilde y triste semblante del esclavo

95. Mezeray cree que Felipe Augusto fue el primero que mantuvo tropas en pie en Francia.

desesperado y tímido. Sea entre nosotros ley del derecho entre naciones, que todo ciudadano desde los dieciocho hasta los cincuenta años, esté pronto al servicio de las armas; todos asistan a los ejercicios doctrinales. Se trabaja seis horas al día para conseguir el sustento ¿por qué dos cada semana no se han de invertir en el estudio de las armas? Este trabajo es el que asegura el alimento, la habitación, la familia, la patria.

Si hoy se presentasen a nuestra vista las armas que ponían sobre sí los romanos, nos parecería imposible que algún hombre pudiese dar algunos pasos con ellas.⁹⁶ Con todo las llevaban por muchas leguas, combatían y vencían; y el peso les parecía muy ligero. Este es el efecto de la costumbre y la educación. Yo no puedo voltear una llave que esté fuerte; un hombre del campo la rompe por el medio. ¡Que no hacía Torcuato, que no hacía Mario! Mientras que los germanos se educaron en los pabellones, eran los más respetables de Europa, conservan parte de ese vigor, pero siempre Napoleón les dio la ley mientras el mundo no se reunió contra su ejército.

Yo no sigo la doctrina de Adam Smith; él dice que las milicias jamás pueden tocar el grado de perfección de las tropas regladas. Yo creo que es posible si se adiestran oportunamente. Los argumentos son dos; 1º: que el miliciano tiene otro ejercicio a que contraerse, y el soldado sólo el militar; 2º que el uno se acostumbra a la obediencia, no el otro. Pone los ejemplos que haya más oportunos, y concluye con una aserción absoluta de su pensamiento contra las milicias.

Respondo: el manejo de las armas y las evoluciones son hoy tan simples que puede el hombre de menor talento y aplicación perfeccionarse en ellas dentro de muy pocos días. Yo no puedo menos que hacer la crítica de este grande hombre. El no cree que las milicias podrían instruirse en pocos días y concibe, contra la práctica del aprendizaje, que unas cuantas lecciones podrían hacer un relojero u otro artista. ¿En cuánto tiempo se hizo Pichegrú gran General? ¿en cuánto O'Higgins, Padilla, San Martín, Guadalupe? No hablo de mi héroe porque jamás pudo ser puesto en comparación: los semidioses salen perfectos de las manos de la naturaleza. Un ciudadano, a quien se enseña a obedecer las leyes, obedecerá sin duda a sus jefes militares. En Roma el ciudadano era el soldado: en la Europa no fue un oficio distinto de los demás hasta estos últimos siglos. En la América los hombres libres vencieron a los veteranos españoles. La mejor educación, conocimientos, pudor, honra, relaciones hacen a un ciudadano más propio para la guerra que el que se alquila por un

96. Asombra el viaje que hizo Severo desde la Panonia a Roma en muy pocos días.

pequeño y vil interés. Si estas calidades, según Smith influyen tanto en el que se aplica a un arte u oficio, ¿cuánto valdrían para que se forme de pronto un buen militar? Los suizos, los holandeses y los americanos del Norte y nosotros no hemos sido libres con tropas veteranas: hoy lo son por la repetición de los actos, pero no lo fueron por los principios.⁹⁷

Se ha examinado sobre el derecho representativo que calidades deberían tener los elegidos y electores. En Francia se exige una renta conocida. Era de opinión que no se admitiese a votar, ni pudiese ser elegido el hombre que no tuviese sus armas listas y una certificación del jefe de estar instruido en el uso respectivo de ellas. No excepcionaría ni aún los letrados. Los principales oradores de Roma fueron Cónsules, ocupaban la tribuna, o exponían su vida en la campaña. Las armas y las letras estuvieron en divorcio en los gobiernos tiranos, ellas dulcemente se mezclan en los Estados libres. No quiero una República Platónica: es mi ánimo que en tiempo de paz nos preparemos perfectamente para la guerra.

Filangieri muy opuesto a las milicias permanentes, y creyendo con justicia que era una de las causas de haber disminuido las poblaciones, cree que un labrador en tres semanas hará cuanto pueda un soldado veterano. Me parece que este grande hombre se engaña, si el campesino desconoce el uso del cañón y del fusil. Hará más que el veterano si tiene anteriores conocimientos; pero será muy inferior si lo toma de improviso. Un ejército de reclutas indisciplinados se envolverá a sí mismo; por mucho que sea su coraje no hará sino presentarse indefenso a la muerte. Esta fue la suerte de España cuando Napoleón la acometió en 1808. Ella hubiera sucumbido si el Emperador no se compromete con la Rusia.⁹⁸

Nuestra población actual la considero de 15 millones. No será un cálculo arriesgado concluir que podemos tener 750 mil hombres de guerra. La Francia con 22 millones puso cuatro sobre las armas: por esta regla nos correspondía 2 millones 750 mil hombres; pero mi cálculo es más moderado; no es sino un cinco por ciento de la totalidad. ¿Podrá la Europa entera reunir un número igual de tropas para asaltar nuestros Estados? Lo único que se opondrá a esto es, que faltarán los medios para dar movilidad a estas grandes masas. No

97. En los nuevos Estados de América cada habitante varón desde la edad de 16 hasta la de 60 años es enrolado en una compañía de milicias, y obligado a tener en su casa y a su propia costa un fusil en buen estado, un polvorin, una libra de pólvora, 12 piedras de chispa, 24 balas, una cartuchera y una mochila; de modo que todo el país está pronto a ponerse en defensa a la primera señal. Las compañías y regimientos se juntan en cierto tiempo del año para maniobrar y para proceder a la vista de armas y municiones.

98. Napoleón hubiera sido vencedor de todas las tropas confederadas, si en Waterloo hubiera tenido los soldados con que venció en Jena.

soy de aquellos que me desatiendo de las grandes dificultades, ni brinco sobre ellas para sostener mi sistema.

En cuanto al día presente, confieso que sería un imposible trasladar 100 mil hombres de Buenos Aires o de Cochabamba a México; pero no sería difícil poner 4 mil hombres compuestos de todas las confederaciones. Mil venezolanos están en Potosí y nadie ignora la gran distancia de Caracas a esa villa, se acercarían las tropas de los lugares más cercanos, las reservas estarían prontas, y no cesarían las traslaciones de un lugar a otro.

Pero yo no escribo únicamente para este día, ni los trabajos de la Confederación se circunscriben al actual estado de los negocios. Nuestro Derecho de Gentes, debe durar largo tiempo y nuestros pactos deben afianzarse para los años venideros. He dicho la necesidad que hay de caminos, canales, cauces y todos los demás medios de facilitar las comunicaciones. Cuando todo esto se realice, nuestros ejércitos marcharán con mayor velocidad que en Europa, sobre todo cuando tengamos una marina; que contemplo la mano derecha de los Estados.

Bien lo conocía Temístocles cuando en secreto propuso a Aristides quemar las naves griegas, para que Atenas lograra la superioridad en mar y tierra. ¿Hasta cuándo nos maravillamos de lo remoto? Dejemos a fenicios y cartagineses cuando tenemos presentes a los heroicos Albiones. ¡Espíritu de Cromwell, regocíjate en los efectos prodigiosos del Acta de Navegación! Inglaterra que tiembla de la escuadra de Felipe II, decidió en Trafalgar la superioridad que ha conseguido en los mares. Ejércitos de maderos fueron un dique a las glorias de Napoleón y un escollo donde fracasó su poder colosal. Mientras usurpaba inmensos terrenos en el continente, su ilustre rival lo despojó de todos los establecimientos ultramarinos, adquiere otros inmensos e hizo volar sus mercancías como ganancias prodigiosas en todos los ángulos de la tierra. Una isla con las dimensiones de la Cuba puede tanto, porque sabe que el que domina en los mares, no tiene límites.

El Norte de la América que, a pesar de la emancipación, no ha alterado las costumbres, luces y política de su antigua madre, trabaja en su marina desde el momento en que se declaró libre. ¡Ah que pasos tan prodigiosos! ¿Qué no puede la libertad sostenida por un buen gobierno? La hija mantuvo su pabellón con honra en la última guerra, y sus ensayos pronostican su elevación posterior.

OCTAVA LEY GENERAL

Nosotros debemos tener una gran marina. Cosa alguna necesitamos de la Europa para formarla. Chile dará sus mejores jarcias, Guayaquil maderas incorruptibles, Coquimbo y Oruro cobres, todo el Perú excelentes tejidos para el velamen. Tenemos minas de hierro para clavos y abundancia de alquitrán y brea. Religión, religión libre y vendrán a nosotros los maestros de Europa. En el Mar del Sur y el del Norte tremolarán nuestras banderas, y sin ofender ni insultar a los demás, nos haremos respetar por nuestras propias fuerzas.

Debe fijarse el número de buques que se han de fabricar todos los años en cada una de nuestras Repúblicas. Yo prefiero el trabajarlos que adquirirlos comprados de otras naciones. Las razones son muy obvias. La circulación del dinero destinado a este objeto, la instrucción de nuestros conciudadanos, la aplicación inmediata de nuestros frutos, la perfección de nuestras nacientes fábricas.

¡Que inmensa riqueza nos ofrecen estos planes! Ya el indio a quien el Señor pródigo concedió estas tierras no vivirá hambriento y desnudo, y no morirá dando el más tierno suspiro al contemplar que a sus hijos les deja por herencia el trabajo, la miseria, la esclavitud: ya todos serán felices, y con fatiga moderada podrán adquirir su subsistencia; ya el anciano en sus años últimos se mantendrá de los ahorros que cómodamente puedo hacer en su juventud; ya el vicio no será una carrera vergonzosa a los que les faltaban honestos medios de adquirir; y ya el pueblo podrá disponer de alguna cantidad sin afligir a los ciudadanos.

NOVENA LEY GENERAL

Yo tomo de los griegos a pesar de no querer elevarme a siglos tan remotos. Es preciso un caudal de que se disponga inmediatamente en las guerras de la América. Un cuarto de uno por ciento de los productos es una cantidad insensible al que contribuye; y en extremo grande si se toma reunida. Este tesoro debe entrar como en un depósito sagrado. No elijamos el templo de Delphos, pero si la ciudad de Quito que es la casa del Sol y el medio de la tierra. Custódiense allí los caudales americanos, y al contemplar el soberbio monto de muy pocos años, asombrémonos de lo que extrajeron los indolentes españoles. Ellos son mendigos habiendo abusado de nuestra riqueza anterior.

Con mejor talento sepamos aprovechar los bienes que nos proporciona una patria libre.

DÉCIMA LEY GENERAL

Si la América es la patria de nosotros. Ya todas las repúblicas uniformes en sus principios, las leyes harán una hermandad perpetua. Ciudadanos seremos de todas y cada una de ellas. Deberemos ser mutuamente admitidos en empleos y dignidades. No necesitaremos incorporamos, ni Cartas de naturaleza. Un mejicano podrá obtener el primer gobierno del Perú, como un peruano el de Colombia. Una sola familia cuya cabeza será Dios, cuya ley será la razón, cuyo delito enorme consistirá en turbar esta unión, única base de nuestra felicidad perpetua

DISCURSO DIRIGIDO A LOS SEÑORES MINISTROS PLENIPOTENCIARIOS CERCA DE LA GRAN ASAMBLEA AMERICANA

Los habitantes de las Américas que fueron españolas, se cubrirán de infamia para con todas las naciones conocidas, si no promulgan leyes tan sabias, tan equitativas y tan justas, que aseguren su felicidad presente, y la de sus descendientes por muchas generaciones. Restituidos al estado de naturaleza, libres e independientes, en posesión perfecta de todos sus derechos, gozando del albedrío que les concedió el autor sublime de los seres, son más perfectos que en los días próximos a la creación. Entonces el hombre no podía ser prudente porque no tenía experiencia, no podía precaver el mal porque no lo conocía; no podía gozar, porque no había sentido lo vivo del dolor y los placeres. Hoy, en el uso de sus facultades, las más completas, distingue lo justo de lo injusto; lo útil y agradable, de lo pernicioso y molesto: lo seguro de lo peligroso; la fruición de las delicias moderadas continuas, de los goces momentáneos, aunque intensos. El trastorno de mil imperios, el flujo y reflujo de las riquezas en las partes del mundo conocido, la destrucción de unas ciudades, la elevación de otras, la grandeza y decadencia de los Estados, todas son lecciones de que puede aprovecharse, todas son reglas que se ofrecen para su presente conducta.

Entre las muchas revoluciones físicas, morales y políticas, que refieren las historias y examinaron los filósofos, la nuestra no tiene ejemplo. Las dinastías se sucedieron en la China desde Fo-Hi, hasta que el tártaro se aprovechó del trono; los egipcios cuentan 341 generaciones hasta Sethon; los persas sucedieron a los medos, como éstos a los asirios; los romanos los sustituyeron a todos; una nube de langostas sale del norte y se apodera del Mediodía de la Europa; el Infante don Enrique y Colón descubren un nuevo mundo; Cortés y Pizarro y otros criminales aventureros, destronan soberanos y se apoderan de la cuarta parte del globo. La humanidad nada alcanza; cada día es más esclava de las pasiones vergonzosas de unos pocos y cómplice de los crímenes de éstos, por una obediencia irracional pasiva, que les hace desconocer su degradación y casi olvidarse de su noble origen. Se mudan las dinastías, no los vicios del gobierno.

Aun cuando el griego, el romano y el cartaginés en lo antiguo parece que amaron la libertad, inestables, inconstantes, desconfiados, envidiosos, descontentos de sus territorios, grandes guerreros pero malos ciudadanos, no veo en ellos sino los vicios en aspectos diferentes, y un encadenamiento de males y desgracias. Canten enhorabuena en Marathón y Salamina; pero el ateniense se asombra al oír que los muros del Pireo se han de destruir y quedar al nivel de la tierra; los hijos de Tebas lloran destruida su patria; derrama lágrimas el Emiliano, al ver a Cartago en cenizas, porque pronostica que los bárbaros saquearán a Roma, sus monumentos preciosos serán entregados a las llamas, y sus hijos hambrientos recorrerán las calles buscando el pan o la muerte. No era aún el tiempo que los hombres fuesen felices. Aún no se había descubierto la sublime teoría de derechos y obligaciones. Se defendían los países, no los individuos.

Juzgo que el inglés es el primero que trabaja por los derechos del hombre. Su antigua Carta, arrancada por la fuerza a Juan Sin Tierra, y sus progresos por muchos siglos hasta Guillermo III, manifiestan que los debemos tener como los descubridores del gran sistema político. Confiese el anglo-americano, que las luces que recibió de sus padres le dirigieron en la lucha, y le condujeron al puerto donde reposa bajo la sombra del árbol de una libertad justa y moderada.

Empero nuestra situación, aún es más ventajosa. Tenemos en cuadros perfectamente trabajados, los errores y las ciencias, las virtudes y los vicios de 62 siglos. La unión de los suizos, la constancia de los holandeses, la prudencia

de los americanos del Norte, las atrocidades de la revolución de Francia, los partidos de las provincias belgas, y aun los nuestros son modelos que hemos de tener presentes para seguir unos ejemplos y detestar otros.

Hoy el gran Congreso Americano, que debe ser un Consejo en los grandes conflictos, un fiel intérprete de los tratados, un mediador de las disputas domésticas, un encargado de la formación de nuestro derecho nuevo entre naciones; se halla investido de todos aquellos poderes que son necesarios para cumplir con el noble, grande y singular objeto a que es convocado. Todos los materiales preciosos están acopiados de antemano. Un mundo entero va a ver nuestros trabajos, y a examinarlos con detención. Desde el primer soberano hasta el último habitante de las tierras australes, no hay persona indiferente a nuestras tareas. Este tal vez será el último ensayo que se haga para indagar si el hombre puede ser feliz. Compañeros míos, el campo de la gloria allanado por Bolívar, San Martín, O'Higgins, Guadalupe y otros muchos héroes superiores a Hércules y Teseo, se nos franquea. Nuestros nombres han de ser escritos, o con loor inmortal, o con oprobio eterno. Elevémonos sobre mil millones de habitantes, y un noble orgullo nos espiritualice asemejándonos a Dios mismo en aquel día en que daba las primeras leyes del Universo.

Encendido en un fuego divino, y sin separar los ojos del autor de todos los mundos, las dificultades enormes me parecen pequeñas. Pocas, pero sólidas son las bases en que ha de fundarse nuestra confederación. Paz con el Universo, respeto a los gobiernos establecidos en los países europeos, aun cuando sean diametralmente opuestos al general que es adoptado en nuestra América. Comercio franco con todas las naciones, y mucha disminución de derechos para aquellas que nos han reconocido. Tolerancia religiosa para los que observan diferentes ritos, que los que hemos recibido por nuestras particulares Constituciones. ¡Ah! cerca de treinta y tres millones de víctimas sacrificadas por el fanatismo desde tiempos del hebreo, hasta principios del siglo presente, nos enseñan a ser humanos, pacíficos y compasivos, aun para aquellos que caminan por sendas muy diversas. Venga el extranjero: cualesquiera que sea su culto, él será admitido, respetado, protegido, si su moral, que es la verdadera religión, no desmiente de la que enseñó nuestro Cristo. Sean nuestros maestros en la agricultura y en las artes. Desaparezca de nuestros campos el semblante triste y desesperado del africano oprimido con las cadenas de la fuerza y el poder. Vea a su lado un hombre de aquel color que creía un signo de superioridad. Empiece a ser racional, percibiendo que en nada se distingue

de los demás hombres. ¡Inmortal Pitt, elocuente Fox, turbad por un momento vuestro reposo, sacad la cabeza de las tumbas y admiraos al contemplar que los países que fueron de la esclavitud, son aquellos en que más se venera nuestras máximas filantrópicas!

Con respecto a nosotros mismos dos son los terribles escollos. Es el uno el deseo de engrandecimiento de unos Estados a costa y en detrimento de los otros. Es el segundo, el peligro de que un ambicioso quiera aspirar a la tiranía y esclavizar a sus hermanos. Temo ambos casos, tanto como desprecio las amenazas de los débiles españoles. No puedo extinguir las pasiones, ni vendría extinguirlas: ¡Este hombre siempre anhelando! Siempre fue injusto, ¿y le haremos que ame de pronto la justicia? Yo confío: él ha experimentado los estragos causados por el desorden de los deseos.

Sully y Enrique IV, proyectaron un tribunal que impidiese en Europa lo primero. En nuestros días Gondón escribió un tratado sobre la misma materia. Esta dieta realiza los designios loables del Rey y de los filósofos. Evitemos guerras, reduciendo todo a mediaciones. El efecto de la guerra es la conquista. Un Estado crece reduciendo al vencido. Montesquieu dijo lo que era. Debonayre lo que debería ser. Con cada victoria Napoleón adquirió nuevos territorios a la Francia. Una flecha tirada en nuestros campos o montañas, será un horrendo trueno que nos haga sentir en todo el continente y en las islas. ¿Y sobre qué disputaremos? Nuestros frutos por todas partes se producen, nuestros terrenos son inmensos, nuestros puertos hermosos o seguros, nada tiene que envidiar una República a la otra. ¿Iba el pastor de mil ovejas a robar el corto rebaño del vecino? ¡Qué injusticia! La dieta no lo consentirá.

Como muchas veces por las alianzas vienen las guerras, la América parece que sólo entrará en ellas de común acuerdo de todas las partes contratantes. Suspendo mi raciocinio porque es prevenir las decisiones.

El segundo peligro se cautela con reglas muy sencillas: primera, que los gobiernos confederados se garanticen su libertad e independencia. 2a. Que nunca se confíe a un individuo más poder que el necesario al fin para que su autoridad fue instituida.⁹⁹ 3a. Que cuanto mayor sea el poder, menor el tiempo que se ejerza, si esto es compatible con su objeto. 4a. Que al que se confía la fuerza, se le haga siempre depender de la parte de la nación que se halla desarmada. 5a. Que no se tengan ejércitos permanentes, sino en tiempo de guerra.

99. Legisladores: no olvidéis esta máxima, es el código de las libertades públicas, y la garantía de los derechos sociales.

6a. Que se evite este espantoso mal inconciliable con el orden interior de las sociedades, por cuantos medios estén a nuestro alcance y dicten el honor y la prudencia.

No olvido que desde un rincón del Escorial o de Aranjuez se formen cálculos para nuevas expediciones. El caso lo hallo casi imposible. La historia de España me da las pruebas. ¿Pudo Felipe II, o su hijo ni su nieto sujetar a Holanda? ¿Pudo Felipe IV recuperar Portugal? ¿Se hubiera conseguido otra vez la Cataluña a no ser por la generosidad de la Francia? ¿Ha vuelto Gibraltar a los españoles? ¿Restauraron la Jamaica? La historia de los tratados puede llamarse de las renunciaciones de la España. Cuanto se ganó en Pavía y San Quintín se perdió en el Vervins, Westfalia, los Pirineos, Nimega, Aix-La-Chapelle y cuantos se han celebrado hasta el día. Las Floridas no se consiguieron por el de París, los Americanos del Norte hicieron que se les cediesen por la fuerza.

Recordemos algunas circunstancias. Felipe II, consciente de que sus tropas vivían del saqueo, desespera más y más a los holandeses. Carlos II tiene que tomar empréstitos al quince por ciento, y quiere vender los Virreinos de Perú y México para sostener la guerra. Esto era cuando los Reyes de España tenían el Sol siempre alumbrando en sus Estados, cuando eran obedecidos sin réplica ¿Qué valdrían hoy sin colonias, sin unión interior y guarnecida la península de 100,000 franceses? Sé muy bien cómo se formó la expedición destinada contra nosotros que fracasó en Cádiz el año de 20: en ella se emplearon las indemnizaciones que pagaron los franceses, el bolsillo secreto del Rey, y los últimos podridos cascos se han remitido a la Habana. No hay armas ni disposición en los españoles para venir a morir en estos países al golpe de la lanza o el rigor del clima.

No es mi ánimo influir en que nos desarmemos, Todo lo contrario: aumentense nuestras fuerzas terrestres y navales; pero no sea para dejarlas en la inacción y los cuarteles. Demos un golpe a esa nación obstinada que la estremezca. Esperar que nos acometa, es esperar al Mesías: es estar eternamente armados. Obliguemos a nuestra enemiga a que ceda de su temeridad y capricho. Toda la Europa desapruueba su conducta. No la lisonjean ni los mismos príncipes de la Casa de Borbón. Ninguna nación tiene interés en que la España continúe la guerra: el voto general es por la paz. Sin ésta el comercio no tiene un curso uniforme: se interrumpe a menudo en perjuicio de los estados industriosos y traficantes. ¡Qué distinta era la posición de Inglaterra cuando

reconoció la independencia de Estados Unidos! ¡Sabios ingleses conducid a los ciegos españoles!

Mientras se resiste a la mediación de las potencias que nos protegen, sus frutos, sus efectos, y toda especie de su suelo, o de sus talleres o fábricas sean enteramente prohibidos. Decomísense donde quiera que se descubran y pierdan el cargamento los que fuesen convencidos de haber quebrantado una ley de que no podemos prescindir. Concluyan del todo las manufacturas de Valencia y Barcelona. No trabaje España, no teniendo para donde extraer. Fernando VII se persuada que, si la falta de su reconocimiento nos obliga a gastos espantosos, teniendo que mantenernos armados, también destruye las reliquias de un reino miserable destrozado por la discordia y abatido bajo el yugo de una, nación extranjera.

Si alguna vez fuese accesible a unas razones fundadas en la más rigurosa justicia; si se persuade de que mal puede recuperar lo que no supo mantener; si se convence de que no tiene en las Américas ni facciones, ni puntos de asilo, entonces se expresará de otro modo el sensible americano. No compraremos nuestra independencia. Nos horroriza el nombre de libertos. Somos constituidos en Estados con derechos iguales a los que tienen los europeos. Somos hombres espontáneamente unidos en sociedad y sólo sujetos a los pactos que en ejercicio de nuestro albedrío hemos formado. Si Fernando VII los reconoce, y entra en una reconciliación generosa que se le ofrece, olvidaremos los inmensos males que nos ha causado, y el día de la paz, será el de la unión más sincera. Con violencia y contra nuestro carácter continuamos la guerra. La concluiremos con el placer más vivo, no finalizando de un modo deshonoroso.

Pero Señores, este reconocimiento no es el punto que más nos interesa. Holanda era muy rica y conquistadora antes de ser reconocida. Los suizos tenían alianzas con los soberanos de Europa antes que los reconociese la Casa de Austria. La existencia de un Estado no depende de su reconocimiento: este sólo sirve para abrir relaciones. El ser de una nación consiste en su organización interior política. Tengamos esta que al mundo entero le conviene comunicamos. Guardemos decoro: no admitamos extranjeros que no vengán autorizados con las formas diplomáticas. No consintamos que en nuestros puertos se enarbolen pabellones sino de aquellos reinos y Repúblicas donde los nuestros sean admitidos.

Sobre todo formemos una familia, concluyan los nombres que distinguen los países y sea general el de hermanos; trafiquemos sin obstáculos,

giremos sin trabas ni prohibiciones; en ninguna aduana se registren efectos que sean americanos; démonos de continuo pruebas de confianza, desinterés y verdadera amistad; formemos un cuerpo derecho que admire a los pueblos cultos; en él, la injuria a un Estado se entienda causada a todos, como en una sociedad bien arreglada la que se comete contra un ciudadano interesa al resto de la República. Resolvamos el problema del mejor de los gobiernos. En el nuestro, gozando de la mayor cantidad de bien el individuo, y la más completa la nación, es sin duda el que toca el ápice de aquella dicha de que es capaz la naturaleza humana.

Y cuando concluidos nuestros trabajos, nos retiremos a nuestras casas rodeados de nuestros hijos y nietos, tomemos al más tierno de ellos en las manos, y elevado en oblación al Ser Supremo, bañadas nuestras mejillas en ríos de lágrimas, hagamos que con inocentes frases pronuncie la acción de gracias, por los inmensos beneficios que hemos recibido de su Soberana Justicia. Repita el griego sus hazañas dejando a Troya las cenizas, el representante de las Repúblicas de América gloriése de haber promulgado leyes que proporcionen la paz general con todas las naciones, y la felicidad interior de los Estados que hoy se confederan y ponen por plazo la finalización de los siglos.

Panamá 22 de Junio de 1,826.— 1° de la Gran Dieta Americana.

ISBN: 978-612-48151-2-6



9 78 6124 8151 26

Este libro se terminó de editar en formato PDF
el 10 de diciembre de 2019
por ACUEDI Ediciones.
Lima - Perú